3 1761 07973071 9

EL PROTESTANTISMO

COMPARADO CON

EL CATOLICISMO

---

heol.
B.

Obras del Dr. D. Jaime Balmes, Pbro.

EL PROTESTANTISMO

COMPARADO CON

EL CATOLICISMO

EN SUS RELACIONES CON

LA CIVILIZACIÓN EUROPEA

DÉCIMA EDICIÓN

195023
26.3.25

TOMO TERCERO

BARCELONA
IMPRENTA DEL «DIARIO DE BARCELONA»
CALLE DE LA LIBRETERÍA, N.º 22

1922

ES PROPIEDAD

EL PROTESTANTISMO

COMPARADO CON

EL CATOLICISMO

CAPITULO XXXVIII

Los institutos religiosos son otro de los puntos en que el Protestantismo y el Catolicismo se hallan en completa oposición: aquél los aborrece, éste los ama; aquél los destruye, éste los plantea y fomenta; uno de los primeros actos de aquél, dondequiera que se introduce, es atacarlos con las doctrinas y con los hechos, procurar que desaparezcan inmediatamente; diríase que la pretendida Reforma no puede contemplar sin desazonarse aquellas santas mansiones, que le recuerdan de continuo la ignominiosa apostasía del hombre que la fundó. Los votos religiosos, particularmente el de castidad, han sido el objeto de las más crueles invectivas de parte de los protestantes; pero es menester reflexionar que lo que dicen ahora y se ha repetido durante tres siglos, no es más que un eco de la primera voz que se levantó en Alemania. ¿Y sabéis lo que era esa voz? Era el grito de un fraile sin pudor, que penetraba en el santuario y arrebataba una víctima. Todo el aparato de la ciencia para combatir un dogma sacrosanto, no será bastante á encubrir un origen tan

impuro. Al través de la exaltación del falso profeta, se trasluce el fuego impúdico que devoraba su corazón.

Obsérvese, de paso, que lo propio sucedió con respecto al celibato del clero: los protestantes no pudieran sufrirle ya desde un principio, le condenaron sin rebozo, procuraron combatirle con cierta ostentación de doctrina; pero en el fondo de todas las declamaciones, ¿qué se encuentra? El grito de un sacerdote que se ha olvidado de sus deberes, que se agita contra los remordimientos de su conciencia, que se esfuerza en cubrir su vergüenza, disminuyendo la fealdad del escándalo con las ínfulas de una ciencia mentida.

Si una conducta semejante la hubiesen tenido los católicos, todas las armas del ridículo se hubieran empleado para cubrirla de baldón, para sellarla con la ignominia que merece; ha sido necesario que fuese el hombre que declaró guerra á muerte al Catolicismo, para que á ciertos filósofos no les inspirasen el más profundo desprecio las peroratas de un fraile, que, por primer argumento contra el celibato, profana sus votos y consuma un sacrilegio. Los demás perturbadores de aquel siglo imitaron el ejemplo de su digno maestro, y todos pidieron y exigieron á la Escritura y á la filosofía, un velo para cubrir su miseria. Merecido castigo, que la obcecación del entendimiento resultase de los extravíos del corazón ; que la impudencia solicitase el acompañamiento del error. Nunca se muestra más villano el pensamiento que cuando, por excusar una falta, se hace su cómplice: entonces no yerra, se prostituye.

Ese odio contra los institutos religiosos lo ha heredado del Protestantismo la filosofía; y así es que todas las revoluciones promovidas y dirigidas por los protestantes ó filósofos se han señalado por su intolerancia contra la institución, y por la crueldad con los miembros de ella. Lo que la ley no hizo, lo consumaron el puñal ó la tea incendiaria; y los restos que pudieron salvarse de la catástrofe, viéronse abandonados al lento suplicio de la miseria y del hambre.

En este punto, como en muchos otros, se manifiesta con la mayor claridad que la filosofía incrédula es hija de la Reforma. No cabe prueba más convincente que el paralelo de las historias de ambas, en lo tocante á la destrucción de los institutos religiosos: la misma adulación á los reyes, la misma exageración de los derechos del poder civil, las mismas declamaciones contra los pretendidos males acarreados á la sociedad, las mismas calumnias; no hay más que cambiar los nombres y las fechas; con la notable particularidad de que en esta materia apenas se ha dejado sentir la diferencia que consigo debían traer la mayor tolerancia y la suavidad de costumbres de la época.

¿Y es verdad que los institutos religiosos sean cosa tan despreciable, como se ha querido suponer? ¿Es verdad que no merezcan siquiera llamar la atención, y que todas las cuestiones á ellos tocantes, quedan completamente resueltas con sólo pronunciar enfáticamente la palabra fanatismo? El hombre observador, el verdadero filósofo, ¿nada podrá encontrar en ellos que sea digno objeto de investigación? Difícil se hace el creer que á tanta nulidad puedan reducirse instituciones que tienen una grande historia, y que conservan todavía una existencia, pronóstico de ancho porvenir; difícil se hace el creer que instituciones semejantes no sean altamente dignas de llamar la atención, y que su estudio haya de carecer de vivo interés y de sólido provecho. Al encontrarse con ellas en todas las épocas de la historia eclesiástica; al tropezar en todas partes con sus recuerdos y monumentos; al verlas todavía en las regiones del Asia, en los arenales del África, y en las ciudades y soledades de América; al notar cómo después de tan recios contratiempos se conservan con más ó menos prosperidad en muchos países de Europa, retoñando aun en aquellos terrenos donde al parecer se había cortado más hondamente la raíz, despiértase naturalmente en el ánimo una viva curiosidad de examinar este fenómeno, de investigar cuál es el origen, el espíritu y el carácter de instituciones

tan singulares; pues que, aun antes de internarse en la cuestión, colúmbrase desde luego que aquí debe haber algún rico minero de preciosos conocimientos para la ciencia de la religión, de la sociedad y del hombre.

Quien haya leído las vidas de los antiguos padres del desierto, sin conmoverse, sin sentirse poseído de una admiración profunda, sin que brotasen en su espíritu pensamientos graves y sublimes; quien haya pisado con indiferencia las ruinas de una antigua abadía, sin evocar de la tumba las sombras de los cenobitas que vivieron y murieron allí; quien recorra fríamente los corredores y estancias de los conventos medio demolidos, sin que se agolpen á su mente interesantes recuerdos; quien sea capaz de fijar su vista sobre esos cuadros, sin alterarse, sin que se excite en su alma el placer de meditar, ni siquiera la curiosidad de examinar; bien puede cerrar los anales de la historia, bien puede abandonar sus estudios sobre lo bello y lo sublime: para él no existen ni fenómenos históricos, ni belleza, ni sublimidad; su entendimiento está en tinieblas, su corazón en el polvo.

Con la mira de ocultar el íntimo enlace que existe entre los institutos religiosos y la religión, se ha dicho que ésta puede subsistir sin ellos. Verdad indisputable, pero abstracta, inútil del todo, pues que, colocada en lugar aislado y muy distante del terreno de los hechos, no puede comunicar luz alguna á la ciencia, ni servir de guía en los senderos de la práctica; verdad insidiosa, pues que tiende nada menos que á cambiar enteramente el estado de la cuestión, y á persuadir de que, cuando se trata de los institutos religiosos, la religión no entra para nada.

Hay aquí un sofisma grosero, y que, no obstante, se emplea demasiado, no sólo en el caso que nos ocupa, sino también en muchos otros. Consiste este sofisma en responder á todas las dificultades con una proposición muy verdadera, pero que nada tiene que ver con aquello de que se trata. Así se llama la atención de los

espíritus hacia otro punto, y con lo palpable de la verdad que se les presenta, se desvían del objeto principal, tomando por solución lo que no es más que distracción. Se trata, por ejemplo, de la manutención del culto y clero, y se dice: «lo temporal no es lo espiritual». Se quiere calumniar sistemáticamente á los ministros de la religión, y se dice: «una cosa es la religión, otra cosa sus ministros». Se pretende pintar la conducta de Roma durante muchos siglos como una serie no interrumpida de injusticias, de corrupción y de atentados; á todas las observaciones que podrían hacerse, se contesta de antemano, advirtiendo «que el primado del Sumo Pontífice nada tiene que ver con los vicios de los Papas y la ambición de su corte». Verdades palmarias, por cierto, y que sirven de mucho en algunos casos, pero que los escritores de mala fe emplean astutamente, para que el lector no advierta cuál es el blanco de los tiros: imitando á los prestigiadores, que procuran atraer las miradas de la cándida muchedumbre á una parte, mientras verifican sus maniobras en lado diferente.

El no ser una cosa necesaria para la existencia de otra, no le quita el que tenga en ella su origen, que esté vivificada por su espíritu, y que exista entre ambas un sistema de íntimas y delicadas relaciones: el árbol puede existir sin sus flores y fruto; de cierto que, aun cuando éstos caigan, el robusto tronco no perderá su vida; pero, mientras el frutal exista, ¿dejará nunca de presentar las muestras de su vigor y lozanía, ofreciendo á la vista un encanto, y al paladar un regalo? El arroyo puede seguir en su cristalina corriente sin los verdes tapices que engalanan su orilla; pero mientras mane la fuente que presta al arroyo sus ondas, mientras pueda filtrarse por debajo la tierra el benéfico y fecundante licor, ¿quedaránse las favorecidas márgenes, secas, estériles, sin matices ni alfombras?

Apliquemos estas ideas al objeto que nos ocupa. Es cierto que la religión puede subsistir sin las comuni-

dades religiosas, que la ruina de éstas no lleva consigo la destrucción de aquélla, y se ha visto repetidas veces que un país donde ellas han sido extirpadas, ha conservado largo tiempo la religión católica; pero no deja de ser cierto también que hay una dependencia necesaria entre las comunidades religiosas y la religión; es decir, que ella les ha dado el ser, las vivifica con su espíritu, las nutre con su jugo; y así es que, dondequiera que ella se arraiga, se las ve brotar inmediatamente; y cuando se las ha echado de un país, si la religión permanece en él, no tardan tampoco á renacer. Dejando aparte los ejemplos de otros países, se está verificando en Francia este fenómeno de un modo admirable: es muy crecido el número de los conventos, así de hombres como de mujeres, que se hallan de nuevo establecidos en el territorio francés. ¡Quién se lo dijera á los hombres de la Asamblea Constituyente, de la Legislativa, de la Convención, que no había de pasar medio siglo antes que renaciesen y prosperasen en Francia los institutos religiosos, á pesar de lo mucho que trabajaron para que se perdiese hasta su memoria! «No es posible, dirían ellos; si esto llega á suceder, será porque la revolución que nosotros estamos haciendo, no habrá llegado á triunfar; será que la Europa nos habrá sojuzgado, imponiéndonos de nuevo las cadenas del despotismo; entonces y sólo entonces, será dable que se vean en Francia, en París, en esa capital del mundo civilizado, nuevos establecimientos de institutos religiosos, de esos legados de superstición y fanatismo, transmitidos hasta nosotros por ideas y costumbres de tiempos que pasaron para no volver jamás.» ¡Insensatos! Vuestra revolución triunfó; la Europa fué vencida por vosotros; los antiguos principios de la monarquía francesa se borraron de la legislación, de las instituciones, de las costumbres; el genio de la guerra paseó triunfantes por toda la Europa vuestras doctrinas, disminuyéndoles la negrura con el brillo de la gloria. Vuestros principios, todos vuestros recuerdos triunfaron de nuevo en una época reciente, y se

conservan todavía pujantes, orgullosos, personificados en algunos hombres, que se envanecen de ser los herederos de lo que ellos apellidan la gloriosa revolución de 1789. Sin embargo, á pesar de tantos triunfos, á pesar de que vuestra revolución no ha retrocedido más de lo necesario para asegurar mejor sus conquistas, los institutos religiosos han vuelto á renacer, se extienden, se propagan por todas partes, y ocupan un puesto señalado en los anales de la época presente. Para impedir este renacimiento era necesario extirpar la religión, no bastaba perseguirla; la fe había quedado como un germen precioso cubierto de piedras y espinas; la Providencia le hizo llegar un rayo de aquel astro divino, que ablanda y fecunda la nada; y el árbol volvió á levantarse lozano, á pesar de las malezas que embarazaban su crecimiento y desarrollo; y en sus ramas se han visto retoñar, desde luego, como hermosas flores, esos institutos que vosotros creíais anonadados para siempre.

El ejemplo que se acaba de recordar indica muy claramente la verdad que estamos demostrando sobre el íntimo enlace que existe entre la religión y los institutos religiosos, pero además los anales de la Iglesia vienen en apoyo de esta verdad; y el simple conocimiento de la religión, y de la naturaleza de dichos institutos, sería bastante á probárnosla, aun cuando no tuviéramos en nuestro favor la historia y la experiencia.

La fuerza de las preocupaciones difundidas sobre la materia hace necesarias algunas observaciones que, llegando á la raíz de las cosas, muestran la sinrazón de nuestros adversarios. ¿Qué son los institutos religiosos? Considerados en toda su generalidad, prescindiendo de las diferencias, mudanzas y alteraciones que consigo trae la diversidad de tiempos, países, y demás circunstancias, podremos decir que «instituto religioso es una sociedad de cristianos, que viven reunidos bajo ciertas reglas, con el objeto de poner en planta los consejos del Evangelio». Compréndese en esta definición

aun aquellos que no se ligan por ningún voto; porque ya se echa de ver que tratamos aquí del instituto religioso en su mayor generalidad, dando de mano á cuanto dicen los teólogos y los canonistas sobre las condiciones indispensables para constituir, ó completar la esencia de la institución. Además, es necesario advertir que no convenía dejar excluídas de la honrosa categoría de institutos religiosos aquellas asociaciones que reunían todos los requisitos, excepto el voto. La religión católica es tan fecunda, que produce el bien por medios muy distintos, y bajo formas muy diversas: en la generalidad de los institutos religiosos, nos ha mostrado lo que puede hacer el hombre, ligándole con un voto por toda la vida, á una santa abdicación de la propia voluntad; pero ha querido también hacernos palpar que, dejándole libre, tiene recursos bastante poderosos para retenerle con sus suavísimos lazos, y hacerle perseverar hasta la muerte, del propio modo que si se hubiese obligado por voto perpetuo. La congregación del Oratorio de San Felipe Neri, que se halla en esta clase, es digna, por cierto, de figurar en este número, como uno de los ornamentos de la Iglesia católica.

No ignoro que en la esencia del instituto religioso, tal como se entiende comunmente, se encierra el voto; pero recuérdese que lo que me propongo en la actualidad es vindicar contra los protestantes esa especie de asociaciones; y bien sabido es que, ora los asociados se liguen con voto, ora se abstengan de emitirle, no merecen por esto la gracia de que los exceptúen del anatema general los que miran con sobreceño todo cuanto lleva la forma de comunidad religiosa. Cuando se ha tratado de proscribirlas, se han visto igualmente envueltas en la proscripción las que tenían voto y las que carecían de él; por consiguiente, tratándose de su defensa, menester es hablar de unas y de otras. Por lo demás, no dejaré de considerar el voto en sí mismo, y de presentar las observaciones que le justifican, hasta en el tribunal de la filosofía.

Que el objeto de semejantes sociedades, es decir, el poner en planta los consejos del Evangelio, sea muy conforme al espíritu del mismo Evangelio, no creo que haya necesidad de insistir en demostrarlo. Y nótese bien que, con este ó aquel nombre, bajo esta ó aquella forma, el objeto de los institutos religiosos es algo más que la mera observancia de los preceptos; entraña siempre la idea de la perfección, ora sea en la vida activa, ora en la contemplativa. La guarda de los santos mandamientos es indispensable á todos los cristianos que quieren entrar en la vida eterna; los institutos religiosos se proponen caminar por un sendero más difícil, se enderezan á la perfección: á ellos se recogen los hombres que, después de haber oído de la boca del Divino Maestro aquellas palabras: «si quieres ser perfecto, vete, vende todo lo que tienes, y dalo á los pobres», no se van tristes como el mancebo del Evangelio, sino que acometen animosos la empresa de dejarlo todo y seguir á Jesucristo.

Fáltanos ahora manifestar si para el logro de tan santo objeto es el medio más á propósito la asociación. Fácil me fuera, para demostrarlo, traer aquí varios textos de la Sagrada Escritura, que manifestarían cuál es el verdadero espíritu de la religión cristiana sobre este particular, y la voluntad expresa del Divino Maestro; pero, como quiera que el gusto de nuestro siglo y hasta lo vidrioso de la materia está amonestando que se evite, en cuanto cabe, todo lo que tenga sabor de discusión teológica, sacaré la cuestión de este terreno, y me ceñiré á considerarla desde puntos de vista meramente históricos y filosóficos. Quiero decir que, sin amontonar citas ni textos, probaré que los institutos religiosos son muy conformes al espíritu de la religión cristiana, y que, por tanto, los protestantes la desconocieron lastimosamente cuando los condenaron y destruyeron; probaré, además, que los filósofos que sin admitir la verdad de la religión confiesan, sin embargo, su utilidad y belleza, no pueden reprobar unos institutos que son los necesarios resultados de la misma.

En la cuna del cristianismo, cuando conservaban los corazones en todo su vigor y en toda su pureza las centellas de fuego desprendidas de las lenguas del Cenáculo, cuando eran tan recientes las palabras y los ejemplos del Divino Fundador, cuando era tan crecido el número de los fieles que habían tenido la inefable dicha de verle y de oirle durante su paso sobre la tierra, hallamos que bajo la misma dirección de los apóstoles los fieles se reunen, y confunden sus bienes, formando una misma familia, que tenía su padre en los cielos, y *cuyo corazón* era *uno* y *el alma una.*

No entraré en controversias sobre la extensión que tendría este hecho, sobre las circunstancias que le acompañaban y sobre la mayor ó menor semejanza que se descubre entre él y los institutos religiosos; me basta que exista, y que pueda consignarle aquí, para indicar cuál es el verdadero espíritu de la religión sobre los medios más conducentes para alcanzar la perfección evangélica. Recordaré, sin embargo, que Cassiano, al describir la manera con que principiaron los institutos religiosos, encuentra su cuna en el mismo hecho á que hemos aludido, y que nos refieren las actas de los apóstoles. Según el mismo autor, no se interrumpió nunca totalmente ese género de vida, de suerte que existieron siempre algunos cristianos fervorosos que la continuaron, enlazándose de este modo la existencia de los monjes con las asociaciones primitivas. Después de haber trazado la historia del tenor de vida de los primeros cristianos, y de las alteraciones que sobrevinieron, continúa: «Aquellos que con»servaban el fervor apostólico recordando la primitiva »perfección, se apartaron de las ciudades y del trato de »los que pensaban serles lícito un género de vida me»nos severo, y empezaron á escoger lugares retirados y »secretos donde pudiesen practicar particularmente lo »que recordaban que los apóstoles habían establecido »en general, por todo el cuerpo de la Iglesia: y así co»menzó á formarse la disciplina de los que se habían »separado de aquel contagio. Andando el tiempo, como

»vivían apartados de los fieles, y se abstenían del ma-»trimonio, y además se privaban de la comunicación »del mundo y aun de sus propias familias, se los llamó »monjes, á causa de su vida singular y solitaria.» (Collat. 18, cap. 5.)

Entró inmediatamente la época de la persecución, que con algunas interrupciones, como momentos de descanso, se prolongó hasta la conversión de Constantino. En este período no faltaban algunos que continuaban el sistema de vida de los primitivos tiempos, como lo indica claramente Cassiano en el pasaje que se acaba de leer; bien que con las modificaciones traídas necesariamente por las calamidades que afligían á la Iglesia. Claro es que á la sazón no se ha de buscar á los cristianos viviendo en comunidad: quien desee encontrarlos, los hallará confesando á Jesucristo con imperturbable serenidad en los potros y demás tormentos, en los circos dejándose despedazar por las fieras, en los cadalsos entregando tranquilamente sus cuellos á la cuchilla del verdugo. Pero, aun durante la persecución, observad lo que sucede: los cristianos, *de quienes no era digno el mundo,* acosados como bestias feroces en las ciudades, andan errantes en la soledad, buscan un refugio en los desiertos. Los yermos del Oriente, los arenales y riscos de la Arabia, los lugares más inaccesibles de la Tebaida, reciben aquellas tropas de fugitivos que se acogen á las mansiones de las fieras, á los sepulcros abandonados, á las cisternas secas, á las hoyas más profundas, no demandando sino un asilo para meditar y orar. ¿Y sabéis lo que resulta de ahí? Los desiertos donde anduvieron errantes poco ha los cristianos, cual granos de arena arrebatados por la tempestad, se pueblan como por encanto de un sinnúmero de comunidades religiosas. ¿Cuál es la causa? Allí se meditaba, allí se oraba, allí se leía el Evangelio, y la preciosa planta brota por doquiera en el instante de llegar al suelo la semilla fecunda. ¡Admirables designios de la Providencia! El cristianismo, perseguido en las ciudades, fertiliza y hermosea los de-

siertos: el precioso grano no ha menester para su desarrollo ni el jugo de la tierra, ni el delicado ambiente de una atmósfera templada; cuando la tempestad le lleva por los aires en las alas del huracán, nada pierde de su vida; arrojado sobre la roca, no perece: la furia de los elementos nada puede contra la obra del Dios que cabalga los aquilones; y no es estéril la roca, cuando quiere fecundarla el que hizo surgir de un peñasco manantiales de agua pura, al contacto misterioso de la vara de su profeta.

Dada la paz á la Iglesia por el vencedor de Maxencio, pudiéronse desarrollar en todas partes los gérmenes preciosos contenidos en el seno del cristianismo; y desde entonces no se ha visto jamás, ni por breve espacio, la Iglesia sin comunidades religiosas. Con la historia en la mano se puede desafiar á los enemigos de ellas, á que señalen esa época, ese breve espacio, en que hayan desaparecido del todo: bajo una ú otra forma, en este ó aquel país, han continuado siempre en la existencia que recibieron desde los primeros siglos del cristianismo.

El hecho es cierto, constante, hállase á cada paso en todas las páginas de la historia eclesiástica, ocupa un lugar distinguido en todos los grandes acontecimientos de los fastos de la Iglesia. Él se ha reproducido en Occidente como en Oriente, en los tiempos modernos como en los antiguos, en las épocas prósperas como en las desgraciadas, cuando esos institutos han sido objeto de grande estima, igualmente que cuando lo fueron de persecución, de burlas y calumnias. ¿Qué prueba más evidente de la existencia de relaciones íntimas entre esos institutos y la religión? ¿Qué indicio más claro de que son, con respecto á ella, un fruto espontáneo? En el orden físico, como en el moral, se estima como una prueba de la dependencia de dos fenómenos, la constante aparición del uno en pos del otro; si los fenómenos son tales que consientan la relación de causa y efecto, y en la esencia del uno se encuentran los principios que han debido producir el otro, se apellida

al primero causa, y al segundo, efecto. Dondequiera que se establece la religión de Jesucristo, se presentan bajo una ú otra forma las comunidades religiosas; luego éstas son un espontáneo efecto de aquélla. Ignoro lo que puedan responder nuestros adversarios á una prueba tan concluyente.

Mirada la cuestión bajo este aspecto, explícanse muy naturalmente la protección y el favor, que los institutos religiosos han obtenido siempre del Sumo Pontífice. Éste ha de obrar conforme al espíritu que anima á la Iglesia, de la que es el jefe supremo sobre la tierra; y no es ciertamente el Papa quien ha dispuesto que uno de los medios más á propósito para llevar á los hombres á la perfección, fuese el reunirse en asociaciones bajo ciertas reglas, conforme á la enseñanza del Divino Maestro. El Eterno lo había ordenado así en los arcanos de su infinita sabiduría, y la conducta de los Papas no podía ser contraria á los designios del Altísimo. Se ha dicho que mediaron fines interesados, que la política de los Papas encontró aquí un poderoso recurso para sostenerse y engrandecerse; pero ¿también eran sórdidos instrumentos de una política astuta las sociedades de los fieles de los primeros tiempos, los monasterios de las soledades de Oriente, tantos institutos que no han tenido otro objeto que la santificación de los mismos que los profesaban, ó el socorro y consuelo de alguno de los grandes infortunios que afligen á la humanidad? Un hecho tan general, tan grande, tan benéfico, no se explica por miras interesadas, por designios mezquinos; su origen es más alto, más noble, y quien no lo halle en el cielo, deberá buscarlo cuando menos en algo más grande que los proyectos de un hombre, que la política de una corte: deberá buscarlo en ideas elevadas, en sentimientos sublimes, que, ya que no lleguen al cielo, abarquen por lo menos un vasto ámbito de la tierra; en algunos de aquellos pensamientos que presiden á los destinos de la humanidad.

Quizás algunos se inclinarían á suponer particulares

designios á los Papas, viendo intervenir su autoridad en todas las fundaciones de los últimos siglos, y pendientes de su aprobación las reglas á que habían de sujetarse los diferentes institutos; pero el curso seguido por la disciplina eclesiástica en este negocio nos indica que, lejos de haber dimanado de miras particulares la mayor intervención de los Papas, procedió de la necesidad de impedir que un celo indiscreto multiplicase en demasía las órdenes religiosas, y que se introdujeran abusos. En los siglos XII y XIII se desplegó de tal manera la inclinación á nuevas fundaciones, que sin la vigilancia de la autoridad eclesiástica hubieran resultado inconvenientes de cuantía; y por esta causa vemos que el Sumo Pontífice Inocencio III acude muy oportunamente al remedio, ordenando en el concilio de Letrán que, si alguien quiere fundar de nuevo una casa religiosa, tome una de las reglas ó instituciones aprobadas. Pero, prosigamos nuestro intento.

Si se niega la verdad de la religión cristiana, si se ridiculizan los consejos del Evangelio, compréndese muy bien cómo puede reducirse á nada el espíritu de las comunidades religiosas en lo que tiene de celestial y divino; pero, asentada la verdad de la religión, no es posible concebir cómo hombres que se glorían de profesarla, pueden mostrarse enemigos de los institutos religiosos, considerados en sí mismos. Quien admite el principio, ¿cómo puede desechar la consecuencia? Quien ama la causa, ¿por qué rechaza el efecto? Esos hombres, ó afectan hipócritamente una religión que no tienen, ó profesan una religión que no comprenden.

Cuando no tuviéramos otra señal del espíritu antievangélico que guió á los corifeos de la pretendida Reforma, debería bastarnos su odio á una institución tan evidentemente fundada en el mismo Evangelio. Pues ¿qué? Ellos, los entusiastas de la lectura de la Biblia sin notas ni comentarios; ellos, que tan clara la querían encontrar en todos los pasajes, ¿no vieron, no

comprendieron el sentido tan obvio, tan fácil de aquellos lugares, donde se recomienda la abnegación de sí mismo, la renuncia de todos los bienes, la privación de todos los placeres? Claros están los textos, no pueden torcerse á otra significación, no piden para su inteligencia el estudio profundo de las ciencias sagradas ni de las lenguas; y, sin embargo, no fueron entendidos; ¡oh! ¡cuánto mejor diremos que no fueron escuchados! La inteligencia bien los comprendía, pero la pasión los rechazaba.

Por lo que toca á esos filósofos que han mirado los institutos religiosos como cosa inútil y despreciable, cuando no dañosa, harto se conoce que han meditado muy poco sobre el espíritu humano, sobre los sentimientos más profundos y delicados de nuestro misterioso corazón. Cuando nada han dicho al suyo tantas reuniones de hombres y de mujeres con la mira de santificarse á sí mismos, ó de santificar á los demás, ó de consagrarse al socorro de la necesidad y al consuelo del infortunio, disecada debía de estar su alma por el aliento del escepticismo. El renunciar para siempre á todos los placeres de la vida, el sepultarse en una mansión solitaria para ofrecerse, en la austeridad y en la penitencia, como un holocausto en las aras del Altísimo, horroriza sin duda á esos filósofos que jamás han contemplado el mundo sino al través de sus preocupaciones groseras; pero la humanidad piensa de otro modo; la humanidad siente un atractivo por los mismos objetos que los filósofos escépticos encontraron tan vacíos, tan desnudos de interés, tan aborrecibles.

¡Admirables arcanos de nuestro corazón! Sedientos de placeres y disecados con su loco cortejo de danzas y de risas, apodérase de nosotros una emoción profunda á la vista de la austeridad de costumbres, y de la abstracción del alma. La soledad, la tristeza misma, tienen para nosotros un indecible hechizo. ¿De qué nace ese entusiasmo que remueve un pueblo entero, que le levanta y le arrastra como por encanto tras la huella

del hombre que lleva pintada en su frente la abstracción de su alma, cuyas facciones indican la austeridad de la vida, cuyo traje y modales revelan el desasimiento de todo lo terreno, el olvido del mundo? Consignado se halla este hecho en la historia de la religión verdadera, y también de las falsas: medio tan poderoso para granjearse estimación y respeto, no fué desconocido de la impostura; la licencia y la corrupción, deseosas de medrar en el mundo, han sentido más de una vez la necesidad imperiosa de disfrazarse con el traje de la austeridad y de la pureza.

Cabalmente lo mismo que á primera vista pudiera parecer más contrario, más repugnante á nuestro corazón; es decir, esa sombra de tristeza derramada sobre el retiro y la soledad de la vida religiosa, es lo que más nos encanta y atrae. La vida religiosa es solitaria y triste; será, pues, bella; y su belleza será sublime, y esta sublimidad será muy á propósito para conmover profundamente nuestro corazón, para grabar en él impresiones indelebles. Nuestra alma tiene, en verdad, el carácter de desterrada: sólo la afectan vivamente objetos tristes: y hasta los que andan acompañados de la bulliciosa alegría necesitan de hábiles contrastes que les comuniquen un baño de tristeza. Si la hermosura no ha de carecer de su más hechicero realce, menester será que fluya de sus ojos una lágrima de angustia, que oscile en su frente un pensamiento de amargura, que palidezcan sus mejillas con un recuerdo de dolor ¿Las aventuras de un héroe han de excitar vivo interés? La desdicha ha de ser su compañera; el llanto, su consuelo; la recompensa de sus méritos, la ingratitud y el infortunio. ¿Un cuadro de la naturaleza ó del arte ha de llamar fuertemente nuestra atención, embargar nuestras potencias, absorber nuestra alma? Necesario es que vague entonces por nuestra mente un recuerdo de la nada del hombre, una sombría imagen de la muerte; sentimientos de apacible tristeza han de brotar en nuestro corazón; necesitamos ver el color rojizo que distingue algún monumento en ruina, la cruz so-

litaria que nos señala la mansión de los muertos, los paredones musgosos que nos indican los restos de la antigua morada de un grande, que pasó algunos instantes sobre la tierra, y desapareció.

La alegría no nos satisface, no cumple nuestro corazón; lo embriaga, lo disipa por algunos momentos; pero el hombre no encuentra en ella su dicha: porque la alegría de la tierra es frívola, y la frivolidad no puede agradar al viajero que, lejos de su patria, camina penosamente por un valle de lágrimas. Ésta es la razón de que, mientras la tristeza y el llanto son admitidos, mejor diremos, cuidadosamente buscados, siempre que se trate de producir en el alma impresiones profundas, la alegría, y hasta la más ligera sonrisa son evitadas, desterradas inexorablemente. La oratoria, la poesía, la escultura, la pintura, la música, se han dirigido constantemente por la misma regla, ó, más bien, se han hallado dominadas por un mismo instinto. Mente elevada y corazón de fuego tenía seguramente quien dijo que el alma era naturalmente cristiana; pues que acertó á encerrar en tan breves palabras las inefables relaciones que enlazan el dogma, la moral y los consejos de esta religión divina, con todo lo más íntimo, más delicado y más noble que se alberga en nuestro corazón.

Ahora bien: ¿conocéis la tristeza cristiana, ese sentimiento austero y elevado, que se retrata en la frente del fiel como un recuerdo del dolor en la sien de un ilustre proscripto, que templa los gozos de la vida con la imagen del sepulcro, que ilumina la lobreguez de la tumba con los rayos de la esperanza, esa tristeza tan sencilla y consoladora, tan grande y severa, que hace despreciar el esplendor y las grandezas del mundo como ilusión pasajera? Esa tristeza llevada á su perfección, vivificada y fecundada por la gracia y sujetada á una santa regla, es la que preside á la fundación de los institutos religiosos, la que los acompaña siempre, mientras conservan el fervor primitivo que recibieron de hombres guiados por la luz celestial, y anima-

dos por el espíritu de Dios. Esta santa tristeza, que consigo lleva la abstracción de todas las cosas terrenas, es la que procura infundirles y conservarles la Iglesia, cuando rodea de inspiradoras sombras sus calladas mansiones.

Que en medio del furor y convulsión de los partidos la sacrílega mano de un frenético, secretamente atizada por la perversidad, clave en un pecho inocente el puñal fratricida, ó arroje sobre una pacífica vivienda la tea incendiaria, bien se concibe; porque desgraciadamente la historia del hombre ofrece abundantes ejemplos de crimen y frenesí; pero que se ataque la misma esencia de la institución, que se la quiera encerrar en los estrechos límites del apocamiento y pequeñez de espíritu, despojándola de los nobles títulos que honran su origen, y de las bellezas que decoran su historia, esto no pueden consentirlo ni el entendimiento ni el corazón. Esta filosofía mentida, que marchita y seca cuanto toca, ha podido empeñarse en tan insensata tarea; pero, cuando la religión y la razón no le salieran al paso para confundirla, protestarían, sin duda, contra ella las bellas letras y las bellas artes; ellas, que se alimentan de antiguos recuerdos, que hallan el manantial de sus maravillas en elevados pensamientos, en cuadros grandes y sombríos, en sentimientos profundos y melancólicos; ellas, que se complacen en alzar la mente del hombre á las regiones de la luz, en conducir la fantasía por nuevos y extraviados senderos, en dominar sobre el corazón con inexplicables hechizos.

No, mil veces no: mientras exista sobre la tierra la religión del Hombre-Dios que no tenía donde reclinar su cabeza, y que, fatigado del camino, se sentaba cual obscuro viajero á descansar junto á un pozo; del Hombre-Dios cuya aparición fué anunciada á los pueblos por una voz misteriosa salida del desierto, por la voz de un hombre cuyo vestido era de pelos de camello, que ceñía sus lomos con una zona de pieles, y se alimentaba de langostas y miel silvestre; mientras exis-

ta, repetimos, esa religión divina, serán santos, altamente respetables, unos institutos cuyo objeto primordial y genuino es realizar lo que el cielo se proponía enseñar á los hombres con tan elocuentes y sublimes lecciones. Unos tiempos sucederán á otros tiempos, unas vicisitudes á otras vicisitudes, unos trastornos á otros trastornos: la institución cambiará de formas, sufrirá alteraciones y mudanzas, se resentirá más ó menos de la flaqueza de los hombres, de la acción roedora de los siglos, del desmoronador embate de los acontecimientos; pero la institución continuará viviendo, no perecerá. Si una sociedad la rechaza, buscará en otra su asilo; echada de las ciudades, fijará su morada en los bosques; y si allí se la persigue, irá á refugiarse en el horror de los desiertos. Jamás dejará de encontrar eco en algunos corazones privilegiados la voz de la religión sublime que, teniendo en la mano una enseña de amor y de dolor, la augusta enseña de los tormentos y de la muerte del Hijo de Dios, la Cruz, se dirige á los hombres y les dice: «Velad y orad, para que no entréis en la tentación; reuníos para orar, que el Señor estará en medio de vosotros; toda carne es heno, la vida es un sueño; sobre vuestra cabeza hay un piélago de luz y de dicha, á vuestras plantas un abismo; vuestra vida sobre la tierra es una peregrinación, un destierro»; y que, inclinándose sobre la cabeza del mortal, pone sobre su frente la misteriosa ceniza, diciendo: «eres polvo y á polvo volverás.»

Se nos preguntará, tal vez, por qué no pueden los fieles practicar la perfección evangélica, viviendo cada cual en su familia, sin reunirse en comunidad; pero nosotros responderemos que no es nuestro ánimo negar la posibilidad de esta práctica aun en medio del mundo y reconocemos gustosos que un gran número de cristianos lo han verificado en todos tiempos, y lo están verificando todavía en los nuestros; pero eso no impide que el medio más seguro y expedito sea el de la vida común con otros dedicados al mismo objeto y con separación de todas las cosas de la tierra. Prescin-

damos por un momento de toda consideración religiosa; ¿no sabéis el ascendiente que ejercen sobre el ánimo los repetidos ejemplos de aquellos con quienes vivimos? ¿no sabéis cuán fácilmente desfallece nuestro espíritu cuando se encuentra solo en alguna empresa muy penosa? ¿no sabéis que hasta en los mayores infortunios es un consuelo el ver que otros los comparten? En este punto, como en los demás, la religión se halla de acuerdo con la sana filosofía: ambas nos enseñan el profundo sentido que encierran aquellas palabras de la Sagrada Escritura: *Vae soli! ¡Ay del que está solo!*

Antes de concluir este capítulo, quiero decir dos palabras sobre el voto, que por lo común acompaña á todo instituto religioso. Quizás sea esta circunstancia una de las principales causas que producen la fuerte antipatía del Protestantismo contra dichos institutos. El voto fija, y el principio fundamental del Protestantismo no consiente fijeza ni estabilidad. Esencialmente múltiplo y anárquico, rechaza la unidad, destruye la jerarquía; disolvente por naturaleza, no permite al espíritu ni permanecer en una fe, ni sujetarse á una regla. La virtud misma es para él un ser vago, que no tiene determinado asiento, que se alimenta de ilusiones, que no sufre la aplicación de una norma invariable y constante. Esa santa necesidad de obrar bien, de andar por el camino de la perfección, debía serle incomprensible, repugnante en sumo grado; debía parecerle contraria á la libertad; como si el hombre que se obliga por un voto perdiese su libre albedrío, como si la sanción que adquiere un propósito, cuando le acompaña la promesa hecha á Dios, rebajase en nada el mérito de aquel que muestra la necesaria firmeza para cumplir lo que tuvo la resolución de prometer.

Los que han condenado esa necesidad que el hombre se impone á sí mismo, é invocado en contra los derechos de la libertad, olvidan, al parecer, que ese esfuerzo en hacerse esclavo del bien, en encadenar su propio porvenir, á más del sublime desprendimiento

que supone, es el ejercicio más lato que puede hacerse de la libertad. En un solo acto el hombre dispone de toda su vida; y, cuando va cumpliendo los deberes que de este acto resultan, cumple también su voluntad propia. «Pero, se nos dirá, el hombre es tan inconstante...»; pues para prevenir los efectos de esa inconstancia se liga con voto; y, midiendo de una ojeada las eventualidades del porvenir, se hace superior á ellas y de antemano las domina. «Pero, se replicará, entonces el bien se hace por obligación, es decir, por una especie de necesidad»; es cierto; mas, ¿no sabéis que la necesidad de hacer bien es una necesidad feliz, y que asemeja en algún modo al hombre á Dios? ¿Ignoráis que la bondad infinita es incapaz de obrar mal, y que la santidad infinita no puede hacer nada que no sea santo? ¿No recordáis aquella admirable doctrina de los teólogos que, explicando por qué el ser criado es capaz de pecar señalan la profunda razón, diciendo que esto procede de que la criatura ha salido de la nada? Cuando el hombre se fuerza, en cuanto le es posible á obrar bien: cuando esclaviza de esta suerte su voluntad entonces la ennoblece, se asemeja más á Dios, y se acerca al estado de los bienaventurados, que no disfrutan de la triste libertad de obrar mal, que tienen la dichosa necesidad de amar al Sumo Bien.

El nombre de *libertad* parece condenado á ser mal comprendido en todas sus aplicaciones, desde que se apoderaron de él los protestantes y los falsos filósofos. En el orden religioso, en el moral, en el social, en el político, anda envuelto en tales tinieblas, que bien se descubre cuánto se ha trabajado para obscurecerle y falsearle. Cicerón dió una admirable definición de la libertad, cuando dijo que consistía *en ser esclavo de la ley;* de la propia suerte puede decirse que la libertad del entendimiento consiste en ser esclavo de la verdad, la libertad de la voluntad en ser esclavo de la virtud; trastornad ese orden, y matáis la libertad. Quitad la ley, entronizáis la fuerza; quitad la verdad, entronizáis el error; quitad la virtud, entroni-

záis el vicio. Substraed el mundo á la ley eterna, á esa ley que abarca al hombre y á la sociedad, que se extiende á todos los órdenes, que es la razón divina aplicada á las criaturas racionales; buscad fuera de ese inmenso círculo una libertad imaginaria, nada queda en la sociedad sino el dominio de la fuerza bruta, y en el hombre el imperio de las pasiones: en una y otro, la tiranía; por consiguiente, la esclavitud.

CAPITULO XXXIX

Acabo de examinar los institutos religiosos en general, considerándolos en sus relaciones con la religión y con el espíritu humano; voy ahora á dar una ojeada á los principales puntos de su historia, de donde resulta, en mi concepto, una importante verdad, á saber: que la aparición de esos institutos, bajo diferentes formas, ha sido la expresión y la satisfacción de grandes necesidades sociales; un medio poderoso de que se ha servido la Providencia para procurar, no sólo el bien espiritual de la Iglesia, sino también la salvación y regeneración de la sociedad. Claro es que no me será posible descender á pormenores, pasando en revista los numerosos institutos que han existido, y, además, esto sería inútil para el objeto que me propongo. Me limitaré, pues, á recorrer las principales fases de la institución, presentando sobre cada una algunas observaciones; como el viajero que, no pudiendo permanecer largo tiempo en un país, se contenta contemplándole algunos momentos desde los puntos más culminantes. Empiezo por los solitarios de Oriente.

Amenazaba próxima y estrepitosa ruina el coloso del imperio romano. Su espíritu de vida se iba por instantes extinguiendo, no había esperanza de un soplo que pudiera reanimarle. La sangre circulaba en sus venas lentamente, pero el mal era incurable; síntomas de corrupción se manifestaban ya por todas par-

tes; y esto acontecía cabalmente en el momento crítico y terrible en que debía apercibirse para luchar, para resistir al recio golpe que iba á precipitar su muerte. Presentábanse en la frontera del imperio los bárbaros, como las manadas de carnívoros atraídos por las exhalaciones de un cadáver; y en tan formidable crisis, estaba la sociedad en vigilias de una catástrofe espantosa. Todo el mundo conocido iba á sufrir un cambio profundo: lo de mañana no había de parecerse á lo de ayer. El árbol debía ser arrancado, pero su raíz era muy honda, y no podía desgajarse del suelo sin cambiar la faz de la anchurosa base donde tuviera su asiento. Encarada la más refinada cultura con la ferocidad de la barbarie, la energía de los robustos hijos de las selvas con la muelle afeminación de los pueblos del Mediodía, el resultado de la lucha no podía ser dudoso. Leyes, hábitos, costumbres, monumentos, artes, ciencias, toda la civilización y cultura recogidas en el transcurso de muchos siglos, todo estaba zozobrando, todo estaba presintiendo su próxima ruina, todo auguraba que Dios había señalado el momento supremo al poder y á la existencia misma de los dominadores del orbe. Los bárbaros no eran más que un instrumento de la Providencia; la mano que había herido de muerte á la señora del mundo, á la reina de las naciones, era aquella mano formidable que toca á las montañas, y las hace humear y las reduce á pavesas; que toca los peñascos, y los liquida como metal derretido; que envía su aliento abrasador sobre las naciones, y las devora como una paja.

El mundo debía ser por algunos momentos la presa del caos; ¿pero de este caos había de surgir la luz? ¿La humanidad había de fundirse como el oro en el crisol, para salir luego más brillante y más pura? ¿Debían rectificarse las ideas sobre Dios y el hombre? ¿Debian difundirse nociones de moral más santa y más elevada? ¿El corazón humano había de recibir inspiraciones severas y sublimes, para levantarse del fango de la corrupción en que yacía, para vivir en una atmósfera

más alta, más digna de un ser inmortal? Sí; la Providencia lo había destinado de esta suerte, y su infinita sabiduría andaba conduciendo los sucesos por caminos incomprensibles al hombre.

El Cristianismo se hallaba ya propagado por toda la faz de la tierra; sus santas doctrinas, fecundadas por la gracia celestial, iban llevando el mundo á una regeneración admirable; pero la humanidad debía recibir de sus manos un nuevo impulso, el espíritu del hombre un nuevo sacudimiento, para que, tomando brío, se levantase de un golpe á la altura conveniente, y no descendiese de ella jamás. La historia nos atestigua los obstáculos que se opusieron al establecimiento y desarrollo del Cristianismo: fué necesario que Dios tomase sus armas y embrazase su escudo, según la valiente expresión del Profeta, y que á fuerza de estupendos prodigios quebrantase la resistencia de las pasiones, destruyese toda ciencia que se levantase contra la ciencia de Dios, arrollase todos los poderes que le hacían frente, y sofocase el orgullo y la obstinación del infierno. Pasados los tres siglos de tormenta, cuando la victoria se iba declarando en favor de la religión verdadera por los cuatro ángulos del mundo, cuando los templos de las falsas divinidades se iban quedando desiertos y los ídolos que no habían venido al suelo temblaban ya sobre sus pedestales, cuando la enseña del Calvario flotaba en el lábaro de los Césares, y las legiones del imperio se inclinaban religiosamente ante la cruz, entonces debía el Cristianismo realizar en instituciones permanentes, en aquellas instituciones sublimes que sólo él plantea y sólo él concibe, los altos consejos que tres siglos antes oyó asombrada la Palestina salir de la boca de un hombre, que, sin haber aprendido las letras, decía y enseñaba verdades que jamás se ofrecieran al espíritu del más privilegiado mortal.

Las virtudes de los cristianos habían salido ya de la obscuridad de las catacumbas; debían brillar á la luz del cielo y en medio de la paz, como antes resplande-

cieran en la lobreguez de los calabozos y en el horror de los cadalsos. Señoreado el Cristianismo del cetro del imperio, como del hogar doméstico, siendo muy crecido el número de sus discípulos, no vivían ya éstos en comunidad de bienes; y es claro que una continencia absoluta y un completo abandono de las cosas terrenas no podía ser la forma de vida de la generalidad de las familias cristianas. El mundo debía continuar en su existencia, el linaje humano no debía acabar su duración; y así es que no todos los cristianos habían de observar aquel alto consejo, que hace llevar á los hombres sobre la tierra la vida de un ángel. Muchos se contentaron con la guarda de los mandamientos para alcanzar la vida eterna, sin aspirar á la perfección sublime que lleva consigo la renuncia de todo lo terreno, la completa abnegación de sí mismo. Sin embargo, no quería el Fundador de la religión cristiana que los consejos dados por él á los hombres dejasen de tener incesantemente algunos discípulos en medio de la frialdad y disipación del mundo.

Él no los había dado en vano; y, además, la misma práctica de estos consejos, por más que estuviera ceñida á un número reducido, extendía por todas partes una influencia benéfica, que facilitaba y aseguraba la observancia de los preceptos. La fuerza del ejemplo ejerce tanto ascendiente sobre el corazón del hombre, que él solo basta muchas veces á triunfar de las resistencias más tenaces y obstinadas. Hay algo en nuestro corazón que le induce á simpatizar con todo lo que tiene á la vista, sea bien, sea mal; y parece que un secreto estímulo aguijonea al hombre cuando ve que los demás en un sentido ó en otro le aventajan. Por esta causa era altamente saludable el establecimiento de institutos religiosos, que con sus virtudes y la austeridad de su vida sirviesen de ejemplo á la generalidad de los fieles, y fuesen, además, una elocuente reprensión contra el extravío de las pasiones.

Este alto objeto quería alcanzarlo la Providencia por medios singulares y extraordinarios; el espíritu de

Dios sopló sobre la tierra, y aparecieron de repente los hombres que debían dar principio á la grande obra. En los espantosos desiertos de la Tebaida, en las abrasadas soledades de la Arabia, de la Palestina y de la Siria, preséntanse unos hombres cubiertos de tosco y áspero vestido; un manto de pelo de cabra sobre sus espaldas, y un grosero capucho sobre sus cabezas, es todo el lujo con que responden á la vanidad y al orgullo de los mundanos. Sus cuerpos, expuestos á los rayos del sol más ardiente, como á los rigores del frío más intenso, extenuados, además, por dilatados ayunos, parecen espectros ambulantes salidos del polvo de las tumbas. La hierba de los campos forma su único alimento, el agua es su única bebida, con el sencillo trabajo de sus manos cuidan de procurarse los escasos recursos que han menester para acudir á sus reducidas necesidades. Sujetos á la dirección de un anciano venerable, cuyos títulos para el gobierno han sido una prolongada vida en el desierto, y el haber encanecido en medio de privaciones y austeridades inauditas, guardan constantemente el más profundo silencio; sus labios no se despliegan sino cuando articulan palabras de oración; su voz no resuena sino cuando entonan al Señor algún himno de alabanza. Para ellos el mundo ha dejado de existir; las relaciones de amistad, los dulces lazos de familia y de parentesco, todo está quebrantado por el anhelo de perfección llevado á una altura superior á todas las consideraciones terrenas. El cuidado de sus patrimonios no los inquieta en la soledad; antes de retirarse al desierto, los abandonaron sin reserva al sucesor inmediato, ó vendieron cuanto tenían y lo distribuyeron á los pobres. Las escrituras santas son el alimento de su espíritu, aprenden de memoria las palabras de aquel libro divino, meditan de continuo sobre ellas, suplicando humildemente al Señor que les conceda la gracia de alcanzar la verdadera inteligencia. En sus reuniones silenciosas, sólo se oye la voz de algún solitario venerable que explica con la más cándida sencillez y afectuosa unción el sentido del sagra-

do texto; pero siempre de manera que los oyentes puedan sacar algún jugo para mayor purificación de sus almas.

El número de estos solitarios era inmenso, increíble, si testigos oculares y dignos de gran respecto no lo refirieran. Y, por lo que toca á la santidad, al espíritu de penitencia, al sistema de vida de perfección que acabamos de pintar, lo dejan á cubierto de toda sospecha Rufino, Paladio, San Jerónimo, San Juan Crisóstomo, San Agustín, y cuantos hombres ilustres se distinguieron en aquellos tiempos. El hecho es singular, extraordinario, prodigioso, pero su verdad histórica nadie ha podido contestarla: su testigo fué el mundo entero, que de todas partes acudía al desierto á buscar la luz en sus dudas, el remedio en sus males, y el perdón en sus pecados.

Mil y mil autoridades me sería fácil aducir en confirmación de lo que acabo de asentar; pero me contentaré con una que basta por todas: San Agustín. He aquí cómo describe la vida de aquellos hombres extraordinarios el santo doctor: «Esos padres, no sólo santísimos en costumbres, sino muy aventajados en la divina doctrina, y excelentes en todos sentidos, no gobiernan con soberbia á aquellos á quienes con razón llaman sus hijos, por la mucha autoridad de los que mandan y por la pronta voluntad de los que obedecen. Al caer del día, estando todavía en ayunas, acuden todos, saliendo cada cual de su habitación, para oir á su respectivo superior. Cada uno de estos padres tiene bajo su dirección *tres mil á lo menos, porque á veces es todavía mucho mayor el número*. Escuchan con increíble atención, en profundo silencio, y, según los sentimientos que excita en el ánimo el discurso del que habla, los manifiestan, ó con gemidos, ó con llanto, ó con gozo modesto y reposado.» (S. Aug., L. 1, *De moribus Ecclesiae*, cap. 31.)

Pero «¿de qué servían aquellos hombres, se nos dirá, sino para santificarse á sí mismos? ¿Qué provecho traían á la sociedad? ¿qué influencia ejercieron en las

ideas? ¿qué cambio produjeron en las costumbres? Demos que la planta fuese muy bella y olorosa; ¿qué valía, siendo estéril?»

Grave error fuera, por cierto, el pensar que tantos millares de solitarios no hubiesen tenido una grande influencia. En primer lugar, y por lo que toca á las ideas, conviene advertir que los monasterios de Oriente se erigieron á la vista de las escuelas de los filósofos; el Egipto fué el país donde más florecieron los cenobitas; y sabido es el alto renombre que poco antes alcanzaban las escuelas de Alejandría. En toda la costa del Mediterráneo, y en toda la zona del terreno que comenzando en la Libia iba á terminar en el Mar Negro, estaban á la sazón los espíritus en extraordinario movimiento. El cristianismo y el judaísmo, las doctrinas del Oriente y del Occidente, todo se había reunido y amontonado allí; los restos de las antiguas escuelas de Grecia se encontraban con los caudales reunidos por el curso de los tiempos, y por el tránsito que hicieron en aquellos países los pueblos más famosos de la tierra. Nuevos y colosales acontecimientos habían venido á echar raudales de luz sobre el carácter y valor de las ideas; los espíritus habían recibido un sacudimiento que no les permitía contentarse con los sosegados diálogos de los antiguos maestros. Los hombres más eminentes de los primeros tiempos del cristianismo salen de aquellos países; en sus obras se descubre la amplitud y el alcance á que había llegado entonces el espíritu humano. Y ¿es posible que un fenómeno tan extraordinario como el que acabamos de recordar, que una línea de grutas y monasterios ocupando la zona en cuya vista se hallaban las escuelas filosóficas, no ejerciese sobre los espíritus poderosa influencia? Las ideas de los solitarios pasaban incesantemente del desierto á las ciudades; pues que, á pesar de todo el cuidado que ellos ponían en evitar el contacto del mundo, el mundo los buscaba, se les acercaba, y recibía de continuo sus inspiraciones.

Al ver cómo los pueblos acuden á los solitarios más

eminentes en santidad, para obtener de ellos el remedio en sus dolencias y el consuelo en los infortunios; al ver cómo aquellos hombres venerables derraman con unción evangélica las sublimes lecciones aprendidas en largos años de meditación y oración en el silencio de la soledad, es imposible no concebir cuánto contribuiría semejante comunicación á rectificar y elevar las ideas sobre la religión y la moral, y á corregir y purificar las costumbres.

Necesario es no perder de vista que el entendimiento del hombre se hallaba, por decirlo así, materializado, á causa de la corrupción y grosería entrañadas por la religión pagana. El culto de la naturaleza, de las formas sensibles, había echado raíces tan profundas, que para elevar los espíritus á la concepción de cosas superiores á la materia, era necesaria una reacción fuerte, extraordinaria; era indispensable anonadar en cierto modo la materia, y presentar al hombre nada más que el espíritu. La vida de los solitarios era lo más á propósito para producir este efecto: al leer la interesante historia de aquellos hombres, parece que uno se halla fuera de este mundo: la carne ha desaparecido, no queda más que el espíritu; y tanta es la fuerza con que se ha procurado sujetarla, tanto se ha insistido sobre la vanidad de las cosas terrenas, que, en efecto, diríase que la misma realidad va trocándose en ilusión, el mundo físico se disipa para ceder su puesto al intelectual y moral; y, rotos todos los lazos de la tierra, pónese el hombre en íntima comunicación con el cielo. Los milagros se multiplican asombrosamente en aquellas *vidas*, las apariciones son incesantes, las moradas de los solitarios son una arena donde no entran para nada los medios terrenos; allí luchan los ángeles buenos con los ángeles malos, el cielo con el infierno, Dios con Satanás; la tierra no está allí sino para servir de campo al combate; el cuerpo no existe sino para ser un holocausto en las aras de la virtud, en presencia del demonio, que lucha furioso para hacerle esclavo del vicio.

¿Dónde está ese culto idólatra que dispensara la Grecia á las formas sensibles, esa adoración que tributara á la naturaleza cuando divinizaba todo lo voluptuoso, todo lo bello, todo cuanto pudiera interesar los sentidos, la fantasía, el corazón? ¡Qué cambio más profundo! Esos mismos sentidos están sujetos á las privaciones más terribles; una circuncisión la más dura se está aplicando al corazón; y el hombre, que poco antes no levantara su mente de la tierra, la tiene sin cesar fija en el cielo.

Es imposible formarse una idea de lo que estamos describiendo, sin leer las vidas de aquellos solitarios; no es dable concebir todo el efecto que de ello debía resultar, sin haber pasado largas horas recorriendo páginas donde apenas se encuentra nada que vaya por el curso ordinario. No basta imaginar vida pura, austeridades, visiones, milagros; es preciso amontonarlo todo y realzarlo, y llevarlo al más alto punto de singularidad en el camino de la perfección.

Cuando no quiera verse en hechos tan extraordinarios la acción de la gracia, ni reconocerse en este movimiento religioso ningún efecto sobrenatural, todavía más, aun cuando se quiera suponer temerariamente que la mortificación de la carne y la elevación del espíritu se llevaban hasta una exageración reprensible, siempre será necesario convenir en que una reacción semejante era muy á propósito para espiritualizar las ideas, para despertar en el hombre las fuerzas intelectuales y morales, para concentrarle dentro de sí mismo, dándole el sentimiento de esa vida interior, íntima, moral, que hasta entonces nunca le había ocupado. La frente antes hundida en el polvo debía levantarse hacia la Divinidad; campo más noble que el de los goces materiales se ofrecía al espíritu; y el brutal abandono autorizado por el escandaloso ejemplo de las mentidas deidades del paganismo, se presentaba como ofensivo de la alta dignidad de la naturaleza humana.

Bajo el aspecto moral, el efecto debía ser inmenso. Hasta entonces el hombre no había imaginado siquie-

ra que le fuese posible resistir al ímpetu de sus pasiones; en la fría moralidad de algunos filósofos, se encontraban algunas máximas de conducta para oponerse al desbordamiento de las inclinaciones peligrosas; pero esta moral se hallaba sólo en los libros, el mundo no la miraba como posible; y, si algunos se propusieron realizarla, lo hicieron de tal manera, que, lejos de darle crédito, lograron hacerla despreciable. ¿Qué importa el abandonar las riquezas, y el manifestarse desprendido de todas las cosas del mundo, como quisieron aparentar algunos filósofos, si al propio tiempo se muestra el hombre tan vano, tan lleno de sí mismo, que todos sus sacrificios no se ofrezcan á otra divinidad que al orgullo? Esto es derribar todos los ídolos para colocarse á sí mismo sobre el altar, reinando allí sin dioses rivales; esto no es dirigir las pasiones, no es sujetarlas á la razón; es criar una pasión monstruo, que se alza sobre todas las demás y las devora. La humildad, piedra fundamental sobre la que levantaban los solitarios el edificio de su virtud, los colocaba de golpe en una posición infinitamente superior á la de los filósofos antiguos que se entregaron á una vida más ó menos severa; así se enseñaba al hombre á huir el vicio y ejercer la virtud, no por el liviano placer de ser visto y admirado, sino por motivos superiores, fundados en sus relaciones con Dios, y en los destinos de un eterno porvenir.

En adelante, sabía el hombre que no le era imposible triunfar del mal en la obstinada lucha que siente de continuo dentro de sí mismo; cuando se veía el ejemplo de tantos millares de personas de ambos sexos siguiendo una regla de vida tan pura y tan austera, la humanidad debía cobrar aliento, y adquirir la convicción de que no eran impracticables para ella los caminos de la virtud.

Esta general confianza, inspirada al hombre por la vista de tan sublimes ejemplos, nada perdía de su vigor por razón del dogma cristiano que no le permite atribuir á las propias fuerzas las acciones meritorias

de la vida eterna, y le enseña la necesidad de un auxilio divino, si es que no ha de extraviarse por senderos de perdición. Este dogma, que, por otra parte, se halla muy de acuerdo con las lecciones de la experiencia de cada día sobre la fragilidad humana, tan lejos está de abatir las fuerzas del espíritu, ni de enervar su brío, que, antes bien, le alienta más y más para continuar impávido al través de todos los obstáculos. Cuando el hombre se cree solo, cuando no se siente apoyado por la poderosa mano de la Providencia, marcha vacilante como un niño que da los primeros pasos, fáltale la confianza en sí mismo, en sus propias fuerzas, y, en viendo demasiado lejos el objeto á que se encamina, parécele la empresa sobrado ardua, y desfallece. El dogma de la gracia, tal como lo explica el Catolicismo, no es aquella doctrina fatalista, que llena de desesperación, y que, como se lamentaba Grocio, ha helado los corazones entre los protestantes; sino una doctrina que, dejando al hombre la entera libertad de su albedrío, le enseña la necesidad de un auxilio superior; auxilio que derramará sobre él en abundancia la infinita bondad de Dios, que vino al mundo para redimirle, que vertió por él su sangre entre tormentos y afrentas, exhalando el último suspiro en la cima del Calvario.

Hasta parece que la Providencia quiso escoger un clima particular donde la humanidad pudiese hacer un ensayo de sus fuerzas, vivificadas y sostenidas por la gracia. En el clima más pestilente para la corrupción del alma, allí donde la relajación de los cuerpos conduce, naturalmente, á la relajación de los espíritus, allí donde el aire mismo que se respira está incitando á la voluptuosidad, allí fué donde se desplegó la mayor energía del espíritu, donde se practicaron las mayores austeridades, donde los placeres de los sentidos fueron arrancados y extirpados con más rigor y dureza. Los solitarios fijaron su morada en desiertos á donde llegar podían los embalsamados aromas que se respiraban en las comarcas vecinas; y desde sus montañas y arenales

alcanzaban sus ojos á mirar las amenas y apacibles campiñas, que convidaban al goce y al placer: semejantes á aquella virgen cristiana, que dejó su obscura gruta para irse á colocar en la quiebra de una roca, desde donde contemplaba el palacio de sus padres rebosante de riquezas, de comodidades y de regalos, mientras que ella gemía cual solitaria paloma en las hendiduras de una piedra. Desde entonces todos los climas eran buenos para la virtud; la austeridad de la moral no dependía de la mayor ó menor aproximación á la línea del Ecuador; la moral del hombre era como el hombre mismo: podía vivir en todos los climas. Pues que la continencia más absoluta se practicaba de un modo tan admirable en tan voluptuosos países, bien podía establecerse y conservarse en ellos la monogamia del cristianismo; y, cuando en los arcanos del Eterno sonase la hora de llamar un pueblo á la luz de la verdad, nada importaba que este pueblo viviese entre las escarchas de la Escandinavia, ó en las ardorosas llanuras de la India. El espíritu de las leyes de Dios no debía encerrarse en el estrecho círculo que intentara señalarle el *Espíritu de las leyes* de Montesquieu.

CAPITULO XL

La influencia de los solitarios de Oriente, bajo el aspecto religioso y moral, es un hecho fuera de duda. Verdad es que no es fácil apreciarla á punto fijo, en toda su extensión y en todos sus efectos; pero, no deja por eso de ser muy real y verdadera. No obró sobre los destinos de la humanidad como aquellos acontecimientos ruidosos, cuyos resultados se hallan á menudo en mucha desproporción con lo que habían prometido; fué semejante á aquella lluvia benéfica que se desata suavemente sobre una tierra agostada, fecundando las praderas y las campiñas. Pero, si fuera posi-

ble al hombre abarcar y deslindar el vasto conjunto de causas que han contribuído á levantar su espíritu, á darle una viva conciencia de su inmortalidad, haciendo poco menos que imposible su vuelta á la degradación antigua, quizás se encontraría que el prodigioso fenómeno de los solitarios de Oriente tuvo una parte considerable en este cambio inmenso. No olvidemos que los grandes hombres de Occidente recibieron de allí sus inspiraciones, que San Jerónimo vivió en la gruta de Belén, y que la conversión de San Agustín va acompañada del sentimiento de una santa emulación, excitada por la lectura de la vida de San Antonio abad.

Los monasterios que se anduvieron fundando en Oriente y en Occidente, á imitación de los primitivos establecimientos de los solitarios, fueron una continuación de éstos, por más que la diferencia de tiempos y circunstancias los modificasen en varios sentidos. De allí salieron los Basilios, los Gregorios, los Crisóstomos y otros hombres insignes que ilustraron la Iglesia; y quizás, si el mezquino espíritu de disputas, si la ambición y el orgullo no hubiesen sembrado el germen de discordia, preparando una ruptura que había de privar á las Iglesias orientales de la vivificadora influencia de la Silla Romana, los antiguos monasterios de Oriente hubieran podido servir, como los de Occidente, para preparar una regeneración social, que fundiera en un solo pueblo á los vencidos y á los vencedores.

Es evidente que la falta de unidad ha sido una de las causas de flaqueza de los orientales. No negaré que la situación en que se encontraron fuese muy diferente de la nuestra; el enemigo que tuvieron al frente, en nada se parecía á los bárbaros del Norte; pero yo dudo que fuera más fácil habérselas con éstos que con los pueblos conquistadores de Oriente. Allí quedó la victoria por los que atacaban, como quedó también aquí; pero un pueblo vencido no es muerto, no carece todavía de grandes ventajas, que pueden darle un ascendiente moral sobre el vencedor, preparando en silen-

cio una transformación, cuando no la expulsión. Los bárbaros del Norte conquistaron el mediodía de Europa, pero el mediodía triunfó de ellos á su vez, con la ayuda de la religión cristiana: no fueron arrojados, pero sí transformados. La España fué conquistada por los árabes: los árabes no pudieron ser transformados, pero al fin fueron arrojados. Si el Oriente hubiese conservado la unidad, si Constantinopla y las demás sillas episcopales hubiesen continuado sumisas á Roma como las de Occidente; en una palabra, si el Oriente todo se hubiese contentado con ser miembro del gran cuerpo, en vez de la ambiciosa pretensión de ser por sí solo un gran cuerpo, tengo por indudable que, aun suponiendo las conquistas de los sarracenos, se habría trabado una lucha á la vez intelectual, moral y física, que al fin hubiera acabado, ó por producir un cambio profundo en el pueblo conquistador, ó por rechazarle á sus antiguos desiertos.

Se dirá que la transformación de los árabes era obra de siglos; pero, ¿no le fué acaso la de los bárbaros del Norte? ¿estuvo quizás consumado este trabajo por su conversión al cristianismo? Una parte considerable de ellos eran arrianos; y, además, comprendían tan mal las ideas cristianas, y se les hacía tan recio el practicar la moral evangélica, que, durante largo tiempo, fué poco menos difícil tratar con ellos que con pueblos de una religión diferente. Por otra parte, conviene no perder de vista que la irrupción de los bárbaros no fué una sola, sino que, por espacio de largos siglos, hubo una continuación de irrupciones; pero, tal era la fuerza del principio religioso que obraba en Occidente, que todos los pueblos invasores, ó se vieron forzados á retroceder, ó precisados á plegarse á las ideas y á las costumbres de los países nuevamente ocupados. La derrota de las huestes de Atila, las victorias de Carlomagno contra los sajones y demás pueblos de la otra parte del Rhin, las sucesivas conversiones de las naciones idólatras del Norte por los misioneros enviados de Roma; en fin, las vicisitudes y el resultado de las

invasiones de los normandos y el definitivo triunfo de los cristianos de España sobre los moros después de una guerra de ocho siglos, son una prueba decisiva de lo que acabo de establecer, esto es, que el Occidente, vivificado y robustecido por la unidad católica, ha tenido el secreto de asimilarse y apropiarse lo que no ha podido rechazar, y la fuerza bastante para rechazar todo aquello que no se ha podido asimilar.

Esto es lo que ha faltado al Oriente; la empresa no era más difícil allí que aquí. Si el Occidente por sí solo rescató el santo sepulcro, el Occidente y Oriente unidos, ó no le hubieran perdido nunca, ó, después de rescatado, le habrían conservado para siempre. La misma causa produjo que los monasterios de Oriente no alcanzaran la vida y la robustez que distinguió los de Occidente; y por esto anduvieron debilitándose con el tiempo, sin hacer nada grande, que sirviese á prevenir la disolución social, que preparase en silencio y elaborase lentamente una regeneración de que pudiera aprovecharse la posteridad, ya que la Providencia había querido que las generaciones presentes viviesen abrumadas de calamidades y catástrofes. Cuando se ha visto en la historia el brillante principio de los monasterios de Oriente, estréchase el corazón al notar cómo van perdiendo de su fuerza y lustre con el transcurso de los siglos, al observar cómo después de los estragos sufridos por aquel desgraciado país á causa de las invasiones, de las guerras, y, finalmente, por la acción mortífera del cisma de Constantinopla, las antiguas moradas de tantos varones eminentes en sabiduría y santidad van desapareciendo de las páginas de la historia, cual antorchas que se extinguen, cual fuegos dispersos y amortiguados, que se descubren acá y acullá en un campamento abandonado.

Inmenso fué el daño que recibieron todos los ramos de los conocimientos humanos, de esa debilidad que comenzó por esterilizar el Oriente, y terminó por hacerle morir. Si bien se observa, en vista de los grandes sacudimientos y trastornos que estaban sufriendo la

Europa, el África y el Asia, el depósito natural de los restos del antiguo saber no era el Occidente, sino el Oriente. No eran nuestros monasterios donde debían archivarse los libros y demás preciosidades que generaciones más felices y tranquilas habían de explotar un día, sino los establecidos en aquellos mismos lugares que, siendo las fronteras donde se habían tocado y mezclado civilizaciones muy diferentes, y en que el espíritu humano había desplegado más actividad y levantado más alto su vuelo, reunían un preciosísimo caudal de tradiciones, de ciencias, de bellezas artísticas, que eran, en una palabra, el grande emporio donde se hallaban amontonadas las riquezas de la civilización y cultura de todos los pueblos del mundo conocido.

No se crea, sin embargo, que yo pretenda significar que los monasterios de Oriente de nada sirvieron para prestar este beneficio al entendimiento humano; la ciencia y las bellas letras de Europa recuerdan todavía con placer el impulso recibido con la venida de los preciosos materiales arrojados á las costas de Italia por la toma de Constantinopla. Pero las mismas riquezas llevadas á Europa por aquellos hombres lanzados á nuestras playas como por el soplo de una tempestad, y que, habiendo apenas alcanzado á salvar sus vidas, llegaban entre nosotros como el náufrago desfallecido que al través de las ondas conserva todavía en sus ateridas manos una cantidad de oro y piedras preciosas, esto mismo hace que nos quejemos más vivamente, porque comprendemos mejor la inmensa riqueza que debía encerrarse en la nave que zozobró; esto mismo nos hace lamentar que los primeros tiempos de los monjes ilustres de Oriente no hayan podido eslabonarse con los nuestros. Cuando vemos sus obras atestadas de erudición sagrada y profana, cuando sus trabajos nos ofrecen las muestras de una actividad infatigable, pensamos con dolor en el precioso depósito que debían de contener sus ricas bibliotecas.

Sin embargo, y á pesar de la triste verdad de las re-

flexiones que preceden, menester es confesar que la influencia de aquellos monasterios no dejó de ser beneficiosa á la conservación de los conocimientos. Los árabes, en el tiempo de su pujanza, se mostraron inteligentes y cultos, y, bajo muchos aspectos, les debe la Europa considerables adelantos. Bagdad y Granada recuerdan dos hermosos centros de movimiento intelectual y de bellezas artísticas, que sirven á disminuir el desagradable efecto del conjunto histórico que presentan los sectarios de Mahoma, como dos figuras apacibles y risueñas, que hacen más soportable la vista de un cuadro repugnante y horroroso. Si fuera posible seguir la historia del progreso de la inteligencia entre los árabes, en medio de las transformaciones y catástrofes de Oriente, quizás se encontraría el origen de muchos de sus adelantos en los conocimientos de aquellos mismos pueblos que ellos conquistaban ó destruían. Lo cierto es que en su civilización no se entrañan principios vitales que favorezcan el desarrollo de la inteligencia; así lo dice su misma organización religiosa, social y política; así lo enseñan los resultados recogidos por este pueblo después de tantos siglos de pacífico establecimiento en el país conquistado. Todo su sistema, por lo tocante á las letras y al cultivo de la inteligencia, ha venido á formularse en aquellas estúpidas palabras de uno de sus caudillos, en el momento de condenar á las llamas una inmensa biblioteca: «si esos libros son contrarios al Alcorán, deben quemarse por dañosos; si le son favorables, deben quemarse por inútiles.»

Leemos en Paladio que los monjes de Egipto, no contentos con la elaboración de objetos sencillos y toscos, ejercían, además, todo género de oficios. Los muchos millares de hombres de todas clases y de muy diferentes países que abrazaron la vida solitaria, debieron de llevar al desierto un caudal considerable de conocimientos. Sabido es á lo que puede llegar el espíritu del hombre, entregado á sí mismo en la soledad, y consagrado á una ocupación determinada: así, es una

conjetura no destituída de fundamento el pensar que muchas de las noticias raras sobre los secretos de la naturaleza, sobre la utilidad y propiedades de ciertos ingredientes, sobre los principios de algunas ciencias y artes de que se mostraron muy ricos los árabes cuando su aparición en Europa, no serían más que restos de la ciencia antigua recogidos por ellos en aquellos países, que antes habían sido poblados por hombres venidos de todas las regiones.

Necesario es recordar que en las primeras invasiones de los bárbaros, cuando la España, el mediodía de la Francia, la Italia, el norte del África, y las islas adyacentes á todos esos países eran devastadas de un modo horroroso, corrían á buscar un asilo en Oriente todos cuantos estaban en disposición de emprender el viaje. De esta suerte se amontonaría más y más en aquellas regiones todo el caudal de la ciencia de Occidente; pudiendo esto haber contribuído sobremanera á depositar allí los restos del antiguo saber, que luego nos llegaron transformados y desfigurados por medio de los árabes,

El profundo desengaño de la nada del mundo, avivado por tan dilatada serie de grandes infortunios, fortificó en los desgraciados el sentimiento religioso; y los fugitivos acogidos en Oriente escuchaban con profunda emoción la voz enérgica del solitario de la gruta de Belén. Así es que gran parte de los refugiados se acogían á los monasterios, donde encontraban á un tiempo un socorro en sus necesidades y un consuelo para sus almas; resultando de aquí la acumulación en los monasterios de Oriente de una mayor cantidad de noticias preciosas y conocimientos de todas clases.

Si un día llega la civilización europea á señorearse del todo de aquellas comarcas, que gimen ahora bajo la opresión musulmana, quizás pueda la historia de la ciencia añadir una hermosa página á sus trabajos, buscando entre la obscuridad de los tiempos, y por medio de los manuscritos descubiertos por la diligencia y la casualidad, el hilo que manifestaría más y más el en-

lace de la ciencia árabe con la antigua, y explicar así las transformaciones que anduvo sufriendo y que la hicieron parecer de objeto diferente. Las riquezas conservadas en los archivos de España relativas al tiempo de la dominación sarracena, archivos cuya explotación puede decirse que no se ha comenzado todavía, pudieran quizás arrojar algunas luces sobre este punto, que sin duda ofrecería ocasión de entregarse á investigaciones exquisitas, las que conducirían á una apreciación sumamente curiosa de dos civilizaciones tan diferentes como la mahometana y la cristiana.

CAPITULO XLI

Pasemos á examinar los institutos religiosos, tales como se presentaron en Occidente; omitiendo el hablar de aquellos que, aunque establecidos en puntos de este último país, no eran más que una especie de ramificación de los monasterios orientales. Entre nosotros, á más del espíritu evangélico que presidió á su fundación, tomaron el carácter de asociaciones conservadoras, reparadoras y regeneradoras. Los monjes no se contentan con santificarse á sí mismos, sino que influyen desde luego sobre la sociedad. La luz y la vida que se encierran en sus santas moradas, procuran abrirse paso para alumbrar y fecundar el caos en que yace el mundo.

No sé que haya en la historia un punto de vista más hermoso y consolador que el ofrecido á nuestros ojos por la fundación, extensión y progreso de los institutos religiosos en Europa. La sociedad necesitaba de grandes esfuerzos para resistir sin anonadarse las terribles crisis que debía atravesar: el secreto de la fuerza social está en la reunión de las fuerzas individuales, en la asociación; y es, por cierto, admirable que

este secreto fuese conocido de la sociedad europea, como por una revelación del cielo. Todo se desmorona en ella, todo se cae á pedazos, todo perece. La religión, la moral, el poder público, las leyes, las costumbres, las ciencias, las artes, todo ha sufrido pérdidas enormes, todo está zozobrando; y, si el porvenir del mundo se calcula por probabilidades humanas, los males son tantos y tan graves, que el remedio se halla imposible.

Al hombre observador, que fija aterrado su mirada en aquellos tiempos, cuando se le ofrece San Benito dando impulso á los institutos monásticos, prescribiéndoles su sabia regla, procurando de esta suerte constituirlos en forma estable, parécele que un ángel de luz surge de en medio de las tinieblas. La inspiración sublime que guió á este hombre extraordinario, era lo más conveniente que podía imaginarse para depositar en el seno de la sociedad disuelta un principio de vida y reorganización. ¿Quién ignora cuál era á la sazón el estado de Italia, mejor diré, de la Europa entera? ¡Cuánta ignorancia, cuánta corrupción, cuántos elementos de disolución social, cuánta devastación en todas partes! En situación tan lamentable, aparece el santo solitario, hijo de una ilustre familia de Nursia, resuelto á combatir el mal que amenaza señorearse del mundo. Sus armas son sus virtudes; con la elocuencia de su ejemplo ejerce sobre los demás un ascendiente irresistible; elevado á una altura superior á su siglo, ardiendo de celo, y lleno al mismo tiempo de discreción y prudencia, funda el instituto que ha de permanecer al través de los trastornos de los tiempos, como una pirámide inmóvil en medio de los huracanes del desierto.

¡Qué idea más grande, más benéfica, más llena de previsión y sabiduría? Cuando el saber y las virtudes no hallaban dónde refugiarse; cuando la ignorancia, la corrupción y la barbarie iban extendiendo rápidamente sus conquistas, levantar un asilo al infortunio, formar como un depósito donde pudieran conservarse

los preciosos monumentos de la antigüedad, y abrir escuelas de ciencia y virtud donde recibieran sus lecciones los jóvenes destinados á figurar un día en el torbellino de los negocios de la tierra. Cuando el hombre pensador contempla la silenciosa mansión de Casino, cuando ve que se dirigen allí, de todas partes, hijos de las familias más ilustres del imperio, unos con la idea de permanecer para siempre, otros para recibir esmerada educación y llevarse luego en medio del mundo un recuerdo de las graves inspiraciones recibidas por el santo fundador en el desierto de Sublac; cuando observa que los monasterios de la orden van multiplicándose por doquiera, estableciéndose como grandes centros de actividad en las campiñas, en los bosques, y en los lugares más inhabitados, no puede menos de sentir una profunda veneración hacia el varón extraordinario que concibiera tan altos pensamientos. Si no quisiéramos mirar á San Benito como inspirado del cielo, á lo menos deberíamos considerarle como uno de aquellos hombres que de vez en cuando aparecen sobre la tierra, cual ángeles tutelares del humano linaje.

Menguada inteligencia manifestaría quien se negase á reconocer el ventajosísimo efecto que debían de producir semejantes instituciones. Cuando la sociedad se disuelve, lo que se necesita no son palabras, no son proyectos, no son leyes tampoco: son instituciones fuertes que resistan al ímpetu de las pasiones, á la inconstancia del espíritu humano, á los embates del curso de los acontecimientos; instituciones que levanten el entendimiento, que purifiquen y ennoblezcan el corazón, produciendo así en el fondo de la sociedad un movimiento de reacción y de resistencia contra los malos elementos que la llevan á la muerte. Entonces, si existe un entendimiento claro, un corazón generoso, una alma poseída de sentimientos de virtud, se apresura á refugiarse en el sagrado asilo. No siempre les es dado cambiar la corriente del mundo; pero á lo menos trabajan en silencio para instruirse, para puri-

ficarse; derraman una lágrima de compasión sobre las generaciones insensatas que se agitan estrepitosamente en derredor: de vez en cuando alcanzan todavía á que se oiga su voz en medio del tumulto, y que sus acentos hieran el corazón del perverso, como terrible amonestación descendida de lo alto de los cielos. Así disminuyen la fuerza del mal, ya que no les sea dable remediarle del todo; protestando sin cesar contra él, le impiden que prescriba; y transmitiendo á las generaciones futuras un testimonio solemne de que en medio de las tinieblas y de la corrupción existían hombres que se esforzaban en ilustrar el mundo, y en oponer una barrera al desbordamiento del vicio y del crimen, conservan la fe en la verdad y en la virtud, sostienen y animan la esperanza de los presentes y venideros que puedan encontrarse en circunstancias parecidas.

Ésta fué la obra de los monjes en los calamitosos tiempos á que nos referimos; así cumplieron la misión más bella y sublime en pro de los grandes intereses de la humanidad.

Diráse quizás que los inmensos bienes adquiridos por los monasterios fueron una recompensa abundante de sus trabajos, y tal vez una seña del poco desinterés que presidía á los grandes esfuerzos; por cierto que, si se miran las cosas desde el punto de vista en que las han presentado algunos escritores, las riquezas de los monjes se ofrecerán á nuestra consideración como el fruto de una codicia desmedida y de una conducta astuta é insidiosa; pero la historia entera viene á desmentir las calumnias de los enemigos de la religión; y el filósofo imparcial, haciéndose cargo de que debieron de introducirse abusos, como se introducen en todo lo humano, procura considerar las cosas en globo, en el vasto cuadro donde figuran durante largos siglos; y, despreciando el mal, que no fué más que la excepción, contempla y admira el bien, que fué la regla.

Á más de los muchos motivos religiosos que lleva-

ban los bienes á las manos de los monjes, había uno muy legítimo, que se ha considerado siempre como uno de los títulos más justos de adquisición. Los monjes desmontaban terrenos incultos, secaban pantanos, construían calzadas, encerraban en su cauce los ríos, levantaban puentes; es decir, que en una sociedad y en unas regiones que habían pasado por una nueva especie de diluvio universal, hacían lo mismo en cierto modo que ejecutaban los primeros pobladores, cuando procuraban devolver al globo desfigurado su faz primitiva. Una parte considerable de Europa no había recibido nunca la cultura de la mano del hombre; los bosques, los ríos, los lagos, las malezas de todas clases, se hallaban en bruto, tales como las dejara la naturaleza; los monasterios plantados allá y acullá pueden considerarse como aquellos centros de acción, que establecen las naciones civilizadas en los países nuevos, cuya faz se proponen cambiar por medio de grandes colonias. ¿Qué títulos más legítimos existieron nunca para la adquisición de cuantiosos bienes? Quien desmonta un país inculto, quien lo cultiva y lo puebla, ¿no es digno de conservar en él grandes propiedades? ¿No es éste el curso natural de las cosas? ¿Quién ignora las villas y ciudades que nacieron y se engrandecieron á la sombra de las abadías?

Las propiedades de los monjes, á más de su utilidad material, produjeron otra, que quizás no ha llamado, cual debe, la atención. La situación de buena parte de los pueblos de Europa, en el tiempo de que vamos hablando, estaba muy cercana de la fluctuación y movilidad en que se hallan las naciones que no han dado todavía ningún paso en la carrera de la civilización y cultura. Por esta causa, la idea de la propiedad, que es una de las más fundamentales en toda organización social, se hallaba muy poco arraigada. En aquellas épocas eran muy frecuentes los ataques contra la propiedad, así como contra las personas; y del mismo modo que el hombre se encontraba á menudo obligado á defender lo que poseía, así también se dejaba lle-

var fácilmente á invadir la propiedad de los otros. El primer paso para remediar un mal tan grave, era dar asiento á los pueblos por medio de la vida agrícola, y luego acostumbrarlos al respeto de la propiedad, no tan sólo por razones de moral y de interés privado, sino también por el hábito: lo que se lograba poniéndoles á la vista propiedades extensas, pertenecientes á establecimientos que se miraban como inviolables, y que no podían atacarse sin cometer un sacrilegio. Así las ideas religiosas se ligaban con las sociales, y preparaban lentamente una organización que debía llevarse á término en días más bonancibles.

Añádase á esto una nueva necesidad acarreada por el cambio que se estaba verificando en aquella época. Entre los antiguos, apenas se ve otra vida que la de las ciudades; la habitación en los campos, ese desparramamiento de una población inmensa que ha formado en los tiempos modernos una nueva nación en las campiñas, no se conocía entre ellos; y es bien notable que ese cambio en la manera de vivir se realizó cabalmente, cuando circunstancias calamitosas y turbulentas parecían hacerle más difícil. Debido es á la existencia de los monasterios en los campos y lugares retirados, el que pudiese arraigarse este nuevo género de vida, que sin duda se habría hecho imposible sin el ascendiente benéfico y protector ejercido por las grandes abadías. Ellas tenían al propio tiempo todas las riquezas y el poderío de los señores feudales, con la influencia benéfica y suave de la autoridad religiosa.

¿Cuánto no debió la Alemania á los monjes? ¿No fueron ellos los que desmontaron sus tierras incultas, haciendo florecer la agricultura, y creando poblaciones considerables? ¿Cuánto no les debe la Francia? ¿Cuánto la España y la Inglaterra? Esta última, á buen seguro que no llegara jamás al elevado punto de civilización de que se muestra tan ufana, si los trabajos apostólicos de los misioneros que penetraron en ella en el siglo VI, no la hubieran sacado de las tinieblas de una grosera idolatría. ¿Y quiénes son esos misioneros? ¿No fué el

principal un celoso monje llamado Agustín, enviado por un Papa que también había sido monje, San Gregorio el Grande? Al atravesar la confusión de los siglos medios, ¿dónde encuentra el lector los grandes centros de saber y de virtud, sino en aquellas mansiones solitarias, de las que salen San Isidoro, arzobispo de Sevilla, el santo Abad Columbano, el obispo de Arles San Aureliano, el apóstol de la Inglaterra San Agustín, el de Alemania San Bonifacio, Beda, Cutheberto, Aupertho, Paulo monje de Casino, Hincmaro de Reims, educado en el monasterio de San Dionisio, San Pedro Damián, San Bruno, San Ivón, Lanfranco, y otros, que forman una clase privilegiada de hombres que en nada se parecen á los de sus tiempos?

Á más del servicio que hicieron los monjes á la sociedad bajo el aspecto religioso y moral, es inapreciable el que dispensaron á las ciencias y á las letras. Ya se ha observado repetidas veces que éstas se refugiaron en los claustros, y que los monjes, conservando y copiando los antiguos manuscritos, preparaban los materiales para la época de la restauración de los conocimientos humanos. Pero, es menester no limitar el mérito de los monjes considerándolos como meros copiantes; muchos de ellos se elevaron á un alto punto de sabiduría, adelantándose algunos siglos á la época en que vivían. Además, no contentos con la penosa tarea de conservar y ordenar los manuscritos antiguos, dispensaban á la historia un beneficio importante por medio de las crónicas: con éstas, al paso que cultivaban un ramo tan importante de estudios, recogían la historia contemporánea, que quizás sin sus trabajos se hubiera perdido.

Adón, arzobispo de Viena, educado en la abadía de Fercieres, escribe una historia universal desde la creación del mundo hasta su tiempo; Abbón, monje de San Germán Després, compone un poema en latín en que narra el sitio de París por los normandos; Aimón de la Aquitania escribe en cuatro libros la historia de los francos; San Ivón publica una crónica de los reyes

de los mismos francos; el monje alemán Dithmar nos deja la crónica de Enrique I, de los Otones I y II y de Enrique II: crónica estimada, como escrita con sinceridad, que se ha publicado repetidas veces, y de la cual se valió Leibnitz para ilustrar la historia de Brunswich. Ademaro es autor de una crónica que abraza desde 829 hasta 1029; Glabero, monje de Cluny, lo es de otra historia muy estimada de los sucesos ocurridos en Francia desde 980 hasta su tiempo; Hermán, de una crónica que abarca las seis edades del mundo hasta 1054. En fin, sería nunca acabar, si quisiésemos recordar los trabajos históricos de Sigeberto, de Guiberto, de Hugo, prior de San Víctor, y otros hombres insignes, que, elevándose sobre su tiempo, se dedicaban á esa clase de tareas. La dificultad y alto mérito de ellas difícilmente podemos apreciarlo nosotros, viviendo en época en que son tan fáciles los medios de instruirse, y en que, heredadas las riquezas de tantos siglos, el espíritu encuentra por todas partes caminos anchurosos y trillados.

Sin la existencia de los institutos religiosos, sin el asilo de los claustros, hubiera sido imposible que se formasen hombres tan esclarecidos. No sólo se habían perdido las ciencias y las letras, sino que habían llegado á ser muy raros los seglares que sabían leer y escribir; y por cierto que semejantes circunstancias no eran á propósito para formar hombres tan eminentes, que podrían muy bien honrarse con ellos siglos mucho más adelantados. ¿Quién no se ha parado repetidas veces á contemplar el insigne triunvirato de Pedro el Venerable, San Bernardo y el abad Suger? ¿no puede decirse que el siglo XII se salió de su lugar, produciendo un escritor como Pedro el Venerable, un orador como San Bernardo, un hombre de Estado como Suger?

Otro monje célebre se nos presenta también en aquellos tiempos, y cuya influencia en el adelanto de los conocimientos no ha sido estimada cual merece, por aquellos críticos que sólo se complacen en señalar los

defectos: hablo de Graciano. Los que han declamado contra él, recogiendo afanosos los yerros en que pudo incurrir, se hubieran conducido harto mejor, colocándose en el lugar del compilador del siglo XII, con la misma falta de medios, sin las luces de la crítica, y ver entonces si la atrevida empresa no fué llevada á cabo mucho más felizmente de lo que era de esperar. El provecho que resultó de la colección de Graciano, es incalculable. Presentando en breve volumen mucho de lo más selecto de la antigüedad con respecto á la legislación civil y canónica, recogiendo en abundancia textos de Santos Padres aplicados á toda clase de materias, á más de excitar el estudio y el gusto de ese género de investigaciones, daba un paso inmenso para que las sociedades modernas satisficiesen una de las primeras necesidades, así en lo eclesiástico como en lo civil, cual era la formación de los códigos. Se dirá que los errores de Graciano fueron contagiosos, y que más hubiera valido recurrir directamente á los originales; pero para leer los originales es necesario conocerlos, tener noticia de su existencia, hallarse incitado por el deseo de aclarar alguna dificultad, haber tomado gusto á esta clase de investigaciones, todo lo cual faltaba antes de Graciano, y todo se promovía por la empresa de Graciano. La general aceptación de sus trabajos es la prueba más convincente del mérito que encerraban; y, si se responde que esa aceptación la debieron á la ignorancia de los tiempos, yo añadiré que siempre debemos agradecer el que se arroje un rayo de luz, por débil que sea, en medio de las tinieblas.

CAPITULO XLII

De la rápida ojeada que acabamos de echar sobre los institutos religiosos desde la irrupción de los bárbaros hasta el siglo XII, se infiere que durante esta temporada fueron un robusto sostén para impedir el completo desmoronamiento de la sociedad, un asilo del infortunio, de la virtud y del saber, un depósito de las preciosidades de los antiguos, y una especie de asociaciones civilizadoras que trabajaban en silencio en la reconstrucción del edificio social, en neutralizar la fuerza de los principios disolventes, y un plantel donde pudieron formarse los hombres de que habían menester los altos puestos de la Iglesia y del Estado. En el siglo XII y siguientes, aparecen nuevos institutos que presentan un carácter muy distinto. Su objeto es también altamente religioso y social, pero los tiempos han cambiado, y es menester recordar las palabras del Apóstol: *omnia omnibus*. Examinemos cuáles fueron las causas y los resultados de semejantes innovaciones.

Antes de pasar más adelante, diré dos palabras sobre las órdenes militares, cuyo nombre indica ya bastante la reunión del doble carácter de religioso y de soldado. ¡La unión del monacato con la milicia! exclamarán algunos; ¡qué conjunto tan monstruoso! No obstante, esa pretendida monstruosidad fué muy conforme al curso natural y regular de las cosas, fué un poderoso remedio aplicado á males gravísimos, un reparo contra peligros inminentes; en una palabra, fué la expresión y satisfacción de una gran necesidad europea.

No es propio de este lugar el tejer la historia de las órdenes militares, historia que, tanto como otra cualquiera, ofrece cuadros hermosísimos é interesantes, con aquella mezcla de heroísmo é inspiración religiosa, que aproxima la historia á la poesía. Basta pronunciar

los nombres de los caballeros templarios, de los hospitalarios, de los teutónicos, de San Raimundo abad de Fitero, de los de Calatrava, para que el lector recuerde una serie de acontecimientos raros, que forman una de las más bellas páginas de la historia. Dejemos, pues, aparte una narración que no nos pertenece, y detengámonos un momento á examinar el origen y el espíritu de aquellos famosos institutos.

La enseña de los cristianos y el pendón de la Media Luna eran dos enemigos irreconciliables por naturaleza, y enconados, además, sobremanera, á causa de su dilatada y encarnizada lucha. Ambos abrigaban vastos planes; ambos eran muy poderosos; ambos contaban con pueblos decididos, entusiasmados, prontos á precipitarse unos sobre otros; ambos tenían grandes probabilidades en que podían fundar esperanzas de triunfo. ¿De qué parte quedará la victoria? ¿Cuál es la conducta que deben seguir los cristianos para preservarse del peligro que les amenaza? ¿es más conveniente que, tranquilos en Europa, esperen el ataque de los musulmanes; ó que, levantándose en masa, se arrojen sobre el enemigo, buscándole en su propio país, allí donde se considera invencible? El problema se resolvió en este último sentido, se formaron las Cruzadas, y los siglos siguientes han venido á confirmar el acierto de la resolución. ¿Qué importan algunas declamaciones en que se afecta interés por la justicia y la humanidad? Nadie se deja deslumbrar por ellas: la filosofía de la historia, amaestrada con las lecciones de la experiencia y con mayor caudal de conocimientos, fruto de un más detenido estudio de los hechos, ha fallado irrevocablemente la causa; y en esto, como en todo lo demás, la religión ha salido triunfante en el tribunal de la filosofía. Las Cruzadas, lejos de considerarse como un acto de barbarie y de temeridad, son justamente miradas como una obra maestra de política que aseguró la independencia de Europa, adquirió á los pueblos cristianos una decidida preponderancia sobre los musulmanes, fortificó y agrandó el espíritu militar de las

naciones europeas, les comunicó un sentimiento de fraternidad que hizo de ellas un solo pueblo, desenvolvió en muchos sentidos el espíritu humano, contribuyó á mejorar el estado de los vasallos, preparó la entera ruina del feudalismo, creó la marina, fomentó el comercio y la industria, dando de esta suerte un poderoso impulso para adelantar por diferentes senderos en la carrera de la civilización.

No es esto decir que los hombres que concibieron las Cruzadas, y los Papas que las promovieron, y los pueblos que las siguieron, y los señores y príncipes que las apoyaron, calculasen toda la extensión de su propia obra, ni columbrasen siquiera los inmensos resultados; basta que la cuestión existiese y que se resolviese en el sentido más favorable á la independencia y prosperidad de Europa; basta, repito, y además advierto que, cuanta menos parte haya tenido la previsión de los hombres, más será lo que debe atribuirse á las cosas; y las cosas aquí no son más que los principios y sentimientos religiosos en sus relaciones con la conservación y felicidad de las sociedades, no son más que el Catolicismo cubriendo con su égida y vivificando con su soplo la civilización europea.

Tenemos ya las Cruzadas: recordad ahora que este pensamiento, tan grande y generoso, fué concebido, empero, con cierta vaguedad, y ejecutado con aquella precipitación, fruto de la impaciencia de un celo ardoroso; recordad que este pensamiento, como hijo del Catolicismo, que convierte siempre sus ideas en instituciones, debía también realizarse en una institución que le expresara fielmente, que le sirviera como de órgano para hacerse más sensible, de apoyo para hacerse duradero y fecundo, y entonces buscaréis un medio de unir la religión y las armas; os complaceréis en encontrar bajo la coraza de hierro un corazón lleno de ardor por la religión de Jesucristo, en hallaros con esa nueva clase de hombres, que se consagran sin reserva á la defensa de la religión, al propio tiempo que renuncian todas las cosas del mundo: *más mansos que corderos, más*

fuertes que leones, según expresión de San Bernardo. Tan pronto se reunen en comunidad para levantar al cielo una oración fervorosa, tan pronto marchan impávidos al combate, blandiendo la formidable lanza, terror de las huestes agarenas.

No, no se encuentra en los fastos de la historia un acontecimiento más colosal que el de las Cruzadas; no se encuentra tampoco una institución más generosa y bella que la de las órdenes militares. En las Cruzadas se levantan innumerables naciones, marchan al través de los desiertos, se engolfan en países que no conocen, se abandonan sin reserva á todo el rigor de las estaciones y de los climas; y ¿para qué? ¡para libertar un sepulcro!... Sacudimiento grande, inmortal, donde cien y cien pueblos marchan á una muerte segura; no en busca de intereses mezquinos, no con el afán de establecerse en países más gratos y feraces, no con el ansia de encontrar ningún emolumento terreno; y sí sólo inspirados por una idea religiosa, por el anhelo de poseer el sepulcro de Aquel que murió en una cruz por la salud del humano linaje. En comparación de ese memorable acontecimiento, ¿á qué se reducen las hazañas de los griegos cantadas por Homero? La Grecia se levanta para vengar el ultraje de un marido; la Europa se levanta para rescatar el sepulcro de un Dios.

Cuando, después de los desastres y de los triunfos de las Cruzadas, aparecen las órdenes militares, ora peleando en Oriente, ora sosteniéndose en las islas del Mediterráneo, y resistiendo las rudas acometidas del islamismo, que ufano de sus victorias quiere abalanzarse de nuevo sobre la Europa, parécenos ver aquellos valientes, que en el día de una gran batalla quedan solos en el campo, peleando uno contra ciento, comprando con su heroísmo y sus vidas la seguridad de sus compañeros de armas, que se retiran á sus espaldas. ¡Gloria y prez á la religión que ha sido capaz de inspirar tan elevados sentimientos, que ha podido realizar tan arduas y generosas empresas.

CAPITULO XLIII

Quizás el lector, por más contrario que fuera de las comunidades religiosas, no estará ya mal avenido con los solitarios de Oriente, habiéndole mostrado en ellos una clase de hombres que, poniendo en planta los más sublimes y austeros consejos de la religión, dieron un brioso impulso á la humanidad, para que, levantándola del cieno en que la tenía sumida el paganismo, desplegase sus hermosas alas hacia regiones más puras. El acostumbrar al hombre á una moral grave y severa, el concentrar el alma dentro de sí misma, el comunicarle un vivo sentimiento de la dignidad de su naturaleza y de la altura de su origen y destino, el inspirarle, por medio de extraordinarios ejemplos, la seguridad de que el espíritu, ayudado de la gracia del cielo, puede triunfar de las pasiones brutales, y llevar sobre la tierra una vida de ángel, son beneficios señalados en demasía, para que un corazón noble pueda menos de agradecerlos, interesándose vivamente por los hombres que los dispensaron. Por lo que toca á los monasterios de Occidente, también salta de tal modo á los ojos su influencia benéfica y civilizadora, que no puede mirarlos con desvío ningún amante de la humanidad. Por fin, los caballeros de las órdenes militares ofrecen una idea tan hermosa, tan poética, realizan de un modo tan admirable uno de aquellos sueños dorados que desfilan por la fantasía en momentos de entusiasmo, que, por cierto, no dejarán de tributarles respetuoso homenaje todos los corazones capaces de latir en presencia de lo sublime y de lo bello.

Empresa más difícil me aguarda, queriendo presentar en el tribunal de la filosofía, de esa filosofía indiferente ó incrédula, las comunidades religiosas no comprendidas en la reseña que acabo de trazar. El fallo

contra éstas se ha lanzado con una severidad terrible; pero en tales materias la injusticia no puede prescribir: ni los aplausos de los hombres irreligiosos, ni los golpes de la revolución, derribando cuanto encontrara á su paso, impedirán que se restablezca en su punto la verdad, y que se marquen con un sello de ignominia la sinrazón y el crimen.

Erase allá á principios del siglo trece, cuando empiezan á presentarse una nueva clase de hombres, que, con diferentes títulos, con varias denominaciones, bajo distintas formas, profesan una vida singular y extraordinaria. Unos cubren su cuerpo con tosco sayal, renuncian á toda riqueza, á toda propiedad, se condenan á mendicidad perpetua, esparciéndose por los caminos y ciudades para ganar almas á Jesucristo; otros llevan sobre su hábito el distintivo de la redención humana, y se proponen rescatar de las cadenas á los innumerables cautivos, que la turbación de los tiempos llevara á la esclavitud, en los países musulmanes; unos levantan la cruz en medio de un pueblo numeroso, que se precipita tras de su huella, é instituyen una nueva devoción, himno continuo de alabanza á Jesús y á María, predicando al propio tiempo sin cesar la fe del Crucificado; otros van en busca de todas las miserias humanas, se sepultan en los hospitales, en todos los asilos de la desgracia, para socorrerla y consolarla; todos llevan nuevas enseñas, todos muestran gran desprecio del mundo, todos forman una porción separada del resto de los hombres, y no se parecen ni á los solitarios de Oriente, ni á los hijos de San Benito. Ellos no nacen en el desierto, sino en medio de la sociedad; no se proponen vivir encerrados en los monasterios, sino derramarse por las campiñas y aldeas, penetrar en las grandes poblaciones, hacer que resuene su voz evangélica, así en la choza del pastor, como en el palacio del monarca. Crecen, se multiplican por todas partes de un modo prodigioso: la Italia, la Alemania, la Francia, la España, la Inglaterra, los acogen en su seno; numerosos conventos se levantan como por encanto en

las campiñas, en las poblaciones, en las grandes ciudades; los Papas los protegen y les conceden mil privilegios; los príncipes les dispensan señalados favores y les ayudan en sus empresas; los pueblos los miran con veneración y los escuchan con docilidad y acatamiento. Un movimiento religioso se despliega por todas partes; nuevos institutos, más ó menos parecidos, brotan como ramos de un mismo tronco; y el hombre observador que contempla atónito el inmenso cuadro, se pregunta á sí mismo: ¿cuáles son las causas que producen tan singular fenómeno? ¿de dónde nace ese movimiento tan extraordinario? ¿cuál es su tendencia? ¿cuáles los efectos que va á producir en la sociedad?

Cuando se verifica un hecho de tanta magnitud, extendiéndose á muchos países y continuando por largos siglos, señal es que existían causas muy poderosas para ello. Aun cuando se quieran desconocer enteramente las miras de la Providencia, no puede negarse que un hecho de tal naturaleza debió de encontrar su raíz en las mismas cosas; y, por consiguiente, inútil es declamar contra los hombres y contra las instituciones. El verdadero filósofo no debe entonces gastar el tiempo en anatematizar el hecho; lo que conviene es examinarle y analizarle: todos los discursos, todas las invectivas contra los frailes no borrarán, por cierto, su historia: ellos existieron largos siglos, y los siglos no vuelven atrás.

Prescindiendo de toda providencia extraordinaria de Dios, dejando aparte las reflexiones sugeridas por la religión al verdadero fiel, y considerando únicamente los institutos modernos bajo un aspecto meramente filosófico, puede explicarse el hecho, no sólo como muy conducente al bienestar de la sociedad, sino también como muy adaptado á la situación en que ella se encontraba; puédese demostrar que nada medió, ni de astucia, ni de malignidad, ni de designios interesados; que esos institutos tuvieron un objeto altamente provechoso, que fueron á un tiempo la expresión y la satisfacción de grandes necesidades sociales.

La cuestión se brinda de suyo á ser traída á semejante terreno; y es extraño que no se haya dado toda la importancia que merecen á los hermosos puntos de vista que en él se pueden encontrar. Con la mira de aclarar esta interesante materia, entraré en algunas consideraciones relativas al estado social de Europa en dicha época. Á la primera ojeada que se echa sobre aquellos tiempos, se nota que, á pesar de la rudeza de los espíritus, rudeza que, á lo que parece, había de sumir á los pueblos en una postración abyecta y silenciosa, hay, no obstante, una inquietud que remueve y agita profundamente los ánimos. Hay la ignorancia, pero es una ignorancia que se conoce á sí misma, que se afana en pos del saber; hay falta de harmonía en las relaciones é instituciones sociales, pero esa falta es sentida y conocida por doquiera: un continuo sacudimiento está indicando que esa harmonía es deseada con ansia, buscada con ardor. No sé qué carácter tan singular presentan esos pueblos europeos; jamás se descubren en ellos síntomas de muerte; son bárbaros, ignorantes, corrompidos, todo lo que se quiera; pero, como si estuviesen oyendo siempre una voz que los llama á la luz, á la civilización, á nueva vida, se agitan sin cesar por salir del mal estado en que los sumergieron circunstanciss calamitosas. Nunca duermen tranquilos en medio de las tinieblas, nunca viven sin remordimiento en la depravación de costumbres; el eco de la virtud resuena continuamente á sus oídos, ráfagas de luz se abren paso al través de las sombras. Mil y mil esfuerzos se hacen para avanzar en la carrera de la civilización, mil y mil veces se frustran las tentativas; pero otras tantas vuelven á emprenderse, nunca se abandona la generosa tarea, el mal éxito nunca desanima, se la acomete de nuevo con un aliento y brío que no desfallecen jamás. Diferencia notable, que los distingue de los demás pueblos, donde no ha penetrado la religión cristiana, ó donde se ha llegado á desterrarla. La antigua Grecia cae, y cae para no levantarse; las repúblicas de la costa de Asia desapare-

cen, y no vuelven á alzarse de sus ruinas; la antigua civilización de Egipto es hecha pedazos por los conquistadores, y la posteridad ha podido á duras penas conservar su recuerdo; todos los pueblos de la costa de África no presentan ciertamente ninguna muestra que pueda indicarnos la patria de San Cipriano, de Tertuliano y de San Agustín. Todavía más: en una parte considerable de Oriente se ha conservado el cristianismo, pero el cristianismo separado de Roma; y hele aquí impotente para regenerar ni restaurar. La política le ha tendido su mano, le ha cubierto con su égida; pero la nación favorecida es débil, no puede tenerse en pie: es un cadáver que se hace andar; no es el Lázaro que haya oído la voz todopoderosa: *Lázaro, ven á fuera; Lazare, veni foras.*

Esa inquietud, esa agitación, ese ardiente anhelo de un porvenir más grande y venturoso, ese deseo de reforma en los costumbres, de ensanche y rectificación en las ideas, de mejora en las instituciones, que forman uno de los principales distintivos de los pueblos de Europa, se hacían sentir de un modo violento en la época á que nos referimos. Nada diré de la historia militar y política de aquellos tiempos, historia que nos suministraría abundantes pruebas de esta verdad; ceñiréme únicamente á los hechos que más analogía tienen con el objeto que me ocupa, á causa de ser religiosos y sociales. Terrible energía de ánimo, gran fondo de actividad, simultáneo desarrollo de las pasiones más fuertes, espíritu emprendedor, vivo anhelo de independencia, fuerte inclinación al empleo de medios violentos, extraordinario gusto de proselitismo; la ignorancia combinada con la sed del saber, y hasta con el entusiasmo y el fanatismo por todo cuanto lleva el nombre de ciencia; alto aprecio de los títulos de nobleza y de sangre, junto con espíritu democrático y con profundo respeto al mérito dondequiera que se halle; un candor infantil, una credulidad extremada, y al propio tiempo la indocilidad más terca, el espíritu de más tenaz resistencia, una obstinación espantosa; la

corrupción y licencia de costumbres hermanadas con la admiración por la virtud, con la afición á las prácticas más austeras, con la propensión á usos y costumbres los más extravagantes: he aquí los rasgos que nos presenta la historia en aquellos pueblos.

Extraña parecerá á primera vista tan singular mezcolanza; y, sin embargo, nada había más natural, las cosas no podían suceder de otra manera. Las sociedades se forman bajo el influjo de ciertos principios y de particulares circunstancias, que les comunican la índole y carácter, y determinan su fisonomía. Lo propio que sucede con el individuo se verifica con la sociedad: la educación, la instrucción, la complexión, y mil otras circunstancias físicas y morales, concurren á formar un conjunto de influencias, de donde resultan las calidades más diferentes, y á veces contradictorias. En los pueblos de Europa se había verificado esta concurrencia de causas de un modo singular y extraordinario; y así es que los efectos eran tan extravagantes y discordes como acabamos de indicar. Recuérdese la historia desde la caída del imperio romano hasta el fin de las Cruzadas, y se verá que jamás se encontró un conjunto de naciones, donde se combinaran elementos tan varios, y se realizaran sucesos más colosales. Los principios morales que presidían al desarrollo de los pueblos europeos, se hallaban en la más abierta contradicción con la índole y la situación de los mismos. Esos principios eran puros por naturaleza, invariables como Dios que los había establecido, luminosos como emanados de la fuente de toda luz y de toda vida; los pueblos eran ignorantes, rudos, movedizos como las olas de la mar, corrompidos como resultado de mezclas impuras: por esta causa se estableció una terrible lucha entre los principios y los hechos, y se vieron las contradicciones más singulares, conforme lo traía el respectivo predominio alcanzado, ora por el bien, ora por el mal. Jamás se vió de un modo más patente la lucha de elementos que no podían vivir en paz: el genio del bien y el del mal parecían descendidos á la arena y batirse cuerpo á cuerpo.

Los pueblos de Europa no eran pueblos que se hallasen en la infancia, pues que estaban rodeados de instituciones viejas, se encontraban llenos de recuerdos de la civilización antigua, conservaban de ella notables restos, y ellos mismos eran el resultado de la mezcla de cien otros de diferentes leyes, usos y costumbres. No eran tampoco pueblos adultos; pues que no debe aplicarse esta denominación, ni al individuo ni á la sociedad, hasta que han llegado á cierto desarrollo de que á la sazón se hallaban ellos muy distantes. De suerte que es difícil encontrar una palabra que explique aquel estado social, porque, no siendo el de la civilización, no era tampoco el de la barbarie, dado que existían tantas leyes é instituciones, que no merecen por cierto tal nombre. Si se les apellida semibárbaros, quizás nos acercaremos á la verdad; bien que, por otra parte, poco hacen las palabras, con tal que tengamos bien clara la idea de las cosas.

No puede negarse que los pueblos europeos, á causa de una larga cadena de acontecimientos trastornadores y de la extraña mezcla de las razas, y de las ideas y costumbres de los conquistadores entre sí y con los conquistados, tenían inoculada una buena cantidad de barbarie, y un germen fecundo de agitación y desorden; pero el maligno influjo de estos elementos estaba contrarrestado por la acción del Cristianismo, que, habiendo logrado decidido predominio sobre los ánimos, se hallaba apoyado, además, por instituciones muy robustas, y hasta disponía de grandes medios materiales para llevar á cabo sus obras. Las doctrinas cristianas se habían filtrado por todas partes, y cual jugo balsámico tendían á endulzarlo y suavizarlo todo; pero el espíritu tropezaba á cada paso con la materia, la moral con las pasiones, el orden con la anarquía, la caridad con la fiereza, el derecho con el hecho; y de aquí una lucha que, si bien es general en cierto modo á todos los tiempos y países, como fundada en la naturaleza del hombre, era á la sazón más recia, más ruda, más estrepitosa, á causa de hallarse en la misma

arena, cara á cara, sin ningún mediador, dos principios tan opuestos como son la barbarie y el Cristianismo, Observad atentamente aquellos pueblos, leed con reflexión su historia, y veréis que esos dos principios se hallan en lucha constante, se disputan la influencia y preponderancia, y que de ahí resultan las más extrañas situaciones y los contrastes más raros. Estudiad el carácter de las guerras de la época, y oiréis la incesante proclamación de las máximas más santas, la invocación de la legitimidad, del derecho, de la razón, de la justicia; oiréis que se apela de continuo al tribunal de Dios: he aquí la influencia cristiana; pero afligirán al propio tiempo vuestra vista innumerables violencias, crueldades, atrocidades, el despojo, el rapto, la muerte, el incendio, desastres sin fin: he aquí la barbarie. Dando una mirada á las Cruzadas, notaréis cuál bullen en las cabezas grandes ideas, vastos planes, altas inspiraciones, designios sociales y políticos de la mayor importancia; sentimientos nobles y generosos rebosan en todos los corazones, un santo entusiasmo tiene fuera de sí todas las almas, haciéndolas capaces de las empresas más heroicas: he aquí la influencia del Cristianismo; pero atended á la ejecución, y veréis en ella el desorden, la imprevisión, la falta de disciplina en los ejércitos, los atropellamientos, las violencias; echaréis de menos el concierto, la buena harmonía entre los que toman parte en la arriesgada y gigantesca empresa: he aquí la barbarie. Una juventud sedienta de saber acude desde los países más distantes á escuchar las lecciones de maestros famosos; el italiano, el alemán, el inglés, el español, el francés, se hallan mezclados y confundidos al rededor de las cátedras de Abelardo, de Pedro de Lombardo, de Alberto Magno, del doctor de Aquino; una voz poderosa resuena á los oídos de aquella juventud, llamándola á dejar las tinieblas de la ignorancia y á remontarse á las regiones de la ciencia; el ardor de saber la consume, los más largos viajes no la arredran, el entusiasmo por sus maestros más distinguidos es una exaltación

que no puede describirse: he aquí la influencia cristiana, que, sacudiendo é iluminando de continuo el espíritu del hombre, no le deja dormir tranquilo en medio de las sombras, sino que le incita sin reposo á que ocupe dignamente su entendimiento en busca de la verdad. Pero, ¿veis esa juventud que manifiesta tan hermosas disposiciones é infunde tan legítimas y halagüeñas esperanzas? Es esa misma juventud licenciosa, inquieta, turbulenta, que se entrega á las más lamentables violencias, que anda de continuo á estocadas por las calles, y que forma en medio de ciudades populosas una pequeña república, una democracia difícil de enfrenar, y donde á duras penas puede alcanzarse que dominen el orden y la ley: he aquí la barbarie.

Muy bueno es, y muy conforme al espíritu de la religión, que el hombre culpable, cuando ofrece á Dios un corazón contrito y humillado, manifieste el dolor y la pesadumbre de su alma por medio de actos externos, procurando, además, fortificar su espíritu y refrenar sus malas inclinaciones, empleando contra la carne los rigores de una austeridad evangélica. Todo esto es muy razonable, muy justo, muy santo, muy conforme á las máximas de la religión cristiana, que así lo prescribe para la justificación y santificación del pecador, y reparación del daño causado á los demás con el escándalo de una mala vida; pero que esto se exagere hasta tal punto, que anden divagando por la tierra penitentes desnudos, cargados de hierro, inspirando con su presencia horror y espanto, como sucedía en aquellos tiempos, hasta verse obligada la autoridad á reprimir el abuso, esto lleva ya la marca del espíritu duro y feroz que acompaña al estado de barbarie. Nada más verdadero, más bello, y más saludable á la sociedad, que el suponer á Dios tomando la defensa de la inocencia, protegiéndola contra la injusticia y la calumnia, y haciendo que tarde ó temprano salga pura y radiante de en medio del polvo y de las manchas con que se haya querido obscurecerla y afearla; esto es el

resultado de la fe en la Providencia, fe dimanada de las ideas cristianas, que nos presentan á Dios abarcando con su mirada al mundo entero, llegando con ojo penetrante hasta el más recóndito pliegue de los corazones, y no descuidando en su paternal amor la más ínfima de las criaturas; pero, ¿quién no ve cuán inmensa distancia va de semejantes creencias, hasta las pruebas del agua hirviente, del fuego, del duelo? ¿Quién no descubre aquí aquella rudeza que todo lo confunde, aquel espíritu de violencia que se empeña en forzarlo todo, pretendiendo en alguna manera obligar al mismo Dios á que se ponga de continuo á merced de nuestras necesidades ó caprichos, dando por medio de milagros un solemne testimonio sobre cuanto nos conviene ó nos place averiguar?

Presento aquí esos contrastes para excitar recuerdos á los que hayan leído la historia, y para poder sacar en pocas palabras la fórmula sencilla y general, que resume todos aquellos tiempos: *la barbarie templada por la religión, la religión afeada por la barbarie.*

Cuando estudiamos la historia, tropezamos con un gravísimo inconveniente, que nos hace siempre difícil, y á menudo imposible, el comprenderla con perfección: todo lo referimos á nosotros mismos y á los objetos que nos rodean. Falta disculpable hasta cierto punto, por tener su raíz en nuestra propia naturaleza, pero contra la cual es necesario prevenirse con cuidado, si queremos evitar las equivocaciones lastimosas en que incurrimos á cada instante. Á los hombres de otras épocas nos los figuramos como á nosotros; sin advertirlo, les comunicamos nuestras ideas, costumbres, inclinaciones, nuestro temperamento mismo; cuando hemos formado esos hombres, que sólo existen en nuestra imaginación, queremos, exigimos, que los hombres reales y verdaderos obren de la misma suerte que los imaginarios; y, al notar la discordancia de los hechos históricos con nuestras desatentadas pretensiones, tachamos de extraño y monstruoso lo que á la sazón era muy regular y ordinario.

Lo propio hacemos con las leyes y las instituciones: en no viéndolas calcadas sobre los tipos que tenemos á la vista, declamamos desde luego contra la ignorancia, la iniquidad, la crueldad de los hombres que las concibieron y las plantearon. Cuando se desea formar idea cabal de una época, es necesario trasladarse en medio de ella, hacer un esfuerzo de imaginación para vivir, digámoslo así, y conversar con sus hombres; no contentarse con oir la narración de los acontecimientos, sino verlos, asistir á su realización, hacerse uno de los espectadores, de los actores si es posible, evocar del sepulcro las generaciones, haciéndolas hablar y obrar de nuevo en nuestra presencia. Esto, se me dirá, es muy difícil; convengo en ello; pero replicaré que este trabajo es necesario, si el conocimiento de la historia ha de significar algo más que una simple noticia de nombres y de fechas. Por cierto que no es conocido un individuo hasta que se sabe cuáles son sus ideas, cuál su índole, su carácter, su conducta: lo propio sucede con una sociedad. Si ignoramos cuáles eran las doctrinas que la dirigían, cuál su modo de mirar y sentir las cosas, veremos los acontecimientos sólo en la superficie; conoceremos las palabras de la ley, pero no alcanzaremos su espíritu y su mente; contemplaremos una institución, pero sin ver más de ella que la armazón exterior, sin penetrar su mecanismo, ni adivinar los resortes que le comunican el movimiento. Si se quieren evitar esos inconvenientes, resulta el estudio de la historia el más difícil de todos, es cierto; pero tiempo ha que debiera conocerse que los arcanos del hombre y de la sociedad, así como son el objeto más importante de nuestro entendimiento, son también el más arduo, el más trabajoso, el menos accesible á la generalidad de los espíritus.

El individuo de los siglos á que nos referimos, no era el individuo de ahora; sus ideas eran muy distintas; su modo de ver y sentir las cosas, muy diferente; el temple de su alma no se parecía al de la nuestra; lo que para nosotros es inconcebible, era para aquellos hom-

bres muy natural; lo que á nosotros nos repugna, era para ellos muy agradable.

Al entrar en el siglo XIII, había recibido ya la Europa el fuerte sacudimiento producido por las Cruzadas; empezaban á germinar las ciencias, desplegábase algún tanto el espíritu mercantil, asomaba la afición á la industria; y el gusto de comunicarse unos hombres con otros, unos pueblos con otros, iba tomando cada día extensión é incremento. El sistema feudal comenzaba á desmoronarse, el movimiento de los Comunes se desarrollaba rápidamente, el espíritu de independencia se hacía sentir por todas partes; y con la abolición casi completa de la esclavitud, con el cambio acarreado por las Cruzadas en la posición de los vasallos y siervos, encontrábase la Europa con una población muy crecida, que no estaba bajo las cadenas que en las antiguas sociedades privaban al mayor número de los derechos de ciudadano y hasta de hombre, que sufría á duras penas el yugo del feudalismo, y que, además, estaba muy distante de reunir las circunstancias necesarias para ocupar dignamente el puesto que corresponde á ciudadanos libres. La democracia moderna presentábase ya desde un principio con sus grandes ventajas, sus muchos inconvenientes, sus inmensos problemas, que nos agobian y desconciertan todavía en la actualidad, después de tantos siglos de experiencia y ensayos. Los mismos señores conservaban aún en buena parte los hábitos de barbarie y ferocidad con que se habían tristemente señalado en los anteriores tiempos; y el poder real estaba muy lejos de haber adquirido la fuerza y el prestigio necesarios para dominar tan encontrados elementos, y levantarse en medio de la sociedad, como un símbolo de respeto á todos los intereses, un centro de reunión de todas las fuerzas, y una personificación sublime de la razón y de la justicia.

En aquel mismo siglo empiezan las guerras á tener un carácter más popular, y, por consiguiente, más transcendental y más vasto. Los alborotos del pueblo comienzan á presentar el aspecto de turbulencias polí-

ticas; ya se descubre algo más que la ambición de los emperadores pretendiendo imponer el yugo á la Italia; ya no son reyezuelos que se disputan una corona ó una provincia; ya no son condes y barones que, seguidos de sus vasallos, luchan entre sí ó con las municipalidades vecinas, regando de sangre y cubriendo de destrozos las comarcas; en los movimientos de aquella época se nota algo más grave, más alarmante. Pueblos numerosos se levantan y se agolpan en torno de una bandera que no lleva los blasones de un barón, ni las insignias de un monarca, sino el nombre de un sistema de doctrinas. Sin duda que los señores se mezclan en la reyerta, y que, á causa de su poderío, se alzan todavía muy alto sobre la turba que los rodea y los sigue; pero la causa que se ventila, ya no es la causa de los señores; ésta forma, en verdad, una parte de los problemas de la época, pero la humanidad ha extendido sus miradas más allá del horizonte de los castillos. Aquella agitación y movimiento, producidos por la aparición de nuevas doctrinas religiosas y sociales, son el anuncio y principio de la cadena de revoluciones que van á recorrer las naciones europeas.

No estaba el mal en que los pueblos anduvieran en pos de las ideas y se resistiesen á tomar por única guía los intereses y la enseña de cualquier tirano; muy al contrario, esto era un gran paso en el camino de la civilización, una señal de que el hombre sentía y conocía su dignidad; un indicio de que, extendiendo su ojeada á un ámbito más anchuroso, comprendía mejor su situación, sus verdaderos intereses. Resultado natural del vuelo que iban tomando cada día las facultades del espíritu, vuelo á que contribuyeron sobremanera las Cruzadas; pues, desde entonces, todos los pueblos de Europa se acostumbraron á pelear, no por un reducido terreno, no por satisfacer la ambición ó venganza de un hombre, sino por el sostén de un principio, por borrar el ultraje hecho á la religión verdadera; en una palabra, se acostumbraron los pueblos á moverse, á luchar, á morir por una idea grande, digna del hom-

bre, y que, lejos de limitarse á un país reducido, abarcaba el cielo y la tierra. Así es notable que el movimiento popular, el desarrollo de las ideas, empezaron mucho antes en España que en el resto de Europa, á causa de que la guerra con los moros hizo que se adelantase para la Península el tiempo de las Cruzadas. El mal, repito, no estaba en el interés que tomaban los pueblos por las ideas, sino en el inminente riesgo de que, siendo todavía muy groseros é ignorantes, se dejasen alucinar y arrastrar de un fanático cualquiera. En medio de tanto movimiento, la dirección que éste tomase debía decidir de la suerte de Europa; y, si no me engaño, los siglos XII y XIII fueron épocas críticas, en que, no sin probabilidad en sentidos contrarios, se resolvió la inmensa cuestión de si la Europa, bajo el aspecto social y político, debía aprovecharse de los beneficios del cristianismo, ó si se habían de echar á perder todos los elementos que prometían un mejor porvenir.

Al fijar los ojos sobre aquellos tiempos, se descubre en distintos puntos de Europa no sé qué germen funesto, indicio aciago de los mayores desastres. Doctrinas horribles brotan de aquellas masas que comienzan á agitarse; desórdenes espantosos señalan sus primeros pasos en la carrera de la vida. Hasta allí no se habían descubierto más que reyes y señores; entonces se presentan en escena los pueblos. Al ver que han penetrado en aquel informe conjunto algunos rayos de luz y de calor, el corazón se ensancha y se alienta, pensando en el nuevo porvenir reservado al humano linaje; pero tiembla también de espanto al reflexionar que aquel calor podría producir una fermentación excesiva, acarrear la corrupción, y cubrir de inmundos insectos el campo feraz que prometiera convertirse en jardín encantador.

Las extravagancias del espíritu humano presentáronse á la sazón con aspecto tan alarmante, con un carácter tan turbulento, que los pronósticos en la apariencia más exagerados podían fundarse en hechos que les daban mucha probabilidad. Séame permitido recor-

dar algunos sucesos que pintan el estado de los espíritus en aquella época, y que, además, se enlazan con el punto principal cuyo examen nos ocupa.

Á principios del siglo XII encontramos al famoso Tanchelmo ó Tanquelino enseñando delirios, cometiendo los mayores crímenes; y, no obstante, arrastra un pueblo numeroso en Amberes, en la Zelandia, en el país de Utrecht y en muchas ciudades de aquellas comarcas.

Propalaba este miserable que él era más digno del culto supremo que el mismo Jesucristo; pues, si Jesucristo había recibido el Espíritu Santo, Tanchelmo tenía la plenitud de este mismo espíritu. Añadía que en su persona y en sus discípulos estaba contenida la Iglesia. El pontificado, el episcopado y el sacerdocio eran, según él, puras quimeras. En su enseñanza y peroratas, dirigíase á las mujeres de un modo particular; el fruto de sus doctrinas y de su trato era la corrupción más asquerosa. Sin embargo, el fanatismo por ese hombre abominable llegó á tal punto, que los enfermos bebían con afán el agua con que se había bañado, creyéndola muy saludable remedio para el cuerpo y el alma. Las mujeres se tenían por dichosas si podían alcanzar los favores del monstruo, las madres por honradas cuando sus hijas eran escogidas para víctimas del libertinaje, y los esposos por ofendidos si sus esposas no eran mancilladas con la infame ignominia. Conociendo este malvado el ascendiente que había llegado á ejercer sobre los ánimos, no descuidaba el explotar el fanatismo de sus secuaces; siendo una de las principales virtudes que procuraba infundirles, la liberalidad en pro de los intereses de Tanchelmo.

Hallábase un día rodeado de gran concurso, y mandó que le trajesen un cuadro de la Virgen: entonces, tocando sacrílegamente la mano de la imagen, dijo que la tomaba por esposa. Volviéndose en seguida á los espectadores, añadió que él se había unido en matrimonio con la reina del cielo, como acababan de presenciar; y así, ellos debían hacer los regalos de la

boda. Inmediatamente dispuso la colocación de dos cepos, uno á la derecha, otro á la izquierda del cuadro, sirviendo el uno para recibir las ofrendas de los hombres, y el otro las de las mujeres, para que así pudiera conocer cuál de los dos sexos le amaba con preferencia. Un artificio tan sacrílego, tan sórdido y grosero, sólo parecía á propósito para concitar la indignación de los circunstantes; los resultados, empero, correspondieron á la previsión del antiguo impostor. Los regalos se hicieron en grande abundancia, de mucho precio; y las mujeres, siempre celosas del afecto de Tanchelmo, excedieron en larguezas á los hombres, despojándose frenéticas de sus collares, pendientes y demás joyas preciosas.

Apenas comenzó á sentirse bastante fuerte, no quiso contentarse con la predicación: procuró formar en torno de sí una reunión armada, que le presentara á los ojos del mundo como algo más que un simple apóstol. Tres mil hombres le acompañaban por todas partes: rodeado de tan respetable guardia, vestido con la mayor magnificencia y precedido de un estandarte, marchaba con la pompa de un monarca. Cuando se paraba á predicar, estaban en su alrededor los tres mil satélites con las espadas en alto. Ya desde entonces asomaba el carácter violento y agresor de las falsas sectas en los siglos venideros.

Nadie ignora los muchos partidarios que tuvo Eón, á quien se le calentó la cabeza por haber oído repetidas veces aquellas palabras: *per eum qui iudicaturus est vivos et mortuos;* llegando á persuadirse y á propalar que él era ese juez que había de juzgar á los vivos y á los muertos. Bien conocidos son los disturbios excitados por los discursos sediciosos de Arnaldo de Brescia, así como el fanatismo iconoclasta de Pedro de Bruis y de Enrique.

Si no temiese fatigar á los lectores, fácil me fuera ofrecer escenas muy repugnantes, que retratarían al vivo el espíritu de las sectas de aquellos tiempos, y la funesta predisposición que hallaban en los ánimos,

amantes de novedades, sedientos de espectáculos extravagantes, y tocados de no sé qué vértigo fatal para dejarse arrastrar á los más extraños errores y lamentables excesos. Como quiera, no puedo menos de decir cuatro palabras sobre los Cátaros, Valdenses, Patarinos de Arras, Albigenses y Pobres de León, sectas que, á más de haber tenido no poca influencia en los desastres de aquellos tiempos y en los sucesivos acontecimientos de Europa, sirven muchísimo para hacernos profundizar más y más la cuestión que nos está ocupando.

Ya desde los primeros siglos de la Iglesia fué muy nombrada la secta de los maniqueos, por sus errores y extravagancias. Con distintos títulos, con más ó menos prosélitos, con más ó menos variedad en sus doctrinas, continuó en los siguientes, hasta que en el undécimo vino á perturbar la tranquilidad de la Francia. Heriberto y Lisoy se hicieron ya tristemente célebres por su obstinación y fanatismo. En tiempo de San Bernardo sabemos también que los sectarios apellidados Apostólicos se distinguían por el horror al matrimonio, mientras, por otra parte, se abandonaban á la más torpe y desenfrenada licencia. Tamaños extravíos encontraban, no obstante, favorable acogida en la ignorancia y corrupción de los pueblos; pues, por dondequiera que se presentan, los vemos prender en las masas, y extenderse rápidamente como un contagio. Esta secta, á más de la hipocresía común á todas, excogió el ardid más á propósito para seducir á pueblos ignorantes y groseros, cual fué, el presentarse bajo las formas de la más rígida austeridad y en un traje muy miserable. Ya antes del año 1181, vemos que son bastante atrevidos para aventurarse á salir de sus conciliábulos, propalando sus doctrinas á la luz del día con el mayor descaro, y que, asociándose con los famosos bandidos llamados Corterales, se arrojan á cometer toda clase de excesos. Como habían llegado á seducir algunos caballeros, y obtenido la protección de varios señores del país de Tolosa, alcanzaron á formar una sublevación

temible, que sólo pudo reprimirse con la fuerza de las armas. Un testigo ocular, Esteban, abad de Santa Genoveva, enviado á la sazón por el rey á Tolosa, nos describe en pocas palabras las tropelías cometidas por los sectarios. «He visto, dice, en todas partes quemadas las iglesias y arruinadas hasta los cimientos: he visto las habitaciones de los hombres transformadas en guaridas de brutos.»

Por aquellos tiempos se hicieron famosos los Valdenses ó Pobres de León, llamados así por su extremada pobreza, su desprecio de todas las riquezas, y su traje andrajoso; y á quienes, por el calzado que llevaban, se les dió también el nombre de *Sabots*. Sectarios que eran unos perversos imitadores de otra clase de pobres, célebres en aquella edad, que se distinguieron por sus virtudes, y particularmente por su espíritu de humildad y desprendimiento. Estos últimos formaban una especie de asociaciones en que entraban legos y clérigos, se granjearon el aprecio de los verdaderos cristianos, y obtuvieron la aprobación de los Pontífices, quienes hasta les otorgaron el permiso de dar instrucciones públicas. Los discípulos de Valdo se señalaron por un alto desprecio de la autoridad eclesiástica, y llegaron en seguida á formar gran cúmulo de monstruosos errores, presentándose finalmente como una secta contraria á la religión, dañosa á la buena moral, é incompatible con la tranquilidad pública.

Lejos de haberse podido extirpar con el tiempo esos errores, germen de tantas calamidades y turbulencias, se habían arraigado más y más en diferentes puntos; y tan mal camino llevaban las cosas, que á principios del siglo XIII no se veían ya únicamente sediciones pasajeras y disturbios aislados. Lo errores se habían extendido en grande escala, se habían presentado en la arena con recursos formidables, por ellos se hallaba en el mayor conflicto el mediodía de la Francia, encendida con la discordia civil la guerra más espantosa.

En una organización política, donde el trono no tenía bastante fuerza para ejercer la necesaria acción enfre-

nadora, donde los señores conservaban todavía los medios suficientes para resistir á los reyes y atropellar á los pueblos; cuando, difundido por todas partes un indócil espíritu de agitación y movimiento entre las masas, no se veía ningún medio para contenerlas, excepto la religión; cuando cabalmente el ascendiente mismo ejercido por las ideas religiosas era aprovechado de los fanáticos y perversos, para extraviar la muchedumbre con violentas peroratas en que se hacía una confusa mezcla de religión y de política, y se afectaba hipócritamente el espíritu de austeridad y desinterés; cuando los nuevos errores no se limitaban á sutiles ataques contra este ó aquel dogma, sino que, empezando á trastornar las ideas más fundamentales de la religión, penetraban hasta el santuario de la familia, condenando el matrimonio, y provocando, de otra parte, abominaciones infames; cuando, por fin, el mal no se circunscribía á los países, que, ó por haber recibido más tarde el cristianismo, ó por otras causas, no habían participado tanto del movimiento europeo; cuando la arena principalmente escogida era el mediodía, donde se desplegaba con más vivacidad y presteza el espíritu humano; en semejante conjunto de funestas circunstancias, consignadas en la historia de una manera incontestable, ¿no era negro, no era proceloso el porvenir de la Europa? ¿no existía el inminente riesgo de que, tomando las ideas y las costumbres una dirección errada, quebrantados los lazos de la autoridad, rotos los vínculos de la familia, arrastrados los pueblos por el fanatismo y la superstición, volviese la Europa á sumergirse en el caos de que andaba saliendo á duras penas? Cuando el estandarte de la Media Luna tremolaba poderoso en España, dominante en África, victorioso en Asia, ¿era conveniente que la Europa perdiese su unidad religiosa, que cundiesen los nuevos errores, sembrando por todas partes el cisma, y con él la discordia y la guerra? Tantos elementos de civilización y cultura creados por el cristianismo, ¿debían dispersarse, inutilizarse para siempre? Las grandes naciones

que se iban formando bajo la influencia católica, las leyes é instituciones empapadas en esta religión divina, ¿todo debía corromperse, perecer, con la alteración de las antiguas creencias? El curso de la civilización europea ¿debía torcerse con violencia? Las naciones, que se abalanzaban á un porvenir más tranquilo, más próspero, más grande, ¿debían ver disipadas en un instante sus esperanzas más halagüeñas, y retroceder lastimosamente hacia la barbarie? Éste era el inmenso problema social que se ofrecía en aquellos tiempos: y yo me atrevo á asegurar que el movimiento religioso desplegado á la sazón de una manera tan extraordinaria, que los nuevos institutos, tachados tan ligeramente de simpleza y extravagancia, fueron un medio muy poderoso de que la Providencia se valió para salvar la religión, y con ella la sociedad. Sí: el ilustre español Santo Domingo de Guzmán, y el hombre admirable de Asís, cuando no ocuparan un lugar en los altares, recibiendo por su eminente santidad el acatamiento de los fieles, merecerían que la sociedad y la humanidad agradecidas les hubiesen levantado estatuas. ¿Qué? ¿os escandalizáis de estas palabras, los que no habéis leído la historia, ó no la habéis mirado sino al través del mentiroso prisma de las preocupaciones protestantes y filosóficas? Decidme; en aquellos hombres cuyas santas fundaciones han sido objeto de vuestras eternas diatribas, cual si se tratase de una de las mayores calamidades del linaje humano, ¿qué encontráis de reprensible? Sus doctrinas son las del Evangelio, son esas mismas doctrinas, á cuya elevación y santidad os habéis visto precisados á rendir solemnes homenajes; y su vida es pura, santa, heroica, conforme en todo á su enseñanza. Demandadles qué objeto se proponen; y os dirán el predicar á todos los hombres la verdad católica, el procurar con todas sus fuerzas la destrucción del error y la reforma de las costumbres, el inspirar á los pueblos el debido respeto por las autoridades legítimas, así eclesiásticas como civiles; es decir, encontraréis en ellos la firme resolución de consagrar su vida

al remedio de los males de la Iglesia y de la sociedad.

No se contentan con estériles veleidades, no se satisfacen con algunos discursos, ni con esfuerzos pasajeros, no encierran el designio en la esfera de sus personas, sino que, extendiendo su ojeada á todos los países y á los tiempos del porvenir, fundan institutos cuyos miembros puedan esparcirse por toda la faz de la tierra, y transmitir á las generaciones venideras el espíritu apostólico que les infunde tan elevadas miras. La pobreza á que se condenan es extremada, los hábitos con que se cubren son groseros y miserables; pero, si no comprendéis una de las profundas razones de semejante conducta, recordad que se proponen renovar el espíritu evangélico á la sazón tan olvidado, recordad que van á encontrarse muy á menudo, cara á cara, con emisarios de sectas corrompidas, y que estos emisarios se esfuerzan en remedar la humildad cristiana, afectan un extremo desprendimiento, y hacen gala de presentarse al público con el traje de mendigos; recordad que van á predicar á pueblos semibárbaros, y que, para apartarlos del vértigo del error que ha comenzado á señorearse de las cabezas, no bastan palabras, aunque vayan acompañadas de la regularidad de una conducta ordinaria; necesítanse ejemplos sorprendentes, un modo de vida edificante en extremo, y todo acompañado de un exterior que hiera vivamente la fantasía.

El número de los nuevos religiosos es muy crecido, se aumentan sin tasa en todos los países donde se establecen; no se limitan á los campos y á las aldeas, sino que penetran en las ciudades más populosas; pero adviértase que la Europa no está ya formada de un conjunto de pequeñas poblaciones y miserables caseríos apiñados al derredor de un castillo feudal, obedeciendo humildemente los mandatos y las insinuaciones de un orgulloso barón, ni tampoco de algunas aldeas en torno de opulentas abadías, escuchando dócilmente la palabra de los monjes, y recibiendo con gratitud los favores que se les dispensan. Número considerable de vasallos ha sacudido ya el yugo de los

señores, poderosas municipalidades van apareciendo en todas partes; en presencia de ellas, el feudalismo tiembla, y repetidas veces se humilla. Las ciudades van haciéndose cada día más populosas, cada día van recogiendo familias nuevas, por la emancipación que se va realizando en las campiñas: la industria y el comercio, comenzando á brotar, ofrecen mayores medios de subsistencia y promueven la multiplicación. Así es que la acción religiosa y moral sobre los pueblos de Europa debe ejercerse en una escala más vasta, deben emplearse medios más generales, que, partiendo de un centro común y libres de las trabas ordinarias, puedan llenar el objeto que les señalan las apremiadoras circunstancias de la época. He aquí los nuevos institutos religiosos, con su asombroso número, sus muchos privilegios y su inmediata dependencia de la autoridad del Papa.

El mismo carácter algo democrático, que en estos institutos se observa, no sólo por reunir en su seno hombres de todas las clases del pueblo, sino también por su organización gubernativa, era muy á propósito para hacer eficaz su influjo sobre aquella democracia turbulenta y fiera, que, orgullosa de su reciente libertad, no simpatizaba fácilmente con nada que presentase formas aristocráticas y exclusivas. En los nuevos institutos religiosos encuentra cierta analogía con su propia existencia y origen. Aquellos hombres han salido del pueblo, viven en continua comunicación con el pueblo, visten groseramente como el pueblo, son pobres como el mismo pueblo y, así como el pueblo tiene sus reuniones, y nombra sus municipalidades y sus alcaldes, así ellos tienen sus capítulos, y eligen sus respectivos superiores. Los nuevos religiosos no son anacoretas que habiten en lejanos desiertos, no son monjes que se alberguen en opulentas abadías, no son eclesiásticos cuyas tareas y funciones estén circunscritas á un país determinado, son hombres sin morada fija, que tan pronto se los halla en la ciudad populosa como en la miserable aldea; hoy se encuentran en el centro

del continente, mañana están á bordo de una nave, que los conduce á peligrosas misiones en los países más remotos; tan pronto se los ve en el palacio de un monarca, ilustrándole con sus consejos y tomando parte en los altos negocios del Estado, como en el hogar de una familia obscura, consolándola en sus infortunios, apaciguando discordias, ó dándole parecer sobre los asuntos domésticos. Los mismos hombres que figuran con lustre en las cátedras de las universidades, enseñan el catecismo á los niños en humilde pueblo; los mismos que predican en la corte en presencia del rey y de los grandes, explican el Evangelio en el púlpito de la más desconocida parroquia. El pueblo los ve en todas partes, con ellos se encuentra siempre, tanto en medio de la dicha como de la desgracia; siempre los halla dispuestos, ora sea para tomar parte en la alegre fiesta de un bautismo que llena de regocijo á la familia. ora para llorar una muerte que la ha cubierto de luto.

Fácil es concebir la fuerza y el ascendiente de semejantes instituciones: su influencia sobre el ánimo de los pueblos debió de ser incalculable; y las falsas sectas que con sus pestilentes doctrinas se proponían extraviar la muchedumbre, se encontraron con un nuevo adversario que las desbarataba completamente. ¿Se quiere seducir á los incautos ostentando mucha austeridad, mucho desprendimiento, é hiriendo la imaginación con un exterior mortificado, con trajes pobres y groseros? Los nuevos institutos reunen estas calidades de un modo extraordinario, y así la doctrina de la verdad no carece del cortejo con que se hace acompañar el error. ¿Surgen de entre las clases populares violentos declamadores, cautivando la atención y señoreando los ánimos de la multitud con su elocuencia fogosa? Encuéntranse en todos los puntos de Europa con ardientes oradores que abogan por la causa de la verdad, y, conociendo á fondo las pasiones, las ideas, los gustos de la multitud, saben interesarla, conmoverla, dirigirla, haciendo que sirva para defensa de la religión

lo que otros pretendieran aprovechar para atacarla. Allí donde hay la necesidad de resistir al esfuerzo de una secta, allí acuden, allí están: faltos de lazos con el mundo, sin estar ligados á ninguna iglesia particular, á ninguna provincia, á ningún reino, tienen toda la movilidad necesaria para pasar rápidamente de un punto á otro, y encontrarse á debido tiempo en el lugar donde reclamen su presencia necesidades urgentes.

La fuerza de la asociación, conocida por los sectarios y empleada con tanto éxito, está en los nuevos institutos de una manera admirable. El individuo carece de voluntad propia; un voto de obediencia perpetua le ha puesto á disposición de la voluntad ajena; esta voluntad se halla, á su vez, sujeta á la de otro; formándose de esta suerte una cadena, cuyo primer eslabón está en manos del Papa. De modo que se hallan á un tiempo reunidas la fuerza de la asociación, y la de unidad en el poder; todo el movimiento, todo el calor de una democracia, y todo el vigor y rapidez de acción de la monarquía.

Se ha dicho que los institutos religiosos de que estamos hablando, habían sido un fuerte sostén de la autoridad de los Papas; esto es cierto, y hasta puede añadirse que, á no existir ellos, quizá el funesto cisma de Lutero se hubiera verificado tres siglos antes. Pero es necesario convenir que la fundación de estos institutos no es debida á proyectos de los Papas; no son ellos los que la concibieron, sino hombres particulares que, guiados por inspiración superior, formaban el designio, trazaban el plan, y, sujetándole al juicio de la Sede Apostólica, le pedían la autorización para realizar la empresa.

Las instituciones civiles, fundadas con la idea de consolidar ó ensanchar el poder de los monarcas, dimanaron, ó bien de éstos, ó bien de alguno de sus ministros, que, identificado en miras é intereses con el poder real, formulaba y ejecutaba el pensamiento del trono; no así en lo tocante al poder de los Papas: el apoyo de los nuevos institutos religiosos contribuye

á sostenerle contra los embates de las sectas disidentes; pero el pensamiento de fundarlos no ha salido ni de los Papas ni de sus ministros. Hombres desconocidos se levantaron de repente de en medio del pueblo; en sus antecedentes nada se encuentra que pueda hacerlos sospechosos de previa inteligencia con Roma; su vida entera atestigua que obraron guiados por la inspiración que surgió en sus cabezas, no consintiéndoles reposo hasta haber ejecutado lo que se les prescribía. Para nada entraron ni entrar pudieron designios particulares de Roma; la ambición no tuvo en esto ninguna parte.

De aquí se infiere, para todos los hombres sensatos, una de las dos consecuencias siguientes, á saber: ó que la aparición de esos nuevos institutos fué la obra de Dios, que quería salvar su Iglesia, sosteniéndola contra los nuevos ataques y escudando la autoridad del Pontífice romano; ó bien que existió en el Catolicismo un instinto salvador, que le condujo á crear aquellas instituciones que le eran convenientes para salir airoso de la terrible crisis en que se encontraba. Á los ojos de los católicos las dos proposiciones vienen á parar á lo mismo; pues que no vemos aquí otra cosa que el cumplimiento de aquella promesa: *sobre esta piedra fundaré mi Iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella.* Los filósofos que no miren los objetos á la luz de la fe, podrán explicar el fenómeno con los términos que fueren de su gusto; pero no podrán menos de convenir en que en el fondo de los hechos se descubre una sabiduría admirable, la más elevada previsión. Si se empeñan en no ver aquí el dedo de Dios, en no descubrir en el curso de los acontecimientos más que el fruto de planes bien concertados, ó el resultado de una organización bien combinada, imposible les ha de ser el negar el debido homenaje á esos planes, á esa organización: y, así como confiesan que el poder del Pontífice romano, aun mirado con ojos puramente filosóficos, es el más admirable de los poderes que se vieron jamás sobre la tierra, así tampoco

les será permitido el negar que esta sociedad llamada Iglesia católica muestra en su conducta, en su espíritu de vida, en su instinto para sostenerse contra los mayores enemigos, el más incomprensible conjunto que nunca se vió en sociedad alguna. Que esto se llame *instinto, secreto, espíritu,* ó con otros nombres, poco importa á la verdad; el Catolicismo desafía á todas las sociedades, á todas las sectas, á todas las escuelas, á que realicen lo que él ha realizado, á que triunfen de lo que él ha triunfado, á que atraviesen las formidables crisis que él ha atravesado. Podrán presentarse algunas muestras en que se remede más ó menos la obra de Dios; pero los magos de Egipto, colocados en presencia de Moisés, encontrarán un término á sus artificios, el enviado de Dios hará milagros á que ellos no podrán llegar; veránse precisados á decir: *Digitus Dei est hic; aquí hay el dedo de Dios.*

CAPITULO XLIV

Al echar una ojeada sobre los institutos religiosos, que se presentaron en la Iglesia desde el siglo XIII, no hemos hecho mención detenida de uno que, á más de ser participante de la gloria de los otros, lleva un carácter particular de sublimidad y belleza, digno sobremanera de llamar la atención: hablo del instituto cuyo objeto fué la redención de los cautivos de manos de los infieles. Apellídole en singular, porque no me propongo descender á las diferentes clases en que se distinguió; considero la unidad del objeto, y por esta unidad llamo también uno al instituto. Cambiadas felizmente las circunstancias que motivaron dicha fundación, nosotros podemos apenas estimarla en su justo valor, ni apreciar debidamente la grata impresión y el santo entusiasmo que debió de producir en todos los países cristianos.

Á causa de las dilatadas guerras con los infieles, gemían en poder de éstos un sinnúmero de cristianos, privados de su patria y libertad, y expuestos á los peligros en que su penosa situación los colocaba á menudo, de apostatar de la fe de sus padres. Ocupando todavía los moros una parte considerable de España, dominando exclusivamente en la costa de África, pujantes y orgullosos en Oriente á causa de los reveses sufridos por los cruzados, tenían los infieles ceñido el mediodía de Europa con una línea muy extendida y cercana, desde donde podían acechar el momento oportuo, y procurarse considerable número de esclavos cristianos. Las revoluciones y vaivenes de aquellos tiempos les ofrecían á cada paso coyunturas favorables; y el odio y la codicia estimulaban de consuno sus corazones á satisfacer su venganza en los cristianos desapercibidos. Puede asegurarse que era éste uno de los gravísimos males que afligían la Europa. Si la palabra *caridad* no había de ser un nombre vano; si los pueblos europeos no querían olvidarse de sus lazos de fraternidad y de su comunidad de intereses, era necesario, urgente, tratar del remedio que debía aplicarse á calamidad tan dolorosa. El veterano que, en vez del premio de largos servicios hechos á la religión y á la patria, había encontrado la esclavitud en las tinieblas de una mazmorra; el mercader que, surcando los mares para llevar bastimentos al ejército cristiano, había caído en poder de enemigos implacables, y pagaba su emprendedora osadía cargado de pesadas cadenas; la tímida doncella que, al tiempo de solazarse distraída á las orillas del mar, había sido alevemente sorprendida y arrebatada por desalmados piratas, como paloma en las garras del azor; todos estos desgraciados tenían derecho sin duda á que sus hermanos de Europa les dispensaran una mirada de compasión, é hiciesen un esfuerzo para libertarlos.

¿Cómo se conseguirá este caritativo objeto? ¿Qué medios podrán emplearse para llevar á cabo una empresa que, ni puede confiarse á las armas, ni tampoco á la

astucia? Nada más fecundo en recursos que el Catolicismo: en presentándose una necesidad, si se le deja obrar libremente, excogitará desde luego los medios más á propósito para socorrerla. Las reclamaciones y negociaciones de las potencias cristianas nada podrían recabar en favor de los cautivos; nuevas guerras emprendidas por esta causa aumentarían las calamidades públicas; empeorarían la suerte de los que gimen en el cautiverio, y quizás acrecentarían el número, enviándoles nuevos compañeros de desgracia; los medios pecuniarios, faltos de un punto céntrico de dirección y acción, producirían escaso fruto, y vendrían á desperdiciarse en manos de los agentes subalternos; ¿qué recurso quedaba, pues? El recurso poderoso, que tiene siempre á mano la religión católica; su secreto para llevar á cabo las mayores empresas: *la caridad.*

Pero, ¿cómo había de obrar esa caridad? Del modo que obran en el Catolicismo todas las virtudes. Esta religión divina, que, bajada del cielo, levanta de continuo el entendimiento del hombre á meditaciones sublimes, tiene, sin embargo, un carácter singular que la distingue de las escuelas y sectas que han pretendido imitarla. Á pesar del espíritu de abstracción, que la mantiene despegada de las cosas terrenas, nada se encuentra en ella de vago, de ocioso, de puramente teórico. Todo es especulativo y práctico, sublime y llano; á todo se acomoda, á todo se adapta, con tal que sea compatible con la verdad de sus dogmas y la severidad de sus máximas. Con los ojos fijos en el cielo, no se olvida de que está sobre la tierra, de que trata con hombres mortales, sujetos á calamidades y miserias: con una mano les señala la eternidad, con la otra socorre sus infortunios, alivia sus penas, enjuga sus lágrimas. No se contenta con palabras estériles: para ella el amor del prójimo no es nada, si no se manifiesta daudo de comer al hambriento, de beber al que tiene sed, cubriendo al desnudo, consolando al afligido, visitando al enfermo, aliviando al preso, rescatando al cautivo. Por valerme de una expresión favorita del

siglo actual, es *positiva* en grado eminente. Así es que sus pensamientos procura realizarlos por medio de instituciones benéficas, fecundas; distinguiéndose en esto de la filosofía humana, cuyas pomposas palabras y gigantescos proyectos contrastan tan miserablemente con la pequeñez, con la nada de sus obras. La religión habla poco, pero medita y ejecuta mucho: digna hija del Ser infinito, que, abismado en la contemplación del piélago de luz que encierra en su esencia, no ha dejado de criar ese universo que nos asombra, no deja de conservarle con inefable bondad, y de regirle con inconcebible sabiduría.

Para acudir al socorro de los infelices cautivos, hubiera parecido, sin duda, pensamienlo muy feliz el de una vasta asociación que, extendida por todas las comarcas de Europa, se hallase en relaciones con cuantos cristianos pudiesen contribuir con sus limosnas á obra tan santa; y que, además, tuviera siempre á la mano una porción de individuos prontos á surcar los mares, y resueltos, si fuese menester, á arrostrar por el rescate de sus prójimos el cautiverio y la muerte. De esta manera se lograba la reunión de muchos medios, se aseguraba la buena inversión de los caudales; las negociaciones para la redención de los cautivos tenían la seguridad de ser conducidas por hombres celosos y experimentados; es decir, que esta asociación llenaba cumplidamente su objeto, y desde su planteo podían los cristianos esperar socorros más prontos y eficaces. He aquí cabalmente el pensamiento realizado en la institución de las órdenes para la redención de cautivos.

Los religiosos que las profesan, se ligan con voto de atender á esa obra de caridad. Libres de los embarazos que consigo traen las relaciones de familia y el cuidado de los negocios mundanos, pueden consagrarse á esta tarea con todo el ardor de su celo. Los viajes dilatados, los peligros del mar, los riesgos de climas malsanos, la ferocidad de los infieles, nada los arredra; en sus propios vestidos, en las oraciones de su instituto,

hallan el recuerdo continuo del voto con que se ligaron en presencia de Dios. Su reposo, sus comodidades, su vida misma, ya no les pertenecen; son de los infelices cautivos que gimen en un calabozo, ó arrastran á los pies de sus amos una pesada cadena allende el Mediterráneo. Las familias de las desgraciadas víctimas tienen fijos sus ojos sobre el religioso, y le exigen el cumplimiento de la promesa, obligándole á excogitar arbitrios, y á exponer, si necesario fuese, la vida, para devolver el padre al hijo, el hijo al padre, el esposo á la esposa, la inocente doncella á la madre desolada.

Ya desde los primeros siglos del Cristianismo se desplegó en la Iglesia el celo por la redención de los cautivos: celo que se fué conservando siempre, y á cuyo impulso se hacían los mayores sacrificios. En el capítulo XVII de esta obra, y en las notas que le corresponden, queda demostrada esta verdad de una manera incontestable; y así no me es necesario detenerme en confirmarla. Sin embargo, aprovecharé la ocasión de observar que se aplicó también á este caso la regla de conducta de la Iglesia, á saber, el realizar sus pensamientos por medio de instituciones. Seguid con atención sus pasos, y veréis que comienza por enseñar y encarecer una virtud, induce suavemente á su ejercicio; éste se va extendiendo, afirmando, y al fin lo que era simplemente una obra buena, pasa á ser para algunos una obra obligatoria; lo que era un simple consejo, se convierte para un número escogido en riguroso deber. En todas épocas procuró la Iglesia la redención de los cautivos; en todos tiempos algunos cristianos de caridad heroica supieron desprenderse de sus bienes y hasta de su libertad, para acudir á esa obra de misericordia; pero esto quedaba encomendado á la discreción de los fieles, y no había un cuerpo que representase ese pensamiento de caridad. Nuevas necesidades se presentan, los medios ordinarios no bastan; conviene que los socorros se reunan con prontitud, que se empteen con discernimiento; la caridad ha menester, por

decirlo así, un brazo siempre pronto á ejecutar sus órdenes; una institución permanente se hace necesaria; la institución nace, la necesidad queda satisfecha.

Estamos tan acostumbrados á lo sublime y á lo bello en las obras de la religión, que apenas reparamos en los mayores prodigios; de la propia suerte que, aprovechándonos de los beneficios de la naturaleza, contemplamos indiferentes sus operaciones y productos más admirables. En los varios institutos religiosos que bajo distintas formas se han visto desde el principio de la Iglesia, hemos tenido ocasión de observar cosas altamente dignas de asombrar al filósofo, como al cristiano; pero, dudo mucho que en la historia de esos institutos pueda encontrarse nada más hermoso, más interesante, más tierno, que el cuadro que nos ofrecen las órdenes redentoras. ¡Qué símbolo más bello de la religión protegiendo al desgraciado! ¡Qué emblema más sublime de la redención consumada en el augusto Madero, extendiéndose á la redención de la cautividad terrena, que las visiones que precedieron á la fundación de estos santos institutos! Dirán algunos que esas apariciones no eran más que pura ilusión; ¡ilusiones dichosas, replicaremos nosotros, que así conducen al consuelo de la humanidad!

Como quiera, las recordaremos aquí, sin temer la sonrisa del incrédulo; que, abrigando en su corazón sentimientos generosos, fuerza le será convenir en que, si no le parece descubrir verdad histórica, encuentra, por lo menos, elevada poesía, y sobre todo amor de la humanidad, ardiente deseo de socorrerla, heroico desprendimiento, en el sublime sacrificio de entregarse un hombre á la esclavitud por el rescate de sus hermanos.

Un doctor de la universidad de París, conocido por sus virtudes y sabiduría, acababa de ser promovido al orden del presbiterado, y celebraba por primera vez el sacrificio del altar. El santo sacerdote, al verse favorecido con tanta dignación del Altísimo, redobla su ardor, aviva su fe, y procura ofrecer el Cordero sin man-

cilla, con todo el recogimiento, con toda la pureza, con todo el fervor de que es capaz su corazón, inundado de gracia y abrasado de caridad. No sabe cómo manifestar á Dios el profundo reconocimiento por tanto beneficio; y su vivo deseo es poder probarle de alguna manera su gratitud y su amor. Aquel que dijo: «lo que habéis hecho á uno de mis pequeñitos, me lo habéis hecho á mí», le indica bien pronto un camino para desahogar el fuego de la caridad; y la visión comienza. Preséntase á la vista del sacerdote un ángel, cuyo vestido es blanco como la nieve, brillante como la luz; lleva en su pecho una cruz roja y azul, á cada lado tiene un cautivo, el uno cristiano, el otro moro, sobre cuyas cabezas extiende sus brazos. El santo varón queda en éxtasis, y conoce que Dios le llama á la piadosa obra de redimir cautivos. Pero antes de pasar adelante se retira á la soledad, y, por medio de la oración y de la penitencia durante tres años, implora humildemente del Señor que le manifieste su voluntad soberana. Encuéntrase en el desierto con un santo ermitaño, y los dos solitarios se ayudan recíprocamente con sus oraciones y sus ejemplos. Embebidos un día en santos coloquios junto á una fuente, se les presenta de improviso un ciervo, llevando entrelazada en sus astas la misteriosa cruz de dos colores: el santo sacerdote cuenta á su atónito compañero la primera visión; ambos redoblan sus oraciones y penitencias, ambos reciben por tres veces el aviso del cielo, y, resueltos á no diferir un instante el cumplimiento de la voluntad divina, acuden á Roma, piden al Sumo Pontífice sus luces y su permisión, y el Papa, que en el entre tanto había tenido una visión semejante, accede gustoso á la demanda de los dos piadosos solitarios, para fundar el orden de la Santísima Trinidad de la redención de los cautivos. El sacerdote se llamaba Juan de Mata, y el ermitaño, Félix de Valois. Dedicados con ardoroso celo á su obra de caridad, enjugaron sobre la tierra las lágrimas de muchos desgraciados; ahora reciben en el cielo el premio de sus fatigas, y la Iglesia celebra su memoria teniéndolos colocados sobre los altares.

La fundación de la orden de la Merced tuvo un origen semejante. San Pedro Nolasco, después de haber gastado cuanto poseía, empleándolo en el rescate de cautivos, y no sabiendo de qué echar mano para continuar su piadosa tarea, recurrió á la oración, para fortificarse más en el santo propósito que había formado, de vender su propia libertad, ó de quedarse en el cautiverio en lugar de alguno de sus hermanos. Durante la oración, se le apareció la Santísima Virgen, manifestándole cuán agradable le sería á ella y á su divino Hijo la institución de una orden cuyo objeto fuera la redención de cautivos. Puesto de acuerdo el santo con el rey de Aragón y con San Raimundo de Peñafort, procedió á la fundación de dicha orden; y el deseo que antes había tenido de entregarse en cautiverio para rescatar á los demás, lo convirtió entonces en voto, no sólo para sí mismo, sino para cuantos profesasen el nuevo instituto.

Repetiré aquí lo indicado más arriba: sea cual fuere el juicio que se quiera formar sobre esas apariciones, y aun cuando se pretendiese desecharlas como ilusión, siempre resulta lo que nos hemos propuesto probar, á saber: la influencia de la religión católica en socorrer un grande infortunio, y la utilidad del instituto en que tan maravillosamente se personificaba el heroísmo de la caridad. En efecto: suponed que el santo fundador hubiese padecido una ilusión, tomando por revelaciones celestiales las inspiraciones de su ferviente celo; ¿los beneficios para los desgraciados dejan de ser los mismos? Vosotros me habláis mucho de ilusiones; pero lo cierto es que esas ilusiones producían la realidad. Cuando San Pedro Armengol, no teniendo recursos para libertar á unos infelices, se quedaba por ellos en rehenes, y, pasado el día del pago y no llegando el dinero, sufría resignadamente que le ahorcasen, por cierto que las ilusiones no quedaban estériles, y que ninguna realidad produciría mayores prodigios de celo y heroísmo. El condenar las cosas de la religión como ilusiones y locura, data de muy antiguo: desde los pri-

meros tiempos del cristianismo fué tratado de locura el misterio de la Cruz; pero eso no impidió que esa pretendida *locura* cambiase la faz del mundo.

CAPITULO XLV

En la rápida reseña que acabo de presentar, no ha sido mi ánimo, ni hubiera tampoco cumplido á mi propósito, tejer la historia de los institutos religiosos, sino únicamente ofrecer algunas consideraciones, que, manifestando la importancia de ellos, vindicasen al Catolicismo de los cargos que se ha pretendido hacerle, por la protección que en todos tiempos le ha dispensado. Imposible era poner en parangón el Catolicismo y el Protestantismo en sus relaciones con la civilización europea, sin consagrar algunas páginas al examen de la influencia que en ella habían ejercido los institutos religiosos; pues que, una vez demostrado que esta influencia fué saludable, el Protestantismo, que con tanto odio y encarnizamiento los ha perseguido y calumniado, queda convicto de haber adulterado la historia de esta civilización, de no baber comprendido su espíritu y de haber atentado contra su legítimo desarrollo.

Estas reflexiones me llevan naturalmente á recordar al Protestantismo otra de las faltas que ha cometido, quebrantando la unidad de la civilización europea, introduciendo en su seno la discordia, y debilitando su acción física y moral sobre el resto del mundo. La Europa estaba, al parecer, destinada á civilizar el orbe entero. La superioridad de su inteligencia, la pujanza de sus fuerzas, la sobreabundancia de su población, su carácter emprendedor y valiente, sus arranques de generosidad y heroísmo, su espiritu comunicativo y propagador, parecían llamarla á derramar sus ideas, sus sentimientos, sus leyes, sus costumbres, sus institu-

ciones, por los cuatro ángulos del universo. ¿Cómo es que no lo haya verificado? ¿Cómo es que la barbarie esté todavía á sus puertas? ¿Cómo es que el islamismo conserve aún su campamento en uno de los climas más hermosos, en una de las situaciones más pintorescas de Europa? El Asia, con su inmovilidad, su postración, su despotismo, su degradación de la mujer y con todos los oprobios de la humanidad, está ahí á nuestra vista; y apenas se ha dado un paso que prometa levantarla de su abatimiento. El Asia menor, las costas de la Palestina, de Egipto, el África entera, están delante de nosotros en la situación deplorable, en la degradación lastimosa, que contrastan vivamente con sus grandes recuerdos. La América, después de cuatro siglos de perenne comunicación con nosotros, se halla todavía en tal atraso, que gran parte de sus fuerzas intelectuales y de sus recursos naturales, están aún por explotar.

Llena de vida la Europa, rica de medios, rebosante de vigor y energía, ¿cómo es posible que haya quedado circunscrita á los límites en que se encuentra? Si fijamos profundamente nuestra consideración sobre este lamentable fenómeno, el cual es bien extraño que no haya llamado la atención de la filosofía de la historia, descubriremos su causa en que la Europa ha carecido de unidad; por consiguiente, su acción al exterior se ha ejercido sin concierto, y, por tanto, sin eficacia. Se está ensalzando continuamente la utilidad de la asociación, se está ponderando su necesidad para alcanzar grandes resultados; y no se advierte que, siendo aplicable este principio á las naciones como á los individuos, tampoco pueden aquéllas prometerse el producir grandes obras, si no se someten á esta ley general. Cuando un conjunto de naciones, nacidas de un mismo origen y sometidas por largos siglos á las mismas influencias, han llegado á desenvolver su civilización dirigidas y dominadas por un mismo pensamiento, la asociación entre ellas llega á ser una verdadera necesidad: son una familia de hermanos; y entre hermanos

la división y la discordia producen peores efectos que entre personas extrañas.

No quiero yo decir que fuera posible una concordia tal entre las naciones de Europa, que viviesen en paz perpetua unas con otras, y procediesen con entera harmonía en todas las empresas que acometieran sobre las demás partes del globo; pero, sin entregarse á tan hermosas ilusiones, imposibles de realizar, queda, no obstante, fuera de duda que, á pesar de las desavenencias particulares entre nación y nación, á pesar de la mayor ó menor oposición de intereses en lo interior y exterior, podía la Europa conservar una idea civilizadora que, levantándose sobre todas las miserias y pequeñeces de las pasiones humanas, la condujese á conquistar mayor ascendiente, asegurando y aprovechando la influencia sobre las demás regiones del mundo.

En la interminable serie de guerras y calamidades que afligieron á la Europa durante la fluctuación de los pueblos bárbaros, existía esa unidad de pensamiento; y, merced á ella, de la confusión brotó el orden, de las tinieblas surgió la luz. En la dilatada lucha del cristianismo con el islamismo, ora en Europa, ora en África, ora en Asia, esa misma unidad de pensamiento sacó triunfante la civilización cristiana, á pesar de las rivalidades de los príncipes y de los desórdenes de los pueblos. Mientras existió esa unidad, la Europa conservaba una fuerza transformadora: todo cuanto ella tocaba, tarde ó temprano se hacía europeo.

El corazón se aflige al considerar el desastroso acontecimiento que vino á romper esa unidad preciosa, torciendo el camino de nuestra civilización, y amortiguando lastimosamente su fuerza fecundante; congojada, por no decir despecho, el reflexionar que cabalmente la aparición del Protestantismo coincidió con los momentos críticos en que la Europa, recogiendo el fruto de largos siglos de incesante trabajo é inauditos esfuerzos, se presentaba robusta, vigorosa, espléndida, y levantada como un gigante descubría nuevos mun-

dos, tocando con una mano el Oriente y con otra el Occidente. Vasco de Gama, doblando el cabo de Buena Esperanza, había mostrado el derrotero de las Indias Orientales y abierto la comunicación con pueblos desconocidos; Cristóbal Colón, con la flota de Isabel, surcaba los mares de Occidente, descubría un mundo, y plantaba en tierras desconocidas el estandarte de Castilla; Hernán Cortés, á la cabeza de un puñado de bravos, penetraba en el corazón del nuevo continente, se apoderaba de su capital, y, empleando armas nunca vistas por aquellos naturales, se les presentaba como un Dios lanzando rayos. En todos los puntos de Europa se desplegaba una actividad inmensa; el espíritu emprendedor se desenvolvía en todos los corazones; había sonado la hora en que se abría á los pueblos europeos un nuevo horizonte de poder y de gloria, cuyos límites no alcanzaba la vista. Magallanes, atravesando impávido el estrecho que había de unir el Occidente con el Oriente, y Sebastián de Elcano, volviendo á las orillas españolas después de haber dado la vuelta al mundo, parecían simbolizar de una manera sublime que la civilización europea tomaba posesión del universo. El poder de la Media Luna se presentaba en una extremidad de Europa, pujante y amenazador como una sombra siniestra que asoma en el ángulo de un hermoso cuadro; pero no temáis: sus huestes han sido arrojadas de Granada, el ejército cristiano campa en las costas de África, el pendón de Castilla tremola sobre los muros de Orán; y en el corazón de España está creciendo en la obscuridad el prodigioso niño que, al dejar los juegos de la infancia, desbaratará los últimos esfuerzos de los moros de España con los triunfos de las Alpujarras, y un momento después abatirá para siempre el poderío musulmán en las aguas de Lepanto.

El desarrollo de la inteligencia competía con el auge de la pujanza. Erasmo revolvía todas las fuentes de la erudición, asombraba al mundo con sus talentos y su saber, y paseaba de un extremo á otro de Europa su

gloriosa nombradía. El insigne español Luis Vives rivalizaba con el sabio de Rotterdam, y se proponía regenerar las ciencias dando nuevo curso al entendimiento. En Italia fermentaban las escuelas filosóficas, apoderándose con avidez de las luces atraídas de Constantinopla; el genio de Dante y del Petrarca se iba perpetuando en distinguidos sucesores; la patria de Tasso hacía resonar sus acentos como trina el ruiseñor á la venida de la aurora, mientras la España, embriagada de sus triunfos, ufana y orgullosa de sus conquistas, cantaba como un soldado que reposa sobre un monton de trofeos en el campo de la victoria.

¿Qué es lo que podía resistir á tanta superioridad, á tanta brillantez, á tanto poderío? La Europa, segura ya de su existencia contra todos los enemigos, disfrutando de un bienestar cuyo aumento debía progresar cada día, gozando de leyes é instituciones mejores que cuantas se habían visto hasta aquella época, y cuya perfección y complemento podía encomendarse sin inquietud á la lenta acción de los siglos; la Europa, repito, colocada en situación tan próspera y lisonjera, debía acometer la obra de civilizar el mundo. Los mismos descubrimientos que se estaban haciendo todos los días, indicaban que el momento oportuno había llegado ya: numerosas flotas conducían con los guerreros conquistadores á los misioneros apostólicos que iban á sembrar el precioso grano, que, desenvuelto con el tiempo, debía producir el árbol á cuya sombra se acogieran las nuevas naciones. Así se comenzaba el generoso trabajo, que, bendito por la Providencia, había de civilizar la América, el África y el Asia.

Entre tanto, resonaba ya en el corazón de la Germania la voz del apóstata que iba á introducir la discordia en el seno de los pueblos hermanos. La disputa comienza, los ánimos se exaltan, la irritación llega á su colmo; se acude á las armas, la sangre corre á torrentes; y el hombre encargado por el abismo de atraer sobre la tierra esa nube de calamidades, puede contemplar antes de su muerte el horrible fruto de sus es-

fuerzos, é insultar con impudente y cruel sonrisa á la humanidad lastimada. Así nos figuramos á veces al genio del mal abandonando su lóbrega morada y su trono sentado entre horrores, presentándose de improviso sobre la faz del globo, derramar por todas partes la desolación y el llanto, pasear su mirada atroz sobre un campo de desolación, y hundirse en seguida en las eternas tinieblas.

Extendido por Europa el cisma de Lutero, la acción de los europeos sobre los pueblos del resto del mundo se debilitaba de tal manera, que las halagüeñas esperanzas que habían podido concebirse, se disipaban en un momento como vanas ilusiones. Por de pronto, la mayor parte de las fuerzas intelectuales, morales y físicas quedaba condenada á emplearse, á consumirse dolorosamente, en la lucha trabada entre pueblos hermanos. Las naciones que habían conservado el Catolicismo, se veían precisadas á concentrar todos sus recursos, toda su acción y energía, para hacer frente á los impíos ataques con que las combatían los nuevos sectarios, así en el terreno de la discusión como en los campos de batalla; al paso que las contagiadas con los nuevos errores se encontraban en una especie de vértigo, que no les dejaba ver otros enemigos que los católicos, otra empresa digna de sus esfuerzos que el abatimiento y la destrucción de la Cátedra de Roma. Sus pensamientos no se ocupan en escogitar medios para la mejora de la suerte de la humanidad; el horizonte inmenso ofrecido á una noble ambición en los nuevos descubrimientos, no recaba siquiera que le dirijan sus miradas; sólo hay para ellas una obra justa, santa, necesaria, y es el echar por tierra la autoridad del Pontífice romano.

Con esta disposición de los ánimos, se debilitó y esterilizó el ascendiente tomado por los europeos sobre las naciones que se iban descubriendo y conquistando. Cuando éstos abordaban á las nuevas playas, ya no se encontraban allí como hermanos, ni como generosos rivales estimulados por noble emulación, sino como

enemigos implacables, encarnizados, y que por diferencias de religión se estaban librando tan sangrientas batallas, como hacerlo pudieran jamás cristianos y musulmanes. El nombre de la religión cristiana, que había sido por espacio de tantos siglos el símbolo de la paz, y que en la víspera del combate sabía presentarse entre los adversarios, obligados á deponer su rencor y á convertir en abrazo fraternal el odio y la venganza; el nombre de la religión divina, que había servido de bandera á esos pueblos para triunfar de las huestes mahometanas, ese mismo nombre, desfigurado, rasgado por manos sacrílegas, convirtióse entonces en enseña de enemistad y de discordia. Después de cubierta la Europa de sangre y de luto, se llevó el escándalo á los pueblos incautos, que presenciaban aturdidos las miserias, el espíritu de división, los rencores, la maledicencia, reinantes entre esos mismos hombres, á quienes ellos habían llegado á mirar como de una raza superior, como semidioses.

Las fuerzas de Europa no se aunaron ya en adelante para ninguna de aquellas empresas colosales que formaron la gloria de los siglos anteriores. El misionero católico, que regaba con su sudor y su sangre los bosques de la América ó de la India, podía contar con algunos de los medios de que dispusiese la nación á que pertenecía, si ésta había permanecido católica; pero no le alentaba la esperanza de que la Europa entera, asociándose á la obra de Dios, viniese á sostener las misiones con el auxilio de sus recursos. Sabía, al contrario, que un número considerable de europeos le calumniaba, le insultaba sin cesar, discurriendo todos los medios imaginables para impedir que la palabra del Evangelio prendiese en el nuevo campo, y aumentase en algún sentido la reputación de la Iglesia católica y el poder de los Papas.

Hubo un tiempo en que las profanaciones de los infieles en el Santo Sepulcro, y las vejaciones sufridas por los peregrinos que le visitaban, bastaron á levantar la indignación de todos los pueblos cristianos, que,

alzando el grito de *á las armas,* se arrojaron en masa en pos de la huella del solitario que los conducía á vengar los ultrajes hechos á la religión, y los malos tratamientos de que fueron víctimas algunos de sus hermanos. Después de la herejía de Lutero, todo cambió: la muerte de un religioso sacrificado en lejanos países, sus tormentos y martirio, tantas sublimes escenas en que se reproducen vivamente el celo y la caridad de los primeros siglos de la Iglesia, todo esto era menospreciado, ridiculizado, por hombres que se apellidaban cristianos, por indignos descendientes de aquellos héroes que derramaron su sangre bajo los muros de la Ciudad Santa.

Para concebir toda la extensión del daño acarreado bajo este aspecto por el Protestantismo, figurémonos por un momento que él no hubiese aparecido y conjeturemos en esta hipótesis el curso de los acontecimientos. En primer lugar, toda la atención, todos los recursos, todas las fuerzas que la España empleó para hacer frente á las guerras religiosas promovidas en el continente, hubieran podido abocarse sobre el nuevo mundo. Lo propio habría sucedido con la Francia, con los Países Bajos, con la Inglaterra, y otros reinos poderosos; y esas naciones, que, divididas, han podido ofrecer á la historia páginas tan gloriosas y brillantes, si se hubiesen mancomunado en su acción sobre los nuevos países, la habrían ejercido con tanto vigor y energía, que nada hubiera podido contrarrestar su prepotencia arrolladora. Figuraos por un momento que todos los puertos, desde el Báltico hasta el Adriático, envían sus misioneros al Oriente y al Occidente, como lo hacían la Francia, el Portugal, la España y la Italia; que todas las grandes ciudades de Europa son otros tantos centros donde se reunen hombres y medios para acudir á este objeto; figuraos que todos estos misioneros llevan una misma mira, van dominados por un mismo pensamiento, ardiendo en un mismo deseo de la propagación de una misma fe: dondequiera que se encuentren, se reconocen por hermanos, por cola-

boradores en una misma obra; todos sometidos á una misma autoridad, todos predicando una misma doctrina, y practicando un mismo culto: ¿no os parece ver la religión cristiana obrando en una escala inmensa, y alcanzando en todas partes los más señalados triunfos? La nave que llevara á regiones lejanas la colonia de hombres apostólicos, pudiera desplegar sin recelo sus velas; y, en descubriendo en el confín del horizonte el pabellón de algunas de las naciones de Europa, no debía temer encontrarse con enemigos: estaba segura de hallar amigos y hermanos dondequiera que hallase europeos.

Las misiones católicas, á pesar de tantos obstáculos nacidos del espíritu turbulento del Protestantismo, llevaron á cabo las más arduas empresas y realizaron prodigios que forman una bella página de la historia moderna; pero es imposible no ver cuánto más se habría hecho, si á la Italia, á la España, al Portugal, á la Francia, se hubiesen asociado la Alemania entera, las Provincias Unidas, la Inglaterra y las otras naciones del Norte. Esta asociación era natural, no podía faltar, á no haberla bastardeado el cisma de Lutero. Y es, además digno de notarse que este acontecimiento funesto, no sólo impidió la asociación, sino que hizo que las mismas naciones católicas no pudiesen emplear la mayor parte de sus medios en la grande obra de convertir y regenerar el mundo, precisándolas á permanecer de continuo sobre las armas, á causa de las guerras religiosas y discordias civiles. En aquella época, los institutos religiosos parecían llamados á ser como el brazo de la religión, que, solidada en Europa, y satisfecha de la regeneración social que acababa de producir, hubiera extendido su acción á las naciones infieles.

Echando una ojeada sobre el curso de los acontecimientos de los primeros siglos de la Iglesia, y comparándolos con los de los tiempos modernos, salta á la vista que debe haber mediado alguna causa poderosa que se ha opuesto en los últimos siglos á la propaga-

ción de la fe. Nace el Cristianismo, se extiende rápidamente sin ningún auxilio de los hombres. á pesar de todos los esfuerzos de los príncipes, de los sabios, de los sacerdotes idólatras, de las pasiones, de toda la astucia del infierno. Data de ayer, y ya se muestra poderoso y dominante en todos los puntos del imperio romano; pueblos de diferentes lenguas, de diversas costumbres, de distinto grado de civilización, abandonan el culto de los dioses falsos, y abrazan la religión de Jesucristo. Los mismos bárbaros, esos pueblos indóciles, indomables, como alazán que no sufriera todavía el freno, escuchan á los misioneros que se les envían, inclinan su cabeza, y, en la embriaguez de la conquista y de la victoria, se someten á la religión de los vencidos y conquistados. El Cristianismo se ha encontrado en los siglos modernos con dominio exclusivo sobre la Europa; y, sin embargo, no ha llegado á introducirse de nuevo en esas costas de África y de Asia, que están á su vista. Verdad es que la América, en su mayor parte, se ha hecho cristiana; pero observad qne los pueblos de aquellas regiones fueron conquistados, que las naciones conquistadoras establecieron allí gobiernos que han durado siglos, que las naciones europeas inundaron el nuevo mundo con sus soldados y colonias, que de esta suerte una porción considerable de América es una especie de importación de Europa, y, por tanto, la transformación religiosa de aquellos países no se parece á la que se verificó en los primeros siglos de la Iglesia. Volved los ojos al Oriente, allí donde las armas europeas no han alcanzado una prepotencia decisiva, y ved lo que sucede: los pueblos yacen aún sometidos á religiones falsas; el Cristianismo no ha podido abrirse paso; y, si bien los misioneros católicos han logrado fundar algunos establecimientos más ó menos considerables, la semilla preciosa no ha prendido bastante en la tierra para producir los frutos ansiados con tan ardiente caridad y procurados con tan heroico celo. De vez en cuando los rayos de la luz han penetrado hasta el corazón de los

grandes imperios del Japón y de la China; momentos ha habido en que podían concebirse halagüeñas esperanzas; pero estas esperanzas se disiparon; la ráfaga de luz desapareció como una brillante exhalación en las profundidades de un cielo tenebroso.

¿Cuál es la razón de esta impotencia? ¿Cuál es la causa de que en los primeros siglos fuese tanta la fuerza fecundante, y no lo haya sido en los últimos? Dejemos aparte los hondos secretos de la Providencia, no queramos investigar los arcanos incomprensibles de los caminos de Dios; pero, en cuanto es dado al débil hombre alcanzar la verdad por los indicios de la historia de la Iglesia, y conjeturar remotísimamente los designios del Eterno por las señales que Él se ha complacido en comunicarnos, podemos aventurar nuestra opinión sobre hechos que, por más que pertenezcan á un orden superior, no dejan, sin embargo, de estar sujetos á un curso regular, que el mismo Dios ha establecido. El apóstol San Pablo dice que la fe viene del oído, y pregunta cómo puede oirse si no hay quien predique, cómo puede predicarse si no hay quien envíe; de lo que se deduce que las misiones son cosa necesaria para la conversión de los pueblos; pues que Dios no ha querido hacer á cada paso nuevos milagros, enviando legiones de ángeles para evangelizar á las naciones que viven privadas de la luz de la verdad. Previas estas observaciones, añadiré que lo que ha faltado para la conversión de las naciones infieles, ha sido la organización de misiones en extensa escala, misiones que, por la abundancia de sus medios y el número y calidades de sus individuos, estuviesen á la altura de su grande objeto. Repárese que las distancias son inmensas, que los pueblos á quienes es necesario dirigirse están desparramados en muchos países, viviendo bajo la influencia de preocupaciones, de leyes, de climas los más rebeldes al espíritu del Evangelio. Para hacer frente á tan vastas atenciones, para salvar las grandes dificultades que salían al encuentro, era necesaria una verdadera inundación de misioneros; de otra

suerte, el resultado era muy dudoso, la subsistencia de los establecimientos cristianos muy precaria, y la conversión de las grandes naciones poco probable, á no mediar alguno de aquellos grandes golpes de la Providencia, de aquellos prodigios, que cambian en un instante la faz de la tierra. Prodigios que Dios no repite á menudo, y que, á veces, no otorga á las más ardientes oraciones de los santos.

Para formar cabal concepto sobre lo que ha sucedido en los últimos siglos, atendamos á lo que sucede actualmente. ¿Qué les falta á las naciones infieles? ¿Cuál es el incesante clamor de los hombres celosos que se ocupan en la propagación del Evangelio? ¿No se oyen de continuo lamentos sobre la escasez de obreros, sobre los pocos recursos de que se dispone para proporcionarles medios de subsistencia? ¿No es esta necesidad la que se ha propuesto socorrer la asociación que se ha formado entre los católicos de Europa?

Esa organización de las misiones en una grande escala es la que se hubiera realizado, á no venir el Protestantismo á impedirla. Los pueblos europeos, hijos predilectos de la Providencia, tenían el deber y mostraban también la decidida voluntad, de procurar por todos los medios posibles que los demás pueblos del mundo participasen de los beneficios de la fe; desgraciadamente esta fe se debilitó en Europa, fué entregada al capricho de la razón humana, y desde entonces se hizo imposible lo que antes era muy hacedero, muy fácil; y, permitiendo la Providencia tan aciaga calamidad, permitió también que se aplazase para mucho más tarde la venida de aquel día feliz, en que naciones desconocidas entrasen en gran número en el redil de la Iglesia.

Dirán, quizás, algunos que el celo de nuestros tiempos no es el celo de los primeros siglos del Cristianismo; y que ésta es una de las razones de que no se haya llegado á convertir á las naciones infieles. No entraré en parangones sobre esta materia, ni diré nada de lo mucho que en este particular podría decir; pre-

sentaré tan sólo una sencilla observación, que desbarata de un golpe la dificultad propuesta. El divino Salvador, para enviar á sus discípulos á la predicación del Evangelio, quiso que renunciasen cuanto tenían y le siguiesen. El mismo divino Salvador, indicándonos la seña infalible de la verdadera caridad, nos dice que no la hay mayor que el dar la vida por sus hermanos: los misioneros católicos de los tres últimos siglos han renunciado todas sus cosas, han abandonado su patria, sus familias, sus comodidades, todo cuanto puede interesar sobre la tierra el corazón del hombre; han ido á buscar á los infieles en medio de los más inminentes peligros; y en todos los ángulos del mundo han sellado con su sangre, su ardor por la conversión de sus hermanos, por la salvación de las almas. Semejantes misioneros creo que son dignos de alternar con los de los primeros siglos de la Iglesia; todas las declamaciones, todas las calumnias, nada pueden contra la triunfante evidencia de estos hechos. La Iglesia de los primeros siglos se hubiera honrado, como la de nuestros tiempos, con San Francisco Javier y los mártires del Japón.

Esta abundancia de misioneros de que hemos hablado, la tuvo la Iglesia para la conversión del mundo antiguo y del mundo bárbaro. En el momento de su aparición, las lenguas de fuego del Cenáculo, la muchedumbre de estupendos prodigios suplieron el número, multiplicaron los hombres; naciones muy diferentes, oyendo á un mismo predicador, le oían al mismo tiempo cada cual en su lengua. Pero, después del primer impulso con que la Omnipotencia, desplegando sus recursos infinitos, se había propuesto aterrar el infierno, las cosas siguieron el curso ordinario; y para un mayor número de conversiones, fué menester mayor número de misioneros. Los grandes focos de fe y de caridad, las muchas Iglesias de Oriente y Occidente, suministraban en abundancia los hombres apostólicos necesarios para la propagación de la fe; ejército sagrado, que tenía á sus inmediaciones una imponen-

te reserva para suplir su falta, el día que las enfermedades, las fatigas ó el martirio debilitasen sus filas. En Roma había el centro de este gran movimiento; pero Roma, para darle impulso, no necesitaba de flotas que transportasen las santas colonias á la distancia de millares de leguas; no necesitaba reunir los costosos medios para subsistir las misiones en playas desiertas, en países del todo desconocidos; cuando el misionero se ponía á los pies del Santo Padre pidiéndole su bendición apostólica, podía el Sumo Pontífice enviarle en paz y dejarle partir con solo el cayado. Sabía que el misionero iba á atravesar países cristianos, y que, al entrar en los idólatras, no quedaban muy lejos los príncipes ya convertidos, los obispos, los sacerdotes, los pueblos fieles, que no negarían sus auxilios á quien iba á sembrar la divina palabra en las regiones inmediatas.

Abandono con entera confianza al juicio de los hombres sensatos, las reflexiones que acabo de hacer sobre el daño causado á la influencia europea por el cisma protestante. Abrigo la convicción profunda de que dicha influencia recibió entonces un golpe terrible; y que, sin este funesto acontecimiento, otra sería en la actualidad la situación del mundo. Es posible que padezca alguna ilusión sobre este particular; pero yo preguntaré al simple buen sentido si no es verdad que la unidad de acción, la unidad de principios, la unidad de miras, la reunión de medios, la asociación de los agentes, son en todas las empresas el secreto de la fuerza y la más segura garantía de feliz resultado; yo preguntaré si no es el Protestantismo quien rompió esa unidad, quien hizo imposible esa reunión, quien hizo impracticable esa asociación. Éstos son hechos indudables, claros como la luz del día, recientes, son de ayer; cuál es la consecuencia que de aquí se infiere, véanlo la imparcialidad, el buen sentido, el simple sentido común, si es que andan acompañados de buena fe.

Para todo hombre pensador, es evidente que la Europa no es lo que hubiera sido sin la aparición del Pro-

testantismo; y, por cierto, no es menos claro que los resultados de la influencia civilizadora de ese gran conjunto de naciones no han correspondido á lo que prometía el principio del siglo XVI. Gloríense enhorabuena los protestantes de haber dado á la civilización europea una nueva dirección; gloríense de haber enflaquecido el poder espiritual de los Papas, extraviando del santo redil á millones de almas; gloríense de haber destruído en los países de su dominación los institutos religiosos, de haber hecho pedazos la jerarquía eclesiástica, y de haber arrojado la Biblia en medio de turbas ignorantes, asegurándoles para entenderla las luces de la inspiración privada, ó diciéndoles que bastaba el dictamen de la razón; siempre será cierto que la unidad de la religión cristiana ha desaparecido de entre ellos, que carecen de un centro de donde puedan arrancar los grandes esfuerzos, que no tienen un guía, que andan como rebaño sin pastor, fluctuantes con todo viento de doctrina, y que están tocados de una esterilidad radical, para producir ninguna de las grandes obras que tan á manos llenas ha producido y produce el Catolicismo; siempre será cierto que, con sus eternas disputas, sus calumnias, sus ataques contra el dogma y la disciplina de la Iglesia, la han obligado á mantenerse en actitud de defensa, á combatir por espacio de tres siglos, robándole de esta suerte un tiempo precioso y unos medios que hubiera podido aprovechar para llevar á cabo los grandes proyectos que meditaba, y cuya ejecución comenzaba ya tan felizmente. Si el dividir los ánimos, el provocar discordias, el excitar guerras, el convertir en enemigos á pueblos hermanos, el hacer de un banquete de una gran familia de naciones una arena de encarnizados combatientes, si el procurar el descrédito de los misioneros que van á predicar el Evangelio á las naciones infieles, si el ponerles todos los obstáculos imaginables, si el echar mano de todos los medios para inutilizar su caridad y su celo, si todo este conjunto es un mérito, este mérito lo tiene el Protestantismo; pero, si es

un cúmulo de plagas para la humanidad, de esas plagas es responsable el Protestantismo.

Cuando Lutero se llamaba encargado de una alta misión, decía una verdad terrible, espantosa, que él mismo no comprendía. Los pecados de los pueblos llenan á veces la medida del sufrimiento del Altísimo; el estrépito de los escándalos del hombre sube hasta el cielo y demanda venganza; el Eterno, en su cólera formidable, lanza sobre la tierra una mirada de fuego; suena entonces en los arcanos infinitos la hora fatal, y nace el hijo de perdición, que ha de cubrir el mundo de desolación y de luto. Como en otro tiempo se abrieron las cataratas del cielo para borrar el linaje humano de la faz de la tierra, así se abre la urna de las calamidades que el Dios de las venganzas reserva para el día de su ira. El hijo de perdición levanta su voz, y aquél es el momento señalado al comienzo de la catástrofe. El espíritu del mal recorre la superficie del globo, llevando sobre sus negras alas el eco de aquella voz siniestra. Un vértigo incomprensible se apodera de las cabezas; los pueblos tienen ojos y no ven, tienen oídos y no oyen; en medio de su delirio, los más horrendos precipicios les parecen caminos llanos, apacibles, sembrados de flores; llaman bien al mal y mal al bien; beben la copa emponzoñada con un ardor febril; el olvido de todo lo pasado, la ingratitud por todos los beneficios, se apoderan de los entendimientos y de los corazones; la obra del genio del mal queda consumada; el príncipe de los espíritus rebeldes puede hundirse de nuevo en sus tenebrosos dominios, y la humanidad ha aprendido una lección terrible: que no se provoca impunemente la indignación del Todopoderoso.

CAPITULO XLVI

Tratándose de los institutos religiosos, no es posible dejar de recordar esa orden célebre, que á los pocos años de su existencia había tomado ya tanto incremento, que se presentaba con las formas de un coloso y desplegaba las fuerzas de un gigante; esa orden, que pereció sin que antes sintiese el desfallecimiento, que no siguió el curso regular de las demás, ni en su fundación y desarrollo, ni tampoco en su caída; de esa orden, que, como se ha dicho con mucha verdad y exactitud, no tuvo ni infancia ni vejez: bien se entiende que hablo de los jesuítas. Este solo nombre bastará para poner en alarma á cierta clase de lectores; por lo mismo me apresuro á tranquilizarlos, advirtiéndoles que no me propongo escribir aquí la apología de los jesuítas. Esta tarea no responde al carácter de la obra: además, otros la han tomado á su cargo, y no debo yo repetir lo que nadie ignora. Como quiera, es imposible mentar los institutos religiosos, ni dar una mirada á la historia religiosa, política y literaria de Europa de tres siglos á esta parte, sin tropezar á menudo con los jesuítas; es imposible viajar por tierras las más remotas, surcar mares desconocidos, abordar á playas las más distantes, penetrar en los desiertos más espantosos, sin que ocurra el recuerdo de los jesuítas; es imposible acercarse á ningún estante de nuestras bibliotecas, sin que se ofrezcan á los ojos los escritos de algún jesuíta; y, siendo esto así, bien pueden perdonar los lectores enemigos de los jesuítas, el que se fije por algunos momentos la atención sobre un instituto que ha llenado el mundo con la fama de su nombre. Aun cuando se prescinda de su renacimiento, y se consideren como poco dignas de examen su actual existencia y las probabilidades de su porvenir, no obstante,

fuera muy impropio no tratar de ellos, siquiera como un hecho histórico; de otra suerte, nos pareceríamos á aquellos viajeros, ignorantes é insensibles, que pisan con estúpida indiferencia las más interesantes ruinas.

En hablando de los jesuítas, salta desde luego á los ojos un hecho muy singular, cual es, que, á pesar del poco tiempo que contaron de existencia en comparación de otros institutos, ninguno de éstos fué objeto de tanta animosidad. Desde su nacimiento se hallaron con numerosos enemigos: jamás se vieron libres de ellos, ni en su prosperidad y grandeza, ni en su caída, ni después de ella; nunca ha cesado la persecución, ó mejor diremos, el encarnizamiento. Desde que han vuelto á renacer, se les tiene continuamente los ojos encima, se recela que vuelvan á levantarse á su antiguo poder; el esplendor que sobre ellos reflejan las páginas de su brillante historia, los hace más visibles por todas partes, y aumenta la zozobra de los que más se alarman con la fundación de un colegio de jesuítas, que no se alarmarían de una irrupción de cosacos. Algo habrá, pues, de muy singular y extraordinario en ese instituto, que de tal manera excita la atención pública, y cuyo solo nombre desconcierta á sus enemigos. Á los jesuítas no se los desprecia, se los teme; una que otra vez se quiere ensayar de echar sobre ellos el ridículo, pero desde luego se conoce que, cuando se maneja contra ellos esa arma, el que la emplea no disfruta de calma bastante para esgrimirla felizmente. Vano es que se quiera aparentar el desprecio; al través del disimulo se traslucen la inquietud y el sobresalto; échase de ver que quien los ataca no cree estar en presencia de adversarios de poca monta, pues que la bilis se le exalta, sus facciones se contraen, sus palabras salen bañadas de una amargura terrible, como destilan las gotas de una copa emponzañada; se conoce, al instante, que toma el negocio á pecho, que no mira la materia como cosa de chanza, y parece que le estamos oyendo que se dice á sí mismo: «todo lo tocante á los jesuítas es negocio grave en extremo; con ellos no se

puede jugar; nada de miramientos, nada de indulgencia, nada de consideraciones de ninguna clase; es necesario tratarlos siempre con rigor, con dureza, con execración: el menor descuido podría sernos fatal.»

O yo me engaño mucho, ó ésta es la mejor demostración que puede darse del eminente mérito de los jesuítas. Á las clases y corporaciones les ha de suceder lo propio que á los individuos; es decir, que un mérito muy extraordinario ha de acarrearles precisamente enemigos en crecido número, por la sencilla razón de que un mérito semejante es siempre envidiado, y no pocas veces temido. Para formar concepto sobre el verdadero origen de ese odio implacable contra los jesuítas, basta considerar quiénes son sus enemigos principales. Sabido es que los protestantes y los incrédulos figuran en primera línea; notándose en la segunda todos aquellos hombres que, con más ó menos claridad, con más ó menos decisión, se muestran poco adictos ó afectos á la autoridad de la Iglesia romana. Unos y otros andan guiados por un instinto muy certero en ese odio que profesan á los jesuítas; porque, en realidad, no encontraron jamás adversario más temible. Ésta es una reflexión sobre la que deben meditar los católicos sinceros, que, por una ú otra causa, abriguen prevenciones injustas. Recordemos que, cuando se trata de formar concepto sobre el mérito y conducta de un hombre, es muy á menudo un seguro expediente, para decidirse entre opiniones encontradas: el preguntar quiénes son sus enemigos.

Fijando la atención sobre el instituto de los jesuítas, la época de su fundación, y la rapidez y magnitud de sus progresos, se confirma más y más la importante verdad que he notado anteriormente, á saber: la admirable fecundidad de la Iglesia católica para acudir con algún pensamiento digno de ella á todas las necesidades que se van presentando. El Protestantismo combatía los dogmas católicos con lujoso aparato de erudición y de saber; el brillo de las letras humanas, el conocimiento de las lenguas, el gusto por los modelos

de la antigüedad, todo se empleaba contra la religión, con una constancia y ardor dignos de mejor causa. Hacíanse increíbles esfuerzos para destruir la autoridad pontificia; ó, ya que esta destrucción no fuera posible en algunas partes, se procuraba, á lo menos, desacreditarla y enflaquecerla. El mal cundía con velocidad terrible, el mortífero tósigo circulaba ya por las venas de una considerable porción de los pueblos de Europa, el contagio amenazaba propagarse á los países que habían permanecido fieles á la verdad; y, para colmo de infortunio, el cisma y la herejía atravesaban los mares, yendo á corromper la fe pura de los sencillos neófitos en las regiones del nuevo mundo. ¿Qué debía hacerse en semejante crisis? El remedio de tamaños males, ¿podía encontrarse en los expedientes ordinarios? ¿Era dable hacer frente á tan graves é inminentes peligros, echando mano de armas comunes? ¿No era conveniente fabricarlas adrede para semejante lucha, de temple acomodado al nuevo género de combate, con la mira de que la causa de la verdad no pelease con desventaja en la nueva arena? Es indudable. La aparición de los jesuítas fué la digna respuesta á estas cuestiones; su instituto, la resolución del problema.

El espíritu de los siglos que iban á comenzar, era esencialmente de adelanto científico y literario; el instituto de los jesuítas no desconoce esta verdad, la comprende perfectamente; es necesario marchar con rapidez, no quedarse rezagado en ningún ramo de conocimientos; y así lo ejecuta y los conduce todos de frente, y no permite que nadie le aventaje. Se estudian las lenguas orientales, se hacen grandes trabajos sobre la Biblia, se revuelven las obras de los antiguos Padres, los monumentos de las tradiciones y decisiones eclesiásticas: los jesuítas se hallan en su puesto, y obras sobresalientes sobre estas materias salen en abundancia de sus colegios. Se ha difundido por Europa el gusto de las controversias sobre el dogma, en muchas partes se conserva todavía la afición á las discusiones escolásticas: obras inmortales de controversia salen de

los jesuítas, al propio tiempo que á nadie ceden en la habilidad y la sutileza de las escuelas. Las matemáticas, la astronomía, todas las ciencias naturales van tomando vuelo, fúndanse en las capitales de Europa sociedades de sabios para cultivarlas y fomentarlas: los jesuítas se distinguen en esta clase de estudios, y brillan con alto renombre en las grandes academias. El espíritu de los siglos es de suyo disolvente, y el instituto de los jesuítas está pertrechado de preservativos contra la disolución; y, á pesar de la velocidad de su carrera, marcha compacto, ordenado, como la masa de un grande ejército. Los errores, las eternas disputas, el sinnúmero de opiniones nuevas, los mismos progresos de las ciencias, exaltan los ánimos, comunicando al espíritu humano una volubilidad funesta; un impetuoso torbellino lo lleva todo agitado y revuelto: el instituto de los jesuítas figura en medio de ese torbellino, pero no se resiente de esa inconstancia y volubilidad, antes sigue su rumbo sin extraviarse, sin ladearse; y, cuando en sus adversarios sólo se descubre la irregularidad de una conducta vacilante, ellos marchan con paso seguro, se enderezan á su objeto, semejantes al planeta que recorre bajo leyes constantes el curso de su órbita. La autoridad pontificia era combatida con encarnizamiento por los protestantes, y atacada indirectamente por otros con disimulo y cautela: los jesuítas se le muestran fielmente adictos, la defienden dondequiera que se halle amenazada, y cual celosas atalayas están velando siempre por la conservación de la unidad católica. Su saber, su influencia, sus riquezas, nunca disminuyen la profunda sumisión á la autoridad de los Papas con que desde un principio se distinguieron. Con el descubrimiento de nuevas regiones en Oriente y Occidente, se ha desplegado en Europa el gusto de los viajes, de la observación de tierras lejanas y del conocimiento de las lenguas, usos y costumbres de sus habitantes: los jesuítas, desparramados por la faz del globo, mientras predican el Evangelio á todas las naciones, no olvidan el estudio de cuanto

pueda interesar á la culta Europa; y, al regresar de sus colosales expediciones, enriquecen con preciosos tesoros el caudal de la ciencia moderna.

¿Qué extraño, pues, si los protestantes se desencadenaron con tanto furor contra este instituto, viendo, como veían, en él un adversario tan temible? Nada más natural que en este punto se hallasen acordes con ellos todos los demás enemigos de la religión, ora se mostrasen tales sin disfraz, ora se ocultaran con más ó menos embozo. Ellos encontraban en los jesuítas un muro de bronce en que se estrellaban los ataques contra la religión católica; propusiéronse minar ese muro, derribarlo, y al fin lo consiguieron. Pocos años habían transcurrido desde la supresión de los jesuítas, y la memoria de los *grandes crímenes* que se les imputaban, se había borrado completamente con los estragos de una revolución sin ejemplo. Los incautos que de buena fe habían dado crédito á las insidiosas calumnias, pudiéronse convencer de que las riquezas, el saber, la influencia, la pretendida ambición de los jesuítas, no les hubieran sido tan fatales, como llegaron á creer: esos religiosos no hubieran volcado ningún trono, ni decapitado en un cadalso á ningún rey.

Al echar M. Guizot una ojeada sobre la civilización europea, no ha podido menos de encontrarse con los jesuítas; y menester es confesar que no les ha hecho la justicia debida. Después de haberse lamentado de la inconsecuencia de la reforma protestante y del espíritu limitado que la ha dirigido; después de confesar que los católicos sabían bien lo que deseaban y lo que hacían, que partían de principios fijos, que marchaban hasta sus últimas consecuencias, que nunca ha existido gobierno más consecuente que el de la Iglesia romana, que la Corte de Roma ha tenido siempre una idea fija y ha guardado una conducta regular y coherente; después de haber ponderado la fuerza que se adquiere con este pleno conocimiento de lo que se hace y de lo que se desea, con esta formación de un designio, con esta completa y cabal adopción de un princi-

pio y de un sistema; es decir, después de haber trazado sin pensarlo un brillante panegírico y muy sólida apología de la Iglesia católica, encuentra como de paso á los jesuítas, y pretende arrojar sobre ellos una mancha: cosa indigna de un entendimiento como el suyo, que, para adquirirse justo renombre, no necesita quemar incienso á las preocupaciones vulgares ni á pasiones mezquinas. «Nadie ignora, dice, que el principal poder creado para luchar contra la revolución religiosa fueron los jesuítas; abrid su historia y veréis que siempre se han estrellado sus tentativas, que dondequiera que han intervenido con alguna extensión, han llevado siempre la desgracia á la causa en que se mezclaron: en Inglaterra perdieron á los reyes y en España al pueblo.» Antes nos había ponderado M. Guizot las ventajas que dan sobre los adversarios una conducta regular y coherente, la completa y cabal adopción de un sistema, la fijeza en una idea; con motivo de todo esto, como expresión del sistema de la Iglesia, nos presenta á los jesuítas; y he aquí que, sin que uno columbre la causa, el escritor cambia repentinamente de rumbo, desaparecen de sus ojos todas las ventajas del sistema ensalzado, pues que aquellos que le siguen, es decir, los jesuítas, se estrellan en todas sus tentativas, y llevan la desgracia á la causa que sirven. ¿Quién puede conciliar semejantes aserciones? El poderío, la influencia, la sagacidad de los jesuítas, se habían hecho proverbiales; lo que se les había achacado, era el haber extendido demasiado sus miras, el haber concebido planes ambiciosos, el haberse granjeado con su habilidad un decidido ascendiente dondequiera que pudieron introducirse; los mismos protestantes habían confesado abiertamente que los jesuítas eran sus más temibles adversarios; siempre se había creído que el resultado de la fundación de este instituto había sido inmenso; pero ahora sabemos por M. Guizot que los jesuítas siempre se han estrellado en sus tentativas, y que su apoyo era de tan poco valer, que la causa por ellos servida podía estar segura de atraerse la fatalidad

y la desgracia. Si tan malos servidores eran, ¿por qué se buscaban sus servicios con tanto afán? Si tan mal conducían los negocios, ¿cómo es que los principales iban á parar á sus manos? Adversarios tan torpes, ó tan infortunados, no debían, por cierto, levantar la polvareda que ellos levantaron en el campo enemigo.

«Perdieron en Inglaterra á los reyes, dice M. Guizot, y en España al pueblo»; nada más fácil que esas atrevidas plumadas que en brevísimo rasgo encierran una grande historia, y que, haciendo pasar á los ojos del lector y con la velocidad del rayo, una infinidad de hechos agrupados y confundidos, no le dejan tiempo siquiera para mirarlos, y mucho menos para deslindarlos, como sería menester. M. Guizot debiera haber gastado algunas cláusulas para probar su aserción, indicándonos los hechos y apuntando las razones en que se apoya, para afirmar que la influencia de los jesuítas ha sido tan funesta. Por lo tocante á la pérdida de los reyes de Inglaterra, es imposible internarse en un examen de las revoluciones religiosas y políticas que agitaron y desolaron aquel país durante dos siglos, después del cisma de Enrique VIII: esas revoluciones en la inmensidad de su órbita se presentan con fases muy diferentes, que, desfiguradas, además, y adulteradas por los protestantes, quienes tenían en su favor un argumento que, si no es convincente, á lo menos es decisivo, el triunfo, han dado ocasión á que algunos incautos hayan creído que los desastres de Inglaterra fueron debidos en buena parte á la imprudencia de los católicos; y, como corolario indispensable, á las pretendidas intrigas de la Compañía de Jesús. Como quiera, el movimiento católico desplegado en Inglaterra de medio siglo á esta parte, y los grandes trabajos que se están haciendo en vindicación del Catolicismo, van disipando las calumnias con que se la había afeado; bien pronto la historia de los últimos tres siglos quedará refundida cual conviene, y la verdad ocupará el puesto que le corresponde. Esta reflexión me excusa de entrar en pormenores sobre el hecho afirmado por

M. Guizot, pero no me es dado dejar sin contestación lo que tan gratuitamente establece con respecto á España.

Afirma el citado publicista que los jesuítas perdieron en España al pueblo: yo hubiera deseado que M. Guizot nos dijera á qué perdición del pueblo refiere sus palabras, á qué época alude; pues, recorriendo nuestra historia, no acierto á descubrir cuál es la perdición que los jesuítas acarrearon al pueblo; no adivino dónde se fijaba la mirada de M. Guizot cuando esto decía. El contraste de España con Inglaterra, y de pueblos con reyes, induce á sospechar que M. Guizot quiso aludir á la libertad política; no parece que haya otra interpretación más fundada y más razonable; pero, entonces se hace recio de creer que un hombre tan aventajado en esta clase de estudios, y que precisamente se estaba ocupando en hacer un curso de la historia general de la civilización europea, cayese en un error tan grave, padeciendo un imperdonable anacronismo En efecto: sea cual fuere el juicio de los publicistas sobre las causas que acarrearon la pérdida de la libertad política en España, y sobre los graves acontecimientos del tiempo de los Reyes Católicos, de Felipe el Hermoso, de doña Juana la Loca, y de la regencia de Cisneros, todos están conformes en que la guerra de las comunidades fué el suceso crítico, decisivo, para la libertad política de España; todos están de acuerdo en que á la sazón se hizo un esfuerzo por ambas partes, y que la batalla de Villalar, y el suplicio de Padilla afirmaron y engrandecieron el poder real, disipando las esperanzas de los amantes de las libertades antiguas. Pues bien, la batalla de Villalar se dió en 1521: á esta fecha los jesuítas no existían aún, y San Ignacio, su fundador, no era más todavía que un gallardo caballero que peleaba como un héroe en los muros de Pamplona. Esto no tiene réplica: toda la filosofía y toda la elocuencia no bastan á borrar las fechas. Durante el siglo décimosexto, anduvieron reuniéndose las Cortes con más ó menos frecuencia, con más ó me-

nos influjo, sobre todo en la Corona de Aragón; pero, es más claro que la luz del día que el poder real lo avasallaba ya todo, que nada era capaz de resistirle, y la desgraciada tentativa de los aragoneses, cuando el negocio de D. Antonio Pérez, es buen indicio de que no se conservaban más vestigios de la libertad antigua, sino los que no se oponían á la voluntad de los reyes. Algunos años después de la guerra de las comunidades, Carlos V dió el último golpe á las Cortes de Castilla, excluyendo de ellas el clero y la nobleza, dejando tan sólo el estamento de procuradores: débil reparo contra las exigencias y hasta las meras insinuaciones de un monarca, en cuyos dominios no se ponía el sol. Dicha exclusión se verificó en 1538: en aquella época San Ignacio estaba ocupado en la fundación de su instituto, los jesuítas en nada pudieron influir.

Todavía más: después de establecidos los jesuítas en España, nunca ejercieron su influencia contra la libertad del pueblo. En sus cátedras no se enseñaron doctrinas favorables al despotismo: si mostraron sus deberes al pueblo, también se los recordaron á los reyes; si querían que los derechos del monarca fuesen respetados, tampoco sufrían que se pisasen los del pueblo. En confirmación de esta verdad, apelo al testimonio de los que hayan leído los escritos de los jesuítas de aquella época sobre materias de derecho público.

«Los jesuítas, prosigue M. Guizot, fueron llamados á luchar contra el curso general de los sucesos, contra el desarrollo de la civilización moderna, contra la libertad del espíritu humano.» Si el curso general de los sucesos no es más que el curso general del Protestantismo, si el desarrollo de éste es el desarrollo de la civilización moderna, si la libertad del espíritu humano no consiste en otra cosa que en el funesto orgullo y en la desatendida independencia que le comunicaron los pretendidos reformadores, entonces es mucha verdad lo que afirma M. Guizot; pero, si algo ha de pesar en la historia de Europa la conservación del Catolicismo, si algo ha de valer su influencia en los últimos tres

siglos, si los reinados de Carlos V, de Felipe II y de Luis XIV no se han de borrar de la historia moderna, si se ha de tener en cuenta ese inmenso contrapeso que sostenía el equilibrio de las dos religiones, si puede figurar dignamente en el cuadro de la civilización moderna la religión que profesaron Descartes, Malebranche, Bossuet y Fenelón, entonces no se atina cómo los jesuítas, defendiendo intrépidamente el Catolicismo, pudieron luchar contra el curso general de los sucesos, contra el desarrollo de la civilización moderna, contra la libertad del espíritu humano.

Dado el primer paso en tan falso terreno, continúa M. Guizot resbalando de una manera lastimosa. Llamo muy particularmente la atención de los lectores sobre las contradicciones patentes que van á oir. «No se ve, dice, en sus planes ningún brillo, no se descubre en sus obras ningún grandor»; el publicista olvida completamente lo que acaba de asentar, ó mejor diremos, lo retracta sin rodeos, cuando á pocas líneas de distancia añade: «y, sin embargo, nada hay más cierto, ellos han tenido grandor, el grandor de una idea, que va unida á su nombre, á su influencia, á su historia. Los jesuítas sabían lo que hacían y lo que querían, tenían un conocimiento pleno y claro de los principios en que estribaban y del objeto á que se dirigían; en una palabra, tuvieron el grandor del pensamiento, y el grandor de la voluntad.» Preguntaremos á M. Guizot: «¿Cómo es posible que no haya brillo en los planes, ni grandor en las obras, cuando hay grandor de idea, grandor de pensamiento, grandor de voluntad? El genio en sus más grandes empresas, en la realización de los más gigantescos proyectos, ¿qué pone más de su parte, sino un pensamiento grande, y una voluntad grande? El entendimiento concibe, la voluntad ejecuta; aquél forma el modelo, ésta le aplica; con grandor en el modelo, con grandor en la ejecución, ¿puede faltar grandor á la obra?»

Continuando M. Guizot su tarea de rebajar á los jesuítas, forma un paralelo entre éstos y los protestan-

tes, confundiendo de tal manera las ideas, y olvidándose hasta tal punto de la naturaleza de las cosas, que se haría muy difícil creerlo, si no lo atestiguaran de un modo indudable sus palabras. No advirtiendo que los términos de una comparación no deben ser de géneros totalmente distintos, pues en tal caso no hay medio de compararlos, pone en parangón un instituto religioso con naciones enteras, y hasta achaca á los jesuítas el que no levantaran en masa los pueblos, que no cambiasen la condición y forma de los Estados. He aquí el pasaje á que se alude: «Obraron los jesuítas por caminos subterráneos, obscuros, subalternos; por caminos nada propios para herir la imaginación, ni granjearles ese interés público que inspiran las grandes cosas, sea cual fuere su principio y objeto. Al contrario, el partido con que lucharon los jesuítas, no solamente venció á sus enemigos, sino que triunfó con esplendor y gloria, hizo cosas grandes, y por medios igualmente grandes; levantó los pueblos, llenó la Europa de grandes hombres, mudó á la luz del día la condición y forma de los Estados: todo, en una palabra, estaba contra los jesuítas: la fortuna y las apariencias.» Sea dicho con perdón de M. Guizot; que es menester confesar que, para honor de su lógica, sería deseable que pudieran borrarse de sus escritos semejantes cláusulas. ¿Pues qué? ¿debían los jesuítas poner en movimiento las naciones, levantar en masa los pueblos, cambiar la condición y forma de los Estados? ¿No habría sido bien extraña casta de religiosos, la que tales cosas hubiera hecho, ni aun imaginado? Se ha dicho de los jesuítas que tenían una ambición desmedida, que pretendían dominar el mundo: ahora, poniéndolos en parangón con sus adversarios, se les echa en cara el que éstos trastornaron el mundo, y se alega este mérito para deprimirlos á ellos. En verdad que los jesuítas no intentaron jamás imitar en este punto á sus enemigos; y en cuanto al espíritu de turbulencia y trastorno, ceden gustosos la palma á quien de derecho corresponda.

Por lo que toca á los hombres grandes, si se habla de aquel grandor que cabe en las empresas de los ministros de un Dios de paz, tuvieron los jesuítas esas calidades en un grado superior á todo encarecimiento. Ora se tratase de los más arduos negocios, ora de los más colosales proyectos científicos y literarios, ora de viajes dilatados y peligrosos, ora de misiones que trajeran consigo los riesgos más inminentes, nunca se quedaron atrás los jesuítas; antes al contrario, manifestaron un espíritu tan atrevido y emprendedor, que les granjeó el más alto renombre. Si los hombres grandes de que nos habla M. Guizot, son los inquietos tribunos que, acaudillando un pueblo sin freno, perturbaban la tranquilidad pública, si eran los militares protestantes, que se distinguieron en las guerras de Alemania, de Francia y de Inglaterra, la comparación carece de sentido, nada significa; pues que sacerdotes y guerreros, religiosos y tribunos, pertenecen á orden tan diferente, sus obras llevan un carácter tan diverso, que el parangón es imposible.

La justicia exigía que, tratándose de formar paralelos de esta naturaleza, no se tomasen los jesuítas por extremo de comparación con los protestantes, á no ser que se hablase de los ministros reformados; y aun en este caso no hubiera sido del todo exacta, pues que, en la gran contienda de las dos religiones, no se han encontrado solos los jesuítas en la defensa del Catolicismo. Grandes prelados, santos sacerdotes, sabios eminentes, escritores de primer orden, ha tenido la Iglesia durante los tres últimos siglos, que, sin embargo, no pertenecieron á la Compañía; ésta fué uno de los principales atletas, pero no el único. Si se quería comparar el Protestantismo con el Catolicismo, á las naciones protestantes era menester oponerles las naciones católicas, con sacerdotes comparar otros sacerdotes, con sabios otros sabios, con políticos otros políticos, con guerreros otros guerreros; lo contrario es confundir monstruosamente los nombres y las cosas, y contar más de lo que conviene con la poca inteligencia y ex-

tremada candidez de oyentes y lectores. Á buen seguro que, siguiéndose el indicado método, no aparecería el Protestantismo tan brillante, tan superior, como pretendió mostrar el publicista: ni en la pluma, ni en la espada, ni en la habilidad política, bien sabe M. Guizot que los católicos no ceden á los protestantes. Ahí está la historia: consultadla.

CAPITULO XLVII

Al fijar la vista sobre el vasto é interesante cuadro que despliegan á nuestros ojos las comunidades religiosas; al recordar su origen, sus varias formas, sus vicisitudes de pobreza y de riqueza, de abatimiento y de prosperidad, de enfriamiento y de fervor, de relajación y de austeras reformas; al pensar en la influencia que bajo tantos aspectos han ejercido sobre la sociedad, hallándose ésta en las situaciones más diferentes; al verlas subsistir todavía retoñando acá y acullá, á pesar de todos los esfuerzos de sus enemigos, pregúntase uno naturalmente: y ahora ¿cuál será su porvenir? En unas partes se han disminuído, como va cayendo un muro sordamente minado por el tiempo; en otras desaparecieron en un instante, como arboleda arrasada por el soplo del huracán; y, además, á primera vista pudieran parecer condenadas sin apelación por el espíritu del siglo. La entronización de la materia, extendiendo por todas partes sus dominios, consintiendo apenas un instante de tiempo al espíritu para recogerse á meditar, y no dejando casi lugares en la tierra donde no llegue el estrépito del movimiento industrial y mercantil, diríase que viene á confirmar el fallo de la filosofía irreligiosa, contra una clase de hombres consagrados á la oración, al silencio y á la soledad. Sin embargo, los hechos van desmintiendo esas conjeturas; y, mientras el corazón del cristiano conserva to-

davía halagüeñas esperanzas, que se van robusteciendo y aliviando más y más cada día; mientras admira la mano de la Providencia, que así lleva á cabo sus altos designios, burlando los vanos pensamientos del hombre, ofrécese también al filósofo campo anchuroso de meditaciones, para calcular el porvenir probable de las comunidades religiosas, y columbrar la influencia que les está reservada en los destinos de la sociedad.

Ya hemos visto cuál es el verdadero origen de los institutos religiosos; hémosle encontrado en el mismo espíritu de la religión católica; y la historia confirma nuestro juicio en esta parte, diciéndonos que estos institutos han aparecido dondequiera que se estableció la religión. Con esta ó aquella forma, con estas ó aquellas reglas, con este ó aquel objeto; pero el hecho es siempre el mismo; de lo que podemos inferir que, donde el Catolicismo se conserve, volverán á presentarse de una ú otra manera. Éste es un pronóstico, que puede hacerse con entera seguridad; no es de temer que le desmientan los tiempos.

Vivimos en un siglo anegado en un materialismo voluptuoso; lo que se llama intereses positivos, ó en términos más claros, el oro y los placeres, han adquirido tal ascendiente, que al parecer hay algún riesgo de que ciertas sociedades retrocedan á las costumbres del paganismo, cuya religión venía á ser en el fondo la divinización de la materia. Pero, en medio de ese cuadro tan aflictivo, cuando el espíritu está angustiado y pronto á desfallecer, nótase que el alma del hombre no ha muerto aún, y que la elevación de ideas, la nobleza y dignidad de los sentimientos, no están desterrados del todo de la faz de la tierra. El espíritu humano se siente demasiado grande para limitarse á objetos pequeños; conoce que puede remontarse más alto todavía que un globo henchido de vapor.

Reparad lo que sucede con respecto al adelanto industrial. Esas máquinas humeantes que salen de nuestros puertos con la velocidad de una flecha para atra-

vesar la inmensidad de los mares; esas otras que cruzan las llanuras, que penetran en el corazón de las montañas, que realizan á nuestros ojos lo que hubiera parecido un sueño á nuestros antepasados; esas otras que comunican movimiento á colosales fábricas, y que, semejantes á la acción de un mago, hacen jugar un sinnúmero de instrumentos para elaborar con indecible precisión los productos más exquisitos; todo esto, por grande, por admirable que sea, ya no nos asombra, ya no llama más vivamente nuestra atención, que la generalidad de los objetos que nos rodean. El hombre siente que es más grande todavía que esas máquinas, que esos artefactos; su corazón es un abismo que con nada se llena; dadle el mundo entero, y el vacío será el mismo. La profundidad es insondable; el alma, criada á imagen y semejauza de Dios, no puede estar satisfecha sino con la posesión de Dios.

La religión católica está avivando de continuo esos altos pensamientos, señala sin cesar con el dedo ese inmenso vacío. En los tiempos de la barbarie, colocóse en medio de pueblos groseros é ignorantes, para conducirlos á la civilización; ahora permanece entre los pueblos civilizados para prevenirlos contra la disolución que les amenaza. Nada le importan ni la frialdad ni el desprecio con que le responden la indiferencia y la ingratitud; ella clama sin cesar, dirige infatigable sus amonestaciones á los fieles, hace resonar su voz á los oídos del incrédulo, y se conserva intacta, inmutable, en medio de la agitación é instabilidad de las cosas humanas. Así vemos esas admirables basílicas que nos ha legado la antigüedad más remota, permanecer enteras al través de la acción de los tiempos, de las revoluciones y trastornos; en derredor de ellas se levantan y desaparecen sucesivamente las habitaciones del mortal, los palacios del poderoso, como la choza del pobre; el negruzco edificio se presenta como una aparición misteriosa y sombría en medio de una campiña halagüeña y de las brillantes fachadas que la rodean;

su gigantesca cúpula anonada todo cuanto se encuentra á sus inmediaciones; su atrevida flecha se remonta hasta el cielo.

Los trabajos de la religión no quedan sin fruto; los entendimientos más claros van conociendo su verdad; y aun aquellos que se resisten á sometérsele en obsequio de la fe, confiesan su belleza, su utilidad, su necesidad; la miran como el hecho histórico de la mayor importancia, y están acordes en que de ella dependen el buen orden y la felicidad de las familias y de los Estados. Pero Dios, que vela por la conservación de la Iglesia, no se contenta con esas confesiones de la filosofía; raudales de omnipotente gracia descienden de lo alto, el Espíritu Divino se derrama y renueva la faz de la tierra. De en medio del bullicio de un mundo corrompido é indiferente, lánzanse á menudo hombres privilegiados, cuyas frentes ha tocado la llama de la inspiración, y cuyos corazones están abrasados por el fuego de celeste amor. En el retiro de la soledad, en la meditación de las verdades eternas, adquieren el alto temple del alma, necesario para llevar á cabo las más arduas empresas; y, arrostrando la burla y la ingratitud, se consagran al servicio y consuelo de la humanidad desgraciada, á la educación de la infancia, á la conversión de los pueblos idólatras. La religión católica subsistirá hasta la consumación de los siglos; y, mientras ella dure, existirán esos hombres privilegiados que Dios separa de los demás para llamarlos, ó á una santidad extraordinaria, ó al consuelo y alivio de los males de sus hermanos; y esos hombres se buscarán recíprocamente, se reunirán para orar, se asociarán para ayudarse en sus designios, pedirán la bendición apostólica al Vicario de Jesucristo, y fundarán institutos religiosos. Que sean los antiguos, pero modificados; que sean otros enteramente nuevos, que tengan esta ó aquella forma, este ó aquel método de vida, que vistan este ó aquel traje; todo esto nada importa: el origen, la naturaleza, el objeto no habrán variado en su esencia; en vano los esfuerzos del hombre se opondrán á los milagros de la gracia.

El mismo estado de las sociedades actuales reclamará la existencia de institutos religiosos; porque, cuando se haya examinado más á fondo la organización de los pueblos modernos, cuando el tiempo, con sus amargas lecciones, con sus terribles desengaños, haya podido aclarar algo más la verdadera situación de las cosas, se palpará que en el orden social, como en el político, se han padecido mayores equivocaciones de lo que se cree todavía, á pesar de lo mucho que se han rectificado ya las ideas, merced á tantos y tan dolorosos escarmientos.

Es evidente que las sociedades actuales carecen de los medios que han menester para hacer frente á las necesidades que les aquejan. La propiedad se divide y subdivide más y más, y va haciéndose todos los días más inconstante y movediza; la industria aumenta sus productos de un modo asombroso: el comercio va extendiéndose en escala indefinida; es decir, que se está tocando al término de la pretendida perfección social, señalado por esa escuela materialista que no ha visto en los hombres otra cosa que máquinas, ni ha imaginado que la sociedad pudiese encaminarse á objeto más útil y grandioso que á un inmenso desarrollo de los intereses materiales. En la misma proporción del aumento de los productos ha crecido la miseria; y para todos los hombres previsores es claro como la luz del día que las cosas llevan una dirección errada; que, si no puede acudirse á tiempo, el desenlace será fatal; y que esa nave, que marcha veloz con viento en popa y á velas desplegadas, se encamina derechamente á un escollo donde perecerá. La acumulación de riquezas, causada por la rapidez del movimiento industrial y mercantil, tiende al planteo de un sistema que explote en beneficio de pocos el sudor y la vida de todos; pero esta tendencia halla su contrapeso en las ideas niveladoras que bullen en tantas cabezas y que, formulándose en diferentes teorías, atacan más ó menos á las claras la actual organización del trabajo, la distribución de sus productos, y hasta la propiedad. Masas in-

mensas, sufriendo la miseria y privadas de instrucción y de educación moral, se hallan dispuestas á sostener la realización de proyectos criminales é insensatos, el día que una funesta combinación de circunstancias haga posible el ensayo. No es necesario confirmar con hechos las tristes aserciones que acabo de emitir; la experiencia de cada día las confirma demasiado.

En vista de situación semejante, puédese preguntar á la sociedad ¿de qué medios dispone, ni para mejorar el estado de las masas, ni para dirigirlas y contenerlas? Claro es que para lo primero no basta la inspiración del interés privado, ni el instinto de conservación de las clases más acomodadas. Éstas, propiamente hablando, tales como existen en la actualidad, no tienen el carácter de clase; no hay más que un conjunto de familias, que salieron ayer de la obscuridad y de la pobreza y que marchan rápidamente á hundirse allí mismo de donde salieron; cediendo así el puesto á otras que van á recorrer el mismo círculo. Nada se descubre en ellas de fijo ni estable; viven en el día de hoy sin pensar en el de mañana; no son como la antigua nobleza, cuya cuna se perdía en las tinieblas de la antigüedad más remota, y cuya organización y robustez prometían largos siglos de vida. En este caso, podía seguirse un sistema, y se seguía, en efecto; porque lo que vivía hoy, estaba seguro de vivir mañana. Ahora todo es inconstante, movedizo; los individuos, como las familias, se afanan para amontonar; pero su sed de tesoros no es para fundar el apoyo que haya de sostener al través de los siglos la ostentación y el aparato de una clase ilustre; se atesora hoy, para gozar hoy mismo; y el presentimiento de la poca duración aumenta el vértigo del frenesí disipador. Pasaron aquellos tiempos en que las familias opulentas se esmeraban á porfía para fundar algún establecimiento duradero, que atestiguase su generosidad, y perpetuase la fama de su nombre; los hospitales y demás casas de beneficencia no salen de las arcas de los banqueros, como salían de los antiguos castillos, abadías é igle-

sias. Es preciso confesarlo, por más triste que sea: las clases acomodadas de la sociedad actual no cumplen el destino que les corresponde: los pobres deben respetar la propiedad de los ricos; pero los ricos, á su vez, están obligados á socorrer el infortunio de los pobres; así lo ha establecido Dios.

Infiérese de lo que acabo de exponer, que falta en la organización social el resorte de la beneficencia. Ésta se ejerce, es verdad, pero como un ramo de administración; y téngase presente que la administración no constituye la sociedad; la supone ya existente, formada; y cuando se pide la salvación de ésta á los medios puramente administrativos, se intenta una cosa que está fuera del orden de la naturaleza. En vano se imaginarán nuevos expedientes, en vano se trazarán ingeniosos planes, en vano se tantearán nuevos ensayos; la sociedad ha menester un agente de más alcance. Necesario es que el mundo se someta ó á la ley del amor, ó la ley de la fuerza, á la caridad ó á la esclavitud: todos los pueblos que no han tenido la caridad, no han encontrado otro medio de resolver el problema social, que el de sujetar el mayor número á ese estado degradante. La razón enseña y la historia acredita que el orden público, que la propiedad, que la sociedad misma, no pueden subsistir sino optando entre dichos extremos; las sociedades modernas no podrán eximirse de la ley general; los síntomas que nosotros presenciamos indican, de una manera nada equívoca, los acontecimientos reservados á las generaciones que nos han de suceder.

Afortunadamente existe todavía sobre la tierra el fuego de la caridad; pero le precisan á estar entre cenizas la indiferencia y las preocupaciones impías, alarmándose con las chispas que despide de vez en cuando, como si amenazara con funesto incendio. Aumentando el desarrollo de las instituciones basadas exclusivamente sobre la caridad, palparíanse en breve los saludables resultados y la superioridad que llevan sobre todo cuanto se funda en principios diferentes. No es

dable hacer frente á las necesidades indicadas, sino organizando en una vasta escala sistemas de beneficencia regida por la caridad; y esa organización no puede plantearse sin institutos religiosos. Es indudable que los cristianos, viviendo en medio del siglo, pueden formar asociaciones que llenen más ó menos cumplidamente dicho objeto; pero quedan siempre un sinnúmero de atenciones que no pueden cubrirse sin la cooperación de hombres exclusivamente consagrados á ellas. Necesítase, además, un núcleo, que sirva de centro á todos los esfuerzos, y que, ofreciendo en su propia naturaleza una garantía de conservación, impida las interrupciones, los vaivenes, inevitables cuando concurren muchos agentes que no tienen entre sí un lazo bastante fuerte para preservarlos de la separación, de la dispersión y quizás de la lucha

Este vasto sistema de que estamos hablando, debe extenderse no sólo á los ramos de beneficencia, tales como se los entiende comunmente, sino también á la educación é instrucción de la clase más numerosa. La fundación de escuelas será estéril, cuando no dañosa, mientras no estén cimentadas sobre la religión, y este cimiento será sólo de nombre, mientras la dirección de ellas no pertenezca á los ministros de la religión misma. El clero secular puede llenar una parte de estas atenciones, pero no todas: ni su número ni sus otros deberes le permiten extender su acción en la escala dilatadísima que reclaman las necesidades de la época. De lo que se infiere que la propagación de los institutos religiosos tiene en la actualidad una importancia social, que no puede desconocerse, si no se quieren cerrar los ojos á la evidencia de los hechos.

Reflexionando sobre la organización de las naciones europeas, échase de ver desde luego que alguna causa funesta ha torcido su verdadera marcha; pues que se hallan indudablemente en una posición tan singular, que no puede haber sido el resultado de los principios que les dieron origen é incremento. Salta á los ojos que esa muchedumbre innumerable que se halla en

medio de la sociedad, disponiendo libremente de todas sus facultades, no ha podido, en el estado en que se halla, entrar en el primitivo diseño, en el plan de la verdadera civilización europea. Cuando se crean fuerzas, es necesario saber qué se hará de ellas, cómo se les ha de comunicar movimiento y dirección; de lo contrario, sólo se preparan rudos choques, agitación indefinida, desórdenes destructores. El maquinista que no puede introducir en su artefacto una fuerza sin quebrantar la harmonía de las otras, se guarda muy bien de emplearla; y sacrifica gustoso la mayor velocidad, el mayor impulso del sistema, á las indispensables exigencias de la conservación de la máquina y del orden y utilidad de las funciones. En la sociedad actual existe esta fuerza, que no se halla en harmonía con las otras; y los encargados de la dirección de la máquina se toman escaso trabajo para obtener esa harmonía que falta. Ningún medio eficaz obra sobre las masas del pueblo, si no es una sed ardiente de mejorar su situación, de alcanzar comodidades, de obteter los goces de que disfrutan las clases ricas; nada para inclinarlas á resignarse á la dureza de la suerte, nada para consolarlas en su infortunio, nada para hacerles llevaderos los males presentes, con la esperanza de mejor porvenir; nada para inspirarles el respeto á la propiedad, la obediencia á las leyes, la sumisión al gobierno; nada que engendre en sus ánimos la gratitud por las clases poderosas, que temple sus rencores, que disminuya su envidia, que amanse su cólera; nada que eleve sus pensamientos sobre las cosas de la tierra, que despegue sus deseos de los placeres sensuales; nada que forme en sus corazones una moralidad sólida, bastante á contenerlas en la pendiente del vicio y del crimen.

Si bien se observa, para poner un freno á esas turbas, los hombres del siglo cuentan con tres medios; ellos los consideran como suficientes, pero la razón y la experiencia los muestran muy ineficaces, y algunos hasta dañosos: el interés privado bien entendido, la fuer-

za pública bien empleada, y el enervamiento de los cuerpos con el enflaquecimiento del ánimo, que apartan á la plebe de los medios violentos. «Hagámosle entender al pobre, dice la filosofía, que él tiene también un interés en respetar la propiedad del rico; que sus facultades y su trabajo son también una verdadera propiedad, la cual á su vez no demanda menos respeto que las otras; mantengamos una fuerza pública imponente, siempre en disposición de acudir al punto de peligro y de ahogar en su nacimiento las tentativas de desorden; organicemos una policía, que como inmensa red se extienda sobre la sociedad, y á cuya escudriñadora mirada nada pueda substraerse; abrevemos al pueblo con todo género de goces baratos, y proporcionémosle los medios de imitar, en sus groseras orgías, los refinados placeres de nuestros teatros y salones: así sus costumbres se endulzarán, es decir, se enervarán; así la plebe será impotente para realizar grandes trastornos, sintiendo la flaqueza en su brazo, y la cobardía en su pecho.» De esta suerte puede formularse el sistema de los que se proponen dirigir la sociedad, y enfrenar las pasiones perturbadoras, sin echar mano de la religión.

Detengámonos un instante en el examen de esos medios. Muy fácil es escribir en bellas páginas que el pobre tiene un interés en respetar la propiedad del rico, y que por esta sola consideración le conviene el procurar la conservación del orden establecido, aun dejando aparte todos los principios morales, todo cuanto se aparta del interés público material; es muy fácil escribir libros enteros exponiendo semejantes doctrinas; pero, la dificultad está en hacerlo entender así al desgraciado padre de familia, que, encadenado todo el día á un rudo trabajo, sumergido en una atmósfera ingrata y malsana, ó sepultado en las entrañas de la tierra excavando una mina, puede ganar apenas el sustento necesario para sí y para sus hijos; y que á la noche, al entrar en su mugrienta habitación, en vez de reposo y de alivio, encuentra el llanto de su mujer y de sus hijos que le piden un bocado de pan.

En verdad, no es extraño que semejante teoría no halle lisonjera acogida entre aquellos miserables, y que á tanto no pueda remontarse su inteligencia, que alcance cumplidamente la paridad entre los pobres y los ricos por lo tocante al interés de todos en el respeto debido á la propiedad. Lo diremos sin robozo: si se destierran del mundo los principios morales, si se quiere cimentar exclusivamente sobre el interés privado el respeto debido á la propiedad, las palabras dirigidas á los pobres no son más que una solemne impostura; es falso que su interés privado esté identificado del todo con el interés del rico. Suponed la revolución más espantosa, imaginad que se trastorna radicalmente el orden establecido, que el poder sucumbe, que todas las instituciones se hunden, que las leyes desaparecen, que las propiedades se reparten ó quedan abandonadas al primero que de ellas se apodere; por de pronto el rico pierde, en esto no cabe duda, veamos lo que sucede ó puede suceder al pobre. ¿Le robarán su miserable ajuar? Nadie pensará en ello; la miseria no tienta la codicia. Me diréis que le faltará el trabajo, y que en pos vendrá el hambre, es verdad; pero, ¿no advertís que el pobre es entonces un jugador, y que la eventualidad de la pérdida que sufre con la falta de trabajo, se la compensan las probabilidades de tener una parte en el rico botín? Añadiréis que esta parte no le sería dado conservarla, pero, reflexionad que, si la suerte le trocara su pobreza en riqueza, no dejaría de imaginar para tal caso un nuevo orden, un nuevo arreglo, un gobierno que le garantizase los derechos adquiridos, que no permitiese destruir los *hechos consumados*. ¿Le faltarían acaso modelos que imitar? ¿Han podido tan fácilmente olvidarse ejemplos muy recientes? No deja de conocer que un número considerable de sus iguales sufrirá males sin cuento y sin compensación alguna; no desconoce que quizás él mismo pertenecerá á este número desgraciado; pero, supuesto que no tiene otra guía que su interés, supuesto que los nuevos infortunios, llevados hasta el extremo, sólo

pueden acarrearle desnudez y hambre, cosas á las que está ya muy acostumbrado, ora por la escasa retribución de su trabajo, ora por la frecuente interrupción de éste á causa de las vicisitudes de la industria, no puede tacharse de temeraria su osadía, cuando se aventura al riesgo de aumentar algún tanto sus privaciones, con la esperanza de librarse de ellas, quizás para siempre. Es cuestión de cálculo; y, en tratándose de interés propio, la filosofía no tiene derecho de arreglarle al pobre sus cuentas.

La fuerza pública y la vigilancia de la policía son los dos recursos en que se funda la principal esperanza, y por cierto que no sin razón, dado que en la actualidad á ellas se debe si el mundo no se trastorna de arriba abajo. No se ven ahora, como antiguamente, tropas de esclavos amarrados con cadenas, pero sí ejércitos enteros con el arma al brazo, guardando las capitales. Si bien se observa, después de tanto discurrir, después de tanto ensayar, después de tantas reformas y mudanzas, al fin las cuestiones de gobierno, de orden público, casi han venido á resolverse en cuestiones de fuerza. Mirad esa Francia: la clase rica tiene las armas en la mano para resistir á las tentativas de la pobre; y sobre una y otra están los ejércitos para sostener la tranquilidad á cañonazos cuando sea menester.

Ciertamente no deja de ser curioso el cuadro que nos ofrecen en esta parte las naciones europeas. Desde la caída de Napoleón, las grandes potencias han disfrutado de una paz octaviana, sin que merezcan llamar la atención los pequeños acontecimientos que en diferentes puntos la interrumpieron por algunos instantes: ni la ocupación de Ancona, ni la toma de Amberes, ni la guerra de Polonia, pueden figurar como guerras europeas; y la de España, limitada por su propia naturaleza á reducido teatro, no podía ni atravesar los mares, ni salvar el Pirineo. Á pesar de estas circunstancias, figuran en la estadística de Europa ejércitos inmensos, los presupuestos para su manutención son abrumadores y agotan los recursos de los erarios:

¿de qué sirve ese aparato militar? ¿Creéis, por ventura, que fuerzas tan colosales se sostienen únicamente para encontrarse preparados los gobiernos el día de una guerra general, de esa guerra que siempre amenaza y nunca estalla, y que no temen ni los mismos gobiernos, ni los pueblos? No: se destina á otro objeto, á suplir la falta de medios morales, que se hace sentir en todas partes de una manera lastimosa; y, más que en ningún otro punto, allí donde se proclamaron con más ostentación los nombres de *justicia* y *libertad.*

El enervamiento de las clases numerosas por medio de un trabajo monótono y sin esfuerzo, y de un completo abandono á los placeres, puede ser considerado por algunos como un elemento de orden; pues que así se quebranta ó se enflaquece el brazo que debería descargar el golpe. Menester es confesar que los proletarios de nuestro siglo no son capaces de desplegar aquella terrible energía de los antiguos comuneros, quienes, sacudido el yugo de los señores feudales, luchaban cuerpo á cuerpo con aquellos formidables paladines que habían inmortalizado sus nombres en los campos de la Palestina. Faltaríales, además, á los nuevos revolucionarios, aquel brío, aquel entusiasmo, que comunican las ideas grandes y generosas; el hombre que pelea sólo por procurarse goces, no será capaz de heroicos sacrificios. Éstos demandan la abnegación, son incompatibles con el egoísmo; y la sed de los placeres es cabalmente el mismo egoísmo llevado al mayor refinamiento. Sin embargo de estas reflexiones, conviene advertir que un tenor de vida puramente material, y sin la ayuda de los principios morales, acaba por obscurecer las ideas y extinguir los sentimientos, y sumerge el ánimo en una especie de estupidez, en un olvido de sí mismo, que en ciertos casos puede reemplazar el valor. El soldado que marcha tranquilo á la muerte al salir de una orgía brutal, el hombre que se suicida con la mayor calma sin curarse del porvenir, se encuentran en esta situación; y tanto en el arrojo del uno, como en la resolución del otro, vemos un desprecio de

la vida. Del mismo modo, y suponiendo excitadas las pasiones por las turbulencias de los tiempos, podrían las clases numerosas manifestar una energía de que se les ve privadas; mayormente alentándolas su inmenso número, y dirigiéndolas astutos y ambiciosos tribunos.

Sea como fuere, lo cierto es que la sociedad no puede continuar sin la acción de los medios morales, que éstos no pueden limitarse al estrecho círculo en que se los tiene encerrados; y, por consiguiente, es indispensable que se fomente el desarrollo de instituciones á propósito para ejercer esa influencia moral de un modo práctico y eficaz. No bastan los libros: el extender la instrucción es un medio insuficiente, y que puede hacerse dañoso, si no se funda en sólidas ideas religiosas. La propagación de un sentimiento religioso, vago, indefinido, sin reglas, sin dogma, sin culto, no servirá para otra cosa que para extender supersticiones groseras entre las masas, y formar una religión de poesía y de romance en las clases acomodadas; vanos remedios, que, sin detener el curso del mal, aumentarán el vértigo del enfermo, y acelerarán su muerte.

Educación, instrucción, moralización del pueblo: he aquí unas palabras que andan en boca de todo el mundo, y que indican cuán viva y generalmente es sentida la llaga del cuerpo social, y la urgente necesidad de acudir á tiempo, previniendo males incalculables. Por esto bullen en tantas cabezas los proyectos benéficos, por esto se ensaya bajo diferentes formas el planteo de escuelas de párvulos, de adultos, de otras instituciones semejantes; pero todo cuanto se haga será estéril, si no se encomienda á la caridad cristiana. Aprovéchense enhorabuena los conocimientos que en estas materias se hayan adquirido con la experiencia, utilícense los adelantos administrativos haciéndolos servir al mejor logro del objeto; procúrese que los establecimientos se acomoden á las necesidades y exigencias actuales, y hágase de manera que ni el celo de la caridad embarace la acción del poder público, ni éste ponga obstáculo

á la de aquélla; pero recuérdese que nada de esto es imposible, dejando á la religión católica la influencia que le pertenece; de ella puede decirse, con entera verdad, que se *hace todo para todos, para ganarlos á todos.*

Los entendimientos mezquinos que no extienden sus miradas más allá de un reducido horizonte, los corazones malignos que sólo se alimentan de rencores y que se complacen en promover odios y atizar pasiones bastardas, los fanáticos de una civilización de máquinas que no aciertan á ver otro agente que el vapor, otro móvil que el dinero, otro objeto que la producción, otro término que el goce, todos esos hombres darán por cierto poca importancia á las reflexiones que acabo de emitir: lo mismo que pasa en su presencia no lo ven; para ellos nada significa el desarrollo moral del individuo y de la sociedad; la historia es muda; la experiencia, estéril; el porvenir, nada.

Afortunadamente, se encuentran en número considerable los hombres que creen su espíritu más noble que los metales, más poderoso que el vapor, y demasiado grande para que pueda encontrarse satisfecho con un placer momentáneo: á sus ojos, no es la humanidad un ser que viva al acaso, y que, entregado á la corriente de los siglos y á la merced de las circunstancias, no haya de pensar en los destinos que le aguardan, ni prepararse dignamente á ellos, sirviéndose de las calidades intelectuales y morales con que le ha favorecido el Autor de la naturaleza. Si el mundo físico está sujeto á las leyes del Criador, no lo está menos el mundo moral; y si la materia puede ser explotada de infinitas maneras en beneficio del hombre, el espíritu, criado á imagen y semejanza de Dios, siéntese también con caudal de fuerzas para obrar en esfera más alta, donde sirva al bien de la humanidad, sin limitarse á combinar ó modificar la materia. El espíritu inmortal no debe ser el instrumento ó esclavo de lo mismo cuya dirección y dominación le fueron concedidas por la voluntad de Dios. Dejad que la fe en otra vida, que la

caridad bajada del seno del Altísimo vengan á fecundar esos nobles sentimientos, á ilustrar y dirigir esos pensamientos elevados; y palparéis que la materia carece de títulos para ser la reina del mundo, y que el rey de la creación no ha abdicado todavía los suyos. Pero, guardaos de meceros en halagüeñas esperanzas, mientras os empeñéis en edificar sobre otro cimiento que el establecido por el mismo Dios; vuestro edificio será la casa levantada sobre la arena: cayeron las lluvias, soplaron los vientos, y vino al suelo con grande estrépito. (1)

CAPITULO XLVIII

En el capítulo XIII de esta obra decía: «Levántase el pecho con generosa indignación al oir que se achaca á la religión de Jesucristo tendencia á esclavizar. Cierto es que, si se confunde el espíritu de verdadera libertad con el espíritu de los demagogos, no se le encuentra en el Catolicismo; pero, si no se quiere trastrocar monstruosamente los nombres, si se da á la palabra *libertad* su acepción más razonable, más justa, más provechosa, más dulce, entonces la religión católica puede reclamar la gratitud del humano linaje: *ella ha civilizado las naciones que la han profesado, y la civilización es la verdadera libertad.*» El lector ha podido juzgar, por lo que se lleva demostrado hasta aquí, si el Catolicismo ha sido favorable ó contrario á la civilización europea; y, por lo tanto, si la verdadera libertad ha recibido de él ningún daño. En la variedad de puntos en que le hemos comparado con el Protestantismo, han resaltado las nocivas tendencias de éste, así como los beneficios que produce aquél: el fallo de una razón ilustrada y justa no puede ser dudoso.

Como la verdadera libertad de los pueblos no consiste en apariencias, sino que reside en su organización

íntima, cual la vida en el corazón, podría excusarme de entrar en la comparación de las dos religiones con respecto á la libertad política; pero no quiero que se diga que he esquivado una cuestión delicada, por temor de que saliese malparado el Catolicismo, ni que pueda sospecharse que no le es dable sostener el parangón en este terreno, con tanta ventaja como en los otros.

Necesario es, para dilucidar completamente la cuestión que forma el objeto de la obra, examinar á fondo en qué estriban las vagas acusaciones que en esta materia se han dirigido al Catolicismo, y los elogios tributados á la pretendida reforma; necesario es evidenciar que no son más que gratuitas calumnias los cargos que á la religión católica se han hecho, de favorecer la esclavitud y la opresión; es preciso desvanecer, á la luz de la filosofía y de la historia, la engañosa preocupación en que los incrédulos y los protestantes se han esforzado en imbuir á los pueblos, de que el Catolicismo era favorable á la servidumbre, de que la Iglesia era el baluarte de los tiranos, y de que el nombre de *papa* era sinónimo de amigo y protector nato de cuantos se proponen esclavizar y envilecer á los hombres.

En esta contienda se presentan dos arenas donde lidiar: las doctrinas y los hechos: antes de tratar de los hechos, examinaremos las doctrinas.

El que dijo que el linaje humano tenía perdidos sus títulos, y Rousseau los había encontrado, me parece que no debió de fatigarse mucho en examinar ni los verdaderos títulos del humano linaje, ni los apócrifos producidos por el filósofo de Ginebra en su *Contrato Social.* En efecto: poco falta si no puede decirse que el linaje humano tenía sus títulos muy buenos y reconocidos por tales, y Rousseau se los hizo perder. El autor del *Contrato* se propuso examinar á fondo el origen del poder civil; y sus desatentadas doctrinas, lejos de aclarar la cuestión, no han hecho más que embrollarla.

Yo creo que de algunos siglos á esta parte jamás se

habían tenido sobre este importante punto ideas menos claras y distintas que ahora. Las revoluciones han producido un trastorno en las teorías como en los hechos; los gobiernos han sido revolucionarios ó reaccionarios, y de la revolución y de la reacción se han empapado las doctrinas. Es sobremanera difícil de adquirir por medio de los libros modernos un conocimiento claro, verdadero y exacto sobre la naturaleza del poder civil, su origen y sus relaciones con los súbditos: en unos encontraréis á Rousseau, en otros á Bonald: y Rousseau es un minador que zapa para derribar, y Bonald es el héroe que salva en sus brazos los dioses tutelares de la ciudad incendiada: temeroso de la profanación, los lleva cubiertos con un velo.

Es menester advertir que no fuera justo atribuir á Rousseau el haber comenzado la confusión de las ideas en este punto: en varias épocas han existido perversos que han procurado perturbar la sociedad por medio de doctrinas anárquicas; pero, el reducirlas á cuerpo, formando con ellas seductoras teorías, data principalmente del nacimiento del Protestantismo. Lutero, en su obra *De libertate christiana*, esparcía la semilla de interminables disturbios, con su insensata doctrina de que el cristiano no era súbdito de nadie. En vano buscó el efugio de decir que él no hablaba de los magistrados ni de las leyes civiles; los paisanos de Alemania se encargaron de sacar la consecuencia, levantándose contra sus señores, y encendiendo una guerra espantosa.

El *derecho divino*, proclamado por los católicos, ha sido acusado de favorable al despotismo; se ha llegado á considerarse tan contrario de los *derechos del pueblo*, que se emplean frecuentemente esas palabras para formar antítesis. El *derecho divino*, bien entendido, no se opone á los derechos del pueblo, sino á sus excesos; y, lejos de ensanchar desmedidamente las facultades del poder, las encierra en los límites de la razón, de la justicia y de la conveniencia pública.

Guizot, en sus *Lecciones sobre la civilización europea*,

hablando de este derecho proclamado por la Iglesia, dice: «El nuevo principio es sublime y moral, y difícil, empero, de combinarse con los derechos de la libertad y las garantías políticas.» (Lec. 9.) Cuando hombres como Guizot, y que hacen especial objeto de sus estudios ese linaje de cuestiones, se equivocan tan lastimosamente sobre este punto, no es tan extraño si acontece lo mismo á escritores adocenados.

Antes de pasar adelante, haré una observación que no debe ser olvidada. En estas materias se habla continuamente de la escuela de Bossuet, de Bonald, empleándose de distintas maneras nombres propios. Respetando como el que más el mérito de estos y otros hombres insignes que ha tenido la Iglesia católica, advertiré, no obstante, que ésta no responde de otras doctrinas que de las que ella enseña; que no se personifica en ningún doctor particular; y que, estando señalado por el mismo Dios el oráculo de la verdad infalible en materias de dogma y de moral, no permite que los fieles defieran ciegamente á la sola palabra de un hombre privado, sea cual fuere su mérito en santidad y doctrina. Quien desee saber cuál es la enseñanza de la Iglesia católica, consulte las decisiones de los concilios y de los Sumos Pontífices, consulte también á los doctores de nombradía esclarecida y pura; pero guárdese de mezclar las opiniones de un autor, por respetable que sea, con las doctrinas de la Iglesia y la voz del Vicario de Jesucristo. Con esta advertencia, no intento prejuzgar las opiniones de nadie; sólo sí amonestar á los poco versados en los estudios eclesiásticos, para que no confundan en ningún caso los dogmas revelados, con los meros pensamientos del hombre Previas estas indicaciones, entremos de lleno en la discusión.

¿En qué consiste este *derecho divino* de que tanto se habla? Para aclarar perfectamente la cuestión, conviene ante todo deslindar bien los objetos sobre que versa; pues que, siendo éstos muy diferentes entre sí, será también muy distinta la aplicación que del principio

se haga. En esta gravísima materia son muchas las cuestiones que se presentan; sin embargo, no me parece difícil reducirlas á las siguientes, las cuales abarcan todas las otras. *¿Cuál es el origen del poder civil? ¿Cuáles sus facultades? ¿Es lícito en ningún caso el resistirle?*

Primera cuestión: *¿Cuál es el origen del poder civil? ¿Cómo se entiende que este poder viene de Dios?* Yo no sé qué confusión se ha introducido sobre estos puntos; y es lamentable, por cierto, que cabalmente en unas épocas tan turbulentas se tengan ideas equivocadas sobre ellos; pues, por más que se diga, las doctrinas no se arrumban del todo ni en las revoluciones ni en las restauraciones; los intereses figuran en mucho, pero nunca permanecen solos en la arena.

El mejor medio para formarse ideas claras sobre este particular, es acudir á los autores antiguos; valiéndose principalmente de aquellos cuyas doctrinas han sido respetadas por espacio de largo tiempo, que continúan siéndolo todavía, y que están en posesión de ser considerados como guías seguros para la buena interpretación de las doctrinas eclesiásticas.

Este método de estudiar la presente cuestión no pueden desecharlo ni aun aquellos que tienen en poca estima á los indicados escritores; dado que, no tanto se trata aquí de examinar la verdad de una doctrina, como de indagar en qué consiste la misma doctrina: para lo cual no caben testigos más bien informados, ni intérpretes más competentes, que los hombres que han consagrado toda su vida al estudio de ella. Esta última reflexión en nada se opone á lo dicho más arriba, sobre el cuidado que conviene tener en no confundir las meras opiniones de los hombres con las augustas doctrinas de la Iglesia; pero tiende á recordar la necesidad de revolver cierta clase de autores, no dignos seguramente del ingrato olvido á que se los condena. Trabajos graves, concienzudos en extremo, no es posible que se hayan hecho durante largos siglos sin producir ningún fruto.

Se comprenderá mejor la opinión de dichos escritores sobre la materia que nos ocupa, observando la diferente manera con que aplican el principio general del *derecho divino,* al origen del poder civil, y al del eclesiástico; de cuyo cotejo brota una vivísima luz que esclarece y resuelve todas las dificultades. Abrid las obras de los teólogos más insignes, consultad sus tratados sobre el origen del poder del Papa, y encontraréis que, al fundar en el derecho divino ese poder, entienden que dimana de Dios, no sólo en un sentido general, es decir, en cuanto todo ser viene de Dios; no sólo en un sentido social, es decir, en cuanto, siendo la Iglesia una sociedad, Dios haya querido la existencia de un poder que la gobierne; sino de un modo especialísimo, es decir, que Dios instituyó por sí mismo este poder, que estableció por sí mismo la forma, que designó por sí mismo la persona, y que, por consiguiente, el sucesor de la Silla de San Pedro es por derecho divino supremo pastor de la Iglesia universal, teniendo sobre toda ella el primado de honor y de jurisdicción.

En cuanto al poder civil, he aquí cómo se explican. En primer lugar, todo poder viene de Dios; pues que el poder es un ser, y Dios es la fuente de todo ser; el poder es un dominio, y Dios es el señor, el primer dueño de todas las cosas; el poder es un derecho, y en Dios se halla el origen de todos los derechos; el poder es un motor moral, y Dios es la causa universal de todas las especies de movimiento; el poder se endereza á un elevado fin, y Dios es el fin de todas las criaturas, y su providencia lo ordena y dirige todo con suavidad y eficacia. Así vemos que Santo Tomás, en su opúsculo *De regimine principum,* afirma que «todo dominio viene de Dios, como primer dueño; lo que puede demostrarse de tres maneras: ó en cuanto es un ser, ó en cuanto es motor, ó en cuanto es fin». (Lib. 3, cap. 1.)

Ya que acabo de tocar esta manera de explicar el origen del poder, impugnaré de paso á Rousseau, quien, haciendo alusión á esta doctrina, manifiesta

haberla comprendido muy mal. «Todo poder, dice, viene de Dios; yo lo confieso; pero también las enfermedades vienen de Dios; y por esto ¿deberá decirse que me sea prohibido llamar al médico?» *(Contrato Social,* L. 1, c. 3.) Es verdad que uno de los sentidos en que se afirma el origen divino del poder, es que todos los seres finitos dimanan del ser infinito; pero este sentido no es el único: porque los teólogos sabían muy bien que esta idea por sí sola no entrañaba la legitimidad, y que era común á la fuerza física; pues, como añade el autor del *Contrato Social,* «la pistola del ladrón también es un poder». Rousseau en este pasaje, por mostrarse ingenioso, se ha hecho fútil; ha sacado la cuestión de su terreno, por el prurito de salir con una ocurrencia picante. En efecto, no era difícil conocer que, al tratarse del poder civil, no se hablaba de un poder físico, sino de un poder moral, de un poder legítimo; pues, de otra suerte, vano fuera cansarse en buscar su origen. Esto equivaldría á investigar de dónde vienen las riquezas, la salud, la robustez, el valor, la astucia y otras calidades que contribuyen á formar la fuerza material de todo poder. La cuestión versaba, pues, sobre el ser moral que se llama *potestad;* y, en el orden moral, la potestad ilegítima no es potestad, no es un ser, es nada; y, por tanto, no hay necesidad de buscar su origen, ni en Dios, ni en otra parte. El poder, pues, dimana de Dios, como fuente de todo derecho, de toda justicia, de toda legitimidad; y, al considerar ese poder, no precisamente como un ser físico, sino como un ser moral, se afirma que sólo puede haber venido de Dios, en quien reside la plenitud del ser.

Esta doctrina, tomada en general, no sólo no está sujeta á dificultades de ninguna especie, sino que debe ser admitida sin discusión por cuantos no profesan el ateísmo: sólo á los ateos les es dable ponerla en duda. Descendamos ahora á los pormenores que la cuestión entraña; y veamos si los doctores católicos enseñan algo que no sea muy razonable, hasta á los ojos de la filosofía.

El hombre, según ellos, no ha sido criado para vivir solo; su existencia supone una familia, sus inclinaciones tienden á formar otra nueva, sin la que no podría perpetuarse el linaje humano. Las familias están unidas entre sí por relaciones íntimas, indestructibles; tienen necesidades comunes; las unas no pueden ni ser felices, ni aun conservarse, sin el auxilio de las otras, luego han debido reunirse en sociedad. Ésta no podía subsistir sin orden, ni el orden sin justicia; y tanto la justicia como el orden necesitaban una guarda, un intérprete, un ejecutor. He aquí el poder civil. Dios, que ha criado al hombre, que ha querido la conservación del humano linaje, ha querido, por consiguiente, la existencia de la sociedad y del poder que ésta necesitaba. Luego la existencia del poder civil es conforme á la voluntad de Dios, como la existencia de la patria potestad: si la familia necesita de ésta, la sociedad no necesita menos de aquél. El Señor se ha dignado poner á cubierto de las cavilaciones y errores esta importante verdad, diciéndonos en las Sagradas Escrituras que de él dimanan todas las potestades, que estamos obligados á obedecerlas, que quien les resiste, resiste á la ordenación de Dios.

No acierto á ver qué es lo que puede objetarse á esta manera de explicar el origen de la sociedad y del poder que la gobierna; con ella se salvan el derecho natural, el divino y el humano; todos se enlazan entre sí, se afirman mutuamente; la sublimidad de la doctrina compite con su sencillez; la revelación sanciona lo mismo que nos está dictando la luz de la razón; la gracia robustece la naturaleza.

Á esto se reduce el famoso *derecho divino,* ese espantajo que se presenta á los ignorantes é incautos, para hacerles creer que la Iglesia católica, al enseñar la obligación de obedecer á las potestades legítimas, como fundada en la ley de Dios, propone un dogma depresivo de la dignidad humana, é incompatible con la verdadera libertad.

Al oir á ciertos hombres burlándose del *derecho divi-*

no de los reyes, diríase que los católicos suponemos que el cielo envía á los individuos ó familias reales, como una bula de institución, y que ignoramos groseramente la historia de las vicisitudes de los poderes públicos; si hubiesen examinado más á fondo la materia, hubieran encontrado que, lejos de que se nos puedan achacar ridiculeces semejantes, no hacemos más que establecer un principio cuya necesidad conocieron todos los legisladores antiguos, y que conciliamos muy bien nuestro dogma con las sanas doctrinas filosóficas y los acontecimientos históricos. En confirmación de lo dicho, véase con qué admirable lucidez explica este punto San Juan Crisóstomo en la homilía 23, sobre la Carta á los Romanos: «No hay potestad que no venga de Dios. ¿Qué dices? ¿Luego todo príncipe es constituído por Dios? Yo no digo esto; pues que no hablo de ningún príncipe en particular, sino de la misma cosa, es decir, de la potestad misma; afirmando que es obra de la divina sabiduría la existencia de los principados, y el que todas las cosas no estén entregadas á temerario acaso.» Por cuyo motivo, no dice «no hay príncipe que no venga de Dios», sino que trata de la cosa misma, diciendo: «no hay potestad que no venga de Dios»

«Non est potestas nisi a Deo. Quid dicis? Ergo omnis princeps a Deo constitutus est? Istud non dico. Non enim de quovis principe mihi sermo est, sed de re ipsa, id est, de ipsa potestate. Quod enim principatus sint, quodque non simpliciter et temere cuncta ferantur, divinae sapientiae opus esse dico. Propterea non dicit: non enim princeps est nisi á Deo. Sed de re ipsa disserit, dicens: non est potestas nisi a Deo.» (Hom. 23, et in Epist. ad Rom.)

Por las palabras de San Juan Crisóstomo se echa de ver que, según los católicos, lo que es de derecho divino es la existencia de un poder que gobierne la sociedad y que ésta no quede abandonada á merced de las pasiones y caprichos; doctrina que, al propio tiempo que asegura el orden público, fundando en motivos de conciencia la obligación de obedecer, no desciende

á aquellas cuestiones subalternas que dejan salvo é intacto el principio fundamental.

Si se objeta que, admitida la interpretación de San Juan Crisóstomo, no había necesidad de que el sagrado texto nos enseñase lo que con tanta evidencia está dictando la razón, responderemos dos cosas: 1.ª, que en la Sagrada Escritura se nos prescriben expresamente muchas obligaciones, que la naturaleza misma nos impone, independientemente de todo derecho divino: como la de honrar los padres, de no matar, de no robar, y otras semejantes; 2.ª, que mediaba en este caso una razón poderosísima para que los apóstoles recomendasen de una manera particular la obediencia á las potestades legítimas y sancionasen, de un modo claro y terminante, esta obligación, fundada en la misma ley natural. En efecto: el mismo San Juan Crisóstomo nos dice que «en aquel tiempo era fama muy extendida la que presentaba á los apóstoles como sediciosos y novadores, que en todos sus discursos y hechos procuraban la subversión de las leyes comunes». «Plurima tunc temporis circumferebatur fama, traducens apostolos veluti seditiosos rerumque novatores; qui omnia ad evertendum leges communes et facerent et dicerent.» (S. Joan. Chrysost., Hom. 23, in Epist. ad Timoth.)

Á esto aludía sin duda el apóstol San Pedro, cuando, amonestando á los fieles de la obligación de obedecer á las potestades, les decia que «ésta era la voluntad de Dios para que obrando bien hiciesen enmudecer la imprudencia de los hombres ignorantes». (Ep. 1, cap. 2.) Sabemos también por San Jerónimo que, al principio de la Iglesia, oyendo algunos que se predicaba la libertad evangélica, se imaginaron que venía significada en ella la libertad universal. La necesidad de inculcar un deber cuyo cumplimiento es indispensable para la conservación de las sociedades, se manifiesta bien claro, observando que este error podía arraigarse muy fácilmente, lisonjeando, como lisonjea, los espíritus orgullosos y amantes de disturbios. Catorce

siglos habían transcurrido, y hallamos que se reproduce en tiempo de Wicleff y de Juan Huss, y que los anabaptistas hacen del mismo aplicaciones horrorosas, inundando de sangre la Alemania; así como, algún tiempo después, los fanáticos sectarios de Inglaterra promueven los mayores desórdenes y acarrean espantosas catástrofes, con su desatentada doctrina, que envolvía en un mismo anatema el sacerdocio y el imperio.

La religión de Jesucristo, ley de paz y de amor, al predicar la libertad, hablaba de aquella que nos saca de la esclavitud de los vicios y del poder del demonio, haciéndonos coherederos de Cristo y participantes de la gracia y de la gloria. Pero estaba muy lejos de propagar doctrinas que favoreciesen desórdenes, ni que subvirtiesen las leyes y las potestades; por lo que le importaba sobremanera disipar las calumnias con que procuraban afearla sus enemigos; era necesario que proclamase, con sus palabras y sus hechos, que la causa pública nada tenía que temer de las nuevas doctrinas. Así vemos que, á más de inculcar tan á menudo los apóstoles esta obligación sagrada, insisten repetidas veces sobre ella los Padres de los primeros tiempos. San Policarpo, citado por Eusebio (Lib. 4 hist., cap. 15), hablando al procónsul le dice: «Nos está mandado el rendir el debido honor á los magistrados y á las potestades constituídas por Dios.» San Justino, en la *Apología por los cristianos*, recuerda también el precepto de Cristo de pagar los tributos. Tertuliano, en su *Apología*, cap. 3.°, echa en cara á los gentiles la persecución que movían contra los cristianos, mientras éstos, con las manos levantadas al cielo, rogaban á Dios por la salud de los emperadores. El celo apostólico de los santos varones encargados de la enseñanza y dirección de los fieles alcanzó á imbuirlos de tal suerte en este precepto, que los cristianos presentaron por todas partes un modelo de sumisión y de obediencia. Así Plinio, escribiendo al emperador Trajano, confesaba que, excepto en materias de religión, en nada se los podía acusar, por falta de cumplimiento de las leyes y edictos imperiales.

La naturaleza misma ha señalado las personas en quienes reside la potestad patria; las necesidades de la familia marcan sus límites; los sentimientos del corazón le prescriben el objeto, y regulan su conducta. En la sociedad acontece de otra manera; el derecho del poder civil anda revuelto en el torbellino de los acontecimientos humanos: aquí reside en uno, allá en muchos; hoy pertenece á una familia, mañana habrá pasado á otra; ayer se ejercía bajo cierta forma, hoy bajo otra muy diferente. El niño, llorando en el regazo de su madre, le está recordando bien claro la obligación de alimentarle y cuidarle; la mujer flaca y desvalida está diciendo al varón que ella y su hijo han menester amparo; y la infancia, débil, sin fuerzas para sostenerse, sin conocimiento para guiarse, enseña al padre y á la madre el deber de mantenerla y educarla. Allí se ve clara la voluntad de Dios; el orden mismo de la naturaleza en su expresión viva; los sentimientos más tiernos, su eco y su intérprete. No hay necesidad de atender á otra cosa para conocer la voluntad del Criador, no hay necesidad de cavilaciones para buscar el conducto por donde ha bajado del cielo la patria potestad. Derechos y deberes de padres y de hijos, escritos están con caracteres tan claros como hermosos. Pero, ¿dónde encontraremos esa expresión tan inequívoca en lo tocante al poder civil? Si el poder viene de Dios, ¿por qué medios le comunica? ¿De qué conductos se vale? Esto lleva á otras cuestiones secundarias, pero encaminadas todas al esclarecimiento y resolución de la principal.

¿Hay algún hombre, ó le ha habido nunca, que por derecho natural se hallase investido del poder civil? Claro es que, si esto se hubiese verificado, no habría tenido otro origen que el de la patria potestad; es decir, que el poder civil debiera en tal caso considerarse como una ampliación de esa potestad, como una transformación del poder doméstico en poder civil. Por de pronto salta á los ojos la diferencia del orden doméstico al social, el distinto objeto de ambos, la diversidad

de las reglas á que deben estar sujetos, y que los medios de que se echa mano en el gobierno del uno, son muy diferentes de los empleados en el otro. No negaré que el tipo de una sociedad no se encuentre en la familia; y que la primera sea tanto más hermosa y suave, cuanto más se aproxima, así en el mando como en la obediencia, á la imitación de la segunda; pero las simples analogías no bastan á fundar derechos, y queda siempre como cosa indudable que los del poder civil no pueden confundirse con los de la patria potestad.

Por otra parte, la misma naturaleza de las cosas está indicando que la Providencia, al ordenar los destinos del mundo, no estableció la potestad patria como fuente del poder civil; pues que no vemos cómo hubiera podido transmitirse semejante poder, ni por qué medios sea posible justificar la legitimidad de los títulos. Fácil es concebir el pequeño reino de un anciano, gobernando una sociedad compuesta únicamente de dos ó tres generaciones de su descendencia; pero en el momento en que esta sociedad crece, se extiende á varios países, y, por consiguiente, se divide y subdivide, desaparece el poder patriarcal, su ejercicio se hace imposible, y no se acierta á explicar cómo los pretendientes al trono alcanzarán, ni á entenderse entre sí, ni con los demás, para legitimar y justificar su mando. La teoría que reconoce en la patria potestad el origen del poder civil, podrá ser tan bella como se quiera; podrá reclamar el apoyo que parecen darle los gobiernos patriarcales que observamos en la cuna de las sociedades; pero tiene en contra dos cosas: 1.ª, que afirma, pero no prueba; 2.ª, que es inútil para el objeto que se propone de solidar los gobiernos; pues ninguno de éstos puede probar su legitimidad, si se pretende apoyarla en semejante título. El primer monarca, como el último vasallo, saben que son hijos de Noé, nada más. Ni en Santo Tomás, ni en otro de los principales teólogos, he podido encontrar esta teoría; y, subiendo más arriba, no sé que se la pueda fundar tampoco en la

doctrina de los Santos Padres, en las tradiciones de la Iglesia, ni en la Sagrada Escritura. Es, por consiguiente, una mera opinión filosófica, cuya aclaración y demostración corresponden á sus patronos; el Catolicismo nada dice en pro ni en contra de ella.

Manifestado ya que el poder civil no reside en ningún hombre por derecho natural, y sabiendo, de otro lado, que el poder viene de Dios, ¿quién recibe de Dios este poder? ¿Cómo le recibe? Ante todo, es necesario advertir que la Iglesia católica, reconociendo el origen divino del poder civil, origen que se halla expresamente consignado en la Sagrada Escritura, nada define, ni en cuanto á la forma de este poder, ni en cuanto á los medios de que Dios se vale para comunicarlo. De manera que, asentado el dogma católico, resta todavía anchuroso campo de discusión para examinar quién recibe *inmediatamente* este poder, y cómo se transmite. Así lo han reconocido los teólogos al ventilar esta cuestión importante; lo que debiera ser suficiente para disipar las prevenciones de los que miran la doctrina de la Iglesia en este punto, como conducente á la esclavitud de los pueblos.

La Iglesia enseña la obligación de obedecer á las potestades legítimas, y añade que el poder por ellas ejercido dimana de Dios; doctrinas que convienen así á las monarquías absolutas como á las repúblicas; y que nada prejuzgan ni sobre las formas de gobierno, ni sobre los títulos particulares de legitimidad. Estas últimas cuestiones son de tal naturaleza, que no pueden resolverse en tesis general; dependen de mil circunstancias, á las cuales no descienden los principios universales, en que se fundan el buen orden y el sosiego de toda sociedad.

Creo de tanta importancia la aclaración de las ideas en este punto, presentando las doctrinas sobre él profesadas por los teólogos católicos más esclarecidos, que conceptúo muy conveniente consagrar á este objeto un capítulo entero.

CAPITULO XLIX

Es sobremanera instructivo é interesante el estudiar las cuestiones de derecho público en aquellos autores que, sin pretensión de pasar por hombres de gobierno, y no abrigando, por otra parte, miras ambiciosas, hablan sin lisonja ni amargura, y dilucidan con tanta tranquilidad y sosiego estas materias, como si únicamente se tratase de teorías que tuviesen poca aplicación, ó cuyas consecuencias se limitasen á esfera poco importante. En nuestra época, casi no es dable abrir una obra, sin que desde luego se trasluzca en cuál de los partidos militantes está afiliado el autor; muy raro es, si sus ideas no llevan el sello de una pasión ó no sirven de bandera á particulares designios; y fortuna, si á menudo no puede sospecharse que, falto de convicciones, se expresa de este ó aquel modo, sólo porque conceptúa que así le conviene. No sucede, empero, de esta manera con los escritores antiguos á que nos referimos: es menester hacerles justicia: sus opiniones son concienzudas, su lenguaje es leal y sincero; y, sea cual fuere el juicio que de ellos se forme, ora se los considere como verdaderos sabios, ora se los tache atrevidamente de fanáticos é ignorantes, no es lícito dudar que sus palabras son veraces; y que, ya sea que estén dominados de una idea religiosa, ya sea que vayan en pos de un sistema filosófico, su pluma es el órgano fiel de sus pensamientos.

Rousseau se propone buscar el origen de la sociedad y del poder civil, y empieza el primer capítulo de su obra en estos términos: «el hombre nace libre y en todas partes se halla en cadenas.» ¿No conocéis desde luego al tribuno bajo el manto del filósofo? ¿No columbráis que el escritor, en vez de dirigirse al entendimiento, se endereza á las pasiones, hiriendo la más

delicada y revoltosa, que es el orgullo? En vano se empeñaría el filósofo en aparentar que sus doctrinas no intenta reducirlas á la práctica; el lenguaje revela el designio. En otro lugar, proponiéndose nada menos que aconsejar á una gran nación, apenas comienza su tarea, y ya arroja sobre la Europa la tea incendiaria. «Cuando se lee, dice, la historia antigua, créese uno trasladado á otro mundo, en medio de otros seres. Con los romanos y los griegos, ¿qué tienen de común los franceses, los ingleses, los rusos? Poco más que la figura. Las almas fuertes de aquellos les parecen á éstos exageraciones de la historia. Los que se sienten tan pequeños, ¿cómo podrían pensar que han existido tan grandes hombres? Y, sin embargo, existieron; y eran de nuestra misma especie. ¿Qué es lo que nos impide ser como ellos? Nuestras preocupaciones, nuestra baja filosofía, las pasiones del mezquino interés concentrado con el egoísmo en todos los corazones, por instituciones ineptas que jamás fueron obra del genio.» (*Consideraciones sobre el gobierno de Polonia*, cap. 2.) ¿No sentís qué ponzoña destilan las palabras del publicista? ¿no palpáis que se propone algo más que ilustrar el entendimiento? ¿no advertís con qué arte procura irritar los espíritus zahiriéndoles y abochornándolos de la manera más indecente y cruel?

Tomemos el otro extremo de la comparación, y véase con qué tono tan diferente comienza su explicación en la misma materia, y sus consejos para bien gobernar, Santo Tomás de Aquino, en su opúsculo *De regimine principum* (1): «Si el hombre debiese vivir solo,

---

(1) La gravedad y delicadeza de la materia no me permiten contentarme con presentar solamente la traducción de los pasajes que me propongo insertar; por más que haya cuidado de hacerla exacta y literal, no atreviéndome ni aun á corregir el desaliño del estilo, y á riesgo de estropear algún tanto el habla castellana. Quiero, pues, que el lector vea por sí mismo los textos originales, que por ellos deseo que juzgue, y no por el mío.

«Quod necesse est homines simul viventes ab aliquo diligenter regi.»

como muchos de los animales, no necesitaría de nadie que le dirigiese á un fin, sino que cada cual sería para sí mismo su propio rey bajo la autoridad de Dios, rey supremo, en cuanto se dirigiría á sí mismo en sus actos por medio de la luz de la razón que le ha dado el Criador. Pero es natural al hombre el ser animal social y político, y ha de vivir en comunidad, á diferencia de los otros animales; cosa que la misma necesidad natural pone de manifiesto. Á los demás animales preparóles la naturaleza el alimento, vestido de pelos, los medios de defensa, como dientes, cuernos, uñas, ó al menos, la velocidad para la fuga; mas al hombre no le ha dotado de ninguna de estas cualidades; y, en su lugar, le ha concedido la razón, por la cual, y con el au-

---

«Et siquidem homini conveniret singulariter vivere, sicut multis animalium, nullo alio dirigente indigeret ad finem, sed ipse sibi unusquisque esset rex sub Deo summo rege, in quantum per lumen rationis divinitus datum sibi, in suis actibus seipsum dirigeret. Naturale autem est homini ut sit animal sociale, et politicum, in multitudine vivens, magis etiam quam omnia alia animalia, quod quidem naturalis necessitas declarat. Aliis enim animalibus natura praeparavit cibum, tegumenta pilorum, defensionem, ut dentes, cornua, ungues vel saltem velocitatem ad fugam. Homo autem institutus est nullo horum sibi a natura praeparato, sed loco omnium data est ei ratio, per quam sibi haec omnia officio manuum posset praeparare, ad quae omnia praeparanda unus homo non sufficit. Nam unus homo per se sufficienter vitam transigere non posset. Est igitur homini naturale, quod in societate multorum vivat. Amplius, aliis animalibus insita est naturalis industria ad omnia ea quae sunt eis utilia vel nociva, sicut ovis naturaliter extimet lupum inimicum. Quaedam etiam animalia ex naturali industria cognoscunt aliquas herbas medicinales, et alia eorum vitae necessaria. Homo autem horum quae sunt suae vitae necessaria, naturalem cognitionem habet solum in communi. quasi eo per rationem valente ex universalibus principiis ad cognitionem singulorum, quae necessaria sunt humanae vitae pervenire. Non est autem possibile, quod unus homo ad omnia huiusmodi per suam rationem pertingat. Est igitur necessarium homini, quod in multitudine vivat, et unus ab alio adiuvetur et diversi diversis inveniendis per rationem occuparentur, puta, unus in medicina, alius in hoc, alius in alio. Hoc etiam evidentissime declaratur per hoc, quod est proprium hominis locutione uti per quam unus homo aliis suum conceptum totaliter potest exprimere. Alia quidem animalia exprimunt mutuo pas-

xilio de las manos, puede procurarse lo que necesita. Para alcanzar esto no basta un hombre solo, pues ni se bastaría á sí mismo para conservar la propia vida; luego es natural al hombre el vivir en sociedad. Además, á los otros animales les ha otorgado la naturaleza la discreción de lo que es útil ó nocivo: así la oveja, naturalmente, tiene horror á su enemigo el lobo. Hay también ciertos animales que, naturalmente, conocen las hierbas que pueden servirles de medicina, y otras cosas necesarias á su conservación; pero, el hombre de lo necesario á su vida no tiene conocimiento natural, sino en común; en cuanto con el auxilio de la razón puede llegar de los principios universales al conocimiento de las cosas particulares necesarias á la vida

---

siones suas, in communi, ut canis in latratu iram, et alia animalia passiones suas diversis modis. Magis igitur homo est communicativus alteri, quam quodcumque aliud animal, quod gregale videtur ut grus, formica et apis. Hoc ergo considerans Salomon in Ecclesiaste ait: «Melius est esse duos quam unum. Habent enim emolumentum mutuae societatis.» Si ergo naturale est homini quod in societate multorum vivat, necesse est in hominibus esse, per quod multitudo regatur. Multis enim existentibus hominibus, et unoquoque id quod est sibi congruum providente, multitudo in diversa dispergeretur, nisi etiam esset alii de eo quod ad bonum multitudinis pertinet, curam habens, sicut et corpus hominis, et cuiuslibet animalis defluereret, nissi esset aliqua vis regitiva communis in corpore, quae ad bonum commune omnium membrorum intenderet. Quod considerans Salomon dicit: «Ubi non est gubernator, dissipabitur populus.» Hoc autem rationabiliter accidit: non enim idem est quod proprium, et quod commune. Secundum propria quidem differunt, secundum autem commune uniuntur, diversorum autem diversae sunt causae. Oportet igitur praeter id quod movet ad proprium bonum uniuscuiusque, esse aliquid, quod movet ad bonum commune multorum. Propter quod et in omnibus quae in unum ordinantur, aliquid invenitur alterius regitivum. In universitate enim corporum, per primum corpus, scilicet celeste, alia corpore ordine quodam divinae providentiae reguntur, omniaque corpora, per creaturam rationalem. In uno etiam homine anima regit corpus, atque inter animae partes irascibilis et concupiscibilis ratione reguntur. Itemque inter membra corporis unum est principale, quod omnia movet, ut cor, aut caput. Oporte igitur esse in omni multitudine aliquod regitivum.» (D. Th., Opusc. *De regimine principum*, L. 1, cap. 1.)

humana. No siendo, pues, posible que un hombre solo alcance por sí mismo todos estos conocimientos, es necesario que el hombre viva en sociedad, y que el uno ayude al otro, ocupándose cada cual en su respectiva tarea: por ejemplo, uno en la medicina, otro en esto, otro en aquello. Declárase lo mismo con mucha evidencia por la facultad propia del hombre, que es el hablar; por la cual puede comunicar á los demás todo su pensamiento. Los brutos animales se expresan mutuamente sus pasiones en común, como el perro por su ladrido la ira, y los otros sus pasiones de diferentes maneras. Y así el hombre es más comunicativo con respecto á sus semejantes que otro cualquier animal, aun de aquellos que son más inclinados á reunirse, como las grullas, las hormigas, ó las abejas. Considerando esto Salomón, dice en el Eclesiastés: *Es mejor dos que uno, pues tienen la ventaja de la mutua sociedad.* Si, pues, es natural al hombre vivir en sociedad, es necesario que haya entre ellos quien rija á la multitud; pues que, habiendo muchos hombres reunidos, y haciendo cada cual lo que bien le pareciese, la multitud se disolvería, si alguien no cuidaba del bien común, como sucedería también al cuerpo humano y al de cualquier animal, no existiendo una fuerza que le rigiese, mirando por el bien de todos los miembros. Lo que, considerando Salomón, dice: «Donde no hay gobernador, se disipará el pueblo.» . . . . . .

. . . . . .

. . . . . .

«En el mismo hombre el alma rige al cuerpo; y en el alma, las facultades irascible y concupiscible son gobernadas por la razón. Entre los miembros del cuerpo, hay también uno principal que los mueve todos, como el corazón ó la cabeza. Luego en toda multitud ha de haber algún gobernante.» (Santo Tomás, *De regimine principum*, lib. I, cap. 1.)

Este pasaje, tan notable por su profunda sabiduría, por la claridad de las ideas, por la solidez de los principios, por el rigor y exactitud de las deducciones,

contiene, en pocas palabras, cuanto decirse puede sobre el origen de la sociedad y del poder, sobre los derechos que éste disfruta y las obligaciones á que está sometido, considerada la materia en general, y á la sola luz de la razón. Convenía, en primer lugar, hacer evidente la necesidad de la existencia de las sociedades, y esto lo verifica el santo Doctor fundándose en un principio muy sencillo: el hombre es de tal naturaleza, que no puede vivir solo; luego ha menester reunirse con sus semejantes. ¿Queríase un indicio de esta verdad fundamental? Helo aquí: el hombre está dotado del habla, lo que es señal de que por la naturaleza misma está destinado á comunicarse con los demás, y, por consiguiente, á vivir en sociedad. Probado ya que ésta es una necesidad imprescindible, faltaba demostrar que lo era también un poder que la gobernase. Para esto no excogita el santo sistemas extravagantes, ni teorías descabelladas, ni apela á suposiciones absurdas: bástale una razón fundada en la misma naturaleza de las cosas, dictada por el sentido común y apoyada en la experiencia de cada día; en toda reunión de hombres ha de haber un director, pues sin él es inevitable el desorden, y hasta la dispersión de la multitud; luego en toda sociedad ha de haber un jefe.

Es necesario confesar que con esta exposición tan sencilla y tan llana, se comprende mucho mejor la teoría sobre el origen de la sociedad y del poder, que con todas las cavilaciones sobre los pactos explícitos ó implícitos; basta que una cosa esté fundada en la naturaleza misma, basta verla demostrada como una verdadera necesidad, para concebir fácilmente su existencia, y la inutilidad de investigar con sutilezas y suposiciones gratuitas lo que salta á la vista á la primera ojeada.

No se crea, sin embargo, que Santo Tomás desconociese el derecho divino, ignorando que en él pudiera fundarse la obligación de obedecer á las potestades. En distintos lugares de sus obras asienta esta verdad;

pero lo hace de manera que no olvida el derecho natural y el humano, que en este punto se combinan y hermanan con el divino, sólo que éste es una confirmación y sanción de aquéllos. Así deben interpretarse aquellos textos del santo Doctor en que atribuye al derecho humano el poder civil, contraponiendo el orden de éste al orden de la gracia. Por ejemplo, tratando la cuestión de si los infieles pueden tener prelación ó dominio sobre los fieles, dice (2): «Donde se ha de considerar que el dominio ó prelación se han introducido por el derecho humano, pero la distinción de los fieles é infieles es de derecho divino. El derecho divino, que dimana de la gracia, no quita el derecho humano, que proviene de la razón natural; y por esto la distinción de los fieles é infieles, considerada en sí, no quita el dominio y prelación de los infieles sobre los fieles.»

Buscando en otro lugar si el príncipe apóstata de la fe pierde por este hecho el dominio sobre sus súbditos, de manera que no estén obligados á obedecerle, se expresa de esta suerte (3): «Como se ha dicho más arriba, la infidelidad de por sí no repugna al dominio; pues que el dominio se ha introducido por el derecho de gentes, que es derecho humano, y la distinción de los fieles é infieles es de derecho divino, el cual no quita el derecho humano.»

Más abajo, investigando si el hombre tiene obligación

---

(2) Ubi considerandum est, quod dominium vel praelatio introducta sunt ex iure humano: distinctio autem fidelium et infidelium est ex iure divino. Ius autem divinum quod est ex gratia, non tollit ius humanum quod est ex naturali ratione: ideo distinctio fidelium et infidelium secundum se considerata, non tollit dominium et praelationem infidelium supra fideles. (2. 2., quest. 10, cap. 10.)

(3) Respondeo dicendum quod sicut supra dictum est (quest. 10, art. 10), infidelitas secundum se ipsam non repugnat dominio, eo quod dominium introductum est de iure gentium, quod est ius humanum. Distinctio autem fidelium et infidelium est secundum ius divinum, per quod non tollitur ius humanum. (2. 2., quest. 12, art. 2.)

de obedecer á otro, dice (4): «Así como las acciones de las cosas naturales proceden de las potencias naturales, así también las operaciones humanas proceden de la voluntad humana. En las cosas naturales fué conveniente que las superiores moviesen á las inferiores á sus acciones respectivas, por la excelencia de la virtud natural que Dios les ha dado; y así es necesario también que en las cosas humanas las superiores muevan á las inferiores por medio de la voluntad, en fuerza de la autoridad ordenada por Dios. El mover por medio de la razón y de la voluntad es mandar; y así como, por el mismo orden natural instituído por Dios, en la naturaleza las cosas inferiores están por necesidad sujetas á la moción de las superiores, así también en las humanas los inferiores deben, por derecho natural y divino, obedecer á sus superiores.»

En la misma cuestión, buscando si la obediencia es virtud especial, responde (5): «que el obedecer al superior es un deber conforme al derecho divino comunicado á las cosas.»

En el art. 6.°, proponiéndose la cuestión de si los cristianos están obligados á obedecer á las potestades seculares, dice (6): «La fe de Cristo es el principio y la

---

(4) Respondeo dicendum quod sicut actiones rerum naturalium procedunt ex potentiis naturalibus, ita etiam operationes humanae procedunt ex humana voluntate. Oportuit autem in rebus naturalibus, ut superiora moverent inferiora ad suas actiones per excelentiam naturalis virtutis collatae divinitus. Unde et oportet in rebus humanis, quod superiores moveant inferiores per suam voluntatem ex vi auctoritatis divinitus ordinatae. Movere autem per rationem et voluntatem est praecipere; et ideo sicut ex ipso ordine naturali divinitus instituto inferiora in rebus naturalibus necesse habent subiici motioni superiorum, ita etiam in rebus humanis ex ordine iuris naturalis et divini, tenentur inferiores suis superioribus obedire. (2. 2., quest. 104, art. 2.)

(5) Obedire autem superiori debitum est secundum divinum ordinem rebus inditum ut ostensum est. (2. 2., quest. 104, art. 2.)

(6) Respondeo dicendum quod fides Christi est iustitiae principium et causa, secundum illud Rom., 3: «Iustitia Dei per fidem Iesu Christi»; et ideo per fidem Christi non tollitur ordo iustitiae sed magis

causa de la justicia, según aquello de la Carta á los Romanos, cap. 3: «la justicia de Dios por la fe de Jesucristo»; y así por esta fe no se quita el orden de la justicia, sino más bien se le afirma. Este orden requiere que los inferiores obedezcan á sus superiores, pues de otra manera no podría conservarse la sociedad humana; y por esto la fe de Cristo no exime á los fieles de la obligación de obedecer á las potestades seculares.»

He citado con alguna extensión estos notables pasajes de Santo Tomás, para que se viera que no entiende el derecho divino en ningún sentido extraño, como los enemigos de la religión católica han querido achacarnos; y que, antes bien, salvado el dogma tan expresamente consignado en el sagrado texto, considera el derecho divino como una confirmación y sanción del natural y humano.

Sabido es que, por espacio de seis siglos, han mirado los doctores católicos la autoridad de Santo Tomás como altamente respetable en todo lo que concierne al dogma y á la moral; por lo que, de la propia suerte que él asienta el deber de obedecer á las potestades como fundado en el derecho natural, divino y humano, afirmando que en Dios se halla el origen de toda potestad, sin descender, empero, á decidir dogmáticamente si este poder le comunica Dios *mediata* ó *inmediatamente* á los que lo ejercen, y dejando anchuroso terreno donde las opiniones humanas pudiesen campear sin alteración de la pureza de la fe, así también los doctores más eminentes que le han sucedido en las cátedras católicas, se han contentado con establecer y sustentar el dogma, sin extenderlo más allá de lo que conviene, anticipándose temerariamente á la autoridad de la Iglesia. En prueba de lo que acabo de decir, insertaré algunos textos de teólogos notables.

---

firmatur. Ordo autem iustitiae requirit, ut inferiores suis superioribus obediant: aliter enim non posset humanarum rerum status conservari. Et ideo per fidem Christi non excusantur fideles, quin principibus saecularibus obedire teneantur. (2. 2., quest. 104, art. 6.)

El Cardenal Belarmino se expresa en estos términos (7): «Es cierto que la potestad política viene de Dios, de quien sólo dimanan las cosas buenas y lícitas, lo que prueba San Agustín en casi todos los libros 4.° y 5.° de la *Ciudad de Dios*. Pues que la sabiduría de Dios clama en el libro de los Proverbios, cap. 8: «por mí reinan los reyes»; y más abajo: «por mí imperan los príncipes.» Y el profeta Daniel, en el cap. 2: «el Dios del cielo te dió el reino y el imperio»; y el mismo profeta, en el cap. 4: «habitarás con las bestias y las fieras, comerás heno como el buey; caerá sobre ti el rocío del cielo, se mudarán sobre ti siete tiempos, hasta que sepas que el Altísimo domina sobre el reino de los hombres, y lo da á quien quiere.»

Probado ya con la autoridad de la Sagrada Escritura el dogma de que la potestad civil dimana de Dios, pasa el escritor á explicar el sentido en que debe entenderse esta doctrina, diciendo (8): «Pero aquí es menester hacer algunas observaciones. En primer lugar, que la potestad política, considerada en general, no descendiendo en particular á la monarquía, aristocracia ó de-

---

(7) Certum est politicam potestatem a Deo esse, a quo non nisi res bonae et licitae procedunt, id quod probat Aug. in toto fere 4 et 5 lib. de *Civit. Dei*. Nam sapientia Dei clamat, Proverb., 8: Per me reges regnant; et infra: per me principes imperant. Et Daniel. 2: Deus coeli regnum et imperium dedit tibi, etc., et Daniel, 4: Cum bestiis feribus erit habitatio tua, et fenum, ut bos, comedes, et rore coeli infunderis: septem quoque tempora mutabuntur super te, donec scias quod dominetur Excelsus super regnum hominum, et cuicumque voluerit, det illud. (Bell, *De Laicis*, lib. 3, cap. 6.)

(8) Sed hic observanda sunt aliqua. Primo politicam potestatem in universum consideratam, non descendendo in particulari ad Monarchiam, Aristocratiam, vel Democratiam immediate esse a solo Deo; nam consequitur necessario naturam hominis, proinde esse ab illo, qui fecit naturam hominis; praeterea haec potestas est de iure naturae, non enim pendet ex consensu hominum, nam velint, nolint, debent regi ab aliquo, nisi velint perire humanum genus, quod est contra naturae inclinationem. At ius naturae est ius divinum, iure igitur divino introducta est gubernatio, et hoc videtur proprie Apostolus, cum dicit Rom., 13: Qui potestati resistit, Dei ordinationi resistit. (Ibid.)

mocracia, dimana inmediatamente de solo Dios; pues que, estando aneja por necesidad á la naturaleza del hombre, procede de aquel que hizo la misma naturaleza del hombre. Además, esta potestad es de derecho natural, pues que no depende del consentimiento de los hombres, dado que, quieran ó no quieran, deben tener un gobierno, á no ser que deseen que el género humano perezca, lo que es contra la inclinación de la naturaleza. Es así que el derecho de la naturaleza es derecho divino; luego por derecho divino se ha introducido también la gobernación; y esto es, según parece, lo que propiamente quiere significar el Apóstol en la Carta á los Romanos, cap. 13, cuando dice: «quien resiste á la potestad, resiste á la ordenación de Dios.»

Con esta doctrina viene al suelo toda la teoría de Rousseau, que hace depender de las convenciones humanas la existencia de la sociedad, y los derechos del poder civil; caen también los absurdos sistemas de algunos protestantes y demás herejes sus antecesores, que, invocando la libertad cristiana, pretendieron condenar todas las potestades. No: la existencia de la sociedad no depende del consentimiento del hombre; la sociedad no es obra del hombre; es la satisfacción de una necesidad imperiosa, que, siendo desatendida, acarrearía la destrucción del género humano. Dios, al criarle, no le entregó á merced del acaso; concedióle el derecho de satisfacer sus necesidades é impúsole el deber de cuidar de la propia conservación; luego la existencia del género humano envuelve también la existencia del derecho de gobernar y de la obligación de obedecer. No cabe teoría más clara, más sencilla, más sólida. ¿Y qué? ¿Se dirá también que es depresiva de la dignidad humana, y enemiga de la libertad? ¿Es, por ventura, mengua para el hombre, el reconocerse criatura de Dios, el confesar que de él ha recibido lo necesario para su conservación? La intervención de Dios, ¿bastará para coartar la libertad del hombre? ¿No podrá ser libre sin ser ateo? Es absurdo el afirmar que sea favorable á la esclavitud una doctrina que nos

dice: «Dios no quiere que viváis como fieras, os manda que estéis reunidos en sociedad, y para este objeto os manda también que viváis sometidos á una potestad legítimamente establecida.» Si esto se apellida opresión y esclavitud, nosotros la deseamos; abdicamos con mucho gusto el derecho que se pretende otorgarnos de andar errantes por los bosques á manera de brutos; la verdadera libertad no existe en el hombre cuando se le despoja del más bello timbre de su naturaleza, que es obrar conforme á razón.

Visto ya cómo entiende el derecho divino el esclarecido intérprete que nos ocupa, veamos cuáles son las aplicaciones que hace de este derecho, y de qué manera, según su opinión, comunica Dios la potestad civil al encargado de ejercerla. Después de las palabras citadas más arriba, continúa (9): «En segundo lugar, nótese que esta potestad reside *inmediatamente* como en su sujeto, en toda la multitud; porque esta potestad es de derecho divino. Este derecho no ha dado dicha potestad á ningún hombre particular; luego la ha dado á la multitud; y, además, quitado el derecho positivo, no hay más razón, porque entre muchos iguales domine uno más bien que otro; luego la potestad es de toda la multitud. Por fin, la sociedad humana debe ser república perfecta; luego debe tener la potestad de conservarse, y, por consiguiente, de castigar á los perturbadores de la paz.»

La doctrina que precede nada tiene de común con las desatentadas doctrinas de Rousseau y sus secuaces; y sólo podrían confundir cosas tan diferentes los que jamás hubiesen saludado el estudio del derecho

---

(9) Secundo nota, hanc potestatem immediate esse tanquam in subiecto, in tota multitudine, nam haec potestas est de iure divino. At ius divinum nulli homini particulari dedit hanc potestatem, ergo dedit multitudini; praeterea sublato iure positivo, non est maior ratio cur ex multis aequalibus unus potius, quam alius domineter: igitur potestas totius est multitudinis. Denique humana societas debet esse perfecta respublica, ergo debet habere potestatem seipsam conservandi, et proinde puniendi perturbatores pacis, etc. (Ib.)

público. En efecto: lo que asienta el cardenal en el citado pasaje, de que la potestad reside *inmediatamente* en la multitud, no se opone á lo que enseña poco antes de que el poder viene de Dios, y no nace de las convenciones humanas. Podría formularse su doctrina en estos términos: supuesta una reunión de hombres, haciendo abstracción de todo derecho positivo, no hay ninguna razón por que uno cualquiera de entre ellos pueda arrogarse el derecho de gobernarlos. No obstante, este derecho existe, la naturaleza indica su necesidad. Dios prescribe que haya un gobierno; luego en esta reunión de hombres existe la legítima facultad de instituirlo. Para mayor aclaración de las ideas del ilustre teólogo, supóngase que un número considerable de familias, del todo iguales entre sí, y enteramente independientes unas de otras, son arrojadas por una tempestad á una isla enteramente desierta. La nave ha zozobrado, no hay esperanza ni de volver al punto de que salieron, ni de llegar al otro á donde se encaminaban: toda comunicación con el resto de los hombres se les ha hecho imposible; preguntamos: ¿Esas familias pueden vivir sin gobierno? No. ¿Alguna de ellas tiene derecho á gobernar á las otras? Es claro que no. ¿Algún individuo puede tener semejante pretensión? Es evidente que no. ¿Tienen derecho de instituir este gobierno que necesitan? Es cierto que sí; luego en aquella multitud, representada por los padres de familia ó de otra manera, reside la potestad civil, con el derecho de ser transmitida á una ó más personas, según se juzgare conveniente. Difícil será que pueda objetarse nada sólido á la doctrina de Belarmino, presentada desde este punto de vista.

Que éste es el verdadero sentido de sus palabras, se infiere de las observaciones que presenta á continuación (10): «En tercer lugar, nótese que esta potestad la

---

(10) Tertio nota, hanc potestatem transferri a multitudine in unum vel plures eodem iure naturae; nam Respub. non potest per seipsam exercere hanc potestatem, ergo tenetur eam transferre in

multitud la transfiere á una persona ó á muchas, por el mismo derecho de la naturaleza; pues que la república, no pudiendo ejercerla por sí misma, está obligada á comunicarla á uno solo, ó bien á algunos pocos; y así de esta manera la potestad de los príncipes, considerada en general, es de derecho natural y divino; y el mismo género humano, aun cuando se reuniese todo, no podría establecer lo contrario: á saber, que no existiesen príncipes ó gobernantes.»

Salvándose, empero, el principio fundamental, queda á la sociedad, según la opinión de Belarmino, amplio derecho de establecer la forma de gobierno que bien le pareciere. Lo que debería bastar para desvanecer los cargos que se han hecho á la doctrina católica, de que favorecía la esclavitud; puesto que, si con ella pueden avenirse todas las formas de gobierno, es bien claro que es una calumnia el apellidarla incompatible con la libertad.

Véase cómo el citado autor prosigue explicando este punto (11): «Cuarto, nótese que, en particular, las formas de gobierno son de derecho de gentes, no de de-

---

aliquem unum vel aliquos paucos; et hoc modo potestas principum, in genere considerata, est etiam de iure naturae, et divino: nec posset genus humanum, etiamsi totum simul conveniret, contrarium statuere, nimirum, ut nulli essent principes vel rectores. (Ib.)

(11) Quarto nota, in particulari singulas species regiminis esse de iure gentium, non de iure naturae: nam pendet a consensu multitudinis constituere super se regem vel consules, vel alios magistratus. ut patet; et si causa legitima adsit, potest multitudo mutare regnum in Aristocratiam, aut Democratiam, et e contrario, ut Romae factum legimus.

Quinto nota, ex dictis sequi, hanc potestatem in particulari esse quidem a Deo, sed mediante consilio, et electione humana, ut alia omnia quae ad ius gentium pertinent, ius enim gentium est quasi conclusio deducta ex iure naturae per humanum discursum. Ex quo colliguntur duae differentiae inter potestatem politicam et ecclesiasticam: una ex parte subiecti, nam politica est in multitudine, ecclesiastica in uno homine tanquam in subiecto immediate; altera ex parte efficientis. quod politica universe considerata est de iure divino, in particulari considerata est de iure gentium; ecclesiastica omnibus modis est de iure divino, et inmediate a Deo. (Ib.)

recho natural; pues que depende del consentimiento de la multitud el constituir sobre sí, ó rey, ó cónsules, ú otros magistrados, como es bien claro; y, mediando causa legítima, puede la multitud mudar el reino en aristocracia ó democracia, y viceversa, como leemos que se hizo en Roma.

»Quinto, nótese que de lo dicho se infiere que esta potestad en particular viene de Dios, pero *mediante* el consejo y elección humana, como todas las demás cosas que pertenecen al derecho de gentes; pues que el derecho de gentes es como una conclusión deducida del derecho natural por el discurso humano. De lo que se infieren dos diferencias entre la potestad política y la eclesiástica: una por parte del sujeto, pues que la política está en la multitud, y la eclesiástica en un hombre, como en un sujeto *inmediatamente;* otra por parte de la causa, pues que la política considerada generalmente es de derecho divino y en particular es de derecho de gentes, pero la eclesiástica es de todos modos de derecho divino, y dimana *inmediatamente* de Dios.»

Las últimas palabras que se acaban de leer, manifiestan bien claro con cuánta verdad dije más arriba que los teólogos entendían de un modo muy diferente el derecho divino, según se aplicaba al poder civil ó al eclesiástico. Y no se crea que la doctrina hasta aquí expuesta sea particular del cardenal Belarmino; síguenle en este punto la generalidad de los teólogos; y he preferido aducir su autoridad, porque, siendo tan adicto como es á la Sede Romana, si ésta se hallase tan imbuída en los principios del despotismo como se ha querido suponer, se señalarían, sin duda, en esta parte los escritos de dicho teólogo.

No es difícil prever lo que se objetará á lo que estoy exponiendo: diráse, sin duda, que Belarmino tenía por blanco principal el ensalzar la autoridad del Sumo Pontífice; y que con esta mira procuraba deprimir el poder de los reyes, para que desapareciese ó se eclipsase todo cuanto podía oponer resistencia á la autoridad de los papas. No entraré ahora en un examen de

las opiniones de Belarmino sobre las relaciones de las dos potestades; esto me desviaría de mi intento; y, además, puntos hay de derecho civil y eclesiástico, que á la sazón excitaban grande interés por motivo de las complicadas circunstancias de la época, y que, en la actualidad, lo ofrecerían muy escaso, por la profunda mudanza que se ha verificado en las ideas, y el diferente rumbo que han tomado los acontecimientos. Responderé, no obstante, á la dificultad indicada, haciendo dos observaciones muy sencillas. Primera: no se trata aquí de las intenciones que pudiera abrigar Belarmino al exponer su doctrina, sino de saber ésta en qué consiste. Sea por el motivo que fuere, siempre se verifica que un autor de muy esclarecida nota, cuyo dictamen es de mucho peso en las escuelas católicas, que escribía en Roma, que no vió condenadas sus obras, que, antes bien, estuvo rodeado de consideraciones y honores; este teólogo, repito, al explicar la doctrina de la Iglesia sobre el origen divino de la potestad civil, lo hace en tales términos, que, afianzando el buen orden de la sociedad, en nada contribuye á cercenar la libertad de los pueblos. El cargo se dirigía contra Roma, y con esto Roma queda vindicada. Segunda: el cardenal Belarmino no profesa aquí una opinión aislada; están de su parte la generalidad de los teólogos; luego cuanto se diga contra su persona, nada prueba contra sus doctrinas.

Entre los muchos otros autores que podría citar, escogeré algunos pocos que sean la expresión de diferentes épocas; y, supuesto que en obsequio de la brevedad me es indispensable ceñirme á estrechos límites, ruego al lector que por sí mismo recorra las obras de los teólogos y moralistas católicos, para asegurarse de su manera de pensar sobre esta cuestión importante.

He aquí cómo explica Suárez el origen del poder (12):

---

(12) In hac re communis sententia videtur esse, hanc potestatem dari immediate a Deo ut actore naturae, ita ut homines quasi disponant materiam efficiant subiectum capax huius potestatis; Deus autem quasi tribuat formam dando hanc potestatem. Cita á Caiet. Covar, Victor y Soto. (De Leg., L. 3, c. 3.)

«En esto, parece que la opinión común es que Dios, como autor de la naturaleza, da esta posestad; de suerte que los hombres, como que disponen la materia, forman sujeto capaz de esta potestad; y Dios como que da la forma dando esta potestad.» *(De Legibus.* Lib. 3., cap. 3.) Continúa desenvolviendo su doctrina, apoyándola con las razones que suelen alegarse en esta materia, y, pasando á deducir las consecuencias de ella, explica cómo la sociedad, que, según él, recibe inmediatamente el poder de Dios, le comunica á determinadas personas, y añade (13): «En segundo lugar, síguese de lo dicho que la potestad civil, siempre que se la encuentra en un hombre ó príncipe, ha dimanado, por derecho legítimo y ordinario, del pueblo y comunidad, ó próxima ó remotamente, y que no se la puede tener de otra manera, para que sea justa.» *(Ibid.*, cap. 4.)

Quizás no todos los lectores tendrán noticia de que fuera un jesuíta, y jesuíta español, el que sostuviese, nada menos que contra el rey de Inglaterra en persona, la doctrina de que los príncipes reciben el poder *mediatamente* de Dios, é *inmediatamente* del pueblo. Este jesuíta es el mismo Suárez, y la obra á que aludo se titula (14): «Defensa de la fe católica y apostólica

---

(13) Secundo sequitur ex dictis, potestatem civilem, quoties in uno homine, vel principe reperitur, legitimo, ac ordinario iure, a populo et communitate manasse, vel proxime vel remote, nec posse aliter haberi, ut iusta sit. (Ibid., cap. 4.)

(14) Defensio Fidei Catholicae et Apostolicae adversus anglicanae sectae errores, cum responsione ad apologiam pro iuramento fidelitatis et Praefationem monitoriam serenissimo Iacobi Angliae Regis, Auctore P. D. Francisco Suario Granatensi, e Societate Iesu, Sacrae Theologiae in celebri conimbrinensi Academia Primario Professore, ad serenissimos totius Christiani orbis Catholicos Reges ac Principes.

Lib. 3. De Primatu Summi Pontificis. Cap. 2. Utrum Principatus politicus sit immediate a Deo, seu ex divina institutione.

. . . . . In qua Rex serenissimus, nom solum novo, et singulari modo opinatur, sed etiam acriter invehitur in Cardinalem Bellarminum eo quod asseruerit, non Regibus auctoritatem a Deo *im-*

contra los errores de la secta anglicana, con una respuesta á la apología que por el juramento de fidelidad ha publicado el serenísimo rey de Inglaterra Jacobo, por el P. D. Francisco Suárez, profesor en la universidad de Coimbra, dirigida á los serenísimos reyes y príncipes católicos de todo el mundo cristiano.» En el libro 3, cap. 2, en que se propone la cuestión de si el principado político proviene *inmediatamente* de Dios, ó de la institución divina, dice: «en lo que el serenísimo rey, no sólo opina de una manera nueva y singular, sino que ataca con acrimonia al cardenal Belarmino, por haber afirmado que los reyes no han recibido de Dios la autoridad *inmediatamente*, como los Pontífices. Afirma, pues, el mismo que el rey no tiene su poder del pueblo, sino inmediatamente de Dios, y procura persuadir su parecer con argumentos y ejemplos, cuyo peso examinaré en el siguiente capítulo.

»Aun cuando *esta controversia no pertenezca directamente á los dogmas de fe (pues que nada puede manifestarse definido en ella, ni por la Sagrada Escritura, ni por la tradición de los Padres)*, no obstante, conviene tratarla y explicarla con cuidado, ya porque puede ser ocasión de errar en otros dogmas; ya porque la dicha opinión del rey, según él la establece y explica, es nueva y singular, y parece inventada para exagerar la potestad temporal y debilitar la espiritual; ya también porque conceptuamos que la opinión del ilustrí-

---

mediate, perinde ac Pontificibus esse concessam. Asserit ergo ipse, Regem non a populo, sed *immediate*, a Deo suam potestatem habere, suam vero sententiam quibusdam argumentis, et exemplis suadere conatur, quorum efficaciam in sequenti capite expendemus.

Sed quamquam controversia haec ad fidei dogmata directe non pertineat (nihil enim ex divina Scriptura, aut Patrum traditione in illa definitum ostendi potest), nihilominus diligenter tractanda, et explicanda est. Tum quia potest esse occassio errandi in aliis dogmatibus; tum etiam quia praedicta regis sententia, prout ab ipso asseritur, et intenditur, nova et singularis est, et ad exaggerandam temporalem potestatem et spiritualem extenuandam videtur inventa. Tum denique quia sententiam Illustrissimo Bellarmini, *antiquam, receptam, veram ac necessariam esse censemus.*

simo Belarmino es *antigua, recibida, verdadera* y *necesaria.*»

No se crea que estas opiniones fueran hijas de las circunstancias de la época, y que, apenas nacidas, desapareciesen de las escuelas de los teólogos. Sería muy fácil citar crecido número de autores en apoyo de las mismas, con lo que se manifestaría la verdad de lo que dice Suárez, de que el dictamen de Belarmino era recibido y antiguo; y, además, se echaría de ver que continuó admitida como cosa muy corriente, sin que se la notase de contraria en algo á las doctrinas católicas, ni aun de que pudiese acarrear algún riesgo á la estabilidad de las monarquías. En confirmación de lo que acabo de decir, insertaré algunos pasajes de escritores distinguidos, con lo que se pondrá de manifiesto que en Roma esta manera de explicar el derecho divino no se ha mirado nunca como cosa sospechosa; y que en Francia y España, donde tan profundas raíces había echado la monarquía absoluta, tampoco era considerada dicha opinión como peligrosa á la seguridad de los tronos.

Había transcurrido ya muchísimo tiempo, y desaparecido, por consiguiente, la situación crítica que pudiera influir más ó menos en el giro de las opiniones, y notamos que todavía continúan los teólogos sosteniendo las mismas doctrinas. Así vemos que el cardenal Gotti, que escribía en el primer tercio del siglo pasado, en su *Tratado de las leyes,* da por supuesta la opinión indicada, no deteniéndose siquiera en confirmarla. (15)

---

(15) R. P. Hermanni Busembaum Societatis Iesu Theologia moralis non pluribus partibus aucta a R. P. D. Alfonso de Ligorio Rectore maiore congregationis SS. Redemptoris; adiuncta in calce operis praeter indicem rerum, et verborum locupletissimum, per utili instructione ad praxim confessariorum latine reddita.

Lib. 1. Tract. 2. De legibus. Cap. 1. De natura, et obligatione legis. Dup. 2.

104. Certum est dari in hominibus potestatem ferendi legis, sed potestas haec quoad leges civiles a natura nemini competit, nisi communitati hominum, et ab hac transfertur in unum, vel in plures, a quibus communitas regatur.

En la teología moral de Herman Busembaum, aumentada por San Alfonso de Ligorio, en el libro 1, tratado 2 de las leyes, cap. 1, duda 2, párrafo 104, se dice expresamente: «es cierto que hay en los hombres la potestad de hacer leyes; pero esta potestad, en cuanto á las civiles, á nadie compete por naturaleza, sino á la comunidad de los hombres, la cual la transfiere á uno ó á muchos, á fin de que gobiernen la misma comunidad.»

Para que no se diga que solamente cito autores jesuítas, y no se sospeche que quizás estas doctrinas no pertenecen sino á los casuístas, insertaré pasajes notables de otros teólogos, que no son ni casuístas, ni apasionados de los jesuítas.

El Padre Daniel Concina, que escribía en Roma al promediar el último siglo, sostiene la misma doctrina como admitida generalmente. En su *Teología cristiana dogmático-moral,* en la edición de Roma de 1768, se expresa en estos términos (16): «Comunmente todos

---

(16) Theologia Christiana Dogmatico-Moralis Auctore P. F. Daniele Concina ordinis praedicatorum. Editio novissima, tomus sextus, de iure nat. et gent. etc. Romae 1768.

Lib. 1. De iure natur. et gent. etc. Dissertatio 4. De leg. hum, C. 2.

Summae potestatis originem a Deo communiter arcessunt scriptores omnes. Idque declaravit Salomon, Prov., 8: «Per me reges regnant, et legum conditores iusta decernunt.» Et profecto quemadmodum inferiores principes a summa maiestate, ita summa maiestas terrena a supremo Rege, Dominoque Dominantium pendeat necessum est. Illud in disputationem vocanti tum Theologi, tum Iurisconsulti, sit ne a Deo proxime, an tantum remote haec potestas summa? Immediate a Deo haberi contendunt plures, quod ab hominibus neque coniunctim, neque sigillatim acceptis haberi possit. Omnes enim patresfamilias aequales sunt, soloque oeconomica in proprias familias potestate fruuntur. Ergo civilem politicamque potestatem, qua ipsi carent, conferre aliis nequeunt. Tum si potestas summa a communitate, tamquam a superiore uni, aut pluribus collata esset, revocari ad nutum eiusdem communitatis posset, cum superior pro arbitrio retractare communicatam potestatem valent; quod in magnum societatis detrimentum recideret.

Contra disputant alii, et *quidem probabilius ac verius*, advertentes, omnem quidem potestatem a Deo esse; sed addunt, non transferri in particulares homines immediate, sed mediante societatis civilis

los escritores hacen derivar de Dios el origen del poder supremo, lo que declaró Salomón en el libro de los Proverbios, cap. 8, diciendo: «por mí reinan los reyes, y los legisladores decretan cosas justas.» Y á la verdad, así como los príncipes inferiores dependen de la majestad superior terrena, así es necesario que ésta dependa del supremo Rey y Señor de los señores. Disputan los teólogos y los jurisconsultos si esta potestad suprema viene *próximamente* de Dios, ó sólo *remotamente*. Pretenden muchos que dimana de Dios *inmediatamente*, porque no puede dimanar de los hombres, ni considerándolos reunidos, ni separados; pues que todos los padres de familia son iguales, y cada uno de ellos sólo tiene, con respecto á la propia familia, una potestad económica, por lo cual no pueden conferir á otro la civil política, de que ellos mismos carecen. Además; si la comunidad, como superior, hubiese comunicado á uno ó á muchos la dicha potestad, podría revocarla cuando bien le pareciese, pues que el superior es libre de retirar las facultades otorgadas á otro, lo que acarrearía grave detrimento á la sociedad.

»Al contrario; disputan algunos, y *ciertamente con más probabilidad y verdad*, advirtiendo que realmente toda potestad viene de Dios, pero añaden que no se comunica á ningún hombre particular *inmediatamente*, sino *mediante* el consentimiento de la sociedad civil.

---

consensu. Quod haec potestas sit immediate, non in aliquo singulari, sed in tota hominum collectione, docet conceptis verbis S. Thomas 1. 2. qu. 90. art. 3. ad. 2. et qu. 97. art. 3. ad. 3., quem sequuntur Dominicus Soto, lib. 1. qu. 1. art. 3. Ledesma 2. Part. qu. 18. art. 3. Covarrubias in pract. cap. 1. Ratio evidens est: quia omnes homines nascuntur liberi respectu civilis imperii: ergo nemo in alium civili potestate potitur. Neque ergo in singulis, neque in aliquo determinato potestas haec reperitur. Consequitur ergo in tota hominum collectione eamdem extare. Quae potestas non confertur a Deo per aliquam actionem peculiarem a creatione distinctam; sed est veluti proprietas ipsam rectam rationem consequens, quatenus recta ratio praescribit ut hominis in unum moraliter congregati, expresso, aut tacito consensu modum dirigendae, conservandae, propugnandaeque societatis praescribant.

Que esta potestad reside *inmediatamente*, no en ningún particular, sino en toda la colección de los hombres, lo enseña expresamente Santo Tomás. 1. 2. qu. 90, art. 3. ad. 2, y qu. 97, art. 3. ad. 3., á quien siguen Domingo Soto, lib. 1., qu. 1., art. 3. Ledesma 2. Part. qu. 18, art. 3. Covarrubias in pract. cap. 1. La razón de esto es evidente: porque todos los hombres nacen libres con respecto al imperio civil; luego ninguno tiene potestad civil sobre otro; no residiendo, pues, esta ni en cada uno de ellos ni en ninguno determinadamente, síguese que se halla en toda la colección de los hombres. *Cuya potestad no la confiere Dios por ninguna acción particular distinta de la creación, sino que es como una propiedad que sigue la recta razón, en cuanto ésta ordena que los hombres reunidos moralmente en uno, prescriban, por medio de consentimiento expreso ó tácito, el modo de dirigir, conservar y defender la sociedad.*»

Conviene notar que, cuando el Padre Concina habla en este lugar de *consentimiento tácito ó expreso*, no se refiere á la misma existencia de la sociedad, ni del poder que la gobierna, sino únicamente al *modo* de ejercer este poder, para dirigir, conservar y defender la misma sociedad. Su opinión, pues, coincide con la de Belarmino: la sociedad y la potestad son de derecho divino y natural; sólo es de derecho humano el modo de constituir la primera, y de transmitir y ejercer la segunda.

Explicado el sentido en que debe entenderse que la potestad civil viene de Dios, pasa á resolver la cuestión que se había propuesto, sobre el modo con que aquella potestad reside en los reyes, príncipes, ú otros supremos gobernantes; y se expresa de este modo (17):

---

(17) Hinc infertur, potestatem residentem in Principe, Rege, vel in pluribus, aut optimatibus, aut plebeis, ab ipsa communitate aut proxime, aut remote proficisci. Nam potestas haec a Deo inmediata non est. Id enim nobis constare peculiari revelationi deberet; quemadmodum scimus, Saulem et Davidem electos a Deo fuisse. Ab ipsa ergo communitate dimanet oportet.

Falsam itaque reputamus opinionem illam quae asserit, potestatem

«De aquí se infiere que la potestad que reside en el príncipe, en el rey, ó en muchos, sean nobles ó plebeyos, dimana de la misma comunidad, próxima ó remotamente; pues que esta potestad no viene inmediatamente de Dios, lo que debería constarnos por particular revelación, como sabemos que Saúl y David fueron elegidos por Dios.

»Así tenemos por falsa la opinión que afirma que Dios confiere inmediata y próximamente esta potestad al rey, al príncipe, ó á cualquier gobernante supremo, excluído el consentimiento tácito ó expreso de la república. Aunque esta disputa versa más bien sobre las palabras que sobre las cosas; porque esta potestad viene de Dios, autor de la naturaleza, en cuanto dispuso y ordenó que la misma república, para la conservación y defensa de la sociedad, confiriese á uno ó á muchos la potestad del gobierno supremo. Hecha la designación de la persona ó personas que hayan de mandar, se dice que esta potestad proviene de Dios, en cuanto la sociedad misma está obligada por derecho natural y divino á obedecer al que impera. Porque, en

---

hanc immediate et proxime a Deo conferri Regi, Principi et cuique supremae potestati, excluso Reipublicae tacito, aut expresso consensu. Quamquam iis haec verborum potius quam rei est. Nam potestas haec a Deo auctore naturae est, quatenus disposuit, et ordinavit ut ipsa Respublica pro societatis conservatione, et defensione uni, aut pluribus supremam regiminis potestatem conferret. Immo facta designatione imperantis, aut imperantium, potestas haec a Deo manare dicitur, quatenus iure naturali et divino tenetur societas ipsa parere imperanti. Quoniam re ipsa Deus ordinavit per unum, aut per plures hominum societas regatur. Et hac via omnia conciliantur placita; et oracula Scripturarum vero in sensu exponuntur. Qui resistit potestati, Dei ordinationi resistit. Et iterum: Non est potestas nisi a Deo: ad Rom., 8. Et Petrus epist. 1, cap. 2: Subiecti igitur estote omni humanae creaturae propter Deum sive Regi etc. Item Ioann. 19: Non haberes potestatem adversum me ullam, nisi tibi datam esse desuper. Quae et alia testimonia evincunt, omnia a Deo supremo rerum omnium moderatore, disponi et ordinari. At non propter humana consilia, et operationes excluduntur; ut sapienter interpretantur S. Augustinus tract. 6. in Ioann, et Lib. 22 cont. Faustum cap. 47, et S. Ioannes Chrysostomus hom. 23 in Epist. ad Rom.

efecto, Dios ha ordenado que la sociedad esté gobernada por uno ó muchos. Y de esta suerte se concilian todas las opiniones, y se exponen en su verdadero sentido los oráculos de las Escrituras: «quien resiste á la potestad, resiste á la ordenación de Dios»; «todo poder viene de Dios»; «estad sujetos á toda criatura por Dios, sea al rey, etc.»; «no tendrías en mí potestad alguna, si no te hubiese sido dada de lo alto»: cuyos testimonios, y otros semejantes, convencen de que Dios, como supremo moderador de todas las cosas, lo dispone y ordena todo. Pero no se excluyen por esto las operaciones y consejos humanos, como sabiamente interpretan San Agustín y San Juan Crisóstomo.

El Padre Billuart, que vivía en la primera mitad del siglo pasado, y, por consiguiente, en una época en que las tradiciones altamente monárquicas del siglo de Luis XIV estaban en todo su vigor, escribía sobre estas materias en el mismo sentido que los teólogos que se acaban de citar. En su obra teológico-moral, que hace cerca de un siglo anda en manos de todo el mundo, se expresa de esta suerte (18): «digo, en primer lugar, que la potestad legislativa compete á la comunidad, ó á aquel que cuida de la misma comunidad»; después de haber citado á Santo Tomás, y á San Isido-

---

(18) Quinam possint ferre leges? Dico 1. Potestas legislativa competit communitati, vel illi qui curam communitatis gerit. (Ibid., art. 3. o.)

Prob. 1. Ex Isidoro L. 5. Etymol. C. 10 et refertur C. Lex. Dist. 4 ubi dicit: Lex est constitutio populi, secundum quam maiores natu simul cum plebibus aliquis sanxerunt. (Ibid. in art. 1. o.)

Prob. 1. Ratione. (Ibid. o.) Illius est condere legem, cuius est prospicere bono communi; quia, ut dictum est, leges feruntur propter bonum commune; atqui est communitatis, vel illius, qui curam communitatis habet, prospicere bono communi; sicut enim bonum particulare est finis proportionatus agenti particulari, ita bonum commune est finis proportionatus communitati, vel eius vices gerenti; ergo. Confirmatur (ibid. ad 2) lex habet vim imperandi et coercendi; atqui nemo privatus habet vim imperandi multitudini et eam coercendi, sed sola ipsa multitudo, vel eius Rector; ergo. (Tract. de Legi. Art. 4.)

ro, continúa: «pruébase primero con la razón: el hacer leyes pertenece á aquel á quien incumbe el mirar por el bien común, porque, como se ha dicho ya, este bien es el fin de las leyes; toca á la comunidad, ó á quien cuida de ella, el mirar por el bien común, pues así como el bien particular es un fin proporcionado al agente particular, así el bien común es un fin proporcionado á la comunidad ó á aquel que ejerce sus veces; luego el hacer leyes pertenece á aquélla ó á éste. Confírmase lo dicho. La ley tiene fuerza de mando y de coacción; es así que ningún particular tiene esta fuerza para mandar á la multitud ó hacerle coacción, sino tan solamente ella misma ó aquel que la rige; luego á éstos pertenece la potestad legislativa.»

Previas estas reflexiones, se propone él mismo una dificultad, por la demasiada extensión que, al parecer, acaba de otorgar á los derechos de la multitud; y con esta ocasión desenvuelve más y más su sistema.

(19) «Se me objetará, díce, que el mandar y el forzar es propio del superior, lo que no puede hacer la comunidad, no siendo superior á sí misma; á esto responderé, distinguiendo: la comunidad, considerada bajo el mismo respecto, no es superior á sí misma, pero sí lo es bajo un respecto diverso. La comunidad puede ser considerada colectivamente, á manera de cuerpo moral, y así es superior á sí misma mirada distributivamente en cada uno de sus miembros. Además, puede ser considerada en cuanto ejerce las veces de Dios,

---

(19) Dices: Superioris est imperare et coercere; atqui communitas non est sibi superior; ergo R. D. Min. Communitas sub eodem respectu considerata, non est sibi superior. C. Sub diverso respecto. N. Potest itaque communitas considerari collective, per modum unius corporis moralis, et sic considerata est superior sibi, consideratae distributive in singulis membris. Item potest considerari vel ut gerit vices Dei, a quo omnis potestas legislativa descendit, iuxta illud Proverb.: Per me reges regnant, et legum conditores iusta decernunt; vel ut est gubernabilis in ordine ad bonum commune: primo modo considerata est superior et legislativa, secundo modo considerata est inferior et legis susceptiva.

«de quien dimana toda potestad legislativa, según aquello de los Proverbios: «por mí reinan los reyes, y los legisladores decretan cosas justas», ó en cuanto es capaz de ser gobernada en orden al bien común: considerada del primer modo, es superior y legisladora; considerada del segundo, es inferior y susceptible de ley.»

Como esta explicación pudiera dejar todavía cierta obscuridad, entra más á fondo en el examen del origen de las sociedades, y de la potestad civil, procurando manifestar cómo se hallan de acuerdo en este punto el derecho natural, el divino y el humano, y deslinda lo que pertenece á cada uno de ellos; continuando como sigue:

(20) «Para que esto se entienda con más claridad, se

---

(20) Quod ut clarius percipiatur, observanda est hominem inter animalia nasci maxime destitutum pluribus tum corporis cum animae necesariis, pro quibus indiget aliorum consortio et adiutorio, consequenter eum ipsapte natura nasci animal sociale; societas autem, quam natura, naturalisve ratio dictat ipsi necessariam, diu subsistere non potest, nisi aliqua publica potestate gobernetur, iuxta illud Proverb.: Ubi non est gubernator, populus corruet. Ex quo sequitur, quod Deus, qui dedit talem naturam, simul ei dederit potestatem gupernativam et legislativam, qui enim dat formam, dat etiam ea quae haec forma necessario exigit. Verum, quia haec potestas gubernativa et legislativa non potest facile exercire a tota multitudine; difficile namque forte, omnes et singulos simul convenire toties quod est providendum est de necessariis bono communi, et de legibus ferendis; ideo solet multitudo transferre suum ius seu potestatem gubernativam, vel in aliquos de populo ex omni conditione, et dicitur Democratia; vel in paucos optimates, et dicitur Aristocratia; vel in unum tantum, sive per se solo, sive pro successoribus iure haereditario, et dicitur Monarchia. Ex quo sequitur, omnem potestatem esse a Deo, ut dicit Apost., Rom., 13, immediate quidem et iure naturae in communitate, mediate autem tantum et iure humano in Regibus et aliis rectoribus: nissi Deus ipse immediate aliquibus hanc potestatem conferat, ut contulit Moysi in populum Israel, et Christus SS. Pontifici in totam Ecclesiam.

Hanc potestatem legislativam in Christianos, *maxime iustos non agnoscunt, Lutherani et Calvinistae, secuti in hoc Valdenses Wicleffum, et Ioan. Huss, damnatos in Concil. Constant., Sess. 6, can. 15. Et quamvis Ioannes Huss eam agnosceret in Principibus bonis, eam tamen denegahat malis, pariter ideo damnatus in eodem Concil., Sess. 8.*

ha de observar que, á diferencia de los animales, nace el hombre destituído de muchas cosas necesarias al cuerpo y al alma, para las cuales necesita la compañía y ayuda de los demás; y, por consiguiente, es por su misma naturaleza animal social. Esta sociedad, que la naturaleza y la razón natural le dictan como necesaria, no puede subsistir por mucho tiempo sin algún poder que la gobierne, según aquello de los Proverbios: «donde no hay gobernador el pueblo caerá.» De lo que se infiere que Dios, que concedió esta naturaleza, le otorgó al mismo tiempo la potestad gubernativa y legislativa; pues quien da la forma, da también aquellas cosas que esta forma exige por necesidad. Pero, como esta potestad gubernativa y legislativa no puede fácilmente ejercerla toda la multitud, pues que sería difícil que todos y cada uno de los que la forman pudiesen reunirse, siempre y cuando se hubiese de tratar de los asuntos necesarios al bien común ó establecer leyes, por esto suele la multitud transferir su derecho ó potestad gubernativa, ó á algunos del pueblo tomados de todas las clases, lo que se llama democracia, ó á pocos nobles, lo que se denomina aristocracia, ó á uno tan solamente, ó para sí ó también para sus sucesores por derecho hereditario, lo que se apellida monarquía. De lo que se sigue que toda potestad viene de Dios, como dice el Apóstol en la Carta á los Romanos, cap. 13. Cuya potestad reside en la comunidad *inmediatamente y por derecho natural;* pero, en los reyes y demás gobernantes, tan solo *mediatamente y por derecho humano,* á no ser que el mismo Dios confiera inmediatamente á algunos esta potestad, como la confirió á Moisés sobre el pueblo de Israel, y como la dió Cristo al Sumo Pontífice sobre toda la Iglesia.»

Nada más curioso que la ninguna alarma que daban á nuestros gobiernos absolutos estas doctrinas de los teólogos; no tan sólo antes de la revolución de Francia, sino también después de ésta, y aun durante lo que se llàma la *ominosa década.* Sabido es que el *Compendio Salmaticense* corría con mucha aceptación en

nuestro país en dicho tiempo, y que servía de texto en las cátedras de moral de las universidades y colegios. Los que declaman incesantemente contra dicha temporada, imaginándose que no era dable enseñar otras doctrinas que las favorables al más estúpido absolutismo, oigan lo que dice el citado autor, que á la sazón andaba en manos de todos los jóvenes destinados á la carrera eclesiástica. Después de haber establecido que existe entre los hombres un poder civil legislativo, continúa (21): «Preguntarás, en segundo lugar, ¿si esta potestad civil la recibe de Dios el príncipe *inmediatamente*? Respuesta: todos afirman que dicha potestad los príncipes la tienen de Dios; pero se dice con más verdad que ellos no la reciben *inmediatamente*, sino *mediante* el consentimiento del pueblo; pues que todos los hombres son iguales en naturaleza, y por naturaleza no hay superior ni inferior; y, ya que ésta á na-

---

(21) Compendium Salmaticense.

Auctore R. P. F. R. Antonio a S. Joseph olim Lectore, Priore ac Examinatore Synodali in suo Collegio Burgensi, nunc Procuratori generali in Romana Curia pro carmelitarum discalceatorum hispanica congregatione. Romae 1779. Superiorum permissu.

Tractatus tertius de legibus.

Cap. 2. De potestate ferendi leges.

Punctum 1. De potestate legislativa civili.

Inq. 1. An detur in hominibus potestas condendi leges civiles? R. affir. constet ex illo Proverb. 8: Per me reges regnant, et legum conditores iusta decernunt. Idem patet ex Apost. ad Rom. 13, et tanquam de fide est definitum in Conc. Const. Sess. 8 et ultima. Proverb. ration. quia ad conservationem boni communis requiritur publica potestas, qua communitas gubernetur: nam ubi non est gubernator, corruet populus, sed nequit gubernator communitatem nisi mediis legibus gubernare: ergo certum es dari in hominibus potestatem condendi leges, quibus populus possit gubernari. Ita. D. Th. lib. 1 de regim. princip., cap. 1 et 2.

Inq. 2. An potestas legislativa civilis conveniat Principi immediate a Deo? R. omnes asserunt dictam potestatem habere Principes a Deo. Verius tamen dicitur, *non immediate* sed *mediante* populi consensu illam eos a Deo recipere. Nam omnes homines sunt in natura aequales, nec unus est superior, nec alius inferior ex natura, nulli enim dedit natura supra alterum potestatem, sed haec a Deo data est hominum communitati, quae iudicans rectius fore gubernandam

die dió potestad sobre otro, esta potestad la ha dado Dios á la comunidad, la cual, juzgando que le sería mejor el ser gobernada por una ó muchas determinadas personas, la transfirió á uno ó á muchos, para que la rigiesen, como dice Santo Tomás, 1. 2., qu. 90, art. 3 ad. 2.

»De este principio natural nacen las diferencias del régimen civil: porque si la república transfirió toda su potestad á uno solo, se llama régimen monárquico; si la confirió á los nobles del pueblo, se apellida régimen aristocrático; pero, si el pueblo ó la república retiene para sí esta potestad, toma el nombre de régimen democrático. Tienen, pues, los príncipes recibida de Dios la potestad de mandar, porque, supuesta la elección hecha por la república, Dios confiere al príncipe ese poder que estaba en la comunidad. De lo que se sigue que el príncipe rige y gobierna en nombre de Dios, y que, quien le resiste, resiste la ordenación de Dios, como dice el Apóstol en el lugar citado.»

---

per unam vel per plures personas determinatas, suam transtulit potestatam in unam, vel plures equibus regeretur, ut ait D. 1. 2. q. 90. a. 3 ad. 2.

Ex hoc naturali principio oritur discrimen regiminis civilis. Nam si Respublica transtulit omnem suam potestatem in unum solum, appellatur Regimen Monarchicum; si illam contulit optimatibus populi, nuncupatur Regimen Aristocraticum; si vero populus aut Respublica sibi retineat talem potestatem, dicitur regimen Democraticum. Habent igitur Principes regendi potestatem a Deo, quia supposita electione a Republica facta, Deus illam potestatem, quae in communitate erat, Principi confert. Unde ipse nomine Dei regit et gubernat, et qui illi resistit, Dei ordinationi resistit, ut dicit. Apost. loco supra laudato.

CAPITULO L

Considerando la doctrina del *derecho divino* en sus relaciones con la sociedad, es menester distinguir los dos puntos principales que encierra: 1.°, origen divino del poder civil; 2.°, el modo con que Dios comunica este poder.

Lo primero pertenece al dogma, á ningún católico le es lícito ponerlo en duda; lo segundo está sujeto á cuestión, y, salva la fe, pueden ser varias las opiniones.

En orden al derecho divino, considerado en sí, está de acuerdo con el Catolicismo la verdadera filosofía. En efecto: si el poder civil no viene de Dios, ¿qué origen se le podrá señalar? ¿En qué principio sólido será posible apoyarle? Si el hombre que lo ejerce no hace estribar en el cielo la legitimidad de su mando, todos los títulos serán impotentes para escudar su derecho. Este derecho será radicalmente nulo, y con nulidad imposible de revalidar. Suponiendo que la autoridad viene de Dios, concebimos fácilmente el deber de someternos á ella: esta sumisión en nada ofende nuestra dignidad; pero, en el caso contrario, vemos la fuerza, la astucia, la tiranía, nada de razón, nada de justicia; necesidad quizás de someterse; obligación, ninguna. ¿Con qué título pretende mandarnos otro hombre? ¿Por la superioridad de su inteligencia? ¿Quién ha decidido la contienda adjudicándole la palma? Además, esta superioridad no funda un derecho; en ciertos casos podrá sernos útil su dirección, pero no obligatoria. ¿Á causa de sus mayores fuerzas? En tal caso el rey del mundo entero debería ser el elefante. ¿Como más rico? La razón y la justicia no están en los metales; desnudo nació el rico, y, cuando baje al sepulcro, no llevará sus riquezas: sobre la tierra pudieron servirle de medios

para adquirir el poder, mas no de títulos para legitimarle. ¿En fuerza de las facultades otorgadas por otros hombres? ¿Quién los constituyó nuestros procuradores? ¿Dónde está su consentimiento? ¿Quién reunió sus votos? Y nosotros y ellos, ¿cómo nos lisonjeamos de tener las grandes facultades que supone el ejercicio del poder civil? Careciendo de ellas, ¿cómo podemos delegarlas?

Ofréce e aquí la doctrina que busca el origen del poder en la voluntad de los hombres, suponiendo que es resultado de un pacto, en que se han convenido los individuos en dejarse cercenar una parte de la libertad natural, con la mira de disfrutar de los beneficios á que los brinda la sociedad. En este sistema, los derechos del poder civil, así como los deberes del súbdito, están fundados únicamente sobre un pacto, el cual no se diferencia en nada de los contratos comunes, sino en la naturaleza y amplitud de su objeto. Por manera que, en tal caso, el poder dimanaría de Dios tan sólo en un sentido general, en cuanto de él dimanan todos los derechos y deberes.

Los que han explicado de esta suerte el origen del poder, no siempre han coincidido con Rousseau; el contrato del filósofo de Ginebra nada tiene que ver con el pacto de que se habla en otros libros. No es éste el lugar de entrar en un cotejo de la doctrina de Rousseau con la de dichos escritores; baste recordar que, fundándose en el pacto, ellos quieren llegar á establecer los derechos del poder civil tales como los ha entendido hasta ahora el buen sentido de la humanidad, cuando, al contrario, el autor del *Contrato Social* se propone resolver en su libro el problema siguiente, que él llama fundamental; he aquí sus propias palabras: «*Encontrar una forma de asociación, que defienda y proteja con toda la fuerza común la persona y los bienes de cada asociado, y por la cual cada uno, uniéndose á todos, no obedezca, sin embargo, más que á sí mismo, y quede tan libre como antes.* Tal es el problema fundamental de que el *Contrato Social* da la solución.» Esta algara-

bía de no obedecer más que á sí mismo, de haber pactado y quedar tan *libre como antes*, no necesita comentarios, sobre todo si se advierte que, según nos dice el autor á renglón seguido: «Las cláusulas de este contrato son de tal suerte determinadas por la naturaleza del acto, que la *menor* modificación las haría *vanas y de ningún efecto.*» (Lib. I, cap. 6.)

No ha sido, pues, la mente de Rousseau la de otros escritores que han hablado de pactos para explicar el origen del poder: éstos se proponían buscar una teoría para apoyarle; aquél intentaba reducir á cenizas todo lo existente y poner en combustión la sociedad. El que tuvo la extraña ocurrencia de presentárnosle en su tumba del *Panteón* con la puerta entreabierta, y sacando la mano con una antorcha encendida, imaginó un emblema quizás más significativo y verdadero de lo que él se figuraba. Ya se deja entender que el artista pretendería expresar que Rousseau alumbraba el mundo, aun después de su muerte; pero, debiera recordar que el fuego representa también al incendiario. La Harpe había dicho: «*Su palabra es fuego, pero fuego asolador.*»

Sa parole est un feu, mais un feu qui ravage.

Volviendo á la cuestión, observaré que la doctrina del pacto es impotente para cimentar el poder; pues que no es bastante á legitimar ni su origen ni sus facultades. Es evidente, en primer lugar, que el pacto explícito no ha existido jamás; y que, cuando le supongamos en la formación de una sociedad reducida, no ha podido obtener el consentimiento de todos los individuos. Los jefes de las familias fueran los únicos que habrían tomado parte en la convención; y así, desde luego, quedaba abierto el camino á las reclamaciones de las mujeres, hijos y dependientes. ¿Con qué derecho los padres pactaban en representación de toda su familia? La voluntad de ésta, se nos dirá, estaba implícita en la de su jefe; pero esto es lo que falta de-

mostrar. El suponerlo, es muy cómodo; el probarlo, no tanto. Se quiere encontrar el origen del poder en principios de riguroso derecho, se pretende que no sea más que un caso particular á que se han de aplicar las reglas generales de los contratos; y, no obstante, desde el primer paso se tropieza con una grave dificultad, habiendo de recurrir á una ficción; porque ficción es, y no otra cosa, lo que se expresa por el consentimiento implícito. En este sistema no es posible salir nunca de semejante ficción: implícito ha de ser el consentimiento de las familias, aun en el caso en que sea explícito el de sus jefes; lo que será imposible también, en tratándose de una sociedad algo considerable; y, además, implícito habrá de ser el de las generaciones que vayan sucediéndose, pues que no es dable renovar á cada momento el pacto, para consultar la voluntad de los que se interesan en sus efectos. La razón y la historia enseñan que las sociedades no se han formado nunca de esta manera; la experiencia nos dice que las actuales no se conservan ni se gobiernan por semejante principio; ¿de qué sirve, pues, una doctrina inaplicable? Cuando una teoría tiene un objeto práctico, el mejor modo de convencerla de falsa es probar que es impracticable.

Las facultades de que se considera y siempre se ha considerado revestido el poder civil, son de tal naturaleza, que no pueden haber emanado de un pacto. El derecho de vida y muerte sólo puede haber provenido de Dios; el hombre no tiene este derecho, de ningún pacto suyo podía resultar una facultad de que él carece con respecto á sí mismo y á los otros. Me esforzaré en aclarar este punto importante, presentando las ideas con la mayor precisión posible. Si el derecho de matar ha dimanado, no de Dios, sino de un pacto, tendremos que la cosa se habrá verificado de esta suerte. Cada asociado habrá dicho, expresa ó tácitamente: «Yo convengo en que se dicten leyes en las que se señale la pena de muerte á ciertas acciones; y, si yo contravengo, consiento ahora para entonces, en que se me

quite la vida.» De esta manera todos los asociados habrán cedido sus vidas, en el supuesto de verificarse las debidas condiciones; pero, como ninguno de ellos tiene derecho sobre la propia, la cesión que de ella hacen es radicalmente nula. La suma de los consentimientos de todos los asociados en nada obsta á la nulidad radical, esencial de cada una de las cesiones; luego la suma de éstas es también nula, y, por tanto, incapaz de engendrar derechos de ninguna clase. Diráse, tal vez, que el hombre no tiene derecho sobre su vida, si se habla de un derecho arbitrario; pero que, cuando se trata de disponer de ella en beneficio propio, el principio general debe restringirse. Esta reflexión, que á primera vista pudiera parecer plausible, lleva á una consecuencia horrorosa: á legitimar el suicidio. Se replicará que el suicidio no acarrea utilidad á quien le comete; pero, una vez que acabáis de conceder al individuo el derecho de disponer de su vida, con tal que le resulte un beneficio, no podéis erigiros en jueces de si en un caso particular le resulta este beneficio ó no. Según vosotros, él tenía derecho de ceder su vida, en el caso, por ejemplo, de que, para satisfacer sus necesidades ó sus gastos, tomase la propiedad de otro; es decir, que él era el juez entre las ventajas de la existencia, y las de satisfacer un deseo; ¿qué le responderéis, pues, cuando os diga que prefiere la muerte á la tristeza, al tedio, al pesar, ó á otros males que le atormentan?

El derecho de vida y muerte no puede, por consiguiente, dimanar de un pacto; el hombre no es propietario de su vida, la tiene sólo en usufructo, mientras el Criador quiere conservársela; luego carece de facultad para cederla; y todas las convenciones que haga con este objeto, son nulas. En ciertos casos, es lícito, glorioso, y aun puede ser obligatorio, el entregarse á una muerte segura, pero conviene no confundir las ideas; entonces el hombre no dispone de su vida como dueño; es una víctima voluntaria, consagrada á la salud de la patria, ó al bien de la humanidad. El guerrero que escala una muralla, el hombre caritativo que

arrostra el más inminente contagio por socorrer á los enfermos, el misionero que aborda á playas desconocidas, que se resigna á vivir en climas malsanos, que penetra en inaccesibles selvas en busca de hordas feroces, no disponen de sus vidas como propietarios, las sacrifican á un designio grande, sublime, justo, agradable á Dios; porque Dios ama la virtud, y más la virtud heroica; y virtud heroica es el morir por su patria, el morir por socorrer á los desgraciados, el morir por llevar la luz de la verdad á los pueblos sentados en las tinieblas y sombras de la muerte.

Quizás el derecho de vida y muerte, de que se ha considerado investido siempre el poder civil, pretenderán algunos fundarle en el derecho natural de defensa que tiene la sociedad. Todo individuo, se dirá, puede quitar á otro la vida en defensa propia; luego puede hacerlo también la sociedad. Al tratar de la intolerancia, toqué de paso este punto, haciendo algunas reflexiones que deberé repetir aquí; sin embargo, procuraré darles mayor extensión, y robustecerlas con otra clase de argumentos.

En primer lugar, tengo por cierto que el derecho de defensa puede engendrar en la sociedad el derecho de dar la muerte. Si un individuo atacado por otro puede lícitamente rechazarle y hasta matarle, si necesario fuere, para salvar su propia vida, es evidente que una reunión de hombres tendrá también el mismo derecho. Esto es tan evidente, que no es menester demostrarlo. Una sociedad atacada por otra tiene el indisputable derecho de resistirle, de rechazarla, hace justamente la guerra; luego con tanta ó más razón podrá resistir al individuo, hacerle la guerra, matarle. Todo esto es muy verdadero, muy claro: y así convengo en que se halla en la misma naturaleza de las cosas un título donde se puede fundar el derecho de dar la muerte.

Pero, si bien estas ideas son muy plausibles, y parecen á primera vista disipar las razones en que apoyábamos la necesidad de recurrir á Dios para encontrar el origen de ese formidable derecho, examinadas á fon-

do distan mucho de ser tan satisfactorias, y aun puede añadirse que, según como se las entienda y aplique, son subversivas de los principios reconocidos en toda sociedad. Por de pronto, si se admite semejante teoría, si sobre ella se hace estribar exclusivamente el derecho de dar la muerte, desaparecen las ideas de pena, castigo, justicia humana. Se ha creído siempre que, cuando el criminal muere en el patíbulo, sufre una pena; y si bien es cierto que en este acto terrible se ha visto la satisfacción de una necesidad social, un medio de conservación, no obstante, la idea principal y dominante, la que se levanta sobre todas las otras, la que más justifica y sincera á la sociedad, la que reviste al juez de un carácter augusto, la que arroja sobre el criminal una mancha, es la idea de castigo, de pena, de justicia. Todo esto desaparece, se anonada, desde el momento en que digamos que la sociedad quitando la vida no hace más que defenderse; su acto será conforme á la razón, será justo, pero no merecerá el honroso título de administración de justicia. El hombre que rechaza al asesino ó le mata, hace un acto justo, pero no administra justicia, no aplica una pena, no castiga. Éstas son cosas muy distintas, de orden muy diferente, no pueden confundirse sin chocar con el buen sentido de la humanidad.

Hagamos más sensible esta diferencia, procurando que hablen las dos teorías por boca del juez. El contraste es muy chocante. En el primer caso, el juez dice al criminal: «Tú eres culpable, la ley te señala la pena de muerte; yo, ministro de la justicia, te la aplico; el verdugo queda encargado de ejecutarla.» En el segundo, le dice: «Tú has atacado la sociedad, ésta no puede subsistir tolerando semejantes ataques; ella se defiende, por esto se apodera de ti, y te mata; yo soy su órgano, declaro que ha venido el caso de esta defensa, y así te entrego al verdugo.» En la primera suposición, el juez es un sacerdote de la justicia, y el ajusticiado, un criminal que sufre el digno castigo; en la segunda, el juez es un instrumento de la fuerza, y el ajusticiado, una víctima.

«Pero, se me dirá, el criminal siempre queda criminal y merecedor de la pena que sufre»; es cierto en cuanto á la culpabilidad, pero no en cuanto á la pena. La culpa existe á los ojos de Dios, y á los ojos de los hombres también, en cuanto tienen una conciencia que juzga de la moralidad de las acciones, pero no como jueces; pues, desde el momento en que se los revista de este carácter, ya hacen algo más que defender la sociedad, y, por consiguiente, se cambia el estado de la cuestión.

De lo que acabamos de asentar se infiere que el derecho de imponer la pena de muerte no puede dimanar sino de Dios; y, por consiguiente, aun cuando no hubiera otra razón para buscar en él el origen del poder, ésta sería bastante. La guerra contra una nación invasora puede explicarse por el derecho de defensa; la invasión es susceptible también del mismo principio, pues que, siendo justa, no será más que para exigir una reparación, ó una compensación á que se niega el enemigo; la guerra por alianzas entrará en el círculo de las acciones que se ejercen por socorrer á un amigo; de manera que este fenómeno de la guerra, con todo su grandor, con todos sus estragos, no obliga tanto á recorrer al origen divino, como el simple derecho de llevar á un hombre al patíbulo. Sin duda que en Dios se encuentra también la sanción de las guerras legítimas, porque en él está la sanción de todos los derechos y deberes; pero al menos no se necesita una autorización particular como para imponer la pena de muerte, bastando la sanción general que Dios, como autor de la naturaleza, ha dado á todos los derechos y deberes naturales.

¿Cómo sabemos que Dios ha otorgado á los hombres semejante autorización? Á esta pregunta pueden darse tres respuestas. 1.ª Para los cristianos, basta el testimonio de la Sagrada Escritura. 2.ª El derecho de vida y muerte es una tradición universal del linaje humano; luego existe en realidad; y, como hemos demostrado que su origen no puede encontrarse sino en

Dios, debemos suponer que Dios lo ha comunicado á los hombres de un modo ú otro. 3.ª Este derecho es necesario á la conservación de la sociedad; luego Dios se lo ha dado; pues que, si quiere la conservación de un ser, le habrá concedido precisamente todo lo necesario para esta conservación.

Resumamos lo dicho hasta aquí. La Iglesia enseña que el poder civil viene de Dios: y esta doctrina está de acuerdo con los textos expresos de la Sagrada Escritura, y, además, con la razón natural. La Iglesia se contenta con asentar este dogma, con fundar en él la inmediata consecuencia que de él resulta, á saber: que la obediencia á las potestades legítimas es de derecho divino.

En cuanto al modo con que este derecho divino se comunica al poder civil, la Iglesia nada ha determinado, y la opinión común de los teólogos es que la sociedad le recibe de Dios, y que de ella se traspasa por medios legítimos á la persona ó personas que le ejercen.

Para que el poder civil pueda exigir la obediencia, para que pueda suponérsele investido de este derecho divino, es necesario que sea legítimo; esto es, que la persona ó personas que le poseen le hayan adquirido legítimamente, ó que, después de adquirido, se haya legitimado en sus manos por los medios reconocidos, conforme á derecho. En lo tocante á las formas políticas, nada ha determinado la Iglesia; y en cualquiera de ellas debe el poder civil ceñirse á los límites legítimos; así como el súbdito por su parte está obligado á obedecer.

La conveniencia y legitimidad de esta ó aquella persona, de esta ó aquella forma, no son cosas comprendidas en el círculo del derecho divino; son cuestiones particulares que dependen de mil circunstancias, donde nada puede decirse en tesis general.

Un ejemplo del derecho privado aclarará lo que estamos explicando. El respeto á la propiedad es de derecho natural y divino; pero la pertenencia de ésta ó

aquélla, los derechos que á una misma puedan alegar diferentes personas, las restricciones á que deba sujetársela, son cuestiones de derecho civil que se han resuelto siempre, y se resuelven á cada paso, de muy distintas maneras. Lo que conviene es salvar el principio tutelar de la propiedad, base indispensable en toda organización social; pero sus aplicaciones están y deben por necesidad estar sujetas á la variedad de circunstancias y acontecimientos, que consigo trae el curso de las cosas humanas. Lo propio sucede con el poder: la Iglesia, encargada del gran depósito de las verdades más importantes, lo está también de la que asegura un origen divino á la potestad civil, haciendo de derecho divino la existencia de la ley; pero no se entromete en los casos particulares, que se resienten siempre más ó menos de la fluctuación é incertidumbre en que se agita el mundo.

Explicada de esta suerte la doctrina católica, en nada se opone á la verdadera libertad; afirma el poder, y no prejuzga las cuestiones que ofrecerse puedan entre gobernantes y gobernados. Ningún poder ilegítimo puede afianzarse en el derecho divino; porque para la aplicación de semejante derecho es necesaria la legitimidad. Ésta la determinan y la declaran las leyes de cada país, de lo que resulta que el órgano del derecho divino es la ley. Con él sólo se afirma lo que es justo; y por cierto que no puede tacharse de tender al despotismo lo que asegura en el mundo la justicia; porque nada hay más contrario á la libertad y á la dicha de los pueblos que la ausencia de la justicia y de la legitimidad.

La libertad de un pueblo no peligra por estar bien afianzados los títulos de la legitimidad del poder que le gobierna; muy al contrario, pues que la razón, la historia y la experiencia nos enseñan que todos los poderes ilegítimos son tiránicos. La ilegitimidad lleva necesariamente consigo la debilidad; y los poderes opresores no son los fuertes, sino los débiles. La verdadera tiranía consiste en que el gobernante atiende á sus in-

tereses propios y no á los del común, y cabalmente esta circunstancia se cumple cuando, sintiéndose flaco y vacilante, se ve precisado á cuidar de conservarse y robustecerse. Entonces no tiene por fin la sociedad, sino á sí mismo; y cuando obra sobre aquélla, en vez de atender al bien que puede acarrear á los gobernados, calcula de antemano la utilidad que puede sacar de sus propias disposiciones.

Lo he dicho en otro lugar, y lo repetiré aquí: recorriendo la historia, se encuentra escrita por doquiera con letras de sangre esta importante verdad: *¡Ay de los pueblos gobernados por un poder que ha de pensar en la conservación propia!* Verdad fundamental en la ciencia política, y que, sin embargo, ha sido lastimosamente desconocida en los tiempos modernos. Se ha discurrido prodigiosamente, y se discurre todavia, para garantizar la libertad; con esta mira se han derribado innumerables gobiernos, y se ha procurado enflaquecerlos á todos; sin advertir que éste era el medio más seguro para introducir la opresión. ¿Qué importan los velos con que se cubra el despotismo, y las formas con que intente hacer su existencia menos notable? La historia que va recogiendo en silencio los atentados cometidos en Europa de medio siglo á esta parte; la verdadera historia, digo, no la escrita por los autores, ni los cómplices, ni los explotadores, ella dirá á la posteridad las injusticias y los crímenes perpetrados en medio de las discordias civiles, por gobiernos que veían aproximar su fin, que sentían su extrema flaqueza á causa de su conducta tiránica y de su origen ilegítimo.

¡Cómo ha sido posible que se declarase tan cruda guerra á las doctrinas que procuraban robustecer la potestad civil haciéndola *legítima*, y probar esa legitimidad declarándola dimanada del cielo! ¡Cómo se ha podido olvidar que la legitimidad del poder es un elemento indispensable para su fuerza, y que esta fuerza es la más segura garantía de la verdadera libertad! No se diga que esto son paradojas; no, no lo son. ¿Cuál es el objeto de la institución de las sociedades y de los

gobiernos? ¿no se trata de substituir la fuerza pública á la privada, haciendo de esta suerte prevalecer el derecho sobre el hecho? Desde el momento en que os empeñáis en minar el poder, en hacerle objeto de aversión ó desconfianza á los ojos de los pueblos, que le mostráis como su enemigo natural, que ridiculizáis los santos títulos en que se funda la obediencia que le es debida, desde entonces atacáis el objeto mismo de la institución de la sociedad, y, debilitando la acción de la fuerza pública, promovéis el desarrollo individual de la privada, que es lo que cabalmente se ha tratado de evitar por medio de los gobiernos.

El secreto de la suavidad de la monarquía europea se encontraba en gran parte en su seguridad, en su robustez misma, fundadas en la elevación y legitimidad de sus títulos; así como en los peligros que rodean el trono de los emperadores romanos, y de los soberanos orientales, se halla una de las razones de su monstruoso despotismo. No temo asegurar, y en el discurso de la obra lo iré confirmando más y más, que una de las causas de las calamidades sufridas por la Europa en la trabajosa resolución del problema de aliar el orden con la libertad, está en el olvido de las doctrinas católicas sobre este punto: se las ha condenado sin entenderlas, sin tomarse la pena de investigar en qué consistían; y los enemigos de la Iglesia se han copiado unos á otros, sin cuidar de recurrir á las verdaderas fuentes, donde les hubiera sido fácil encontrar la verdad.

El Protestantismo, desviándose de la enseñanza católica, ha dado alternativamente en dos escollos opuestos: cuando ha querido establecer el orden, lo ha hecho en perjuicio de la verdadera libertad; cuando se ha propuesto sostener ésta, se ha hecho enemigo de aquél. Del seno de la falsa reforma salieron las insensatas doctrinas que predicando la libertad cristiana eximían á los súbditos de la obligación de obedecer á las potestades legítimas; del seno de la misma reforma salió también la teoría de Hobbes, la cual levanta el despo-

tismo en medio de la sociedad, como un ídolo monstruoso al que todo debe sacrificarse, sin consideración á los eternos principios de la moral, sin más regla que el capricho del que manda, sin más límite en sus facultades que el señalado por el alcance de su fuerza. Éste es el necesario resultado de desterrar del mundo la autoridad de Dios; el hombre, abandonado á sí mismo, no acierta á producir otra cosa que esclavitud ó anarquía; un mismo hecho bajo diferentes formas: el *imperio de la fuerza.*

Al explicar el origen de la sociedad y del poder, varios publicistas modernos han hablado mucho de cierto estado natural anterior á todas las sociedades, suponiendo que éstas se han formado por medio de una lenta transición del estado salvaje al de civilización. Esta errada doctrina tiene raíces más profundas de lo que algunos se figuran. Si bien se observa, se hallará el origen del extravío de las ideas en el olvido de la enseñanza cristiana. Hobbes hace derivar todo derecho de un pacto. Según él, cuando viven los hombres en el estado natural, todos tienen derecho á todo; lo que, en otros términos, significa que no hay diferencia alguna entre el bien y el mal. De donde resulta que á las organizaciones sociales no ha presidido ningún género de moralidad, y que no deben ser miradas sino como un medio *útil* para conseguir un objeto.

Puffendorf y otros, adoptando el principio de la sociabilidad, es decir, haciendo dimanar de la sociedad las reglas de la moral, caen en último resultado en el principio de Hobbes, dando por el pie á la ley natural y eterna. Reflexionando sobre las causas de tamaños errores, las encontramos en que se ha tenido en nuestros últimos siglos el lamentable prurito de no aprovecharse, en las discusiones filosóficas y morales, del caudal de luces que bajo todos aspectos suministra la religión, fijando con sus dogmas los puntos cardinales de toda verdadera filosofía, y ofreciéndonos con sus narraciones la única lumbrera que existe para desembrollar el caos de los tiempos primitivos.

Leed á los publicistas protestantes, comparadlos con los escritores católicos, y descubriréis una diferencia notable. Éstos razonan, dan rienda suelta á su discurso, dejando campear su ingenio; pero conservan siempre intactos dichos principios fundamentales; y, cuando encuentran que una teoría no puede conciliarse con ellos, la rechazan inexorablemente como falsa. Aquéllos divagan sin guía, sin norte, por el inmenso espacio de las opiniones humanas, presentándonos una viva imagen de la filosofía del paganismo, la cual, destituída de las luces de la fe, al andar en busca del principio de las cosas, lejos de encontrar un Dios criador y ordenador, y que, cual bondadoso padre, se ocupa con cuidado en la felicidad de los seres á quienes ha sacado de la nada, no acertaba á descubrir más que el caos, así en el mundo físico como en el social. Ese estado de degradación y embrutecimiento, que se ha querido disfrazar con el nombre de naturaleza, no es en realidad otra cosa que el caos aplicado á la sociedad; caos que hallaréis en gran número de los publicistas modernos que no son católicos, y que, por una coincidencia sorprendente y que da lugar á las más graves reflexiones, se halla en los principales escritores de la ciencia pagana.

Desde el momento que se pierdan de vista las grandes tradiciones del linaje humano, que nos presentan al hombre como recibiendo del mismo Dios la inteligencia, la palabra y las reglas para conducirse en esta vida; desde el momento que se olvida la narración de Moisés, la sencilla, la sublime, la única verdadera explicación del origen del hombre y de la sociedad, las ideas se confunden, los hechos se trastornan, unos absurdos traen otros absurdos, y el investigador sufre el digno castigo de su orgullo, á manera de los antiguos constructorres de la torre de Babel.

¡Cosa notable! La antigüedad, que, destituída de las luces del cristianismo, y perdida en el laberinto de las invenciones humanas, había casi olvidado la primitiva tradición sobre el origen de las sociedades, apelan-

do á la absurda transición del estado salvaje al civilizado; cuando trataba de constituir alguna sociedad, invocaba siempre ese mismo derecho divino, que ciertos modernos filósofos han mirado con tanto desdén. Los más famosos legisladores procuraron apoyar en la autoridad divina las leyes que daban á los pueblos, tributando de esta manera un solemne homenaje á la verdad establecida por los católicos, de que todo poder para ser mirado como legítimo, y ejercer el debido ascendiente, es necesario que pida al cielo sus títulos.

¿Queréis que los legisladores no se encuentren en la triste necesidad de fingir revelaciones que no han recibido, y que á cada paso no sea menester hacer intervenir á Dios de una manera extraordinaria en los negocios humanos? Asentad el principio general de que toda potestad legítima viene de Dios, que el autor de la naturaleza es también el autor de la sociedad, que la existencia de ésta es un precepto impuesto al linaje humano para su propia conservación; haced que el orgullo no se sienta herido por la sumisión y la obediencia; presentad al que manda como investido de una autoridad superior, de suerte que el sujetarse á ella no traiga consigo ninguna mengua: en una palabra, estableced la doctrina católica: y entonces, sean cuales fueren las formas de gobierno, hallaréis siempre sólidos cimientos sobre que fundar el respeto debido á las autoridades, y tendréis asentado el edificio social sobre base por cierto más estable que las convenciones humanas. Examinad el *derecho divino* tal como lo acabo de presentar, apoyándome en la interpretación de esclarecidos doctores, y estoy seguro de que no podréis menos de aceptarle como muy conforme á las luces de una sana filosofía. Si os empeñáis en darle sentidos extraños que en sí no tiene, si creéis que debe explicársele de otro modo, os exigiré una cosa que no me podréis negar: presentadme un texto de la Sagrada Escritura, un monumento de las tradiciones reconocidas por artículos de fe en la Iglesia católica, una decisión conciliar y pontificia que demuestren lo fundado

de vuestra interpretación; hasta que lo hayáis verificado, tendré derecho á deciros que, deseosos de hacer odioso el Catolicismo, le achacáis doctrinas que él no profesa, que le atribuís dogmas que él no reconoce, y que, por tanto, no le combatís cual adversarios francos y sinceros, supuesto que echáis mano de armas de mala ley. (2)

CAPITULO LI

La diferencia de opiniones sobre el modo con que Dios comunica la potestad civil, por mucha que sea en teoría, no parece que pueda ser de grande entidad en la práctica. Como se ha visto ya, entre los que afirman que dicha potestad viene de Dios, unos sostienen que esto se verifica *mediata*, otros *inmediatamente*. Según los primeros, cuando se hace la designación de las personas que han de ejercer esta potestad, la sociedad no sólo designa, es decir, pone la condición necesaria para la comunicación del poder, sino que ella lo comunica realmente, habiéndolo, á su vez, recibido del mismo Dios. En la opinión de los segundos, la sociedad no hace más que designar; y, mediante este acto, Dios comunica el poder á la persona designada. Repito que en la práctica el resultado es el mismo; y, de consiguiente, la diferencia es nula. Aun más, ni en teoría quizás sea tanta la discrepancia como á primera vista pudiera parecer. Lo manifestaré examinando con riguroso análisis las dos opiniones.

La explicación que del origen divino del poder hacen los partidarios de las escuelas contendientes, puede formularse en los siguientes términos: en concepto de unos, Dios dice: «Sociedad, para tu conservación y dicha, necesitas un gobierno; escoge, pues, por los medios legítimos la forma en que debe ser ejercido, y de-

signa las personas que de él se hayan de encargar; que yo les comunicaré las facultades necesarias para llenar su objeto.» En concepto de los otros, Dios dice: «Sociedad, para tu conservación y dicha, necesitas un gobierno; yo te comunico las facultades necesarias para llenar este objeto; ahora escoge tú misma la forma en que deba ser ejercido, y designando las personas que de él se hayan de encargar, transmíteles estas facultades que yo te he comunicado.»

Para convencerse de la identidad de resultados á que las dos fórmulas han de conducir, examinémoslas por su relación, 1.° con la santidad del origen; 2.° con los derechos y deberes del poder; 3.° con los derechos y deberes de los súbditos.

Que Dios haya comunicado el poder á la sociedad para que fuese transmitido por ésta á las personas que hayan de ejercerlo, ó bien que le haya otorgado solamente el derecho de determinar la forma y designar las personas, para que, mediante esta determinación y designación, se comuniquen inmediatamente á las personas encargadas los derechos anejos á la suprema potestad, siempre resulta que ésta, cuando exista, habrá dimanado de Dios; y no será menos sagrada, por suponerse que haya pasado por un intermedio establecido por el mismo Dios.

Aclararé estas ideas con un ejemplo muy sencillo y muy llano. Supóngase que existe en un Estado una comunidad particular cualquiera, que, instituída por el soberano, no tiene otros derechos que los que éste le otorga, ni más deberes que los que él mismo le impone; en una palabra, que á él le debe todo cuanto es, y todo cuanto tiene. Esta comunidad, por pequeña que sea, necesitará su gobierno, el cual podrá ser formado de dos maneras: ó bien que el soberano que le ha dado sus reglamentos, le haya concedido el derecho de gobernarse y de transmitirlo á la persona ó personas que á ella bien le pareciere; ó bien que haya querido que la misma comunidad determinase la forma y designase las personas, añadiendo que, hecha la determina-

ción y designación, se entenderá que, por este mero acto, el soberano otorga á las personas designadas el derecho de ejercer sus funciones dentro de los límites legítimos. Es evidente que la paridad es completa; y ahora preguntaré: ¿no es verdad que, tanto en un caso como en otro, las facultades del gobernante serían consideradas y acatadas como una emanación del poder del soberano? ¿no es verdad que apenas podría encontrarse diferencia entre las dos clases de investidura? En uno y otro supuesto tendría la comunidad el derecho de determinar la forma, y de designar la persona; en uno y otro supuesto, no obtendría el gobernante sus facultades sino precediendo esta determinación y designación; en uno y otro supuesto, no fuera necesaria ninguna nueva manifestación por parte del soberano para que se entendiese que la persona nombrada se hallaba revestida de todas las facultades correspondientes al ejercicio de sus funciones; luego en la práctica no habría ninguna diferencia; más diré, hasta en pura teoría es difícil señalar lo que va de uno á otro caso.

Ciertamente que, si miramos la cosa á la luz de una metafísica sutil, podremos concebir muy bien esta diferencia, y considerar la entidad moral que apellidamos *poder*, no por lo que es en sí y en sus efectos de derecho, sino como un ser abstracto que pasa de unas manos á otras, á semejanza de los objetos corporales. Pero si examinamos la cuestión, no con la curiosidad de saber si esa entidad moral antes de llegar á una persona ha pasado primero por otra, sino únicamente para averiguar de dónde dimana y cuáles son las facultades que concede y los derechos que impone, entonces hallaremos que quien dice: «te comunico esta facultad, y transmítela á quien quieras y del modo que quieras», viene á expresar lo mismo que si hablase de esta otra suerte: «á la persona que quieras, en la forma que tú quieras, le quedará concedida por mí tal ó cual facultad, por el mero acto de tu elección.»

Infiérese de lo dicha que, ora se abrace la sentencia

de la comunicación inmediata, ora se elija la opuesta, no serán menos sagrados, menos sancionados por la autoridad divina, los derechos supremos de los monarcas hereditarios, de los electivos, y, en general, de todas las potestades supremas, sean cuales fueren las formas de gobierno. La diferencia de éstas en nada disminuye la obligación de someterse á la potestad civil legítimamente establecida; de manera que no resistiría menos á la ordenación de Dios quien negase la obediencia al presidente de una república, en un país donde fuese ésta la legítima forma de gobierno, que quien cometiese el mismo acto con respecto al monarca más absoluto. Bossuet, tan adicto á la monarquía, escribiendo en un país y en una época donde el rey podía decir: *el Estado soy yo*, y en una obra en que se proponía nada menos que ofrecer un tratado completo de *política sacada de las palabras de la Sagrada Escritura*, asienta, sin embargo, del modo más explícito y terminante la verdad que acabo de indicar: «es un deber, dice, el acomodarse á la forma de gobierno que se halla establecida en el propio país»; y, citando en seguida aquellas palabras del apóstol San Pablo en la Carta á los Romanos, cap. 13: «toda alma está sujeta á las potestades supremas, pues que no hay potestad que no venga de Dios, y las que existen son ordenadas por Dios, y así quien resiste á la potestad resiste á la ordenación de Dios, y los que la resisten se adquieren ellos mismos la condenación», continúa: «no hay forma de gobierno, ni establecimiento humano que no tenga sus inconvenientes; de manera que conviene continuar en el estado á que un pueblo se halle acostumbrado de largo tiempo: por esto *Dios toma bajo su protección á todos los gobiernos legítimos, sea cual fuere su forma;* quien emprende el derribarlos, es no sólo enemigo público, sino enemigo de Dios.» (L. 2, propos. 12.)

Si el que la comunicación del poder se haya hecho mediata ó inmediatamente, no influye en el respeto y obediencia que se le deben, y, por consiguiente, queda en salvo la santidad de su origen, sea cual fuere la

opinión que se adopte, se verifica lo mismo con respecto á los derechos y deberes, así del gobierno como de los gobernados. Ni esos derechos ni esos deberes tienen nada que ver con la existencia ó no existencia de un intermedio en la comunicación; su naturaleza y sus límites se fundan en el mismo objeto de la institución de la sociedad; el cual es del todo independiente del modo con que Dios lo haya comunicado á los hombres.

Se me objetará en contra de lo dicho sobre la poca ó ninguna diferencia entre las indicadas opiniones, la autoridad de los mismos teólogos, cuyos textos llevo citados en el capítulo anterior. «Ellos, se me dirá, comprendían muy bien estas materias; y, dado que concedían semejante importancia á la distinción, sin duda veían envuelta en ella alguna verdad digna de tenerse presente.» Adquiere mayor peso esta observación, si se reflexiona que el distinguir en este punto no procede de espíritu de cavilosidad, como tal vez pudiera sospecharse si tratáramos únicamente de aquella clase de teólogos escolásticos, en cuyas obras abundan más los argumentos dialécticos que los discursos fundados en las Sagradas Escrituras, en las tradiciones apostólicas y demás lugares teológicos, donde se deben principalmente buscar las armas en este género de controversias; pues no pertenecen ciertamente á este número los teólogos citados. Basta nombrar á Belarmino, para recordar desde luego un autor grave, sólido en extremo, y que, atacando á los protestantes con la Sagrada Escritura, con las tradiciones, con la autoridad de los Santos Padres, y las decisiones de la Iglesia universal y de los Sumos Pontífices, no era de aquellos de quienes se lamentaba Melchor Cano, echándoles en cara que, á la hora del combate con los herejes, en vez de esgrimir armas de buen temple, sólo manejaban largas cañas: *arundines longas*. Todavía más: hemos visto que era tanta la importancia que se daba á la indicada distinción, que el rey de Inglaterra Jacobo se quejaba altamente de Belarmino, porque este cardenal enseña-

ba que la potestad de los reyes venía de Dios, sólo mediatamente; y, tan lejos estuvieron las escuelas católicas de considerar como de poca valía esta distinción, dejándola sin defensa en el ataque que le dirigía el rey Jacobo, que antes bien uno de sus más ilustres doctores, el insigne Suárez, salió á la palestra en pro de las doctrinas de Belarmino.

Parece, pues, á primera vista que no es verdad lo que se ha dicho sobre la poca importancia de la expresada distinción; no obstante, creo que puede muy bien desvanecerse esta dificultad, para lo que bastará deslindar los varios aspectos que la cuestión ha ofrecido. Y ante todo observaré que los teólogos católicos procedían en este punto con una sagacidad y previsión admirables; y que, tan lejos estoy de opinar que en la cuestión, tal como entonces se proponía, no se envolviese más que una sutileza, que, al contrario, soy de parecer que se ocultaba aquí uno de los puntos más graves de derecho público.

Para profundizar la materia, y alcanzar el verdadero sentido de estas doctrinas de los teólogos católicos, conviene fijar la atención en las tendencias que comunicó á la monarquía europea la revolución religiosa del siglo XVI. Aun antes de que ésta se verificase, los tronos habían adquirido mucha firmeza y poderío con el abatimiento de los señores feudales y el mismo desarrollo del elemento democrático. Éste, si bien con el tiempo debía adquirir la pujanza que nosotros presenciamos, no estaba á la sazón en circunstancias bastante ventajosas para ejercer su acción en la dilatada esfera que lo ha hecho después; y, por lo mismo, era natural que se acogiese á la sombra del trono, que, levantado en medio de la sociedad como un emblema de orden y de justicia, era una especie de regulador y nivelador universal, muy á propósito para andar borrando las excesivas desigualdades que tanto molestaban y ofendían al pueblo. Así la misma democracia, que en los siglos venideros debía derribar tantos tronos, servíales entonces de robusto pedestal, escudándolos contra

los ataques que les dirigía una aristocracia turbulenta y poderosa, que no acertaba á resignarse con el papel de mera cortesana que los reyes le iban imponiendo.

Nada había en esto que pudiese acarrear graves daños, manteniéndose las cosas en los límites prescritos por la razón y por la justicia; pero acontecía, por desgracia, que los buenos principios se exageraban demasiado, y se trataba nada menos que de convertir el poder real en una fuerza absorbente que resumiese en sí todas las demás: desviándose del verdadero carácter de la monarquía europea, que consiste en estar rodeada siempre de justos límites, aun cuando éstos no se hallen consignados y garantidos en las instituciones políticas.

El Protestantismo, atacando la potestad espiritual de los papas, y pintando sin cesar con negros colores los peligros de la temporal, aumentó hasta un grado desconocido las pretensiones de los reyes; mayormente estableciendo la funesta doctrina de que la suprema potestad civil tenía enteramente bajo su dirección todos los asuntos eclesiásticos, y acusando de abuso, de usurpación, de ambición desmedida, la independencia que la Iglesia reclamaba, fundándose en los sagrados cánones, en el mismo reconocimiento de las leyes civiles, en las tradiciones de quince siglos, y principalmente en la augusta institución del Divino Fundador, que no hubo menester la permisión de ninguna potestad civil para enviar á sus apóstoles á predicar el Evangelio por todo el universo, y á bautizar en nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

Basta dar una ojeada á la historia de Europa del tiempo á que nos referimos, para conocer las desastrosas consecuencias de semejante doctrina, y cuán agradable se hacía á los oídos del poder, lisonjeado nada menos que con la concesión de facultades ilimitadas, hasta en los negocios puramente religiosos. Con esta exageración de los derechos de la potestad civil, que coincidía con los esfuerzos para deprimir la autoridad pontificia, debía tomar incremento la doctrina que pro-

curaba equiparar bajo todos los aspectos la potestad de los reyes á la de los papas; y, por lo mismo, era también muy natural que se procurase establecer y afirmar la teoría de que aquéllos habían recibido de Dios la autoridad de la misma manera que éstos, sin diferencias de ninguna clase.

La doctrina de la comunicación *inmediata*, si bien muy susceptible, como hemos visto ya, de una explicación razonable, podía, sin embargo, envolver un sentido más lato, que hiciese olvidar á los pueblos la manera especial y característica con que fué instituída por el mismo Dios la suprema potestad de la Iglesia.

Lo que acabo de exponer no puede ser tachado de vanas conjeturas; está apoyado en hechos que nadie ha podido olvidar. Para confirmar esta triste verdad, bastarían, sin duda, los reinados de Enrique VIII y de Isabel de Inglaterra, y las usurpaciones y atropellamientos que contra la Iglesia católica se permitieron todas las potestades civiles protestantes; pero desgraciadamente hasta en los países donde quedó dominante el Catolicismo se vieron tentativas y desmanes, se han visto después y se ven todavía, que indican cuánto es el impulso que en esta dirección recibió la potestad civil; dado que tan difícil se le ha hecho el mantenerse dentro de los límites competentes.

Las circunstancias en que escribieron los dos insignes teólogos arriba citados, Belarmino y Suárez, vienen en confirmación de lo dicho. La famosa obra del teólogo español, de la cual he copiado algunos textos, fué escrita contra una publicación del rey Jacobo de Inglaterra, quien no podía sufrir que el cardenal Belarmino hubiese asentado que la potestad de los reyes no venía inmediatamente de Dios, sino que les era comunicada por conducto de la sociedad, la cual la había recibido inmediatamente. Este monarca, tocado, como es bien sabido, de la manía de discutir haciendo el teólogo, no se limitaba, sin embargo, á la mera teoría, sino que, haciendo descender sus doctrinas al terreno

de la práctica, sabía decir á su parlamento que «Dios le había hecho señor absoluto, y que todos los privilegios que disfrutaban los cuerpos colegisladores, eran puras concesiones emanadas de la bondad de los reyes». Sus cortesanos le adulaban, llamándole el moderno Salomón; y así, no es extraño llevase á mal que los teólogos italianos y españoles procurasen por medio de sus escritos rebajar los altos timbres de su presuntuosa sabiduría, y poner trabas á su despotismo.

Léanse con reflexión las palabras de Belarmino, y muy especialmente las de Suárez, y se echará de ver que lo que se proponían estos esclarecidos teólogos, era señalar la diferencia que mediaba entre la potestad civil y la eclesiástica, con respecto á la manera de su origen. Reconocían que ambas potestades dimanaban de Dios, que era un imprescindible deber el obedecerlas, que el resistirlas era resistir á la ordenación divina: pero, no hallando ni en las Sagradas Escrituras, ni en la tradición, fundamento alguno para establecer que la potestad civil hubiese sido instituída de una manera singular y extraordinaria como la del Sumo Pontífice, procuraban que esta diferencia quedase bien consignada, no permitiendo que en punto tan importante se introdujese confusión de ideas, que pudiese dar margen á peligrosos errores. «Esta opinión, dice Suárez, es nueva y singular, y parece inventada para exagerar la potestad temporal y debilitar la espiritual.» (V. sup., pág. 246.) Por esta razón no consentían que, al tratarse del origen del poder civil, se olvidase la parte que había cabido á la sociedad: *mediante consilio et electione humana,* dice Belarmino; recordando de esta suerte á aquél que, por más sagrada que fuese su autoridad, había sido instituída muy de otra manera que la del Sumo Pontífice. La distinción entre la comunicación mediata é inmediata, servía muy particularmente para consignar la indicada diferencia; pues que, con ella, se recordaba que la potestad civil, bien que establecida por Dios, no debía su

existencia á providencia extraordinaria, ni había de ser considerada como cosa sobrenatural, sino como perteneciente al orden natural y humano, aunque sancionado expresamente por el derecho divino.

Quizás los teólogos citados no hubieran insistido tanto en la mencionada distinción, á no mediar esta necesidad que los excitaba á esclarecer lo que otros procuraban confundir. Importábales refrenar el orgullo de la potestad, no dejándole que se atribuyese, ni por lo tocante á su origen ni á sus derechos, timbres que no le pertenecían; y que, arrogándose una supremacía ilimitada hasta en los asuntos eclesiásticos, viniese la monarquía á degenerar en el despotismo oriental, donde un hombre lo es todo, y las cosas y los pueblos no son nada.

Si se pesan atentamente las palabras de dichos teólogos, se verá que su pensamiento dominante era el que acabo de exponer. Á primera vista podríase creer que su lenguaje es democrático en demasía, por tomar en boca con tanta frecuencia los nombres de *comunidad, república, sociedad, pueblo;* pero, examinando la totalidad de su sistema de doctrina, y hasta atendiendo á su manera de expresarse, se echa de ver que no abrigaban designios subversivos, ni tenían cabida en su mente teorías anárquicas. Esforzábanse en sostener con una mano los derechos de la autoridad, mientras con la otra escudaban los de los súbditos; procurando resolver el problema que forma la eterna ocupación de todos los publicistas de buena fe: limitar el poder sin destruirle, y sin ponerle excesivas trabas; dejar la sociedad á cubierto de los desmanes del despotismo, sin hacerla, empero, desobediente ni revoltosa.

Por lo expuesto hasta aquí se echa de ver que la distinción entre la comunicación mediata y la inmediata puede tener poca ó mucha importancia, según el aspecto por el cual se la considere. Encierra mucha, en cuanto sirve para recordar á la potestad civil que el establecimiento de los gobiernos y la determinación de su forma ha dependido en algún modo de la misma

sociedad; y que ningún individuo ni familia puede lisonjearse de que hayan recibido de Dios el gobierno de los pueblos, de tal suerte, que para nada hayan debido mediar las leyes del país, y que todas cuantas existen, aun cuando sean de las apellidadas fundamentales, hayan sido una gracia otorgada por su libre voluntad. Sirve también la expresada distinción, en cuanto establece el origen del poder civil, como dimanado de Dios, autor de la naturaleza; mas no cual si fuera instituído por providencia extraordinaria á manera de objeto sobrenatural, como se verifica con respecto á la suprema autoridad eclesiástica.

De esta última consideración resultan dos consecuencias á cual más transcendentales, para la legítima libertad de los pueblos y de la independencia de la Iglesia. Recordando la intervención que expresa ó tácitamente le ha cabido á la sociedad en el establecimiento de los gobiernos, y en la determinación de su forma, no se encubre con misterioso velo su origen, se fija lisa y llanamente su objeto, y se aclaran, por consiguiente, sus deberes, al propio tiempo que se establecen sus facultades. De esta suerte se pone un dique á los desmanes y abusos de la autoridad; y, si se arroja á cometerlos, sabe que no les es dado apoyarse en enigmáticas teorías. La independencia de la Iglesia se afirma también sobre bases sólidas; cuando la potestad civil intente atropellarla, puede decirle: «mi autoridad ha sido establecida directa é inmediatamente por el mismo Dios, de una manera singular, extraordinaria y milagrosa; la tuya dimana también de Dios, pero mediante la intervención de los hombres, mediante las leyes, siguiendo las cosas el curso ordinario indicado por la naturaleza, y determinado por la prudencia humana; y ni los hombres ni las leyes civiles tienen derecho de destruir ni de cambiar lo que el mismo Dios se ha dignado instituir, sobreponiéndose al orden natural, y echando mano de inefables portentos.»

Mientras se salven las ideas que acabo de exponer, mientras la comunicación *inmediata* no se entienda en

un sentido demasiado lato, confundiéndose cosas cuyo deslinde interesa en gran manera á la religión y á la sociedad, pierde de su importancia la expresada distinción; y hasta podrían conciliarse las dos opiniones encontradas. Como quiera, esta discusión habrá manifestado con cuánta elevación de miras ventilaron los teólogos católicos las altas cuestiones de derecho público; y que, guiados por la sana filosofía, sin perder nunca de vista el norte de la revelación, satisfacían con sus doctrinas los deseos de dos escuelas opuestas, sin caer en sus extravíos: eran democráticos sin ser anarquistas, eran monárquicos sin ser viles aduladores. Para establecer los derechos de los pueblos, no habían menester, como los modernos demagogos, destruir la religión; con ella cubrían así los del pueblo como los del rey. La libertad no era para ellos sinónima de licencia y de irreligión; en su concepto los hombres podían ser libres sin ser rebeldes ni impíos; la libertad consistía en ser esclavos de la ley; y, como sin religión y sin Dios no concebían posible la ley, también creían que sin Dios y sin religión era imposible la libertad. Lo que á ellos les enseñaban la razón, la historia y la revelación, á nosotros nos lo ha evidenciado la experiencia. Por lo que toca á los peligros que las doctrinas más ó menos latas de los teólogos podían acarrear á los gobiernos, ya nadie se deja engañar por afectadas é insidiosas declamaciones: los reyes saben muy bien si los destierros y los cadalsos les han venido de las escuelas teológicas. (3)

CAPITULO LII

Ni la libertad de los pueblos, ni la fuerza y la solidez de los gobiernos, se aseguran con doctrinas exageradas; unos y otros han menester la verdad y la justicia, únicos cimientos sobre que pueda edificarse con espe-

ranzas de duración. Nunca suelen estar llevadas á más alto punto las máximas favorables á la libertad, que á la víspera de entronizarse el despotismo; y es de temer que las revoluciones y la ruina de los gobiernos estén cerca, al oirse que se prodigan al poder adulaciones indignas. ¿Cuándo se ha visto más encarecido el de los reyes que en la mitad del pasado siglo? ¿Quién no recuerda las ponderaciones de las prerrogativas de la potestad real, cuando se trataba de la expulsión de los jesuítas, y de contrariar la autoridad pontificia? En Portugal, España, Italia, Austria, Francia, se levantaba de consuno la voz del *más puro,* del *más ferviente realismo;* y, sin embargo, ¿qué se hicieron tanto amor, tanto celo en favor de la monarquía, luego que el huracán revolucionario vino á ponerla en peligro? Ved lo que hicieron, generalmente hablando, los prosélitos de las escuelas antieclesiásticas: se unieron á los demagogos para derribar á un tiempo la autoridad de la Iglesia y la de los reyes; se olvidaron de las rastreras adulaciones, para entregarse á los insultos y á la violencia.

Los pueblos y los gobiernos no deben perder nunca de vista aquella regla de conducta que tanto sirve á los individuos discretos, la cual consiste en desconfiar de quien lisonjea, y en adherirse á quien amonesta y reprende. Adviertan que, cuando se los halaga con afectado cariño, y se sostiene su causa con desmedido calor, es señal de que se los quiere hacer servir de instrumento para algunos intereses que no son los suyos.

En Francia fué tanto el celo monárquico que se desplegó en ciertas épocas, que, en una asamblea de los Estados Generales, se llegó á proponer la canonización del principio de que los reyes reciben *inmediatamente* de Dios la suprema potestad; y, si bien no se llevó á efecto, esto indica bastante el ardor con que se defendía la causa del trono. Pero ¿sabéis qué significaba este ardor? Significaba la antipatía con la Corte de Roma, el temor de que se extendiese demasiado el poder de los

papas; era un obstáculo que se trataba de oponer al fantasma de la *monarquía universal.* Luis XIV, que tanto se desvelaba por las *regalías,* no preveía ciertamente el infortunio de Luis XVI; y Carlos III, al oir al conde de Aranda y á Campomanes, no pensaba que estuviesen tan próximas las constituyentes de Cádiz.

En medio de su deslumbramiento olvidáronse los monarcas de un principio que domina toda la historia de la Europa moderna, cual es, que la organización social ha dimanado de la religión, y que, por tanto, es preciso que vivan en buena harmonía las dos potestades, á quienes incumbe la conservación y defensa de los grandes intereses de la religión y de la sociedad. No se enflaquece la eclesiástica, sin que se resienta la civil: quien siembra cisma, recogerá rebelión.

¿Qué le importaba á la monarquía española que durante los tres últimos siglos circulasen entre nosotros doctrinas muy latas y populares sobre el origen del poder civil, cuando los mismos que las sustentaban eran los primeros en condenar la resistencia á las potestades legítimas, en inculcar la obligación de obedecerlas, en arraigar en los corazones el respeto, la veneración, el amor al soberano? La causa del desasosiego en nuestra época y los peligros que incesantemente corren los tronos, no está precisamente en la propagación de doctrinas más ó menos democráticas, sino en la falta de principios religiosos y morales. Proclamad que el poder viene de Dios; ¿qué lograréis si los súbditos no creen en Dios? Ponderad lo sagrado de la obligación de obedecer; ¿qué efecto producirá en los que no admitan siquiera la existencia de un orden moral, y para quienes sea el deber una idea quimérica? Al contrario, suponed que tratéis con hombres penetrados de los principios religiosos y morales, que acaten la voluntad divina, que se crean obligados á someterse á ella, tan luego como les sea manifestada; en tal caso, ora la potestad civil dimane de Dios mediata ó inmediatamente, ora se les muestre, de un modo ú otro, que, sea cual fuere el origen de ella, Dios la aprueba y

quiere que se la obedezca, siempre se someterán gustosos, porque verán en la sumisión el cumplimiento de un deber.

Estas consideraciones manifiestan por qué ciertas doctrinas parecen más peligrosas ahora que antes; no siendo otra la causa, sino que la incredulidad y la inmoralidad les dan interpretaciones perversas, y promueven aplicaciones que sólo acarrean excesos y trastornos. Tanto se insiste sobre el despotismo de Felipe II y de sus sucesores, que, al parecer, no debían de circular á la sazón otras doctrinas que los más rigurosos principios en favor del absolutismo más puro; y, no obstante, vemos que corrían sin infundir temor obras en que se sostenían teorías que hasta en el siglo actual se juzgarían demasiado atrevidas,

Es bien notable que la famosa obra del Padre Mariano, titulada *De rege et regis institutione,* que fué quemada en París por la mano del verdugo, se había publicado en España 11 años antes, sin que la autoridad eclesiástica ni la civil le pusieran impedimento ni obstáculo de ninguna clase. Emprendió Mariana su tarea á instancia y ruego de D. García de Loaisa, preceptor de Felipe III y después arzobispo de Toledo; por manera que la obra estaba destinada á servir nada menos que para la educación é instrucción del heredero de la corona. Jamás se habló á los reyes con más libertad, jamás se condenó con voz más aterradora la tiranía, jamás se proclamaron doctrinas más populares; y, no obstante, salió á luz la obra en Toledo en 1599, en la imprenta de Pedro Rodrigo, impresor real, con aprobación del Padre Fr. Pedro de Oña, provincial de Mercenarios de Madrid, con licencia de Esteban Hojeda, visitador de la Compañía de Jesús, en la provincia de Toledo, siendo general Claudio Aquaviva; y, lo que es más, con privilegio real y dedicada al mismo rey. Es de advertir que, á más de la dedicatoria que se halla al principio, quiso Mariana que constase hasta en la misma portada la persona á quien la dirigía: *De rege et regis institutione, Lib. 3. Ad Philippum III; His-*

paniae regem catholicum; y, como si esto no bastase, al dedicar á Felipe III la edición castellana de la Historia de España, le dice: «El año pasado presenté á V. M. un libro que compuse de las virtudes que debe tener un buen rey, *que deseo lean y entiendan todos los príncipes con cuidado.*»

Dejemos aparte su doctrina sobre el tiranicidio, que es lo que principalmente provocó su condenación en Francia, que sin duda tenía motivos de alarmarse cuando veía morir sus reyes á manos de asesinos. Examinando solamente su teoría sobre el poder, se manifiesta bien claro que la profesaba tan popular y tan lata, cual hacerlo pueden los demócratas modernos: y se atreve á expresar sus opiniones sin rodeos ni embozo. Comparando, por ejemplo, al rey con el tirano, dice: «el rey ejerce con mucha moderación la potestad que recibió del pueblo. . . . . .

. . . . . .

Así no domina á sus súbditos como á esclavos, á la manera de los tiranos, sino que los gobierna como á hombres libres, y, habiendo recibido del pueblo la potestad, cuida muy particularmente que durante toda su vida se le conserve sumiso de buena voluntad.» «Rex quam a subditis accepit potestatem singulari modestia exercit. . . . . .

. . . . . .

Sic fit, ut subditis non tanquam servis dominetur, quod faciunt tiranni, sed tanquam liberis praesit, et qui a populo potestatem accipit, id in primis curae habet ut per totam vitam volentibus imperet.» Lib. 1, cap. 4, pág. 57.) Esto decía en España un simple religioso, esto aprobaban sus superiores, esto escuchaban atentamente los reyes; ¡á cuántas y cuán graves reflexiones da lugar este solo hecho! ¿Dónde está la estrecha é indisoluble alianza que los enemigos del Catolicismo han querido suponer entre los dogmas de la Iglesia y las doctrinas de la esclavitud? Si en un país donde dominaba el Catolicismo de una manera tan exclusiva, era permitido el expresarse de este modo, ¿cómo podrá sostenerse

que semejante religión propenda á esclavizar al humano linaje, ni que sus doctrinas sean favorables al despotismo?

Fuera muy fácil formar tomos enteros de pasajes notables de nuestros escritores, ya seglares, ya eclesiásticos, en que se echaría de ver la mucha libertad que en este punto se concedía, así por parte de la Iglesia como del gobierno civil. ¿Cuál es el monarca absoluto de Europa que llevase á bien que uno de sus altos funcionarios se expresase sobre el origen del poder de la manera que lo hace nuestro inmortal Saavedra? «Del centro de la justicia, dice, se sacó la circunferencia de la corona. No fuera necesaria ésta, si pudiese vivir sin aquélla.

Hac una reges olim sunt fine creati,
Dicere ius populis, iniustaque tollere facta.

»En la primera edad, ni fué menester la pena, porque la ley no conocía la culpa; ni el premio, porque se amaba por sí mismo lo honesto y glorioso. Pero creció con la edad del mundo la malicia, é hizo recatada á la virtud, que antes, sencilla é inadvertida, vivía por los campos. Desestimóse la igualdad, perdióse la modestia y la vergüenza, é, introducida la ambición y la fuerza, se introdujeron también las dominaciones: porque, obligada de la necesidad la prudencia, y despierta con la luz natural, redujo á los hombres á la compañía civil, donde ejercitasen las virtudes, á que les inclina la razón, y donde se valiesen de la voz articulada que les dió la naturaleza, para que unos á otros, explicando sus conceptos y manifestando sus sentimientos y necesidades, se enseñasen, aconsejasen y defendiesen. Formada, pues, esta compañía, nació *del común consentimiento en tal modo de comunidad una potestad en toda ella ilustrada de la ley de naturaleza*, para conservación de sus partes, que las mantuviese en justicia y paz, castigando los vicios y premiando las virtudes: y *porque esta potestad no pudo estar difusa en todo*

el cuerpo del pueblo por la confusión en resolver y ejecutar, y porque era forzoso que hubiese quien mandase y quien obedeciese, *se despojaron de ella, y la pusieron en uno, ó en pocos, ó en muchos, que son las tres formas de república, monarquía, aristocracia y democracia.* La monarquía fué la primera, eligiendo los hombres en sus familias y después en los pueblos para su gobierno al que excedía á los demás en bondad, cuya mano (creciendo la grandeza) honraron con el cetro, y cuyas sienes ciñeron con la corona en señal de majestad, y de la potestad suprema que le habían concedido, la cual principalmente consiste en la justicia para mantener con ella el pueblo en paz, y *así, faltando ésta, falta el orden de república, y cesa el oficio de rey*, como sucedió en Castilla, reducida al gobierno de dos jueces, y excluídos los reyes por las injusticias de D. Ordoño y D. Fruela. . . . . .»

(Idea de un príncipe político cristiano representada en cien empresas. Por D. Diego de Saavedra Fajardo, caballero del orden de Santiago, del consejo de S. M. en el Supremo de las Indias, etc. Empresa 22.)

Las palabras de *pueblo, pacto, consentimiento*, han llegado á causar espanto á los hombres de sanas ideas y rectas intenciones, por el deplorable abuso que de ellas han hecho escuelas inmorales, que, más bien que democráticas, debieran apellidarse irreligiosas. No, no ha sido el deseo de mejorar la causa de los pueblos lo que les ha movido á trastornar el mundo, derribando los tronos, y haciendo correr torrentes de sangre en discordias civiles; sino el ciego frenesí de arruinar todas las obras de los siglos, atacando particularmente á la religión, que era el más firme sostén de todo cuanto había conquistado más sabio, más justo y saludable la civilización europea. Y, en efecto, ¿no hemos visto á las escuelas impías, que tanto ponderaban su amor á la libertad, plegarse humildemente bajo la mano del despotismo, siempre que lo han considerado útil á sus designios? Antes de la revolución francesa, ¿no fueron ellas las más bajas aduladoras de los reyes, extendien-

do desmedidamente sus facultades, con la idea de que el poder real se emplease en abatir á la Iglesia? Después de la época revolucionaria, ¿no las vimos agruparse al rededor de Napoleón, y no las vemos aún trabajando en hacer su apoteosis? ¿y sabéis por qué? Porque Napoleón fué la revolución personificada, porque fué el representante y el ejecutor de las ideas nuevas, que se querían substituir á las antiguas; de la propia suerte que el Protestantismo inglés ensalza á su reina Isabel, porque afianzó sobre sólidas bases la Iglesia establecida.

Las doctrinas trastornadoras, á más de los desastres que acarrean á la sociedad, producen indirectamente otro efecto, que, si bien á primera vista puede parecer saludable, no lo es en la realidad: en el orden de los hechos, dan lugar á reacciones peligrosas, y, en el de las ciencias, apocan y estrechan las ideas, haciendo que se condenen como erróneos y dañosos, ó se miren con desconfianza, principios que antes hubieran pasado por verdaderos, ó, cuando menos, por equivocaciones inocentes. La razón de esto es muy sencilla: el mayor enemigo de la libertad es la licencia.

En apoyo de esta última observación, es de notar que las doctrinas más rigurosas en materias políticas han nacido en los países donde la anarquía ha hecho más estragos; y cabalmente en aquellas épocas en que, ó estaba presente el mal, ó muy reciente su memoria. La revolución religiosa del siglo XVI, y los trastornos políticos que fueron su consecuencia, afectaron principalmente el norte de Europa; habiéndose preservado casi del todo el mediodía, en especial la Italia y la España. Pues bien: cabalmente en estos dos últimos países fué donde se exageraron menos la dignidad y las prerrogativas del poder civil, así como no se las deprimió en teoría, ni se las atacó en la práctica. La Inglaterra fué la primera nación, entre las modernas, donde se verificó una revolución propiamente dicha, porque no cuento en este número, ni el levantamiento de los paisanos de Alemania, que, á pesar de haber acarreado

espantosas catástrofes, no alcanzó á cambiar el estado de la sociedad, ni tampoco la insurrección de las Provincias Unidas, que debe ser considerada como una guerra de independencia; y precisamente en Inglaterra aparecieron las doctrinas más exageradas y erróneas en pro de la suprema potestad civil. Hobbes, que, al propio tiempo que negaba á Dios sus derechos, los atribuía ilimitados á los monarcas de la tierra, vivió en la época más agitada y turbulenta de la Gran Bretaña: nació en 1588 y murió en 1679.

En España, donde no penetraron hasta el último tercio del pasado siglo las doctrinas impías y anárquicas que habían perturbado la Europa desde el cisma de Lutero, ya hemos visto que se hablaba sobre los puntos más importantes de derecho público con la mayor libertad, sosteniéndose doctrinas que en otros países hubieran parecido alarmantes. Tan pronto como se nos comunicaron los errores, se hizo sentir también la exageración; nunca se han ponderado más los derechos de los monarcas que en tiempo de Carlos III, es decir, cuando se inauguraba entre nosotros la época moderna.

La religión, dominando en todas las conciencias, las mantenía en la obediencia debida al soberano, y no había necesidad de que se le favoreciese con títulos imaginarios, bastándole, como le bastaban, los verdaderos. Para quien sabe que Dios prescribe la sumisión á la potestad legítima, poco le importa que ésta dimane del cielo mediata ó inmediatamente; y que en la determinación de las formas políticas y en la elección de las personas ó familias que han de ejercer el mando supremo, le haya cabido á la sociedad más ó menos parte. Así vemos que, á pesar de hablarse en España de pueblo, de consentimiento, de pactos, estaban rodeados los monarcas de la veneración más profunda, sin que en los últimos siglos nos ofrezca la historia un solo ejemplar de atentado contra sus personas; siendo, además, muy raros los tumultos populares, y debiéndose los que acontecieron á causas que nada tenían que ver con estas ó aquellas doctrinas.

¿Cómo es que á fines del siglo XVI no alarmaron al Consejo de Castilla los atrevidos principios de Mariana en el libro *De rege et regis institutione*, y á fines del XVIII le causaron espanto los del abate Spedalieri? La razón no se encuentra tanto en el contenido de las obras como en la época de su publicación; la primera salió á luz en un tiempo en que los españoles, afianzados en los principios religiosos y morales, se parecían á aquellas complexiones robustas que pueden sufrir alimentos de mala digestión; la segunda se introdujo en nuestro suelo, cuando las doctrinas y los hechos de la revolución francesa hacían estremecer todos los tronos de Europa, y cuando la propaganda de París comenzaba á malearnos con sus emisarios y sus libros.

Así como en un pueblo donde prevaleciesen y dominasen la razón y la virtud, donde no se agitasen pasiones malas, donde todos los ciudadanos se propusiesen por fin, en todos sus actos civiles, el bien y la prosperidad de su patria, no serían temibles las formas más populares y más latas, porque ni las reuniones numerosas producirían desórdenes, ni las intrigas obscurecieran el mérito, ni sórdidos manejos ensalzarían al gobierno á personas indignas, ni se explotarían los nombres de libertad y felicidad pública, para labrar la fortuna y satisfacer la ambición de unos pocos; así también en un país donde la religión y la moral reinen en todos los espíritus, donde no se mire como vana palabra el deber, donde se considere como un verdadero crimen á los ojos de Dios la turbación de la tranquilidad del Estado, y la rebelión contra las autoridades legítimas, serán menos peligrosas las teorías en que, analizándose la formación de las sociedades é investigándose el origen del poder civil, se hagan suposiciones más ó menos atrevidas, y se establezcan principios favorables á los derechos de los pueblos. Pero, cuando estas condiciones faltan, poco vale la proclamación de doctrinas rigurosas; de nada sirve el abstenerse de nombrar el pueblo como una palabra sacríle-

ga; quien no acata la majestad divina, ¿cómo queréis que respete la humana?

Las escuelas conservadoras de nuestros tiempos, que se han propuesto enfrenar el ímpetu revolucionario, y hacer entrar las naciones en su cauce, han adolecido casi siempre de un defecto, que consiste en el olvido de la verdad que acabo de exponer. *La majestad real, la autoridad del gobierno, la supremacía de la ley, la soberanía parlamentaria, el respeto á las formas establecidas, el orden,* son palabras que salen incesantemente de su boca, presentando estos objetos como el paladión de la sociedad, y condenando con todas sus fuerzas *la república, la insubordinación, la desobediencia á la ley, la insurrección, las asonadas, la anarquía;* pero no recuerdan que estas doctrinas son insuficientes cuando no hay un punto fijo donde se afiance el primer eslabón de la cadena. Generalmente hablando, esas escuelas salen del seno mismo de las revoluciones, tienen por directores á hombres que han figurado en ellas, que han contribuído á promoverlas é impulsarlas, y que, ansiosos de lograr su objeto, no repararon en minar el edificio por sus cimientos, debilitando el ascendiente de la religión y dando lugar á la relajación moral. Por esta causa se sienten impotentes cuando la prudencia ó sus intereses propios les aconsejan decir *basta;* y, arrastrados como los demás en el furioso torbellino, no aciertan á encontrar el medio de parar el movimiento, ni de darle la debida dirección.

Óyese á cada paso que se condena el *Contrato Social* de Rousseau, por sus doctrinas anárquicas; mientras por otra parte se vierten otras, que tienden visiblemente al enflaquecimiento de la religión; ¿creéis, por ventura, que es solamente el *Contrato Social* lo que ha trastornado la Europa? Daños gravísimos ha producido sin duda; pero meyores los ha causado la irreligión, que tan hondamente socava todos los cimientos de la sociedad, que relaja los lazos de familia, y que, dejando al individuo sin freno de ninguna clase, le entrega á merced de sus pasiones, sin más guía que los consejos del torpe egoísmo.

Empiezan ya á penetrarse de estas verdades los pensadores de buena fe; pero, en las regiones de la política existe todavía el error de atribuir á la simple acción de los gobiernos civiles una fuerza creadora que, independientemente de las influencias religiosas y morales, alcanza á constituir, organizar y conservar la sociedad. Poco importa que se diga otra cosa en teoría, si se obra de esta suerte en la práctica; poco vale la proclamación de algunos buenos principios, si á ellos no se acomoda la conducta.

Estas escuelas filosófico-políticas que se proponen dirigir los destinos del mundo, proceden cabalmente de una manera diametralmente opuesta á la del Cristianismo. Éste, que, teniendo por objeto principal el cielo, no descuidó tampoco la prosperidad de los hombres en la tierra, se encaminó directamente al entendimiento y al corazón, creyendo que para ordenar bien la comunidad era necesario arreglar al individuo, que para tener una sociedad nueva era indispensable formar socios buenos. La proclamación de ciertos principios políticos, la institución de particulares formas, son la panacea de algunas escuelas que creen posible dirigir la sociedad sin ejercer eficaz influencia sobre el entendimiento y el corazón del hombre: la razón y la experiencia están de acuerdo en enseñarnos lo que podemos prometernos de semejante sistema.

Arraigar profundamente en los ánimos la religión y la buena moral: he aquí el primer paso para prevenir las revueltas y la desorganización; cuando aquellos sagrados objetos predominen en los corazones, no debe causar recelo la mayor ó menor latitud de las opiniones políticas. ¿Qué confianza puede fundar un gobierno en un hombre que las profese altamente monárquicas, si con éstas reune la impiedad? Quien niega al mismo Dios sus derechos, ¿pensáis que respetará los de los reyes de la tierra? «Ante todo, decía Séneca, es el culto de los dioses, y la fe en su existencia; acatar su majestad, su bondad, sin la cual no hay ninguna majestad. Primum est deorum cultus, deos credere;

deinde reddere illis maiestatem suam, reddere bonitatem, sine qua nulla maiestas est.» (Sèneca, Epist. 95.) He aquí cómo se expresa sobre el mismo punto, el primer orador, y quizás el mayor filósofo de Roma: Cicerón. «Conviene que los ciudadanos comiencen por estar persuadidos de que hay dioses señores y gobernadores de todas las cosas, en cuyas manos están todos los acontecimientos, que dispensan continuamente grandes bienes al linaje humano, que ven lo interior del hombre, lo que hace, y el espíritu y la piedad con que profesa la religión, y que llevan en cuenta la vida del impío. Sit igitur iam hoc a principio persuasum civibus, dominos esse omnium rerum, ac moderatores deos; eaque quae gerantur, eorum geri ditione, ac numine, eosdemque optime de genere hominum mereri, et qualis quisque sit, quid agat, quid in se admitat, qua mente, qua pietate colat religiones intueri: piorumque et impiorum habere rationem.» (Cic., *De Nat. Deor.*, 2.)

Es preciso grabar profundamente en el ánimo estas verdades: los daños de la sociedad no dimanan principalmente de las ideas ni sistemas políticos; la raíz del mal está en la irreligión; y, si ésta no se ataja, será inútil que se proclamen los principios monárquicos más rígidos. Hobbes adulaba á los reyes algo más, por cierto, que no lo hacía Belarmino; sin embargo, en comparación del autor del Leviathán, ¿qué soberano juicioso no preferiría por vasallo al sabio y piadoso controversista? (4)

CAPITULO LIII

Aclarado ya que la doctrina católica sobre el origen del poder civil nada encierra que no sea muy conforme á la razón y conciliable con la verdadera libertad de los pueblos, pasemos ahora á la segunda de las cuestiones propuestas, investigando cuáles son las fa-

cultades del mismo poder, y si bajo este aspecto enseña la Iglesia algo que sea favorable al despotismo, á esa opresión de que tan calumniosamente se le ha supuesto partidaria Invitamos á nuestros adversarios á que nos lo señalen; seguros estamos de que no les ha de ser tan fácil el hacer esta indicación como el amontonar acusaciones vagas, que sólo sirven á engañar incautos Para sostenerlas debidamente, menester sería aducir los textos de la Escritura, las tradiciones, las decisiones conciliares ó pontificias, las sentencias de los Santos Padres, en que se otorguen al poder facultades excesivas, á propósito para menoscabar ó destruir la libertad de los pueblos.

Pensarán quizás algunos que, permaneciendo puras las fuentes, han venido los comentadores á enturbiar los raudales; ó, en otros términos, que los teólogos de los últimos siglos, constituyéndose en aduladores del poder civil, han trabajado poderosamente en extender sus derechos, y, por consiguiente, en cimentar el despotismo Como muchos se arrogan la facultad de juzgar á los doctores de lo que se apellida época de decadencia, y lo hacen con tanta mayor serenidad y desembarazo, cuanto no se han tomado nunca la pena de abrir las obras de aquellos hombres ilustres, necesario se hace entrar en algunos pormenores sobre este asunto, disipando preocupaciones y errores, que acarrean gravísimos males á la religión, y no escasos perjuicios á la ciencia.

Merced á las declamaciones é invectivas de los protestantes, imagínanse algunos que toda idea de libertad hubiera desaparecido de Europa, si no hubiese acudido á tiempo la pretendida Reforma del siglo XVI, dado que á los teólogos católicos se los figuran como una turba de frailes ignorantes, que nada sabían, sino escribir, en mal lenguaje y peor estilo, un conjunto de necedades, que, en último resultado, no se encaminaban á otro blanco, que á ensalzar la autoridad de los papas y de los reyes: la opresión intelectual y la política, el obscurantismo y la tiranía.

Que se padezcan ilusiones sobre objetos cuyo detenido examen sea muy difícil, que los lectores se dejen engañar por un autor, cuando se trata de materias en las que es menester deferir á la palabra de éste, so pena de quedarse del todo á obscuras, como, por ejemplo, en la descripción de un país ó de un fenómeno vistos únicamente por el que narra, nada tiene de extraño; pero, que sufran errores que pueden desvanecerse de un soplo con pasar algunos ratos en la más obscura de las bibliotecas; que los autores de las brillantes ediciones de París puedan desbarrar á mansalva sobre las opiniones de un escritor que, polvoriento y olvidado, yace en la misma biblioteca donde aquél luce, y quizás debajo del mismo estante; que el lector recorra ávido las hermosas páginas empapándose de los pensamientos del autor, sin curarse de alargar la mano al voluminoso tomo que allá está esperando que le abran para desmentir en cada página las imputaciones que con tanta ligereza, cuando no mala fe, le está haciendo su moderno colega, esto es lo que no se concibe fácilmente, lo que carece de excusa en todo hombre que se precia de amante de la ciencia, de sincero investigador de la verdad. Á buen seguro que no anduvieran tan fáciles muchos escritores en hablar de lo que no han estudiado, y en analizar obras que jamás han leído, si no contaran con la docilidad y la ligereza de sus lectores; á buen seguro que andarían con más tiento en fallar magistralmente sobre una opinión, sobre un sistema, sobre una escuela, en recopilar en dos palabras las obras de muchos siglos, en decidir con una salida ingeniosa las cuestiones más graves, si temieran que el lector, tocado á su vez de la desconfianza, y participando un poco del escepticismo de la época, no dará fe ciega á las aserciones sin cotejarlas con los hechos á que se refieren.

Nuestros mayores no se creían autorizados, no diré para narrar, pero ni aun para aludir, sin acotar cuidadosamente las citas de las fuentes donde habían bebido; rayaba esto en exceso, pero nosotros nos hemos

curado del mal, de tal suerte, que nos juzgamos dispensados de toda formalidad, siquiera se trate de la materia más importante, y que más exija el testimonio de los hechos. Y hechos son las opiniones de los escritores antiguos, hechos son conservados en sus obras; y quien los juzga de un golpe sin descender á pormenores, sin imponerse la obligación de citar los lugares á que se refiere, es sospechoso de falsificar la historia, repito, y la más preciosa, cual es la del espíritu humano.

Esta ligereza de ciertos escritores proviene, en buena parte, del carácter que ha tomado la ciencia en nuestro siglo. Ya no las hay particulares; hay una ciencia general que las abraza todas, que encierra en su inmenso ámbito todos los ramos de los conocimientos, y que, por consiguiente, obliga al común de los espíritus á contentarse con noticias vagas, que, por lo mismo, son más propias para remedar la abstracción y la universalidad. Nunca como ahora se han generalizado los conocimientos, y nunca fué más difícil merecer el dictado de sabio. El estado actual de la ciencia reclama en quien pretenda poseerla, gran laboriosidad en adquirir erudición, profunda meditación para ordenarla y dirigirla, vasta y penetrante ojeada para simplificarla y centralizarla, elevada comprensión para levantarse á las regiones donde la ciencia ha establecido su asiento. ¿Cuántos son los hombres que reunen estas circunstancias? Pero, volvamos al intento.

Los teólogos católicos, tan lejos están de inclinarse al sostén del despotismo, que dudo mucho puedan encontrarse mejores libros para formarse ideas claras y verdaderas sobre las legítimas facultades del poder; y aun añadiré que, generalmente hablando, propenden de un modo muy notable al desarrollo de la verdadera libertad. El gran tipo de las escuelas teológicas, el modelo de donde no han apartado sus ojos durante muchos siglos, son las obras de Santo Tomás de Aquino; y con entera confianza podemos retar á nuestros adversarios á que nos presenten un jurista ni un filósofo

donde se hallen expuestos con más lucidez, con más cordura, con más noble independencia y generosa elevación, los principios á que debe atenerse el poder civil. Su tratado de leyes es un trabajo inmortal; y á quien lo haya comprendido á fondo, nada le queda que saber con respecto á los grandes principios que deben guiar al legislador.

Vosotros que despreciáis tan livianamente los tiempos pasados, que os imagináis que hasta los nuestros nada se sabía de política ni de derecho público, que allá en vuestra fantasía os forjáis una incestuosa alianza de la religión con el despotismo, que allá en la obscuridad de los claustros entrevéis urdida la trama del pacto nefando; ¿cuál pensáis sería la opinión de un religioso del siglo XIII, sobre la naturaleza de la ley? ¿no os parece ver la fuerza dominándolo todo, y cubierto el grosero engaño con el disfraz de algunas mentidas palabras apellidando religión? Pues sabed que no dierais vosotros definición más suave; sabed que no imaginaríais jamás, como él, que desapareciese hasta la idea de la fuerza; que no concibierais nunca, cómo en tan pocas palabras pudo decirlo todo, con tanta exactitud, con tanta lucidez, en términos tan favorables á la verdadera libertad de los pueblos, á la dignidad del hombre.

Como la indicada definición es un resumen de toda su doctrina, y es, además, la norma que ha dirigido á todos los teólogos, puede ser mirada como un compendio de las doctrinas teológicas en sus relaciones con las facultades del poder civil, y presenta de un golpe cuáles eran, bajo este aspecto, los principios dominantes entre los católicos

El poder civil obra sobre la sociedad por medio de la ley; pues bien, según Santo Tomás, la ley es: «*una disposición de la razón enderezada al bien común, y promulgada por aquel que tiene el cuidado de la comunidad. Quaedam rationis ordinatio ad bonum commune, et ab eo qui curam communitatis habet promulgata.* (1.ª 2.ª Quaest. 90, art. 4.)

Disposición de la razón, rationis ordinatio: he aquí desterradas la arbitrariedad y la fuerza; he aquí proclamado el principio de que la ley no es un mero efecto de la voluntad; he aquí muy bien corregida la célebre sentencia *quod principi placuit, legis habet vigorem;* sentencia que, si bien es susceptible de un sentido razonable y justo, no deja de ser algo inexacta, y de resentirse de la adulación. Un célebre escritor moderno ha empleado muchas páginas en probar que la legitimidad no tiene su raíz en la voluntad, sino en la razón, infiriendo que lo que debe mandar sobre los hombres no es aquélla, sino ésta; con mucho menos aparato, pero con no menos solidez y con mayor concisión, lo expresó el santo Doctor en las palabras que acabo de citar: *rationis ordinatio.*

Si bien se observa, el despotismo, la arbitrariedad, la tiranía, no son más que la falta de razón en el poder, son el dominio de la voluntad. Cuando la razón impera, hay legitimidad, hay justicia, hay libertad; cuando la sola voluntad manda, hay ilegitimidad, hay injusticia, hay despotismo. Por esta causa, la idea fundamental de toda ley es que sea conforme á razón, que sea una emanación de ella, su aplicación á la sociedad; y cuando la voluntad la sanciona, y la hace ejecutar, no ha de ser otra cosa que un auxiliar de la razón, su instrumento, su brazo.

Claro es que sin acto de voluntad no hay ley; porque los actos de la pura razón sin el concurso de la voluntad son pensamiento, no mando; iluminan, no impulsan; por cuyo motivo no es posible concebir la existencia de la ley, hasta que al dictamen de la razón que dispone, se añada la voluntad que manda. Sin embargo, esto no quita que toda ley deba tener un fundamento en la razón que dispone, y que á ella se haya de conformar, si ha de ser digna de tal nombre. Estas observaciones no se escaparon á la penetración del santo Doctor, y, haciéndose cargo de ellas, disipa el error en que se podría incurrir de que la sola voluntad del príncipe hace la ley, y se expresa en estos términos:

«la razón recibe de la voluntad la fuerza de mover, como más arriba se ha dicho (Q. 17, art. 1); pues por lo mismo que la voluntad quiere el fin, la razón impera sobre las cosas que se ordenan al fin; pero la voluntad, para tener fuerza de ley en las cosas que se mandan, debe estar regulada por alguna razón; y de este modo se entiende que la voluntad del príncipe tiene fuerza de ley; del contrario, *la voluntad del príncipe es más bien iniquidad que ley.*»

«Ratio habet vim movendi a voluntate, ut supra dictum est. (Quaest. 17, art. 1.) Ex hoc enim quod aliquis vult finem, ratio imperat de his quae sunt ad finem; sed voluntas de his quae imperantur, ad hoc quod legis rationem habeat, oportet quod sit aliqua ratione regulata, et hoc modo intelligitur quo voluntas principis habet vigorem legis; *alioquin voluntas principis magis esset iniquitas quam lex.*» (Quaest. 90, art. 1.)

Estas doctrinas de Santo Tomás ban sido las de todos los teólogos; y si ellas son favorables á la arbitrariedad y al despotismo, si en algo se oponen á la verdadera libertad, si no son altamente conformes á la dignidad del hombre, si no son la proclamación más explícita y terminante del poder civil, si no valen algo más que las declaraciones de los *derechos imprescriptibles,* díganlo la imparcialidad y el buen sentido. Lo que humilla la dignidad del hombre, lo que hiere su sentimiento de justa independencia, lo que introduce en el mundo el despotismo, es el imperio de la voluntad, es la sujeción á ella por sólo este título; pero, el someterse á la razón, el regirse por sus prescripciones, no abate, antes bien, eleva, agranda: porque agranda y eleva el vivir conforme al orden eterno, á la razón divina.

La obligación de obedecer á la ley no radica en la voluntad de otro hombre, sino en la razón; pero, aun ésta, considerada en sí sola, no la juzgaron los teólogos suficiente para mandar. Buscaron más alto la sanción de la ley; y, cuando se trató de obrar sobre la conciencia del hombre, de ligarla con un deber, no halla-

ron en la esfera de las cosas creadas nada que á tanto alcanzar pudiera. «Las leyes humanas, dice el santo Doctor, si son justas, la fuerza de obligar en el fuero de la conciencia la tienen de la ley eterna, de la cual se derivan, según aquello de los Proverbios, cap. 8: Por mí reinan los reyes, y los legisladores decretan cosas justas. Si quidem iustae sunt, habent vim obligandi in foro conscientiae a lege aeterna, a qua derivantur, secundum illud Proverb., cap. 8: Per me reges regnant, et legum conditores iusta decernunt.» (1.ª 2.ªe Q. 96, art. 3.) Por donde se ve que, según Santo Tomás, la ley justa se deriva, no precisamente de la razón humana, sino de la ley eterna, y que de ésta recibe la fuerza de obligar en el fuero de la conciencia.

Esto es sin duda algo más filosófico que el buscar la fuerza obligatoria de las leyes en la razón privada, en la voluntad general: así se explican los títulos, los verdaderos títulos de la humanidad; así se limita razonablemente el poder civil, así se alcanza fácilmente la obediencia, así se asientan sobre bases firmes é indestructibles los derechos y los deberes de los gobernantes como de los gobernados. Así concebimos sin dificultad lo que es el poder, lo que es la sociedad, lo que es el mando, lo que es la obediencia. No reina sobre los hombres la voluntad de otro hombre, no reina su simple razón, sino la razón emanada de Dios, ó, mejor diremos, la misma razón de Dios, la ley eterna, Dios mismo. Sublime teoría donde halla el poder sus derechos, sus deberes, su fuerza, su autoridad, su prestigio; y donde la sociedad encuentra su más firme garantía de orden, de bienestar, de verdadera libertad; sublime teoría que hace desaparecer del mando la voluntad del hombre, convirtiéndola en un instrumento de la ley eterna, en un ministerio divino.

Enderezada al bien común, ad bonum commune; ésta es otra de las condiciones señaladas por Santo Tomás para constituir la verdadera ley. Se ha preguntado si los reyes eran para los pueblos, ó los pueblos para los reyes: los que han hecho esta pregunta, no pararon mu-

cho la atención, ni en la naturaleza de la sociedad, ni en su objeto, ni en el origen y fin del poder. La concisa expresión que acabamos de citar, *al bien común, ad bonum commune,* responde satisfactoriamente á esta pregunta. «Son injustas las leyes, dice el santo Doctor, de dos maneras: ó bien por ser contrarias al bien común, ó por el fin, como cuando algún gobierno impone leyes onerosas á los súbditos, y no de utilidad común, sino más bien de codicia ó de ambición: . . . . .

. . . . . .

y éstas más bien son violencias que leyes. Iniustae autem sunt leges dupliciter: uno modo per contrarietatem ad bonum commune, e contrario praedictis; vel ex fine, sicut cum aliquis praesidens leges imponit onerosas subditis non pertinentes ad utilitatem communem, sed magis ad propriam cupiditatem vel gloriam: . . . . . .

. . . . . .

et huiusmodi magis sunt violentiae quam leges.» (1.ª 2.ª Q. 96, art. 4.) Infiérese de esta doctrina que el mando es para el bien común, que en faltándole esta condición es injusto, que los gobernantes no están investidos de su autoridad sino para emplearla en pro de los gobernados. Los reyes no son los esclavos de los pueblos, como lo ha pretendido una filosofía absurda que ha querido reunir monstruosamente las cosas más contradictorias; el poder no es tampoco un simple mandatario que ejerce una autoridad ficticia, y dependiente á cada instante del capricho de aquellos á quienes manda; pero tampoco son los pueblos propiedad de los reyes, tampoco pueden éstos mirar á sus súbditos como esclavos, de quienes les sea lícito disponer conforme á su libre voluntad; tampoco son los gobiernos árbitros absolutos de las vidas y de las haciendas de sus gobernados; y están obligados á mirar por ellos, no como el dueño por el esclavo de quien se utiliza, sino como el padre por el hijo, á quien ama y cuya felicidad procura.

«El reino no es para el rey, sino el rey para el rei-

no», dice el santo Doctor, á quien no me cansaré de citar; y con estilo notable por su brío y energía, prosigue: «porque Dios los constituyó para regir y gobernar, y para conservar á cada cual en su derecho: éste es el fin de la institución; que, si hacen otra cosa, mirando por su interés particular, no son reyes, sino tiranos.» «*Item quod regnum non est propter regem, sed rex propter regnum,* quia ad hoc Deus providit de eis ut regnum regant et gubernent, et unumquemque in suo iure conservent; et hic est finis regiminis, quod si ad aliud faciunt in seipsos commodum retorquendo, non sunt reges, sed tiranni.» (D. Th. *De Reg. Prin.* Cap. 11.)

Según esta doctrina, es evidente que los pueblos no son para los reyes, que los gobernados no son para los gobernantes; sino que todos los gobiernos se han establecido para el bien de la sociedad, y que este bien debe ser el norte de los que mandan, sea cual fuere la forma de gobierno. Desde el presidente de la más insignificante república, hasta el más poderoso monarca, nadie puede eximirse de esta ley; porque es ley anterior á las sociedades, ley que presidió á la formación de ellas, que es superior á las leyes humanas, porque es emanada del autor de toda sociedad, de la fuente de toda ley.

No, los pueblos no son para los reyes; los reyes son para el bien de los pueblos, porque, en faltando este objeto, el gobierno de nada sirve, es inútil; y en esta parte no cabe diferencia entre la república y la monarquía. Quien adula á los reyes con semejantes máximas los pierde: no es así como les ha hablado en todos tiempos la religión; no es éste el lenguaje de los hombres ilustres que, revestidos del hábito sacerdotal, han llevado á los poderosos de la tierra los mensajes del cielo. «Reyes, príncipes, magistrados, exclama el venerable Palafox, toda jurisdicción es ordenada de Dios para conservación, no destrucción, de sus pueblos; para defensa, no para ofensa; para derecho, no para injuria, de los hombres. Los que escriben que los reyes pueden lo que quieren, y fundan en su querer

su poder, abren la puerta á la tiranía. Los que escriben que los reyes pueden lo que deben, y pueden lo que han menester, para la conservación de sus vasallos, y para la defensa de su corona, para la exaltación de la fe y la religión, para la buena y recta administración de justicia, para la conservación de la paz y para el preciso sustento de la guerra, para el congruo y ordenado lucimiento de la dignidad real, y para la honesta sustentación de su casa y de los suyos; éstos dicen la verdad sin lisonja, abren á la justicia la puerta, y á las virtudes magnánimas y reales.» *(Historia Real Sagrada,* lib. 1, cap. 11.)

Cuando Luis XIV decía «el Estado soy yo», no lo había aprendido ni de Bossuet, ni de Bourdaloue, ni de Massillón; el orgullo exaltado por tanta grandeza y poderío, é infatuado por bajas adulaciones, era quien hablaba por su boca; ¡hondos secretos de la Providencia! el cadáver de ese hombre que se llamaba el Estado fué insultado en los funerales; y no había transcurrido todavía un siglo cuando su nieto perecía en un cadalso. Así expían sus faltas las familias como las naciones; así, en llenándose la medida de la indignación, el Señor recuerda á los hombres despavoridos que el Dios de las misericordias es también el Dios de las venganzas; y que, así como soltó sobre el mundo las cataratas del cielo, así desencadena sobre los reyes y sobre los pueblos los huracanes de la revolución.

Fundados los derechos y los deberes del poder en tan sólido cimiento como es el origen divino, y regulados por norma tan superior cual es la ley eterna, no hay necesidad alguna de ensalzarle con desmedido encarecimiento, ni de atribuirle facultades que no le pertenecen; así como, de otra parte, no se hace preciso exigirle el cumplimiento de sus obligaciones, con aquella imperiosa altanería que le humilla y desvirtúa. La lisonja y la amenaza son inútiles, cuando hay otros resortes que le comunican movimiento, y otros diques que le detienen en los límites debidos. No se levanta la estatua del rey, para que le tributen culto los pue-

blos: ni se le entrega á merced de los tribunos, para que la hagan objeto de befa y escarnio, convirtiéndole en juguete de las pasiones de los demagogos.

Son bien notables la suavidad y templanza de la definición que estamos analizando; pues que ni siquiera se encuentra en ella la menor palabra que pueda herir la más delicada susceptibilidad, aun de los ardientes apasionados á las libertades públicas. Después de haber hecho consistir la ley en el imperio de la razón, después de haberle señalado por único objeto el bien común, al llegar á la autoridad de quien la promulga, de quien debe cuidar de su ejecución y de su observancia, no se habla de dominio, no se emplea ninguna expresión que indicar pueda una sujeción excesiva, se usa de la palabra más mesurada que cabe encontrar: *cuidado:* Qui communitatis *curam* habet promulgata. Adviértase que se trata de un autor que pesa las palabras como metal precioso, que se sirve de ellas con escrupulosidad indecible, gastando, si es menester, largo espacio en explicar el sentido de cualquiera que ofrezca la menor ambigüedad; y entonces se comprenderá cuáles eran las ideas de este grande hombre sobre el poder; entonces se verá si el espíritu de doctrinas de opresión y despotismo ha podido prevalecer en las escuelas de los católicos, cuando de tal suerte pensaba y se expresaba quien fué y es todavía un oráculo tenido por poco menos que infalible.

Compárese esta definición dada por Santo Tomás, y adoptada por todos los teólogos, con la señalada por Rousseau. En la de aquél, la ley es la expresión de la razón, en la de éste la expresión de la voluntad; en la de aquél es una aplicación de la ley eterna, en la de éste el producto de la voluntad general: ¿de qué parte están la sabiduría, el buen sentido? Con haberse entendido entre los pueblos europeos la ley tal como la explica Santo Tomás y todas las escuelas católicas, se desterró de Europa la tiranía, se hizo imposible el despotismo asiático, se creó la admirable institución de la monarquía europea; con haberse entendido tal como

la explica Rousseau, se creó la Convención con sus cadalsos y horrores.

La teoría de la *voluntad general* está ya casi abandonada por todos los publicistas; y aun los mismos sostenedores de la soberanía popular explican de tal manera su ejercicio, que no admiten que la ley haya de ser el producto de la voluntad de todos los ciudadanos. La ley, dicen, no es la expresión de la voluntad general, sino de la razón general; por manera que, así como el filósofo de Ginebra pensaba que era menester andar recogiendo las voluntades particulares, como para formar la suma que era la voluntad general, así piensan ahora los publicistas de que hablamos, que es necesario recoger en la nación gobernada la mayor suma de razón, para que, colocada en la esfera del gobierno, pueda servir de guía y de regla, no siendo más los gobernantes que los instrumentos para aplicarla. Lo que manda, dicen ellos, no son los hombres, sino la ley; y la ley no es otra cosa que la razón y la justicia.

Esta teoría, en lo que tiene de verdad, y prescindiendo de las malas aplicaciones que de ella se hacen, no es un descubrimiento de la ciencia moderna; es un principio tradicional de Europa, que ha presidido á la formación de nuestras sociedades, y organizado el poder civil de tal manera, que en nada se parece al de los antiguos, ni tampoco al de los demás pueblos actuales que no han participado de nuestra civilización. Si bien se mira, éste es el principio que ha producido el singular fenómeno de que las monarquías europeas, aun las más absolutas, han sido muy diferentes de las asiáticas; y que, aun cuando la sociedad carecía de garantías legales contra el poder de los reyes, las tenía, sin embargo, morales, y muy robustas. La ciencia moderna no ha descubierto, pues, un nuevo principio de gobierno; sin advertirlo, ha resucitado al antiguo; y, reprobando la doctrina de Rousseau, no ha dado, como dice, un paso adelante, sino atrás; que no siempre es mengua el retroceder, pues que no lo es ni pue-

de serlo el apartarse del borde del precipicio para buscar el verdadero camino.

Rousseau se queja con mucha razón de que ciertos escritores han exagerado de tal manera las prerrogativas de la potestad civil, que han convertido á los hombres en un ganado del cual podían disponer los gobernantes conforme á sus intereses ó caprichos. Pero estas máximas no pueden achacarse ni á la Iglesia católica, ni tampoco á ninguna de las ilustres escuelas que se abrigan en su seno. El filósofo de Ginebra ataca vivamente á Hobbes y á Grocio por haber sostenido esta doctrina; y, si bien los católicos nada tenemos que ver con dichos autores, observaré, no obstante, que fuera injusto colocar al segundo en la misma línea del primero.

Es verdad que Grocio ha dado algún motivo para que se le culpe, sosteniendo que hay casos en que los imperios son, no para utilidad de los gobernados, sino de los gobernantes. «Sic imperia quaedam esse possunt comparata ad regum utilitatem.» (De *Iure belli et pacis*, lib. 1, cap. 3.) Pero, reconociendo la peligrosa tendencia de semejante principio, es necesario convenir en que el conjunto de las doctrinas del publicista holandés no se encaminan, como las de Hobbes, á la completa ruina de la moral.

Hecha á Grocio la debida justicia, no permitiendo que en ningún sentido se exagere el mal, aun cuando se halle de parte de nuestros adversarios, lícito ha de ser á los corazones católicos el complacerse en notar que semejantes doctrinas no tuvieron jamás cabida entre los que profesamos la verdadera fe: y que cabalmente las funestas máximas que conducen á la opresión de la humanidad, hayan nacido entre aquellos que se desviaron de la enseñanza de la Cátedra de San Pedro.

No; los católicos no han disputado nunca si los reyes tenían ilimitado derecho sobre las vidas y las haciendas de los súbditos, de tal suerte, que jamás les irrogasen injuria, por más que llevaran hasta el últi-

mo exceso la arbitrariedad y el despotismo. Cuando la lisonja ha levantado su voz exagerando las prerrogativas de los reyes, se ha visto desde luego sofocada por el unánime clamor de los sostenedores de las sanas doctrinas; y no falta un ejemplo singular de una retractación solemne, mandada por el tribunal de la Inquisición á un predicador que se había excedido. No sucedió así en Inglaterra, país clásico de aversión al Catolicismo: mientras entre nosotros se prohibía severamente que se virtiesen esas máximas degradantes, allí se entablaba esta cuestión con toda seriedad, dividiéndose los publicistas en opiniones encontradas.

El lector imparcial ha podido ya formar concepto sobre el valor que encierran las declamaciones contra el *derecho divino*, y la pretendida *afinidad* de las doctrinas católicas con el despotismo y la esclavitud. La exposición que acabo de presentar no se funda ciertamente en vanos raciocinios á propósito para obscurecer la cuestión, huyendo, como suelo decirse, el cuerpo á la dificultad. Tratábase de saber en qué consistían esas doctrinas, y he manifestado hasta la evidencia que los que las calumnian no las entienden, y que de muchos puede suponerse que no se tomaron jamás el trabajo de examinarlas: tanta es la ligereza y la ignorancia con que sobre las mismas se expresan.

Quizás habré multiplicado en demasía los textos y las citas; pero, recuérdese que no me proponía ofrecer un cuerqo de doctrina, sino examinarla históricamente; la historia no exige discursos, sino hechos; y los hechos en materia de doctrina no son otra cosa que el modo de pensar de los autores que las profesaron.

En la saludable reacción que se va observando hacia los buenos principios, conviene guardarse de presentar á los espíritus la verdad á medias; importa á la causa de la religión católica que sus defensores no puedan ser ni remotamente sospechosos de disimulo ó mala fe. Por esto no he vacilado en desarrollar el conjunto de las doctrinas de los escritores católicos, tal como lo he encontrado en sus obras. Los protestantes

y los incrédulos han logrado engañar obscureciendo y confundiendo; abrigo la esperanza de que, aclarando y deslindando, habré logrado desengañar.

En lo que resta de la obra, propóngome todavía examinar otras cuestiones relativas al mismo asunto, las que, si no son más importantes, serán, por cierto, más delicadas. Por esta causa me ha sido necesario allanar completamente el camino, para que pudiese marchar por él con desembarazo y soltura.

He procurado que la causa de la religión se defendiese con sus propias fuerzas, sin mendigar el apoyo de auxiliarcs que no necesita. Como he procedido hasta aquí, procederé en adelante; porque estoy profundamente convencido de que el Catolicismo sale perjudicado cuando, al hacer su apología, se le identifica con intereses políticos, intentando encerrarle en estrecho espacio donde no cabe su amplitud inmensa. Los imperios pasan y desaparecen, y la Iglesia de Jesucristo durará hasta la consumación de los siglos; las opiniones sufren cambios y modificaciones, y los augustos dogmas de nuestra religión permanecen inmutables; los tronos se levantan y se hunden, y la *piedra* sobre la cual edificó Jesucristo su Iglesia, atraviesa la corriente de los siglos sin que prevalezcan contra ella las puertas del infierno. Cuando salgamos en su defensa, penetrémonos del grandor de nuestra misión: nada de exageraciones, nada de lisonjas; la verdad pura, con lenguaje mesurado, pero severo y firme. Ora nos dirijamos á los pueblos, ora hablemos á los reyes, no olvidemos que sobre la política está la religión, sobre los pueblos y los reyes está Dios.

NOTAS

(1) Pág. 134.—El plan de la obra demandaba ocuparse con algún detenimiento en las comunidades religiosas, pero no consentía que se diese á esta materia todo el desarrollo de que es susceptible. En efecto: podríase, en mi juicio, hacer la historia de las comunidades religiosas, de manera que, conduciendo paralelamente la de los pueblos donde se han establecido, resultase demostrado por extenso lo mismo que en compendio llevo ya probado, á saber, que la fundación de los institutos religiosos, á más del objeto superior y divino, que era su blanco, ha sido en todas épocas la satisfacción de una necesidad religiosa y social Por más que no quepa en mis fuerzas el emprender un trabajo de tamaña importancia, capaz de arredrar, aun cuando únicamente se atendiese á la inmensa extensión que exigiría su cumplido desempeño, quiero insinuar la idea, por si otro que se sienta con la capacidad, erudición y tiempo necesarios para emprenderla se resuelve á levantar á nuestro siglo ese monumento histórico filosófico. Concebido el plan desde este punto de vista, y subordinado á la unidad de objeto cuyo fundamento se ve en los hechos claros, se columbra en los obscuros, y se deja conjeturar en los ocultos, podría un trabajo semejante tener toda la variedad apetecible; que el asunto se brindaría á ella, convidando á descender á particularidades en extremo interesantes, que fueran como los episodios de un gran poema La disposición de los ánimos cada día más favorables á los institutos religiosos, merced al desengaño que va cundiendo con respecto á las negras calumnias que los protestantes y los filósofos habían sabido inventar, y al escarmiento producido por las decepciones de vanas teorías, allanaría al escritor el camino, para que pudiese marchar con más desembarazo. La senda está ya bastante trillada; sólo faltaría ensancharla y hacerla penetrar más adentro, para conducir á un mayor número á la región de la verdad.

Previa esta indicación, réstame ahora consignar, aun cuando no sea más que apuntando, algunos hechos que no han podido tener cabida en el texto, y que he preferido reunirlos todos en una nota, porque, perteneciendo á un mismo asunto, no me ha parecido conveniente distraer á cada paso la atención del lector, cortando el hilo de las observaciones.

Entre los gentiles fueron también conocidos los ascetas, con cuyo nombre se distinguían los que se dedicaban á la abstinencia y al ejercicio de virtudes austeras. De suerte que, aun antes del cristianismo, se tenía alguna idea del mérito de esas virtudes que se han querido criticar en los que profesan esta religión divina. Las vidas de los filósofos están llenas de ejemplos que comprueban mi aserción. Sin embargo, ya se deja conocer que, faltos de la luz de la fe y de los auxilios de la gracia, sólo podían los gentiles ofrecer una levísima sombra de lo que con el tiempo debían realizar los ascetas cristianos.

Ya hemos recordado el fundamento que en el Evangelio tiene la vida monástica, en lo que encierra de ascética; y desde la cuna de la Iglesia, la encontramos ya establecida bajo una ú otra forma. Orígenes nos habla de ciertos hombres que se abstenían de comer carne, y cuanto hubiese tenido vida, para reducir el cuerpo á servidumbre. (Orig. contra Celsum, lib 5. Dejando aparte á otros escritores antiguos, vemos que Tertuliano hace mención de algunos que se abstenían del matrimonio, no porque lo condenasen, sino para ganar el reino del cielo. (Tertul., lib. 2, de cultu faeminarum.)

Es de notar que el sexo débil participó muy particularmente de esa fuerza de espíritu, que para el ejercicio de las grandes virtudes había comunicado el cristianismo. En los primeros siglos de la Iglesia eran ya muchas las vírgenes y las viudas consagradas al Señor, y ligadas con voto de perpetua castidad. En los antiguos concilios vemos que se dispensaba un cuidado particular á esa porción escogida del rebaño de la Iglesia, siendo objeto de la solicitud de los Padres el arreglar sobre este punto la disciplina de una manera conveniente. Las vírgenes hacían su profesión pública en la Iglesia, recibían el velo de la mano del obispo, y para mayor solemnidad se las distinguía con una especie de consagración. Esta ceremonia exigía cierta edad en la persona que se consagraba á Dios, siendo notable que en este punto anduvo muy varia la disciplina. En Oriente se las recibía á los 17 y á los 16 años, según sabemos por San Basilio (Epis., canon 18); en Africa á los 25, según vemos por el canon 4.° del concilio 3.° de Cartago, y en Francia á los 40, como consta del canon 19 del concilio de Agde. Aun cuando viviesen en la casa de sus padres, se las contaba entre las personas eclesiásticas; y así como en caso de necesidad les suministraba la Iglesia los alimentos, así también, si faltaban al voto de castidad eran excomulgadas, y debían sujetarse á la penitencia pública, si querían

ser restituídas á la comunión de la Iglesia. Quien desee enterarse de estos pormenores, vea el canon 33 del concilio 3.º de Cartago, el 19 del de Ancira y el 16 del de Calcedonia.

El estado de la Iglesia en los tres primeros siglos, sujeta á una persecución casi continua, debió de impedir naturalmente que las personas amantes de la vida ascética, fueran hombres ó mujeres, se reuniesen para practicarla juntas en medio de las ciudades Opinan algunos que la propagación de la vida ascética ejercida en el desierto, se debe, en gran parte, á la persecución de Decio, la que siendo muy cruel en Egipto, hizo que se retirasen á las soledades de la Tebaida y otras de los alrededores, muchos cristianos; comenzando de esta suerte á plantearse aquel sistema de vida que tan prodigiosa extensión había de tomar en los tiempos venideros. San Pablo, si nos atenemos á lo que dice San Jerónimo, fué el fundador de la vida solitaria.

Ya desde los primeros siglos se habían introducido algunos abusos, pues que vemos que en tiempo de San Jerónimo eran ciertos monjes detestados en Roma (Quousque genus detestabile monachorum urbe non pellitur), dice el santo en boca de los romanos, escribiendo á Paula; pero bien pronto se rehabilitó la opinión de los monjes, comprometida, quizás, por los sarabaítas y girovagos, especie de vagabundos que lo que menos cuidaban era la práctica de las virtudes de su estado, antes bien se entregaban á la gula y demás placeres con vergonzoso desenfrenó. San Atanasio, el mismo San Jerónimo, San Martín y otros hombres célebres, entre los cuales se distinguió muy particularmente San Benito, realzaron el esplendor de la vida monástica, haciendo de ella la apología más elocuente, que consistía en el sublime ejemplo de las austeras virtudes por ellos practicadas.

A pesar de la multiplicación de los monjes, así en Oriente como en Occidente, es notable que no se distinguieron en diferentes órdenes, y que durante los diez primeros siglos se consideraban todos como de un mismo instituto, según observa Mabillón Esto ofrecía algo de bello en la unidad, que en cierto modo formaba de todos los monasterios una sola familia; pero necesario es confesar que la diversidad de órdenes que luego se fué introduciendo, era muy á propósito para dar cumplida cima á los muchos y variados objetos que en lo sucesivo llamaron la atención de las fundaciones religiosas.

La disciplina que se introdujo de no poder fundarse ninguna religión sin preceder la aprobación pontificia, era necesaria, supuesto el ardor de nuevas fundaciones que se desplegó en los tiempos siguientes: por manera que, á no mediar este prudente dique, se habría introducido el desorden, dándose ocasión á que imaginaciones exaltadas traspasasen los límites debidos.

Complácense algunos en recordar los excesos á que se entregaron algunos individuos de las órdenes mendicantes, pidiéndole

prestadas á Mateo de París sus narraciones, y recordando los lamentos del mismo San Buenaventura. Sin ánimo de excusar el mal, dondequiera que se halle, observaré, sin embargo, que las circunstancias de la época en que se fundaron aquellos institutos, y el tenor de vida que debían traer si es que habían de llenar los objetos á que se destinaban según tengo indicado en el texto, hacían poco menos que inevitables los males de que se lamentan con sinceridad los hombres piadosos, y con afectación y exageración los enemigos de la Iglesia.

Es de notar que las órdenes mendicantes fueron ya desde su nacimiento el blanco del odio más encarnizado, y que se les perseguía con atroces calumnias. Esto confirma más y más lo que llevo dicho en el texto sobre los grandes bienes producidos por dichos institutos, dado que tan despiadadamente los combatía el genio del mal. Las cosas llegaron á tal extremo, que fué preciso tratar seriamente de atajar el daño, respondiendo á la impostura con una brillante apología. Llamábase á los mendicantes *estado condenado*, y se tenía el empeño de sostener tan desatentada doctrina con la autoridad de la Sagrada Escritura y de los Santos Padres. Guillermo de Santo Amor, y Sigerio, maestros de París, escribieron un libro sobre este asunto, y lo presentaron á Clemente IV, lo que dió motivo al famoso opúsculo de Santo Tomás titulado «Contra impugnantes Dei cultum et religionem», compuesto á instancia del mencionado Sumo Pontífice. He aquí en pocas palabras la historia de este escrito, tal como se la encuentra entre las obras del santo Doctor, en el pequeño prefacio que precede al opúsculo.

Tempore sancti Ludovici Francorum Regis, Willelmus de Sancto Amore, Sigeriusque, magistri Parisienses, multique sequaces in hunc inciderunt errorem, ut religiosorum mendicantium statum damnatum assererent, librumque sacrilegum multis sacrae paginae sanctorumque auctoritatibus, licet male intellectis, et perverse expositis refertum, Clemente IV summo Pontifici obtulerunt Pontifex igitur reverendo magistro Ioanni de Vercellis magistro ordinis Praedicatorum dictum librum transmisit, praecipiens ut eidem per famosissimum tunc in toto orbe doctorem fratrem Thomam de Aquino faceret responderi Devotissimus igitur pater et doctor Thomas, fratrum in capitulo generali Anagniae congregatorum orationibus se faciens commendatum, praefatum librum studiose perlegit quem reperit erroribus plenum. Quo comperto alium ipse librum, qui incipit: Ecce inimici tui sonuerunt, et qui oderunt te, extulerunt caput, etc. tam cito, tamque eleganter et copiose composuit, ut non humano ingenio eam visus sit edidisse, sed potius in spiritu accepisse de dextera sedentis in throno: quem librum in quo omnia nequissimorum tela penitus extinxerat, praefatus summus Pontifex tanquam vere catholicum approbans, librumque contrarium tanquam haereticum et nefarium damnans, ipsius auctores cum complicibus de-

posuit de cathedra magistratus, expulsosque de Parisiensi studio, omni dignitate privavit Praedictus vero doctor post divinitus obtentam victoriam Parisios rediens, omnes dicti operis articulos publice et solemniter repetens disputavit firmavitque.

El citado opúsculo es notable bajo muchos aspectos; y en particular porque nos manifiesta que ya entonces se acumulaban contra estos institutos las mismas acusaciones que se les han dirigido después. Otra particularidad hay que notar, y es que se les echaba en cara como un defecto ó un abuso lo mismo que, según llevo probado, debía de servir mucho á la sazón para que las nuevas fundaciones alcanzasen su santo objeto de defender la Iglesia contra los ataques de sus numerosos enemigos, y de contribuir á la conservación y buen orden de los Estados.

El hábito humilde y grosero les hacía parecer bien á los ojos de los pueblos, demostrando de una manera palpable que la austeridad de la vida y el desprecio de las vanidades del mundo no eran exclusivos de las falsas sectas que ostentaban hipócritamente su santidad: y el hábito era objeto de crítica y maledicencia Practicaban los religiosos las obras de caridad; ejercían poderoso ascendienté sobre los pueblos por medio de la predicación de la divina palabra; alcanzaban alto renombre por su aplicación á las ciencias; procuraban acreditar su profesión por todas partes estableciendo viva comunicación entre los miembros de ella, y entre éstos y el mundo; defendíanse de sus adversarios con el brío y energía que demandaban la calamidad de los tiempos y el espíritu impetuoso é invasor de las sectas pervertidas; se esmeraban en granjearse el afecto de las gentes; visitaban la choza del pastor como el palacio del monarca; en una palabra, desplegaban contra el error y el vicio una acción tan viva, tan eficaz, y sobre todo tan universal, que el infierno tembló en su presencia, y puso en movimiento todos sus recursos de ataque para desacreditar aquellos mismos medios de que se valían los apóstoles de la verdad para defenderla y propagarla. El santo Doctor se ve precisado á sincerar á sus hermanos en todos los indicados puntos, bastando dar una ojeada al título de algunos capítulos, para convencerse de cuán al vivo se sentían lastimados los enemigos de la Iglesia con las armas esgrimidas por los nuevos atletas que se habían presentado en la arena.

Tertia pars principalis totius operis, in qua ostenditur quomodo religiosorum famam corrumpere nituntur, in multis eos frivole impugnando, et primo *quod habitum vilem et humilem deferunt.* Cap 8

Quomodo religiosos impugnant, quantum *ad opera charitatis.* Cap. 9.

Quomodo religiosos impugnant, quantum ad discursum propter salutem animarum. Cap. 10.

Quomodo religiosos impugnant, quantum *ad studium.* Capítulo 11.

Quomodo religiosos impugnat, quantum ad ordinatam praedicationem. Cap. 12.

Quomodo iudicium pervertunt in rebus religiosos *infamando*, primo quod se et suam religionem commendant et per epistolas commendari procurant. Cap. 13.

Secundo, de hoc quod religiosi detractoribus suis resistunt. Cap. 14.

Tertio, de hoc quod religiosi in indicio contendunt. Cap 15.

Quarto, de hoc quod religiosi persecutores suos puniri procurant. Cap. 16.

Quinto, de hoc quod religiosi hominibus placere volunt. Capítulo 17.

Sexto, de hoc quod religiosi gaudent de his quae per eas Deus magnifice operatur. Cap. 18.

Septimo, de hoc *quod religiosi curias principum frecuentant*. Cap. 19.

Si para conocer los efectos que una institución produce puede servir de algo el mirar cuáles son sus enemigos, y si para apreciar los medios por los cuales se les hace aquélla más temible, conviene fijar la atención en los cargos y acusaciones que se le dirigen, será menester confesar que los nuevos institutos religiosos habían acertado á encontrar la conducta que debía seguirse en aquellas circunstancias, y que, por tanto, dispensaron un alto beneficio á la religión y á la sociedad.

Es también digno de notarse que ya en aquella sazón se empleaban los medios de que hemos visto echar mano después, para denigrar á las comunidades religiosas y destruir ó debilitar su ascendiente sobre el ánimo de los pueblos. También entonces se argumentaba, como suele decirse, *a particulari ad universale*, atribuyendo á toda la comunidad los excesos de que se hacían reos algunos pocos También vemos que el santo Doctor se ve precisado á rechazar las calumnias que á toda la orden se achacaban fundándose en los extravíos de este ó aquel individuo, pues que echa en cara á sus adversarios la mala fe con que procuraban infamar á los religiosos, abultando los vicios en que más ó menos siempre incurre la fragilidad humana. El frenesí contra los nuevos institutos llegaba hasta un punto inconcebible: se los llamaba falsos apóstoles, falsos profetas, nuncios del Anticristo y hasta Anticristos. Echase de ver que, cuando los protestantes, al agotar contra el Papa el diccionario de los dicterios, le llamaban con tanta frecuencia el Anticristo, no inventaban la peregrina denominación: las falsas sectas que los precedieron, apellidaban ya con el mismo título á los defensores de la verdad. Es particular que los católicos, al atacar á sus adversarios, no acostumbran alarmarse tan fácilmente, ni expresarse con tanta destemplanza. La venida del Anticristo la dejan para cuando Dios disponga, y no adjudican ligeramente este dictado á los sectarios. por más caracteres que presenten, que les den mucha semejanza con el hombre de perdición.

De los hechos que acabo de apuntar podemos sacar una lección muy saludable, para no dejarnos alucinar fácilmente por los enemigos de la Iglesia. La táctica favorita de éstos suele ser la siguiente: levantan un grito unánime de censura, reprobación ó execración contra el objeto que á ellos no les agrada; y luego, volviéndose á los espectadores, les dicen: ¿No oís qué clamor tan firme y tan universal está condenando lo mismo que nosotros condenamos? ¿Necesitáis más para convenceros de que nuestra causa es justa, y que nuestros adversarios no abrigan otra cosa que maldad é hipocresía?» Así hablan, y así alucinan á no pocos, haciendo resonar con el suyo el clamoreo de los siglos anteriores; olvidándose de advertir que los que claman ahora son los sucesores de los que clamaban entonces; y que este ruido sólo prueba que en todos tiempos ha tenido la Iglesia católica numerosos enemigos Esto ya lo sabíamos: hace 18 siglos que nos lo pronosticó el Divino Fundador.

Así, cuando en nuestros tiempos se ha querido dar mucha importancia á los clamores que se han oído contra instituciones muy santas, pretendiendo que eran el eco de la opinión de personas sensatas é inteligentes, se ha perdido de vista, sin duda, que en todas épocas ha sucedido lo mismo; y que, si por semejante oposición fuera necesario desistir de ciertas empresas, no se podría llevar á cabo ninguna. Y no entiendo decir con esto que sea necesario ni conveniente el despreciar las quejas y reclamaciones, y que no pueda acarrear perjuicios de la mayor transcendencia el descuidar la observación del verdadero estado de las cosas; no ignoro que la verdadera prudencia no se desentiende nunca de las circunstancias que rodean los objetos, y que hay virtudes que en su propio nombre indican que importa *discernir: mirar en rededor,* apellidándose *discreción* y *circunspección.* Pero, lejos de que á estas virtudes se oponga lo arriba indicado, es al contrario una aplicación de lo que ellas mismas nos prescriben.

En efecto: ¿qué regla más prudente y discreta que el *discernir* entre quejas y quejas, entre reclamaciones y reclamaciones, entre lamentos y lamentos? Las sentidas palabras de San Bernardo y de San Buenaventura, ¿podrán confundirse con las violentas é insidiosas declamaciones de los herejes de su tiempo? ¿Pueden suponerse iguales intenciones á Lutero, á Calvino, á Zuinglio, que á San Ignacio, San Carlos Borromeo, San Francisco de Sales? He aquí lo que no debe confundirse, cuando se trata de formar concepto sobre las abusos que en esta ó aquella época afligieron á la Iglesia. Condenemos el mal dondequiera que se encuentre; pero hagámoslo con sinceridad, con intención pura, con vivo deseo del remedio, no por el maligno placer de presentar á la vista de los fieles, cuadros dolorosos y repugnantes. Guardémonos siempre de aquel falso celo que nada respeta; y no queramos coustituirnos en instrumento de destrucción, bajo el color de promovedores de reforma. No creamos á todo espíri-

tu, no descuidemos de aliar la prudencia de la serpiente con la sencillez de la paloma.

(2) Pág 192.—Ya llevo demostrado con abundantes testimonios de los teólogos escolásticos, cómo debe entenderse el origen divino del poder civil; y bien se echa de ver que nada hay en esto que no sea muy conforme á la sana razón, y muy conducente á los altos fines de la sociedad Fácil me hubiera sido acumular en mayor número dichos testimonios; he creído que bastaban los aducidos, para esclarecer la materia y dejar satisfechos á todos los lectores que, dejando aparte preocupaciones injustas, deseen sinceramente prestar oídos á la verdad. Sin embargo, con la mira de que este importante asunto quede tratado bajo todos aspectos, quiero que se ilustre algo más aquel célebre pasaje del apóstol San Pablo en la carta á los Romanos, cap. 13, en que se habla del origen de las potestades, y de la sumisión y obediencia que les son debidas. Y no se crea que me proponga alcanzar este objeto con raciocinios más ó menos especiosos; cuando se ha de exponer el verdadero sentido de algún texto de la Sagrada Escritura, no conviene atender principalmente á lo que nos dice nuestra flaca razón, sino al modo con que lo entiende la Iglesia católica, para lo cual es preciso consultar aquellos escritores que, gozando de grande autoridad por su sabiduría y sus virtudes, podemos esperar que no se apartaron de aquella máxima: *quod semper, quod ubique, quod ab omnibus traditum est*

Ya hemos visto un notable pasaje de San Juan Crisóstomo, donde explica el mismo punto con mucha claridad y solidez; como y tambien algunos testimonios de Santos Padres, que nos indican los motivos que tenían los apóstoles para inculcar con tanto ahinco la obligación de obedecer á las potestades legítimas; y así sólo nos falta insertar á continuación los comentarios que sobre el citado texto del apóstol San Pablo hacen algunos escritores ilustres En ellos se encontrará un cuerpo de doctrina, por decirlo así, y, viéndose la razón de los preceptos del Sagrado Texto, se alcanzará más fácilmente su genuino sentido

Vease, en primer lugar, con qué sabiduría, con qué prudencia y piedad, expone esta importante materia un escritor, no de los siglos de oro, sino de los que apellidamos, con demasiada generalidad, siglos de ignorancia y barbarie: San Anselmo, en sus comentarios sobre el capítulo 13 de la carta á los Romanos dice así:

Omnis anima potestatibus sublimioribus subdita est. Non est enim potestas nisi a Deo. Quae autem sunt, a Deo ordinatae sunt. Itaque qui resistit potestati, Dei ordinationi resistit. Qui autem resistunt, ipsi sibi damnationem acquirunt.

Sicut superius reprehendit illos, qui gloriabantur de meritis, ita nunc ingreditur illos redarguere, qui postquam erant ad fidem conversi nolebant subiici alicui potestati. Videbatur enim quod

infideles, Dei fidelibus non deberent dominari, etsi fidelis deberent esse pares Quam superbiam removet, dicens: *Omnis anima*, id est, *omnis* homo, *est* humiliter *subdita potestatibus*, vel saecularibus, vel ecclesiasticis *sublimioribus* se: hoc est, *omnis* homo, *sit* subiectus superpositis sibi *potestatibus*. A parte enim maiore significat totum hominem, sicut rursum a parte inferiore totus homo significatur ubi propheta dicit: *Quia videbit omnis caro salutare Dei*. Et recte admonet ne quis ex eo quod in libertatem vocatus est, factusque christianus, extollatur in superbiam, et non arbitretur in huius vitae itinere servandum esse ordinem suum, et *potestatibus*, quibus pro tempore rerum temporalium gubernatio tradita est, non se putet esse subdendum Cum enim constemus ex anima et corpore, et quamdiu in hac vita temporali sumus, etiam rebus temporalibus ad subsidium eiusdem vitae utamur, oportet non ex ea parte, quae ad hanc vitam pertinet, subditos esse *potestatibus*, id est res humanas cum aliquo honore administrantibus: ex illa vero parte, qua Deo credimus, et in regnum eius vocamur, non debemus subditi esse cuiquam homini, id ipsum in nobis evertere cupienti, quod Deus ad vitam aeternam donare dignatus est. Si quis ergo putat, quoniam christianus est, non sibi esse vectigal reddendum sive tributum, aut non esse honorem exhibendum debitum eis quae haec curant *potestatibus*, in magno errore versatur Item si quis sic se putat esse subdendum, ut etiam in suam fidem habere potestatem arbitretur eum, qui temporalibus administrandis aliqua sublimitate praecellit in maiorem errorem labitur Sed modus iste servandus est, quem Dominus ipse praecepit, ut reddamus *Caesari quae sunt Caesaris, et Deo quae sunt Dei* Quamvis enim illud regnum vocati simus, ubi nulla erit potestas huiusmodi in hoc tamen itinere conditionem nostram pro ipso rerum humanarum ordine debemus tolerare, nihil simulate facientes, et in hoc non tam hominibus, quam Deo, qui hoc iubet, obtemperantes. Itaque *omnis anima sit subdita sublimioribus potestatibus*, id est, omnis homo sit subditus primum divinae potestati, deinde mundanae. Nam si mundana potestas iusserit quod non debes facere, contemne potestatem timendo sublimiorem potestatem. Ipsos humanarum rerum gradus adverte. Si aliquid iusserit procurator, nonne faciendum est? Tamen si contra proconsulem iubeat, non utique contemnis potestatem, sed eligis maiori servire. Non hinc debet minor irasci si maior praelata est. Rursus si aliquid proconsul iubeat, et aliud imperator, numquid dubitatur, illo contempto huic esse serviendum! Ergo si aliud imperator, et aliud Deus iubeat, quid faciemus? Numquid non Deus imperatori est praeferendus? Ita ergo *sublimioribus potestatibus anima* subiiciatur, id est, homo. Sive idcirco ponitur *anima* pro homine, qui secundum hanc discernit, cui subdi debeat, et cui non. Vel homo, qui promotione virtutum sublimatus est, *anima* vocatur a digniore parte. Vel, nom solum corpus sit subditum,

sed *anima*, id est, voluntas: hoc est, non solum corpore, sed et voluntate serviatis. Ideo debetis subiici, quia *non est potestas nisi a Deo.* Numquam enim posset fieri nisi operatione solius Dei, ut tot homines uni servirent, quem considerant unius secum esse fragilitatis et naturae. Sed quia Deus subditus inspirat timorem et obediendi voluntatem contigit ita. Nec valet quisquam aliquid posse, *nisi* divinitus ei *datum* fuerit. *Potestas* omnis *est a Deo.* Sed ea *quae sunt, a Deo ordinatae sunt.* Ergo potestas est ordinata, id est rationabiliter a Deo disposita *Itaque qui resistit potestati*, nolens tributa dare, honorem deferre et his similia, *Dei ordinationi resistit*, qui hoc ordinavit, ut talibus subiiciamur. *Hoc enim contra illos dicitur, qui se putabant ita debere uti libertate christiana, ut nulli vel honorem deferrent, vel tributa redderent.* Unde magnum poterat adversus *christianam religionem scandalum nasci a principibus saeculi.* De bona potestate patet, quod eam perfecit Deus rationabiliter. De mala quoque videri potest, dum et boni per eam purgantur, et mali damnantur, et ipsa deterius praecipiatur. *Qui potestati resistit,* cum Deus eam ordinaverit, *Dei ordinationi resistit.* Sed hoc tam grave peccatum est, *quod qui resistunt*, *ipsi* pro contumacia et perversitate *sibi damnationem* aeternae mortis acquirunt. Et ideo non debet quis resistere sed subiici.

Origen del poder, su objeto, sus deberes, sus límites, todo se encuentra en este notable pasaje, siendo de advertir que el Santo confirma expresamente lo que llevo insinuado en el texto sobre la mala inteligencia que en los primeros tiempos daban algunos á la libertad cristiana, creyendo que traía consigo la abolición de las potestades civiles, y particularmente de las infieles. También observa el escándalo que de esta doctrina podía dimanar; y, por consiguiente, pone de manifiesto que los apóstoles, aun cuando no se proponían señalar al poder civil un origen extraordinario y sobrenatural, como es el del eclesiástico, tuvieron, sin embargo, razones particulares para inculcar que aquel poder viene de Dios, y que quien le resiste, resiste á la ordenación de Dios.

Pasando á siglos posteriores, encontraremos las mismas doctrinas en los expositores más insignes. Cornelio *a* Lapide explica el citado lugar del propio modo que San Anselmo; señalando las mismas razones para evidenciar los motivos que tenían presentes los apóstoles, cuando recomendaban la obediencia á las potestades civiles. Dice así:

Omnis anima (omnis homo) *potestatibus sublimioribus*, id est principibus et magistratibus, qui potestate regendi et imperandi sunt praediti; ponitur enim abstractu pro concreto; *potestatibus*, hoc est, potestate praeditis; *subdita sit*, scilicet iis in rebus, in quibus potestas illa sublimior et superior est, habetque ius et iurisdictionem, puta in temporalibus, subdita sit regi et potestati civili, quod proprie hic intendit Apostolus; per po-

testatem, enim, civilem intelligit; in spiritualibus vero subdita sit Praelatis, Episcopis et Pontifici.

Nota Pro *potestatibus sublimioribus, potestatibus* supereminentibus vel *praecellentibus,* ut. Noster vertit 1. Pet. 2. *sive regi quasi praecellenti,* Syrus vertit, *potestatibus dignitate praeditis:* id est magistratibus saecularibus, qui potestate regendi praediti sunt, sive duces, sive gubernatores, sive consules, praetores, etc.

Saeculares enim magistratus hic intelligere Apostolum patet, quia his solvuntur tributa et vectigalia quae hisce potestatibus solvi iubet ipse v. 7, ita Sanc. Bassilius de Constit. monast. 23.

Nota ex Clemente Alexand. lib. 4. Stromatum, et S. Aug. in psal 118, cont. 31. *Initio Ecclesiae puta tempore Christi et Pauli, rumor erat per Evangelium oplitias humanas, regna et respublicas saeculares everti;* uti iam fit ab haereticis praetendendibus libertatem Evangelii; unde contrarium docent, et studiose inculcant Christus, cum solvit didrachma, et cum iussit Caesari reddi ea quae Caesaris sunt; et Apostoli: idque ne in odium traheretur christiana religio et ne christiani abuterentur libertate fidei ad omnem malitiam.

Ortus est hic rumor ex secta Iudae et Galilaeorum de qua Actor, 5, in fine qui pro libertate sua tuenda omne dominium Caesaris et vectigal, etiam morte proposita abnuebant, de quo Iosephus libr. 18. Antiqu. 1. Quae secta diu inter Iudaeos viguit; adeoque Christus et apostoli in eius suspicionem vocati sunt, quia origine erant Galilaei et rerum novarum praecones. Hos Galilaeos secuti sunt Iudae omnes, et de facto romanis rebellarum: quod dicerent populum Dei liberum non debere subiici et servire infidelibus romanis: ideoque a Tito excisi sunt. Hinc etiam eadem calumnia in christianos, qui origine erant et habebantur Iudaei, derivata est: unde apostoli, ut eam amoliantur, saepe docent principibus dandum esse honorem et tributum.

Quare octo argumentis probat hic Apostolus principibus et magistratibus obedientiam. . . . . .

. . . . . .

His rationibus probat Apostolus Evangelium, et christianismum regna et magistratus non evertere, sed firmare et stabilire: quia nil regna et principes ita confirmat, ac subditorum bona, christiana et sancta vita. Adeo, ut etiam nunc principes Iapones et Indi Gentiles ament christianos, et suis copiam faciant baptismi et christianismi suscipiendi, quia subditos christianos, magis quam ethnicos, faciles et obsequentes, regnaque sua per eos magis firmari, peccari et florere experiuntur.

Por lo toeante al modo con que la potestad civil ha venido de Dios, está de acuerdo con los teólogos el insigne expositor; pues que también hace uso de la distinción entre la comunicación mediata y la inmediata; teniendo cuidado de recordar de cuán

diferente manera se entiende el origen divino, cuando se habla de la potestad eclesiástica.

Así, explicando aquellas palabras: «no hay potestad que no venga de Dios», continúa:

Non est enim potestas nisi a Deo; quasi diceret principatus et magistratus non a diabolo, nec a solo homine, sed a Deo eiusque divina ordinatione et dispositione conditi et instituti sunt: eis ergo obediendum est.

Nota primo. Potestas saecularis est a Deo mediate, quia natura et recta ratio, quae a Deo est, dictat, et hominibus persuasit praeficere reipublicae magistratus a quibus regantur. Potestas vero Ecclesiastica inmediate est a Deo instituta; quia Christus ipse Petrum et apostolos Ecclesiae praefecit.

Con no menor caudal de doctrina expone el mismo pasaje el insigne Calmet, aduciendo gran copia de textos de los Santos Padres, donde se manifiesta lo que pensaban sobre el poder civil los primeros cristianos, y cuán calumniosamente se les acusaba de perturbadores del orden público.

Omnis anima potestatibus, etc. Pergit hic Apostolus docere fideles vitae ac morum officia. Quae superiori capite vidimus, eo desinunt ut bonus ordo et pax in Ecclesia interque fideles servetur. Haec potissimum spectant ad obedientiam, quam unusquisque superioribus potestatibus debet. Christianorum libertatem atque a mosaicis legibus immunitatem commendaverat Apostolus: at ne quis monitis abutatur, docet hic quae debeat esse subditorum subiectio erga reges et magistratus.

Hoc ipsum gravissime monuerant primos Ecclesiae discipulos Petrus et Iacobus; repetitque Paulus ad Titum scribens, sive ut christianos, insectantium iniuriis undique obnoxios, in patientia contineret, *sive ut vulgi opinionem deleret, qua discipuli Iesu Christi, omnis ferme Galilaei, sententiam Iudae Gaulonitae sequi et principum auctoritati repugnare censebantur.*

Omnis omnia, quilibet quavis conditione aut dignitate, *potestatibus sublimioribus subdita sit;* regibus, principibus, magistratibus, iis denique quibus legitima est auctoritas, sive absoluta, sive alteri obnoxia. Neminem excipit Apostolus, non presbiteros, non praesules, non monachos ait Theodoretus; illaesa tamen ecclesiasticorum immunitate. Tunc solum modo parere non debes, cum aliquid divinae legi contrarium imperatur; tunc enim praeferenda est debita Deo obedientia; quin tamen vel arma capere adversus principes, vel in seditionem abire liceat. Repugnandum est in iis tantum, quae iustitiam ac Dei legem violant; in caeteris parendum. Si imperavit aut idolorum cultu aut iustitiae violationem cum necis vel bonorum iacturae interminatione, vitam et fortunas discrimini obiicito, ac repugnato; in reliquis autem obtempera.

Non est enim potestas nisi a Deo. Absolutissima in libertate

conditus est homo, nulli creatae rei, ad uni Deo subditus. Nisi mundum invasisset una cum Adami transgressione peccatum, mutuam aequaliter libertatemque homines servassent. At libertate abusos damnavit Deus, ut parerent iis, quos ipse principis illis daret, ob poenam arrogantiae, qua pares Conditori effici voluerunt. At inquies, quis nesciat, quorumdam veterum imperiorum initia et incrementa ex iniuria atque ambitione profecta. Nemrod. exempli causa, Ninus, Nabuchodonosor, aliiqui quamplures, an principes erant á Deo constituti? Nonne similius vero est, violenta imperia primun exhorta esse ab imperandi libidine? liberorum vero imperiorum originem fuisse hominum metum, qui sese impares propulsandae externorum iniurae sentientes, aliquem sibi principem creavere, datamque sibi a Deo naturalem ulciscendi iniurias potestatem, volentes libentesque alteri tradiderunt? Quam vere igitur docet Apostolus quamlibet potestatem a Deo esse, eumque esse positae inter homines auctoritatis institutorem?

Adviértase cómo en las cuatro maneras que señala, según las que puede decirse que la potestad viene de Dios, no hay ninguna extraordinaria y sobrenatural, pues todas ellas se reducen á confirmarnos más y más lo que ya nos enseña la razón, y el mismo orden de las cosas.

Omnino Deus potestatis auctor et causa est. *I. Quod, hominibus tacite inspiraverit consilium subiicienda se uni, a quo defenderetur. II. Quod imperia inter homines utilissima sint servandae concordiae, disciplinae, ac religioni. Porro quidquid boni est, a Deo seu fonte proficiscitur. III. Cum potestas tuendi ab aggressore vitam vel opes, hominibus a Deo tradita, atque ab ipsis in principem conversa, a Deo primum proveniant, Principes ea potestate ab hominibus donati hanc ab ipso Deo accepisse iure dicuntur; quamobrem Petrus humanam creaturam nuncupat, quam Paulus potestatem a Deo institutam: humana igitur et divina est, varia ratione spectata, uti diximus. IV. Denique suprema auctoritas a Deo est, utpote quam Deus, a sapientibus institutam probavit.*

Nulla unquam gens saecularibus potestatibus magis paruit, quam primae aetatis christiani, qui a Christo Iesu et ab apostolis edocti, nunquam ausi sunt principibus a Providentia sibi datis repugnare discipulos fugere tantum iubet Christus. Ait Petrus, Christum nobis exemplum reliquisse, cum sese Iudicum iniquitate pessime agi passus est. Monet hic Paulus resistere te Dei voluntati, atque aeternae damnationis reum effici, si potestati repugnas. *Quamvis nimius et copiosus noster populus, non tamen adversus violentiam se ulciscitur: patitur*, ait Sanc. Ciprianus. *Satis virium est ad pugnam; at omnia perpeti ex Christo didicimus. Cui bello non idonei, non prompti fuissemus, etiam copiis impares, qui tam libenter trucidamur! si non apud istam disciplinam magis occidi liceret, quam occidere*, inquit Tertul-

lianus. *Cum nefanda patimur, ne verbo quidem reluctamur, sed Deo remittimus ultionem*, scribebat Lactantius. Sanc. Ambrosius: *coactus repugnare non novi. Dolere potero, potero flere, potero gemere: adversus arma, milites, Gothos quoque; lacrymae meae arma sunt. Talia enim sunt munimenta Sacerdotis. Aliter ne debeo ne possum resistere.*

He dicho en el texto que se notaba una particular coincidencia de opiniones sobre el origen de la sociedad, entre los filósofos antiguos faltos de la luz de la fe, y los modernos que la han abandonado; que unos y otros, careciendo de la única guía, que es la narración de Moisés, al examinar el origen de las cosas, sólo acertaban á encontrar el caos, así en el orden físico como en el moral. En confirmación de mi aserto, he aquí pasajes notables de dos hombres célebres, en donde el lector encontrará con poca diferencia el mismo lenguaje que en Hobbes, Rousseau y otros de la misma escuela. «Hubo un tiempo, dice Cicerón, en que andaban los hombres por los campos á manera de brutos, alimentándose de la presa como fieras, no decidiendo nada por la razón, sino todo por la fuerza. No se profesaba entonces religión alguna, ni se observaba ninguna moral, ni había leyes para el matrimonio; el padre no sabía quiénes eran sus hijos, ni se conocían los bienes traídos por los principios de equidad. Así, en medio del error y de la ignorancia, reinaban tiránicamente las ciegas y temerarias pasiones, valiéndose, para saciarse, de sus brutales satélites, que son las fuerzas del cuerpo.» «Nam fuit quoddam tempus cum in agris homines passim bestiarum more vagabantur, et sibi victo ferino vitam propagabant; nec ratione animi quidquam, sed pleraque viribus corporis administrabant. Nondum divinae religionis, non humani officii ratio colebatur: nemo nuptias viderat legitimas, non certos quisquam inspexerat liberos; non ius aequalibe quid utilitatis haberet, acceperat. Ita propter errorem atque inscitiam, coeca ac temeraria dominatrix animi cupiditas, ad se explendam viribus corporis abutebatur, perniciosissimus satellitibus.» (De Inv. I.)

La misma doctrina se encuentra en Horacio.

Cum prorepserunt primis animalia terris,
Mutum et turpe pecus, glandem atque cubilia propter
Unguibus et pugnis, dein fustibus atque ita porro
Pugnabant armis, quae post fabricaverat usus:
Donec verba, quibus voces, sensusque notarent,
Nominaque invenere: dehinc absistere bello,
Oppida coeperunt munire et ponere leges,
Neu quis fur esset, neu latro, neu quis adulter.
Nam fuit ante Helenam mulier teterrima belli
Causa: sed ignotis perierunt mortibus illi
Quos venerem incertam rapientes more ferarum

Viribus editior caedebat, ut in grege taurus.
Iura inventa metu iniusti fateare necesset est,
Tempora si fatosque velis evolvere mundi,
Nec natura potest iusto secernere iniquum
Dividit ut bona diversis, fugienda petendis.
(Satyr., Lib. 1. Saty. 3.)

Cuando del suelo por la vez primera
La raza pululó de los humanos,
Sustento y madriguera
Mudos, cual muda fiera,
Disputaron con uñas y con manos.
Con palos pelearon en seguida,
Y armas más tarde usó su enojo ciego,
Que la necesidad fabricó luego;
En un lenguaje al fin convino el hombre,
Y á cada objeto señaló su nombre.
Cesó entonces la guerra encarnizada;
Los pueblos mal seguros,
Se rodearon de elevados muros,
Y la ley acatada
Al adúltero y ladrón señaló pena:
Pues mucho antes que naciese Elena,
De guerra atroz y dura
Fue causa amor, y fuélo la hermosura;
Si bien á aquel que como bruto andaba,
Y en pos la vaga Venus se lanzaba,
Rival de más valor daba la muerte,
Cual mata al toro débil toro fuerte.
Que para reprimir toda violencia
Se inventaron las leyes,
De los siglos pasados la experiencia
Lo prueba y de los fastos la lectura;
Pues si basta natura
Lo útil á discernir de lo dañoso,
No de lo justo así lo criminoso.

(3) Pág. 203.—A propósito de la cuestión sobre el origen mediato ó inmediato del poder civil, es notable que en tiempo de Ludovico Bávaro los príncipes del imperio aprobaron solemnemente la opinión que sostiene que el poder imperial proviene inmediatamente de Dios. En una constitución imperial, publicada contra el romano Pontífice, establecieron la proposición siguiente: «Para evitar tanto mal, declaramos que la dignidad y potestad imperial procede inmediatamente de solo Dios.» *Ad tantum malum evitandum, declaramus, quod imperialis dignitas et potestas est inmediate a Deo solo.* Para formarnos una idea del espíritu y tendencias de esta doctrina, recordemos quién era Lu-

dovico Bávaro. Excomulgado por Juan XXII y después por Clemente VI, llegó hasta el extremo de deponer á este último Pontífice, estableciendo en la silla al antipapa Pedro de Corbaria; por cuyo motivo habiéndole amonestado repetidas veces el Papa, le declaró por fin despojado de la dignidad imperial, procurando que le sucediese Carlos IV de este nombre.

El luterano Ziegler, acérrimo defensor de la comunicación inmediata, explica su doctrina comparando la elección del príncipe con la del ministro de la Iglesia, á quien, dice, no confiere el pueblo su potestad espiritual, sino que le viene inmediatamente de Dios. En esta misma explicación se echa de ver con cuánta verdad he dicho en el texto que la tendencia de semejante doctrina era en aquellos tiempos el equiparar las dos potestades temporal y espiritual, dando á entender que ésta no podía pretender sobre aquélla ninguna superioridad por motivo del origen. No diré, sin embargo, que á este blanco se encaminase directamente la declaración hecha en tiempo de Ludovico Bávaro, pues que más bien debe ser mirada como una especie de arma de que se echaba mano para combatir la autoridad pontificia, cuyo ascendiente se temía en aquellas circunstancias. Pero es bien sabido que las doctrinas, á más de la acción que ejercen según el uso que de ellas se hace, entrañan otra fuerza exclusivamente propia, y cuya acción se va desarrollando á medida que se brinda la oportunidad. Algún tiempo después vemos que los monarcas ingleses, defensores de la supremacía religiosa que acababan de invadir, sostienen la misma proposición asentada en la constitución imperial.

No sé con qué fundamento se ha podido decir que la opinión de Ziegler había sido la común antes de Puffendorf, pues que, consultando los escritores, así eclesiásticos como seglares, no creo que pueda encontrarse fundamento para aserción semejante. Necesario es hacer justicia aun á los mismos adversarios: la opinión de Ziegler, que defienden Boecler y otros, fué combatida también por algunos luteranos, entre ellos por Bohemero, quien observa que esta opinión no es á propósito para la seguridad de la república y de los príncipes, como lo pretenden sus partidarios.

Repetiré aquí lo que llevo ya explicado en el texto: no creo que, bien entendida, la opinión de la comunicación inmediata sea tan inadmisible y dañosa como algunos han querido suponer; pero, como se prestaba de suyo á una mala inteligencia, portáronse muy bien los teólogos católicos combatiéndola en lo que podía encerrar de atentatorio contra el origen divino de la potestad eclesiástica.

(4) Pág. 215.—Muchos y muy notables pasajes pudiera ofrecer al lector, en los que se echaría de ver cuán ajeno de la verdad es lo que han dicho los enemigos del clero católico, achacándole que era favorecedor del despotismo, y que había contraído

con éste inicua alianza. Pero, deseoso de no fatigar con demasiados textos y citas, y consultando la brevedad, presentaré una muestra de cuáles eran en este punto las opiniones corrientes en España á principios del siglo XVII, á pocos años de la muerte de Felipe II, del monarca que se nos pinta á cada paso como horrible personificación del fanatismo religioso y de la esclavitud política.

Entre las muchas obras que por aquellos tiempos se escribieron sobre estas delicadas materias, hay una muy singular, y que, según parece, no es de las más conocidas. Su título es:

Tratado de república y política cristiana, para reyes y príncipes, y para los que en el gobierno tienen sus veces. Compuesto por Fray Juan de Santa María, religioso descalzo de la provincia de San José, de la orden de nuestro glorioso Padre San Francisco.

Imprimióse en Madrid en 1615 con todas las licencias, aprobaciones y demás requisitos de estilo, y debió de tener en aquella sazón muy buena acogida, pues ya en 1616 se reimprimió en Barcelona en casa de Sebastián de Cormellas. ¿Quien sabe si esa obra inspiró á Bossuet la idea de componer la que se titula: *Política sacada de las palabras de la Sagrada Escritura?* Lo cierto es que el título es análogo, y el pensamiento es el mismo en sí, bien que ejecutado de otra manera. «Esta dificultad, dice, pienso yo vencer, proponiendo á los reyes en este tratado, no mis razones, ni las que pudiera traer de grandes filósofos, y historias humanas, sino las palabras de Dios, y de sus santos, y las historias divinas y canónicas, de cuya enseñanza no se podrán desdeñar, ni tendrán por afrenta el sujetarse, por más poderosos, y soberanos que sean, siendo cristianos, por haberlas dictado el Espíritu Santo, autor de ellas. Y si alegare ejemplos de reyes gentiles, y me aprovechare de la antigüedad, y me sirviere de las sentencias de filósofos extranjeros en el pueblo de Dios, será muy de paso, y como quien toma su hacienda de los que injustamente la retienen y poseen.» (Cap. 2.)

La obra está dedicada al rey; á quien, dirigiéndose el buen religioso y rogándole que la lea y que no se deje alucinar por los que podrían pretender apartarle de su lectura, le dice con una candidez que encanta: «y no le digan que son metafísicas, y cosas impracticables, ó casi imposibles.»

El epígrafe que precede al primer capítulo es: Ad vos (o reges) sunt hi sermones mei, ut discatis sapientiam, et non excidatis: qui enim custodierint iusta iuste, iustificabuntur: et qui didiscerint isto, invenient qui respondeant. *Sap.*, 6, *v.* 10.

En el capítulo I, cuyo título es: «En que brevemente se trata lo que en sí comprende este nombre república, y de su definición», se leen estas notables palabras: «De suerte, que la monarquía, para quo no degenere, no ha de ir suelta y absoluta (que es loco el mando y poder), sino atada á las leyes en lo que

se comprende debajo de ley, y en las cosas particulares, y temporales al consejo, por la trabazón que ha de tener con la aristocracia, que es el ayuda y consejo de los principales y sabios, que, de no estar así bien templada la monarquía, resultan grandes yerros en el gobierno, poca satisfacción y muchos disgustos en los gobernados. Todos los hombres que ha habido de mejor juicio, y más sabios en todas las facultades, han tenido por el más acertado este gobierno, y sín él jamás ciudad ni reino se ha tenido por bien gobernado. Los buenos reyes y grandes gobernadores le han siempre favorecido: así bien, como los no tales, llevados de su soberanía, han echado por otro camino. Conforme á esto, si el monarca, sea quien fuere, se resolviere por sola su cabeza, sin acudir á su consejo, ó contra el parecer de sus consejeros, aunque acierte en su resolución, sale de los términos de la monarquía, y se entra en los de la tiranía. De cuyos ejemplos y malos sucesos están llenas las historias: baste uno por muchos, y sea el de Tarquino Superbo en el primer libro de Tito Livio, que con su gran soberbia para enseñorearse de todo, y que nadie le fuese á la mano, puso gran cuidado en enflaquecer la autoridad del Senado romano en número de senadores; á propósito de determinar él por sí solo todo lo que ocurría en el reino.»

En el capítulo II, donde busca «Qué significa el nombre de rey», se lee lo siguiente: «Y aquí asienta bien la tercera significación de este nombre rey, que es lo mismo que padre; como consta del Génesis, á donde los sichimitas llamaron al suyo Abimelech, que quiere decir padre mío, y señor mío. Y antiguamente se llamaban los reyes padres de sus repúblicas De aquí es que, definiendo el rey Theodorico la majestad real de los reyes (según refiere Casiodoro), dijo así: *Princeps est pastor publicus et communis.* No es otra cosa el rey sino un padre público y común de la república. Y por parecer tanto el oficio de rey al de padre, llamó Platón al rey padre de familias. Y el filósofo Jenofonte dijo: *Bonus princeps nihil difert a bono patre.* La diferencia no está en más de tener pocos ó muchos debajo de su imperio. Y por cierto que es muy conforme á razón que se les dé á los reyes este título de padres, porque lo han de ser de sus vasallos y de sus reinos, mirando por el bien y conservación de ellos, con afecto y providencia de padres. Porque no es otra cosa (dice Homero) el reinar, sino un gobierno paternal, como el de un padre con sus propios hijos: Ipsum namque regnum imperium est suapte natura paternum. *No hay mejor modo para bien gobernar, que vestirse el rey de amor de padre, y mirar á los vasallos como á hijos nacidos de sus entrañas. El amor de un padre para con sus hijos, el cuidado que no les falte nada, el ser todo para cada uno de ellos tiene gran similitud con la piedad del rey para con sus vasallos. Padre se llama, y el nombre le obliga á corresponder con obras á lo que significa.*

También porque este nombre padre es muy propio de reyes, que si bien se considera entre los nombres y epítetos de majestad y señorío, es el mayor, y que los comprende todos, como el género las especies, padre sobre señor, sobre maestro, sobre capitan y caudillo; finalmente, es nombre sobre todo otro nombre humano, que denota señorío y providencia. La antigüedad, cuando quería honrar mucho á un emperador, le llamaba padre de la república, que era más que César y que Augusto, y que cualquiera otro nombre glorioso, ora fuese por lisonjearlos, ora por obligarlos á los grandes afectos que obliga este nombre de padre. Al fin con el nombre se les dice á los reyes lo que han de hacer; que han de regir y gobernar, y mantener en justicia sus repúblicas y reinos; que han de apacentar como buenos pastores sus racionales ovejas; que las han de medicinar y curar como médicos; y que han de cuidar á sus vasallos como padres de sus hijos, con prudencia, con amor, con desvelo, siendo más para ellos que para sí mismos, porque los reyes más obligados están al reino y á la república, que á sí: *porque si miramos al origen é institución de rey y reino, hallaremos que el rey se hizo para el bien del reino, y no el reino para el bien del rey* »

En el capítulo III, cuyo título es: «Si el nombre de rey es nombre de oficio», se expresa de esta suerte: «Y fuera de lo dicho el ser el nombre de rey nombre de oficio, se confirma con aquella común sentencia: El beneficio se da por el oficio. Por lo cual, siendo los reyes tan grandes beneficiados, no sólo por los grandes tributos que les da la república, sino también por los que llevan de los beneficios y rentas eclesiásticas, cosa cierta es que tienen oficio, y el mayor de todos, á cuya causa todo el reino les acude y con tanta largueza: lo cual dijo San Pablo en la carta que escribió á los Romanos: *Ideo et tributa praestatis*, etc. No pechan de balde los reinos: tantos estados, tantos cargos, tan grandes rentas, tanta autoridad, nombre, y dignidad tan grande, no se les da sin carga. En balde tuvieran el nombre de reyes, si no tuvieran á quién regir y gobernar, y les tocara esa obligación: *in multitudine populi dignitas regis.* Tan gran dignidad, tan grandes haberes, tanta grandeza majestad y honra, como censo perpetuo lo tienen de regir y gobernar sus estados, conservándolos con paz y justicia. *Sepan, pues, los reyes, que lo son para servir á los reinos, pues también se lo pagan,* y que tienen oficio que les obliga al trabajo: *Qui praeest in sollicitudine*, dice San Pablo Este es el título y nombre del rey, y del que gobierna: el que va delante no en la honra y contentos solamente, sino en la solicitud y cuidado. *No piensen que son reyes solamente de nombre y representación, que no están obligados á más de hacerse adorar*, y representar muy bien la persona real, y aquella soberana dignidad, como hubo alguno de los persas y medos, que no fueron más que una

sombra de reyes, tan olvidados de su oficio como si no lo fueran. No hay cosa más muerta, y de menos substancia, que una imagen de sombra, que no menea brazo ni cabeza sino al movimiento del que la causa. Mandaba Dios á su pueblo que no tuviesen figuras de bulto, ni pinturas fingidas, que donde no hay mano, la muestran; donde no hay rostro, le descubren, y donde no hay cuerpo, le representan á la vista, y con acciones de vivo, como si viese y hablase; porque no es Dios amigo de figuras fingidas de hombres pintados, ni reyes de talla, como aquellos de quien dijo David: *Os habent et non loquentur, oculos habent et non videbunt.* Lengua que no habla, ojos que no ven, oídos que no oyen, manos que no obran: ¿de qué sirve todo! No es más que ser ídolos de piedra, que no tienen de reyes más que aquella representación exterior. Todo nombre, y autoridad, y para nada hombres, no dice bien. Los nombres que Dios pone á las cosas son como el título de un libro, que en pocas palabras contiene todo lo que hay en él. Este nombre rey, es dado por Dios á los reyes, y en él se encierra todo lo que de oficio están obligados á hacer. Y si las obras no dicen con el nombre, es como cuando con la boca dice uno que sí, y con la cabeza está haciendo señas que no, que parece cosa de burla, y no hay entenderlo. Burlería y engaño sería el letrero en la tienda que dice: »Aquí se vende oro fino, si en la verdad fuese oropel.» El nombre de rey no ha de estar ocioso, y como por demás en la persona real; sirva de lo que suena, y pregona; rija y gobierne el que tiene nombre de regir y gobernar; no han de ser reyes de anillo (como dicen), esto es, de solo nombre. En Francia hubo tiempo en que los reyes no tenían más que nombre de reyes, gobernándolo todo sus capitanes generales, y ellos no se ocupaban más que en darse á deleite de gula y lujuria, como bestias: y porque constase que eran vivos (porque nunca salían) se mostraban una vez en el año, en el primer día de mayo, en la plaza de París, sentados en un trono real, como reyes representantes; y allí los saludaban, y servían con dones, y ellos hacían algunas mercedes á quien les parecia. Y porque se vea la miseria á que habían llegado, dice Eynardo en el principio de la vida que escribió de Carlomagno, que no tenían valor ninguno, ni daban muestras de hechos ilustres, sino solamente el nombre vacío de rey, porque en el hecho no lo eran, ni tenían mano en el gobierno y riquezas del reino, que todo lo poseían los prefectos del palacio, á quien llamaban mayordomos de la casa real, que de tal manera se apoderaban de todo, que al triste rey no le dejaban nada, sino el título, sentado en una silla con la cabellera y barba larga, representaba su figura, y dando á entender que oía á los embajadores que venían de todas partes, y que les daba su respuesta cuando volvían; pero verdaderamente respondía lo que le habían enseñado, ó dado por escrito, y eso les respondía, como que salía de su ca-

beza. De manera que de la potestad real no tenían sino el inútil nombre de rey, y aquel trono y majestad tan de risa, que los verdaderos reyes y señores eran aquellos sus privados, que con su potencia los tenían oprimidos. De un rey de Samaria dijo Dios que no era más que un poco de espuma, que vista de lejos parece algo, y llegándola á tocar no es. Simia in tecto rex fatuus in solio suo. (1) *Mona en el tejado, que con apariencias de hombre le tiene por tal quien no sabe lo que es; así un rey vano en su trono. La mona también sirve de entretener á los muchachos, y el rey de risa á los que le miran sin acciones de rey, sin autoridad y sin gobierno. Un rey vestido de púrpura con grande majestad sentado en un trono, conforme su grandeza, grave, severo, y terrible en la apariencia, y en el hecho todo nada. Como pintura de mano del griego, que, puesta en alto y mirada de lejos, parece muy bien, y representa mucho; pero, de cerca, todo es rayas y borrones.* El toldo y majestad muy grande, y, bien mirado, no es más que un borrón y sombra de rey: *Simulacra gentium,* llama David á los reyes de solo nombre, ó como traslada el Hebreo: *Imago fictilis et contrita.* Imagen de barro cascada, que por mil partes se rezuma. simulacro vano, que representa mucho, y todo es mentira; y que les cuadra muy bien el nombre que falsamente puso Elifaz á Job, con que, siendo rey tan bueno y justo, le motejó de hombre sin fondo, ni substancia, que no tenía más que apariencias exteriores, llamándole *Myrmicoleón*, que es un animal que en latino se llama *formica leo*, porque tiene una compostura monstruosa: en la mitad del cuerpo representa un fiero león, que siempre fué símbolo de rey, y en la otra mitad una hormiga, pues significa una cosa muy flaca y sin substancia. La autoridad, el nombre, el trono y majestad no hay más que pedir de fuerte león, y muy poderoso rey; pero el ser, la substancia de hormiga. Reyes ha habido que con sólo su nombre espantaban, y ponían miedo al mundo; pero ellos en sí no tenían substancia, ni en su reino no eran más que una hormiga; el nombre y oficio muy grande, pero sin obras. Reconózcase, pues, el rey por oficial, no sólo de un oficio, sino por oficial general, y superintendente en todos los oficios, porque en todos ha de obrar y hablar. San Agustín y Santo Tomás, explicando aquel lugar de San Pablo que trata de la dignidad Episcopal, dicen que la palabra *Episcopus* se compone en griego de dos dicciones, que significan lo mismo que *Superintendens*. El nombre de obispo, de rey, y de cualquiera otro superior, es nombre que dice superintendencia, y asistencia en todos los oficios. Esto significa el cetro real, de que en los actos públicos usan los reyes, ceremonia de que usaban los egipcios, y la tomaron de los he-

(1) *San Bernardo, De consideral. ad. Eug., Cap. 7.*

breos, que para dar á entender la obligación de un buen rey pintaban un ojo abierto puesto en alto, sobre la punta de una vara, en forma de cetro, significando en lo uno el poder grande que tiene el rey, y la providencia, y vigilancia que ha de tener; en lo otro, que no se ha de contentar con sólo tener la suprema potestad, y el más alto, y eminente lugar, y con eso echarse á dormir y descansar: sino que ha de ser el primero en el gobierno, y en el consejo, y el todo en los oficios, desvelándose en mirar y remirar como hace cada uno en el suyo. En cuya significación la vió también Jeremías, cuando, preguntándole Dios qué era lo que veía, respondió: *Virgam vigilantem ego video.* Muy bien has visto y de verdad te digo, que yo, que soy cabeza, velaré sobre mi cuerpo; yo que soy pastor, velaré sobre mis ovejas; yo, que soy rey y monarca, velaré sin descansar sobre todos mis inferiores. *Regem festinantem*, traslada el Caldeo, rey que se da priesa, porque, aunque tenga ojos, y vea, si se está quedo en su reposo, en sus gustos y pasatiempos, y no anda de una parte á otra, y procura ver, y saber todo lo bueno y malo que pasa en su reino, es como si no fuese: mire que es cabeza, y de león, que aun durmiendo tiene los ojos abiertos, que es vara que tiene ojos y vela; abra, pues, los suyos, y no duerma confiado de los que por ventura están ciegos, ó no tienen ojos, como topos; y, si los tienen, no es más que para ver su negocio, y divisar muy de lejos lo que es en orden á su medra, y acrecentamiento. Ojos para sí, que fuera mejor que no los tuvieran; ojos de milano, y de aves de rapiña.»

En el capítulo IV, que tiene por título: «Del oficio de los reyes», explica de esta manera el origen del poder real y sus obligaciones: «De aquí se sigue que la institución del estado real ó de rey que se representa en la cabeza, no fué sólo para el uso y aprovechamiento del mismo rey, sino para el de todo su reino. Y así, ha de ver, oir, sentir, y entender, no sólo por sí ó para sí, sino por todos, y para todos. No ha de tener la mira sola en sus importancias, sino también en el bien de sus vasallos, pues para ellos y no para sí solo nació rey en el mundo. Advierte (dijo Séneca al emperador Nerón) Rempublicam non esse tuam, sed te reipublicae. *Aquellos primeros hombres que dejando la soledad se juntaron á vivir en comunidad, conocieron que, naturalmente, cada uno mira por sí y por los suyos, y nadie por todos; y acordaron escoger uno de valor prestante, á quien todos acudiesen, y entre todos el más señalado en virtud, prudencia y fortaleza, que presidiese á todos y los gobernase, que velase por todos y fuese solícito del provecho, y utilidad común de todos, como lo es un padre de sus hijos, y un pastor de sus ovejas. Y considerando que este tal varón ocupándose, no en sus cosas, sino en las ajenas, no podía mantenerse á sí, y á su casa (porque entonces todos comían del trabajo de sus manos), determinaron darle todos de comer y sustentarle, para que no*

se distrajese en otras ocupaciones que las del bien común, y gobierno político. Para este fin fueron establecidos: éste fué el principio que tuvieron los reyes, y ha de ser el cuidado del buen rey, que cuide más del bien público que del particular. Toda su grandeza es á costa de mucho cuidado, congoja é inquietud del alma y cuerpo; para ellos sirve de cansancio, y para los otros de descanso, sustento y amparo, como las hermosas flores, y fruta, que, aunque hermosean el árbol, no son tanto para él, ni por su respeto, cuanto para los otros. No piense nadie que todo el bien está en la hermosura y lozanía con que campea la flor, y campean los floridos del mundo: los poderosos reyes y príncipes, flores son, pero flores que consumen la vida y dan mucho cuidado, y la fruta otros la gozan más que ellos mismos. Porque (como dice Filón Judío) el rey para su reino, es lo que el sabio para el ignorante, lo que el pastor para las ovejas, lo que el padre para los hijos, lo que la luz para las tinieblas y lo que Dios acá en la tierra para todas sus criaturas, que este título dió á Moysen cuando le hizo rey, y caudillo de su pueblo, que fué decirle, que había de ser como Dios, padre común de todos, que á todo esto obliga el oficio y dignidad de rey. *Omnium domos illius vigilia defendit, omnium otium illius industria, omnium vacationem illius occupatio.* (1) Así se lo dijo el profeta Samuel al rey Saúl, recien electo rey, declarándole las obligaciones de su oficio: Mira Saúl, que hoy te ha ungido Dios en rey, sobre todo este reino; de oficio estás obligado á todo su gobierno; no te han hecho rey para que te eches á dormir y te honres, y autorices con la dignidad real, sino para que le gobiernes y mantengas en paz y justicia, para que le defiendas y ampares de sus enemigos: *Rex eligitur, non ut sui ipsius curam habeat* (dijo Sócrates) *et sese molliter curet, sed ut per ipsum ii, qui elegerunt, bene, beateque vivant.* No fueron criados ni introducidos en el mundo para sola su comodidad y regalo, y que los buenos bocados todos sirvan á su plato (que si ello fuera, ninguno se les sujetara de gracia), sino para el provecho, y bien común de todos sus vasallos, para su gobierno, para su amparo, para su aumento, para su conservación, y para su servicio, que así se puede decir, porque, aunque al parecer el cetro y corona tienen cara de imperio y señorío, en todo rigor el oficio es de siervo. *Servus communis, sive servus honoratus*, llaman algunos al rey. *Quia a tota Republica stipendia accipit, ut serviat omnibus.* Y es título de que también se honra el Sumo Pontífice: *Servus servorum Dei.* Y aunque antiguamente este nombre de siervo era infame, después que Cristo lo recibió en su persona, quedó honrado; y, como no repugna ni contradice al ser y naturaleza de hijo de Dios, tampoco al ser y grandeza de rey.

---

(1) *Seneca, Lib. de consol.*

»Bien lo entendió, y se lo dijo Antígono, rey de Macedonia, á su hijo, reprendiéndole porque trataba con más que moderado imperio á sus vasallos. *An ignoras, fili mi, regnum nostrum nobilem esse servitutem*? Conformándose con lo que antes había dicho Agamenón: Vivimos (dice), al parecer, con mucha grandeza, y alto estado; y, en efecto, criados somos, y esclavos de nuestros vasallos. Este es el oficio de los buenos reyes; honradamente servir; porque, en siéndolo, no dependen sus acciones de sola la voluntad de sus personas, sino de las leyes y reglas que le dieron, y condiciones con que le aceptaron. Y cuando falten á éstas (que suenan convención humana) no pueden faltar á las que les dió la ley natural y divina, tan señora de los reyes como de los vasallos, que casi todas se contienen en aquellas palabras de Jeremías, con que (según parecer de San Jerónimo) da Dios el oficio á los reyes: *Facite iudicium et iustitiam, liberate vi oppressum de manu calumniatoris et advenam, et pupillum, et viduam nolite contristare, neque opprimatis inicue, et sanguinem innocentem non effundatis.* Esta es la suma en que se cifra el oficio del rey, éstas las leyes de su arancel, por el cual está obligado á mantener en paz y justicia al huérfano y á la viuda, al pobre y al rico, al poderoso y al que poco puede. A su cargo están los agravios que sus ministros hacen á los unos, y las injusticias que padecen los otros; las angustias del triste, las lágrimas del que llora; y otras mil cargas y aun carretadas de cuidados, y obligaciones, que le corren á cualquiera que es príncipe y cabeza del reino; que, aunque lo sea en el mandar y gobernar, en el sustentar y sobrellevar las cargas de todos, ha de ser pies, sobre quien cargue y estribe el peso de todo el cuerpo de la república. De los reyes y monarcas dice el santo Job (como ya vimos) que por razón de su oficio llevan y traen á cuestas el mundo. En figura de esto, como se apunta en el libro de la Sabiduría: *In veste ponderis, quam habeat summus Sacerdos, totus erat orbis terrarum.* En siendo uno rey, téngase por dicho que le han echado á cuestas una carga tan grande, que un carro fuerte aun no la podrá llevar. Bien lo sentía Moysen, que, habiéndole Dios hecho su virrey y capitán general y lugarteniente suyo en el gobierno, en lugar de darle gracias por el cargo tán honroso que le había dado, se quejaba de que ha cargado sobre sus hombros una carga tan pesada: *Cur afflixisti servum tuum*? *Cur imposuisti pondus universi populi eius super me*? Y pasa más adelante con sus quejas, y dice: *Numquid ego concepi omnem hanc multitudinem? aut genui eam ut dicas mihi: Porta eos*! ¡Parílos yo, Señor, por ventura? ó ¡engendrélos yo, por que me digas que me los eche á cuestas; y los lleve? Y es mucho de notar que no le dijese Dios á Moysen semejante palabra; porque sólo le mandó que los rigiese y gobernase, que hiciese el oficio de su capitán y caudillo; y que dijo él que le mandó que se los echase á cuestas: *Porta eos.*

Parece que se queja de vicio, pues no le dice más de que sea su capitán que los rija, mande y gobierne. Dicen acá, al buen entendedor pocas palabras. El que bien sabe y entiende qué cosa es gobernar, y ser cabeza, sabe que gobierno y carga es todo uno. Y los mesmos verbos *Regere* y *Portare*, son sinónimos, y tienen una misma significación; no hay gobierno ni cargo, sin carga y trabajo. En el repartimiento de los oficios que hizo Jacob con sus hijos señaló á Rubén por primero en la herencia, y mayor en el gobierno. *Prior in donis, maior in imperio.* Y San Jerónimo traslada: *maior ad portandum:* porque imperio y carga son una misma cosa: y cuanto el imperio es mayor, mayor es la carga y el trabajo. San Gregorio en los Morales dice que la potestad, el dominio y señorío que los reyes tienen sobre todos, no se ha de tener por honra, sino por trabajo: *Potestas accepta non honor, sed onus aestimatur.* Y esta verdad alcanzaron aun los más ciegos gentiles: y uno de ellos vió en este mismo término, hablando de otro que estaba muy hinchado, y contento con el cargo y oficio que su dios Apolo le habia dejado: *Laetus erat mixtoque oneri gaudebat honore.* De suerte que el reinar y mandar es una mezcla de un poco de honra, y de mucha carga. Y la palabra latina que significa honra, no difiere de la que significa carga más que en una letra, *Onos, et onus;* y nunca faltó ni faltará jamás quien por la honra tome la carga, aunque todos toman lo menos que pueden de lo pesado, y lo más de lo honroso, aunque no es esto lo más seguro »

Si semejante lenguaje puede tacharse de lisonja, no es fácil atinar en qué deberá de consistir el decir verdades. Y cuenta que no sueltas como de paso, sino que se las inculca con tanto ahinco, que hasta llegaría á rayar en desacato, si el candor infantil con que están expresadas no revelase la intención más pura. El pasaje es largo, pero interesante, porque en él está pintado el espíritu de la época.

Otros muchos textos podría aducir, donde se vería cuán calumniosamente se ha supuesto que el clero católico era favorable al despotismo; pero no quiero concluir sin insertar dos excelentes pasajes del sabio P. Fr. Fernando de Ceballos, monje jerónimo del monasterio de San Isidro del Campo, conocido por su obra titulada: *La falsa filosofía ó el Ateísmo, Deísmo, Materialismo, y demás nuevas sectas convencidas del crimen de estado, contra los soberanos y sus regalías, contra los magistrados y potestades legítimas.* (Madrid 1776.) Véase con qué pulso aprecia este sabio monje la influencia de la religión sobre la sociedad, en el lib. 2, disert. 12, art. 2.

«El gobierno moderado y suave es el que más conviene al espíritu del Evangelio.

§ I

»Una de las excelencias que deben estimarse en nuestra Santa Religión es lo que ayuda con sus importantes verdades á la política humana, para que con menos trabajo conserve el buen orden entre los hombres. «La religión cristiana (dice con verdad Montesquieu) va muy distante del puro despotismo. Esto es, porque siendo la dulzura tan recomendada en el Evangelio, *se opone* por ella á la cólera despótica, con que el príncipe se quisiera hacer justicia y ejercitar sus crueldades.»

»Conviene advertir que esta *oposición* del Cristianismo á la crueldad del príncipe no debe ser activa, sino pasiva, y con aquella dulzura que no puede dejar sin olvidar su carácter. En esto se diferencian los cristianos católicos de los calvinistas y demás protestantes. Basnage y Jurieu han escrito, á nombre de toda su reforma, que los pueblos pueden hacer la guerra á sus príncipes siempre que se sientan oprimidos por ellos, ó cuando les parezca que se portan como tiranos.

»La Iglesia católica no ha variado jamás la doctrina que acerca de esto recibió de Jesucristo y de los apóstoles. Ama la moderación; se goza en lo bueno; pero no resiste á lo malo, sino lo vence con la paciencia.

»A los gobiernos que se dirigen por las falsas religiones, no les basta una politica moderada: y es en ellos un mal necesario el despotismo ó tiranía de los príncipes, la atrocidad de las penas, y el rigor de unas leyes inflexibles y crueles. ¿Y por qué la religión católica solamente puede purgar de esta inhumanidad á los gobiernos humanos?

»Lo primero, por la fuerte impresión que causan sus dogmas; y lo segundo, por la gracia de Jesucristo, que hace á los hombres dóciles para obrar lo bueno, y fuertes contra lo malo.

»Donde faltan estos dos socorros, á causa de profesarse una religión vana, es necesario que la falta de virtud que se nota en ésta para contener á los ciudadanos, la supla el gobierno cuanto es posible por los esfuerzos de una política violenta, dura y llena de terrores que muevan.

»Pues la religión católica libra á los gobiernos de la necesidad de esta dureza por el influjo que tienen sus dogmas sobre las acciones humanas. Se observa que en el Japón, no teniendo la religión dominante algunos dogmas, ni proponiendo alguna idea de paraíso, ni de infierno, hacen las leyes por suplir este defecto, ayudándose de la crueldad con que están hechas, y de la puntualidad con que se ejecutan.

»Donde los deístas, fatalistas y filósofos inspiraren el error de

la necesidad de nuestras acciones, no podrá evitarse que las leyes sean más terribles y sangrientas que cuantas se vieron jamás en los pueblos bárbaros; porque, no habiendo ya los hombres de moverse á obrar lo mandado ni á omitir lo prohibido, sino por *motivos sensibles*, al modo de las bestias, deberán estos motivos ó penas ser de día en día más tremendas, para que con el uso no pierdan la fuerza de hacerse sentir. La religión cristiana, que enseña é ilustra admirablemente el dogma de la libertad racional, no tiene necesidad de una vara de hierro para conducir á los hombres

»El miedo de los infiernos, ya eternos por los delitos no detestados, ó ya temporales por las manchas de los pecados ya confesados, excusa á los jueces la necesidad de mayores suplicios. Por otra parte, la esperanza del paraíso por las obras, palabras y pensamientos buenos, lleva á los hombres á ser justos, no sólo en lo público, sino en lo secreto de su corazón.

»Los gobiernos que no tienen este dogma del infierno y de la gloria, ¿con qué leyes ó castigos podrán hacer ciudadanos verdaderamente hombres de bien? Luego los materialistas que niegan el artículo de otra vida, y los deístas que lisonjean á los malos con la seguridad del paraíso, ponen á los gobiernos en el trabajo de armarse con todos los instrumentos de terror y de ejecutar siempre los más crudos suplicios, para contener á los pueblos; si es que no los han de abandonar á que se destruyan los unos á los otros.

»Al mismo estado llegaron ya los protestantes, negando el artículo del infierno eterno, y dejando, cuando más, el temor de unas penas que tendrían fin. De suerte que, ha dicho D'Alembert al clero de Ginebra, los primeros reformadores negaron el purgatorio, dejando el infierno; pero, los calvinistas y reformadores modernos, haciendo limitada la duración del infierno, sólo dejan esto que propiamente llamamos purgatorio.

»¡El dogma del juicio final, donde se harán patentes á todo el mundo las faltas más mínimas que cometió cada uno aun en secreto, cuán eficaz debe ser para enfrenar hasta los pensamientos, deseos, y todos los aviesos del corazón, y de las pasiones! Pues otro tanto alivia al gobierno político del trabajo y continua vigilancia que había de multiplicar sobre una ciudad que no tuviese idea de dicho juicio, ni algún respecto á este fin.»

§ II

«Algunos desvaríos de los que hablan los filósofos, nacen de algunos conocimientos que tuvieron despiertos, ó cuando estaban en su razón ó en la santa religión. Así es cuando pronuncian aquello de que «la religión ha sido inventada por la política, para ahorrar á los soberanos el cuidado de ser justos, de hacer buenas leyes y de gobernar bien».

»Esta necedad, que ya queda disipada donde se trata de las religiones hechas, supone con todo eso la verdad que ahora tratamos. Porque siendo evidente á todos, y aun á los filósofos que deliran así, el auxilio que da á los gobiernos humanos la religión cristiana por sus dogmas, y lo que coopera á la buena vida de los ciudadanos aun en este mundo, toman de aquí ocasión para maliciar tan neciamente. Pero en el fondo, y aun á su pesar, ellos quieren decir que los dogmas de la religión son tan amigos y cómodos para los que gobiernan, y tan eficaces para darles allanado lo más del trabajo, que parecen hechos á su deseo y según los designios de un magistrado ó gobierno político.

»Ni se dice, por esto, que con la religión sola hayan de gobernarse los hombres, descuidando enteramente los jueces y no haciendo uso de las leyes y de las penas. Cuando creemos la eficacia de los dogmas que nos enseña la religión, no presumimos tan temerariamente que dejemos sin uso y sin necesidad para las sociedades los oficios de las leyes y de la política El Apóstol nos dice que la ley solamente no tendría necesidad de ser puesta para el justo; mas, como hay tantos malvados, que á fuerza de no considerar su fin y los terribles juicios de Dios viven por solas sus pasiones, queda la necesidad de las leyes y penas presentes para refrenarlos. Así la religión católica no excluye la buena política, ni extingue sus oficios, sino los ayuda y es ayudada por ellos, para el buen régimen de los pueblos: de suerte que con mucho menos rigor y severidad pueden andar bien regidos.»

§ III

«La segunda razón por la que basta un gobierno más moderado y más fácil en los estados católicos, es por los socorros que para obrar bien y aborrecer el mal da la gracia del Evangelio, ya con el uso de los sacramentos, y ya con otros auxilios del espíritu celestial. Sin esto cualquiera ley es pesada, y con esta unción todo yugo se suaviza, y se hace la carga ligera »

En el art. 3, defendiendo á la monarquía de los cargos que le hacen sus enemigos, rechaza la nota de despotismo que se intenta achacarle; y, con esta ocasión, pasa á explicar los justos límites de la autoridad real, y desvanece el argumento que para exagerar sus prerrogativas, fundaban algunos en la Sagrada Escritura; y se expresa de esta suerte:

«Cuando algunos han objetado á la monarquía el peligro en que cada ciudadano tiene sus cosas propias, respecto de que el soberano puede ocuparlas, más bien han argüido contra la naturaleza del despotismo, que contra la forma de gobierno monárquico. «¡De qué sirve (dice Theseo en Eurípides) juntar riquezas para sus herederos, y criar con cuidado á sus hijas, si la mayor parte de las primeras han de ser arrebatadas por un

tirano, y las segundas han de servir á sus deseos más desenfrenados?»

»Ve aquí claramente cómo no se habla sino de un *tirano* cuando se intenta argüir contra el oficio de un monarca. Es verdad que los frecuentes abusos que han hecho los reyes de su poder, han confundido su nombre y su forma. Ya se ha notado por otros que los antiguos apenas tuvieron conocimiento de la verdadera monarquía; y debía ser, porque no veían sino su abuso.

»Esto me da lugar de hacer una observación sobre el caso en que los hebreos pidieron ser gobernados por reyes. «Constitúyenos un rey (fué la proposición que hicieron al profeta) para que nos juzgue, así como se usa en todas las naciones.» Desagradó á Samuel esta liviandad que iba á causar una revolución total en el gobierno dado por Dios. Este manda á Samuel que disimule pacientemente la injuria del pueblo, que principalmente caía sobre el Señor, á quien desechaban para que no reinase más sobre ellos. «Al modo que me negaron á mí (le dice) y sirvieron á los dioses ajenos, no extrañes que se rebelen contra ti, y pidan reyes como los de las naciones.» Siempre es de advertir cuán inmediatas andan la mudanza del gobierno y la mudanza de la religión, especialmente si es desde la verdadera á la falsa.

»Pero, lo que principalmente quiero notar es la aceptación que se hace de la demanda del pueblo. Este pide precisamente ser gobernado por reyes, *así como lo eran todas las demás naciones*. El Señor castiga su espíritu de revuelta con entregarlos á sus deseos. Manda á Samuel que conteste á la súplica; pero que les muestre antes el *derecho del rey*, que había de reinar sobre ellos, según pedían, que era á la norma de las naciones.

»Pues ved aquí el tenor de la regalía, ó el derecho del rey que os ha de mandar: «Os quitará vuestros hijos, y los pondrá en sus carros; de ellos hará batidores para su séquito, y para que corran delante de sus carrozas. De éstos hará Tribunos y Centuriones; á otros los ocupará en arar sus campos, en recoger sus cosechas, en fabricarle armas y máquinas de guerra. A vuestras hijas las hará sus ungüentarias, sus horneras y panaderas. Tomará vuestras mejores viñas y tierras, y las dará á sus siervos. Diezmará vuestros frutos y los réditos de vuestras viñas para mantener sus eunucos y criados. También os quitará vuestros siervos y siervas, y los mejores mozos y los asnos; y lo empleará todo en sus obras. Tomará también las décimas de vuestras manadas, y hasta vosotros seréis sus esclavos. Entonces reclamaréis contra el rey que pedisteis y elegisteis; pero Dios no os escuchará; porque así lo habéis deseado.» El pueblo no quiso oir la voz de Samuel, y exclamaron: «No hay que hablarnos, rey hemos de tener, y seremos como todas las gentes.»

»Algunos, empeñados en sacar de caja la potestad de los reyes, han tomado de aquí la fórmula de la ley regia: ¡qué empe-

ños tan ciegos, y tan poco honrosos y favorables á los monarcas legítimos, cuales son los católicos! El que á ciencia cierta no quiera errar sobre este lugar de la Escritura, ó el que no estuviere ciego, verá así en su contexto, como en el cotejo que haga con otros lugares, que aquí no se describe el derecho legítimo ó de derecho, sino el de hecho. Quiero decir: no se explica lo que deben hacer los reyes justos, sino lo que habían hecho y hacían los reyes de las naciones paganas, que eran y se llamaban ordinariamente tiranos.

»Reflexionen para esto que el pueblo no pedía sino igualarse, en cuanto á la política, con las naciones gentiles. No tuvo la prudencia de pedir un rey, como debía ser, sino como solían ser entonces; y que esto mismo es lo que Dios les concede. Porque si Dios ha dado alguna vez á los pueblos reyes en su furor (como dice el profeta), ¿qué pueblo mereció esto mejor que el que desechaba al mismo Dios, y no quería que reinase sobre él!

»En efecto, castigó Dios severamente á su pueblo, dándole lo que pedía neciamente. Le concedió un rey que hiciese lo que por ser costumbre, aunque mala, se llamaba derecho real. Tal era el quitar los hijos é hijas á los ciudadanos, despojarlos de sus tierras, viñas, heredades, y aun de su libertad, haciéndoles esclavos y lo demás que refiere el texto.

»¿Qué hombre del presente siglo, si, aunque no entienda lo que se lee en la Escritura, entiende lo que se ha escrito acerca de las naturalezas de gobiernos y de su corrupción, puede imaginar que el texto expresado de Samuel contiene la forma legítima de la regalía ó de la monarquía? ¿Toca á esta potestad quitar á los vasallos sus bienes, sus tierras, sus riquezas, sus hijos é hijas, y su misma libertad natural? ¿Esta es una monarquía, ó un despotismo el más tirano?

»Para acabarles de romper su engaño, no es menester más que llevarlos desde este lugar al capítulo 21 del libro III de la historia de los Reyes para que se instruyan sobre el suceso de Naboth, vecino de Jezrael. Achab, rey de Israel, quiere ampliar el palacio ó casa de placer que tenía en dicha villa. Una viña de Naboth, vecina al palacio, entraba en el plan de los jardines que se le habían de añadir. El rey no lo toma desde luego por su autoridad, sino la pide al dueño, bajo las condiciones honestas de satisfacerle todo el precio en que la estimase, ó de darle otra mejor en otro término. Naboth no se conviene, porque era la herencia de sus mayores.

»El rey, no acostumbrado á que se le negase cosa, se echa en su cama por la fuerza del dolor; entra la reina, que era Jezabel, y le dice que no tenga pena, que es grande su autoridad: *Grandis auctoritatis es:* que ella le pondrá en posesión de la viña. La infame hembra escribió á los jueces de Jezrael, para que procesasen á Naboth sobre una calumnia que le procurarían probar con dos testigos pagados y le condenasen á muerte. La reina fué

servida y Naboth apedreado. Tanto era necesario para que su viña entrase en el Fisco, y, regada con la sangre del dueño, brotase flores al palacio de tales príncipes.

»Pero no produjo, en efecto, así para el rey como para la reina, sino mortales cicutas y abrojos. Elías se presentó delante de Achab cuando bajaba á tomar posesión de la viña de Naboth, y le hizo saber que él, su posteridad y toda su casa, hasta el perro que orinaba contra la pared, serían arrasados sobre la tierra.

»Pregunto aquí á los que hacen legítimo el *ius regis* que describió el profeta al pueblo: ¿cómo se castiga tan severamente en Achab y en Jezabel el haber quitado la viña y la vida á Naboth, *si el rey podía quitar á sus vasallos las viñas y olivas más escogidas*, que es una de las cosas que se expresan por Samuel?

»Si Achab tenía este derecho, desde que le constituyeron rey del pueblo de Dios, ¿cómo anda tan comedido que suplica á Naboth, siendo él un príncipe tan violento? ¿Para qué es tampoco necesario acusar con otra calumnia á Naboth? Bastaba para procesarle, que hubiese resistido al derecho del rey, negándole por su justo valor lo que convenía para ensanchar el palacio y los huertos. Con todo esto, Naboth no hacía injuria al rey en no quererle vender su patrimonio, y esto aun en el juicio de la ambiciosa reina, que encarecía *la grande antoridad* de su marido.

»Esta grande potestad que aquí le acordaba Jezabel al rey, es como el *ius regis* que le ponderó Samuel al pueblo, ó, como he dicho, un derecho y potestad de hecho ó de fuerza física, para quitarlo todo y *arrastrar con todo*, como describe Montesquieu al tirano.

»*No se haga mención de este, ni de otro lugar de la Santa Escritura, para justificar la idea de un gobierno tan mal entendido. La doctrina de la religión católica ama la monarquia legítima, según sus dignos caracteres, y aun según las propiedades con que se describe por los políticos modernos; á saber, por un poder paternal y soberano; pero, según las leyes fundamentales del Estado. Dentro de tan honestos límites, es ordenadísima esta potestad, la más dilatada que hay entre los poderes temporales, y la más favorecida y sostenida por la religión verdadera.*»

He aquí el *horrible despotismo* que enseñaban esos hombres tan villanamente calumniados: ¡dichosos los pueblos que alcanzaran príncipes cuyo gobierno se conformase con estas doctrinas!

FIN DE LAS NOTAS

ÍNDICE DE LOS CAPÍTULOS Y MATERIAS

DEL

TOMO TERCERO

PÁG.

Capítulo XXXVIII. Institutos religiosos. Conducta del Protestantismo con respecto á los institutos religiosos. Importancia de dichos institutos á los ojos de la filosofía y de la historia. Sofisma que se emplea para combatirlos. Su definición. Asociaciones de los primeros fieles. Conducta de los Papas con respecto á los institutos religiosos. Una necesidad del corazón humano. La tristeza cristiana. Conveniencia de la asociación para practicar la vida perfecta. El voto. Su relación con la libertad. Verdadera idea de la libertad 5

Cap. XXXIX. Punto de vista histórico de los institutos religiosos. El imperio romano, los árabes, les cristianos. Situación de la Iglesia en la época de la conversión de los emperadores. Vida de los solitarios del desierto. Influencia de los solitarios sobre la filosofía y las costumbres. El heroísmo de la penitencia restaura la moral. Brillo de las virtudes más austeras en el clima más corruptor 26

Cap. XL. Influencia de los monasterios en Oriente. Por qué la civilización triunfó en Oriente y pereció en Occidente. Influencia de los monasterios de Oriente sobre la civilización árabe 37

Cap. XLI. Carácter de los institutos religiosos de Occidente. San Benito. Lucha de los monjes contra la decadencia. Origen de los bienes de los monjes. Influencia de estas posesiones en arraigar el respeto á la propiedad. Observaciones sobre la vida del campo. La ciencia y las letras en los claustros. Graciano 44

Cap. XLII. Carácter de las ordenes militares. Las Cruzadas. La fundación de las órdenes militares es la continuación de las Cruzadas 53

Cap. XLIII. Caracteres del espíritu monástico en el siglo XIII. Nuevos institutos religiosos. Carácter de la civilización europea opuesto al de las otras civilizaciones. Mezcla de diversos elementos en el siglo XIII. Sociedad semibárbara. Cristianismo y barbarie. Fórmula para explicar la historia de aquella época. Situación de la Europa al principio del siglo XIII. Las guerras se hacen más populares. Por qué el movimiento de las ideas comenzó antes en España que en el resto de Europa. Efervescencia del mal durante el siglo XII. Tanquelmo. Eón. Los maniqueos. Los valdenses. Movimiento religioso al principio del siglo XIII. Órdenes mendicantes, su influencia sobre la democracia. Su carácter. Sus relaciones con Roma 57

Cap. XLIV. Órdenes redentoras de cautivos. Muchedumbre de cristianos reducidos á la esclavitud. Beneficios de dichas órdenes. Orden de la Trinidad. Orden de la Merced. San Juan de Mata. San Pedro Armengol 82

Cap. XLV Efectos del Protestantismo sobre el curso de la civilización en el mundo, contando desde el siglo XVI. Causas de que en los siglos medios la civilización triunfase de la barbarie. Cuadro de Europa al principio del siglo XVI. El cisma de Lutero interrumpió y debilitó la mision civilizadora de Europa. Observaciones sobre la influencia de la Iglesia con respecto á los pueblos bárbaros en los últimos tres siglos Examínase si en la actualidad es menos propio el cristianismo para propagar la fe, que en los primeros siglos de la Iglesia. Misiones cristianas en los primeros tiempos. Formidable misión de Lutero 90

Cap. XLVI. Los jesuítas, su importancia en la historia de la civilización europea. Causas del odio que se les ha profesado. Carácter de los jesuítas. Contradicción de M. Guizot sobre este particular. Si es verdad lo que dice M. Guizot que los jesuítas en España hayan perdido los pueblos. Hechos y fechas. Injustas acusaciones contra la Compañía de Jesús 106

Cap. XLVII. Estado actual de los institutos religiosos. Cuadro de la sociedad. Impotencia de la industria y del comercio para llenar el corazón del hombre. Situación de los espíritus con respecto á la religión. Necesidad de los institutos religiosos para salvar las sociedades actuales. A la organización social le falta un resorte y un punto fijo. La marcha de las naciones europeas ha sido falseada. No bastan medios materiales para enfrenar las masas. Se necesitan medios morales. Los institutos religiosos pueden avenirse con el porvenir de la sociedad 119

PÁG.

Cap. XLVIII. La religión y la libertad. Rousseau. Los protestantes. Derecho divino. Origen del poder. Mala inteligencia del derecho divino. San Juan Crisóstomo. Potestad patria. Sus relaciones con el origen del poder civil. 134

Cap. XLIX. Doctrinas de los teólogos sobre el origen de la sociedad. Carác er de los teólogos católicos comparado con el de los escritores modernos. Santo Tomás. Belarmino. Suárez. San Liguori. El Padre Concina. Billuart. El compendio Salmaticense. 148

Cap. L. Derecho divino. Origen divino del poder civil. Modo con que Dios comunica este poder. Rousseau. Pactos. Derec o de vida y muerte. Derecho de guerra. Necesidad de que el poder dimane de Dios. Puffendorf. Hobbes. 177

Cap. LI. Comunicación *mediata é inmediata* del poder civil. Bajo ciertos aspectos la diferencia entre estas opiniones puede ser de importancia; bajo otros, no. Por qué los teólogos católicos sostuvieron con tanto tesón la comunicación mediata 192

Cap. LII. Influencia de las doctrinas sobre la sociedad. Lisonjas tributadas al poder. Sus peligros. Libertad con que se hablaba sobre este punto en España en los últimos tres siglos. Mariana. Saavedra. Sin religión y buena moral las doctrinas políticas más rigurosas no pueden salvar la sociedad. Escuelas conservadoras modernas, por qué son impotentes. Séneca. Cicerón. Hobbes. Belarmino 203

Cap. LIII. Facultades del poder civil. Calumnias de los enemigos de la Iglesia. La ley según la definición de Santo Tomás. Razón general. Voluntad general. El venerable Palafox. Hobbes. Grocio. Doctrinas de algunos protestantes, favorables al despotismo. Vindicación de la Iglesia católica. 215

ÍNDICE DE LAS NOTAS

		PÁG.
(1)	Hechos y observaciones sobre los institutos religiosos. .	231
(2)	Textos notables en exposición de un pasaje de San Pablo en el cap. XIII de la carta á los Romanos. Cicerón. Horacio.	238
(3)	Hecho notable.	245
(4)	Pasajes del P. Fray Juan de Santa María, y del P. Ceballos.	246

EL PROTESTANTISMO

COMPARADO CON

EL CATOLICISMO

TOMO CUARTO

CAPITULO LIV

Vindicado ya el Catolicismo, en lo concerniente al origen y facultades del poder civil, llegamos á otro punto, si no más grave, por cierto más delicado y espinoso. Y para que se vea que miro de frente la cuestión, y que en defensa de la verdad no echo mano de disimulos y anfibologías, diré explícitamente que voy á tratar de *si en algún caso puede ser lícito resistir á la potestad civil.* No me es posible expresarme con más claridad, ni tampoco asentar en términos más lisos y llanos la cuestión más transcendental, más difícil, más pavorosa que ofrecerse pueda en este linaje de materias.

Sabido es que el Protestantismo proclamó desde un principio el derecho de insurrección contra las potestades civiles, y nadie ignora que el Catolicismo ha predicado siempre la obediencia á ellas; por manera que, así como aquél fué desde su cuna un elemento de revoluciones y trastornos, así lo ha sido éste de tranquilidad y buen orden. Esta diferencia podría inducir á creer que el Catolicismo es favorable á la opre-

sión, pues que deja á los pueblos desarmados para vindicar la libertad. «Vosotros, nos dirán los adversarios, predicáis la obediencia á las potestades civiles, anatematizáis en todo caso la insurrección contra ellas; cuando sobrevenga, pues, la tiranía, vosotros seréis sus más poderosos auxiliares, dado que con vuestra doctrina detendréis el brazo pronto á levantarse en defensa de la libertad, y ahogaréis con el grito de la conciencia la indignación que empiece á fermentar en los corazones generosos.» Por cuyo motivo es de la mayor importancia dilucidar en cuanto cabe esta gravísima materia, distinguiendo la verdad del error, lo cierto de lo dudoso.

No faltarán hombres tímidos que no se atrevan á mirar cara á cara esa clase de cuestiones, y quizás deseen que se las cubra con un velo; velo que no osarían levantar, recelosos de encontrarse con un abismo. Y á buen seguro que no carece de excusa su pusilanimidad, supuesto que abismos hay aquí, y abismos insondables; peligros hay, y peligros que hacen temblar. Un paso mal seguro puede llevarnos á la perdición; con un golpe imprudente podéis franquear la puerta á los huracanes, y transformar la sociedad. Á pesar de todo, á esas personas tan excesivamente tímidas como bien intencionadas, es necesario advertirles que de nada sirve su mesura, que para nada aprovecha su previsora cautela. Sin ellas y á pesar de ellas, las cuestiones son promovidas, agitadas, resueltas de un modo lastimoso; y, lo que es peor, las teorías salieron de la órbita de tales, bajaron al terreno de la práctica; las revoluciones no disponen tan sólo de libros, se apoyan en la fuerza: abandonaron la silenciosa vivienda del filósofo, y se colocaron en las calles y en las plazas.

Llegadas las cosas á semejante extremo, es inútil andarse con paliativos ni echar mano de restricciones, ni apelar al silencio; conviene decir la verdad, tal como sea, toda entera; pues que, siendo verdad, no teme los rayos de la luz ni los ataques del error; sien-

do verdad, no dañarán su manifestación y propagación: porque Dios, autor de las sociedades, no ha necesitado fundarlas sobre mentiras. Esto se hace tanto más necesario, cuanto las vicisitudes políticas han podido acarrear que algunos la desconociesen, ó al menos no la comprendiesen perfectamente; llegando otros á imaginarse que la proclamación de las doctrinas de obediencia á las potestades legítimas no había sido más que la voz de un partido que se esforzaba en asegurar su dominación. Los hombres de malas doctrinas ó de intenciones perversas tienen su código, á donde acuden siempre que conviene á sus designios: sus funestos errores ó sus villanos intereses son la guía de sus pasos; allí buscan su luz, de allí sacan sus inspiraciones. Preciso es, pues, que los de sana doctrina y recta intención sepan también á qué atenerse en las oscilaciones políticas, y que, no sólo conozcan en general el principio de la obediencia á las potestades legítimas, sino que alcancen cuáles son sus aplicaciones.

Verdad es que en los conflictos que consigo traen las turbulencias civiles, no son pocos los que arrumban su propia convicción para acomodarse á lo que exigen sus intereses; pero también es cierto que los hombres concienzudos son todavía en crecido número; y se agrega á esto que, no siendo frecuente que la generalidad de los individuos de una nación se halle apremiada de suerte que no le sea dado escoger entre el sacrificio de sus convicciones y el arrostrar peligros graves é inminentes, queda por lo común el necesario desahogo para que éstas puedan ejercer su influjo, y prevenir ó remediar muchos males. Al decir de ciertos pesimistas, la razón y la justicia han abandonado para siempre la tierra, dejándola en presa á los intereses, y substituyendo á los dictámenes de la conciencia las miras del egoísmo. Á los ojos de estos hombres, es inútil ventilar y profundizar las cuestiones que pueden guiar en la práctica; pues, sean cuales fueren las convicciones teóricas, la resolución en el hecho ha de ser

una misma. Yo tengo la fortuna ó la desgracia de mirar las cosas con menos sobreceño, y de creer que hay todavía en el mundo, y muy particularmente en España, hombres de convicciones profundas, y de bastante fuerza de ánimo para conformar con ellas su conducta. La más evidente prueba de la exageración en que se cae cuando se pondera la inutilidad de las doctrinas, es el ahinco con que procuran asirse de las mismas todos los partidos. Por interés ó por pudor, todos las invocan; y este interés y este pudor no existirían, si las doctrinas no conservasen todavía en la sociedad un poderoso ascendiente.

Nada más propio para enredar las cuestiones, que el tratar muchas á un mismo tiempo; por cuyo motivo procuraré deslindar las varias que aquí se ofrecen, resolviendo por separado las conducentes al objeto, y eliminando las extrañas.

Ante todo, es menester recordar el principio general, enseñado en todos tiempos por el Catolicismo, á saber: *la obligación de obedecer á las potestades legítimas.* Veamos ahora cuáles son las aplicaciones que de él han de hacerse.

En primer lugar: *¿se debe obedecer á la potestad civil cuando manda cosas que en sí sean malas?* No: ni se debe ni se puede, por la sencilla razón de que lo que es en sí malo, está prohibido por Dios; y *antes se ha de obedecer á Dios que á los hombres.*

En segundo lugar: *¿se debe obedecer á la potestad civil, cuando manda en materias que no están en el círculo de sus facultades?* No: porque con respecto á ellas no es potestad; pues, por lo mismo que se supone que no llegan allá sus facultades, se afirma que, con respecto á tal punto, no es verdadera potestad. Y no se crea que hablo precisamente con relación á negocios espirituales, y que á éstos únicamente aludo. entiendo esa limitación del poder civil también con respecto á cosas puramente temporales Para cuya inteligencia es necesario recordar lo que dije ya en otra parte de esta obra, á saber, que, si bien el poder civil debe tener la

fuerza y las atribuciones bastantes para conservar el orden y la unidad en el cuerpo social, conviene, sin embargo, que el gobierno no absorba de tal suerte al individuo y á la familia, que resulten anonadados en su existencia peculiar, sin esfera propia donde obrar puedan, prescindiendo de que son parte de la sociedad. Una de las diferenclas entre la civilización cristiana y la pagana consiste en que ésta cuidaba de tal modo de la unidad social, que en nada atendía á los derechos del individuo y de la familia; mientras aquélla ha combinado los intereses del individuo y de la familia con los de la sociedad, de tal manera, que no se destruyan ni embaracen. Así, á más de la esfera donde alcanza la acción del poder público, concebimos otras donde éste nada tiene que ver, en las cuales viven los individuos y las familias sin tropezar con la fuerza colosal del gobierno.

Justo es advertir aquí cuánto ha contribuído el Catolicismo á mantener este principio, que es una robusta garantía para la libertad de los pueblos. La separación de los dos poderes temporal y espiritual, la independencia de éste con respecto á aquél, el estar depositado en manos diferentes, ha sido una de las causas más poderosas de la libertad, que bajo diferentes formas de gobierno disfrutan los pueblos europeos. Esta independencia del poder espiritual, á más de lo que es en sí por su naturaleza, origen y objeto, ha sido desde el principio de la Iglesia un perenne recuerdo de que el civil no tiene ilimitadas sus facultades, de que hay objetos á que no puede llegar, de que hay casos en que el hombre puede y debe decirle: *no te obedeceré.*

Éste es otro de los puntos en que el Protestantismo falseó la civilización europea; y, lejos de abrir el camino á la libertad, forjó las cadenas de la esclavitud. Su primer paso fué abolir la autoridad del Papa, echar á tierra la jerarquía, negar á la Iglesia toda potestad, y colocar en manos de los príncipes la supremacía religiosa; es decir, que su obra consistió en retroceder á

la civilización pagana, donde se hallaban reunidos el cetro y el pontificado. Cabalmente la obra maestra en política se cifraba en separar estas dos atribuciones, para que la sociedad no se hallara sojuzgada por un poder único, ilimitado, que, ejerciendo sus facultades sin ningún contrapeso, llegase á vejarla y oprimirla. Sin miras políticas, sin designio por parte de los hombres, resultó esta separación, dondequiera que se estableció el Catolicismo: dado que así lo demandaba su disciplina y lo enseñaban sus dogmas.

Es singularidad bien notable que los amantes de las teorías de equilibrios y contrapesos, los que tanto han ensalzado la utilidad de la división de los poderes, para que, compartida entre ellos la autoridad, no degenere en tiránica, no hayan advertido la profunda sabiduría que se encierra en esta doctrina católica, aun mirándola únicamente bajo el aspecto social y político. Lejos de esto, se ha observado, al contrario, que todas las revoluciones modernas han manifestado una decidida tendencia á reunir en una sola mano la potestad civil y la eclesiástica. Prueba evidente de que esas revoluciones han procedido de un origen opuesto al principio generador de la civilización europea, y que, en vez de encaminarla á su perfección, la han extraviado.

La supremacía eclesiástica, reunida con la civil, produjo en Inglaterra el más atroz despotismo bajo los reinados de Enrique VIII y de Isabel; y, si aquel país logró posteriormente conquistar un mayor grado de libertad, no fué ciertamente por esa investidura religiosa que dió el Protestantismo al jefe del Estado, sino á pesar de ella. Y es de notar que, cuando en los últimos tiempos ha ido entrando la Inglaterra en un más ancho sistema de libertad, ha sido con el enflaquecimiento de la autoridad civil en lo tocante á la religión, y con el mayor desarrollo del Catolicismo, opuesto por principios á esa monstruosa supremacía. En el norte de Europa, donde ha prevalecido también el sistema protestante, la autoridad civil no ha reconocido lími-

tes; y en la actualidad estamos viendo al emperador de Rusia entregarse á la más bárbara persecución contra los católicos, mostrándose más receloso contra los defensores de la independencia del poder espiritual, que no contra los clubs revolucionarios. El autócrata está sediento de una autoridad sin límites; y un instinto certero le conduce á ensañarse de un modo particular con la religión católica, que es su principal obstáculo.

Es cosa digna de llamar la atención la uniformidad que en esta materia se nota en todos los poderes que tienden al despotismo, sea bajo la forma revolucionaria, sea bajo la monarquía. El mismo motivo que impulsaba al absolutismo de Luis XIV á sufrir de mala gana las trabas que le imponía la independencia del poder espiritual, y á quebrantar en cuanto era posible el de Roma, movía á la Asamblea Constituyente cuando entraba en el propio camino. El monarca se apoyaba en las regalías y en las libertades de la Iglesia galicana; la Constituyente invocaba los derechos de la nación y los principios de la filosofía; pero, lo que en el fondo se agitaba era lo mismo: tratábase de si el poder civil había de reconocer algún límite ó no: en el primer caso, era la monarquía que tendía al despotismo; en el segundo, era la democracia que se encaminaba al terror de la Convención.

Cuando Napoleón se propuso quebrantar la cabeza á la hidra revolucionaria, reorganizar la sociedad y crear un poder, echó mano de la religión, como el más poderoso elemento; y, no habiendo en Francia otra religión influyente que la católica, la llamó en su auxilio y firmó el Concordato. Pero, nótese bien: tan pronto como creyó haber concluído su obra de reparación y reorganización; tan pronto como, pasados los momentos críticos de la afirmación de su poder, sólo se propuso extenderle, desembarazándole de todo linaje de trabas, comenzó á mirar con sobreceño al mismo Pontífice, cuya asistencia á la coronación imperial tanto le había agradado; y, principiando por serias desavenen-

cias, acabó por romper con él y por hacerse su más violento enemigo.

Estas observaciones, que sujeto á la consideración de todos los hombres pensadores, adquieren todavía más peso, parando la atención en lo que ha sucedido con la monarquía eminentemente religiosa y católica, es decir, la española. Á pesar del predominio que entre nosotros ha ejercido la religión católica, es bien extraño que se haya conservado siempre de un modo muy particular el principio de resistencia á la Corte de Roma; por manera que, al paso que durante la dinastía austriaca y la borbónica se procuraba arrumbar las antiguas leyes en todo lo que tenían de favorable á la libertad política, se guardaban como un depósito sagrado las tradiciones de resistencia de Fernando el Católico, de Carlos V y de Felipe II. Sin duda que el profundo arraigo que en España había alcanzado el Catolicismo, no permitía que las cosas se llevasen al extremo; pero, no deja de ser verdad que el germen existía y que se andaba transmitiendo de generación en generación, cual si esperase desenvolverse completamente en tiempos más oportunos.

Presentóse más de bulto el hecho, cuando con el entronizamiento de la familia de Borbón se aclimató entre nosotros la monarquía de Luis XIV y se borraron hasta los últimos vestigios de las antiguas libertades, en Castilla, Aragón, Valencia y Cataluña; llegando la manía de las regalías á su más alto punto en el reinado de Carlos III y de Carlos IV. ¡Notable coincidencia! que precisamente la época en que más suspicacia se mostró contra las pretensiones de la Corte de Roma y la independencia del poder espiritual, fuese aquella en que se hallaba en su mayor auge el despotismo ministerial, y, lo que fué peor todavía, la arbitrariedad de un privado.

Verdad es que, sin advertirlo los reyes, ni quizás algunos de los ministros, obraba en aquella época el espíritu de las ideas de la escuela francesa; pero esta circunstancia, lejos de desvirtuar en nada las reflexio-

nes que estamos presentando, las confirma más y más, probándolas tanto más sólidas y transcendentales, cuanto que se aplican á situaciones muy diferentes. Tratábase de destruir el antiguo poder y substituirle otro no menos ilimitado, y para esto convenía conducirle al abuso de su autoridad; pero, al propio tiempo, se asentaban los antecedentes que pudieran ser invocados, cuando la revolución hubiese reemplazado la monarquía absoluta. Graves reflexiones se agolpan á la mente, raras analogías se descubren entre situaciones en apariencia las más opuestas, cuando se han visto causas contra obispos por motivos semejantes á los que se alegaron en una famosa causa en tiempo de Carlos III; y cuando en los supremos tribunales de nuestros tiempos han resonado en boca de los fiscales las mismas doctrinas que oyó de boca de los suyos el antiguo consejo. Así se tocan los extremos al parecer más distantes, así se llega al mismo término por diferentes caminos. La autoridad del monarca lo era todo en los principios de los antiguos fiscales, los derechos de la corona eran el arca santa que no era lícito tocar, ni mirar siquiera, sin cometer sacrilegio; la antigua monarquía desapareció, el trono es una sombra de lo que fué, la revolución triunfante le ha dado la ley, y, después de cambio tan profundo, no ha mucho que un fiscal del tribunal supremo, acusando á un obispo de atentado contra los derechos de la potestad civil, decía: «En el Estado, ni una hoja puede moverse sin permiso del gobierno.» Estas palabras no necesitan comentarios; oyólas el que esto escribe, y al ver tan lisa y llanamente proclamada la arbitrariedad, parecióle que un nuevo rayo de luz alumbraba la historia.

La gravedad é importancia de la materia reclamaba esta breve digresión, para manifestar cuánto puede contribuir á la verdadera libertad el principio católico de la independencia del poder espiritual; pues que en él se encuentra la proclamación de que las facultades del poder civil reconocen límites, y, por tanto, es una perenne condenación del despotismo. Volviendo, pues,

á la cuestión primitiva, ha de quedar por asentado que la potestad civil debe ser obedecida cuando manda en el círculo de sus atribuciones; no hay ninguna doctrina católica que prescriba la obediencia, cuando esta potestad sale de la esfera que le pertenece.

No desagradará al lector el oir cómo entendía el principio de la obediencia uno de los más ilustres intérpretes del dogma católico, el santo Doctor á quien repetidas veces llevo citado. Según él, cuando las leyes son injustas, y adviértase que esta injusticia pueden en su opinión tenerla por muchos títulos, no obligan en conciencia, no deben ser obedecidas, á no ser para evitar escándalo, para no acarrear mayores males; es decir, que en ciertos casos el cumplimiento de la ley injusta podrá ser obligatorio, no por un deber que de ella emane, sino por no desoir los consejos de la prudencia. He aquí sus palabras, sobre las que llamo muy particularmente la atención de los lectores: «Las leyes son injustas de dos maneras: ó por contrarias al bien común, ó por su fin, como en el caso en que el gobernante impone á sus súbditos leyes onerosas, no por motivos de bien común, sino de propia codicia ó ambición; ó también por su autor, como cuando alguno da una ley extralimitándose de la facultad que tiene cometida; ó también por su forma, como, por ejemplo, cuando se distribuyen desigualmente entre la multitud las cargas, aun cuando sean ordenadas al bien común: y esas leyes más bien son violencias que leyes, pues que, como dice San Agustín, lib. 1 de *Lib. Arb.*, cap. 5, no parece ser ley la que no fuere justa, y, por tanto, esas leyes no obligan en el fuero de la conciencia, á no ser tal vez para evitar escándalo ó perturbación, motivo por el cual debe el hombre ceder de su propio derecho, según aquello de San Mateo: «Quien te forzare á llevar una carga por espacio de mil pasos, anda con él todavía otros dos; y al que quiera pleitear contigo y quitarte la túnica, dale también la capa.» De otra manera son injustas las leyes por contrarias al bien divino, como las leyes de los tiranos que inducen á la

idolatría, ó á otra cualquier cosa contraria á la ley divina: y esas leyes de ninguna manera es lícito observarlas, porque, como se lee en las Actas de los Apóstoles, cap. 5, antes se debe obedecer á Dios que á los hombres.» «Iniustae autem sunt leges dupliciter: uno modo per contrarietatem ad bonum commune e contrario praedictis, vel ex fine, sicut cum aliquis praesidens leges imponit onerosas subditis non pertinentes ad utilitatem communem, sed magis ad propriam cupiditatem vel gloriam; vel etiam ex auctore, sicut cum aliquis legem fert ultra sibi commissam potestatem; vel etiam ex forma, cum inaequaliter onera multitudinis dispensantur, etiamsi ordinentur ad bonum commune; et huiusmodi magis sunt violentae quam leges, quia sicut Augustinus dicit, lib. 1 de *Lib. Arb.*, cap. 5, parum a princ. lex esse non videtur quae iusta non fuerit, unde tales leges in foro conscientae non obligant, nisi forte propter vitandum scandalum vel turbationem, propter quod etiam homo iuri suo cedere debet secundum illud Matth, cap. V: Qui te angariaverit mille passus, vade cum eo alia duo, et qui abstulerit tibi tunicam da ei et pallium. Alio modo leges possunt esse iniustae per contrarietatem ad bonum divinum, sicut leges tyrannorum inducentes ad idolatriam vel ad quodcumque aliud quod sit contra legem divinam, et tales leges nullo modo licet observare, quia sicut dicitur Act., cap. V, obedire oportet Deo magis quam hominibus.» D. Th. 1.ª 2.ªᵉ Quaest. 90, Art. 1.

Dedúcense de esta doctrina las reglas siguientes:

1.ª Que de ningún modo se debe obedecer á la potestad civil cuando manda cosas contrarias á la ley divina.

2.ª Que, cuando las leyes son injustas, no obligan en el fuero de la conciencia.

3.ª Que tal vez será necesario prestarse á obedecer estas leyes, por razones de prudencia, es decir, para evitar escándalo ó perturbación.

4.ª Que las leyes son injustas por uno cualquiera

de los motivos siguientes: cuando son contrarias al bien comun; cuando no se dirigen á este bien; cuando el legislador excede sus facultades; cuando, aunque dirigidas al bien común y emanadas de la autoridad competente, no entrañan la debida equidad, como, por ejemplo, si se reparten desigualmente las cargas públicas.

Citado y copiado está el respetable texto de donde se deducen estas reglas: el insigne autor ha sido la guía de todas las escuelas teológicas en los seis últimos siglos; su autoridad no se recusaba nunca en ellas, en tratándose de puntos de dogma y de moral; y, por tanto, esas reglas deben ser consideradas como un compendio de las doctrinas de los teólogos católicos con respecto á la obediencia debida á la autoridad. Ahora bien; puede apelarse con entera confianza al fallo de todos los hombres de buen sentido, para que juzguen si en esas doctrinas se encuentra el menor resabio de despotismo, si envuelven ninguna tendencia á la tiranía, si atentan en lo más mínimo contra la verdadera libertad. No se descubre en ellas ni el más ligero asomo de lisonja al poder; sus límites se le señalan con severo rigor; y, en pasando de ellos, se le dice abiertamente: «tus leyes no son leyes, sino violencias; no obligan en conciencia; y, si en tal caso se te obedece, no es por obligación, es por prudencia, por evitar escándalo y perturbación; y con tal mengua para ti, que, lejos de poder gloriarte del triunfo, te asemejas al ladrón que roba al hombre pacífico la túnica, y á quien éste por espíritu de paz le entrega también la capa.» Si estas doctrinas son de opresión y de despotismo, nosotros somos partidarios de ese despotismo y opresión; porque entonces no comprendemos cuáles serán las doctrinas que podrán llamarse favorables á la libertad.

Con estos principios se ha fundado la admirable institución de la monarquía europea; con esta enseñanza se le han puesto los diques morales de que se halla rodeada y que la mantienen en la línea de sus deberes,

aun no existiendo garantías políticas. Fatigado el ánimo de leer tantas y tan insulsas declamaciones contra la *tiranía de los reyes*, y fastidiado, por otra parte, con el lenguaje adulador y rastrero empleado en los tiempos modernos para lisonjear al poder, ensánchase y complácese al encontrar la expresión pura, sincera, desinteresada, en que con tanta sabiduría como recta intención y generosa libertad se señalan los derechos y deberes de los gobiernos y de los pueblos. ¿Qué libros habían consultado los hombres que hablaban así? La Sagrada Escritura, los Santos Padres, las colecciones de los documentos eclesiásticos. ¿Recibían, por ventura, sus inspiraciones de la sociedad que los rodeaba? No; muy al contrario: en ella reinaba el desorden, la confusión; ora campeaba una desobediencia turbulenta, ora dominaba el despotismo. Y, sin embargo, ellos hablan con una discreción, con un pulso, con una calma, cual si vivieran en medio de la sociedad más bien ordenada. La divina revelación era su guía, y ésta les enseñaba la verdad; tenían muy á menudo el disgusto de verla desatendida y contrariada; pero, ¿qué importan las circunstancias, por calamitosas que sean, cuando se escribe en esfera superior á la atmósfera de las pasiones? La verdad es de todos tiempos; decirla siempre; Dios hará lo demás. (1)

CAPITULO LV

Gravísimas son las cuestiones hasta aquí tratadas sobre la obediencia debida al poder, pero lo es todavía más la cuestión de resistencia.

¿En ningún caso, en ninguna suposición, puede ser lícito resistir *físicamente* al poder? ¿No puede encontrarse en parte alguna el derecho de *destituirle*? ¿Hasta qué punto llegan en esta materia las doctrinas católicas? He aquí los extremos que vamos á examinar.

Ante todo conviene dejar asentado que es falsa la doctrina de aquellos que dicen que á un gobierno, por sólo serlo, considerando únicamente el hecho, y aun suponiéndole ilegítimo, se le debe obediencia. Esto es contrario á la sana razón, y nunca fué enseñado por el Catolicismo. La Iglesia, cuando predica la obediencia á las potestades, habla de las legítimas; y en el dogma católico no cabe el absurdo de que el mero hecho cree el derecho. Si fuese verdad que se debe obediencia á todo gobierno establecido, aun cuando sea ilegítimo; si fuese verdad que no es lícito resistirle, sería también verdad que el gobierno ilegítimo tendría derecho de mandar; y, por tanto, el gobierno ilegítimo quedaría legitimado por el solo hecho de su existencia. Quedarían entonces legitimadas todas las usurpaciones, condenadas las resistencias más heroicas de los pueblos, y abandonado el mundo al mero imperio de la fuerza. No, no es verdadera esa doctrina degradante, esa doctrina que decide de la legitimidad por el resultado de la usurpación, esa doctrina que á un pueblo vencido y sojuzgado por cualquier usurpador, le dice: «obedece á tu tirano; sus derechos se fundan en su fuerza; tu obligación, en tu flaqueza.» No, no es verdadera esa doctrina que borraría de nuestra historia una de sus más hermosas páginas, cuando, levantándose contra las intrusas autoridades del usurpador, luchó por espacio de seis años en pro de la independencia, y venció, por fin, al vencedor de Europa. Si el poder de Napoleón se hubiese establecido entre nosotros, el pueblo español hubiera tenido después el mismo derecho de sublevarse que tuvo en 1808; la victoria no habría legitimado la usurpación. Las víctimas del 2 de mayo no legitimaron el mando de Murat, y aun cuando se hubieran visto en todos los ángulos de la Península las horribles escenas del Prado, la sangre de los mártires de la patria, cubriendo de indeleble ignominia al usurpador y á sus satélites, hubiera sancionado más el santo derecho del levantamiento en defensa del trono legítimo, de la independencia de la nación.

Es menester repetirlo: el mero hecho no crea derecho, ni en el orden privado ni en el público; y, el día en que se reconociese este principio, aquel día desaparecieran del mundo las ideas de razón y de justicia. Los que por medio de esa funesta doctrina pretendieron quizás halagar á los gobiernos, no advirtieron que los minaban en su base, y que esparcían el más fecundo germen de usurpaciones y de insurrecciones. ¿Qué es lo que permanece seguro, si establecemos el principio de que el buen éxito decide de la justicia, que el vencedor es siempre el dominador legítimo? ¿No se abre anchurosa puerta á todas las ambiciones, á todos los crímenes? ¿No se instiga á los hombres á que, olvidando todas las nociones de derecho, de razón, de justicia, no conozcan otra norma que la fuerza brutal? Por cierto que cuantos gobiernos se hallen defendidos con tan peregrina enseñanza, deberían estarles poco agradecidos á sus desatentados padrinos: esa defensa, no es defensa, sino insulto; y, más bien que como seria apología, debiera mirarse como crudo sarcasmo. En efecto: ¿sabéis á qué viene á reducirse? ¿sabéis cómo puede formularse? Helo aquí: «Pueblos, obedeced á quien os manda; vosotros decís que su autoridad fué usurpada, no lo negamos; pero el usurpador, por lo mismo que ha logrado su fin, ha adquirido también un derecho. Es un ladrón que os ha asaltado en medio del camino; os ha robado vuestro dinero, es verdad; pero, por lo mismo que vosotros no pudisteis resistirle, y os fué preciso entregárselo, ahora que ya se halla en posesion de él, debéis respetar ese dinero como una propiedad sagrada; es un robo; pero, siendo el robo un *hecho consumado*, no es lícito volver la vista atrás.»

Presentada desde este punto de vista la doctrina del hecho, se ofrece tan repugnante á las nociones más comunmente recibidas, que no es posible que la admita seriamente ningún hombre razonable. No negaré que hay casos en que, aun bajo un gobierno ilegítimo, conviene recomendar al pueblo la obediencia, como en aquellos en que se está previendo que la resistencia

será inútil, y que no conducirá más que á desórdenes y efusión de sangre; pero, recomendando al pueblo la prudencia, es menester no disfrazarla con malas doctrinas, es necesario guardarse de templar la exasperación del infortunio, propalando errores subversivos de todo gobierno, de toda sociedad.

Es de notar que todos los poderes, aun los más ilegítimos, tienen un instinto más certero del que manifiestan los sostenedores de semejantes doctrinas. Todo poder, en el primer momento de su existencia, antes de obrar, antes de ejercer ningún acto, lo primero que hace es proclamar su legitimidad. La busca en el derecho divino ó humano, la funda en el nacimiento ó en la elección, la hace dimanar de títulos históricos, ó del súbito desarrollo de extraordinarios acontecimientos; pero siempre viene á parar á lo mismo: á la pretensión de la legitimidad: la palabra *hecho* no sale de sus labios; el instinto de su propia conservación le está diciendo que no puede emplearla, y que le bastaría hacerlo, para desvirtuar su autoridad, para menoscabar su prestigio, para enseñar al pueblo el camino de la insurrección, para suicidarse. Aquí se ve la más explícita condenación de la doctrina que estamos impugnando: los usurpadores más impudentes respetan mejor que ella el buen sentido y la conciencia pública.

Sucede á veces que las doctrinas más erróneas se cubren con el velo de la mansedumbre y la caridad cristianas, por cuyo motivo se hace necesario hacerse cargo de los argumentos que en contra podían alegar los partidarios de una ciega sumisión á todo poder constituído. La Sagrada Escritura, dirán ellos, nos prescribe la obediencia á las potestades, sin hacer distinción alguna; luego el cristiano no debe tampoco hacerla, sino someterse resignadamente á las que encuentra establecidas. Á esta dificultad pueden darse las soluciones siguientes, todas cabales: 1.ª La potestad ilegítima no es potestad; la idea de potestad envuelve la idea de derecho; del contrario, no es más que potestad física, es decir, *fuerza*. Luego, cuando la Sagrada Escritu-

ra prescribe la obediencia á las potestades, habla de las legítimas. 2.ª El Sagrado Texto, explicando la razón por que debemos someternos á la potestad civil, nos dice que ésta es ordenada por el mismo Dios, que es *ministro* del mismo Dios, y claro es que de tan alto carácter no se halla revestida la usurpación. El usurpador será, si se quiere, el instrumento de la Providencia, el *azote de Dios,* como se apellidaba Atila, pero no su ministro. 3.ª La Sagrada Escritura, así como prescribe la obediencia á los súbditos con respecto á la potestad civil, así lo ordena también á los esclavos con relación á sus dueños. Ahora bien, ¿de qué dueños se trata? Es evidente que de aquellos que obtenían un dominio legítimo, tal como entonces se entendía, conforme á la legislación y costumbres vigentes; de otra suerte, sería preciso decir que el Sagrado Texto encarga la sumisión aun á aquellos esclavos que se hallaban en tal Estado no más que por un mero abuso de la fuerza. Luego, así como la obediencia á los amos mandada en los Libros Santos no priva de su derecho al esclavo que fuese injustamente detenido en esclavitud, tampoco la obediencia á las autoridades constituídas debe entenderse sino cuando éstas sean legítimas, ó cuando así lo dicte la prudencia para evitar perturbación y escándalos.

En confirmación de la doctrina del *hecho,* cítase á veces la conducta de los primeros cristianos. «Éstos, se dice, obedecieron á las autoridades constituídas, sin cuidar si eran legítimas ó no. En aquella época las usurpaciones eran frecuentes; el mismo trono del imperio se había fundado sobre la fuerza; los que le iban ocupando sucesivamente debían no pocas veces su elevación, á la insurrección militar, y al asesinato del antecesor. Sin embargo, no se vió que los cristianos entrasen nunca en la cuestión de legitimidad: respetaban el poder establecido, y, cuando éste caía, se sometían sin murmurar al nuevo tirano que se apoderaba del imperio.» No puede negarse que este argumento es algo especioso, y que á primera vista presenta una di-

ficultad muy grave; no obstante, bastarán pocas reflexiones para convencer de su extrema futilidad.

Si ha de ser legítima y prudente la insurrección contra un poder ilegítimo, es necesario que los que acometen la empresa de derribarle, estén seguros de su ilegitimidad; se propongan substituirle un poder legítimo, y cuenten, además, con probabilidad de buen éxito. En no mediando estas condiciones, la sublevación carece de objeto, es un estéril desahogo, es una venganza impotente, que, lejos de acarrear á la sociedad ningún beneficio, sólo produce derramamiento de sangre, exasperación del poder atacado, y, por consiguiente, mayor opresión y tiranía. En la época á que nos referimos, no existía, por lo común, ninguna de las condiciones expresadas; y, por tanto, el único partido que podían tomar los hombres de bien, era resignarse tranquilamente á las calamitosas circunstancias de su tiempo, y elevar sus oraciones al cielo para que se compadeciese de la tierra. ¿Quién decidía si éste ó aquel emperador se habían elevado legítimamente, cuando las armas lo resolvían todo? ¿Qué reglas existían para la sucesión imperial? ¿Dónde estaba la legitimidad que debiera substituirse á la ilegitimidad? ¿Estaba en el pueblo romano, en ese pueblo envilecido, degradado, que besaba villanamente las cadenas del primer tirano que le ofrecía *pan y juegos*? ¿Estaba en la indigna prole de aquellos ilustres patricios que dieron la ley al universo? ¿Estaba en los hijos ó parientes de este ó de aquel emperador asesinado, cuando las leyes no habían arreglado la sucesión hereditaria, cuando el cetro del imperio flotaba á merced de las legiones, cuando tan á menudo acontecía que el emperador, víctima de la usurpación, no había sido á su vez más que un usurpador, que escalara el trono pisando el cadáver de su rival? ¿Estaba en los antiguos derechos de los pueblos conquistados, que, reducidos á meras provincias del imperio, habían perdido el recuerdo de lo que fueron un día, y, faltos de espíritu de nacionalidad, sin pensamiento que pudiera dirigirlos en su

emancipación, se hallaban, además, sin medios para resistir á las colosales fuerzas de sus dueños? Dígase de buena fe; ¿qué objeto podía proponerse quien en semejantes circunstancias se arrojara á tentativas contra el gobierno establecido? Cuando las legiones decidían de la suerte del mundo, elevando y asesinando sucesivamente á sus amos, ¿qué podía, qué debía hacer el Cristianismo? Discípulo de un Dios de paz y de amor, no le era lícito tomar parte en criminales escenas de tumulto y de sangre; incierta y fluctuante la autoridad, no era él quien debía entrometerse en decidir si era legítima ó ilegítima; no le quedaba otro recurso que someterse á la potestad generalmente reconocida; y, en sobreviniendo uno de los cambios á la sazón tan frecuentes, resignarse á prestar la misma obediencia á los gobernantes nuevamente establecidos. Mezclándose los cristianos en los disturbios políticos, no hubieran alcanzado más que desacreditar la religión divina que profesaban, dar asa á los falsos filósofos y á los idólatras para aumentar el catálogo de las negras calumnias con que procuraban afearla, suministrar pretextos á que se extendiese y acreditase la fama que acusaba al Cristianismo de subversivo de los Estados, excitar contra sí el odio de los gobernantes, y aumentar los rigores de la persecución que tan crudamente acosaba á todos los discípulos del Crucificado. Esta situación ¿es acaso semejante á otras muchas que se han visto en los tiempos antiguos y modernos? Esta conducta de los primeros cristianos, ¿podía ser, por ejemplo, como pretendían algunos, la norma de conducta de los españoles cuando se trató de resistir á la usurpacíón de Bonaparte? ¿Puede serlo de otro pueblo que se halle en circunstancias parecidas? ¿Puede ser un argumento para asegurar en su poder á todo linaje de usurpadores? No: el hombre, por ser cristiano, no deja de ser ciudadano, de ser hombre, de tener derechos, y de obrar muy bien cuando en los límites de la razón y de la justicia se lanza á defenderlos con intrépida osadía.

El Ilmo. Sr. D. Félix Amat, arzobispo de Palmira, en su obra póstuma titulada *Diseño de la Iglesia Militante*, dice estas notables palabras: «que el *solo hecho* de que un gobierno se halle constituído basta para convencer la *legitimidad* de la obligación de obedecerle que tienen los súbditos, lo declaró bastante Jesucristo, en la clara y enérgica respuesta: *Dad al César lo que es del César.*» Como lo dicho más arriba parece bastante para destruir semejante aserción, y como, además, pienso volver sobre este asunto examinando más detenidamente la opinión del citado escritor y las razones en que la apoya, no me extenderé ahora en impugnarla. Una observación emitiré que me ocurrió al leer los pasajes en que la desenvuelve. La expresada obra ha sido prohibida en Roma; sean cuales fueren los motivos de la prohibición, puede asegurarse que, tratándose de un libro donde se enseña semejante doctrina, todos los pueblos amantes de sus derechos podrían suscribir al decreto de la Congregación.

Ya que la oportunidad se brinda, digamos dos palabras sobre los *hechos consumados*, que tan íntimamente se enlazan con la doctrina que nos ocupa. *Consumado* significa una cosa perfecta en su línea: así un acto lo será, cuando se le haya llevado á complemento. Aplicada esta palabra á los delitos, se contrapone al *conato*, diciéndose que hubo conato de robo, de asesinato, de incendio, cuando con algún acto se mostró el empeño de cometerlos, como rompiendo la cerradura de una puerta, atacando con arma mortífera ó principiando á pegar fuego á un combustible; pero, el delito no se llama consumado hasta que en realidad se ha perpetrado el robo, dado la muerte, ó llevado á cabo el incendio. Del mismo modo, en el orden social y político, se apellidarán hechos consumados: una usurpación en que se haya derribado completamente al poder legítimo, ocupando ya su puesto el usurpador; una providencia que esté ejecutada en todas sus partes, como la supresión de los regulares en España, y la incorporación de sus bienes al erario; una revolución que haya

triunfado, y que disponga sin rival de la suerte del país, como la de nuestras posesiones de América. Con esta aclaración se manifiesta que el ser un hecho consumado, no muda su naturaleza; es un hecho acabado, pero no más que un simple hecho; su justicia ó injusticia, su legitimidad ó ilegitimidad, no vienen expresadas por aquel adjetivo. Atentados horrendos que jamás prescriben, que jamás dejan de ser merecedores de ignominia y pena, se apellidan también hechos consumados.

¿Qué significan, pues, las siguientes expresiones que tan á menudo se oyen en boca de ciertos hombres? «Respétense los hechos consumados», «nosotros aceptamos siempre los hechos consumados», «es un desacuerdo luchar contra hechos consumados», «una sabia política se acomoda y somete á los hechos consumados.» Lejos de mí el afirmar que todos los que establecen semejantes reglas, profesen la funesta doctrina que ellas suponen. Sucede muy á menudo que admitimos principios cuyas consecuencias rechazamos, y que damos por buena una línea de conducta sin advertir las máximas morales de donde arranca. En las cosas humanas está el mal tan cerca del bien, y el error de la verdad; la prudencia linda de tal modo con la timidez culpable, la indulgente condescendencia se halla tan inmediata á la injusticia, que, así en teoría como en práctica, no siempre es fácil mantenerse en los límites prescritos por la razón y los eternos principios de la sana moral. Cuando se habla del respeto á los hechos consumados, no faltan hombres perversos que entienden significar sanción de crímenes, seguridad de la presa cogida en las revueltas, ninguna esperanza de reparación para las víctimas, tapar sus bocas para que no se oigan sus quejas. Pero otros no abrigan semejantes designios; sólo padecen una confusión de ideas, que nace de no distinguir entre los principios morales y la conveniencia pública. Lo que interesa, pues, en este punto es deslindar y fijar. Helo aquí en pocas palabras.

Un hecho consumado, por sólo serlo, no es legítimo, y, por consiguiente, no es digno de respeto. El ladrón que ha robado no adquiere derecho á la cosa robada; el incendiario que ha reducido á cenizas una casa, no es menos digno de castigo y merecedor de que se le fuerce á la indemnización, que si se hubiese detenido en su conato; todo esto es tan claro, tan evidente, que no consiente réplica. Quien lo contradiga, es enemigo de toda moral, de toda justicia, de todo derecho; establece el exclusivo dominio de la astucia y de la fuerza. Por pertenecer los hechos consumados al orden social y político, no cambian de naturaleza: el usurpador que ha despojado de una corona al poseedor legítimo, el conquistador que, sin más título que la pujanza de sus armas, ha sojuzgado una nación, no adquieren con la victoria ningún derecho; el gobierno que haya cometido grandes tropelías despojando á clases enteras, exigiendo contribuciones no debidas, aboliendo fueros legítimos, no justifica sus actos por sólo tener la suficiente fuerza para llevarlos á cabo. Esto no es menos evidente; y, si diferencia existe, está, sin duda, en que el delito es tanto mayor, cuanto se han irrogado daños de más extensión y gravedad, y se ha dado un escándalo público. Éstos son los principios de sana moral: moral del individuo, moral de la sociedad, moral del linaje humano, moral inmutable, eterna.

Veamos ahora la conveniencia pública. Casos hay en que un hecho consumado, á pesar de toda su injusticia, de toda su inmoralidad y negrura, adquiere, no obstante, tal fuerza, que el no querer reconocerle, el empeñarse en destruirle, acarrea una cadena de perturbaciones y trastornos, y, quizás, sin ningún fruto. Todo gobierno está obligado á respetar la justicia, y hacer que los súbditos la respeten; pero, no debe empeñarse en mandar lo que no sería obedecido, no teniendo medios para hacer triunfar su voluntad. En tal situación, si él no ataca los intereses legítimos, si no procura la reparación á las víctimas, no comete ninguna injusticia; pues se asemeja á quien estuviese mi-

rando á los ladrones que acababan de consumar el delito, y careciese de medios para forzarlos á restituir lo robado. Supuesta la imposibilidad, nada importa el decir que el gobierno no es un simple particular, sino un protector nato de todos los intereses legítimos; pues que á lo imposible nadie está obligado.

Y es menester advertir que la imposibilidad en este caso no es necesario que sea física; basta que sea moral. Así, aun cuando el gobierno contase con medios materiales suficientes para ejecutar la reparación, si previese que el emplearlos había de traer graves compromisos al Estado, poniendo en peligro la tranquilidad pública, ó esparciendo para más adelante semillas de trastornos, existiría la imposibilidad moral; porque el orden y los intereses públicos son objetos que reclaman preferencia, pues que son los primordiales de todo gobierno; y, por tanto, lo que no se puede hacer sin que ellos peligren, debe ser mirado como imposible. La aplicación de estas doctrinas será siempre una cuestión de prudencia, sobre la que nada puede establecerse en general; como dependiente de mil circunstancias, debe ser resuelta, no por principios abstractos, sino en vista de los datos presentes, pesados y apreciados por el tino político. He aquí el caso del respeto á los hechos consumados: conociendo bien su injusticia, conviene no desconocer su fuerza; el no atacarlos, no es sancionarlos. La obligación del legislador es atenuar el daño en cuanto cabe, pero no exponerse á agravarle, empeñándose en una reparación imposible. Y, como es altamente dañoso á la sociedad el que grandes intereses permanezcan mal seguros, dudosos de su porvenir, conviene excogitar los medios justos que, sin envolver complicidad en el mal, prevengan los daños que podrían resultar de la situación incierta creada por la misma injusticia.

Una política justa no sanciona lo injusto; pero una política cuerda no desconoce nunca la fuerza de los hechos. No los reconoce aprobando, no los acepta haciéndose cómplice; pero, si existen, si son indestructi-

bles, los tolera; transigiendo con dignidad, saca de las situaciones difíciles el mejor partido posible, y procura hermanar los principios de eterna justicia con las miras de conveniencia pública. No será difícil ilustrar este punto con un ejemplo que vale por muchos. Después de los grandes males, de las enormes injusticias de la revolución francesa, ¿cómo era posible una completa reparación? ¿En 1814 era dable volver á 1789? Volcado el trono, niveladas las clases, dislocada la propiedad, ¿quién era capaz de reconstituir el edificio antiguo? Nadie.

Así concibo el respeto á los hechos consumados, que más bien debieran llamarse indestructibles. Y, para hacer más sensible mi pensamiento, lo presentaré bajo una forma bien sencilla. Un propietario que acaba de ser arrojado de sus posesiones por un vecino poderoso, carece de medios para recobrarlas. No tiene ni oro ni influencia, y la influencia y el oro sobran á su expoliador. Si apela á la fuerza, será rechazado; si acude á los tribunales, perderá su pleito; ¿qué recurso le resta? Negociar para transigir, alcanzar lo que pueda, y resignarse con su mala suerte. Con esto queda dicho todo: siendo de notar que á tales principios se acomodan los gobiernos. La historia y la experiencia nos enseñan que los hechos consumados se los respeta cuando son indestructibles; es decir, cuando ellos mismos entrañan bastante fuerza para hacerse respetar; en otro caso, no. Nada más natural: lo que no se funda en derecho, no puede apoyarse sino en la fuerza. (2)

CAPITULO LVI

De lo dicho en los capítulos anteriores se infiere que es lícito resistir con la fuerza á un poder ilegítimo. La religión católica no prescribe la obediencia á los gobiernos de mero hecho; porque en el orden moral el

mero hecho es nada. Mas, cuando el poder es legítimo en sí, pero tiránico en su ejercicio, ¿es verdad que nuestra religión prohiba en todos los casos la resistencia física, de suerte que el deber de la no resistencia sea uno de sus dogmas? ¿En ningún supuesto, por ningún motivo, podrá ser lícita la insurrección? Á pesar de la eliminación de cuestiones que acabo de hacer, todavía es necesario distinguir de nuevo para fijar con exactitud el punto hasta que llega el dogma, y desde el cual empiezan las opiniones.

En primer lugar: es cierto que un particular no tiene el derecho de matar al tirano por autoridad propia. En el concilio de Constanza, sesión 15, fué condenada como herética la siguiente proposición: «Cualquier vasallo ó súbdito puede y debe lícita y meritoriamente matar á un tirano cualquiera, hasta valiéndose de ocultas asechanzas, ó astutos halagos ó adulaciones, no obstante cualquier juramento ó pacto hecho con él, y sin esperar la sentencia ó el mandato de ningún juez.»

«Quilibet tyrannus potest et debet licite et meritorie occidi per quemcumque vasallum suum vel subditum, etiam per clanculares insidias, et subtiles blanditias vel adulationes, non obstante quocumque praestito iuramento, seu confoederatione factis cum eo, non expectata sententia vel mandato iudicis cuiuscumque.»

La proposición anterior, ¿condena toda especie de insurrección? No. Habla de la *muerte* dada al tirano por un *particular cualquiera;* y no todas las resistencias las hace un simple particular, y no en todas las insurrecciones se trata de *matar* al tirano. Lo que se hace con esta doctrina es cerrar la puerta al asesinato, poniendo un dique á un sinnúmero de males que inundarían la sociedad, una vez establecido que cualquiera puede por su autoridad propia dar muerte al gobernante supremo. ¿Quién se atreverá á culpar semejante principio de favorable á la tiranía? La libertad de los pueblos no debe fundarse en el horrible derecho del asesinato; la defensa de los fueros de la sociedad no se ha de en-

comendar al puñal de un frenético. Siendo tan vastas y variadas las atribuciones del poder público, ha de acontecer por necesidad que con sus providencias ofenda repetidas veces á diferentes individuos. El hombre inclinado á exagerar y á vengarse, abulta fácilmente los daños que sufre; y, pasando de lo particular á lo universal, propende á mirar como á malvados á los que en algo le perjudican ó contrarían. Apenas recibe el menor agravio del que gobierna, clama desde luego contra lo insoportable de la tiranía; y la arbitrariedad real ó imaginada que contra él se comete, píntala como una de las infinitas que se ejercen, ó como el comienzo de las que se quieren ejercer. Conceded, pues, á un particular cualquiera el derecho de matar al tirano; decid al pueblo que, para consumar lícita y meritoriamente un acto semejante, no se necesita ni sentencia ni mandato de ningún juez: y, desde luego, veréis perpetrado con frecuencia el horrendo crimen. Los reyes más sabios, más justos y bondadosos, perecerán víctimas del hierro parricida, ó de la copa mortífera: sin dar ninguna garantía á la libertad de los pueblos, habréis expuesto á formidables azares los más caros intereses de la sociedad.

La Iglesia católica, haciendo esta solemne declaración, ha dispensado á la humanidad un inmenso beneficio. La muerte violenta del que ejerce el supremo poder suele acarrear trastornos y efusión de sangre, provoca medidas de suspicaz precaución que degeneran fácilmente en tiránicas; resultando que un crimen que se funda en el excesivo odio á la tiranía, contribuye á establecerla más arbitraria y cruda. Los pueblos modernos deben estar agradecidos á la Iglesia católica de haber asentado este principio santo y tutelar; quien no le aprecie en su justo valor, quien eche de menos las sangrientas escenas del imperio romano ó de la monarquía bárbara, muestra sentimientos muy bastardos é instintos muy feroces.

Grandes naciones se han visto y se ven todavía entregadas á crueles zozobras, merced al olvido de esta

máxima católica: la historia de los tres siglos últimos y la experiencia del presente nos manifiestan que la augusta enseñanza de la Iglesia fué dada á los pueblos con alta previsión de los peligros que les amenazaban. No hay aquí adulación á los reyes, pues que no son ellos los únicos que se aprovechan de la doctrina: la proposición habla en general, y así están comprendidas las demás personas que con un título cualquiera ejercen el poder supremo, sea cual fuere la forma de gobierno, desde el autócrata de las Rusias hasta el presidente de la república más democrática.

Es digno de notarse que en las constituciones modernas salidas del seno de las revoluciones, se ha tributado, sin pensarlo, un solemne homenaje á la máxima católica: en ellas se declara la persona del monarca *sagrada é inviolable.* ¿Qué significa esto sino la necesidad de ponerla bajo impenetrable salvaguardia? Achacabais á la Iglesia el haber escudado la persona de los reyes, y vosotros la declaráis inviolable; os burlabais de la ceremonia de la *consagración* del rey, y vosotros le declaráis *sagrado.* En los dogmas y disciplina de la Iglesia debían de estar entrañados, junto con eterna verdad, principios de bien alta política, cuando vosotros os habéis visto precisados á imitarla; sólo que habéis presentado como obra de la voluntad de los hombres, lo que ella mostraba como obra de la voluntad de Dios.

Pero si el poder supremo abusa escandalosamente de sus facultades, si las extiende más allá de los límites debidos, si conculca las leyes fundamentales, persigue la religión, corrompe la moral, ultraja el decoro público, menoscaba el honor de los ciudadanos, exige contribuciones ilegales y desmesuradas, viola el derecho de propiedad, enajena el patrimonio de la nación, desmembra las provincias, llevando sus pueblos á la ignominia y á la muerte, ¿también en este caso prescribe el Catolicismo obediencia? ¿también veda el resistir? ¿también obliga á los súbditos á mantenerse quietos, tranquilos, como corderos entregados á las garras de bestia

feroz? ¿Ni en los particulares, ni en las corporaciones principales, ni en las clases más distinguidas, ni en el cuerpo total de la república, en ninguna parte podrá encontrarse el derecho de oponerse, de resistir, después de haber agotado todos los medios suaves, de representación, de consejo, de aviso, de súplica? ¿También en casos tan desastrosos, la Iglesia católica deja á los pueblos sin esperanza, á los tiranos sin freno? En tales extremos, gravísimos teólogos opinan que es lícita la resistencia; pero los dogmas de la Iglesia no descienden á estos casos; ella se ha abstenido de condenar ninguna de las opuestas doctrinas; en tan apuradas circunstancias la *no resistencia* no es un dogma. Jamás la Iglesia ha enseñado tal doctrina; quien sostenga lo contrario, que nos muestre una decisión conciliar ó pontificia que lo acredite. Santo Tomás de Aquino, el cardenal Belarmino, Suárez y otros insignes teólogos conocían á fondo los dogmas de la Iglesia; y, sin embargo, consultad sus obras, y, lejos de hallar en ellas esa enseñanza, encontraréis la opuesta. Y la Iglesia no los ha condenado; y no los ha confundido, ni con los escritores sediciosos que tanto abundaron entre los protestantes, ni con los modernos revolucionarios, eternos perturbadores de toda sociedad. Bossuet y otros autores de nota no piensan como Santo Tomás, Belarmino y Suárez; esto hace que la opinión contraria sea respetable, pero no se convierta en dogma. Puntos hay de la más alta importancia en que las opiniones del ilustre obispo de Meaux sufren contradicción; y sabido es que en este mismo caso de un exceso de tiranía, en otros tiempos se reconocieron en el Papa facultades que le niega Bossuet.

El abate de Lamennais, en su impotente y obstinada resistencia á la Sede Romana, ha recordado estas doctrinas de Santo Tomás y otros teólogos, pretendiendo que condenarle á él era condenar escuelas hasta ahora muy respetadas y tenidas por intachables. *(Affaires de Rome.)* El abate Gerbet, en su excelente impugnación de los errores de Lamennais, ha observado muy jui-

ciosamente que el Sumo Pontífice reprobando las doctrinas modernas había intentado cortar el renuevo de los errores de Wicleff; que al tiempo de la condenación de este heresiarca eran bien conocidas las doctrinas de Santo Tomás y demás teólogos, y que, sin embargo, nadie las había creído envueltas en ella. El ilustre impugnador creyó que esto bastaba para quitar al abate de Lamennais el escudo con que procuraba defender y ocultar su apostasía; y por este motivo se desentendió de un cotejo de ambas doctrinas. Efectivamente, á los ojos de todo hombre juicioso es suficiente esta reflexión para convencerse de que las doctrinas de Santo Tomás en nada se parecen á las de M. de Lamennais; pero tal vez no será inútil presentar en breves palabras ese importante parangón; pues en los tiempos que corren, y en tales materias, es muy conveniente saber, no sólo que semejantes doctrinas discrepan, sino también en qué discrepan.

La teoría de Lamennais puede compendiarse en los términos siguientes: igualdad de naturaleza en todos los hombres; y como consecuencias necesarias: 1.ª, igualdad de derechos, comprendiendo en ellos los políticos; 2.ª, injusticia de toda organización social y política en que no existe esta completa igualdad, como se verifica en Europa y en todo el universo; 3.ª, conveniencia y legitimidad de la insurrección para destruir los gobiernos y cambiar la organización social; 4.ª, término del progreso del linaje humano: la abolición de todo gobierno.

Las doctrinas de Santo Tomás sobre estos puntos se reducen á lo siguiente: *Igualdad de naturaleza en todos los hombres;* es decir, igualdad de esencia, pero salvas las desigualdades de las dotes físicas, intelectuales y morales: igualdad de todos los hombres ante Dios; es decir, igualdad de origen en ser todos criados por Dios; igualdad de destinos en ser todos criados para gozar de Dios, igualdad de medios en ser todos redimidos por Jesucristo, en poder recibir todos las gracias de Jesucristo, pero salvas las desigualdades que en los

grados de gracia y gloria le pluguiere al Señor establecer. 1.° *Igualdad de derechos sociales y políticos.* Imposible, según el santo Doctor; antes bien, utilidad y legitimidad de ciertas jerarquías; respeto debido á las establecidas por las leyes; necesidad de que unos manden y otros obedezcan; obligación de vivir sumiso al gobierno establecido en el país, sea cual fuere su forma; preferencia dada al monárquico. 2.° *Injusticia de toda organización social y política en que no existe esta igualdad.* Error opuesto á la razón y á la fe. Antes al contrario, la desigualdad, fundada en la misma naturaleza del hombre y de la sociedad; y, si es efecto y castigo del pecado original en lo que tiene á veces de injusto ó dañoso, no obstante, hubiera existido hasta en el estado de inocencia. 3.° *Conveniencia y legitimidad de la insurrección para destruir los gobiernos y cambiar la organización social.* Opinión errónea y funesta. Sumisión debida á los gobiernos legítimos; conveniencia de sufrir con longanimidad aun á los que abusen de sus facultades; obligación de agotar todos los recursos de súplica, de consejo, de representación, antes de apelar á otros medios; empleo de la fuerza, sólo en casos muy extremos, muy raros, y todavía con muchas restricciones, como veremos en su lugar. 4.° *Término del progreso del linaje humano: la abolición de todo gobierno.* Proposición absurda, sueño irrealizable. Necesidad de gobierno en toda reunión; argumentos fundados en la naturaleza del hombre: analogías sacadas del cuerpo humano, del orden mismo del universo. Existencia de un gobierno hasta en el estado de la inocencia.

He aquí las doctrinas; comparad y juzgad. Imposible me es aducir los textos del Santo; ellos solos llenarían el volumen. Sin embargo, si alguno de los lectores desea informarse por sí mismo, á más de los trozos insertados en el tomo 3.° y de los que insertaré en éste, puede leer todo el opúsculo *De regimine principum*, los comentarios sobre la Carta á los Romanos, y los lugares de la *Suma* en que el santo Doctor trata del alma,

de la creación del hombre, del estado de inocencia, de los ángeles y sus jerarquías, del pecado original y sus efectos, y muy particularmente el precioso tratado de las Leyes y el de Justicia, donde discute el origen del derecho de propiedad, y del de castigar. Quien así lo haga, se quedará convencido de la verdad y exactitud de cuanto acabo de decir; y de que, al defender M. de Lamennais sus desvaríos, anduvo muy desacertado cuando se empeñó en hacer cómplices de su apostasía á escritores insignes, á santos que veneramos sobre los altares.

Como en las materias graves y delicadas la confusión trae el error, los enemigos de la verdad tienen un interés en derramar tinieblas, en sentar proposiciones generales, vagas, susceptibles de mil sentidos; entonces buscan con ansia un texto que sea favorable á alguna de las muchas interpretaciones posibles, y dicen ufanos: «Ved con cuánta injusticia nos condenáis; ved cuán ignorantes sois; lo que nosotros decimos, lo habían dicho siglos ha los doctores más insignes y acreditados.»

El abate de Lamennais debió de contar mucho con la credulidad de sus lectores, cuando quiso darles á entender que en Roma no había una buena alma que advirtiese al Papa que, al condenar las doctrinas del apóstol de la revolución, condenaba con él al Ángel de las escuelas, y á otros teólogos insignes. Es regular que M. de Lamennais los había leído muy de prisa, y á trozos; y en Roma son muchos los que han consumido una larga vida en estudiarlos.

Conocidas son las fogosas declamaciones de Lutero, Zuinglio, Knox, Jurieu y otros corifeos del Protestantismo para levantar á los pueblos contra sus príncipes, y las violentas y groseras invectivas que contra éstos se permitían, para enardecer á la muchedumbre; semejante extravío lo contemplan con horror los católicos. De la propia suerte miran con espanto la anárquica doctrina de Rousseau, cuando asienta que «las cláusulas del contrato social son de tal manera deter-

minadas por la naturaleza del acto, que la *menor* modificación las haría *vanas y de ningún efecto.* . . . . volviendo cada cual á sus derechos primitivos, y á su *libertad natural.*» (*Contrato Social,* lib. 1, cap. 6.) Las doctrinas de los teólogos citados no encierran ese germen fecundo de insurrecciones y desastres; pero tampoco se muestran tímidos y pusilánimes para cuando llega el último extremo. Predican el sufrimiento, la paciencia, la longanimidad; pero hay un punto en que dicen *basta:* no aconsejan la insurrección, pero tampoco la prohiben; en vano se les exigiría que para casos tan extremos predicasen la obligación de la *no resistencia* como una verdad dogmática. Lo que no conocen como dogma, no pueden enseñarlo como tal á los pueblos. No es suya la culpa si estalla la tormenta, si se levantan bramando las olas, sin que pueda apaciguarlas otra mano que la del Señor que cabalga los aquilones y domeña la tempestad.

Durante muchos siglos se profesó y practicó en Europa una doctrina que ha sido muy criticada por los que no acertaron á comprenderla. La intervención de la autoridad pontificia en las desavenencias entre los pueblos y los soberanos, ¿era, por ventura, otra cosa que el cielo viniendo como árbitro y juez á poner fin á las discordias de la tierra?

La potestad temporal de los Papas sirvió admirablemente á los enemigos de la Iglesia para meter ruido y declamar contra Roma; pero esto no quita que sea un hecho histórico, y un fenómeno social que ha llenado de admiración á los hombres más insignes de los tiempos modernos, contándose entre ellos algunos protestantes.

En la Sagrada Escritura se encarga á los siervos que obedezcan á sus señores, aunque sean díscolos; pero, lo más que puede inferirse de aquí, extendiendo estas palabras al orden civil, es que un príncipe, por ser malo, no pierde el dominio sobre sus súbditos, condenándose anticipadamente el error de los que hacían depender el derecho de mandar de la santidad de la

persona que lo poseía. Este principio es anárquico, incompatible con la existencia de toda sociedad; porque, una vez establecido, queda la potestad incierta y fluctuante, dejándose ancha puerta á los perturbadores para declarar decaído de la misma al que les pluguiere mirar como culpable. Pero la cuestión que ventilamos es muy diferente; y la opinión de los expresados teólogos nada tiene que ver con semejante error. También ellos dicen que se ha de obedecer á los príncipes, aunque sean díscolos; también condenan la insurrección que no tiene otro pretexto que los vicios de las personas que ejercen el poder supremo; tampoco admiten que un abuso cualquiera de la autoridad sea bastante á legitimar la resistencia; pero no creen contradecir al Sagrado Texto, cuando admiten que en casos extremos es lícito oponer un valladar á los desmanes de un tirano.

«Si los gobernantes, por ser malos, no pierden la potestad, ¿cómo se concibe que sea lícito resistirles?» No lo será, ciertamente, en lo que mandan dentro del círculo de sus facultades; pero, cuando se extralimitan, sus mandatos, como dice Santo Tomás, más bien son *violencias* que *leyes*.

«Al poder supremo, nadie puede juzgarlo»; esto es verdad, pero sobre él están los principios de razón, de moral, de justicia, de religión; por ser supremo, no deja de estar obligado á cumplir lo prometido, á observar lo jurado. No se forman las sociedades con el soñado pacto de Rousseau; pero existen, en ciertos casos, verdaderos pactos entre los príncipes y los pueblos, de los cuales no pueden apartarse ni éstos ni aquéllos. En la famosa *Proclamación católica á la majestad piadosa de Felipe el Grande, rey de las Españas y emperador de las Indias, por los Concelleres y Consejo de Ciento de la ciudad de Barcelona,* en 1640, en una época tan profundamente religiosa, que los concelleres alegan, como alto timbre de gloria, *el culto de la fe católica de los catalanes, la devoción catalana á la Virgen nuestra Señora, y al Santísimo Sacramento,* en aquella

misma época que el orgullo y la ignorancia apellidan de fanatismo y degradación servil, decían nuestros concelleres al monarca: «Además de la obligación civil (hablan de los usajes, constituciones y actos de Corte de Cataluña), obligan en conciencia, y su rompimiento sería pecado mortal: porque no le es lícito al príncipe contravenir al contrato: libremente se hace, pero ilícitamente se provoca: aunque nunca estuviese sujeto á las leyes civiles, lo está á la razón. Y aunque es señor de leyes, no lo es de contratos que hace con sus vasallos; pues en este acto es particular persona, y el vasallo adquiere igual derecho, porque el pacto ha de ser entre iguales. Y así como el vasallo no puede lícitamente faltar á la fidelidad de su señor, ni éste tampoco á lo que prometió con pacto solemne, antes menos se ha de presumir el rompimiento de parte del príncipe. Si la palabra real ha de tener fuerza de ley, más firmeza pide la que se da en contrato solemne.» (*Proclamación católica*, § 27.) Los cortesanos impelían al monarca á echar mano de la fuerza para hacer entrar en el orden á los catalanes; el ejército de Castilla estaba aparejándose para penetrar en el Principado; y en tan apurado trance, después de agotados los medios de representación y de súplica, se expresan los concelleres en estos términos: «Últimamente, pueden tanto las persuasiones continuas de los que aborrecen con odio interminable á los catalanes, que no sólo han procurado desviar de la rectitud y equidad de V. M. los medios propuestos de la paz y sosiego que debían ser admitidos, siquiera para experimentarlos; pero, para llegar al cabo de la malicia, proponen á V. M. como obligación forzosa que se prosiga en la opresión del Principado, acudiendo á él con ejército, para entregarle libremente el antojo de soldados de saco y pillaje universal; exponiéndole á que pueda decir (si no tuviera atendencia al amor y fidelidad que á V. M. ha tenido, tiene y tendrá siempre) que en virtud de tanto rompimiento de contrato le dan por libre, cosa que ni la provincia lo imagina, antes ruega á Dios no la per-

mita. Y como el Principado sabe por experiencia que estos soldados no tienen respeto ni piedad á casadas, vírgenes inocentes, templos, ni al mismo Dios, ni á las imágenes de los santos, ni á lo sagrado de los vasos de la iglesia, ni al Santísimo Sacramento del altar, que se ha visto este año dos veces á las llamas, aplicadas por estos soldados, *está puesto universalmente en armas, para defender (en caso tan apretado, urgente y sin esperanzas de remedio) la hacienda, la vida, la honra, la libertad, la patria, las leyes, y, sobre todo, los templos santos, las imágenes sagradas y el Santísimo Sacramento del altar, sea por siempre alabado, que en semejantes casos, los sagrados teólogos sienten, no sólo ser lícita la defensa, pero también la ofensa para prevenir el daño; siendo lícito el ejercicio de las armas, desde el seglar al religioso, pudiendo y aun debiendo contribuir con bienes seglares y eclesiásticos, y por ser esta causa universal pueden unirse y confederarse los invadidos, y hacer juntas para ocurrir con prudencia á estos daños.*» (§ 36)

Así se hablaba á los monarcas en un tiempo en que la religión preponderaba sobre todo; y no sabemos que las doctrinas de los *concelleres*, quienes, conforme al estilo de la época, tuvieron cuidado de acotar los parajes de donde las sacaban, fuesen condenadas por heréticas. Sería la más insigne mala fe el confundirlas con las de muchos protestantes y revolucionarios modernos; basta dar una ojeada sobre esa clase de escritos para conocer desde luego la diferencia de principios y de intenciones.

Los que sostienen que en ningún caso, por extremo que se imagine, aunque se trate de lo más precioso y sagrado, es lícito resistir á la potestad civil, creen afirmar el trono de los reyes, y de éstos hablan casi siempre; pero deberían advertir que su doctrina se extiende también á todos los poderes supremos, en todas las formas de gobierno. Porque los textos de la Sagrada Escritura que recomiendan la obediencia á las potestades, no se refieren únicamente á los reyes, sino que hablan de las *potestades superiores* en general, sin ex-

cepción, sin distinciones; luego al presidente de una república tampoco se le podría resistir en ningún caso. Se dirá que el presidente tiene determinadas sus facultades; pero, ¿acaso no las tiene determinadas un monarca? Hasta en los gobiernos absolutos, ¿por ventura no existen leyes que marcan los límites de ellas? ¿No es ésta la distinción que señalan continuamente los defensores de la *monarquía*, cuando rechazan la mala fe de sus adversarios, que se empeñan en confundirla con el *despotismo*? «Pero, se replicará, el presidente de una república es temporal»; ¿y si fuera perpetuo? Además, el ser las facultades más ó menos duraderas, no las hace mayores ni menores. Si un consejo, si un hombre, si una familia, son revestidos de tal ó cual derecho, en fuerza de esta ó aquella ley, con estas ó aquellas limitaciones, con ciertos pactos, con ciertos juramentos, el consejo, el hombre, la familia, están obligados á lo pactado, á lo jurado, sean las facultades más ó menos grandes, y la duración limitada ó perpetua. Éstos son principios de derecho natural, tan ciertos, tan sencillos, que no consienten dificultad.

Hasta los teólogos adictos al Sumo Pontífice enseñan una doctrina que conviene recordar, por la analogía que tiene con el punto que estamos examinando. Sabido es que el Papa, reconocido como infalible cuando habla *ex cathedra*, no lo es, sin embargo, como persona particular, y en este concepto podría caer en herejía. En tal caso, dicen los teólogos que el Papa perdería su dignidad; sosteniendo unos que se le debería destituir, y afirmando otros que la destitución quedaría realizada por el mero hecho de haberse apartado de la fe. Escójase una cualquiera de estas opiniones, siempre vendría un caso en que sería lícita la resistencia; y esto, ¿por qué? Porque el Papa se habría desviado escandalosamente del objeto de su institución, conculcaría la base de las leyes de la Iglesia, que es el dogma, y, por consiguiente, caducarían las promesas y juramentos de obediencia que se le habrían prestado.

Spedalieri, al proponer este argumento, observa que no son ciertamente de mejor condición los reyes que los Papas, que á unos y á otros les ha sido concedida la potestad *in aedificationem, non in destructionem;* añadiendo que, si los Sumos Pontífices permiten esta doctrina con respesto á ellos, no deben ofenderse de la misma los soberanos temporales.

Es cosa peregrina el observar el *celo monárquico* con que los protestantes y los filósofos incrédulos inculpan á la religión católica, porque se ha sostenido en su seno que en ciertos casos pueden los súbditos quedar libres del juramento de fidelidad; mientras otros de las mismas escuelas le echan en cara el apoyo que presta al despotismo, con su *detestable doctrina de la no resistencia,* como se expresa el doctor Beattie. *La potestad directa, la indirecta, la declaratoria* de los Papas, han servido admirablemente para asustar á los reyes; los principios *peligrosos* de las obras teológicas eran un excelente recurso para gritar *alarma,* y hacer que se mirase al Catolicismo como un semillero de máximas sediciosas. Sonó la hora de las revoluciones, las circunstancias cambiaron, las *necesidades* fueron otras, á ellas se acomodó el lenguaje. Los católicos, antes sediciosos y tiranicidas, fueron declarados fautores del despotismo, rastreros aduladores de la potestad civil; antes los jesuítas, de acuerdo con la *infernal* política de la Corte de Roma, andaban minando todos los tronos, para levantar sobre sus ruinas la monarquía universal del Papa; el hilo de la horrible trama fué cogido; y fortuna, porque, de no, al cabo de poco, el mundo hubiera sufrido un cataclismo espantoso. Vivían aún los jesuítas expulsados, y expiaban *sus crímenes* en el destierro, cuando, estallando la revolución francesa, preludio de tantas otras, se mudó de repente la faz de los negocios. Los protestantes los incrédulos, *los amigos de la antigua disciplina, y celosos adversarios de los abusos de la curia romana,* conocieron á fondo la nueva situación, se identificaron con ella: desde entonces los jesuítas, los católicos, el Papa, ya

no fueron sediciosos ni tiranicidas, sino maquiavélicos sostenedores de la tiranía, enemigos de los derechos y libertad del pueblo; así como antes se había descubierto la liga de los jesuítas con el Papa para establecer la teocracia universal, así ahora se descubrió, merced á las indagaciones de filósofos superiores y de *cristianos severos é incorruptibles*, se descubrió *el pacto nefando del Papa con los reyes*, para oprimir, envilecer, degradar á la mísera humanidad.

¿Queréis descifrado el enigma? Helo aquí en pocas palabras. Cuando los reyes son poderosos, cuando reinan seguros sobre sus tronos, cuando la Providencia retiene encadenadas las tempestades, y el monarca levanta al cielo su frente orgullosa, y manda á los pueblos con ademán altivo, la Iglesia católica no le adula: «eres polvo, le dice, y al polvo volverás; el poder no se te ha dado para destruir, sino para edificar; tus facultades son muchas, pero no carecen de límites; Dios es tu juez, como del más ínfimo de tus vasallos.» Entonces la Iglesia es tachada de insolencia; y si algunos teólogos se atreven á desentrañar el origen del poder civil, á señalar con generosa libertad los deberes á que está sujeto, y á escribir sobre el derecho público, con prudencia, pero sin servilismo, los católicos son sediciosos. Estalla la tempestad, los tronos caen, la revolución manda, derrama á torrentes la sangre de los pueblos, troncha cabezas augustas, todo en nombre de la libertad; la Iglesia dice: «esto no es libertad, esto es una serie de crímenes; jamás la fraternidad y la igualdad por mí enseñadas, fueron vuestras orgías y guillotinas»: entonces la Iglesia es vil lisonjera, y en sus palabras y en sus hechos se ha revelado indudablemente que el sumo pontificado era el áncora más segura de los déspotas, se ha probado que la curia romana se había comprometido en el pacto nefando. (3)

CAPITULO LVII

Ya hemos visto cuál ha sido la conducta de la religión cristiana con respecto á la sociedad; es decir, que, cuidando muy poco de que fueran éstas ó aquellas las formas políticas establecidas en el país, se dirigía siempre al hombre, procurando iluminar su entendimiento y purificar su corazón: bien segura de que, logrados estos objetos, naturalmente seguiría la sociedad un rumbo acertado. Esto debiera ser bastante para vindicarla del cargo que se le ha pretendido achacar, llamándola enemiga de la libertad de los pueblos.

Siendo innegable que el Protestantismo no ha revelado al mundo ningún dogma por el cual se manifestaran ni mayor dignidad del hombre, ni nuevos motivos de consideración y respeto, y demás estrechos lazos de fraternidad, no puede la Reforma pretender que por su impulso hayan adelantado en nada las naciones modernas; y, por tanto, no puede tampoco alegar en esta parte ningún título que la haga acreedora á la gratitud de los pueblos. Pero, como acontece á menudo que, menospreciando el fondo de las cosas, se hace mucho caso de apariencias; y como se ha dicho que el Protestantismo se avenía mejor que el Catolicismo con aquellas instituciones que suelen considerarse como garantías de mayor grado de libertad, será menester no esquivar el parangón; ya que hacer lo contrario sería desentenderse del espíritu del siglo, y manifestar recelos de que el Catolicismo no puede salir airoso de semejante cotejo.

Observaré, en primer lugar, que los que miran el Protestantismo como inseparable de las libertades públicas, tienen por contrario al mismo Guizot, á quien seguramente no puede achacarse que escasee de simpatías por la Reforma. «En Alemania, dice este célebre

publicista, lejos de demandar las instituciones libres, no diré que aceptase la servidumbre, *pero no se quejó viendo que desaparecía la libertad.»* (*Historia general de la civilización europea. Lección* 12.)

He citado á Guizot, porque, como estamos tan acostumbrados á traducir, y se ha pretendido imbuirnos en la opinión de que los españoles no servimos sino para creer á ciegas lo que nos dicen los extranjeros, es menester que en tratando de cuestiones graves eche uno mano de *autoridad extranjera;* del contrario, mediaría el riesgo de ser motejado el atrevido escritor de ignorante y *atrasado.* Además, que para ciertos publicistas la autoridad de M. Guizot será decisiva; porque en algunas de las producciones que han visto la luz pública con pretensiones de filosofía de la historia, se conoce á la legua que el libro de texto de sus autores han sido las obras del escritor francés.

¿Qué es lo que hay de verdadero ó de falso, de exacto ó inexacto en la aserción que enlaza el Protestantismo con la libertad? ¿Qué nos dicen sobre esto la historia y la filosofía? ¿El Protestantismo hizo adelantar á los pueblos, contribuyendo al establecimiento y desarrollo de las formas libres?

Para colocar la presente cuestión en su terreno propio y desenvolverla cumplidamente, es necesario fijar la vista sobre la situación de Europa á fines del siglo XV y principios del XVI. Es indudable que avanzaban rápidamente hacia la perfección el individuo y la sociedad; pues que así lo indican el asombroso desarrollo de la inteligencia, el planteo de muchas mejoras, el anhelo de otras nuevas, y la ventajosa organización que se iba introduciendo en todos los ramos; organización que, si bien dejaba mucho que desear, era tal, sin embargo, que por cierto no podía comparársele la de los tiempos anteriores.

Observando atentamente la sociedad de aquella época, ora nos atengamos á lo que nos revelan los escritos, ora reparemos en los acontecimientos que se iban realizando, notaremos cierta inquietud, cierta ansiedad,

cierta fermentación, que, al paso que indican la existencia de grandes necesidades todavía no satifechas, muestran también que había un conocimiento bastante claro de ellas. Lejos de descubrirse en el espíritu del hombre, ni descuido de sus intereses, ni olvido de sus derechos y dignidad, ni apocado desaliento á la vista de los obstáculos y dificultades, échase de ver que abundaba de previsión y cautela, que estaba señoreado por pensamientos elevados y grandiosos, que rebosaba de sentimientos nobles, que latía en su pecho un corazón intrépido y brioso.

Grande era á la sazón el movimiento de la sociedad europea, contribuyendo á ello tres circunstancias muy notables: el entrar en el orden civil la masa total de los hombres, resultado necesario del desaparecimiento de la esclavitud, y de la agonía en que estaba ya el feudalismo; el carácter mismo de la civilización, en la que todo marchaba junto y de frente; y, por fin, la existencia de un medio que aumentaba incesantemente la extensión y velocidad, cual era la imprenta. Si quisiéramos valernos de una expresión físico-matemática que por su analogía viene aquí muy á propósito, diríamos que la cantidad del movimiento había de ser muy grande, porque, siendo ésta el producto de la masa por la velocidad, eran á la sazón muy grandes, tanto la masa como la velocidad.

Este poderoso movimiento, que traía su origen de un bien, que en sí era un bien, y que se encaminaba á un bien, andaba, no obstante, acompañado de inconvenientes y peligros; al paso que inspiraba halagüeñas esperanzas, no dejaba de infundir recelos y temores. Era la Europa un pueblo viejo; pero entonces puede decirse que se había remozado. Sus inclinaciones y necesidades la impulsaban á grandes empresas; y lanzábase á ellas con el ardimiento y osadía del joven fogoso é inexperto que siente latir en su pecho un corazón grande, y oscilar en su despejada frente la centella del genio.

Á la vista de situación semejante, ocurre desde luego

que había un gran problema que resolver, y era: encontrar los medios más á propósito para que, sin embargar el movimiento de la sociedad, se la pudiese dirigir por un camino que la apartara de precipicios y la condujera al término donde encontrase lo que forma el objeto de sus deseos: *inteligencia, moralidad, felicidad.* Basta dar una ojeada á ese problema para asombrarse de su inmensa magnitud: tantos son los objetos á que se extiende, las relaciones que abarca, los obstáculos y dificultades que encierra. Al contemplarle con atención, comparándole con la debilidad del hombre, como que el ánimo se siente desalentado y abatido.

Pero el problema existía, y no como objeto de especulación científica, sino como una verdadera necesidad, y necesidad urgente, apremiadora. En tales casos las sociedades hacen lo mismo que el individuo: cavilan, ensayan, tantean, forcejan por salir del paso del mejor modo posible.

El estado *civil* de los hombres iba mejorándose cada día; mas, para conservar esas mejoras y llevarlas á perfección, era necesario un medio: he aquí el problema de las *formas políticas.* ¿Cuáles debían ser éstas? y, ante todo, ¿de qué elementos podía disponerse? ¿cuál era su respectiva fuerza, cuáles sus tendencias, relaciones y afinidades? ¿Cómo debía hacerse la combinación?

Monarquía, aristocracia, democracia: he aquí tres poderes que se presentaban juntos, para disputarse la dirección y el mando de la sociedad. Por cierto que no eran enteramente iguales, ni en fuerzas, ni en medios de acción, ni en inteligencia para aplicarlos; pero, todos eran respetables, todos tenían pretensiones de alcanzar predominio más ó menos decisivo; y ninguno carecía de probabilidades de triunfo. Esta simultaneidad de pretensiones, esta rivalidad de tres poderes tan diferentes en su origen, naturaleza y objeto, forma uno de los caracteres más distintivos de aquella época, es como la clave para explicar buena parte de los prin-

cipales acontecimientos, y, á pesar de la variedad de aspectos con que se presenta, puede señalarse como un hecho general que se realizaba en todos los pueblos de Europa que habían entrado en el camino de la civilización.

Aun antes de internarnos más en la materia, la sola indicación de tal hecho sugiere la reflexión de que debe de ser muy falso que el Catolicismo entrañe tendencias contrarias á la verdadera libertad de los pueblos; pues que la civilización europea, que por tantos siglos había estado bajo la influencia y tutela de esta religión, no ofrecía ningún principio de gobierno dominando de una manera exclusiva.

Tiéndase la vista por toda Europa, y no se verá un solo país en que no se verifique el mismo hecho: en España, en Francia, en Inglaterra, en Alemania, ora bajo el nombre de Cortes, ora de Estados Generales, ora de Parlamentos ó Dietas; por todas partes lo mismo, con solas aquellas modificaciones que no podían menos de llevar consigo las circunstancias de cada país. Lo que hay aquí de muy notable es que, si se verifica alguna excepción, es en favor de la libertad; y ¡cosa singular! esto sucede cabalmente en Italia, es decir, allí donde se había sentido más de cerca la influencia pontificia.

En efecto: nadie ignora los nombres de las repúblicas de Génova, Pisa, Sena, Florencia y Venecia; nadie ignora que la Italia era el país donde parecían encontrar más elementos las formas populares, hallando aplicación en aquella península, cuando en otras iban ya perdiendo terreno. No quiero yo decir que las repúblicas italianas fuesen un modelo que debiera ser imitado por los demás pueblos de Europa; y no se me oculta que aquellas formas de gobierno traían consigo gravísimos inconvenientes; pero ya que tanto se apela á *espíritu* y *tendencias*, ya que tanto se quiere achacar á la religión católica afinidad con el despotismo, y á los Papas afición á oprimir, bueno será recordar estos hechos que pueden esparcir algunas dudas sobre las

aserciones que con tono tan magistral se nos presentan como dogmas filosófico-históricos. Si la Italia conservó su independencia, á pesar de los esfuerzos que, para arrebatársela, hicieron los emperadores de Alemania, debiólo, en gran parte, á la firmeza y energía de los Papas.

Para comprender á fondo las relaciones del Catolicismo con las instituciones políticas, averiguar hasta qué punto haya tenido afinidad con éstas ó aquéllas, y formar cabal concepto del influjo que en esta parte ejerció el Protestantismo sobre la civilización europea, es menester examinar detenidamente y por separado cada uno de los elementos que se disputaban la preponderancia; y, entrando después á examinarlos en sus relaciones, alcanzaremos, en cuanto cabe, lo que venía á ser aquel informe complexo.

Cada uno de estos tres elementos puede considerarse de dos maneras: ó bien atendiendo á las ideas que sobre ellos se tenían á la sazón, ó bien á los intereses que los mismos representaban, y juego que en la sociedad ejercían. Es necesario pararse mucho en esta distinción, porque, de otra manera, se padecerían capitales equivocaciones. En efecto: no siempre marcharon de frente las ideas que se tenían sobre un principio de gobierno, con los intereses por él representados y con el papel por el mismo ejercido; y, aunque se deja bien entender que esos extremos debían de tener entre sí muy estrechas relaciones, y que no podían substraerse á efectiva y recíproca influencia, no es por ello menos cierto que son muy diferentes entre sí, y que su diferencia da origen á consideraciones muy varias, y representa la cosa desde puntos de vista nada parecidos.

CAPITULO LVIII

MONARQUÍA. La idea de monarquía permaneció siempre en el seno de la sociedad europea, hasta en los tiempos en que tuvo menos aplicación, y es notable que, aun cuando se la desvirtuaba y anonadaba en la práctica, se la conservaba robusta en teoría. La naturaleza del objeto representado por esa idea no puede decirse que fuera para nuestros mayores una cosa enteramente fija; pues que mal podía serlo, cuando las continuas variaciones y mudanzas que en ella veían, no debía de permitirles que se formasen un concepto bien determinado y exacto. No obstante, si damos una ojeada á los códigos en los lugares en que tratan de la monarquía, y á los escritos que con respecto á ella se han conservado, echaremos de ver que las ideas sobre este punto estaban más determinadas de lo que pudiera creerse.

Estudiando con atenta observación el curso del pensamiento en aquellas épocas, se advierte que, en general, los hombres estaban muy faltos de espíritu analítico, y que su saber consistía más en erudición que en filosofía: por manera que apenas saben dar un paso que no sea al apoyo de un sinnúmero de autoridades. Este gusto por la erudición, que se descubre á la primera ojeada en aquellas páginas que son un tejido de citas, y que debió de ser muy natural, pues que fué tan general y duradero, produjo bienes de gran cuantía: no siendo el menor el que de este modo se eslabonó la sociedad moderna con la antigua, se conservaron muchos monumentos que sin tal afición se habrían perdido, y se desenterraron otros que hubieran sido víctimas del polvo. Pero, en cambio, acarreó también muchos males, y, entre ellos, el de ahogar el pensamiento, no permitiéndole abandonarse á sus ins-

piraciones propias, que, á decir verdad, en algunos puntos hubieran sido quizás más felices que las de los antiguos.

Como quiera, el hecho es así; y, observándole con respecto á la materia que nos ocupa, notaremos que las ideas sobre la monarquía eran un cuadro en que figuraban á la vez los reyes del pueblo judío y los emperadores de Roma; cuyas figuras se presentaban retocadas por la mano del cristianismo. Es decir, que los principios sobre la monarquía estaban formados de lo que decían las Sagradas Escrituras y los códigos romanos. Buscad por todas partes la idea de emperador, de rey, de príncipe, y siempre hallaréis lo mismo; ora atendáis al origen del poder, ora á su extensión, ora á su ejercicio y objeto.

Pero, ¿cuáles eran las ideas que se tenían sobre la monarquía? ¿qué significaba esta palabra? Tomada en su generalidad, prescindiendo de las diferentes modificaciones que introducía en su significado la variedad de circunstancias, expresaba el *mando supremo de la sociedad, puesto en manos de un solo hombre, obligado, empero, á ejercerle conforme á razón y á justicia.* Ésta era la idea capital, la única que estaba fija; era como un polo en torno del cual giraban todas las otras cuestiones.

¿Tenía el monarca la facultad de legislar por sí solo, sin consultar las juntas generales que, con diferentes nombres, representaban las varias clases del reino? Al entrar en esta cuestión, ya estamos en un terreno nuevo, hemos bajado de la teoría á la práctica, hemos acercado la idea á su objeto de aplicación: y entonces, preciso es confesarlo, todo vacila, se obscurece; desfilan por delante de los ojos mil hechos incoherentes, extraños, opuestos; y los pergaminos donde están escritos los fueros, las libertades, las leyes de los pueblos, dan lugar á cien interpretaciones diferentes, multiplicando las dudas y complicando las dificultades.

Conócese desde luego que las relaciones del monarca con sus súbditos, ó, mejor diré, el modo con que

debía ejercer el gobierno, no estaba bien determinado, que se resentía del desorden de que iba saliendo la sociedad, de aquella irregularidad inevitable en la reunión de cuerpos muy extraños y combinación de elementos rivales, cuando no hostiles; es decir, que vemos un embrión, y, por tanto, es imposible que se nos presenten formas regulares y bien desenvueltas.

¿En esa idea de monarquía se encerraba algo de despotismo? ¿algo que sujetara al hombre á la mera voluntad de otro hombre, prescindiendo de las leyes eternas de la razón y de la justicia? Eso no; entonces volvemos á encontrar un horizonte claro y despejado, donde los objetos se presentan con lucidez, sin sombra que los ofusque ni anuble. La respuesta de todos los escritores es terminante: el mando ha de ser conforme á razón y á justicia; lo demás es tiranía. Por manera que, el principio proclamado por M. Guizot en su *Discurso sobre la Democracia moderna* y en su *Historia de la civilización europea*, á saber, que la sola *voluntad* no forma derecho, que las leyes, para que sean tales, han de estar acordes con las de la razón eterna, único origen de todo poder legítimo, principio que quizás algunos juzgarán aplicado de nuevo á la sociedad, es ya tan viejo como el mundo, reconocido por los antiguos filósofos, desenvuelto, inculcado, aplicado por el cristianismo, y que anda en todas las páginas de los juristas y teólogos.

Pero, ya sabemos lo que valía este principio en las antiguas monarquías, y lo que vale todavía en los países donde no se halla establecido el cristianismo. Allí, ¿quién recuerda de continuo á los reyes la obligación de ser justos? Observad, al contrario, lo que sucede entre los cristianos: las palabras de razón y de justicia salen incesantemente de la boca de los vasallos, porque ellos saben bien que nadie tiene derecho de tratarlos de otra manera; y lo saben bien porque con el cristianismo se les ha comunicado un profundo sentimiento de la propia dignidad, con el cristianismo se les ha acostumbrado á mirar la razón y la justicia, no

como nombres vanos, sino como caracteres eternos grabados en el corazón del hombre por la mano de Dios, como un recuerdo perenne de que, si el hombre es una criatura débil, sujeta á errores y flaquezas, no obstante, lleva en sí la imagen de la verdad eterna, de la justicia inmutable.

Si alguien se empeñase en poner en duda lo que acabo de decir, bastará, para mostrarle su sinrazón, recordar los numerosos textos que llevo citados en el tomo III, en que los más aventajados escritores católicos manifiestan su manera de pensar sobre el origen y facultades de la potestad civil.

Esto en cuanto á las ideas; por lo que toca á los hechos, nótase mucha variedad, según los tiempos y países. Durante la fluctuación de los pueblos bárbaros, y mientras prevaleció el régimen feudal, la monarquía es muy inferior á la idea que le sirve de tipo; pero, al adelantar el siglo XVI, las cosas cambian de aspecto. En Alemania, en Francia, en Inglaterra, en España, reinan monarcas poderosos que llenan el mundo con la fama de sus nombres; en su presencia se inclinan humildemente la aristocracia y la democracia; y, si una que otra vez se atreven á levantar la frente, sucumben para quedar más abatidas. Sin duda que el trono no ha llegado todavía al colmo de fuerza y de prestigio que adquirirá en el siglo inmediato; pero su destino está fijado irrevocablemente; en su porvenir están el poder y la gloria; la aristocracia y la democracia pueden trabajar por compartirlos, pero fuera intento vano el tratar de apropiárselos. Las sociedades europeas han menester un centro robusto y fijo; y la monarquía satisface cumplidamente esta necesidad imperiosa; los pueblos, que así lo comprenden y lo sienten, se abalanzan presurosos hacia el principio salvador, colocándose bajo la salvaguardia del trono.

La cuestión no está ya en si el trono debe existir ó no; ni tampoco en si ha de preponderar sobre la aristocracia y la democracia: ambos problemas están ya resueltos: á principios del siglo XVI, son ya hechos ne-

cesarios así la existencia como la preponderancia. Quedaba, empero, por resolver si el trono debía prevalecer de una manera tan decisiva, que anonadase en el orden político los dos elementos aristocrático y democrático; si en adelante debía durar la combinación que había existido hasta entonces; ó si, desapareciendo los dos rivales, continuaría dominando sólo el poder monárquico.

La Iglesia se oponía á la potestad real, cuando ésta trataba de extender la mano á las cosas sagradas; pero su celo no la conducía nunca á rebajar á los ojos de los pueblos una autoridad que les era tan necesaria. Muy al contrario; pues, además de que con sus doctrinas favorables á toda autoridad legítima cimentaba más y más el poder de los reyes, procuraba revestirlos de un carácter sagrado, empleando en la coronación ceremonias augustas.

Algunos han acusado á la Iglesia de tendencias anárquicas, por haber luchado con energía contra las pretensiones de los soberanos, al paso que otros la han tachado de favorable al despotismo, porque predicaba á los pueblos el deber de la obediencia á las potestades legítimas. Si no me engaño, estas acusaciones tan opuestas prueban que la Iglesia ni ha sido aduladora ni anarquista; y que, manteniendo la balanza en el fiel, ha dicho la verdad así á los reyes como á los pueblos.

Dejemos al espíritu de secta que ande buscando hechos históricos para manifestar que los Papas se proponían destruir la monarquía civil, confiscándola en provecho propio; entre tanto no olvidemos que, como dice el protestante Muller, el Padre de los fieles era en los siglos bárbaros el tutor que Dios había dado á las naciones europeas, y así no extrañaremos que entre él y sus pupilos se suscitasen desavenencias.

Para conocer la intención que preside á las acusaciones dirigidas contra la Corte de Roma con respecto á la monarquía, basta reflexionar sobre la cuestión siguiente. El crear entre los pueblos de Europa una au-

toridad central muy robusta, señalándole al propio tiempo sus límites para que no abusara de su fuerza, lo consideran todos los publicistas como un beneficio inmenso, y ensalzan hasta las nubes todo cuanto ha contribuído directa ó indirectamente á producirlo; ¿cómo es, pues, que, en tratándose de la conducta de los Papas, se apellide afición al despotismo el apoyo prestado á la autoridad real, y se califique de usurpación trastornadora el empeño de limitar en ciertos puntos las facultades de los monarcas? La respuesta no es difícil. (4)

CAPITULO LIX

ARISTOCRACIA. La aristocracia, en cuanto expresa las clases privilegiadas, comprendía dos muy distintas en origen y naturaleza: nobleza y clero. Una y otra abundaban de poder y riquezas, ambas se levantaban muy alto sobre el pueblo, y eran ruedas de mucha importancia en la máquina política. Había, no obstante, entre las dos una diferencia muy notable, cual es, que el principal cimiento de la grandeza y poder del clero eran las ideas religiosas; ideas que circulaban por toda la sociedad, que la animaban, le daban vida, y que, por tanto, aseguraban por mucho tiempo la preponderancia de los eclesiásticos; cuando el grandor é influencia de los nobles estribaba solamente en un hecho necesariamente pasajero, á saber, la organización social de aquella época; organización que sufría ya entonces modificaciones profundas, pues que la sociedad se iba desembarazando á toda prisa de las ligaduras del feudalismo. No quiero decir que los nobles no tuvieran legítimos derechos al poder é influencia que ejercían; pero sí que la mayor parte de estos derechos, aunque se supongan fundados muy justamente en leyes y en títulos, no tenían, sin embargo, una trabazón

necesaria con ninguno de los grandes principios conservadores de la sociedad; principios que rodean de inmensa fuerza y ascendiente á la persona ó á la clase que de un modo ú otro los representa.

Como ésta es una materia poco desentrañada, y de cuya explicación depende la inteligencia de grandes hechos sociales, será bien desenvolverla con alguna amplitud, y examinarla con detenimiento.

¿Qué representa la monarquía? Un principio altamense conservador de la sociedad, un principio que ha sobrevivido á todos los embates que le han dirigido las teorías y las revoluciones, al que se han aferrado, como á única áncora de salvación, aun aquellas naciones en que más han cundido las ideas democráticas, y en que más se han arraigado las instituciones liberales. Ésta es una de las causas por que hasta en los tiempos más calamitosos para la monarquía, cuando abrumada á la vez por el orgullo feudal y la inquietud y agitación de la democracia naciente, se divisaba apenas su poder entre las oleadas de la sociedad, como el fluctuante mástil de un navío en naufragio, aun en ese tiempo se encuentran ligadas á la idea de la monarquía las de fuerza y poderío: se pisaba y se ultrajaba de mil maneras la dignidad real, y se confesaba, no obstante, que era una cosa sagrada é inviolable.

Este fenómeno de no estar la teoría acorde con la práctica, de ser una idea más fuerte que el hecho por ella expresado, no debe causar extrañeza; pues que tal es siempre el carácter de las ideas que engendran grandes mudanzas: se presentan primero en la sociedad, se difunden, se arraigan, se filtran por todas las instituciones; viene el tiempo preparando las cosas, y, si la idea es moral y justa, si indica la satisfacción de una necesidad, al fin llega un momento en que los hechos ceden, la idea triunfa, y todo se doblega y humilla en su presencia. He aquí lo que sucedía con respecto á la monarquía: bajo una ú otra forma, con estas ó aquellas modificaciones, era para los pueblos de Europa una verdadera necesidad, como lo es todavía; y

por eso debía prevalecer sobre todos sus adversarios, por eso debía sobrevivir á todos los contratiempos.

Por lo que toca al clero, no es necesario detenerse en manifestar que representaba el principio religioso; verdadera necesidad social para todos los pueblos del mundo, si se le toma en general; verdadera necesidad social para los pueblos de Europa, si se le toma en el sentido cristiano.

Ya se deja, pues, entender que la nobleza no podía compararse con la monarquía ni el clero, ya que no es dable encontrar en ella la expresión de ninguno de los altos principios representados por aquélla y por éste. Ambos privilegios, posesión antigua de grandes propiedades, y todo esto garantido por las leyes y costumbres de la época, enlazado con gloriosos recuerdos de hechos de armas, cubierto con pomposos nombres, blasones y títulos de ascendientes ilustres: he aquí lo que se encerraba en la aristocracia secular; pero todo esto no envolvía ninguna relación esencial é inmediata con las grandes necesidades sociales: era propio de una organización particular que por precisión había de ser pasajera; pertenecía demasiado al derecho meramente positivo, humano, para que pudiera contar con larga duración, y lisonjearse de salir airoso en sus pretensiones y exigencias.

Se me objetará, tal vez, que la existencia de una clase intermedia entre el monarca y el pueblo es una verdadera necesidad, reconocida por todos los publicistas y fundada en la misma naturaleza de las cosas. En efecto: estamos presenciando que en las naciones donde ha desaparecido la aristocracia antigua, se ha formado otra nueva, ó bien por el curso de los acontecimientos, ó por la acción del gobierno. Mas esta dificultad nada tiene que ver con el punto de vista desde el cual yo considero la cuestión. No niego la necesidad de una clase intermedia; sólo afirmo que la nobleza antigua, tal como era, no entrañaba elementos que asegurasen su conservación, pues que podía ser reemplazada por otra, como, en efecto, lo ha sido. La supe-

rioridad de inteligencia y fuerza es lo que da á las clases seglares importancia social y política; cuando la dicha superioridad dejase de hallarse en la nobleza, ésta debía decaer. Á principios del siglo XVI el trono y el pueblo iban alcanzando cada día mayor ascendiente: aquél haciéndose el centro de todas las fuerzas sociales, y éste adquiriendo mayor riqueza por medio de la industria y comercio. Por lo tocante á conocimientos, el descubrimiento de la imprenta los iba generalizando, y hacía imposible que en adelante fueran el patrimonio exclusivo de ninguna clase.

Era evidente, pues, que á la sazón se le escapaba á la nobleza su antiguo poder, que no tenía otros medios de conservar de él alguna parte, sino el trabajar por no perder del todo los títulos que se lo habían dado. Desgraciadamente para ella, el valor de sus propiedades iba menguando cada día, no solamente á causa de las dilapidaciones ocasionadas por el lujo, sino también, porque, tomando grande incremento la riqueza no territorial, y sufriendo profundos cambios todos los valores, por razón de la nueva organización social y del descubrimiento de América, perdieron mucho de su importancia los bienes raíces.

Si menguaba la fuerza de la propiedad territorial, caminaban más rápidamente á su ruina los derechos jurisdiccionales, combatidos, de un lado, por la potestad de los reyes, y, de otro, por las municipalidades y demás centros donde obraba el elemento popular. De suerte que, aun suponiendo un profundo respeto á los derechos adquiridos, y sólo dejando que las cosas siguiesen su curso ordinario, era indispensable que, pasado cierto tiempo, llegase la antigua nobleza al estado de abatimiento en que actualmente se halla.

No podía suceder lo mismo con respecto al clero. Despojado de sus bienes, cercenados ó abolidos sus privilegios, todavía le quedaba el ministerio religioso. Éste, nadie lo ejercía sino él; lo que bastaba para asegurarle poderosa influencia, á pesar de todos los vaivenes y trastornos.

CAPITULO LX

DEMOCRACIA. En los siglos que precedieron al XVI, era tal la situación de Europa, que no parece fácil que la democracia ocupara un lugar muy distinguido en las teorías políticas. Ahogada por tantos poderes como encontraba establecidos, escasa todavía de los medios que andando el tiempo le granjearon ascendiente, era muy natural que cuantos pensaban en gobierno la divisasen apenas. De hecho se hallaba muy abatida; y así no fuera extraño que, influyendo la realidad sobre las ideas, éstas representasen al pueblo como una parte abyecta de la sociedad, indigna de honores y de bienestar, apta únicamente para obedecer, trabajar y servir.

Sin embargo, es notable que las ideas tomaban otra dirección; pudiendo asegurarse que eran mucho más elevadas y generosas que los hechos. Y he aquí una de las pruebas más convincentes del desarrollo intelectual que había comunicado al hombre el Cristianismo; he aquí uno de los testimonios más irrecusables de aquel profundo sentimiento de razón y de justicia que había depositado en el corazón de la sociedad: elementos que no podían ser ahogados por los hechos más contrarios y más fuertes, porque tenían un apoyo en los mismos dogmas de la religión, y ésta se hallaba firme á pesar de todos los trastornos, como después de destruída una máquina queda inmóvil é inalterable un eje robusto.

Leyendo los escritos de aquella época, encontramos establecido como cosa indudable el derecho que tiene el pueblo á que se le administre justicia, que no se le atropelle con ninguna clase de vejaciones, que se distribuyan con equidad las cargas, que no se obligue á

nadie sino á hacer aquello que sea conforme á razón y conducente al bien de la sociedad; es decir, que vemos reconocidos y asentados todos aquellos principios sobre los cuales debían fundarse las leyes y las costumbres que habían de producir la libertad civil. Y es esto tanta verdad, que, á medida que fueron consintiéndolo las circunstancias, se desarrollaron esos principios con la mayor extensión y rapidez, se hicieron de ellos amplias y multiplicadas aplicaciones, y la libertad civil quedó tan arraigada entre los pueblos de la Europa moderna, que no ha desaparecido jamás, y se la ha visto conservarse, así bajo las formas del gobierno mixto como del absoluto.

En confirmación de que las ideas favorables al pueblo eran hijas del Cristianismo, alegaré una razón que me parece decisiva. La filosofía que á la sazón dominaba en las escuelas, era la de Aristóteles. Su autoridad era de mucho peso; se le llamaba por antonomasia el *filósofo;* un buen comentario de sus obras parecía el más elevado punto á que en estas materias se podía llegar. Sin embargo, es bien notable que, en lo tocante á las relaciones sociales, no eran adoptadas las doctrinas del publicista de Estagira; y que los escritores cristianos contemplaban á la humanidad con mirada más alta y generosa. Aquella degradante enseñanza sobre hombres nacidos para servir, destinados á este fin por la naturaleza misma anteriormente á toda legislación, aquellas horribles doctrinas sobre el infanticidio, aquellas teorías que de un golpe inhabilitaban para el título de ciudadano á todos los que ejercían oficios mecánicos; en una palabra, aquellos monstruosos sistemas que los antiguos filósofos aprendían, sin pensarlo, de la sociedad que los rodeaba, todo esto lo desecharon los filósofos cristianos. El hombre que acababa de leer la *Política* de Aristóteles, tomaba en manos la Biblia ó las obras de un Santo Padre; la autoridad de Aristóteles era grande; pero lo era mucho más la de la Iglesia; preciso era, pues, ó interpretar piadosamente las palabras del escritor gentil, ó abandonarle: en uno y otro

caso, se salvaban los derechos de la humanidad, y esto se debía al predominio de la fe católica.

Una de las causas que más impiden el desarrollo del elemento popular, haciendo que el mayor número de los habitantes de un país no salga nunca de un estado de abyección y servidumbre, es el régimen de las castas; pues que, vinculándose en ellas los honores, riquezas y mando, transmitiéndose de padres á hijos estos privilegios, se levanta una barrera que separa á unos hombres de otros, y acaba por hacer considerar á los más fuertes cual si pertenecieran á especie más elevada. La Iglesia se ha opuesto siempre á que se introdujese tan dañoso sistema; los que han aplicado al clero el nombre de *casta,* han dado á entender que no sabían lo que significaba. En esta parte M. Guizot ha hecho cumplida justicia á la causa de la verdad. He aquí cómo se expresa en la lección V de su *Historia general sobre la civilización europea:*

«Cuando se trata de la creación y transmisión del poder eclesiástico, se usa comunmente una palabra que tengo necesidad de separar de este lugar: tal es la palabra *casta.* Suele decirse que el cuerpo de magistrados eclesiásticos forma una casta. Tal expresión está llena de error, pues que la idea de casta envuelve la de sucesión y herencia, y la sucesión y herencia no se encuentran en la Iglesia. Consultad, ó si no, la historia; examinad los países en los que ha dominado el régimen de las castas: fijaos, si os place, en la India, en Egipto; y siempre veréis la casta esencialmente hereditaria, y siempre veréis que se transmite de padres á hijos el mismo estado, el mismo poder. Donde no reina el principio de sucesión, tampoco reina el principio de casta. Es claro, pues, que impropiamente se llama una casta á la Iglesia, puesto que el celibato de los clérigos ha impedido que el clero cristiano llegase á ser tal.

»Se manifiestan ya por sí mismas las consecuencias de esta diferencia: siempre que hay casta hay herencia; siempre que hay herencia, hay privilegio. Ideas son éstas unidas, dependientes las unas de las otras.

Cuando las mismas funciones, los mismos poderes se comunican de padres á hijos, está visto que el privilegio pertenece exclusivamente á la familia. y esto es lo que efectivamente aconteció en todas las partes en que el gobierno religioso se radicó en una casta Todo lo contrario ha sucedido en la Iglesia cristiana: ella constantemente ha conservado y defendido el principio de la igual admisión de los hombres á todos los cargos, á todas las dignidades, cualquiera que fuese su origen, cualquiera que su procedencia fuese. La carrera eclesiástica, especialmente desde el siglo v al xii, estaba abierta á todos los hombres sin distinción alguna: no hacía la Iglesia diferencia de clases; brindaba á que aceptasen sus destinos y honores tanto á los que se hallaban en la cumbre de la sociedad, como á los que estaban colocados en su fondo; y muchas veces se dirigía más á éstos que á aquéllos. Á la sazón todo lo dominaba el privilegio, excesivamente desigual era la condición de los hombres; sólo la Iglesia llevaba inscrita en sus banderas la palabra igualdad; ella sola proclamaba el libre y general concurso; ella sola llamaba á todas las superioridades legítimas, para que tomasen posesión del poder. Ésta es la consecuencia más grande y más fecunda que ha producido la constitución de la Iglesia, considerada como cuerpo.»

Este magnífico pasaje del publicista francés vindica cumplidamente á la Iglesia católica del cargo de exclusivismo con que se ha pretendido afearla; y me ofrece oportunidad de hacer algunas reflexiones sobre la benéfica influencia del Catolicismo en el desarrollo de la civilización, con respecto á las clases populares.

Sabido es cuánto han declamado contra el celibato religioso los afectados defensores de la humanidad; pero, es bien extraño que no hayan visto cuán exacta es la observación de M. Guizot de que el celibato ha impedido que el clero cristiano llegase á ser una casta. En efecto, veamos lo que hubiera sucedido en el caso contrario. En los tiempos á que nos referimos, era ilimitado el ascendiente del poder religioso, y muy cuan-

tiosos los bienes de la Iglesia; es decir, que ésta poseía todo cuanto se necesita para que una casta pueda afianzar su preponderancia y estabilidad. ¿Qué le faltaba, pues? La sucesión hereditaria, nada más; y esta sucesión se habría establecido con el matrimonio de los eclesiásticos.

Lo que acabo de afirmar no es una vana conjetura, es un hecho positivo que puedo evidenciar con la historia en la mano. La legislación eclesiástica nos presenta notables disposiciones por las cuales se echa de ver que fué necesario todo el vigor de la autoridad pontificia para impedir qué se introdujese la indicada sucesión. La misma fuerza de las cosas tendía visiblemente á este objeto; y, si la Iglesia se libró de semejante calamidad, fué por el verdadero horror que siempre tuvo á tan funesta costumbre. Léase el título XVII del libro I de las *Decretales* de Gregorio IX, y por las disposiciones pontificias en él contenidas se convencerá cualquiera de que el mal ofrecía síntomas alarmantes. Las palabras empleadas por el Papa son las más severas que encontrarse pueden: «*Ad enormitatem istam eradicandam*», «observato Apostolici rescripti decreto *quod successionem in Ecclesia Dei hereditariam detestatur.*»=«*Ad extirpandas successiones a sanctis Dei Ecclesiis studio totius sollicitudinis debemus intendere*». =«Quia igitur in Ecclesia successiones, et in praelaturis et dignitatibus Ecclesiasticis *statutis canonicis damnantur*»; estas y otras expresiones semejantes manifiestan bien claro que el peligro era ya de alguna gravedad, y justifican la prudencia de la Santa Sede en reservarse exclusivamente el derecho de dispensar en este punto.

Sin la continua vigilancia de la autoridad pontificia, el abuso hubiera cundido cada día más, ya que á él impulsaban los más poderosos sentimientos de la naturaleza. Habían transcurrido cuatro siglos desde que se dieron las disposiciones á que acabo de aludir, cuando vemos que todavía en 1533 el Papa Clemente VII se ve precisado á restringir un canon de Alejan-

dro III, para obviar graves escándalos de que se lamenta sentidamente el piadoso Pontífice.

Ahora, suponed que la Iglesia no se hubiese opuesto con todas sus fuerzas á semejante abuso, y que la costumbre se hubiese generalizado; si además recordáis que en aquellos siglos reinaba la más crasa ignorancia, que los privilegiados lo eran todo y el pueblo tenía apenas existencia civil, ved si no hubiera resultado una casta eclesiástica al lado de la casta noble; y si, unidas ambas con vínculos de familia y de interés común, no se habría opuesto un invencible obstáculo al ulterior desarrollo de la clase popular, sumiéndose la sociedad europea en el mismo envilecimiento en que yacen las asiásticas.

Este bello fruto nos habría traído el matrimonio de los eclesiásticos, si la llamada Reforma se hubiese realizado algunos siglos antes. Viniendo á principios del XVI, encontró ya formada en gran parte la civilización europea; tenía que habérselas con un adulto á quien no era fácil hacerle olvidar sus ideas, ni cambiar sus costumbres. Lo que ha sucedido nos indicará lo que habría podido suceder. En Inglaterra se formó estrecha alianza entre la aristocracia seglar y el clero protestante; y ¡cosa notable! allí se ha visto, y se está viendo todavía, algo de semejante á castas, bien que con las modificaciones que no puede menos de traer consigo el gran desarrollo de cierto género de civilización y libertad á que ha llegado la Gran Bretaña.

Si en los siglos medios el clero se hubiese constituído clase exclusiva, afianzando su perpetuidad en la sucesión hereditaria, era natural que se estableciese la alianza aristocrática de que acabo de hablar; y entonces, ¿quién la quebrantara? Los enemigos de la Iglesia explican toda la disciplina y hasta algunos de sus dogmas, suponiéndole segundas intenciones, y así consideran también la ley del celibato como el fruto de interesados designios. Y, sin embargo, era fácil advertir que, si la Iglesia no hubiera tenido sino miras mundanas, bien podía proponerse por modelo á los sacer-

dotes de las demás religiones, los cuales han formado una clase separada, preponderante, exclusiva, sin que hayan contrapuesto la severidad del deber á los halagos de la naturaleza.

Se objetará que la Europa no es el Asia, cierto; pero, tampoco la Europa de ahora, ni la del siglo XVI, no es la Europa de los siglos medios, cuando nadie sabía escribir ni leer sino los eclesiásticos, cuando la única luz que existía estaba en manos del clero, cuando, si él hubiese querido dejar á obscuras el mundo, bastábale apagar la antorcha con que lo alumbraba.

Es cierto también que el celibato le ha dado al clero una fuerza moral, y un ascendiente sobre los ánimos, que por otros medios no alcanzara; pero esto sólo prueba que la Iglesia ha preferido el poder moral al físico, que el espíritu de sus instituciones es de obrar influyendo directamente sobre el entendimiento y el corazón. ¿Y acaso no es altamente digno de alabanza que para dirigir á la humanidad se empleen, en cuanto posible sea, los medios morales? ¿Por ventura no es preferible que el clero católico haya hecho con instituciones severas para sí, lo que en parte pudiera hacer adoptando sistemas lisonjeros á sus pasiones, y envilecedores de los demás? Bien resplandece aquí la obra de Aquel que estará con su Iglesia hasta la consumación de los siglos.

Sea lo que fuere del peso de las reflexiones que preceden, no se me podrá negar que, donde no ha existido el Cristianismo, allí el pueblo ha sido la víctima de unos pocos que sólo le han retribuído sus fatigas con ultraje y desprecio. Consúltese la historia, atiéndase á la experiencia: el hecho es general, constante, sin que ni siquiera formen excepción las antiguas repúblicas que tanto blasonaron de su libertad. Debajo de formas libres había la esclavitud, propiamente dicha, para el mayor número, cubierta con bellas apariencias para esa muchedumbre turbulenta que servía á los caprichos de un tribuno, y que creía ejercer sus altos derechos cuando condenaba al ostracismo ó á la muerte á ciudadanos virtuosos.

Entre los cristianos, á veces las apariencias no eran de libertad; pero el fondo de las cosas le era siempre favorable, si por libertad hemos de entender el dominio de leyes justas, dirigidas al bienestar de la multitud, fundadas sobre la consideración y profundo respeto que son debidos á los derechos de la humanidad. Observad todas las grandes fases de la civilización europea, en los tiempos en que dominaba exclusivamente el Catolicismo; con sus variadas formas, con sus distintos orígenes, con sus diversas tendencias, todas se encaminan á favorecer la causa del mayor número; lo que á este fin se dirige, dura, lo que le contraría, perece. ¿Cómo es que no ha sucedido así en los demás países? Si evidentes razones, si hechos palpables no manifestaran la saludable influencia de la religión de Jesucristo, bastar debiera coincidencia tan notable para sugerir graves reflexiones á cuantos meditan sobre el curso y carácter de los acontecimientos que cambian ó modifican la suerte del humano linaje.

Los que nos han presentado el Catolicismo como enemigo del pueblo, debieran indicarnos alguna doctrina de la Iglesia en que se sancionasen los abusos que le dañaban ó las injusticias que le oprimían; debieran decirnos si á principios del siglo XVI, cuando la Europa se hallaba bajo la exclusiva influencia de la religión católica, no era ya el pueblo todo lo que podía ser, atendido el curso ordinario de las cosas. Por cierto que ni poseía las riquezas que después ha adquirido, ni se habían extendido los conocimientos tanto como se ha verificado en tiempos más modernos; pero semejantes progresos, ¿se deben, por ventura, al Protestantismo? ¿Acaso el siglo XVI no se inauguraba bajo mejores auspicios que el XV, así como éste se había aventajado al XIV? Esto prueba que la Europa, colocada bajo la égida del Catolicismo, andaba siguiendo una marcha progresiva; que la causa del mayor número no recibía perjuicio de la influencia católica; y que, si después se han hecho grandes mejoras, no han sido éstas el fruto de la llamada Reforma.

Lo que ha dado más vuelo á la democracia moderna, disminuyendo la preponderancia de las clases aristocráticas, ha sido el desarrollo de la industria y comercio. Yo examino lo que sucedía en Europa antes de la aparición del Protestantismo, y veo que, lejos de que embargaran semejante movimiento las doctrinas é instituciones católicas, debían de favorecerlo; pues que á su sombra y bajo su protección se desenvolvían los intereses industriales y mercantiles de una manera sorprendente.

Nadie ignora el asombroso desarrollo que habían tenido en España; y sería un error el creer que tal progreso fué debido á los moros. Cataluña, sujeta á la sola influencia católica, se nos muestra tan activa, tan próspera, tan inteligente en industria y comercio, que parecería increíble su adelanto si no constara en documentos irrecusables. Al leer las *Memorias históricas sobre la marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona,* de nuestro insigne Campmany, parece que uno se engríe de pertenecer á esa nación catalana, cuyos antepasados se lanzaban tan briosamente á todo linaje de empresas, no consintiendo que otras los aventajasen en la carrera de la civilización y cultura.

Mientras en el mediodía de Europa se verificaba este hermoso fenómeno, se había levantado en el norte la asociación de las ciudades anseáticas, cuyo primer origen se pierde en la obscuridad de los siglos medios, y que con el tiempo llegó á ser poderosa hasta el punto de medir sus fuerzas con los monarcas. Sus riquísimas factorías, establecidas en muchos puntos de Europa, y favorecidas con ventajosos privilegios, la elevaron al rango de una verdadera potencia. No contenta con el poderío que disfrutaba en su país, y además en Suecia, Noruega y Dinamarca, lo extendía hasta la Inglaterra y la Rusia; Londres y Novogorod admiraban los brillantes establecimientos de aquellos atrevidos comerciantes, que, orgullosos de sus riquezas, se hacían otorgar exorbitantes privilegios, que tenían sus ma-

gistrados particulares, y constituían un estado independiente en el centro de los países extranjeros.

Es bien notable que la asociación anseática había tomado por modelo las comunidades religiosas, en lo tocante al sistema de vida de los empleados de sus factorías. Comían en común, tenían dormitorios comunes, y á ningún habitante de ellas le era permitido casarse. Si contravenía á esta ley, perdía los derechos de socio anseático y de ciudadano.

En Francia se organizaron también las clases industriales, de suerte que pudiesen resistir mejor á los elementos de disolución que entrañaban; y cabalmente este cambio, tan fecundo en resultados, es debido á quien la Iglesia católica venera sobre las altares. *El Establecimiento de los oficios de París* contribuyó poderosamente á dar vuelo á la industria, haciéndola más inteligente y moral; y, sean cuales fueren los abusos que después se introdujeron sobre el particular, no puede negarse que San Luis satisfizo una gran necesidad, haciéndolo del mejor modo posible, atendido el atraso de aquellos tiempos.

¿Y qué diremos de la Italia, de esa Italia que contaba en su seno las pujantes repúblicas de Venecia, Florencia, Génova y Pisa? Parece increíble el vuelo que en aquella península habían tomado la industria y comercio, y el consiguiente desarrollo del elemento democrático. Si la influencia del Catolicismo fuese de suyo tan apocadora, si el aliento de la Corte romana fuese mortal para el progreso de los pueblos, ¿no es verdad que debían hacerse sentir con más daño allí donde podían obrar más de cerca? ¿Cómo es que, mientras buena parte de Europa gemía bajo la opresión del feudalismo, la clase media, la que no tenía más títulos de nobleza que el fruto de su inteligencia y trabajo, se mostrase en Italia tan poderosa, tan lozana y floreciente? No pretendo que este desarrollo se debiese á los Papas; pero, al menos será preciso convenir en que los Papas no lo embarazaban.

Y ya que vemos un fenómeno semejante en España,

particularmente en la Corona de Aragón, donde era grande la influencia pontificia; ya que lo mismo se verifica en el norte de Europa, donde habitaban pueblos civilizados por solo el Catolicismo; ya que lo propio se realizaba con más ó menos rapidez en todos los países sometidos exclusivamente á las creencias y autoridad de la Iglesia, lícito será deducir que el Catolicismo nada entraña que contraríe el movimiento de la civilización, y que no se opone á un justo y legítimo desarrollo del elemento popular.

No alcanzo con qué ojos han estudiado la historia los que han querido otorgar al Protestantismo el bello título de favorable á los intereses de la multitud. Su origen fué esencialmente aristocrático; y en los países donde ha logrado arraigarse ha establecido la aristocracia sobre cimientos tan profundos, que no han bastado á derribarla las revoluciones de tres siglos Véase en prueba de esta verdad, lo sucedido en Alemania, en Inglaterra y en todo el norte de Europa.

Se ha dicho que el calvinismo era más favorable al elemento democrático, y que, si hubiese prevalecido en Francia, habría substituído á la monarquía un conjunto de repúblicas confederadas. Sea lo que fuere de tal conjetura sobre un cambio que, por cierto, no era muy favorable al porvenir de aquella nación, siempre resulta que no se habría podido ensayar otro sistema que el aristocrático; dado que no permitían otra cosa las circunstancias de la época, ni consintieran diferente organización los magnates que se hallaban á la cabeza de las innovaciones religiosas.

Si el Protestantismo hubiese triunfado en Francia, quizás los pobres paisanos trataran de imitar á los de Alemania, reclamando una parte en el pingüe botín; pero, de seguro que la proverbial dureza de Calvino no les fuera menos funesta que lo fué á los alemanes el atolondramiento de Lutero. Es probable que aquellos miserables aldeanos, que, según relación de escritores contemporáneos, no comían más que negro pan de centeno, jamás probaban la carne, dormían sobre un

montón de paja y no usaban otra almohada que un trozo de madera, al levantarse para reclamar en provecho propio las consecuencias de las nuevas doctrinas, habrían sufrido la misma suerte que sus hermanos de Alemania, los cuales no fueron castigados, sino exterminados.

En Inglaterra, la repentina desaparición de los conventos produjo el pauperismo; pues que, pasando los bienes á manos seglares, quedaron sin medios de subsistencia, así los religiosos arrojados de sus moradas, como los indigentes que antes vivían de la limosna de aquellos piadosos establecimientos. Y nótese bien que el daño no fué pasajero; ha continuado hasta nuestros días, y es aún el mayor de los que afligen á la Gran Bretaña. No ignoro lo que se ha dicho sobre el fomento de la holgazanería por medio de las limosnas; pero, lo cierto es que la Inglaterra, con sus leyes sobre los pobres, con su caridad mandada, los presenta en mucho mayor número que los países católicos. Difícilmente se me hará creer que sea buen medio para desenvolver el elemento popular el dejar al pueblo sin pan.

Algo había en el Protestantismo que no lisonjeaba á los demócratas de la época, cuando vemos que no pudo encontrar acogida en España ni en Italia, que eran á la sazón los dos países donde el pueblo disfrutaba más bienestar y más derechos. Y esto es tanto más reparable, cuanto vemos que las innovaciones prendieron fácilmente allí donde preponderaba la aristocracia feudal. Se me hablará de las Provincias Unidas; pero, esto sólo prueba que el Protestantismo, codicioso de sostenedores, se aliaba gustoso con todos los descontentos. Si Felipe II hubiese sido un celoso protestante, las Provincias Unidas habrían quizás alegado que no querían continuar sometidas á un príncipe hereje.

Largos siglos estuvieron aquellos países bajo la exclusiva influencia del Catolicismo, y, sin embargo, prosperaron, y el elemento popular se desenvolvía en ellos sin encontrar que la religión le sirviese de obs-

táculo. ¿Cabalmente á principios del siglo XVI descubrieron que no podían medrar sin abjurar la fe de sus mayores? Observad la situación geográfica de las Provincias Unidas; vedlas rodeadas de reformados que les ofrecían auxilio, y entonces encontraréis en el orden político las causas que buscáis en vano en imaginarias afinidades del sistema protestante con los intereses del pueblo. (5)

CAPITULO LXI

El entusiasmo por ciertas instituciones políticas que tanto había cundido en Europa en los últimos tiempos, se ha ido enfriando poco á poco; pues que la experiencia ha enseñado que una organización política que no está acorde con la social, no sirve de nada para el bien de la nación, y, antes al contrario, derrama sobre ella un diluvio de males. Se ha comprendido también, y no ha dejado de costar trabajo comprender una cosa tan sencilla, que las formas políticas sólo deben mirarse como un instrumento para mejorar la suerte de los pueblos; y que la libertad política, si algo había de significar de razonable, no podía ser sino un medio para adquirir la civil. Estas ideas son ya comunes entre todos los hombres que saben; el fanatismo por estas ó aquellas formas políticas, sin relación á los resultados civiles, se deja ya solamente como propio de ilusos, ó como recurso muy desacreditado del que echan mano afectadamente aquellos ambiciosos que, careciendo de mérito sólido, no tienen otro camino de medrar sino las revueltas y trastornos.

Sin embargo, no puede negarse que, miradas las formas políticas como un instrumento, han adquirido consideración y arraigo en algunos países las que se llaman de gobierno mixto, templado, constitucional, representativo, ó como se quiera; y por esta causa lle-

vará mala recomendación en muchas partes todo principio al cual se le suponga enemigo natural de las formas representativas, y amigo únicamente de las absolutas. La libertad civil se ha hecho una necesidad para los pueblos europeos; y como en algunas naciones se ha vinculado de tal manera la idea de ésta con la de libertad política, que es difícil hacer entender que la civil también puede encontrarse bajo una monarquía absoluta, es menester analizar cuáles son en esta materia las tendencias de la religión católica y de la protestante, tendencias que procuraré descubrir, examinando con imparcialidad los hechos históricos.

«Nunca tal vez ha sido más raro, dice muy bien M. Guizot, el conocimiento de los resortes naturales del mundo y de los caminos secretos de la Providencia. Donde no vemos asambleas, elecciones, urnas y votos, suponemos ya el poder absoluto, y á la libertad sin garantías. *(Discur. sobre la Democracia.)* De propósito me he servido de la palabra *tendencias:* porque es bien claro que el Catolicismo no tiene sobre este punto ningún dogma; nada determina sobre las ventajas de esta ó aquella forma de gobierno; el romano Pontífice reconoce como á su hijo al católico que se sienta en los escaños de una asamblea americana, como al vasallo que recibe sumiso las órdenes de un poderoso monarca. Es demasiada la sabiduría que distingue á la religión católica, para que pudiera descender á semejante arena. Arrancando del mismo cielo, se extiende como la luz del sol sobre todas las cosas; á todas las ilumina y fecundiza, pero ella no se obscurece ni empaña. Su destino es encaminar el hombre al cielo, proporcionándole, como de paso, grandes bienes y consuelos en la tierra; muéstrale de continuo las verdades eternas, dale saludables consejos en todos los negocios; pero, en descendiendo á ciertas particularidades, no le obliga, no le estrecha. Le recuerda las santas máximas de su moral, le advierte que no se desvíe de ellas, y como que le dice á manera de tierna madre á su hijo: «con tal que no te apartes de lo que te he enseñado, obra como más conveniente te parezca.»

Pero, ¿es verdad que el Catolicismo entrañe al menos cierta tendencia á estrechar la libertad? ¿Qué es lo que ha producido en Europa el Protestantismo con respecto á formas políticas? ¿En qué ha enmendado ó mejorado la obra del Catolicismo? En los siglos anteriores al XVI se había complicado de tal suerte la organización de la sociedad europea, tal era el desarrollo de todas las facultades intelectuales, tal era la lucha de intereses muy poderosos, y tal, por fin, la extensión de las naciones que con la aglomeración de las provincias se andaban formando, que era de todo punto indispensable para el sosiego y prosperidad de los pueblos un poder central, fuerte, robusto, muy elevado sobre todas las pretensiones de los individuos y de las clases. No de otra manera era concebible que pudiera la Europa esperar días de calma; pues que, donde hay muchos elementos muy varios, muy opuestos, y todos muy poderosos, es necesaria una acción reguladora que previniendo los choques, templando el demasiado calor, y moderando la viveza del movimiento, evite la guerra continua, y lo que á ella sería consiguiente, la destrucción y el caos. Ésta fué la causa por que, tan luego como principió á ser posible, se vió una irresistible tendencia hacia la *monarquía;* y cuando la misma tendencia se hizo sentir en todos los países de Europa, hasta en aquellos que tenían instituciones republicanas, señal es que existían para ello causas muy profundas.

En la actualidad ningún publicista de nota duda ya de estas verdades; pues, cabalmente, de medio siglo á esta parte, se han verificado sucesos muy á propósito para manifestar que la monarquía en Europa era algo más que *usurpación* y *tiranía;* hasta en los países en que se han arraigado mucho las ideas democráticas, han tenido que modificarlas, y quizás falsearlas lo necesario, para poder conservar el trono, al que miran como la más segura garantía de los grandes intereses de la sociedad.

Achaque es de todas las cosas humanas que, por más

buenas y saludables que sean, traigan siempre consigo su correspondiente séquito de inconvenientes y males; y ya se ve que de esta regla general no podía ser una excepción la monarquía: es decir, que la grande extensión y fuerza del poder había de acarrear abusos y excesos. No son los pueblos europeos de índole tan sufrida y genio tan templado, que puedan sobrellevar en calma ningún linaje de desmanes. Tan profundo es el sentimiento que tiene el europeo de su dignidad, que, para él, es incomprensible ese quietismo de los pueblos orientales, que vegetan en medio del envilecimiento, que obedecen con abatida frente al déspota que los oprime y desprecia. Así es que, si bien se ha conocido y sentido en Europa la necesidad de un poder muy robusto, se ha tratado, empero, siempre de tomar aquellas medidas que pudieran reprimir y precaver sus abusos. Nada tan á propósito para hacer resaltar el grandor y dignidad de los pueblos de Europa, como el compararlos en esta parte con los de Asia: allí no se conoce otro medio de substraerse de la opresión que degollar al soberano. Está humeando todavía la sangre del uno, y ya se sienta en el trono algún otro, cuya planta pisa con orgulloso desdén la cerviz de aquellos hombres, tan crueles como degradados.

En Europa, no: en Europa se apela ahora y se ha apelado siempre á los medios propios de la inteligencia: al planteo de instituciones que de un modo estable y duradero pongan á cubierto á los pueblos de vejaciones y demasías. No es esto decir que tales esfuerzos no hayan costado torrentes de sangre, ni que se haya seguido el camino más conducente; pero sí que el espíritu de la Europa en este punto es el mismo que la ha guiado en todas materias: el de substituir el derecho al hecho. El problema no es de hoy, existe desde la cuna de las sociedades europeas; lejos de que su conocimiento date de estos últimos tiempos, ya muy anteriormente se habían hecho grandes esfuerzos para resolverle. He aquí cómo expone sus ideas sobre las causas de que exista este difícil problema el conde de

Maistre: «Aunque la soberanía no tenga mayor ni más general interés que el de ser justa, y aunque los casos en que puede caer en la tentación de no serlo, sean sin comparación menos que los otros, sin embargo, ocurren por desgracia muchas veces; y el carácter personal de ciertos soberanos puede aumentar estos inconvenientes, hasta el punto de que, para hacerlos soportables, casi no hay otro medio que el de compararlos con los que indudablemente resultarían si no existiese el soberano.

»Era, pues, imposible que los hombres no hiciesen de tiempo en tiempo algunos esfuerzos para ponerse á cubierto de los excesos de esta enorme prerrogativa; mas sobre este punto se ha dividido el mundo en dos sistemas enteramente diversos uno de otro.

»*La atrevida raza de Japhet no ha cesado de gravitar*, si es permitido decirlo así, hacia lo que indiscretamente se llama la *libertad*, es decir, hacia aquel estado en que el gobierno es lo menos gobernador posible, y el pueblo tan poco gobernado como puede ser. El europeo, siempre prevenido contra sus dueños, ya los ha destronado, ya les ha impuesto leyes; lo ha tentado todo, y apurado todas las formas imaginables de gobierno para emanciparse de dueños, ó para cercenarles el poder.

»*La inmensa posteridad de Sem y de Cham* ha tomado otro rumbo diferente; y, desde los tiempos primitivos hasta nuestros días, ha dicho siempre á un hombre solo: «Haced de nosotros todo lo que queráis; y, cuando nos hallemos ya cansados de sufriros, os degollaremos.» Por lo demás, nunca han podido ni querido saber qué viene á ser una república; ni tratado ni entendido nada de equilibrio de poderes, ni de esos privilegios ó leyes fundamentales, de que nosotros tanto nos jactamos. Entre ellos el hombre más rico y más señor de sus acciones, el poseedor de una inmensa fortuna mobiliaria, absolutamente libre de transportarla donde quisiese, y seguro, por otra parte, de una entera protección en el suelo europeo, aunque vea venir

hacia sí el cordón ó el puñal, los prefiere, no obstante, á la desdicha de morir de tedio en medio de nosotros.

»Sin duda que nadie aconsejará á la Europa este derecho público, tan conciso y tan claro, del Asia y del África; mas, supuesto que el poder es entre nosotros siempre temido, discutido, atacado ó trasladado, pues que nada hay más insoportable á nuestro orgullo que el gobierno despótico, el mayor problema europeo se reduce á saber *cómo se puede limitar el poder del soberano sin destruirlo.*» *(Del Papa, lib. 2, cap. 2.)*

Este espíritu de libertad política, este deseo de limitar el poder por medio de instituciones, no data, pues, de la época de los filósofos franceses; antes de ellos, y aun mucho antes de la aparición del Protestantismo, circulaba ya por las venas de los pueblos de Europa: la historia nos ha conservado de esta verdad monumentos irrefragables.

¿Cuáles fueron las instituciones juzgadas á propósito para llenar este objeto? Ciertas asambleas, donde pudiese resonar el eco de los intereses y de las opiniones de la nación; asambleas que, formadas de esta ó de aquella manera, y reunidas á tiempos al rededor del trono, pudieran elevarle sus quejas y reclamaciones. Como no era posible que estas asambleas gobernasen, lo que hubiera sido destruir la monarquía, era menester que se les asegurase de un modo ú otro la influencia en los negocios del Estado; y yo no veo que hasta ahora se haya ideado algo más á propósito que el derecho de intervenir en la formación de las leyes, garantido por otro derecho que puede llamarse el arma de la representación nacional: la votación de los impuestos. Mucho se ha escrito sobre constituciones y gobiernos representativos, pero lo esencial está aquí; las modificaciones pueden ser muchas, muy varias, pero al fin todo viene á parar á un trono, centro de poder y de acción, rodeado de asambleas que deliberan sobre las leyes y los impuestos.

Mirada la libertad política desde este punto de vista

¿debe acaso su origen á las ideas protestantes? ¿Tiene nada que agradecerles? ¿Tiene algo que echar en cara al Catolicismo?

Yo abro los escritos de los autores católicos anteriores al Protestantismo, para ver qué es lo que pensaban sobre esta materia; y encuentro que veían claramente el problema que había por resolver; yo escudriño si puedo encontrar en ellos nada que contrariase el movimiento del mundo, nada que se oponga á la dignidad ni que menoscabe los derechos del hombre, nada que tenga afinidad con el despotismo, con la tiranía; y los encuentro llenos de interés por la ilustración y progreso de la humanidad, rebosando de sentimientos nobles y generosos, llenos de celo por la felicidad del mayor número, y noto que levanta la indignación su pecho al solo mentar el nombre de tiranía y despotismo. Abro los fastos de la historia, examino las ideas y costumbres de los pueblos, las instituciones dominantes; y veo, por todas partes, *fueros, privilegios, libertades, cortes, estados generales, municipalidades, jurados.* Véolo con cierta informe confusión, pero lo veo; y no extraño que no se presente con regularidad, porque es un nuevo mundo, que acaba de salir del caos. Pregunto si el monarca tiene facultad de formar leyes por sí solo; y en esto, como es natural, encuentro variedad, incertidumbre, confusión; pero observo que las asambleas que representan las varias clases de la nación, toman parte en la formación de esas leyes; pregunto si tienen intervención en los grandes negocios del Estado, y encuentro consignado en los códigos que se las debe consultar en los asuntos de más gravedad é importancia, y hallo que muy á menudo lo verifican así los monarcas; pregunto si esas asambleas tienen algunas garantías de su existencia é influjo, y los códigos me muestran textos terminantes, y cien y cien hechos vienen á recordarme el arraigo de estas instituciones en los hábitos y costumbres de los pueblos.

¿Y qué religión era entonces la dominante? El Catolicismo. ¿Eran muy apegados á la religión los pueblos?

Tanto, que el espíritu religioso lo señoreaba todo. ¿Tenía el clero mucha influencia? Muy grande. ¿Cuál era el poder de los Papas? Inmenso. ¿Dónde están las gestiones del clero para acrecentar las facultades de los reyes á expensas de los pueblos? ¿Dónde los decretos pontificios contra estas ó aquellas formas? ¿Dónde las medidas y las trazas de los Papas para menoscabar ningún derecho legítimo? Entonces me digo con indignación: si bajo la influencia del Catolicismo salía del caos la Europa, si la civilización marchaba con rápido y acertado paso, si el gran problema de las formas políticas ocupaba ya á los sabios, si las cuestiones sobre las costumbres y las leyes empezaban á resolverse en sentido favorable á la libertad; si mientras era muy grande aun temporalmente la influencia del clero, si mientras era colosal en todos sentidos el poderío de los Papas, se verificaba todo esto; si cuando hubiera bastado una palabra del Pontífice contra una forma popular para herirla de muerte, las libres se desenvolvían rápidamente; ¿dónde está la tendencia de la religión católica á esclavizar los pueblos? ¿dónde esa impía alianza de los reyes y de los Papas para oprimir y vejar, para entronizar el feroz despotismo, y gozarse á su sombra con los infortunios y las lágrimas de la humanidad? Cuando los Papas tenían desavenencias con algunos reinos, ¿eran por lo común con los príncipes, ó con los pueblos? Cuando había que decidirse contra la tiranía, ó contra la opresión de alguna clase, ¿quién había qne levantase voz más alta y robusta que el Pontífice romano? ¿No son los Papas quienes, como confiesa Voltaire, «han contenido á los soberanos, *protegido á los pueblos,* terminado querellas temporales con una sabia intervención, advertido á los reyes y á los pueblos de sus deberes, y lanzado anatemas contra los grandes atentados que no habían podido prevenir?» (Citado por de Maistre, *Del Papa, lib. 2, cap. 3.)*

¿No es bien notable que la bula *In Coena Domini,* esa bula que tanto ruido metió, contenga en su art. 5 una excomunión contra «*los que estableciesen en sus tierras*

nuevos impuestos, ó aumentasen los antiguos, fuera de los casos señalados por el derecho?»

El espíritu de deliberación, tan común hasta en aquellas épocas en que formaba singular contraste con la inclinación á medios violentos, provenía en buena parte del ejemplo que por tantos siglos había estado dando la Iglesia católica. En efecto: no cabe encontrar sociedad, donde hayan sido más frecuentes las juntas, en que se reuniese todo lo más distinguido por su sabiduría y virtud. Concilios generales, nacionales, provinciales, sínodos diocesanos, he aquí lo que se encuentra á cada paso en la historia de la Iglesia: y semejante ejemplo, puesto á la vista de todos los pueblos, por espacio de tantos siglos, ya se ve que no podía quedar sin influencia y resultados con respecto á las costumbres y á las leyes. En España la mayor parte de los concilios de Toledo eran al propio tiempo congresos nacionales, donde, al paso que la autoridad episcopal llenaba sus funciones, vigilando sobre la pureza del dogma y atendiendo las necesidades de la disciplina, tratábanse, de acuerdo con la potestad secular, los grandes negocios del Estado, y se formaban aquellas leyes que cautivan todavía la admiración de los observadores modernos.

Ahora que han caído en completo descrédito entre los mejores publicistas las utopias de Rousseau, y que no se trata de defender los gobiernos representativos como un medio de poner en acción la voluntad general, sino como instrumento á propósito para consultar la razón y el buen sentido, que de otra manera andarían desparramados por la nación; ahora que en los libros de derecho constitucional se nos pintan las asambleas legislativas como focos donde pueden reunirse todas las luces que sean parte á ilustrar las cuestiones sobre los negocios públicos, como representantes de todos los intereses legítimos, órgano de todas las opiniones razonables, eco de todas las quejas justas, vehículo de todas las reclamaciones, conducto de perenne comunicación entre gobernantes y gobernados,

prenda de acierto en las leyes, medio para hacerlas respetables y venerandas á los ojos de los pueblos, y, por fin, como una seguridad continua de que el gobierno, no mirando jamás á sí, tiene siempre fija la vista en la utilidad y conveniencia pública; ahora que con tan bellas palabras se nos dice lo que debieran ser, mas no lo que son, no deja de ser interesante el recordar los concilios, pues que ocurre desde luego que en cierto modo se explican con esto la naturaleza y espíritu de ellos, se indican sus motivos y sus fines.

No se me ocultan las capitales diferencias que median entre unas y otras asambleas, pues de ninguna manera pueden equipararse hombres que tienen sus poderes de un nombramiento popular, con aquellos á quienes el *Espíritu Santo ha puesto para regir la Iglesia de Dios;* ni el monarca que tiene sus derechos á la corona en fuerza de las leyes fundamentales de la nación, con aquella *Piedra* sobre la cual está edificada la Iglesia de Jesucristo. Y no se me oculta tampoco que, ora se atienda á las materias de que se trata en los concilios, ora á las personas que en ellos intervienen, ora á la extensión de la Iglesia por toda la faz de la tierra, es imposible que no haya mucha desemejanza entre los concilios y las asambleas políticas, ya por lo que toca á las épocas de sus reuniones, ya con respecto á su organización y procedimientos. Pero no trato yo aquí de formar ingeniosos paralelos y de buscar cavilosamente semejanzas que no existen; sólo me propongo manifestar la influencia que sobre las leyes y costumbres políticas debieron de tener las lecciones de prudencia y madurez que por tantos siglos estuvo dando la Iglesia.

Ya miremos las historias de las naciones antiguas, ya de las modernas, veremos que en todas las asambleas deliberantes toman su asiento solamente aquellos que tienen este derecho consignado en las leyes. Pero eso de llamar al sabio, sólo porque es sabio, ese tributo pagado al mérito, esa proclamación solemne de que el arreglo del mundo pertenece á la inteligencia, eso lo ha hecho la Iglesia, y sólo la Iglesia.

Como mi objeto en esta observación es demostrar que el estado civil debió en buena parte á la Iglesia todo lo razonable que puso en planta en este punto, recordaré un hecho, en el que quizás no se ha reparado bastante, y que, sin embargo, manifiesta bien á las claras que el buscar la sabiduría dondequiera que se hallare, y el concederle influencia en los negocios públicos, lo ha concedido y ejecutado antes que nadie la Iglesia católica. Pasaré por alto el espíritu que le ha distinguido constantemente de las otras sociedades, cual es el buscar siempre el mérito y nada más que el mérito, para elevarle á los primeros puestos; espíritu que nadie le puede disputar, y que ha contribuído mucho á darle brillo y preponderancia; pero lo que hay notable es que este espíritu ha ejercido su influencia hasta allí donde á primera vista parecía no deber ejercerla. En efecto: nadie ignora que, según las doctrinas de la Iglesia, ningún derecho tiene un simple particular á intervenir en las decisiones y deliberaciones de los concilios: y así es que, por más grande que sea el saber de un teólogo, ó de un jurista, no tiene por eso derecho alguno á tomar parte en aquellas augustas asambleas. Sin embargo, es bien sabido que ha cuidado siempre la Iglesia de que, con este ó aquel título, asistiesen á ellas los hombres que más descollaban por sus talentos y su saber. ¿Quién no ha recorrido con placer la lista de los sabios que, sin ser obispos, figuraron en el de Trento?

En las sociedades modernas, ¿no es el talento, no es el saber, no es el genio, quien levanta su erguida frente, quien exige consideración y respeto, quien pretende elevarse á los altos puestos, dirigir los negocios públicos, ó ejercer sobre ellos influencia? Sepan, pues, ese talento, ese saber, ese genio, que en ninguna parte se han respetado tanto sus títulos como en la Iglesia, en ninguna parte se ha reconocido más su dignidad que en la Iglesia, en ninguna sociedad se los ha buscado tanto para elevarlos, para consultarlos en los negocios más graves, para hacerlos brillar en las gran-

des asambleas, como se ha hecho en la Iglesia católica.

El nacimiento, las riquezas, nada significan en la Iglesia: ¿no deslustras tu mérito con desarreglada conducta, y al propio tiempo brillas por tus talentos y saber? Esto basta: eres un grande hombre; serás mirado con mucha consideración, serás siempre tratado con respeto, serás escuchado con deferencia; y ya que tu cabeza salida de en medio de la obscuridad se ha presentado adornada con brillante aureola, no se desdeñarán de asentarse sobre ella ni la mitra, ni el capelo, ni la tiara. Lo diré en los términos del día: la aristocracia del saber debe mucho de su importancia á las ideas y costumbres de la Iglesia. (6)

CAPITULO LXII

Dando una ojeada al estado de Europa en el siglo XV, échase de ver fácilmente que semejante orden de cosas no podía ser duradero; y que, de los tres elementos que se disputaban la preferencia, había de prevalecer por necesidad el monárquico. Y no podía ser de otra manera: pues que siempre se ha visto que las sociedades, después de muchos disturbios y revueltas, vienen al fin á colocarse á la sombra de aquel poder que les ofrece más seguridad y bienestar.

Al ver á aquellos grandes tan orgullosos, tan exigentes, tan turbulentos, enemigos unos de otros, y rivales del rey y del pueblo; aquellos comunes, cuya existencia se presenta bajo tan diferentes formas, cuyos derechos, privilegios, fueros y libertades ofrecen un aspecto tan variado y complexo, cuyas ideas no tienen dirección bien marcada y constante; conócese desde luego que no han de ser parte para luchar con el poder real, á quien se le observa obrando ya con plan premeditado, con sistema fijo, acechando todas las ocasiones que puedan favorecerle. ¿Quién no ha notado

la sagacidad de Fernando el Católico, en desenvolver y plantear su idea dominante, la de centralizar el poder, de darle robustez, de hacer su acción fuerte, regular y universal, es decir, la de fundar una verdadera monarquía? ¿Quién no ha visto un digno y más aventajado continuador de semejante política en el inmortal Cisneros?

Y no se crea que esto fuese en daño de las naciones; todos los publicistas convienen en que era preciso dar nervio y estabilidad al poder, y evitar que su acción fuera débil é intermitente; y el verdadero poder no tenía otro representante fijo que el trono. Así es que el robustecerse y engrandecerse el real fué una verdadera necesidad; y no podían ser parte á impedirlo todos los planes y esfuerzos de los hombres. Queda, empero, la dificultad: si este engrandecimiento pasó de los límites convenientes; y aquí es donde han de encararse el Protestantismo y el Catolicismo, para que se vea si alguno de ellos tuvo la culpa, quién fué y hasta qué punto

Materia es ésta muy importante y curiosa; pero, al propio tiempo, difícil y delicada: porque tanto se han trastrocado los nombres en estos últimos tiempos, tanta es la aversión que los partidos se profesan, tanta la impetuosidad con que rechazan todo lo que ni de lejos siquiera se parece á lo que ensalzan los adversarios, que es ardua tarea la de hacerles entender ni el estado de la cuestión, ni el significado de las palabras. Lo que les suplico á los hombres de todas opiniones es que suspendan el juicio, hasta haber leído todo lo que voy á exponer sobre este punto; pues que, si lo hacen así, si no se exaltan por una que otra palabra que pueda causarles á primera vista algún desagrado, si tienen la suficiente templanza para escuchar antes de juzgar, estoy seguro de que, si no quedamos del todo acordes, cosa imposible en tanta variedad de opiniones; al menos no dejarán de confesar que el aspecto bajo que considero las cosas no carece de apariencias de razón, y que mis conjeturas no están destituídas de fundamento.

Por de pronto, prescindiré completamente de si fué ó no ventajoso para la sociedad el que en la mayor parte de las monarquías europeas quedase el poder real sin ningún linaje de freno, á no ser aquel que de suyo le imponía el estado de las ideas y de las costumbres. Quiénes estarán por la afirmativa, quiénes por la negativa, y no es menester señalar con sus propios nombres á los que figurarán en uno y otro bando. La palabra *libertad* es para muchos hombres una palabra de escándalo; así como el nombre de poder absoluto es para otros sinónimo de despotismo. ¿Y cuál es la libertad que los primeros rechazan con tanta fuerza? ¿qué significa en su diccionario esta palabra? Ellos han visto pasar ante sus ojos la revolución francesa, cargada de injusticias, de espantosos crímenes, y la han oído que apellidaba *libertad;* ellos han visto la revolución española, con su gritería de muerte, con sus excesos de sangre, con sus injusticias, con su desprecio de todo lo que habían mirado siempre los españoles como más venerable y sagrado; y, sin embargo, han oído también que esa revolución apellidaba *libertad.* ¿Y qué había de suceder? Lo que ha sucedido: que han unido á la idea de libertad la de toda clase de impiedades y crímenes, y que, por consiguiente, la han odiado, la han rechazado, la han combatido con las armas. En vano se ha dicho que antiguamente había Cortes: ellos han respondido que no eran como las de ahora; en vano se ha recordado que en nuestras leyes estaba consignado el derecho que tenía la nación de intervenir en la votación de los impuestos: ellos han respondido que ya lo sabían, pero que los que lo hacían ahora no representaban á la nación, y que se valían de este título para esclavizar al pueblo y al monarca; en vano se ha opuesto que en los grandes negocios del Estado intervenían antiguamente los representantes de las varias clases: ellos han respondido: ¿qué clase del Estado representáis vosotros, que degradáis al monarca, insultáis y perseguís á la nobleza, ultrajáis y despojáis al clero, y despreciáis al pueblo, burlándoos de

sus costumbres y creencias? ¿á quién representáis vosotros? ¿cómo podéis representar á la nación española, cuando pisáis su religión y sus leyes, provocáis por todas partes la disolución de la sociedad, y hacéis correr torrentes de sangre? ¿Cómo podéis llamaros restauradores de nuestras leyes fundamentales, cuando nada encontramos en vosotros ni en vuestros actos, que exprese al verdadero español; cuando todas vuestras teorías, planes y proyectos, todos son mezquinas copias de libros extranjeros harto conocidos; cuando habéis olvidado hasta nuestra lengua? Yo ruego á los lectores que se tomen la pena de pasar los ojos por las colecciones de periódicos, sesiones de Cortes y otros documentos que nos han quedado de las dos épocas de 1812 y 1820; que recuerden también lo que acabamos de presenciar; que revuelvan en seguida los monumentos de las épocas anteriores, nuestros códigos, nuestros libros, todo aquello en que puedan encontrar expresados el carácter, las ideas, las costumbres del pueblo español; y entonces, que pongan la mano sobre su pecho, y, sean cuales fueren sus opiniones, que digan, á fuer de hombres honrados, si hallan ninguna semejanza entre lo antiguo y lo moderno; que digan si no advierten á primera vista la más fuerte oposición y contrariedad, si no encuentran que media entre las dos épocas un abismo, y que, si se había de llenar, había de hacerse, ¡ah! ¡dolor causa decirlo!, había de hacerse como se ha hecho, con montones de ruinas, de cenizas, de cadáveres, con torrentes de sangre.

Colocada la cuestión fuera de la emponzoñada atmósfera de las pasiones, y del alcance de irritantes recuerdos, bien se podría entrar en el examen de si fué ó no conveniente que creciera hasta tal punto la autoridad de los reyes, que llegasen á verse libres de todo género de trabas, hasta con respecto á los negocios de más gravedad y á la imposición de las contribuciones. En tal caso, la cuestión fuera simplemente histórico-política; nada tendría que ver con la práctica actual; y, por consiguiente, no afectaría ni los intereses ni las opiniones de nuestra época.

Como quiera, aun me propongo prescindir de todo esto y de cuanto se ha opinado sobre la materia; y estribaré en el supuesto de que fuera á la sazón dañoso á los pueblos, y un obstáculo á los progresos de la verdadera civilización, el que desaparecieran de la máquina política todos los elementos, excepto el monárquico. ¿Quién tuvo la culpa?

Por de pronto, es bien reparable que el mayor acrecentamiento del poder real en Europa date cabalmente de la época del Protestantismo. En Inglaterra, desde Enrique VIII, prevaleció, no diré la monarquía, sino un despotismo tan duro, que no bastaban á ocultar su destemplanza las vanas apariencias de formas impotentes. En Francia, después de la guerra de los hugonotes, se presenta el poder real más fuerte que nunca; en Suecia se entroniza Gustavo y desde su tiempo los reyes ejercen un poder casi sin límites; en Dinamarca continúa y se fortalece la monarquía; en Alemania se crea el reino de Prusia, y prevalecen, en general, en las otras partes las formas absolutas; en Austria se levanta el imperio de Carlos V con todo su poderío y esplendor; en Italia van desapareciendo las pequeñas repúblicas, y van entrando los pueblos, con este ó aquel título, bajo el dominio de los príncipes; y en España caen en desuso las antiguas Cortes de Castilla, Aragón, Valencia y Cataluña; es decir, que, lejos de ver que con la aparición del Protestantismo dieran los pueblos ningún paso hacia las formas representativas, notamos, muy al contrario, que se encaminan rápidamente hacia el gobierno absoluto. Este hecho es cierto, incontestable; tal vez no se ha reparado bastante en tan singular coincidencia, pero no deja por esto de existir; y de cierto que sugiere abundantes y delicadas reflexiones.

¿Esta coincidencia fué meramente casual? ¿hubo entre el Protestantismo y el completo desarrollo y establecimiento de las formas absolutas alguna relación secreta? Yo creo que sí; y, además, añadiré que, si el Catolicismo hubiera quedado dominando exclusiva-

mente en Europa, habríase limitado suavemente el poder real, tal vez no hubieran desaparecido del todo las formas representativas, los pueblos hubieran continuado tomando parte en los negocios públicos, nos hallaríamos mucho más adelantados en la carrera de la civilización, más amaestrados en el goce de la verdadera libertad, y ésta no andaría enlazada con el recuerdo de escenas horrorosas. Sí: la malhadada Reforma torció el curso de las sociedades europeas, adulteró la civilización, creó necesidades que no existían; formó vacíos que no pudo llenar; destruyó muchos elementos de bien; y, por tanto, cambió radicalmente las condiciones del problema político. Creo poder demostrarlo.

CAPITULO LXIII

Hay en la historia de Europa un hecho capital, consignado en todas sus páginas, y presente todavía á nuestros ojos, cual es la marcha paralela de dos democracias, que, semejantes á veces en apariencia, tienen en realidad la naturaleza, el origen y el fin muy diferentes. Estriba la una en el conocimiento de la dignidad del hombre, y del derecho que le asiste de disfrutar cierta libertad conforme á razón y á justicia. Con ideas más ó menos claras, más ó menos acordes sobre el verdadero origen de la sociedad y del poder, tiénelas, no obstante, muy lúcidas, determinadas, fijas, sobre el verdadero objeto y fin de entrambos; y, ora haga descender directa é inmediatamente de Dios el derecho de mandar, ora le suponga comunicado primordialmente á la sociedad, y transmitido después á los gobernantes, siempre está conforme en que el poder es para el bien común, y que, si no encamina sus actos á este bien, cae en la tiranía.

Los privilegios, los honores, las distinciones cualesquiera, todo lo examina con su piedra de toque favo-

rita: el bien común; si un objeto le contraría, es condenado como dañoso; si no sirve para él, es desechado como inútil. Bien convencida de que lo único que tiene un valor real, atendible en la distribución de los puestos sociales, son la sabiduría y la virtud, clama siempre para que se las busque, y se las levante á la cumbre del poder y de la gloria, aunque sea arrancándolas de en medio de la obscuridad más profunda. Un noble que, ufano de sus títulos y blasones, ensalza las hazañas de antepasados á quienes no sabe imitar, es á sus ojos un objeto ridículo; un hombre á quien dejará disfrutar de sus riquezas, por no tocar al sagrado de la propiedad, pero á quien quitará por todos los medios legítimos la influencia que pudieran darle sus títulos de sangre. Si atiende al nacimiento ó á las riquezas, no es por lo que son en sí, sino como signo de más cumplida educación, ó de mayor saber y probidad.

Llena esta democracia de ideas generosas, teniendo un elevado concepto de la dignidad del hombre, recordando los derechos sin olvidar los deberes, se indigna al solo nombre de la tiranía; la odia, la condena, la rechaza, y discurre de continuo cuál es el medio más oportuno de precaverla. Cuerda y sosegada, como compañera inseparable de la razón y del buen sentido, se aviene muy bien con la monarquía; pero puede asegurarse que, en general, ha deseado que, de una ú otra manera, las leyes del país pusieran coto á las demasías de los reyes. Bien ha conocido que el escollo en que éstos peligraban de estrellarse, era cargar demasiado á los pueblos con impuestos desmedidos; y, por lo mismo, ha sido siempre su idea favorita, que no ha muerto jamás, aun cuando no haya sido posible ponerla en práctica, el coartar la ilimitada libertad del poder en materia de contribuciones. Otra idea la ha dominado también, y es, que no prevaleciera nunca, ni en la formación de las leyes, ni en su aplicación, la voluntad del hombre: siempre ha deseado algunas garantías de que el lugar de la razón no estaría ocupado por la voluntad.

Tanta ha sido la fuerza de este deseo universal, que se ha comunicado á las costumbres europeas de un modo indeleble; y los monarcas más absolutos no han podido dejar de satisfacerle. Así, es muy digno de notarse que siempre se han visto al lado de los tronos, consejos respetables, cuya existencia estaba asegurada ó por las leyes ó por las costumbres de la nación; consejos que, por cierto, no podían conservar en ciertas circunstancias toda aquella independencia que habían menester para llenar cumplidamente su objeto, pero que no dejaban de producir un gran bien; pues que su sola existencia era una elocuente protesta contra las disposiciones injustas y arbitrarias, una magnífica personificación de la razón y de la justicia, señalando con su dedo los sagrados límites que no debe nunca pisar el más poderoso monarca. Del mismo origen dimana que los soberanos en Europa no ejercen la facultad de juzgar por sí mismos, distinguiéndose en esto de los sultanes. Las leyes y costumbres europeas rechazan fuertemente esa facultad, que tan funesta es al pueblo y al monarca; y la sola narración de un atentado semejante concitaría contra su autor la indignación pública.

Todo esto significa que el principio tan celebrado de que no es el monarca quien manda, sino la ley, está ya recibido en Europa de muchos siglos á esta parte; y largo tiempo antes de que lo enunciaran con énfasis los publicistas modernos, estaba ya vigente en todas las naciones de Europa. Diráse quizás que así era en teoría, mas no en la práctica: no negaré que hubiera excepciones reprensibles; pero, en general, el principio era respetado. Por punto de comparación tenemos el reinado más absoluto de los tiempos modernos, el poder real en toda su ilimitada extensión, en todo su auge y esplendor, el reinado de quien pudo decir con desmedido orgullo, y hasta cierto punto con verdad, *el Estado soy yo:* el de Luis XIV. En medio siglo que duró, y en tanta variedad y complicación de ocurrencias, ¿cuántas muertes, confiscaciones, deportamientos

se verificaron de real orden, sin forma de juicio? Se citarán tal vez algunos atropellamientos; pero compárense con lo que sucede en los países fuera de Europa en semejanza de circunstancias, recuérdese lo que acontecía en tiempo del imperio romano, no se olviden los excesos de los reinos absolutos dondequiera que no ha dominado el Cristianismo, y se verá entonces que ni siquiera son dignos de mentarse los desmanes que se hayan cometido en las monarquías de Europa.

Esto prueba que no es arbitraria ni ficticia la distinción que se ha hecho entre los gobiernos monárquicos absolutos y los despóticos; y para quien conozca la legislación y la historia de Europa, es esta distinción tan palpable, que no podrá menos de sonreirse al oir esas fogosas declamaciones en que, por malicia ó ignorancia, se confunden los dos sistemas de gobierno.

Esa limitación del poder, ese círculo de razón y de justicia que ve siempre trazado en su torno, y que, ora sólo tiene su garantía en las ideas y en las costumbres, ora en las formas políticas, trae principalmente su origen de las ideas que ha difundido el Cristianismo. Él ha dicho: «la razón y la justicia, la sabiduría y la virtud, lo son todo; la mera voluntad del hombre, su nacimiento, sus títulos, por sí solos, no son nada»; estas voces han penetrado desde el palacio de los reyes hasta la choza de los pobres; y, cuando un pueblo entero se ha imbuído de semejantes ideas, el despotismo asiático se ha hecho imposible. Pórque, aun cuando no hayan existido formas políticas que limitasen el poder del monarca, éste ha oído siempre resonar por todas partes una voz que le decía: «no somos tus esclavos, somos tus súbditos; eres rey, pero eres hombre; y hombre que, como nosotros, has de presentarte un día delante del Supremo Juez; tú puedes hacer leyes, pero sólo para nuestro bien; tú puedes pedirnos tributos, pero únicamente los necesarios para el bien común; no puedes juzgarnos por tu capricho, sino con arreglo á las leyes; no puedes arrebatarnos nuestras propieda-

des, sin ser más culpable que un ladrón común; no puedes atentar contra nuestras vidas por sólo tu voluntad, sin ser un asesino; el poder que has recibido no es para tus comodidades y regalos, no es para satisfacer tus pasiones, sino únicamente para hacer nuestra dicha; tú eres una persona consagrada, exclusivamente consagrada al bien público; si de esto te olvidas, eres un tirano.»

Pero, desgraciadamente, al lado de ese espíritu de legítima independencia, de razonable libertad, al lado de esa democracia tan justa, tan noble y generosa, ha marchado siempre otra que ha formado con ella el más vivo contraste y le ha acarreado los mayores perjuicios, no dejándole que alcanzase lo que tan justamente pretendía. Errónea en sus principios, perversa en sus intenciones, violenta é injusta en sus actos, ha dejado siempre en su huella un reguero de sangre; lejos de proporcionar á los pueblos la verdadera libertad, sólo ha servido para quitarles la que tenían; ó, en caso de que en realidad los haya encontrado gimiendo en la esclavitud, sólo ha sido á propósito para remachar sus cadenas. Hermanándose siempre con las pasiones más ruines, se ha presentado como la bandera de cuanto abrigaba la sociedad de más vil y abyecto; reuniendo en torno de sí á todos los hombres turbulentos y malvados, fascinando con engañosas palabras una turba de miserables y brindando á sus secuaces con el sabroso cebo de los despojos de los vencidos, ha sido un eterno semillero de disturbios, escándalos, encarnizados enconos, que al fin vinieron á producir su fruto natural: persecuciones, proscripciones y cadalsos. Su dogma fundamental ha sido negar la autoridad, sea del orden que fuere; su empeño constante, destruirla; y la recompensa que esperaba de sus trabajos, era sentarse sobre montones de escombros y ruinas, cebarse en la sangre de millares de víctimas, y, mientras se repartía los despojos ensangrentados, entregarse á la insensata algazara de groseras orgías. En todos tiempos y países se han visto disturbios, levantamien-

tos populares, revoluciones; pero la Europa de siete siglos á esta parte presenta dichas escenas con un carácter tan singular, que es muy digno de llamar la atención de todos los filósofos. En Europa, no sólo han existido esas tendencias á la disolución social. tendencias de que no es difícil divisar el origen en el mismo corazón del hombre, sino que se las ha visto elevadas á teoría, defendidas en el terreno de las ideas, con toda la obstinación y atascamiento del espíritu de secta; y, siempre que se ha ofrecido oportunidad, llevadas á cabo con osadía, con tenacidad, con encarnizamiento. Extravagancias y delirios formaban el conjunto del sistema; obstinación, espíritu de proselitismo, monstruosidades y crímenes, he aquí los caracteres que han acompañado su planteo. En todas las páginas de la historia se halla atestiguada esta verdad con caracteres de sangre; felices nosotros si no hubiésemos tenido que experimentarla.

La Europa se asemeja á los hombres de alta capacidad y de carácter activo y osado, que en lo bueno son los mejores, y en lo malo los peores. Aquí, apenas hay hechos de alguna gravedad que puedan mantenerse aislados; aquí no hay verdad que no aproveche, ni error que no dañe. El pensamiento tiende siempre á la realización, y los hechos á su vez piden su apoyo al pensamiento; si hay virtudes, se señala la razón de ellas, se busca su fundamento en elevadas teorías; si hay crímenes, se procura disculparlos; y, para lograrlo, se los apoya en sistemas perversos. El pueblo, que hace el bien ó el mal, no se contenta con practicarlo á solas; se esfuerza en propagarlo, y no reposa hasta que le imiten sus vecinos Hay algo más que el apocado proselitismo que se limita á determinados países; diríase que todas las ideas nacen entre nosotros con pretensión al imperio universal El espíritu de propaganda no data de la revolución francesa, ni aun del siglo XVI. desde los primeros albores de la civilización, desde que el entendimiento comenzó á dar señales de alguna actividad, se presenta este fenómeno de una

manera notable. En la agitada Europa de los siglos XII y XIII, vemos la Europa del siglo XIX, como en los confusos lineamientos de una semilla están las formas del futuro viviente.

Buena parte de las sectas que perturbaron la Iglesia desde el siglo X, eran profundamente revolucionarias: ó nacían directamente de la funesta democracia que acabo de recordar, ó buscaban en ella su apoyo. Desgraciadamente, esta misma democracia inquieta, injusta y turbulenta, que había comprometido el sosiego de Europa en los siglos anteriores al XVI, encontró sus más fervientes patronos en el Protestantismo; entre las muchas sectas en que desde luego se fraccionó la falsa Reforma, unas le abrieron paso, y otras la tomaron por bandera. ¿Y qué efectos debía esto producir en la organización política de Europa? Lo diré terminantemente: la desaparición de las instituciones políticas en que tomaban parte en los negocios del Estado las varias clases que le formaban. Y como, atendido el carácter, ideas y costumbres de los pueblos europeos, era muy difícil que se sometieran para siempre á su nueva condición, y que, siguiendo su inclinación favorita, no tratasen de poner coto á la extensión del poder, era también muy natural que andando el tiempo sobrevinieran revoluciones, era natural que las generaciones futuras presenciaran grandes catástrofes, tales como la revolución inglesa en el siglo XVII, y la francesa en el XVIII.

Hubo un tiempo en que estas verdades pudieron ser difíciles de comprender; ahora, no: las revoluciones en que de mucho tiempo á esta parte viven sumergidos, ora unos, ora otros pueblos de Europa, han puesto al alcance, aun de los menos entendidos, esa ley que se realiza siempre en la sociedad: la anarquía conduce al despotismo, el despotismo engendra la anarquía. Jamás en ningún tiempo ni país, y ahí están la historia y la experiencia que me abonarán; jamás en ningún tiempo ni país se han derramado ideas antisociales, comunicado á los pueblos el espíritu de in-

subordinación y levantamiento, sin que, á no tardar, se haya presentado el único remedio que en semejante conflicto tienen las naciones: un gobierno muy fuerte, que con justicia ó injusticia, con legitimidad ó sin ella, levante un brazo de hierro sobre todas las cabezas, haga inclinar todas las frentes y doblegar todas las cervices. Después del ruido y de la algazara viene el silencio más profundo; y entonces los pueblos se resignan fácilmente á su nuevo estado; porque conocen por reflexión y por instinto que, si bien es muy apreciable cierto grado de libertad, la primera necesidad de las sociedades es su conservación.

¿Qué sucede en Alemania con el Protestantismo, después de las revoluciones religiosas? Se propalan máximas destructoras de toda sociedad, surgen facciones, se hacen levantamientos; en el campo y en los patíbulos se derrama á torrentes la sangre; pero entra luego el instinto de conservación social; y, muy lejos de arraigarse las formas populares, todo propende al extremo contrario. ¿No es allí donde se había lisonjeado tanto al pueblo con la perspectiva de ilimitada libertad, con el repartimiento de las propiedades, y hasta la comunidad de bienes, y la absoluta igualdad en todas las cosas? Allí mismo, pues, prevalece la desigualdad más chocante, allí se conserva en su vigor la aristocracia feudal; y cuando en otros países en que no se había hecho tanto alarde de libertad é igualdad, apenas se conocen los lindes que separan á la nobleza del pueblo, allí se conserva todavía rica, prepotente, rodeada de títulos, de privilegios y de toda clase de distinciones. Allí mismo donde se había clamado contra el poder de los reyes, allí mismo donde se había proclamado que rey era sinónimo de tirano, y que ley era lo mismo que opresión, allí se levanta la monarquía más absoluta; y el apóstata del orden teutónico funda el reino de Prusia, donde no se han podido introducir todavía las formas representativas. En Dinamarca se arraiga el Protestantismo, y á su lado echa también raíces profundas el poder absoluto; en Suecia,

precisamente á la misma época, se crea el poder de los Gustavos.

¿Qué es lo que sucede en Inglaterra? Las formas representativas no fueron introducidas en Inglaterra por el Protestantismo; siglos antes existían allí, como en otras naciones de Europa. Cabalmente, el monarca fundador de la Iglesia anglicana se distinguió por su atroz despotismo; y el parlamento que debía servirle de freno, se envileció de la manera más vergonzosa. ¿Qué pensaremos de la libertad de un país, cuyos legisladores y representantes se degradan hasta el punto de declarar que cualquiera que tenga noticia de ilícitos amores de la reina, debe acusarla, so pena de alta traición? ¿qué pensaremos de la libertad cuando los que debían ser sus defensores lisonjeaban tan villanamente las pasiones del destemplado monarca, cuando no se avergonzaban de establecer, en obsequio de los celos de su soberano, que la doncella que se casase con un rey de Inglaterra, si antes hubiese padecido algún desliz, debía manifestarlo también bajo la pena de alta traición? Estas ignominiosas miserias prueban ciertamente más abyecto servilismo que la misma declaración en que el parlamento estableció que la sola voluntad del monarca tenía fuerza de ley.

Ni el conservarse en esta nación las formas representativas, cuando habían naufragado en casi todos los países de Europa, fueron parte á libertarla de la tiranía; y los ingleses seguramente no recordarán muy ufanos la libertad que disfrutaron bajo los reinados de Enrique VIII y de Isabel. Quizás no había país en Europa en que se gozara menos libertad, en que bajo formas populares se oprimiera más al pueblo, y reinara más ilimitado el despotismo. Si algo es capaz de convencer de estas verdades, en caso de no bastar los hechos ya citados, lo serán, sin duda, los esfuerzos de los ingleses para adquirir libertad; y, si es segura señal de la violencia y de opresión el esfuerzo que se hace por sacudirla, derecho tenemos á pensar que debía de ser muy grande la que sufrían los ingleses, cuando

atravesaron una revolución tan dilatada, tan terrible, en que se vertieron tantas lágrimas y tanta sangre.

Si miramos lo acontecido en Francia, notaremos que el poder real se ostenta mucho más fuerte y poderoso después de las guerras religiosas; y cuando, después de tantas agitaciones, disturbios, guerras civiles, vemos el reinado de Luis XIV, y oímos al orgulloso monarca diciendo *el Estado soy yo*, tenemos delante la personificación más completa del mando absoluto que viene siempre en pos de la anarquía. Si los pueblos europeos tienen algo de que dolerse con respecto al ilimitado poder que ejercieron los monarcas, si tienen que lamentarse de que se hundieran todas las formas representativas que podían ser una garantia de sus libertades, puédenlo agradecer al Protestantismo, que, esparciendo por toda Europa los gérmenes de la anarquía, creó una necesidad imperiosa, urgente, imprescindible, de centralizar el mando, de fortificar el poder real, de que se obstruyesen todos los conductos por donde pudieran expresarse principios disolventes, de que se separasen y aislasen todos los elementos que con el contacto y el roce eran susceptibles de inflamarse y de acarrear conflagraciones funestas.

Todos los hombres pensadores habrán de convenir en esta parte conmigo; y en el modo de considerar el engrandecimiento del poder absoluto en Europa, no verán más que la realización de un hecho observado ya de antemano en todas partes. Por cierto que los monarcas de Europa no pueden compararse, ni en su origen ni en sus actos, con los déspotas que con este ó aquel título se han apoderado del mando de la sociedad, en aquellos momentos críticos en que estaba á punto de disolverse; pero bien podrá decirse que la ilimitación de su poder ha provenido también de una gran necesidad social, de que, sin una autoridad única y fuerte, no era posible la conservación del orden público. Espanto causa el dar una ojeada por la Europa después de haber aparecido el Protestantismo. ¡Qué disolución tan asombrosa! ¡Qué extravío de ideas! ¡Qué

relajación de costumbres! ¡Qué muchedumbre de sectas! ¡Cuánto encono en los ánimos! ¡Cuánto encarnizamiento y ferocidad! Disputas acaloradas, contiendas interminables, acusaciones, recriminaciones sin fin, disturbios, revueltas, guerras intestinas, guerras extranjeras, batallas sangrientas, suplicios atroces: he aquí los efectos de la manzana de la discordia arrojada en medio de pueblos hermanos. ¿Y qué había de resultar de esa confusión, de ese retroceso en que parecía la sociedad encaminarse de nuevo á los medios de violencia, y á substituir el hecho al derecho? Lo que había de resultar era lo que resultó: que el instinto de conservación, más fuerte que las pasiones y delirios de los hombres, había de prevalecer, y había de sugerir á la Europa el único medio que tenía de salvarse, y era: que el poder real, que á la sazón había adquirido mucho auge y poderío, acabase de llegar á la cumbre; que allí se aislase, se separase enteramente del pueblo, impusiese silencio á las pasiones; lográndose, con la fuerza de una institución muy poderosa, lo que hubiera podido obtenerse con la acertada dirección de las ideas; neutralizándose con la robustez del cetro el impulso de destrucción que había sufrido la sociedad.

Esto, si bien se mira, está representado por lo acontecido en 1680 en Suecia, cuando se sometió enteramente á la libre voluntad de Carlos XI; en 1669 en Dinamarca, cuando la nación, fatigada de anarquía, suplicó al rey Federico III que se dignase declarar la monarquía hereditaria y absoluta, como en efecto lo hizo; en 1747 en Holanda, con la creación del Stathouder hereditario; y, si queremos ejemplares más violentos, podemos recordar el despotismo de Cromwell en Inglaterra en pos de tantas revoluciones, y el de Napoleón en Francia después de la república. (7)

CAPITULO LXIV

Cuando estaban encarados á manera de rivales en liza los tres elementos de gobierno, la monarquía, la aristocracia y la democracia, el medio más á propósito para que prevaleciese la primera con exclusión de las demás, era arrojar á una de éstas en el camino de las demasías y excesos. Entonces se creaba una necesidad imprescindible de que un centro de acción, único, fuerte, libre de toda traba, pusiera coto á los desmanes y asegurase el orden público

Cabalmente el elemento popular se hallaba entonces en una posición bien llena de esperanzas, nada escasa, empero, de peligros; para conservar la influencia adquirida y granjearse mayor ascendiente y poderío, era menester que anduviera con mucha circunspección y miramiento El poder real era ya á la sazón muy fuerte; y como una parte de su fuerza la había alcanzado poniéndose de parte del pueblo en las luchas y contiendas que éste tenía con los señores, el poder del monarca se presentaba como el protector nato de los intereses populares. Esto entrañaba mucha verdad; mas no dejaba de abrir espaciosa puerta para que los reyes pudieran ensanchar ilimitadamente sus facultades, á expensas de los fueros y libertades de los pueblos.

Un germen de división existía entre la aristocracia y los comunes, lo que prestaba ocasión á los reyes de escatimar y cercenar á los señores sus derechos y poder, pudiendo estar seguros de que toda medida que á este fin se encaminara, hallaría buena acogida en la multitud. Pero, en cambio, también podía estar seguro el monarca de que no sería mal mirado por los señores todo acto dirigido á doblegar la cerviz de ese pueblo, que tan erguida empezaba á levantarla cuando se tra-

taba de resistir á los aristócratas feudales; y en tal caso, si el pueblo se propasaba á demasías y desmanes, si se veían prohijadas por él máximas y doctrinas subversivas del orden público, nadie había de poner obstáculo á que le enfrenase el monarca por todos los medios posibles. Siendo los grandes quienes tenían fuerza para hacerlo, se hubieran abstenido de realizarlo; ya para que no se desencadenase enteramente contra ellos mismos, y no les arrebatase con las prerrogativas y honores hasta las propiedades y la vida; ya también porque, siendo su rival el pueblo de muchos siglos antes, y enconada esta rivalidad por tantos y tan porfiados combates, era regular que mirasen con secreta complacencia la humillación de aquel que acababa de humillarlos, y que ayudaran á esto con todas sus fuerzas, dado que la mala dirección que comenzaba á tomar el movimiento popular, les ofrecía ocasión de satisfacer su venganza, cubriéndola con el velo de la utilidad pública.

Contaba á la sazón el pueblo con algunos medios de defensa; pero, si llegaba á quedarse aislado y en oposición el trono, eran esos medios demasiado débiles para que pudiera prometerse la victoria. El saber no era ya un patrimonio exclusivo de ninguna clase privilegiada; pero es menester confesar que no había transcurrido el tiempo necesario para difundirse los conocimientos hasta el punto de que pudiera formarse una opinión pública, bastante poderosa para influir directamente sobre los negocios de gobierno. La imprenta, si bien ya comenzaba á dar sus frutos, no se había desarrollado de manera que las ideas adquirieran aquel grado de movilidad y rapidez que han alcanzado en tiempos posteriores; á pesar de los esfuerzos que se hacían en todas partes en pro de la difusión de los conocimientos, basta tener alguna noticia de la naturaleza y carácter de éstos en aquella época, para quedar convencido de que no eran á propósito, ni en su fondo ni en su forma, para que participasen mucho de ellos las clases populares.

Con el desarrollo de las artes y comercio, se formaba, á la verdad, un nuevo género de riqueza, que por precisión debía ser el patrimonio del pueblo; pero estaban aún en su infancia, y no habían alcanzado aquella extensión y arraigo á que han llegado después, hasta enlazarse íntimamente con todos los ramos de la sociedad. Á excepción de uno que otro país muy reducido, el nombre de comerciante y artesano no tenía el prestigio suficiente para que con este solo título se pudiera ejercer mucha influencia.

Atendido el curso de las cosas, y la altura á que se había levantado el poder real sobre las ruinas del feudalismo, antes de que el elemento democrático pudiera hacerse respetar lo bastante, el solo medio que se ofrecía para poner límites á la potestad de los monarcas, era la unión de la aristocracia con el pueblo. No era fácil semejante empresa, cuando hemos visto que mediaban entre ellos enconadas rivalidades; y éstas eran inevitables hasta cierto punto, pues que tenían su origen en la oposición de los respectivos intereses. Pero es menester recordar que la nobleza no era la única aristocracia, pues existía otra, todavía más fuerte y poderosa que ella: el clero. Tenía á la sazón esta clase todo aquel ascendiente é influencia que dan los medios morales unidos con los materiales; pues, además del carácter religioso que la hacía respetable y veneranda á los ojos de los pueblos, poseía al propio tiempo abundantes riquezas, con las cuales, al paso que le era fácil granjearse de mil maneras la gratitud, y asegurarse influencia, podía también hacerse temer de los grandes y respetar de los monarcas. Y he aquí un yerro capital del Protestantismo: quebrantar entonces el poder del clero era apresurar la completa victoria de la monarquía absoluta, era dejar al pueblo sin apoyo, al monarca sin freno, á la aristocracia sin trabazón, sin principio de vida: era impedir que pudieran combinarse sazonadamente los tres elementos, monárquico, aristocrático y democrático, para formar el gobierno templado, á que parecían dirigirse casi todas las naciones de Europa.

Ya se ha visto que no convenía entonces dejar al pueblo aislado, porque su existencia política era todavía muy débil y precaria; y no es menos claro que, si la nobleza había de quedar como un medio de gobierno, tampoco era conveniente dejarla sola; pues que, no entrañando esta clase otro principio vital que el que le daban sus títulos y privilegios, no podía sostenerse contra los ataques que el poder real le dirigía de continuo. Mal de su grado, le era preciso plegarse á la voluntad del monarca, abandonando los inaccesibles castillos para trasladarse á representar el papel de cortesana en los lujosos salones de los reyes.

El Protestantismo quebrantó el poder del clero, no sólo en los países en que llegó á establecer sus errores, sino también en los demás; porque allí donde él no pudo introducirse, se difundieron un tanto sus ideas en la parte que no estaba en abierta oposición con la fe católica. Desde entonces el poder del clero quedó sin uno de sus principales apoyos, cual era la influencia política del Papa; pues no sólo los reyes cobraron mayor osadía contra las pretensiones de la Sede apostólica, sino también los mismos Papas, para no dar ningún pretexto ni ocasión á las declamaciones de los protestantes, debieron andar con mucha circunspección en lo perteneciente á negocios temporales. Todo esto se ha mirado como un progreso de la civilización europea, como un paso hacia la libertad; sin embargo, el rápido bosquejo que acabo de presentar con respecto á la política, manifiesta claramente que, lejos de seguirse el camino más acertado para desenvolver las formas representativas, se anduvo por el sendero que conducía al gobierno absoluto.

El Protestantismo, como interesado en quebrantar de todos modos el poder del Papa, ensalzó el de los reyes hasta en las cosas espirituales; y, concentrando de esta manera en sus manos el temporal y espiritual, dejó al real sin ningún linaje de contrapeso. Así, quitando la esperanza de alcanzar libertad por medios suaves, arrojó á los pueblos al uso de la fuerza, y abrió el

cráter de las revoluciones, que tantas lágrimas han costado á la Europa moderna.

Si las formas de libertad política habían de arraigarse y perfeccionarse, era necesario que no salieran prematuramente de la atmósfera en que habían nacido: y toda vez que en esa atmósfera había el elemento monárquico, el aristocrático y el democrático, todos fecundizados y dirigidos por la religión católica; toda vez que bajo la influencia de la misma empezaban á combinarse suavemente, era menester no separar la política de la religión; y, lejos de mirar al clero cual si fuera un elemento dañino, importaba considerarle como un mediador entre todas las clases y poderes, que templara el calor de las luchas, pusiera coto á las demasías y no permitiera el prevalecimiento exclusivo ni del monarca, ni de los grandes, ni del pueblo. Siempre que se trata de combinar poderes é intereses muy diferentes, es necesario un mediador, es necesario que intervenga algo que impida los choques violentos; si este mediador no existe por la naturaleza de las cosas, es preciso crearle con la ley. Por lo cual, sube muy de punto la evidencia del daño que hizo á la Europa el Protestantismo, pues fué su primer paso aislar completamente al poder temporal, ponerle ó en rivalidad ó en hostilidad con el espiritual, y dejar al monarca frente á frente con el pueblo solo. La aristocracia lega perdió desde luego su influencia política, porque le faltó la fuerza y trabazón que sacaba de estar mezclada con la aristocracia eclesiástica; y, reducidos los nobles á la esfera de cortesanos, encontróse sin contrapeso el poder del rey.

Ya lo he dicho, y lo repito aquí: muy útil fué para la conservación del orden público, y, por tanto, muy conducente para el desarrollo de la civilización, el que se robusteciese el poder real, aun cuando fuera á expensas de los derechos y libertades de los señores y de los comunes; pero, ya que, mientras se confiesa esta verdad, no se escasean los lamentos por el exceso que tomó ese poder, es necesario considerar que una de las

causas que más contribuyeron á ello, fué el sacar al clero del juego de la máquina política. Á principios del siglo XVI ya no estaba la cuestión en si habían de conservarse esa muchedumbre de castillos desde donde un orgulloso barón dictaba la ley á sus vasallos y se creía con facultades para desobedecer las disposiciones del monarca; ni tampoco en si habían de conservarse ese hormiguero de libertades comunales, que no tenían ninguna trabazón entre sí, que estaban en oposición con las pretensiones de los grandes, que embarazaban la acción del soberano, é impedían la formación de un gobierno central, que, asegurando el orden y protegiendo todos los intereses legítimos, diera impulso al movimiento de civilización que con tanta viveza había comenzado. No estaba en esto la cuestión, porque los castillos iban allanándose á toda prisa, los señores iban descendiendo de sus fortalezas para mostrarse más humanos con el pueblo, ceder á sus exigencias, é inclinar con respeto la frente ante el poder del monarca; y los comunes, precisados á entrar en la amalgama que se iba haciendo de tantas pequeñas repúblicas para formar grandes monarquías, se veían forzados á sufrir que se escatimasen y cercenasen sus fueros y libertades en la parte que se oponía á la centralización general.

La cuestión estaba en si había algún medio de que, alcanzando los pueblos los beneficios que había de traerles la centralización y engrandecimiento del poder, era dable, al propio tiempo, señalar á éste límites legales; de manera que, sin embarazar ni debilitar su acción, ejerciesen los pueblos una razonable influencia en el curso de los negocios; y, sobre todo, si podrían conservar el derecho que tenían ya adquirido de vigilar la inversión de los caudales públicos. Es decir, que se trataba de evitar las escenas sangrientas de las revoluciones, y los abusos y desmanes de los privados.

Para que los pueblos pudieran por sí solos conservar esta influencia, era necesario que contaran con un recurso indispensable para tales casos, recurso de que,

en general, estaban muy faltos: la inteligencia en los negocios públicos. No es esto decir que entre los comunes no hubiera cierta clase de conocimientos, pero es menester no olvidar que la palabra *público* acababa de levantarse á una altura muy superior, porque, no limitándose su significado á una municipalidad, ni á una provincia, á causa de la centralización que, en general, iba prevaleciendo, se extendía á todo un reino, y aun éste, no aislado, sino en relación con todos los demás pueblos.

Desde entonces empezaba ya la civilización europea á presentar ese carácter de generalidad que la distingue; desde entonces, para formar verdadero concepto de un negocio en un reino, era menester elevar y extender la vista, dar una mirada á la Europa entera, y tal vez al mundo. Ya se ve que los hombres capaces de tanta elevación de miras no debían de ser muy comunes; y, además, era natural que, atraído lo más ilustre de la sociedad por el brillo que rodeaba el trono de los reyes, se formase allí un foco de inteligencia que podría pretender exclusivos derechos al gobierno. Si con este centro de acción y de inteligencia encaráis al pueblo solo, todavía débil, todavía ignorante, ¿qué sucederá? Bien fácil es conocerlo; pues jamás prevalecieron la debilidad y la ignorancia sobre la fuerza y la inteligencia. ¿Y qué medios había para atajar este inconveniente? Conservar la religión católica en toda Europa; conservar de esta manera el influjo del clero; porque nadie ignora que éste se hallaba todavía con el cetro del saber.

Cuando se ha ensalzado el Protestantismo por haber debilitado la influencia política del clero católico, no se ha reflexionado bastante sobre la naturaleza de ella. Difícil fuera encontrar una clase que tuviera afinidades con los tres elementos de poder, intereses comunes con todos ellos, sin estar exclusivamente ligada con ninguno. La monarquía nada tenía que temer del clero; pues que los ministros de una religión que mira al poder como bajado del cielo, mal podían declararse

enemigos del real, que, como hemos visto, era la cabeza de todos los demás. La aristocracia tampoco tenía que recelar del clero, mientras se limitase á un círculo razonable. Al alegar sus títulos de propiedad con respecto á sus riquezas, y sus derechos á cierta consideración y preferencia, no se viera contrariada por una clase que por sus principios é intereses no podía ser enemiga de cuanto estuviera encerrado en el ámbito de la razón, de la justicia y de las leyes. La democracia, y entiendo ahora por esta palabra la generalidad del pueblo, había encontrado, á la época de su mayor abatimiento, el más firme apoyo, el más generoso amparo en la Iglesia; y ella, que tanto había trabajado por emanciparle de la antigua esclavitud, por aligerarle las cadenas feudales, ¿cómo podía ser enemiga de una clase á quien miraba como á su hechura? Si el pueblo había mejorado su estado civil, lo debía al clero; si había alcanzado influencia política, lo debía á la mejora de su situación, y esta mejora era debida al clero; y si, á su vez, el clero tenía en alguna parte seguro apoyo, había de ser en esta misma clase popular, que estaba con él en continuo contacto, y que de él recibía todas sus inspiraciones y enseñanza.

Además, la Iglesia tomaba indistintamente sus individuos de en medio de todas las clases, sin que exigiera para elevar á un hombre al sagrado ministerio, ni títulos de nobleza, ni riquezas, y esto solo era bastante para que el clero tuviese con las inferiores, relaciones muy íntimas, y que no pudieran éstas mirarle con aversión ni desvío. Échase, pues, de ver que el clero, ligado con todas las clases, era un elemento excelente para impedir el prevalecimiento exclusivo por parte de ninguna de ellas, y muy á propósito para que se mantuvieran todos los elementos en cierta fermentación suave y fecunda, que, andando el tiempo, produjese una combinación natural y sazonada.

No es esto decir que hubiesen faltado desavenencias, contiendas, quizás luchas; cosas todas inevitables mientras los hombres no dejen de ser hombres; pero,

¿quién no ve que entonces no fuera posible el espantoso derramamiento de sangre que se hizo en las guerras de Alemania, en la revolución de Inglaterra, y en la de Francia?

Se me dirá, quizás, que el espíritu de la civilización europea se encaminaba por necesidad á disminuir la excesiva desigualdad de clases; yo lo confieso; y aun añadiré que esa tendencia era muy conforme á los principios y máximas de la religión cristiana, que recuerda de continuo á los hombres su igualdad ante Dios, que todos tienen un mismo origen y destino, que nada son las riquezas y los honores, que lo único que hay de sólido sobre la tierra, lo único que nos hace agradables á los ojos de Dios, es la virtud. Pero, reformar, no es destruir; para remediar el mal, no se debe matar á quien lo padece. Se ha preferido derribar de un golpe lo que se podía corregir por medios legales; falseada la civilización europea con las funestas innovaciones del siglo XVI, desconocida la legítima autoridad hasta en las materias que le eran más propias, se han substituído á su acción benéfica y suave los desastrosos recursos de la violencia. Tres siglos de calamidades han amaestrado un tanto á las naciones, manifestándoles cuán peligroso es, aun para el buen éxito de las empresas, el encomendarlas á los duros azares del empleo de la fuerza; pero es probable que, si el Protestantismo no hubiese aparecido como manzana de discordia, todas las grandes cuestiones sociales y políticas estarían mucho más próximas á una resolución acertada y pacífica, si es que no hubiesen sido resueltas mucho tiempo antes. (8)

CAPITULO LXV

La ciencia política más moderna se lisonjea de sus grandes adelantos en materia de gobiernos representativos; y nos dice de continuo que la escuela donde habían recibido sus lecciones los diputados de la Asamblea constituyente, nada entendía de achaque de constituciones políticas. Y bien, comparando las doctrinas de la escuela dominante con las de su predecesora, ¿cuál es la diferencia que las distingue? ¿En qué puntos están discordes? ¿Dónde está el ponderado adelanto? La del siglo XVIII había dicho: «el rey es, naturalmente, el enemigo del pueblo; su poder, es necesario ó destruirle enteramente, ó, al menos, cercenarle y limitarle de tal manera, que se presente en la cima del edificio social con las manos atadas, y sólo con la facultad de aprobar lo que sea del agrado de los representantes del pueblo.» ¿Y qué dice la escuela moderna, ella que se precia de más adelantada, que se aplaude de no haber despreciado las lecciones de la experiencia, que se gloría de haber dado en el blanco señalado por la razón y el buen sentido? «La monarquía, dice, es una verdadera necesidad para las grandes naciones europeas; sea lo que fuere de los ensayos hechos en América, éstos han de sufrir todavía la prueba del tiempo; y, además, habiéndose verificado en circunstancias muy diferentes de las nuestras, nunca pueden ser imitadas por nosotros. El rey no ha de ser mirado como un enemigo del pueblo, sino como su padre; y, lejos de exponerle á la vista pública con las manos atadas, es necesario presentarle rodeado de poder, de grandor, y hasta de majestad y de pompa; porque, de otro modo, no será posible que el trono llene las altas funciones que le están encomendadas. El rey ha de ser inviolable; y esta inviolabilidad es menester que no

sea de puro nombre, sino verdadera y efectiva, sin que pueda ser atacada jamás bajo ningún pretexto. Es necesario que el monarca esté colocado en una esfera superior al torbellino de las pasiones y partidos, cual una divinidad tutelar, que, enteramente ajena á toda mira mezquina, á toda pasión baja, sea como el representante de la razón y de la justicia.» «Insensatos, han dicho sus adversarios: ¿no veis que para tener un rey como le queréis vosotros, más valiera no tener ninguno? ¿No veis que el monarca entre vosotros será siempre el enemigo nato de la constitución, pues que ella le sale siempre al paso por todas partes, embarazándole, coartándole, humillándole?»

Cotejemos ahora esos adelantos científicos, con las doctrinas dominantes en Europa mucho antes de la aparición del Protestantismo; y resultará demostrado que todo cuanto ellas entrañan de razonable, de justo, de útil, era ya sabido, común en Europa, antes que obrasen sobre ella otras influencias que las de la Iglesia católica. *Es necesario un rey*, dice la escuela moderna y, merced á la influencia de la religión católica, todas las grandes naciones de Europa tenían un rey: *el rey ha de ser mirado, no como enemigo, sino como padre del pueblo;* y padre del pueblo se le apellidaba ya: *el poder del rey ha de ser grande;* y ese poder era grande tambien: *el rey ha de ser inviolable, su persona ha de ser sagrada;* y su persona era sagrada; y esta prerrogativa se la aseguraba de muy antiguo la Iglesia, con una ceremonia solemne, augusta, la *consagración.*

«El pueblo es soberano, decía la escuela del siglo pasado, la ley es la expresión de la voluntad general; los representantes del pueblo son, pues, los únicos que tienen la facultad legislativa; el monarca no puede contrariar esa voluntad: las leyes se sujetarán á su sanción por mera fórmula; si se negase á darla, sufrirán, á lo más, un nuevo examen; pero, si la voluntad de los representantes del pueblo continuare la misma, se la elevará á la esfera de ley; y el monarca que, negándole su sanción, había manifestado que la reputaba

nociva al bien público, quedará obligado á mandarla ejecutar, con mengua de su dignidad é independencia.» ¿Y qué dice á esto la escuela moderna? «*La soberanía del pueblo*, ó nada significa, ó tiene un sentido muy peligroso; la ley no ha de ser la expresión de la voluntad, sino de la razón: la mera voluntad no basta para hacer leyes; son necesarias la razón, la justicia, la conveniencia pública»; y todas esas ideas eran comunes ya mucho antes del siglo XVI, no sólo entre los sabios, sino también entre la gente más sencilla é ignorante. Un doctor del siglo XIII lo había expresado con su acostumbrado y admirable laconismo: *ordenación de la razón, dirigida al bien común.* «Si queréis, continúa la escuela moderna, si queréis que el poder real sea una verdad, es necesario señalarle el primer lugar entre los poderes legislativos, es necesario el *veto* absoluto»; y, en las antiguas Cortes, en los antiguos Estados y Parlamentos, tenía el rey ese primer puesto en los poderes legislativos, y nada se hacía contra su voluntad: poseía el *veto absoluto.*

«Fuera toda clase, dicen los de la Asamblea constituyente; fuera toda distinción; el rey, encarado directa, inmediatamente, con el pueblo; lo demás, es un atentado contra los derechos imprescriptibles.» «Sois unos temerarios, dice la escuela moderna; si no hay distinciones, es menester crearlas; si en la sociedad no hay clases que de suyo puedan formar un segundo cuerpo legislativo, un mediador entre el rey y el pueblo, será menester fingir esas clases, será necesario crear por la ley lo que no se halle en la sociedad; si no hay realidad, ha de haber ficción.» Y esas clases existían en la sociedad antigua, y tomaban parte en los negocios públicos, y estaban organizadas en brazos, y formaban altos cuerpos colegisladores.

Y pregunto yo ahora: ¿de semejante cotejo no resulta más claro que la luz del día, que lo que actualmente se apellida adelanto en materias de gobierno, es en el fondo un verdadero retroceso hacia lo que se hallaba enseñado y practicado por todas partes antes del

Protestantismo, bajo la influencia de la religión católica? Por cierto que, con respecto á los hombres dotados de mediana comprensión en materias sociales y políticas, podré dispensarme de insistir sobre las diferencias que necesariamente deben mediar entre una y otra época. Reconozco que el mismo curso de las cosas hubiera traído modificaciones de importancia, siendo preciso acomodar las instituciones políticas á las nuevas necesidades que se habían de satisfacer. Pero sostengo, sí, que, en cuanto lo consentían las circunstancias, la civilización europea marchaba por el buen camino hacia un mejor porvenir, que ella entrañaba en su seno los medios que había menester para reformar sin trastornar. Mas para esto convenía que los acontecimientos se desenvolvieran con espontaneidad, sin violencia de ningún género; convenía no olvidar que la acción del hombre por sí sola vale muy poco, que los ensayos repentinos son peligrosos; que las grandes producciones sociales se asemejan á las de la naturaleza; unas y otras necesitan un elemento indispensable: el *tiempo.*

Un hecho hay sobre el cual me parece que no se ha fijado la atención, sin embargo de que en él viene encerrada la explicación de extraños fenómenos que se han presenciado durante los tres últimos siglos. El hecho es que el Protestantismo ha impedido que la civilización moderna fuera *homogénea;* contrariándose una muy fuerte tendencia que conduce á esta homogeneidad á todas las naciones de Europa. No cabe duda qua la civilización de los pueblos recibe su naturaleza y caracteres de los principios que le han comunicado el movimiento y la vida; y siendo estos principios los mismos, á poca diferencia, para todas las naciones de Europa, debían éstas parecerse mucho unas á otras. La historia se halla en esta parte de acuerdo con la filosofía; y así es que, mientras las naciones europeas no tuvieron inoculado ningún germen de división, se las veía desarrollar sus instituciones civiles y políticas con una semejanza muy notable. Es cierto que se ob-

servaban entre ellas aquellas diferencias que eran el resultado inevitable de la diversidad de circunstancias; pero se conoce que llevaban camino de asemejarse más y más, tendiendo á formar de la Europa un *todo*, de que nosotros, acostumbrados como estamos á la división, no podemos formarnos completa idea. Esta homogeneidad hubiera llegado á su colmo por medio de la rapidez de la comunicación intelectual y material, que se estableció con el aumento y prosperidad de las artes y comercio; y, sobre todo, con la imprenta; pues que el flujo y reflujo de las ideas hubiera allanado á toda prisa las desigualdades que separaban unas naciones de otras.

Pero desgraciadamente nació el Protestantismo, y separó á los pueblos europeos en dos grandes familias, que se profesaron desde su división un odio mortal; odio que produjo encarnizadas guerras, en que se vertieron torrentes de sangre. Peor que estas catástrofes fué todavía el germen de cisma civil, político y literario, que dimanó de la falta de unidad religiosa. Las instituciones civiles y políticas y todos los ramos de conocimientos habían nacido y prosperado en Europa bajo el influjo de la religión; el cisma fué religioso, afectó la raíz misma, y por necesidad se extendió á todos los ramos. Ésta fué la causa de que se levantaran entre unas y otras naciones esos muros de bronce que las tenían separadas, de que se esparciese por todas partes el espíritu de sospecha y desconfianza, de que lo que antes se hubiera juzgado como inocente ó de poca monta, se reputase después como altamente peligroso.

Bien se deja entender el malestar, la inquietud, la agitación, que combinaciones tan funestas debían traer; y la historia de las calamidades que afligieron á la Europa en los tres últimos siglos, puede decirse que está encerrada en ese germen maligno. Las guerras de los anabaptistas, las del Imperio, la de los treinta años, ¿á quiénes las debe la Alemania? Las de los hugonotes, las escenas sangrientas de la Liga, ¿á quién las debe

la Francia? ¿A quién debe esa causa profunda de división, ese semillero de discordia, que empezó en los hugonotes, continuó en el jansenismo, prosiguió con la filosofía y terminó en la Convención? ¿La Inglaterra, si no abrigara en su seno ese hormiguero de sectas que nacieron en ella con el Protestantismo, hubiera tenido que sufrir los desastres de una revolución prolongada por tantos años? Si Enrique VIII no se hubiese separado de la Iglesia católica, no habría pasado la Gran Bretaña los dos tercios del siglo XVI en medio de las persecuciones religiosas más atroces y del despotismo más brutal, ni se hubiera visto anegada en la mayor parte del siglo XVII en raudales de sangre vertida por el fanatismo de las sectas. Sin el Protestantismo, ¿habría llegado al fatal estado en que se halla la cuestión irlandesa, dejando apenas medio entre un desmembramiento del imperio y una revolución espantosa? Pueblos hermanos, ¿no hubieran encontrado medio de entenderse amistosamente, si durante los tres últimos siglos no los separaran las discordias religiosas con un lago de sangre?

Esas ligas ofensivas y defensivas entre naciones y naciones, que dividían la Europa en dos partes no menos enemigas que cristianos y musulmanes, esos odios tradicionales entre el norte y el mediodía, esa profunda separación entre la Alemania protestante y la católica, entre la España y la Inglaterra, y entre ésta y la Francia, debieron de contribuir sobremanera á que se retardase la comunicación entre los pueblos europeos, y á que sólo se lograse, con el desarrollo de los medios materiales, lo que se habría obtenido mucho antes con el auxilio de los morales. El vapor se encamina á convertir la Europa en una gran ciudad; ¿quién tiene la culpa de que se hayan odiado, durante tres siglos, hombres que habían de hallarse un día bajo un mismo techo? El estrecharse mucho antes los corazones, ¿no hubiera anticipado el momento feliz en que pudieran estrecharse las manos?

CAPITULO LXVI

Incompleta dejaría la aclaración de esta materia, si no soltase la dificultad siguiente: «En España dominó exclusivamente el Catolicismo, y á su lado prevaleció la monarquía absoluta, lo que indica que las doctrinas católicas son enemigas de la libertad política.» La mayor parte de los hombres no entran en profundo examen sobre la verdadera naturaleza de las cosas, ni sobre el valor de las palabras; en pudiéndose presentarles alguna cosa de bulto, y que hiera fuertemente su imaginación, aceptan los hechos tales como se les ofrecen á primera vista, y confunden sin reparo la *casualidad* con la *coincidencia*. No puede negarse que el predominio de la religión católica *coincidió* en España con el *prevalecimiento* de la monarquía absoluta; pero la dificultad está en si fué la religión la verdadera causa de dicho prevalecimiento; si fué ella quien echó por el suelo las antiguas cortes, asentando sobre las ruinas de las instituciones populares el trono de los monarcas absolutos.

Antes de colocarnos en el terreno donde ha de agitarse la presente cuestión, es decir, antes de descender al examen de las causas particulares que destruyeron la influencia de la religión en los negocios públicos, será bien recordar que en Dinamarca, en Suecia, en Alemania, se estableció y arraigó el absolutismo al lado del Protestantismo; lo que basta para manifestar que se puede fiar muy poco del argumento de las coincidencias, pues que, militando la misma razón en un caso que en otro, tendríamos también probado que el Protestantismo conduce á la monarquía absoluta. Y aquí advertiré que, cuando en los capítulos anteriores me propuse manifestar que la falsa Reforma contribuyó á matar la libertad política, si bien llamé la aten-

ción sobre las coincidencias, no me fundé únicamente en ellas, sino en que el Protestantismo sembrando doctrinas disolventes había hecho necesario un poder más fuerte; y destruyendo la influencia política del clero y del Papa había trastornado el equilibrio de las clases, dejando al trono sin contrapeso, y aumentado, además, sus facultades, otorgándole la supremacia eclesiástica en los países protestantes, y exagerando sus prerrogativas en los católicos.

Pero, dejemos esas consideraciones generales, y fijemos la vista sobre España. Esta nación tiene la desgracia de ser una de las menos conocidas; pues que ni se hace un verdadero estudio de su historia, ni se observa cual debe su situación presente. Sus agitaciones, sus revueltas, sus guerras civiles, están diciendo en alta voz que no se acierta en el verdadero sistema de gobierno; lo que indica bien á las claras que se tiene poco conocida la nación que se ha de gobernar. Con respecto á su historia, aun es mayor, si cabe, el desvarío; porque, como los sucesos se han alejado ya mucho de nosotros, y si influyen sobre lo presente es de un modo secreto y no muy fácil de ser conocido, satisfechos los observadores con una mirada superficial, sueltan la rienda al curso de sus opiniones, y quedan éstas substituídas á la realidad de los hechos.

Casi todos los autores que tratan de las causas por que se perdió en España la libertad política, fijan principal ó exclusivamente sus ojos sobre Castilla, y atribuyen á la sagacidad de los monarcas mucho más de lo que les señala el curso de los sucesos. La guerra de las comunidades suele tomarse como punto de vista; al decir de ciertos escritores, parece que sin la derrota de Villalar hubiera medrado indefectiblemente la libertad española. Ni negaré que la guerra de las comunidades sea un excelente punto de vista para estudiar esta materia, ni que en los campos de Villalar se hiciera en algún modo el desenlace del drama, ni que Castilla deba mirarse como el centro de los acontecimientos, ni que los monarcas españoles empleasen

mucha sagacidad en llevar á cabo su empresa; creo, sin embargo, que no es justo dar á ninguna de esas consideraciones una preferencia exclusiva; y, además, me parece también que por lo común no se atina en el verdadero punto de la dificultad, que se toman á veces los efectos por las causas, y lo accesorio por lo principal.

Á mi juicio, las causas de la ruina de las instituciones libres fueron las siguientes: 1.ª, el desarrollo prematuro y excesivamente lato de esas mismas instituciones; 2.ª, el haberse formado la nación española de miembros tan heterogéneos, y que tenían todos instituciones muy populares; 3.ª, el haberse asentado el centro del mando en medio de las provincias donde eran menos amplias dichas formas, y más dominante el poder de los reyes: 4.ª, la excesiva abundancia de riquezas, de poderío y de gloria de que se vió rodeado el pueblo español, y que le adormecieron en brazos de su dicha; 5.ª, la posición militar y conquistadora en que se encontraron los monarcas españoles; posición que, cabalmente, se halló en todo su auge y esplendor, en los tiempos críticos en que debía decidirse la contienda. Examinaré rápidamente estas causas, ya que la naturaleza de la obra no me permite hacerlo con la extensión que reclaman la gravedad é importancia del asunto. El lector me dispensará esta excursión política, recordando el estrecho enlace que con la presente materia tiene la cuestión religiosa.

Es un hecho fuera de duda que la España fué entre las naciones monárquicas la que llevó la delantera en punto á formas populares. El desarrollo fué prematuro y excesivo, y esto contribuyó á arruinarlas; de la propia suerte que enferma y muere temprano el niño que en edad demasiado tierna llega á estatura muy alta, ó manifiesta inteligencia sobrado precoz.

Ese vivo espíritu de libertad, esa muchedumbre de fueros y privilegios, esas trabas que embargaban el movimiento del poder privándole de ejercer su acción con rapidez y energía, ese gran desarrollo del elemen-

to popular, de suyo inquieto y turbulento, al lado de las riquezas, poderío y orgullo de la aristocracia, debían engendrar naturalmente muchos disturbios; pues no era posible que funcionaran tranquilamente, con acción simultánea, tantos, tan varios y tan opuestos elementos, que, además, no habían tenido aún el tiempo suficiente para combinarse cual debieran, á fin de vivir en pacífica comunión y harmonía. El orden es la primera necesidad de las sociedades; á ella deben doblegarse las ideas, las costumbres y las leyes; y así es que, en viéndose que existe algún germen de desorden continuo, por más arraigo que tenga ese germen, se puede asegurar que ó será extirpado, ó al menos amortiguado, hasta que no ofrezca perenne riesgo á la tranquilidad pública. La organización municipal y política de España tenía este inconveniente; y he aquí una necesidad imperiosa de modificarla.

Tal era á la sazón el estado de las ideas y costumbres, que no era fácil que parase la cosa en mera modificación; porque no había entonces como ahora ese espíritu constituyente que crea con tanta facilidad numerosas asambleas para formar nuevos códigos fundamentales ó reformar los antiguos; ni habían tomado las ideas esa generalidad por la cual, elevándose sobre todo lo que tiene algo de circunscrito á un pueblo particular, se encumbran hasta aquellas altas regiones desde donde se pierden de vista todas las circunstancias locales, y no se divisa más que hombre, sociedad, nación, gobierno. Entonces no era así: una carta de libertad concedida por un rey á alguna ciudad ó villa; alguna franquicia arrancada á un señor por sus vasallos armados; algún privilegio obtenido por una acción ilustre en las guerras, ora propia, ora de los ascendientes; una concesión hecha en cortes por el monarca en el acto del otorgamiento de alguna contribución, ó, como la llamaban, *servicio;* una ley, una costumbre, cuya antigüedad se ocultaba en la obscuridad de los tiempos, y se confundía con la cuna de la monarquía; éstos y otros semejantes eran los títulos en que estri-

baba la libertad de la nobleza y del pueblo, títulos de que se mostraban ufanos, y de cuya conservación é integridad eran celosísimos y acérrimos defensores.

La libertad de ahora tiene algo de más vago, y á veces de menos positivo, á causa de la misma generalidad y elevación á que se han remontado las ideas; pero, en cambio, es también menos á propósito para ser destruída: porque, hablando un lenguaje entendido de todos los pueblos, y presentándose como una causa común á todas las naciones, excita simpatías universales, y puede formar asociaciones más vastas para resguardarse contra los golpes que el poder intente descargarle. Las palabras de libertad, de igualdad, de derechos del hombre, las de intervención del pueblo en los negocios públicos, de responsabilidad ministerial, de opinión pública, de libertad de imprenta, de tolerancia y otras semejantes, entrañan ciertamente mucha variedad de sentidos, difícil de deslindar y clasificar, cuando se trata de hacer de ellas aplicaciones particulares; pero no dejan, sin embargo, de ofrecer al espíritu ciertas ideas que, aunque complicadas y confusas, tienen alguna falsa apariencia de sencillez y claridad. Y como, de otra parte, presentan objetos de bulto, que deslumbran con colores vivos y halagüeños, resulta que al pronunciarlas se os escucha con interés, sois comprendido de todos los pueblos, y parece que, constituyéndoos el campeón de lo que por ellas viene expresado, os eleváis al alto rango de defensor de los derechos de la humanidad entera. Pero presentaos entre los pueblos libres de los siglos XIV y XV, y os hallaréis en situación muy diferente; tomad en manos una franquicia de Cataluña ó Castilla, y dirigíos á esos aragoneses que tan bravos se muestran al tratar de sus fueros; aquello no es lo suyo, no excita su celo ni su interés; mientras no hallen el nombre que les recuerde alguna de sus villas ó ciudades, aquel pergamino será para ellos una cosa indiferente y extraña.

Este inconveniente, que tenía su raíz en el mismo estado de las ideas, de suyo limitadas á circunstancias

locales, subía de punto en España, donde se andaban amalgamando debajo de un mismo cetro pueblos tan diferentes en sus costumbres y en su organización municipal y política, y que además no carecían de rivalidades y rencores. En tal caso, era mucho más fácil que pudiera combatir la libertad de una provincia, sin que las demás se creyeran ofendidas, ni temieran por la suya. Si cuando se levantaron en Castilla las comunidades contra Carlos V, hubiera existido esa comunicación de ideas y sentimientos, esas vivas simpatías que á la sazón enlazan á todos los pueblos, la derrota de Villalar habría sido una derrota, y nada más; porque, resonando el grito de alarma en Aragón y Cataluña, á buen seguro que hubieran dado mucho más que entender al inexperto y mal aconsejado monarca. Pero no fué así: se hicieron esfuerzos aislados, y, por lo mismo, estériles.

El poder real, procediendo siempre sobre un mismo plan, podía ir batiendo por partes aquellas fuerzas diseminadas, y el resultado no era dudoso. En 1521 perecieron en un cadalso Padilla, Bravo y Maldonado; en 1591 sufrieron igual suerte en Aragón D. Diego de Heredia, D. Juan de Luna y el mismo Justicia D. Antonio de Lanuza; y cuando en 1640 se sublevaron los catalanes en defensa de sus fueros, á pesar de sus manifiestos por atraerse partidarios, no encontraron quién les ayudase.

No existían entonces esas hojas sueltas que á cada mañana nos llaman la atención hacia toda clase de cuestiones, y que nos alarman al menor riesgo. Los pueblos, apegados á sus usos y costumbres, satisfechos con las nominales confirmaciones que de sus fueros iban haciendo cada día los reyes, ufanos con la veneración que éstos manifestaban á las antiguas libertades, no reparaban que tenían á su vista un adversario sagaz, que no empleaba la fuerza sino cuando era menester para un golpe decisivo; pero que en todo caso la tenía siempre preparada para aplastarlos con robusta mano.

Estudiando con reflexión la historia de España, se observa desde luego que el plan de concentrar toda la acción gubernativa en manos del monarca, excluyendo en cuanto fuera dable la influencia de la nación, principió desde el reinado de Fernando é Isabel. Y no es extraño; porque entonces hubo á un tiempo más necesidad y mayor facilidad de hacerlo. Hubo más necesidad, porque, partiendo la acción del gobierno de un mismo centro, y extendiéndose á toda España, á la sazón tan varia en sus leyes, usos y costumbres, debíase de sentir más de lleno y con mayor viveza el embarazo que oponía á la acción central tanta diversidad de cortes, de ayuntamientos, de códigos y privilegios; y, como todo gobierno desea que su acción sea rápida y eficaz, era natural que se apoderase del consejo de los reyes de España el pensamiento de allanar, de uniformar y centralizar.

Ya se deja entender que á un rey que se hallaba á la cabeza de numerosos ejércitos, que disponía de soberbias flotas, que había humillado en cien encuentros á poderosos enemigos, que se veía respetado de las naciones extranjeras, no podía serle muy agradable el tener que sujetarse á cada paso á celebrar cortes, ora en Castilla, ora en Aragón, después en Valencia, luego en Cataluña; y que le habían de repugnar algún tanto aquellos repetidos juramentos de guardar los fueros y libertades, aquella eterna cantinela que hacían resonar á sus oídos los procuradores de Castilla y los brazos de Aragón, de Valencia y de Cataluña. Ya se deja entender que aquello de tener que humillarse á pedir á las cortes *algún servicio* para los gastos del Estado, y en particular para las guerras casi nunca interrumpidas, les había de caer tan poco en gracia á los reyes, que sólo se resignarían á hacerlo, temiendo la fiera altivez de aquellos hombres, que, al paso que combatían como leones en el campo de batalla cuando se trataba de su religión, de su patria y de su rey, hubieran peleado intrépidos en las calles y en sus casas, si se hubiese intentado arrebatarles los fueros y franquicias que habían heredado de sus mayores.

Con sólo la reunión de las coronas de Aragón y Castilla, se preparó de tal manera ya la ruina de las instituciones populares, que era poco menos que imposible no viniesen al suelo. Desde entonces quedó el trono en posición demasiado elevada, para que pudieran ser barreras bastantes á contenerle los fueros de los reinos que se habían unido. Si quisiéramos imaginar un poder político que á la sazón fuera capaz de hacer frente al trono, deberíamos figurarnos todas las asambleas que con nombre de cortes se veían de vez en cuando en varias partes del reino, reunidas también, refundidas en una representación nacional, aumentándose su fuerza de la propia manera que se había aumentado la de los reyes; deberíamos imaginarnos aquella asamblea central, heredera de sus componentes en celo por la conservación de los fueros y privilegios, sacrificando en las aras del bien común todas las rivalidades, y dirigiéndose á su òbjeto con paso firme, en masa compacta, para que no fuera fácil abrirle ninguna brecha. Es decir, que deberíamos figurarnos un imposible; imposible por el estado de las ideas, imposible por el estado de las costumbres, imposible por las rivalidades de los pueblos, imposible porque no eran éstos capaces de comprender la cuestión bajo un aspecto tan grandioso, imposible por la resistencia que á ello habrían opuesto los reyes, por los embarazos y complicaciones que hubiera ofrecido la organización municipal, social y política; en una palabra, deberíamos fingir cosas tan imposibles de ser entonces concebidas, como ejecutadas.

Todas las circunstancias favorecían al engrandecimiento del poder del monarca. No siendo ya solamente rey de Aragón ó Castilla, sino de España, los antiguos reinos iban haciéndose muy pequeños ante la altura y esplendor del solio, y como que desde entonces ya empezaban á tomar el puesto que después les había de caber: el de *provincias*. Ya el monarca, teniendo que ejercer una acción más extensa y complicada, no puede estar en tan continuo contacto con sus vasa-

llos; y cuando sea menester celebrar cortes en alguno de los reinos componentes, será preciso aguardar mucho tiempo por hallarse ocupado en otro punto de sus dominios. Para castigar una sedición, para enfrenar un desmán, ó reprimir una demasía, ya no le será preciso acudir á las armas del país; con las de Castilla podrá sojuzgar á los que se subleven en la Corona de Aragón, y con el ejército de ésta podrá abatir á los rebeldes de Castilla. Granada ha caído á sus pies, la Italia se humilla bajo la vencedora espada de uno de sus generales, sus flotas conducen á Colón, que ha descubierto un nuevo mundo; volved entonces la vista hacia ese bullicio de cortes y ayuntamientos, y desaparecerán á vuestros ojos, como desaparecieron en la realidad.

Si las costumbres de la nación hubieran sido pacíficas, si no hubiera sido su estado ordinario el de la guerra, quizás fuera menos difícil que se salvaran las instituciones democráticas. Dirigida exclusivamente la atención de los pueblos hacia el régimen municipal y político, hubieran podido conocer mejor sus verdaderos intereses; los mismos reyes no se arrojaran tan fácilmente á todo linaje de guerras, perdiendo así el trono parte del prestigio que le comunicaban el esplendor y el estruendo de las armas; la administración no se hubiera resentido de aquella dureza quebrantadora de que más ó menos adolecen siempre las costumbres militares; haciéndose de esta suerte menos difícil que se conservara algún respeto á los antiguos fueros. Cabalmente la España era entonces la nación más belicosa del mundo. El campo de batalla era su elemento: siete siglos de combate habían hecho de ella un verdadero soldado: las recientes victorias sobre los moros, las proezas de los ejércitos de Italia, los descubrimientos de Colón, todo contribuía á engreirla y á darle aquel espíritu caballeresco que por tanto tiempo fué uno de sus notables distintivos. El rey había de ser un capitán, y podía estar seguro de cautivar el ánimo de los españoles, mientras se hiciera ilustre con brillantes hechos de armas. Y las armas son muy

temibles para las instituciones populares; porque, en habiendo vencido en el campo de batalla, acostumbran trasladar á las ciudades el orden y la disciplina de los campamentos.

Ya desde el tiempo de Fernando é Isabel se levanta tan alto el solio de los reyes de Castilla, que en su presencia apenas se divisan las instituciones libres; y, si después de la muerte de la reina vuelven á aparecer sobre la escena los grandes y el pueblo, es porque, con la mala inteligencia entre Fernando el Católico y Felipe el Hermoso, había perdido el trono su unidad, y, por consiguiente, su fuerza. Así es que, tan pronto como cesan aquellas circunstancias, sólo se ve figurar el trono; y esto no sólo en los últimos días de Fernando, sino también bajo la regencia de Cisneros.

Exasperados los castellanos con las demasías de los flamencos, y alentados tal vez con la esperanza de la debilidad que suele llevar consigo el reinado de un monarca muy joven, volvieron á levantar su voz. Las reclamaciones y quejas degeneraron luego en disturbios, convirtiéndose después en abierta insurrección. Á pesar de las muchas circunstancias que favorecían sobremanera á los comuneros, á pesar de la irritación que debía de ser general á todas las provincias de la monarquía, notamos, sin embargo, que el levantamiento, si bien es considerable, no es tal, sin embargo, que presente la extensión y gravedad de un alzamiento general; manteniéndose buena parte de la Península en una verdadera neutralidad, é inclinándose otra á la causa del monarca. Si no me engaño, esta circunstancia indica el inmenso prestigio que había adquirido el trono, y que era mirado ya como la institución más dominante y poderosa.

Todo el reinado de Carlos V fué lo más á propósito para llevar á cabo la obra comenzada; pues, habiéndose inaugurado bajo el auspicio de la batalla de Villalar, continuó con no interrumpida serie de guerras, en que los tesoros y la sangre de los españoles se derramaron por todos los países de Europa, África y Améri-

ca con prodigalidad excesiva. Ni siquiera se daba á la nación el tiempo para cuidar de sus negocios; estaba privada casi siempre de la presencia de su rey, y convertida en provincia de que disponía á su talante el emperador de Alemania y dominador de Europa. Es verdad que las Cortes de 1538 levantaron muy alto la voz, dando á Carlos una lección severa, en lugar del servicio que pedía; pero era ya tarde: el clero y la nobleza fueron arrojados de las cortes, y limitada en adelante la representación de Castilla á los solos procuradores, es decir, condenada á no ser más que un mero simulacro de lo que era antes, y un instrumento de la voluntad de los reyes.

Mucho se ha dicho contra Felipe II; pero, á mi juicio, no hizo más que colocarse en su lugar propio, y dejar que las cosas siguieran su curso natural. La crisis había pasado ya, la cuestión estaba decidida; para que la nación volviese á recobrar la influencia que había perdido, era necesario que pasase sobre España la innovadora acción de los siglos.

Mas, no debe creerse por esto que la obra de cimentar el poder absoluto estuviera ya tan acabada, que no quedase ningún vestigio de la antigua libertad; pero, refugiada ésta en Aragón y Cataluña, nada podía contra el gigante que la enfrenaba desde el centro de un país ya del todo dominado, desde la capital de Castilla. Quizás los monarcas hubieran podido hacer un ensayo atrevido, cual era el descargar de una vez un golpe recio sobre cuanto les amenazaba; pero, por más probabilidades que tuvieran de buen éxito, atendidos los poderosos medios de que disponían, se guardaron muy bien de hacerlo: permitieron á los habitantes de Navarra y de la Corona de Aragón el disfrutar tranquilamente de sus franquicias, fueros y privilegios; cuidaron que no se pegase el contagio á las otras provincias; y, con los ataques parciales, y, sobre todo, con el desuso, lograron que se fuera enfriando el celo por las libertades antiguas, y que insensiblemente se acostumbraran los pueblos á la acción niveladora del poder central. (9)

CAPITULO LXVII

En el cuadro que acabo de bosquejar, y cuya rigurosa exactitud nadie es capaz de poner en duda, no se ve la *opresora* influencia del Catolicismo, no se descubre la alianza entre el clero y el trono para matar la libertad; sólo se presenta á nuestros ojos el curso regular y natural de las cosas, el sucesivo desarrollo de acontecimientos contenidos los unos en los otros, como la planta en su semilla.

Por lo tocante á la Inquisición, creo haber dicho lo suficiente en los capítulos donde traté de ella; sólo observaré ahora que no es verdad que se prostituyese á la voluntad de los monarcas, y que estuviese en manos de éstos como instrumento político. Su objeto era religioso; y tanto distaba de apartarse de él para lisonjear la voluntad del soberano, que, como hemos visto ya, no tenía reparo en condenar las doctrinas que ensanchaban injustamente las facultades del rey. Si se me objeta que la Inquisición era intolerante por su misma naturaleza, y que así se oponía al desarrollo de la libertad, replicaré que la tolerancia, tal como ahora la entendemos, no existía á la sazón en ningún país de Europa; y que en medio de la intolerancia religiosa se emanciparon los comunes, se organizaron las municipalidades y se estableció el sistema de las grandes asambleas, que bajo distintos nombres intervenían más ó menos directamente en los negocios públicos.

No se habían entonces trastornado las ideas, dando á entender que la religión era amiga y auxiliar de la opresión de los pueblos; muy al contrario, éstos abrigaban un vivo anhelo de libertad, de adelanto, que se avenía muy bien en sus espíritus con una fe ardiente, entusiasta, que consideraba como muy justo y saluda-

ble que no se tolerasen creencias opuestas á la enseñanza de la Iglesia romana.

La unidad en la fe católica no constriñe á los pueblos como aro de hierro; no les impide el moverse en todas direcciones; la brújula que preserva del extravío en la inmensidad del Océano, jamás se apellidó la opresora del navegante.

La antigua unidad de la civilización europea ¿carecía, por ventura, de grandor, de variedad y de belleza? La unidad católica que presidía á los destinos de la sociedad, ¿embargaba acaso su movimiento, ni aun en los siglos bárbaros? ¿Habéis fijado la vista sobre el grandioso y placentero espectáculo que presentan los siglos anteriores al XVI? Parémonos un momento á considerarle, que así se comprenderá mejor con cuánta verdad he afirmado que el curso de la civilización fué torcido por el Protestantismo.

Con el inmenso sacudimiento producido por la colosal empresa de las cruzadas, obsérvase cuál hierven los poderosos elementos depositados en el seno de la sociedad. Avivada su acción con el choque y el roce, multiplicadas con la unión las fuerzas, despliégase por doquiera y en todos sentidos un movimiento de calor y de vida, seguro anuncio del alto grado de civilización y cultura á que en breve debía encumbrarse la Europa. Cual si una voz poderosa hubiese llamado á la vida las ciencias y las artes, preséntanse de nuevo en la sociedad, reclaman á voz en grito protección y distinguido acogimiento; y los castillos del feudalismo, legado de las costumbres de los pueblos conquistadores, vense de repente iluminados con una ráfaga de luz, que recorre con la velocidad del rayo todos los climas y países. Aquellas bandas de hombres que escarbaran fatigosos la tierra en provecho de sus señores, levantan erguida su frente; y con el brío en el corazón y la franquicia en los labios, demandan una parte en los bienes de la sociedad: dirigiéndose recíprocamente una mirada de inteligencia, se unen, y reclaman de mancomún que se substituyan las leyes á los caprichos.

Entonces se forman, se engrandecen, se muran las poblaciones; nacen y se desenvuelven las instituciones municipales; y acechando tamaña oportunidad los reyes, juguete hasta entonces del orgullo, ambición y terquedad de los señores, forman causa común con los pueblos. Amenazado de muerte el feudalismo, entra con denuedo en la lucha, pero en vano: una fuerza más poderosa que los aceros de sus mismos adversarios le detiene; cual si le oprimiera el ambiente que le rodea, siente embargados sus movimientos y debilitada su energía; y, desconfiando ya de la victoria, se abandona á los goces con que le brinda el adelanto de las artes.

Trocando la ferrada cota por el delicado traje, el robusto escudo por el blasón lujoso, el ademán y continente guerrero por los modales cortesanos, zapa por su misma base todo su poder, deja que se desenvuelva completamente el elemento popular y que tome creces cada día mayores el poder de los monarcas.

Robustecido el cetro de los reyes, desenvueltas las instituciones municipales, socavado y debilitado el feudalismo, cayendo de continuo á los golpes de tantos adversarios los restos de barbarie y de opresión que se notaran en las leyes, veíanse un número considerable de grandes naciones, presentando, y esto por la primera vez en el mundo, presentando el apacible espectáculo de algunos millones de individuos reunidos en sociedad, y que disfrutaban de los derechos de hombre y de ciudadano.

Hasta entonces se había tenido siempre el cuidado de asegurar la tranquilidad pública, y hasta la existencia de la sociedad, separando del juego de la máquina á gran parte de los hombres por medio de la esclavitud; y esto probaba á la vez la degradación, y la flaqueza intrínseca de las constituciones antiguas. La religión cristiana, con el animoso aliento que inspiran el sentimiento de las propias fuerzas y el ardiente amor de la humanidad, no dudando de que tenía á la mano muchos otros medios para contener al hombre, sin que

necesitase apelar á la degradación y á la fuerza, había resuelto el problema del modo más grande y generoso. Ella había dicho á la sociedad: «¿temes esa inmensa turba que no cuenta con bastantes títulos para poseer tu confianza? Pues yo salgo fiador por ella; tú la sojuzgas con una cadena de hierro al cuello, yo domeñaré su mismo corazón; suéltala libremente, y esa muchedumbre que te hace temblar como manada de bestias feroces, se convertirá en clase útil para sí y para ti misma.» Y había sido escuchada esta voz; y, libres ya del férreo yugo todos los hombres, trabábase aquella noble lucha que debía equilibrar la sociedad, sin destruirla ni desquiciarla.

Ya hemos visto más arriba que se hallaban á la sazón, cara á cara, adversarios muy poderosos; y, si bien eran inevitables algunos choques más ó menos violentos, nada había que hiciese presagiar grandes catástrofes, con tal que combinaciones funestas no vinieran á romper el freno, único capaz de dominar ánimos tan briosos y tal vez exasperados, quitando de en medio aquella voz robusta que hubiera dicho á los combatientes: *basta;* aquella voz que hubiera sido escuchada con más ó menos docilidad, pero lo suficiente para templar el calor de las pasiones, moderar el ímpetu de los ataques y prevenir escenas sangrientas.

Dando una ojeada sobre Europa á fines del siglo XV y principios del XVI, buscando los elementos que campeaban en la sociedad, y que entrando en reñida competencia podían turbar su sosiego, descúbrese el poder real elevado ya á grande altura, sobre los señores y los pueblos. Si bien se le observa todavía complaciendo á sus rivales, y abalanzarse hacia unos para sojuzgar á los otros, se conoce fácilmente que aquel poder es ya indestructible; y que, más ó menos coartado por los recuerdos altaneros del feudalismo, y por la fuerza siempre creciente é invasora del brazo popular, debía quedar, no obstante, como un centro que pusiese á cubierto á la sociedad de violencias y demasías. Tan marcada era la dirección hacia este punto, que, con más ó

menos claridad, con caracteres más ó menos semejantes, se presenta por douqiera el mismo fenómeno.

Las naciones eran grandes en extensión y abundantes en número: abolida la esclavitud, se había sancionado el principio de que el hombre debía vivir libre en medio de la sociedad, disfrutando de sus beneficios más esenciales, quedándole ancho campo para ocupar un grado más ó menos elevado en la jerarquía, según fueran los medios que emplease para conquistarlo. Desde entonces la sociedad había dicho á todo individuo: «Te reconozco como á hombre y como á ciudadano; desde ahora te aseguro estos títulos: si deseas una vida sosegada en el seno de tu familia, trabaja y ahorra; y nadie te arrebatará el fruto de tus sudores, ni limitará el uso de tus facultades; si codicias grandes riquezas, mira cómo las adquieren los otros, y despliega tú como ellos igual grado de actividad y de inteligencia; si anhelas la gloria, si ambicionas los grandes puestos, los títulos brillantes, ahí están las ciencias y las armas; si tu familia te ha transmitido un nombre ilustre, podrás acrecentar su esplendor; cuando no, tú mismo podrás adquirírtelo.»

He aquí cómo se presentaban las condiciones del problema social á fines del siglo XV. Todos los datos se hallaban á la vista; todos los grandes medios de acción estaban descubiertos y se iban desenvolviendo rápidamente; la imprenta transmitía ya el pensamiento de un extremo á otro del mundo con la rapidez del relámpago, y aseguraba su conservación para las generaciones venideras; la comunicación de los pueblos, el renacimiento de las bellas letras y de las artes, el cultivo de las ciencias, el espíritu de viaje y de comercio, el descubrimiento de un rumbo nuevo para las Indias orientales, y el de las Américas, la afición á las negociaciones políticas para arreglar las relaciones internacionales, todo se había combinado ya para que recibieran los ánimos aquel fuerte impulso, aquel sacudimiento, que despierta y desarrolla á la vez todas las facultades del hombre, comunicando á los pueblos una nueva vida.

Apenas puede alcanzarse cómo, en vista de datos tan positivos y ciertos, de tanto bulto, que basta abrir la historia para tropezar con ellos, se haya podido decir seriamente que el Protestantismo hizo progresar al linaje humano. Si anteriormente á la reforma de Lutero se hubiera visto á la sociedad estacionaria, sin salir del caos en que la sumergieran las irrupciones de los bárbaros; si los pueblos no hubieran acertado á constituirse en grandes naciones, con formas de gobierno más ó menos bien organizadas, pero que sin disputa llevaban ventaja á cuantas hasta entonces habían existido; si la administración de justicia, más ó menos bien ejercida, no hubiese tenido ya un sistema de legislación muy moral, muy razonable y equitativo, donde pudiera fundar sus fallos; si los pueblos no hubiesen sacudido en gran parte el yugo del feudalismo, adquiriendo abundantes medios para la conservación y defensa de las libertades; si el régimen administrativo no hubiese ya dado gigantescos pasos con el establecimiento, extensión y mejora de las municipalidades; si, engrandeciéndose, robusteciéndose y solidándose el poder real, no se hubiese creado en medio de la sociedad un centro fuerte para ejecutar el bien, impedir el mal, contener las pasiones, prevenir luchas funestas y velar por los intereses generales, dispensándoles perenne protección y eficaz fomento; si no se hubiera ya visto desde entonces en todos los pueblos una sagaz previsión del escollo en que peligraba de estrellarse la sociedad, por dejar sin ningún linaje de contrapeso el poderío de los reyes; si esto se hubiera verificado después de la revolución religiosa del siglo XVI, entonces tuviera el aserto alguna verosimilitud, ó al menos no habría el inconveniente de verle desde luego en clara oposición con las más reparables y ciertas fechas.

Por de pronto, quiero conceder que en toda clase de materias sociales, políticas y administrativas se hayan hecho desde entonces grandes adelantos; ¿síguese de esto que sean debidos á la reforma protestante? Lo que era necesario es que dos sociedades enteramente se-

mejantes en posición y circunstancias, separadas, empero, por larga distancia de tiempos para que no se pudieran afectar recíprocamente, hubiesen estado sujetas la una á la influencia católica, y la otra á la protestante; en tal caso habrían podido presentarse ambas religiones y decir: *esto es mi obra*. Pero comparar ahora tiempos muy diferentes, circunstancias nada parecidas, posiciones excepcionales con épocas comunes; y no considerar que los primeros pasos en todas las cosas son siempre los más difíciles, y que el mayor mérito es el de la invención; y aun después que se ha incurrido en tan palpables defectos de lógica, empeñarse en atribuir á un hecho todos los otros hechos sólo porque han venido después de él, esto es no tener un deseo sincero de la verdad, es empeñarse en adulterar la historia.

La organización de la sociedad europea, tal como la encontró el Protestantismo, no era ciertamente lo que debía ser; pero era sí todo lo que podía ser. Á menos que la Providencia hubiera querido conducir el mundo por medio de prodigios, no era dable que en aquella sazón se hallase la Europa constituída de otra manera más ventajosa. Los elementos de adelanto, de felicidad, de civilización y cultura estaban en su seno, eran abundantes y poderosos; con la acción del tiempo iban desenvolviéndose de un modo verdaderamente admirable; y ya que, á fuerza de dolorosas experiencias, las doctrinas disolventes van menguando en prestigio y crédito, tal vez no esté lejos el día en que todos los filósofos que examinen desinteresadamente esa época de la historia, convengan en que la sociedad había recibido entonces el movimiento más acertado; y que, viniendo el Protestantismo á torcerle el curso, no hizo más que precipitarla por un rumbo sembrado de escollos, donde ha estado ya á pique de zozobrar, y donde zozobraría tal vez, si la mano del Altísimo no fuese más poderosa que el débil brazo del hombre.

Gloríanse los protestantes de haber hecho un gran servicio á la sociedad, quebrantando en unas partes y

enervando en otras el poder de los Papas; por lo que toca á la supremacía en relación á las cosas de fe, basta lo dicho sobre las desastrosas consecuencias del espíritu privado; y, por lo concerniente á la disciplina, como no trato de engolfarme en materias que llevarían sobrado lejos los límites de esta obra, sólo rogaré á mis adversarios que reflexionen si es prudente dejar á una sociedad extendida por todo el mundo, sin legislador, sin juez, sin árbitro, sin consultor, sin jefe.

Poder temporal. Esta palabra ha sido por mucho tiempo el espantajo de los reyes, la enseña de los partidos anticatólicos, el lazo donde han caído muchos hombres de buena fe, el blanco contra el cual han asestado con más libertad sus tiros los políticos malcontentos, los escritores ofendidos, los canonistas adustos; y nada más natural, pues que en esta materia encontraban ancho campo para desfogar sus resentimientos, y verter sospechosas doctrinas; seguros de que, aparentando celo por el poder de los monarcas, encontrarían para los azares que pudieran ofrecerse, decidida protección en los palacios de los reyes. No es aquí el lugar de discutir una materia que ha dado campo á tan acaloradas y eruditas disputas; y sería esto tanto menos oportuno, cuanto no es regular que en la actualidad ninguna potencia abrigue recelos con respecto á usurpaciones temporales de la Santa Sede. Ésta, que, digan lo que quieran sus enemigos, ha mostrado en todas épocas, hasta humanamente hablando, más prudencia, más tino, sufrimiento y cordura que ninguna otra potestad de la tierra, ha sabido también, en los dificilísimos tiempos modernos, colocarse en tal posición, que, sin disminuir su dignidad, sin apartarla de sus altos deberes, la dejase, no obstante, desembarazada y flexible, para atemperarse á lo que reclamaban circunstancias diferentes.

Es indudable que el poder temporal del Papa se había, con el transcurso de los tiempos, elevado á tan grande altura, que ya no era solamente el sucesor de San Pedro, sino un consultor, un árbitro, un juez uni-

versal, de cuyo fallo era peligroso disentir, hasta con respecto á objetos meramente políticos. Con el movimiento general de Europa se había este poder debilitado algún tanto; conservaba, sin embargo, cuando la aparición del Protestantismo, tal ascendiente en los ánimos, inspiraba tales sentimientos de veneración y respeto y disponía de medios tan poderosos para defender sus derechos, sostener sus pretensiones, apoyar sus juicios y hacer respetar sus consejos, que aun los monarcas más poderosos de Europa consideraban como inconveniente de mucha gravedad, en un negocio cualquiera, el contar como adversaria á la Corte de Roma; por cuyo motivo, procuraban siempre con grande ahinco captarse su benevolencia y alcanzar su amistad. De manera que se había constituído Roma en centro general de negociaciones, y no había asunto importante que pudiera substraerse á su influencia.

Tanto se ha declamado contra ese poder colosal, contra esa pretendida usurpación de derechos, que no parece sino que los Papas fueron una serie de profundos conspiradores, que, con sus manejos y artificios, á nada menos aspiraban que á la monarquía universal.

Ya que se ha querido blasonar de espíritu de observación y de análisis de los hechos, era necesario reparar que el poder temporal de los Papas se robusteció y extendió cuando aun no se hallaba verdaderamente constituído ninguno de los otros poderes; así, el llamarle usurpación, es, no sólo una inexactitud, sino también un anacronismo. En el trastorno general en que se hallaban sumidas todas las sociedades europeas con la irrupción de los bárbaros, en la informe y monstruosa amalgama que se hizo de razas, leyes, costumbres y tradiciones, no quedó ninguna base sobre que pudiera labrarse la civilización y cultura, ningún punto luminoso que iluminara aquel caos, ningún elemento bastante á fecundar de nuevo las semillas de regeneración que yacían sepultadas en medio de escombros y de sangre, sino el Cristianismo; y así es que, dominando, humillando, anonadando los restos

de las otras religiones, se eleva como solitaria columna en el centro de una ciudad arruinada, como antorcha brillante en medio de un horizonte de tinieblas.

Bárbaros como eran los pueblos conquistadores, y engreídos por sus triunfos, doblegan, sin embargo, su cerviz bajo el cayado de los pastores del rebaño de Jesucristo; y estos hombres tan nuevos para ellos, que les hablaban un lenguaje superior y divino, adquieren sobre los feroces caudillos de aquellas hordas un ascendiente tan eficaz y duradero, que no fué bastante á destruirle el transcurso de los siglos. He aquí la raíz del poder temporal; y bien se alcanza que, elevado el Papa sobre todos los demás pastores en el edificio de la Iglesia, como la soberbia cúpula sobre las demás partes de un magnífico templo, su poder debía también levantarse sobre el poder temporal de los simples obispos, echando, además, raíces más profundas, más robustas, más trabadas y extendidas. Todos los principios de legislación, todas las bases de la sociedad, todos los elementos de cultura, todo cuanto había quedado de artes y ciencias, todo estaba en manos de la religión, y todo se puso, por consecuencia muy natural, bajo la sombra del solio pontificio; como que este era el único poder que obraba con orden, concierto y regularidad, el único que ofrecía prendas de estabilidad y firmeza. Sucediéronse unas guerras á otras guerras, unos trastornos á otros trastornos, unas formas á otras formas; pero, el hecho grande, general, dominante, fué siempre el mismo; y es cosa risible el oir á tanto hablador apellidando un fenómeno tan natural, tan inevitable, y, sobre todo, tan provechoso, «serie de atentados y de usurpaciones contra el poder temporal».

Para que un poder sea usurpado, es menester que exista; ¿y dónde existía entonces? ¿En los reyes, juguete y á menudo víctimas de orgullosos barones? ¿En los señores feudales, que estaban en lucha continua entre sí, y con los reyes y con los pueblos? ¿En el pueblo, tropa de esclavos, que, merced á los esfuerzos de la

religión, se iba lentamente emancipando? ¿que, reuniéndose para resistir á los señores, alzando la voz para reclamar la protección de los reyes, ó demandando á la Iglesia un auxilio contra los atropellamientos y vejaciones de unos y otros, era no más que un confuso embrión de sociedad, sin reglas fijas, sin gobierno, sin leyes? ¿Con qué buena fe se han podido comparar nuestros tiempos con aquellos tiempos, queriendo aplicar reglas de deslinde de autoridad, sólo admisibles en sociedades que, habiendo ya desarrollado los elementos de vida y civilización, y asentadas sobre bases firmes y duraderas, ordenan las funciones de los poderes sociales, entrando en minuciosos detalles sobre el límite de las respectivas atribuciones?

No debiera haberse olvidado que discurrir de otra manera es pedir orden al caos, regularidad á las oleadas de una tormenta. No debiera haberse olvidado tampoco un hecho general y constante, como fundado en la misma naturaleza de las cosas; hecho de que da repetidas lecciones la historia de todos los tiempos y países, y que señaladamente se ha mostrado de un modo muy notable en las revoluciones de los pueblos modernos, cual es, que siempre que hay un gran desorden en la sociedad, se presenta un principio fuerte para contrarrestarle. Empiézase la lucha, se repiten, se avivan, se multiplican los choques; pero, al fin, cede el principio de desorden al principio de orden, y queda dominante por largo tiempo en la sociedad el que ha obtenido el triunfo. Este principio será más ó menos justo, más ó menos racional, más ó menos violento, más ó menos apto para llenar el objeto de su destino; pero, sea cual fuere y como quiera, siempre prevalece, á menos que durante la lucha no se presente otro mejor y más fuerte que pueda reemplazarle.

Ahora bien: en los siglos medios este principio era la Iglesia cristiana; y ella era la única que podía serlo, porque en sus dogmas tenia la verdad, en sus leyes la justicia, en su gobierno la regularidad y la prudencia.

Ella era á la sazón el único elemento de vida, la depositaria del gran pensamiento que debía reorganizar la sociedad; y este pensamiento no era abstracto y vago, y sí positivo, práctico, aplicable, como descendido de la boca de Aquel cuya palabra fecunda la nada y hace brotar la luz en medio de las tinieblas. Así debía suceder que, habiendo penetrado hasta el corazón de la sociedad sus dogmas sublimes, se apoderase también de las costumbres su moral pura, fraternal y consoladora; y que las formas de gobierno, los sistemas de legislación, participasen más ó menos de su poderosa y suave influencia. Éstos son hechos, nada más que hechos; y, enlazándose con ellos otro, cual es, que el centro de esta religión, que con tan legítimos títulos iba extendiendo su provechoso predominio, estaba en manos del Pontífice romano, bien claro es que, muy naturalmente, debía encontrarse elevado su poder sobre todos los otros de la tierra.

Después de contemplar ese magnífico cuadro que á nuestros ojos despliega la fiel y sencilla narración de la historia, el pararse en los defectos ó vicios de algunos hombres, el alegar demasías, yerros ó vicios, patrimonio inseparable de la humanidad, el andar á caza de ellos al través de larga serie de tenebrosos siglos, amontonarlos, reunirlos en un punto de vista para que hieran con más fuerza y sorprendan á la credulidad é ignorancia, el insistir sobre los mismos, exagerándolos, desfigurándolos y cubriéndolos de negros colores, es tener muy menguada la vista, es conocer muy escasamente la filosofía de la historia; y, sobre todo, es acreditarse de espíritu parcial, de miras poco elevadas, de sentimientos mezquinos y rencorosos. Es preciso decirlo en alta voz, para que se oiga; es necesario repetirlo una y mil veces, para que no se olvide: no se respetan los límites que no existen, no se usurpa el poder cuando se crea, no se violan las leyes cuando se forman, no se inducen perturbaciones en la sociedad cuando se desembrolla el caos que la envuelve. Esto hizo la Iglesia; esto hicieron los Papas. (10)

CAPITULO LXVIII

El divorcio irrevocable que se ha querido suponer entre la unidad en la fe y la libertad política, es una invención de la filosofiía irreligiosa del pasado siglo.

Sean cuales fueren las opiniones políticas que se adopten, importa mucho estar en guarda contra semejante doctrina; conviene no olvidar que la religión católica pertenece á esfera muy superior á todas las formas de gobierno, que no rechaza de su seno, ni al ciudadano de los Estados Unidos, ni al morador de la Rusia; que á todos los abraza con igual cariño, que á todos les manda obedecer al gobierno legítimo establecido en su país, que á todos los mira como hijos de un mismo padre, como partícipes de una misma redención, como herederos de una misma gloria. Importa mucho recordar que la irreligión se alía con la libertad ó con el despotismo según á ella le interesa; que, si aplaude al ver que furibunda plebe incendía los templos y degüella á los ministros del Señor, también sabe lisonjear á los monarcas, exagerando desmedidamente sus facultades, siempre que éstos aciertan á merecer sus encomios, despojando al clero, trastornando la disciplina ó insultando al Papa. ¿Qué le importan los instrumentos, con tal que consume su obra? Será realista, cuando pueda dominar el ánimo de los reyes, expulsar á los jesuítas de Francia, España y Portugal, y perseguirlos en todos los ángulos de la tierra, sin darles tregua ni descanso; será liberal, mientras haya asambleas que exijan al clero juramentos sacrílegos, y envíen al destierro ó al cadalso á los ministros fieles á su deber.

Preciso fuera haber olvidado la historia, preciso fuera haber cerrado los ojos á bien reciente experiencia,

para desconocer la verdad y exactitud de lo que acabo de afirmar.

Con religión, con moral, pueden marchar bien todas las formas de gobierno; sin ellas, ninguna. Un monarca absoluto imbuído en ideas religiosas, rodeado de consejeros de sanas doctrinas, reinando sobre un pueblo donde éstas dominen, puede hacer la felicidad de sus súbditos; y la hará, á no dudarlo, en cuanto lo permitan las circunstancias del lugar y tiempo. Un monarca impío, ó dirigido por consejeros impíos, dañará tanto más, cuanto más ilimitadas sean sus facultades; será más temible que la revolución misma, porque combinará mejor sus designios, y los ejecutará con más rapidez, con menos obstáculos, con más apariencias de legalidad, con más pretextos de conveniencia pública, y, por tanto, con más seguridad de buen éxito y estabilidad del resultado. Las revoluciones han causado ciertamente muchos daños á la Iglesia; pero no se los han causado menores aquellos monarcas que se han arrojado á la persecución. Un capricho de Enrique VIII estableció el Protestantismo en Inglaterra; la codicia de otros príncipes produjo el mismo efecto en los países del Norte; y, en nuestros días, un decreto del autócrata de Rusia fuerza á vivir en el cisma á millones de almas.

Infiérese de esto que la monarquía pura, si no es religiosa, no es apetecible: la irreligión, como de suyo es inmoral, tiende, naturalmente, á la injusticia, y, por consiguiente, á la tiranía. Si llega á sentarse en un trono absoluto, ó señorea el ánimo de quien le ocupa, sus facultades no tienen límites; y yo no conozco cosa más horrible que la omnipotencia de la impiedad.

La democracia europea en los últimos tiempos se ha señalado tristemente por sus criminales atentados contra la religión; y esto, lejos de favorecer su causa, la ha dañado sobremanera. Porque un gobierno más ó menos lato puede concebirse cuando hay virtudes en la sociedad, cuando hay moral, cuando hay religión; pero, en faltando éstas, es imposible. Entonces no hay

otro medio de gobierno que el despotismo, que el imperio de la fuerza; porque ésta es la única que puede regir á los hombres sin conciencia y sin Dios.

Si reflexionamos sobre las diferencias que mediaron entre la revolución de los Estados Unidos y la de Francia, hallaremos que no es una de las menores el que aquélla fué esencialmente democrática, y ésta, esencialmente impía; en los manifiestos con que se inauguraba aquélla, se ve por todas partes el nombre de Dios, de la Providencia; los hombres que se han lanzado á la arriesgada empresa de emanciparse de la Gran Bretaña, no blasfeman del Señor, le invocan en su auxilio, creyendo que la causa de la independencia es la causa de la razón y de la justicia. En Francia se comienza haciendo la apoteosis de los corifeos de la irreligión, se derriban los altares, se salpican con la sangre de los sacerdotes los templos, las calles y los cadalsos, se ofrece á los pueblos, como emblema de la revolución, el ateísmo abrazado con la libertad. Esta insensatez ha producido su fruto; pegándose el fatal contagio á las demás revoluciones de los últimos tiempos, se ha inaugurado el nuevo orden de cosas con atentados sacrílegos, y la proclamación de los derechos del hombre ha comenzado con la profanación de los templos de Aquel de quien emanan todos los derechos.

Verdad es que los modernos demagogos no han hecho más que imitar á sus predecesores, los protestantes, husitas y albigenses, sólo que en nuestros tiempos se ha manifestado abiertamente la impiedad al lado de su digna compañera, la democracia de sangre y lodo, mientras antiguamente se asociaba esta última con el fanatismo de las sectas.

Las doctrinas disolventes del Protestantismo hicieron necesario un poder más fuerte, precipitaron las ruinas de las antiguas libertades, é hicieron que la autoridad hubiese de estar continuamente en acecho y en actitud de herir. Debilitada la influencia del Catolicismo, fué preciso llenar el vacío con el espionaje y la fuerza. No olvidéis este ejemplo, ó vosotros que hacéis la gue-

rra á la religión apellidando libertad; no olvidéis que las mismas causas producen idénticos efectos; que, si no existen las influencias morales, será menester suplirlas con la acción física; que, si quitáis á los pueblos el suave freno de la religión, no dejáis otros medios de gobierno que la vigilancia de la policía y la fuerza de las bayonetas. Meditad y escoged.

Antes del Protestantismo, la civilización europea, colocada bajo la égida de la religión católica, tendía evidentemente á esa harmonía general, cuya falta ha producido la necesidad de un excesivo empleo de la fuerza. Desapareció la unidad de la fe, y con esto se introdujo la licencia del pensamiento y la discordia religiosa; se destruyó en unas partes y se debilitó en otras la influencia del clero, y con esto se rompió el equilibrio de las clases, y se inutilizó lo que por su naturaleza estaba destinada á ser mediadora; se enflaqueció el poder de los Papas, y con esto se quitó á los pueblos y á los gobiernos un freno suave que los templaba sin abatirlos, y corregía sin humillarlos; así quedaron frente á frente los reyes y los pueblos, sin una clase autorizada que pudiese interponerse en caso de conflicto, sin un juez que, amigo de todos y desinteresado en las contiendas, pudiese terminar imparcialmente las desavenencias: el gobierno contó con los ejércitos regulares que á la sazón se organizaron; el pueblo, con la insurrección.

Ni vale alegar que en las naciones donde prevaleció el Catolicismo, también se verificó en el orden político un fenómeno semejante al de los países protestantes; yo afirmo que ni aun en los católicos siguieron los acontecimientos el curso que les era natural, á no haber sobrevenido la malhadada Reforma. La civilización europea, para desenvolverse bien y cumplidamente, había menester la unidad que la había engendrado; sólo así le era dable alcanzar la harmonía de los varios elementos que en su seno abrigaba. Faltóle la homogeneidad, tan pronto como desapareció la unidad de la fe; desde entonces cada nación se vió precisada á or-

ganizarse de la manera conveniente, no sólo atendiendo á sus necesidades interiores, sino también á los principios que dominaban en otras partes, y de cuya influencia le importaba resguardarse. ¿Creéis que la política del gobierno español, constituído en defensor de la causa del Catolicismo contra poderosas naciones protestantes, no debió de resentirse profundamente de las circunstancias excepcionales y sumamente peligrosas en que la España se encontraba?

Creo haber demostrado que la Iglesia no se ha opuesto al legítimo desarrollo de ninguna forma política, que ha tomado bajo su protección á todos los gobiernos, y que, por consiguiente, es una calumnia cuanto se ha dicho de que era naturalmente enemiga de las instituciones populares.

He dejado también fuera de duda que las sectas separadas de la Iglesia católica, fomentando una democracia impía ó cegada por el fanatismo, lejos de contribuir al establecimiento de una justa y razonable libertad, colocaron á los pueblos en la alternativa de optar entre el desenfreno de la licencia y las ilimitadas facultades del poder supremo.

Esta lección de la historia la confirma la experiencia, y no la desmentirá el porvenir. El hombre es tanto más digno de libertad, cuanto es más religioso y moral; porque entonces necesita menos el freno exterior, á causa de llevarlo muy poderoso en la conciencia propia. Un pueblo irreligioso é inmoral ha menester tutores que le arreglen sus negocios; abusará siempre de sus derechos, y, por tanto, merecerá que se los quiten.

San Agustín había comprendido admirablemente estas verdades; y en pocas palabras explica con mucho tino las condiciones necesarias para las diferentes formas de gobierno. El santo Doctor establece que las populares serán buenas, si el pueblo es morigerado y concienzudo; mas, si fuese corrompido, será precisa ó la aristocracia reducida á muy pocos, ó la monarquía pura. No dudo que se leerá con agrado el interesante

pasaje que en forma de diálogo se encuentra en su lib. 1 del *Libre albedrío*, cap. 6.

«*Agustín.* Los hombres ni los pueblos, ¿tienen acaso tal naturaleza, que sean del todo eternos, y no puedan ni perecer ni mudarse?=*Evodio.* ¿Quién duda que son mudables y están sujetos á la acción del tiempo?=*Ag.* Luego, si el pueblo es muy templado y grave, y además muy solícito del bien común, de manera que cada cual prefiera la conveniencia pública á la utilidad propia, *¿no es verdad que será bueno establecer por ley que este pueblo se elija él mismo los magistrados para la administración de la república?=Evod.* Ciertamente.=*Ag.* Pero, si el mismo pueblo llega á pervertirse de manera *que los ciudadanos pospongan el bien público al privado, si vende sus votos, y, corrompido por los ambiciosos, entrega el mando de la república á hombres malvados y criminales como él,* ¿no es verdad que, si hay algun varón recto y además poderoso, hará muy bien en quitarle á ese pueblo la potestad de distribuir los honores, y concentrar este derecho en manos de pocos buenos, ó también de uno solo?=*Evod.* No cabe duda.=*Ag.* Y pareciendo tan opuestas estas leyes, que la una otorga al pueblo la potestad de los honores, lo que la otra le niega; y siendo imposible que ambas se hallen vigentes á un mismo tiempo, *¿por ventura deberemos decir que alguna de ellas es injusta, ó que no fué conveniente su establecimiento?=Evod.* De ninguna manera.»

«*Aug.* Quid ipsi homines et populi, eiusne generis rerum sunt, ut interire mutarive non possint aeternique omnino sint?=*Evodius.* Mutabile plane atque tempori obnoxium hoc genus esse quis dubitet?=*Aug.* Ergo, si populus sit bene moderatus et gravis, communisque utilitatis diligentissimus custos, in quo unusquisque minoris rem privatam quam publicam pendat, nonne recte lex fertur, qua huic ipsi populo liceat creare sibi magistratus, per quos sua res, id est publica, administretur?=*Ev.* Recte prorsus.=*Aug.* Porro si paulatim depravatus idem populus rem privatam reipublicae praeferat, atque habeat venale suffragium,

corruptusque ab eis qui honores amant, regimen in se flagitiosis consceleratisque committat, nonne item recte, si quis tunc extiterit vir bonus, qui plurimum possit, adimat huic populo potestatem dandi honores, et in paucorum bonorum, vel etiam unius redigat arbitrium?=*Ev.* Et id recte.=*Aug.* Cum ergo duae istae leges ita sibi videantur esse contrariae, ut una earum honorum dandorum populo tribuat potestatem, auferat altera, et cum ista secunda ita lata sit, ut nullo modo ambae in una civitate simul esse possint, num dicemus aliquam earum iniustam esse et ferri minime debuisse?=*Ev.* Nullo modo.»

Helo aquí dicho todo en pocas palabras. ¿Pueden ser legítimas y hasta convenientes la monarquía, la aristocracia, la democracia? Sí. ¿Á qué debe atenderse para resolver sobre esta legitimidad y conveniencia? Á los derechos existentes, y á las circunstancias del pueblo á que dichas formas se han de aplicar. Lo que antes era bueno, ¿podrá pasar á ser malo? Ciertamente; porque todas las cosas humanas están sujetas á mudanza. Estas reflexiones, tan sólidas como sencillas, preservan de todo entusiasmo exagerado por estas ó aquellas formas; no hay aquí una cuestión de mera teoría, sino también de prudencia; y la prudencia no da su dictamen sino después de haber considerado todas las circunstancias con detenida reflexión.

Pero descuella en la doctrina de San Agustín el pensamiento que llevo indicado más arriba, á saber: la necesidad de mucha virtud y desprendimiento en los gobiernos libres. Mediten sobre las palabras del insigne Doctor aquellos que quieren fundar la libertad política sobre la ruina de todas las creencias.

¿Cómo queréis que el pueblo ejerza amplios derechos, si procuráis incapacitarlo para ello, extraviando sus ideas y corrompiendo sus costumbres? Decís que en las formas representativas se recogen por medio de las elecciones la razón y la justicia, y se las hace obrar en la esfera del gobierno; y, sin embargo, no trabajáis para que esta justicia y razón existan en la sociedad

de donde se deberían sacar. Sembráis viento, y por esto cogéis tempestades; por esto, en vez de modelos de sabiduría y de prudencia, les ofrecéis á los pueblos escenas de escándalo. Nos decís que condenamos al siglo, pero que el siglo marcha á pesar nuestro: nosotros no desechamos lo bueno, pero no podemos menos de reprobar lo malo. El siglo marcha, es verdad; pero, ni vosotros ni nosotros sabemos á dónde va. Una cosa sabemos los católicos, y para esto no necesitamos ser profetas: que con hombres malos no se puede formar una sociedad buena; que los hombres inmorales son malos; que, faltando la religión, la moral carece de base. Firmes en nuestras creencias, os dejaremos que andéis ensayando varias formas, buscando paliativos al mal, y engañando al enfermo con palabras lisonjeras; sus frecuentes convulsiones y su continuo malestar revelan vuestra impotencia; y dichoso él si conserva este desasosiego, indicio seguro de que todavía no habéis conquistado plenamente su confianza; que, si algún día consiguieseis infundírsela, y se durmiese tranquilo en vuestros brazos, aquel día se podría asegurar que *toda carne ha corrompido su camino*, aquel día se pudiera temer que Dios quiere borrar al hombre de la faz de la tierra.

CAPITULO LXIX

Bien asentado queda en el curso de esta obra que la falsa Reforma no contribuyó en nada á la perfección del individuo ni de la sociedad: de lo que se infiere muy naturalmente que nada le debe tampoco el desarrollo de la inteligencia. Sin embargo, no quiero dejar esta última verdad en la esfera de un mero corolario; porque me parece que es susceptible de peculiar ilustración. Puede abrirse discusión directa sobre las ventajas que proporcionó el Protestantismo á los va-

rios ramos del saber humano, sin que el Catolicismo haya de temer ningún linaje de desaire.

Cuando se trata de examinar objetos de tal naturaleza que abarcan tantas y tan variadas relaciones, no basta pronunciar algunos nombres brillantes, ni citar con énfasis uno que otro hecho: de esta manera no se coloca la cuestión en su terreno propio, ni se la ventila como es debido. Quedando limitada á reducido círculo, no puede presentar toda su extensión y variedad, ó, divagando por un espacio indefinido, remeda, á los ojos poco observadores, la universalidad, la elevación, el atrevido vuelo, cuando en realidad no hace más que fluctuar incierta, sin rumbo fijo, á merced de toda clase de contradicciones.

Si esta cuestión ha de ser examinada cual merece, necesítase, á mi juicio, tomar en manos el principio católico y el protestante, desentrañarlos hasta en sus más recónditos pliegues, para ver hasta qué punto pueden envolver algo que ayude ó embarace el desarrollo del espíritu humano. No contento con este examen el observador, debe hacer todavía más: debe recorrer la historia del entendimiento, pararse muy en particular sobre aquellas épocas en que habrá podido ser mayor el influjo del principio cuyas tendencias y efectos se quieren conocer; y entonces, si no se hace caso de excepciones extrañas que nada prueban en pro ni en contra, si se desprecian aquellos hechos que por su pequeñez y aislamiento nada influyen en el curso de los sucesos, si se eleva la mirada á la altura correspondiente, con espíritu de observación, con sincero deseo de encontrar la verdad, se descubrirá si las consideraciones filosóficas están de acuerdo con los hechos, y se habrá resuelto cumplidamente el problema.

Uno de los principios fundamentales del Catolicismo y de sus caracteres distintivos, es la sujeción del entendimiento á la autoridad en materias de fe. Éste es el punto contra que se han dirigido siempre, y se dirigen todavía, los ataques de los protestantes, lo que es

muy natural; pues que ellos profesan, como principio fundamental y constituyente, la resistencia á la autoridad; y todos sus demás errores son corolarios que fluyen de ese manantial corrompido. Si algo se encuentra en el Catolicismo que pueda embargar el movimiento de nuestro espíritu y rebajar la altura de su vuelo, debe de hallarse sin duda en el principio de la sumisión á la autoridad; á él deberá achacarse toda la culpa, si es que de alguna sea responsable en este punto la religión católica.

No puede negarse que quien oiga hablar de sujeción del entendimiento á una autoridad, quien oiga pronunciar esta palabra sin que se explique su verdadero significado, sin que se determinen los objetos con respecto á los cuales se entiende dicha sujeción, recelará que haya aquí algo que se oponga al desarrollo del entendimiento, y, si es amante de la dignidad del hombre, si es entusiasta de los adelantos científicos, si le agrada ver cuál despliega sus hermosas alas el espíritu humano para lucir su vigor, agilidad y osadía, no dejará de sentir un tanto de aversión hacia un principio que parece entrañar la esclavitud, abatiendo el vuelo de la mente, dejándola cual ave débil y rastrera. Pero, si se examina el principio tal como es en sí, si se le aplica á todos los ramos científicos, y se observa cuáles son los puntos de contacto que con ellos tiene, ¿qué se encontrará de fundado en esos temores y sospechas? ¿qué de verdadero en las calumnias de que ha sido blanco el Catolicismo? ¿cuánto no se hallará de vacío, de pueril, en las declamaciones que á este propósito se han publicado?

Entremos de lleno en la ventilación de esa dificultad, tomemos en manos el principio católico, examinándole á los ojos de una filosofía imparcial; llevémosle luego al través de todas las ciencias, interroguemos el testimonio de los hombres más grandes; y, si hallamos que se haya opuesto al verdadero desarrollo de algún ramo de conocimientos, si al presentarnos ante las tumbas de los genios más insignes, ellos le-

vantan su cabeza del sepulcro para decirnos que el principio de la sujeción á la autoridad encadenó su entendimiento, obscureció su fantasía, ó secó su corazón, entonces tendrán razón los protestantes en los cargos que por esta causa se dirigen de continuo á la religión católica.

Dios, el hombre, la sociedad, la naturaleza, la creación entera: he aquí los objetos en que puede ocuparse nuestro espíritu; no cabe salir de esta región, porque es infinita; y, además, porque fuera de ella no hay nada. Ni por lo que toca á Dios, ni al hombre, ni á la sociedad, ni á la naturaleza, embaraza el principio católico el progreso del entendimiento; en nada le embarga, en nada se le opone; lejos de serle dañoso, puede considerarse como un gran faro que, en vez de contrariar la libertad del navegante, le sirve de guía para no extraviarse en las tinieblas de la noche.

¿Qué puede encontrarse en el principio católico que se oponga al vuelo del entendimiento humano, en todo lo que pertenece á la Divinidad? No dirán ciertamente los protestantes que se haya de enmendar en algo la idea que la religión católica nos da de Dios. Ellos están acordes con nosotros en que la idea de un Ser eterno, inmutable, infinito, criador de cielo y tierra, justo, santo, bondadoso, premiador del bien y vengador del mal, es la única que pueda presentarse como razonable al entendimiento del hombre.

La religión católica une á dicha idea un misterio inconcebible, profundo, inefable, cubierto con cien velos á los ojos del débil mortal: el augusto arcano de la Trinidad; pero en esta parte nada pueden echarnos en cara los protestantes, á no ser que se quieran declarar abiertamente partidarios de Socino. Los luteranos, los calvinistas, los anglicanos, y muchas otras sectas, condenan con nosotros á los que niegan el augusto misterio: siendo notable que Calvino hizo quemar en Ginebra á Miguel Servet, por sus doctrinas heréticas sobre la Trinidad.

No ignoro los estragos que ha hecho el socinianismo

en las iglesias separadas, á causa de que el espíritu privado y el derecho de examen en materias de fe convierten á los cristianos en filósofos incrédulos; pero esto no impide que el misterio de la Trinidad haya sido respetado largo tiempo por las principales sectas protestantes, y que lo sea todavía, á lo menos en lo exterior, en la mayor parte de ellas.

Además que yo no alcanzo cuál es la traba que ese misterio pone á la razón en sus contemplaciones sobre la Divinidad. ¿Acaso le veda espaciarse por un horizonte inmenso? ¿estrecha, obscurece, por ventura, ese piélago de ser y de luz, que viene encerrado en la palabra Dios? Cuando, alzándose el espíritu del hombre sobre las regiones criadas, desprendiéndose por algunos momentos del cuerpo que le agrava, gusta de abandonarse á meditaciones sublimes sobre el Ser infinito, hacedor del cielo y de la tierra, ¿le sale tal vez al paso ese augusto misterio para detenerle ni embarazarle? Díganlo los innumerables volúmenes escritos sobre la Divinidad: ellos son un elocuente é irrefragable testimonio de la libertad que le queda al entendimiento del hombre en los países dominados por la religión católica.

Bajo dos aspectos pueden ser consideradas las doctrinas católicas sobre la Divinidad: en cuanto se refieren á misterios que sobrepujan la comprensión humana, ó en cuanto nos enseñan lo que está al alcance de la razón. Lo primero se halla en región tan elevada, versa sobre objetos tan superiores á todo pensamiento criado, que, aun cuando éste se abandonara á las investigaciones más dilatadas, más profundas y al propio tiempo más libres, no fuera posible, á no preceder la revelación, que le ocurriese ni la más remota idea de tan inefables arcanos. Mal pueden embarazarse cosas que no se encuentran, que pertenecen á un orden del todo diferente, que se hallan á inmensa distancia. El entendimiento puede meditar sobre una de ellas, abismarse, sin ni aun pensar en la otra: la órbita de la luna, ¿qué tiene que ver con la del astro que gira en la más lejana región de las estrellas fijas?

¿Teméis que la revelación de un misterio limite el espacio donde se explaya vuestra razón? ¿Teméis ahogaros de estrechez al divagar por la inmensidad? ¿Faltó anchuroso campo al genio de Descartes, Gassendi y Malebranche? ¿quejáronse nunca de que su entendimiento se hallaba limitado, aprisionado? Ni cómo podían hacerlo, si, no sólo ellos, sino cuantos sabios modernos han tratado de la Divinidad, no pueden menos de reconocer que deben al Cristianismo los más altos y sublimes pensamientos con que han enriquecido las páginas de sus escritos. Cuando nos hablan de la Divinidad, los antiguos filósofos se quedan á una distancia inmensa del menor de nuestros teólogos y metafísicos; el mismo Platón, ¿qué será si le comparamos con Granada, Fray Luis de León, Fenelón ó Bossuet? Antes de aparecer sobre la tierra el Cristianismo, antes que la fe de la Cátedra de San Pedro se hubiese apoderado del mundo, borradas como estaban las primitivas nociones sobre la Divinidad, la inteligencia humana divagaba á merced de mil errores y monstruosidades; y, sintiendo la necesidad de un Dios, ponía en su lugar las creaciones de la fantasía. Pero desde que apareció aquel inefable resplandor, que descendiendo del seno del Padre de las luces alumbra toda la tierra, han quedado las ideas sobre la Divinidad, tan fijas, tan claras, tan sencillas, y al mismo tiempo tan grandes y sublimes, que han ensanchado la razón humana, han levantado el velo que cubría el origen del universo, han señalado cuál era su destino, y dado la clave para la explicación de tantos prodigios como ve el hombre en sí mismo y en cuanto le rodea.

Los protestantes sintieron la fuerza de esta verdad: su odio á todo cuanto les venía de los católicos rayaba en fanatismo; mas, por lo que toca á la idea de Dios, generalmente hablando, puede decirse que la respetaron. Aquí es donde tuvo menos cabida el espíritu innovador: ¡ah! no podía ser de otra manera: el Dios de los católicos era sobrado grande para que pudiera ser reemplazado por otro Dios: Newton y Leibnitz, abarcan-

do en sus cálculos y meditaciones el cielo y la tierra, nada encontraron que decirnos sobre el Autor de tantas maravillas que no nos lo hubiera dicho de antemano la religión católica.

Dichosos los protestantes, si en medio de sus extravíos conservaran al menos este precioso tesoro; si, no apartándose de las huellas de sus predecesores, rechazasen esa filosofía monstruosa que amenaza resucitar todos los errores antiguos y modernos, comenzando por substituir el informe panteísmo al Dios sublime de los cristianos. Que no estén desprevenidos los protestantes que profesan amor á la verdad, que se interesan por el honor de su comunión, por el bien de su patria, por el porvenir del mundo: si el panteísmo llega á dominar, no será la filosofía espiritualista la que habrá salido triunfante, sino la materialista. En vano se entregan los filósofos alemanes á la abstracción y al enigma; en vano condenan la filosofía sensualista del pasado siglo: un Dios confundido con la naturaleza no es Dios; un Dios que se identifica con todo, es nada; el panteísmo es la divinización del universo, es decir, la negación de Dios.

Dolorosas reflexiones sugiere la dirección que van tomando los espíritus en diferentes países de Europa, y muy particularmente en Alemania; los católicos habían dicho que se comenzaba por resistir á la autoridad negando un dogma, pero que al fin se acabaría por negarlos todos, precipitándose en el ateísmo; y el curso de las ideas en los tres últimos siglos ha confirmado plenamente la predicción. Pero, ¡cosa notable! la filosofía alemana se empeñó en promover una reacción contra la escuela materialista, y con todo su espiritualismo ha venido á ser panteísta. Parece que la Providencia quiso esterilizar para la verdad el suelo de donde salieran los heraldos del error. Fuera de la Iglesia todo es vértigo y delirio: se abrazan con la materia, ¡y se hacen ateos! Divagan por regiones ideales, andan en busca del espíritu, ¡y se hacen panteístas! ¡Ah! Dios aborrece todavía el orgullo, y repite con frecuencia el

tremendo castigo de la confusión de Babel. Esto es un triunfo para la religión católica; ¡pero es un triunfo bien triste!

Tampoco alcanzo cómo puede el Catolicismo cortar el vuelo á la inteligencia, en lo que tiene relación con el estudio del hombre. En este punto, ¿qué exige de nosotros la Iglesia? ¿Cuál es la enseñanza que nos da? ¿Cuál es el círculo en que se encierran las doctrinas á que nos está vedado contradecir?

Los filósofos se han dividido en dos escuelas: materialistas y espiritualistas: los primeros afirman que nuestra alma no es más que una porción de materia que, modificada de cierta manera, produce dentro de nosotros eso que llamamos pensar y querer; los segundos pretenden que la actividad que consigo llevan el pensamiento y la voluntad, son incompatibles con la inercia de la materia; que lo divisible, lo que se compone de muchas partes, y, por tanto, de muchos seres, no puede avenirse con la unidad simple, que por necesidad se ha de hallar en el ser que piensa, que quiere, que se da cuenta á sí mismo de todo, y que posee el profundo sentimiento de un *yo;* y así sostienen que la opinión contraria es falsa y absurda, y esto lo confirman con todo linaje de razones. La Iglesia católica, mezclando en la contienda su voz, ha dicho: «el alma del hombre no es corpórea, es un espíritu: quien quiera ser católico, no puede ser materialista.» Pero preguntadle á la Iglesia cuál es el sistema con que deben explicarse las ideas, las sensaciones, los actos de la voluntad, los sentimientos del hombre: preguntádselo, y os responderá que quedáis en plena libertad de pensar sobre esto lo que os pareciese más razonable: el dogma no desciende á las cuestiones particulares que pertenecen á aquel mundo que entregara Dios á las disputas de los hombres.

Antes de la luz del Evangelio estaban las escuelas de los filósofos en las tinieblas de la más profunda ignorancia sobre nuestro origen y destino; ninguno de ellos sabía cómo explicar esas monstruosas contradicciones

que en el hombre se notan; ninguno de ellos atinaba á señalar la causa de esa informe mezcla de grandor y de pequeñez, de bondad y de malicia, de saber y de ignorancia, de elevación y de bajeza. Vino la religión y dijo: «el hombre es obra de Dios; su destino es unirse á Dios para siempre; la tierra es para él un destierro; no es tal ahora como salió de las manos del Criador; todo el linaje humano sufre las consecuencias de una gran caída»; y yo emplazo á todos los filósofos antiguos y modernos, para que me muestren cómo en la obligación de creer todo esto se encierra algo que se oponga á los progresos de la verdadera filosofía.

Tan distante se halla el dogma católico de contrariar en nada los adelantos filosóficos, que antes bien es de todos ellos fecunda semilla. No es poco, cuando se trata de adelantar en alguna ciencia, el tener un polo al rededor del cual, como punto seguro y fijo, pueda girar el entendimiento; no es poco evitar ya desde el principio una muchedumbre de cuestiones, de cuyos laberintos, ó no se saldría jamás, ó se saldría para caer en los mayores absurdos; no es poco, si se quieren examinar estas mismas cuestiones, el tenerlas ya resueltas de antemano en lo que encierran de más importancia, el saber dónde está la verdad, dónde el peligro de extravíos. Entonces el filósofo es como aquel que, seguro de la existencia de una mina en algún lugar, no gasta el tiempo en vano para descubrirla; sino que, fijándose luego sobre el verdadero terreno, aprovecha ya desde un principio todas sus investigaciones y trabajos.

Aquí está la razón de la inmensa ventaja que llevan en estas materias los filósofos modernos á los antiguos: éstos marchaban en tinieblas, á tientas; aquéllos caminan precedidos de brillante luz, con paso firme y seguro, en derechura al objeto. No importa que digan tan á menudo que prescinden de la revelación; no importa que á veces la miren con desvío, ó quizás la combatan abiertamente: aun en este caso la religión los alumbra, ella guía con frecuencia sus pasos, porque no

pueden olvidar mil y mil ideas luminosas tomadas de la religión, ideas que han encontrado en los libros, aprendido en los catecismos, chupado con la leche; ideas que andan en boca de todos, que se han esparcido por todas partes, y que, como un elemento vivificante y benéfico, impregnan, por decirlo así, la atmósfera que respiramos. Cuando los modernos desechan la religión, llevan muy allá su ingratitud, porque, al propio tiempo que la insultan, se aprovechan de sus beneficios.

No es aquí el lugar de entrar en pormenores sobre esta materia; fácil sería aducir abundantes pruebas para confirmar cuanto acabo de establecer; bastándome abrir las obras de un filósofo cualquiera de los modernos y cotejarlo con los antiguos. Pero semejante trabajo no fuera suficiente para los que no estén versados en tales materias, y sería inútil para los que se han ocupado en ellas. Á la inteligencia y á la imparcialidad abandono la cuestión con entera confianza, y estoy seguro de que convendrán conmigo en que siempre que los filósofos modernos hablan del hombre con verdad y dignidad, se encuentra en su lenguaje el sabor de las ideas cristianas.

Si tal es la influencia del Catolicismo con respecto á ciencias que, limitándose al orden puramente especulativo, dan lugar á que campee con mayor libertad y lozanía el ingenio del filósofo; si, con respecto á esas ciencias, lejos de limitar en nada la extensión del entendimiento, le ensancha sobremanera; si, lejos de abatir su vuelo, sólo hace que sea éste más alto, más osado, pero más seguro, más libre de vaguedad y de extravío; ¿qué diremos si fijamos nuestra consideración en las ciencias morales? Todos los filósofos juntos, ¿qué han descubierto en moral que no se halle en el Evangelio? En pureza, en santidad, en elevación, ¿hay doctrina que se aventaje á la enseñada por la religión católica? Preciso es en esta parte hacer justicia á los filósofos, aun á los más enemigos de la religión cristiana: han atacado sus dogmas, se han burlado de su di-

vinidad; pero, en llegándose á tratar de la moral, la han respetado; no sé qué fuerza secreta los ha impelido á hacer una confesión que debía serles muy dolorosa: «sí, han dicho todos, no puede negarse, su moral es excelente.»

Hay en el Catolicismo algunos dogmas, que ni puede decirse que pertenezcan directamente á Dios, ni al hombre, ni á la moral, en el sentido que damos por lo común á esta palabra. Claro es que, siendo la religión católica religión revelada, de un orden muy superior á todo cuanto puede concebir el entendimiento humano, destinada á conducirnos á un fin que con solas nuestras fuerzas no podríamos alcanzar ni imaginar siquiera; y partiendo, además, del principio de que la naturaleza está caída y corrompida, y que, por consiguiente, necesita una reparación y purificación, debía encerrar algunos dogmas que enseñasen el modo con que se habían hecho en general y con que se hacían en particular dicha reparación y purificación, y explicasen cuáles eran los medios de que Dios quería servirse para conducir á los hombres á la bienaventuranza eterna.

He aquí los dogmas de la Encarnación, de la Redención, de la Gracia y de los Sacramentos. Ancho campo abrazan, vastas son las relaciones que tienen con Dios y los hombres: y en todos ellos, es y ha sido siempre inalterable la fe de la Iglesia católica. Y ¡cosa notable!, á pesar de esa amplitud, no se encuentra siquiera un solo punto en que pueda decirse que embargan la libre acción del entendimiento en todo linaje de investigaciones. La razón es la misma que llevo indicada. Cuantos hayan hecho un estudio comparativo de las ciencias filosóficas y de las teológicas, habrán podido observar que, por lo tocante á los extremos indicados, anda la teología por una región tan diferente, tan superior, que apenas se roza con la atmósfera filosófica. Son dos órbitas, ambas grandes, inmensas, pero que ocupan posición muy distante en la inmensidad del espacio. El hombre quiere aproximarlas á veces, quie-

re que se toquen, quiere que se crucen, quiere que una ráfaga de luz terrenal penetre en aquella región de arcanos incomprensibles; pero apenas sabe cómo hacerlo; él mismo siente su debilidad, y le oiréis confesar que habla por *congruencias*, por *analogías*, no más que para *darlo á entender mejor;* y la Iglesia se lo tolera en gracia á su buena voluntad, y á veces le estimula á hacerlo así, para que, en cuanto cabe, los dogmas incomprensibles se acomoden algún tanto á la capacidad de los pueblos.

Después de haber discurrido tanto los filósofos sobre los atributos de la Divinidad, y sobre las relaciones del hombre con Dios, ¿han encontrado nada que se oponga á esos dogmas del Catolicismo? ¿Han tropezado nunca con ellos, como con un embarazo que no les consintiera pasar adelante en sus investigaciones? En la revolución filosófica provocada por Descartes en el siglo XVII, hay que notar un hecho singular, que arroja mucha luz sobre la materia. Conocida es la doctrina de la religión católica con respecto al augusto misterio de la Eucaristía; sabido es también en qué consiste el dogma de la *transubstanciación*, y que muchos teólogos, para explicar el fenómeno sobrenatural que se verifica después de consumado el milagro, apelaban á la doctrina de los *accidentes* y á su distinción de la substancia. La teoría de Descartes, y de casi todos los filósofos modernos, era incompatible con esa explicación, pues que negaban la existencia de los accidentes como distintos de la substancia; por lo cual parecía á primera vista que había de resultar de aquí algún compromiso para la doctrina católica, y que la Iglesia se había de poner en lucha con los sistemas de los filósofos. ¿Y ha sucedido así? No: examinada á fondo la cuestión, se ha encontrado que el dogma católico estaba en una región mucho más elevada, á la que no podían alcanzar las vicisitudes de la doctrina filosófica que tanto parecía rozarse con él: y por más que hayan disputado los teólogos, por más cargos que se hayan hecho unos á otros, por más consecuencias que se hayan querido sacar de

la nueva doctrina para presentarla como peligrosa, la Iglesia se ha mostrado ajena á sus disputas, superior á los pensamientos de los hombres, y se ha mantenido en aquella actitud grave, majestuosa, inalterable, que tan bien asienta en la conservadora del sagrado depósito que le fué encomendado por Jesucristo. Ésta es la libertad que deja la Iglesia á los filósofos para explayar su ingenio en todas materias; no necesita andar siempre con restricciones y cortapisas; los sagrados dogmas de que es depositaria se hallan en región tan encumbrada, que apenas puede encontrarse con ellos el hombre que en sus investigaciones no quiera apartarse de los senderos de la verdadera filosofía.

Pero esta razón tan grande, y al propio tiempo tan débil, se hincha á veces en demasía, levanta con orgullo una frente altanera é insultante; en nombre de la libertad y de la independencia, pide el derecho de blasfemar de Dios, de negar al hombre su libre albedrío, y al alma su espiritualidad, su inmortalidad, y la elevación de su origen y destinos; y entonces, sí, lo confesamos, y lo confesamos con noble orgullo, entonces la Iglesia levanta su voz, no para oprimir, no para tiranizar el entendimiento del hombre, sino para defender los derechos del Ser Supremo, y de la dignidad humana; entonces se opone con firmeza inflexible á esa libertad insensata, que consiste en el funesto derecho de decir todo linaje de desvaríos. Esta libertad no la tenemos los católicos, pero tampoco la queremos; porque sabemos que también en estas materias hay un linde sagrado que distingue entre la libertad y la licencia. Dichosa esclavitud, por la cual quedamos privados de ser ateos ó materialistas, de dudar que nuestra alma viene de Dios, y se dirige á Dios; de que, en pos de los sufrimientos que agobian en esta vida al infortunado mortal, hay preparada, por los méritos de un Hombre-Dios, otra vida eternamente feliz.

Por lo que toca á las ciencias que versan sobre la sociedad, me parece que podré excusarme de vindicar á la religión católica del cargo de opresora del entendi-

miento humano, cuando las extensas consideraciones en que llevo expuestas sus doctrinas y su influencia con respecto á la naturaleza y extensión del poder, y á la libertad civil y política de los pueblos, dejan más claro que la luz del día que la religión católica, sin descender al terreno de pasiones y pequeñez en que se agitan los hombres, enseña la doctrina más á propósito para la verdadera civilización y bien entendida libertad de las naciones.

Trataré, pues, brevemente de las relaciones del principio católico en lo que toca al estudio de la naturaleza. Ciertamente que no es fácil ver en qué puede dañar dicho principio al adelanto del espíritu humano en las ciencias naturales. Digo que no es fácil verlo, y podría añadir que es imposible atinarlo: y todo esto por una razón muy sencilla, fundada en un hecho que está al alcance de todo el mundo, y es que la religión católica se manifiesta en extremo reservada en todo cuanto pertenece á conocimientos puramente naturales. Diríase que Dios se propuso dar una severa lección á nuestra excesiva curiosidad: leed la Biblia y os quedaréis convencidos de cuanto acabo de asentar.

Y no es que en la Biblia no se hable de la naturaleza, sino que allí se nos la presenta bajo su aspecto hermoso, grande, sublime, donde se ofrece todo en grupo, todo animado, con sus vastas relaciones, con sus altos fines; pero sin análisis, sin descomposición de ninguna clase: el pincel del pintor, la fantasía del poeta, encontrarán allí magníficos modelos; pero el filósofo observador se hallará sin los datos que busca. No quería el Espíritu Santo hacer naturalistas, sino virtuosos; por esto sólo nos presenta los portentos de la creación bajo el aspecto más á propósito para excitar en nosotros la admiración y gratitud hacia el Autor de tantas maravillas y beneficios. La naturaleza, tal como viene mostrada en el sagrado texto, satisface poco la curiosidad filosófica; pero, en cambio, recrea y engrandece la fantasía, hiere y penetra en el corazón.

CAPITULO LXX

Por la rápida ojeada que acabamos de dar sobre los varios ramos científicos en sus relaciones con la autoridad de la Iglesia, resulta bien en claro que la pretendida esclavitud del entendimiento de los católicos es un vano espantajo; que es falso que nuestra fe impida ni entorpezca en nada el adelanto de las ciencias. Pero, como sucede á menudo que los raciocinios al parecer más sólidos flaquean por alguna parte desconocida, y que cuando se los pone al lado de los hechos, se descubre su vicio, será bien hacer la prueba en la cuestión que nos ocupa; pues no dudo que ganará mucho con ello la causa de la verdad. Tomaremos la cosa desde su principio.

Afirma M. Guizot que la lucha entre la Iglesia y los defensores del libre pensar comenzó en los siglos medios. Después de habernos recordado los esfuerzos de Juan Erigène, Roscelín y Abelardo, y la alarma que semejantes tentativas causaron á la Iglesia, nos dice: «Entonces empezó la lucha entre el clero y los que se declaraban defensores del libre pensamiento; entonces tuvo principio ese grande hecho que tanto lugar ocupa en los siglos XI y XII, que tantos efectos produjo en la Iglesia teocrática y monástica.» (*Historia general de la civilización europea,* lección 6.ª) Se conoce por todo el contexto de la obra de M. Guizot que, en su opinión, el cargo más fundado que hacerse podía á la Iglesia católica, era el de cortar el vuelo al pensamiento, siendo éste el punto en que lleva mucha ventaja al Catolicismo el sistema protestante. Esta idea, que se proponía desenvolver más cumplidamente al tratar de propósito de la revolución religiosa del siglo XVI, debía estar ya como en semilla en lo que hubiese asentado

en sus lecciones anteriores; pues, de otra manera, se hubiera presentado el hecho aislado, y hubiera perdido de su importancia. Además, era menester también que la resistencia de los protestantes á la Iglesia católica no pareciese un hecho cualquiera, sino que se ofreciese como la expresión de un pensamienlo grande y generoso, como la proclamación de la libertad del espíritu humano.

Para alcanzar estos extremos, era necesario que, por una parte, se nos mostrase la Iglesia como si hubiera salido en los siglos medios con una pretensión que no había tenido anteriormente; y que, por otro lado, se ensalzasen ciertos escritores que resistieron á pretensiones semejantes, y se ponderase sobremanera la vasta extensión de sus miras.

Éste es el hilo del discurso de M. Guizot, y aquí se encuentra la razón de los esfuerzos que hace en el lugar citado para preparar el triunfo de sus opiniones. Anduvo, empero, con tan poco acierto, que no parece sino que había olvidado los hechos más palpables de la historia de la Iglesia, y que no sabía siquiera cuáles fueron las doctrinas de los tres campeones cuyos nombres invoca con tanta complacencia. Para que no se diga que procedo de ligero, citaré literalmente sus palabras; helas aquí: «Presentaba la Iglesia el mejor aspecto, y parecía ya que todo se había convertido en provecho de su unidad, cuando se levantaron en su seno mismo algunos hombres emprendedores, que, sin atacar en lo más mínimo los dogmas y las creencias establecidas, pedían á voz en grito el derecho de hacer intervenir el examen en materias religiosas y en asuntos de fe. Juan Érigène, Roscelín, Abelardo: he aquí los sabios que se declararon intérpretes de la razón humana, defensores de su libre ejercicio, impugnadores acérrimos de la autoridad del hombre como justo criterio en asuntos de religión; he aquí los que agregaron sus esfuerzos á los esfuerzos reformadores de Hildebrando y de San Bernardo. Al investigar la naturaleza y carácter de ese movimiento, no se ve que ten-

diese á un cambio radical en las opiniones, que encerrase una revolución contra las creencias recibidas: nada de esto; sólo se pretendía reaccionar libremente, romper hasta en cuestiones de fe las trabas de la autoridad.» *(Historia general de la civilización europea. Lección 6.ª)*

Dejemos aparte la singular extrañeza de presentar unidos los esfuerzos de Juan Érigène, Roscelín y Abelardo, con los esfuerzos reformadores de Hildebrando, ó sea San Gregorio VII, y de San Bernardo: éstos trataban de reformar la Iglesia por medios legítimos, de hacer al clero más venerable haciéndole más virtuoso, de conciliar más acatamiento á la autoridad santificando las personas que la ejercían; aquéllos, según M. Guizot, combatían esa autoridad en materias de fe, es decir, que trataban de derribar, y por eso aplicaban la segur á la misma raíz; éstos eran reformadores; aquéllos, devastadores; y, sin embargo, ¡sus esfuerzos se nos muestran unidos, como si conspiraran al mismo fin, cual si se encaminaran al mismo objeto! Pobre cosa fuera la filosofía de la historia si consentir pudiese tal confusión de ideas; menguado progreso harán en esta ciencia los que se contenten con tan extraña manera de observar los hechos.

Mas, dejemos, repito, tan singulares aberraciones, para fijarnos particularmente en dos objetos: la importancia de los tres escritores que tanto se nos ensalzan, y la idea que se nos da de su movimiento de resistencia. Estoy seguro que los nombres de Juan Érigène y de Roscelín se pronuncian ya con respeto por los que, deseando pasar por filósofos en la historia sin haberla leído siquiera, se ven precisados á contentarse con esas lecciones fáciles, que se escuchan en breve rato, ó se estudian en una velada; les bastará que se los haya nombrado con énfasis, y apellidado *hombres emprendedores, sabios, intérpretes de la razón humana, defensores de su libre ejercicio,* para creer que las ciencias no les deben menos á Érigène y á Roscelín, que á Descartes ó Bacón.

Á no recordar las observaciones arriba emitidas sobre la posición en que se encontraba M. Guizot, no sería fácil atinar por qué quiso presentar como nuevo y extraordinario lo que era viejo y común; cómo pudo decir que empezó la Iglesia á luchar con la libertad del pensamiento, por haber reprimido á Érigène, Roscelín y Abelardo; cómo señaló á estos tres escritores cual si su influencia hubiera sido muy transcendental, cuando no tuvieron otra que la de cualesquiera sectarios, de que tantos ejemplos se habían visto en los tiempos anteriores. Y, á la verdad, ¿quién era ese Juan Érigène? Un escritor que, poco versado en las ciencias teológicas, y engreído con el favor que le dispensaba Carlos el Calvo, esparció unos cuantos errores sobre la Eucaristía, sobre la predestinación y la gracia; hasta aquí no se ve otra cosa que un hombre que se aparta de la doctrina de la Iglesia; y, cuando Nicolao I trata de reprimirle, vemos un Papa que cumple con su deber. ¿Qué hay en todo eso de nuevo, de extraordinario? ¿Acaso en la historia de la Iglesia, ya desde el tiempo de los apóstoles, no encontramos una cadena de hechos semejantes?

Lo repito: es imposible atinar cómo pudo juzgarse oportuno el recordarnos el nombre de Érigène, cuando ni sus errores tuvieron notables consecuencias, ni la misma época en que vivió puede mirarse como muy influyente en el desarrollo del entendimiento en los tiempos sucesivos. Juan Érigène vivía en el siglo IX, el cual no pertenece al movimiento de los siguientes; pues es cosa sabida que el siglo X fué el *máximum* de la ignorancia de los siglos medios, y que sólo comenzó el movimiento intelectual á fines del X y principios del XI. Entre Érigène y Roscelín median dos siglos.

Por lo que toca á Roscelín y Abelardo, es más fácil de concebir por qué se nos citan á este propósito; pues nadie ignora el ruido que metió en el mundo Abelardo por sus doctrinas, y más tal vez por sus aventuras; y, en cuanto á Roscelín, no deja también de llamar la atención, no sólo por sus errores, sino y principalmente por haber sido el maestro de Abelardo.

Para dar una idea del espíritu que guiaba á esos hombres, y del aprecio que debe hacerse de sus intentos, es necesario entrar en algunos pormenores sobre su vida y doctrinas. Era Roscelín uno de los hombres más cavilosos de su tiempo: dialéctico sutil, y ardiente partidario de la secta de los nominales, substituyó sus opiniones á la enseñanza de la Iglesia, llegando á errar gravísimamente sobre el augusto misterio de la Trinidad. La historia nos ha conservado un hecho que prueba de un modo incontestable su insigne mala fe y su falta de probidad y de pudor. Cuando propalaba Roscelín sus errores, vivía San Anselmo, que después fué arzobispo de Cantórbery, y que, á la sazón, era abad de Bec. Había muerto algún tiempo antes Lanfranco, arzobispo de la nombrada silla, con una reputación de virtud y de buena doctrina que nada dejaba que desear. Roscelín creyó que sus errores ganarían mucho concepto si podían verse autorizados con un nombre respetable; y, echando mano de la más negra calumnia, afirmó que sus opiniones eran las mismas del arzobispo Lanfranco, y de Anselmo, abad de Bec. No podía responder Lanfranco porque había muerto ya; pero el abad de Bec se defendió vigorosamente de tan injusta imputación, vindicando, al propio tiempo, á Lanfranco, que había sido su maestro. Las obras de San Anselmo no nos dejan duda alguna sobre cuáles eran los errores de Roscelín, pues que en ellas los encontramos formulados con toda precisión. Á decir verdad, tampoco se puede atinar por qué M. Guizot dió tanta importancia á ese hombre, ni por qué nos lo había de señalar como uno de los principales defensores de la libertad del pensamiento, cuando no encontramos en él nada que le distinga de los demás herejes. Es un hombre que cavila, que sutiliza y que yerra; pero esto es una cosa tan trivial en la historia de la Iglesia, que ni siquiera causa la menor novedad.

Más digno es de que llame nuestra atención el famoso Abelardo, dado que su nombre se ha hecho tan célebre, que no hay quien no esté al corriente de sus

tristes aventuras. Discípulo de Roscelín, é igualmente hábil que su maestro en la dialéctica de su siglo, dotado de grandes talentos y sediento de ostentarlos en las principales arenas literarias, llegó á granjearse más alta reputación que no alcanzara jamás el dialéctico de Compiègne. Sus errores en gravísimas materias acarrearon males de cuantía á la Iglesia, y no dejaron de ocasionarle á él mismo muy graves disgustos. Mas, no es verdad lo que dice con respecto á él M. Guizot, de que no tanto fueron reprobadas sus doctrinas como su método; y que tanto él como su maestro Roscelín no se proponían un cambio radical de doctrinas. Afortunadamente tenemos testimonios irrecusables que no nos dejan ninguna duda de que no fué el método lo que se culpó en Roscelín, sino su error sobre la Trinidad; así como se conservan todavía en forma de artículos los varios errores entresacados de las obras de Abelardo.

Sabemos por San Bernardo que sobre la Trinidad pensaba como Arrio, sobre la Encarnación como Nestorio, y sobre la Gracia como Pelagio; y ya se ve que todo esto no sólo tendía á un cambio radical de doctrinas, sino que ya de suyo lo era. No se me oculta que Abelardo pretendió ser falsos semejantes cargos; pero ya sabemos lo que valen tales negativas: y lo cierto es que, en la famosa asamblea de Sens, provocada por el mismo Abelardo, no pudo responder palabra al santo abad de Claraval, que le echó en cara sus errores, presentando las mismas proposiciones entresacadas de sus obras, é invitándole á que ó las defendiese ó las abjurase. En tan terrible apuro se encontró Abelardo al verse cara á cara con adversario tan respetable, que por de pronto no atinó á responder otra cosa sino que apelaba á Roma. Y si bien el concilio de Sens por respeto á la Santa Sede se abstuvo de condenar la persona del novador, no dejó por eso de condenar sus errores; condenación que fué aprobada por el Sumo Pontífice y extendida á la misma persona. Por los artículos que contienen los errores de Abelardo, no se ve que este

escritor tuviera como idea capital la proclamación de la libertad del pensamiento. Se conoce, sí, que se abandonaba demasiado á sus propias cavilaciones; pero no hacía más que dogmatizar erróneamente sobre los puntos más graves, cosa que habían hecho ya todos los herejes que le habían precedido.

M. Guizot debía saber todo esto, y no sé por qué lo olvidó, ni por qué quiso atribuir á dichos autores una importancia que en realidad no merecen. Buscando la razón que pudo inducir á M. Guizot á recordarnos con tanto énfasis los nombres de Roscelín y Abelardo, ocurre desde luego que se proponía buscar á los protestantes algunos predecesores ilustres; y como quiera que Roscelín y Abelardo no carecieron de talentos y de saber, y por otra parte vivieron en la misma época en que se desplegaba en Europa el movimiento intelectual, debió de parecerle muy oportuno sacar á la escena á estos novadores, para manifestar que ya desde el principio del desarrollo del entendimiento habían levantado la voz en pro de la libertad de pensar los hombres más famosos. Aun cuando pudiera probarnos M. Guizot que Érigène, Roscelín y Abelardo sólo se propusieron proclamar el examen privado en materias de fe, no seguiría de aquí que aquellos novadores no quisieran un cambio radical en las doctrinas, ya que nada puede haber más radical en materias de fe que lo que ataca la raíz de la certeza, que es la autoridad. No se inferiría tampoco que la Iglesia, condenando sus errores, se hubiese alarmado por un *simple método;* pues, si este método había de consistir en substraer el entendimiento al yugo de la autoridad aun en materias de fe, era ya de sí un error gravísimo, combatido en todos tiempos por la Iglesia católica, que jamás ha consentido ni tolerado que se pusiese en duda su autoridad en cuestiones dogmáticas.

Sin embargo, si los citados novadores se hubiesen presentado combatiendo principalmente la autoridad en materias de fe, hubiera tenido razón M. Guizot en hacernos notar sus nombres, como que indicaban una

nueva época; pero ¡cosa singular! no se halla que formulasen principalmente sus proposiciones en favor de la independencia del pensamiento y contra la autoridad en materias de fe, no se halla que la Iglesia los condenara sólo por tal motivo, pero sí por otros errores; ¿dónde están, pues, la exactitud, ni la verdad histórica en que parece debía de estribar un hombre como M. Guizot? ¿Cómo se permitía esa libertad de introducir sus pensamientos en lugar de los hechos, dirigiéndose como se dirigía á un auditorio numeroso? Bien conocía M. Guizot que éstas son materias que todo el mundo trata, y que pocos profundizan; y que para excitar simpatías en los hombres superficiales, bastaba hablarles pomposamente de la libertad del pensamiento, pronunciar nombres que muchos oirían sin duda por la primera vez, como Érigène y Roscelín, y sobre todo mentar el apellido del infortunado amante de Eloísa.

Como á M. Guizot no podía ocultársele que flaqueaban un tanto las observaciones que iba emitiendo sobre aquella época, trató de remediarlo insertándonos un trozo de la *Introducción á la Teología* de Abelardo; texto que á mi juicio está muy lejos de probar lo que se propone el publicista. Se nos quiere persuadir que empezaba ya á reinar entonces un fuerte espíritu de resistencia á la autoridad de la Iglesia en materias de fe, y que el entendimiento del hombre estaba ya impaciente por romper las trabas con que se le tenía encadenado. Según M. Guizot, parece que á ruego de sus propios discípulos se arrojó Abelardo á sacudir el yugo de la autoridad; y que los escritos del novador fueron ya en cierto modo la expresión de una necesidad que se hacía sentir con mucha fuerza, de un pensamiento que se agitaba de antemano en muchas cabezas. He aquí las palabras á que me refiero: «Al investigar, dice M. Guizot, la naturaleza y carácter de ese movimiento, no se ve que tendiese á un cambio radical en las opiniones, que encerrase una revolución contra las creencias recibidas: nada de esto; sólo se pretendía racioci-

nar libremente, romper hasta en cuestiones de fe las trabas de la autoridad.» Ya hemos visto cuán ajeno está de toda verdad lo que asienta aquí el escritor; y que, aun cuando se hubiese atacado solamente el principio de autoridad, esto ya encerraba un cambio radical en las opiniones, una revolución contra las creencias recibidas; pues que la infalibilidad de la Iglesia era un dogma en sí, y, además, era la base de todas las creencias. Harto me parece que lo ha demostrado la experiencia, desde la aparición del Protestantismo en el primer tercio del siglo XVI. Pero dejemos proseguir á M. Guizot: «Díceños el mismo Abelardo en su *Introducción á la Teología* que sus discípulos le pedían argumentos propios para satisfacer la razón; que les enseñase á no repetir sus explicaciones, sino á comprenderlas; porque nadie sabría creer sin haber antes comprendido, y hasta ridículo sería enseñar cosas que no habían de comprender ni el profesor ni los discípulos..... ¿Cuál puede ser el objeto de una sana filosofía, sino conducirnos al más perfecto conocimiento de Dios, donde deben ir á parar todas nuestras meditaciones, todos nuestros estudios? ¿Con qué miras se permite á los fieles la lectura de las cosas del siglo, y hasta de los libros de los gentiles, sino para disponer su inteligencia á alcanzar las verdades de la Santa Escritura, para adiestrar su discurso en defenderlas?..... Es por lo mismo indispensable emplear todas las fuerzas de la razón, á fin de impedir que en cuestiones tan difíciles y complicadas como las que se ofrecen á cada paso en el estudio de las doctrinas del Evangelio, no alteren jamás la pureza de nuestra fe las sutilezas de sus enemigos.»

No puede negarse que á la época en que figuraba Abelardo se había despertado una viva curiosidad, que excitaba al espíritu á emplear sus fuerzas para darse razón de las cosas que creía; pero no es verdad que la Iglesia se opusiera á ese movimiento, considerado como un método científico, en cuanto no saliese de los límites legítimos, extendiéndose á combatir ó socavar los

dogmas de fe. No cabe presentar la Iglesia de un modo más desfavorable del que lo hace M. Guizot en este lugar: no cabe un olvido, mejor diré, una alteración más completa de los hechos. «Á pesar, dice, de hallarse ocupada la Iglesia en su reforma interior, no dejó por esto de sentir y comprender la transcendencia de aquel movimiento; alarmóse vivamente de los ulteriores resultados que pudiera dar de sí, y declaró inmediatamente la guerra á los innovadores, tanto más temibles, cuanto eran sus métodos y no sus doctrinas los que amenazaban el golpe.» He aquí á la Iglesia conspirando contra el desarrollo del pensamiento, y sofocando con mano fuerte las tentativas que hacía para dar sus primeros pasos en el camino de las ciencias; hela aquí, prescindiendo de las doctrinas y combatiendo los métodos; y todo esto introducido como una novedad; pues, según M. Guizot, «entonces empezó la lucha entre el clero y los que se declaraban defensores del libre pensamiento, entonces tuvo principio ese grande hecho que tanto lugar nos ocupa en los siglos undécimo y duodécimo, que tantos efectos produjo en la Iglesia teocrática y monástica. Las quejas de Abelardo y hasta cierto punto las de San Bernardo, los concilios de Soissons y Sens, que condenaron al primero, son una verdadera expresión de aquel hecho, que por un oculto eslabonamiento de resultados se ha perpetuado hasta los tiempos más modernos.» Siempre la misma confusión de ideas. Ya lo he dicho, y es preciso repetirlo: la Iglesia no ha condenado ningún método, lo que ha condenado son errores; á no ser que se entienda el método que tanto agrada á M. Guizot, de «romper hasta en cuestiones de fe las trabas de la autoridad»; lo que no es un simple método, sino un error de alta transcendencia. Al reprobar una doctrina perniciosa, subversiva de toda fe, cual es la que niega la infalibilidad de la Iglesia en puntos de dogma, no tuvo ésta ninguna pretensión nueva, su conducta fué la misma que había tenido desde el tiempo de los apóstoles y que ha observado después. En propalándose al-

guna doctrina que ofrezca peligro, la examina, la coteja con el sagrado depósito de verdad que le está confiado: si la doctrina no repugna á la verdad divina, la deja correr á sus anchuras, porque no ignora que *Dios ha entregado el mundo á las disputas de los hombres;* pero, si se opone á la fe, es condenada irremisiblemente, sin consideración ni condescendencia. Que, si lo contrario hiciera, se negaría á sí misma, dejaría de ser quien es, no sería la celosa depositaria de la verdad divina. Si consintiese que se pusiera en duda su autoridad infalible, desde aquel momento se olvidaría de una de sus obligaciones más sagradas, y no tendría derecho á que se la creyese; pues que, manifestando que le es indiferente la verdad, mostraría bien á las claras que no es una religión bajada del cielo, y, por consiguiente, entraría en la esfera de las ilusiones humanas.

Cabalmente á la época á que se refiere M. Guizot, hay un hecho que indica que la Iglesia dejaba campo libre donde pudiera espaciarse el pensamiento. Sabido es de cuánta reputación disfrutó San Anselmo todo el tiempo de su vida, y en cuánta estima fué tenido por los Pontifices de su tiempo; y, sin embargo, San Anselmo pensaba con la mayor libertad, y en el prólogo de su *Monologio* nos dice que algunos le suplicaban que les enseñase á explicar las cosas por la sola razón, y prescindiendo de la Sagrada Escritura. No teme el santo condescender á sus súplicas, y se propone contentarlos escribiendo á este propósito el citado opúsculo, y no deja de adoptar en otras partes el mismo método. Como ahora pocos se cuidan de escritores antiguos, quizás no serán muchos los que hayan leído alguna vez las obras de este santo; y, no obstante, se encuentra en ellas una claridad de ideas, una solidez de razones, y sobre todo un juicio tan sobrio y templado, que apenas parece posible que desde el principio del movimiento intelectual se elevase tan alto el pensamiento. Allí se ve la mayor libertad de pensar, unida con el respeto debido á la autoridad de la Iglesia; y que, lejos

de que este respeto debilitase en nada el vigor del pensamiento, sólo servía para alumbrarle y robustecerle. Allí se ve que no era sólo Abelardo quien enseñaba, no á *repetir sus lecciones*, sino á *comprenderlas;* pues que algunos años antes estaba haciendo esto mismo San Anselmo, con una claridad y solidez muy superiores á lo que podía esperarse de su tiempo. Se ve también que se trataba en la Iglesia católica de servirse de la razón hasta donde fuera posible; sabiendo, empero, respetar los lindes que le señala su propia debilidad, é inclinándose respetuosamente ante el sagrado velo que encubre augustos misterios.

En las obras de este sabio escritor se verá que no era Abelardo quien había de enseñar al mundo que «el objeto de una sana filosofía es conducirnos al más perfecto conocimiento de Dios....., y que es indispensable emplear todas las fuerzas de la razón, á fin de impedir que en cuestiones tan difíciles y complicadas como las que se ofrecen á cada paso en el estudio de las doctrinas del Evangelio, no alteren jamás la pureza de nuestra fe las sutilezas de sus enemigos.» Pero en la profunda sumisión que muestra el santo á la autoridad de la Iglesia, en la cándida entereza con que reconoce los límites del entendimiento humano, échase de ver que estaba en la persuasión de que *no es posible creer antes de comprender;* pues que no es lo mismo estar cierto de la existencia de una cosa, que conocer claramente su naturaleza.

CAPITULO LXXI

Ya que nos hemos trasladado á los siglos XI y XII, para examinar cuál había sido en ellos la conducta de la Iglesia con respecto á los novadores, detengámonos algunos instantes en la misma época, como en un excelente punto de vista, para observar desde allí la marcha del espíritu humano.

Se ha dicho que el desarrollo del entendimiento había sido en Europa enteramente teológico; esto es verdad, y verdad necesaria. La razón es muy sencilla: todas las facultades del hombre se desenvuelven conforme á las circunstancias que le rodean; y así como su salud, su temperamento, sus fuerzas, y hasta su color y estatura, dependen del clima, de los alimentos, del tenor de vida, y otras circunstancias que le afectan, así también las facultades intelectuales y morales llevan el sello de los principios que preponderan en la familia y sociedad de que forman parte. En Europa el elemento predominante era la religión; se la oye, se la ve, se la encuentra en todos los objetos; sin ella no se descubre en ningún punto un principio de acción y de vida; y así era preciso que todas las facultades del europeo se desenvolviesen en un sentido religioso. Si bien se observa, no era sólo el entendimiento el que presentaba ese carácter; era también el corazón, hasta las pasiones, todo el bombre moral; de suerte que, así como no se puede dar un paso en ninguna dirección de Europa sin tropezar con algún monumento religioso, tampoco se puede examinar ninguna facultad del europeo sin encontrar la huella de la religión.

Lo que sucedía en el individuo, se verificaba también en la familia y en la sociedad; la religión era igualmente dueña de éstas que de aquél. Un fenómeno semejante encontramos en todas partes donde el hombre haya caminado hacia un estado más perfecto; pudiendo asegurarse, como un hecho constante en la historia del linaje humano, que jamás ninguna sociedad adelantó por el camino de la civilización, á no ser bajo la dirección é impulso de los principios religiosos. Verdaderos ó falsos, razonables ó absurdos, se los encuentra en todas partes donde el hombre se perfecciona; y bien que sean dignos de lástima algunos pueblos, por las monstruosidades supersticiosas en que se precipitaron, todavía se debe confesar que bajo aquella superstición se ocultaban gérmenes de bien, que no dejaban de proporcionar considerables ventajas. Los

egipcios, los fenicios, los griegos, los romanos, todos eran muy supersticiosos, y, sin embargo, hicieron tantos adelantos en la civilización y cultura, que nos asombran aún con sus monumentos y recuerdos Fácil es reirse de una práctica extravagante ó de un dogma descabellado; pero, no debe nunca olvidarse que hay una porción de principios morales que sólo medran ó se conservan estando bajo la sombra de las creencias; principios indispensables para que el individuo no se convierta en un monstruo, y no se quebranten todos los lazos de la sociedad y de la familia. Se ha hablado mucho contra la inmoralidad, tolerada, consentida y á veces predicada por algunas religiones; por cierto que nada hay tan lamentable como que sirva para extraviar al hombre aquello que debiera ser su principal guía; pero, si miramos al través de aquellas sombras que tanto nos chocan á primera vista, no dejaremos de descubrir algunas ráfagas de luz, que nos harán mirar á las falsas religiones, no con indulgencia, pero sí con menos horror que á los sistemas impíos que no conocen otro ser que la materia, ni otro Dios que el placer.

La sola conservación de la idea del bien y del mal moral, idea que sólo tiene sentido en el supuesto de existir una divinidad, ya es de suyo un beneficio inapreciable; y este beneficio lo traen siempre consigo las religiones, aun las que permiten ó mandan aplicaciones monstruosas ó criminales. Sin duda que se han visto en los pueblos antiguos, y se ven todavia en los no iluminados por el Cristianismo, aberraciones lamentables; pero en medio de estas mismas aberraciones hay siempre alguna luz; luz que, por poco que brille, por pálidos y endebles que sean sus rayos, vale incomparablemente más que las densas tinieblas del ateísmo.

Entre los pueblos antiguos y los europeos, había una diferencia muy notable, y es, que aquéllos marcharon hacia la civilización saliendo de su infancia, y éstos se dirigían al mismo punto saliendo de aquel estado in-

definible que resultó de la confusa mezcla que en la invasión de los bárbaros se hizo de una sociedad joven con otra decrépita, de pueblos rudos y feroces con otros civilizados y cultos, ó más bien afeminados. De aquí provino que en los pueblos antiguos se desplegó primero el entendimiento que la imaginación. En aquéllos, lo primero que se encuentra es la Poesía; en éstos, al contrario, lo primero que hallamos es la Dialéctica y la Metafísica.

Investiguemos la causa de tamaña diferencia. Cuando un pueblo está en la infancia, ya sea propiamente dicha, ó bien porque, habiendo vivido largo tiempo en la estupidez, se encuentre en situación semejante á la de un pueblo niño, abunda de sensaciones y se halla escaso de ideas. La naturaleza, con toda su majestad, con todas sus maravillas y secretos, es lo que le afecta más vivamente; su lenguaje es magnífico, pintoresco, poético; las pasiones no son refinadas, pero, en cambio, son enérgicas y violentas; y el entendimiento que busca con candor la región de la luz, ama la verdad pura y sencilla, la confiesa, la abraza sin rodeos, y no es á propósito para sutilezas, cavilaciones y disputas. La cosa de menos importancia le sorprende y admira, con tal que hiera vivamente los sentidos y la imaginación; y, si un hombre le ha de inspirar entusiasmo, es menester que le presente algo de sublime y heroico.

Observando el estado de los pueblos de Europa en los siglos medios, se nota desde luego que ofrecían alguna semejanza con un pueblo niño; pero que eran también muchas y muy reparables las diferencias. Tenían las pasiones mucha energía, agradaba también sobremanera lo extraordinario y maravilloso; y á falta de realidades creaba la fantasía sombras gigantescas. La profesión de las armas era la ocupación favorita; las aventuras más peligrosas eran buscadas con afán y arrostradas con increíble osadía. Todo esto indicaba desarrollo de sentimiento y de imaginación en lo que estas facultades encierran de más fuerte y brioso; pero

¡cosa notable! mezclábase con tales disposiciones una afición singular á los objetos puramente intelectuales; al lado de la realidad más viva, más ardiente y pintoresca, se levantaban las abstracciones más frías y descarnadas. Un caballero cruzado, ricamente vestido, rodeado de trofeos, radiante con la gloria adquirida en cien combates; y un dialéctico sutil, disputando sobre el sistema de los nominales y llevando las abstracciones y cavilaciones hasta un punto ininteligible: he aquí dos objetos, por cierto bien poco parecidos; y, sin embargo, estos objetos coexistían en la sociedad; y no como quiera, sino con mucho prestigio, favorecidos con toda clase de obsequios y seguidos por ardientes entusiastas.

Aun atendiendo á la situación extraña en que, según llevo indicado, se encontraron las naciones de Europa no es fácil explicar la razón de esta anomalía. Se deja entender sin dificultad que los pueblos europeos, en su mayor parte salidos de los bosques del Norte, y que habían vivido por mucho tiempo en guerra, ya entre sí, ya con los conquistados, debían de conservar, con sus hábitos guerreros, imaginación viva y fuerte, y pasiones enérgicas y violentas; lo que no se concibe tan bien es su inclinación á un orden de ideas puramente metafísico y dialéctico. No obstante, profundizando la cuestión, no deja de conocerse que esta anomalía tenía su origen en la misma naturaleza de las cosas.

¿Por qué un pueblo en su infancia abunda de imaginación y de sentimientos? Porque abundan los objetos que excitan esas facultades, y porque éstos pueden ejercer su acción con más fuerza, á causa de que el individuo se halla expuesto de continuo á la influencia de las cosas exteriores. El hombre, primero siente é imagina, después entiende y piensa; así lo exigen en su naturaleza el orden y dependencia de las facultades. Y he aquí la razón de que primero se desarrollen en un pueblo la imaginación y las pasiones, que no el entendimiento: aquéllas encuentran desde luego

su objeto y su pábulo; éste, no; y, por lo mismo, precedió siempre la edad de los poetas á la de los filósofos. Infiérese de aquí que los pueblos niños piensan poco, porque carecen de ideas; y en esto se halla una diferencia capital que los distingue de los de Europa en la época de que hablamos: *en Europa abundan las ideas.* Lo que explica por qué se hacía tanto aprecio de lo puramente intelectual, aun en medio de la más profunda ignorancia; y por qué se esforzaba el entendimiento en descollar también, cuando parece que no había llegado su hora. Las verdaderas ideas de Dios, del hombre y de la sociedad, estaban ya esparcidas por todas partes, merced á la incesante enseñanza del Cristianismo; y, como quedaban muchos rastros de la sabiduría antigua, ya cristiana, ya gentil, resultaba que el entendimiento de un hombre de alguna instrucción se hallaba en realidad lleno de ideas.

Á pesar de tamañas ventajas, claro es que, por efecto de la ignorancia acarreada por tantos trastornos, habíase de encontrar el entendimiento abrumado y confuso con aquella mezcla que se le presentaba de erudición y de filosofía; y que había de escasear de discernimiento y buen juicio, para hacer de una manera provechosa el simultáneo estudio de la Biblia, escritos de los Santos Padres, derecho civil y canónico, obras de Aristóteles y comentarios de los árabes. Todo esto, no obstante, se estudiaba á la vez, de todo se disputaba con ardor, y al lado de los errores y desvaríos que eran en tal caso inevitables, marchaba la presunción, inseparable compañera de la ignorancia. Para explicar con acierto varios puntos de la Biblia, de los Santos Padres, de los códigos, de las obras de los filósofos, era necesario prepararse con grandes trabajos, como lo ha enseñado la experiencia de los siglos posteriores. Era preciso estudiar las lenguas, registrar archivos, desenterrar monumentos, recoger de todas partes un gran cúmulo de materiales; y luego ordenar, comparar, discernir; en una palabra, era menester un gran fondo de erudición alumbrado por la antorcha de la crítica.

Todo esto faltaba á la sazón, ni era dable adquirirlo, sino con el transcurso de los siglos. ¿Y qué sucedía? Lo que por precisión debía suceder, habiendo el prurito de explicarlo todo. ¿Se ofrecía una dificultad? ¿faltaban datos, noticias para resolverla? Se echaba por el atajo: en vez de estribar sobre un hecho, se estribaba sobre un pensamiento; en lugar de un raciocinio sólido, se ponía una abstracción cavilosa; ya que no era posible formar un cuerpo de sabia doctrina, se amontonaba un confuso fárrago de ideas y palabras. ¿Quién, por ejemplo, no se ríe ó no se compadece de Abelardo, al verle ofrecer á sus discípulos la explicación del profeta Ezequiel, y con la condición de no tomarse sino un tiempo muy escaso para prepararse y cumplir luego su oferta? ¿No les parece á los lectores que en el siglo XII, y tratándose del profeta Ezequiel, y estando poco preparado el maestro, debió de ser la explicación muy feliz é interesante?

Fué tanto el ardor con que se abrazó el estudio de la dialéctica y de la metafísica, que en poco tiempo llegaron á eclipsar todos los demás conocimientos. Esto acarreó gravísimo daño al espíritu; porque, absorbida toda su atención en su objeto predilecto, miró con indiferencia la parte sólida de las ciencias, cuidó poco de la historia, no pensó en literatura, resultando de aquí que no se desarrolló sino á medias. Postergado todo lo relativo á imaginación y afectos, quedó dueño del campo el entendimiento; y no en su parte útil, como lo es percepción clara y cabal, juicio maduro y raciocinio sólido y exacto, sino en lo que tiene de más sutil, caviloso y extravagante.

Me atreveré á decir que los hombres que culpan á la Iglesia por la conducta que á la sazón observó con los novadores, han comprendido muy mal la situación científica y religiosa en que entonces se encontraba la Europa. Ya hemos visto que, cuando el entendimiento se apartó del verdadero camino, el desarrollo intelectual era religioso; y de aquí es que aun conservó todavía este carácter; de lo que dimanó que

se vieron aplicadas á los más sublimes misterios las sutilezas más extrañas. Casi todos los herejes de la época eran famosos dialécticos, y empezaron á extraviarse por un exceso de sutilezas. Roscelín era uno de los principales dialécticos de su tiempo, fundador de la secta de los nominales, ó, al menos, uno de sus principales caudillos; Abelardo era célebre por su talento sutil, por su habilidad en las disputas y por su destreza en explicarlo todo conforme á su talante; el abuso del ingenio le condujo á los errores de que he hablado más arriba; errores que habría podido evitar si no se hubiera entregado con tanto orgullo á sus vanos pensamientos. El espíritu de sutilizarlo todo condujo á Gilberto de la Poirée á los errores más lamentables sobre la Divinidad; y Amauri, otro filósofo célebre al estilo de la época, se calentó tanto el cerebro con la *materia prima* de Aristóteles, que llegó á decir que esa materia era Dios.

La Iglesia se oponía con todas sus fuerzas á aquel hormiguero de errores nacidos de cabezas alucinadas con fútiles argumentos, y desvanecidas por un orgullo insensato; y es necesario desconocer enteramente los verdaderos intereses de las ciencias, para no convenir en que la resistencia de la Iglesia á los sueños de los novadores era muy beneficiosa al progreso del entendimiento.

Aquellos hombres fogosos, que, sedientos de saber, se lanzaban con ardor sobre la primera sombra que forjaban sus fantasías, habían menester en gran manera las amonestaciones de una voz juiciosa que les inspirara sobriedad y templanza. Daba apenas el entendimiento los primeros pasos en la carrera del saber, y ya se figuraba saberlo todo; todo pretendía conocerlo; excepto el *nescio*, el *no sé*, como le echa en cara San Bernardo al vanidoso Abelardo. ¿Quién no se alegra, para el bien de la humanidad y honor del humano entendimiento, al ver á la Iglesia condenando los errores de Gilberto, errores que á nada menos tendían que á trastornar las ideas que tenemos de Dios; y los de Amauri

y su discípulo David de Dinant, que, confundiendo al Criador con la materia primera, destruían de un golpe la idea de la Divinidad? ¿Le había de ser muy saludable á la Europa el empezar su movimiento intelectual, arrojándose, desde luego, á la sima del panteísmo?

Si el entendimiento humano hubiera seguido en su desarrollo el camino por el cual le guiaba la Iglesia, se habría adelantado la civilización europea, cuando menos dos siglos: el siglo XIV hubiera podido ser el XVI. Para convencerse de esta verdad, no hay más que comparar escritos con escritos, hombres con hombres: los más adictos á la fe de la Iglesia, se levantaron á tal altura, que dejaron muy atrás á su siglo. Roscelín tuvo por adversario á San Anselmo; éste se mantuvo siempre sumiso á la autoridad, aquél le fué rebelde; y ¿quién podría comparar al sabio arzobispo de Cantórbery con el dialéctico de Compiègne? ¿Qué diferencia tan grande entre el profundo y juicioso metafísico autor del Monologio y Prosologio, y el frívolo disputador corifeo de los nominales? Las sutilezas y cavilaciones de Roscelín ¿valen algo si se las compara con los elevados pensamientos del hombre que en el siglo XI llevaba ya tan adelante sus ideas metafísicas, que, para probar la existencia de Dios, sabía desprenderse de palabras vanas y quisquillosas, concentrarse dentro de sí mismo, consultar sus ideas, analizarlas, compararlas con su objeto, y fundar la demostración de la existencia de Dios en la misma idea de Dios, adelantándose cinco siglos á Descartes? ¿Quién entendía mejor los verdaderos intereses de la ciencia? ¿Dónde está el verdadero influjo que para apocar y estrechar el entendimiento de San Anselmo, debió de ejercer esa autoridad tan temible de la Iglesia, esa usurpación de los Papas sobre los derechos del espíritu humano?

Y Abelardo, el mismo Abelardo, ¿puede acaso ponerse en parangón con su adversario católico, con San Bernardo? Ni como hombre ni como escritor, ¿qué es Abelardo comparado con el insigne abad de Claraval?

Abelardo se empapa con todas las sutilezas de la escuela, se disipa en disputas ruidosas, se desvanece con los aplausos de sus discípulos, alucinados por el talento y osadía del maestro, y más todavía por la extravagancia científica dominante en aquel siglo; y, sin embargo, ¿qué se han hecho sus obras? ¿quién las lee? ¿quién recurre á ellas para encontrar una página bien razonada, la descripción de un grande suceso, algún cuadro de las costumbres de la época, es decir, nada de cuanto puede interesar á la ciencia ó á la historia? ¿Y quién es el hombre instruído que no haya buscado varias veces todo esto en los inmortales escritos de San Bernardo?

No cabe más sublime personificación de la Iglesia combatiendo con los herejes de su tiempo, que el ilustre abad de Claraval, luchando con todos los novadores, y llevando, por decirlo así, la palabra en nombre de la fe católica. No cabe encontrar más digno representante de las ideas, de los sentimientos que la Iglesia procuraba inspirar y difundir, ni expresión más fiel del curso que el Catolicismo hubiera hecho seguir al espíritu humano. Parémonos un momento á la vista de esta columna gigantesca que se levanta á una inmensa altura sobre todos los monumentos de su siglo; de ese hombre extraordinario que llena el mundo con su nombre, que le levanta con su palabra, le domina con su ascendiente; que le alumbra en la obscuridad, que sirve como de misterioso eslabón para unir dos épocas tan distantes como son la de San Jerónimo y San Agustín, y la de Bossuet y Bourdaloue. La relajación y la corrupción le rodean, y él se abroquela contra sus ataques con la observancia más rígida, con la más delicada pureza de costumbres; la ignorancia ha cundido en todas las clases, él estudia día y noche para ilustrar su entendimiento; un saber falso y postizo se empeña en ocupar el puesto de la verdadera sabiduría, él le conoce, le desdeña, le desprecia, y con su vista de águila descubre á la primera ojeada que el astro de la verdad marcha á una distancia inmensa de este men-

tido esplendor, de ese fárrago informe de sutilezas é inepcias, que los hombres de su tiempo llamaban filosofía. Si en alguna parte podía á la sazón encontrarse una ciencia útil, era en la Biblia, en los escritos de los Santos Padres; y San Bernardo se abandona sin reserva á su estudio. Lejos de consultar á los frívolos habladores que cavilaban y declamaban en las escuelas, él pide sus inspiraciones al silencio del claustro y á la augusta majestad de los templos; y, si quiere salirse de allí, contempla en el gran libro de la naturaleza, estudiando las verdades eternas en la soledad del desierto; ó, como él mismo nos dice, en medio de los *bosques de hayas*.

Así este grande hombre, elevándose sobre las preocupaciones de su tiempo, logró evitar el daño producido en los demás por el método á la sazón dominante, cual era, apagar la imaginación y el sentimiento, falsear el juicio, aguzar excesivamente el ingenio, y confundir y embrollar las doctrinas. Leed las obras del santo abad de Claraval, y notaréis, desde luego, que todas las facultades marchan, por decirlo así, hermanadas y de frente. ¿Buscáis imaginación? Allí encontraréis hermosísimos cuadros, retratos fieles, magníficas pinturas. ¿Buscáis afectos? Oiréisle insinuándose sagazmente en el corazón, hechizarle, sojuzgarle, dirigirle; ora amedrenta con saludable terror al pecador obstinado, trazando con enérgica pincelada lo formidable de la justicia de Dios y de su venganza perdurable; ora consuela y alienta al hombre abatido por las adversidades del mundo, por los ataques de sus pasiones, por los recuerdos de sus extravíos, por un temor inmoderado de la justicia divina. ¿Queréis ternura? Escuchadle en sus coloquios con Jesús, con María; escuchadle hablando de la Santísima Virgen con dulzura tan embelesante, que parece agotar todo cuanto sugerir pueden de más hermoso y delicado la esperanza y el amor. ¿Queréis fuego, queréis vehemencia, queréis aquel ímpetu irresistible que allana cuanto se le opone, que exalta el ánimo, que le saca fuera de sí, que le inflama del

entusiasmo más ardiente, que le arrebata por los más difíciles senderos, y le lleva á las empresas más heroicas? Vedle enardeciendo con su palabra de fuego á los pueblos, á los señores y á los reyes, sacarlos de sus habitaciones, armarlos, reunirlos en numerosos ejércitos, y arrojarlos sobre el Asia para vengar el santo sepulcro. Este hombre extraordinario se halla en todos lugares, se le oye por todas partes: exento de ambición, tiene, sin embargo, la principal influencia en los grandes negocios de Europa; amante de la soledad y del retiro, se ve forzado á cada instante á salir de la obscuridad del claustro para asistir á los consejos de los príncipes y de los Papas; nunca adula, nunca lisonjea; jamás hace traición á la verdad, jamás disimula el sacro ardor que hierve en su corazón; y, no obstante, es escuchado por doquiera con profundo respeto, y hace resonar su voz severa en la choza del pobre como en el palacio del monarca; amonesta con terrible austeridad al monje más obscuro, como al soberano Pontífice.

Á pesar de tanto calor, de tanto movimiento, nada pierde su espíritu en claridad ni precisión; si explica un punto de doctrina, se distingue por su desembarazo y lucidez; si demuestra, lo hace con vigoroso rigor; si arguye, es con una lógica que estrecha, que acosa á su adversario, sin dejarle salida; y, si se defiende, lo ejecuta con suma agilidad y destreza. Sus respuestas son limpias y exactas, sus réplicas son vivas y penetrantes; y, sin que se haya formado con las sutilezas de la escuela, deslinda primorosamente la verdad del error, la razón sólida de la engañosa falacia. He aquí un hombre entera y exclusivamente formado por la influencia católica; he aquí un hombre que ni se apartó jamás del gremio de la Iglesia, ni pensó en sacudir de su entendimiento el yugo de la autoridad; y que, sin embargo, se levanta como pirámide colosal sobre todos los hombres de su tiempo.

Para honor eterno de la Iglesia católica, para rechazar más y más el cargo que se le ha hecho de *opacadora* del entendimiento humano, es menester observar que

no fué sólo San Bernardo quien se elevó sobre su siglo é indicó el camino que debía seguirse para el verdadero adelanto. Puede asegurarse que los hombres más esclarecidos de aquella época, los que menos parte tuvieron en los lamentables extravíos que por tanto tiempo llevaron al entendimiento humano en pos de vanidades y de sombras, fueron cabalmente aquellos que más adictos se mostraban al Catolicismo. Ellos dieron el ejemplo de lo que debía hacerse, si se quería progresar en las ciencias: ejemplo que, aunque poco imitado por mucho tiempo, hubo al fin de seguirse en los siglos posteriores; habiendo marchado las ciencias en la misma razón en que se le ha ido poniendo en planta: hablo del *estudio de la antigüedad.*

El principal objeto de los trabajos de aquella época eran las ciencias sagradas; pues que, siendo el desarrollo del entendimiento en un sentido teológico, la dialéctica y la metafísica se estudiaban con la mira de hacer aplicaciones teológicas. Roscelín, Abelardo, Gilberto de la Poirée, Amauri, decían: «discurramos, sutilicemos, apliquemos nuestros sistemas á toda clase de cuestiones; nuestra razón sea nuestra regla y guía, de otra manera es imposible saber.» San Anselmo, San Bernardo, Hugo de San Víctor, Ricardo de San Víctor, Pedro Lombardo, dijeron: «veamos lo que nos enseña la antigüedad, estudiemos las obras de los Santos Padres, analicemos y cotejemos sus textos; no hay mucho que fiar en puros raciocinios, que unas veces serán peligrosos y otras infundados.» De esos juicios ¿cuál ha confirmado la posteridad? De esos métodos ¿cuál es el que se adoptó cuando se trató de hacer serios progresos? ¿no se apeló á un estudio ímprobo de los monumentos antiguos? ¿no se hubieron de arrumbar las cavilaciones dialécticas? Los mismos protestantes ¿no se glorían de haber seguido este camino? Sus teólogos ¿no tienen á mucha honra el poder llamarse versados en la antigüedad? ¿no tendrían á mengua que se los apellidase puros dialécticos? ¿De qué parte, pues, estaba la razón? ¿de los herejes ó de la Iglesia? ¿quién

comprendía mejor cuál era el método más conveniente para el progreso del entendimiento? ¿quién seguía el camino más acertado? ¿los dialécticos herejes, ó los doctores católicos? Esto no tiene réplica: porque no son pensamientos, son hechos; no es una teoría, es la historia de las ciencias, tal como la sabe todo el mundo, tal como la presentan monumentos irrefragables; y los hombres que estuviesen preocupados por la autoridad de M. Guizot, no podrán por cierto quejarse de que yo haya divagado, de que haya esquivado las cuestiones históricas, ni pretendido que se me creyese sobre mi palabra

Desgraciadamente la humanidad parece condenada á no encontrar el verdadero camino sino después de grandes rodeos; y así es que, siguiendo el entendimiento la dirección peor, se fué en pos de las sutilezas y cavilaciones, y abandonó el sendero señalado por la razón y el buen sentido. Á principios del siglo XII estaba tan adelantado el mal, que no era liviana empresa el tratar de remediarle; y no es fácil atinar á qué extremo habrían llegado las cosas, y los males que en diferentes sentidos hubieran sobrevenido, si la Providencia, que no descuida jamás el orden físico ni el moral del universo, no hubiera hecho nacer un genio extraordinario que, levantándose á inmensa altura sobre los hombres de su siglo, desembrollase aquel caos; y, cercenando, añadiendo, ilustrando, clasificando, sacase de aquella indigesta mole un cuerpo de verdadera ciencia.

Los versados en la historia científica de aquellos tiempos no tendrán dificultad en conocer que hablo de Santo Tomás de Aquino; á quien es menester contemplar desde el punto de vista indicado, si queremos comprender toda la extensión de su mérito. Siendo este doctor uno de los entendimientos más claros, más vastos y penetrantes con que puede honrarse el linaje humano, parece á veces que estuvo como mal colocado en el siglo XIII; y como que uno se duele de que no viviera en los posteriores, para disputar la palma á los

hombres más ilustres de que puede gloriarse la Europa moderna. Sin embargo, cuando se reflexiona más profundamente, se descubre ser tanta la extensión del beneficio dispensado por él al humano entendimiento, se conoce tan á las claras la oportunidad de que apareciese en la época en que apareció, que el observador no puede menos de admirar los profundos designios de la Providencia.

¿Qué era la filosofía de su tiempo? La dialéctica, la metafísica, la moral, ¿á dónde hubieran ido á parar, en medio de la torpe mezcla de filosofía griega, filosofía árabe, é ideas cristianas? Yo hemos visto lo que de sí empezaban á dar tamañas combinaciones, favorecidas por la grosera ignorancia, que no permitía distinguir la verdadera naturaleza de las cosas, y fomentadas por el orgullo, que pretendía saberlo ya todo; y, sin embargo, el mal sólo estaba en sus principios; á medida que se hubiera desarrollado, habría ofrecido síntomas más alarmantes. Afortunadamente se presentó ese grande hombre; de un solo empuje hizo avanzar la ciencia en dos ó tres siglos; y, ya que no pudo evitar el mal, al menos lo remedió; porque, alcanzando una superioridad indisputable, hizo prevalecer por todas partes su método y doctrina, se constituyó como un centro de un gran sistema al rededor del cual se vieron precisados á girar todos los escritores escolásticos, reprimiendo de esta manera un sinnúmero de extravíos que de otra suerte hubieran sido poco menos que inevitables. Halló las escuelas en la más completa anarquía, y él estableció la dictadura. Dictadura sublime de que fué investido por su entendimiento de ángel, embellecido y realzado con su santidad eminente. Así comprendo la misión de Santo Tomás, así la comprenderán cuantos se hayan ocupado en el estudio de sus obras, no contentándose con la rápida lectura de un artículo biográfico.

Y este hombre era católico, y es venerado sobre los altares en la Iglesia católica; y, sin embargo, su mente no se halló embarazada por la autoridad en materias

de fe, y su espíritu campeó libremente por todos los ramos del saber, reuniendo tal extensión y profundidad de conocimientos, que parece un verdadero portento, atendida la época en que vivió. Y es de advertir que en Santo Tomás, á pesar de ser su método tan escolástico, se nota, no obstante, lo mismo que hemos hecho observar ya con respecto á los escritores católicos que más se distinguieron en aquellos siglos. Raciocina mucho, pero se conoce que desconfía de la razón, con aquella desconfianza cuerda que es señal inequívoca de verdadera sabiduría. Emplea las doctrinas de Aristóteles, pero se advierte que se hubiera valido menos de ellas, y se habría ocupado más en el análisis de los Santos Padres, si no hubiera seguido su idea capital, que era hacer servir para la defensa de la religión la filosofía de su tiempo.

Mas, no se crea por esto que su metafísica y su filosofía moderna sean un fárrago de cavilaciones inexplicables, cual parece debiera prometerlo su época; no: y quien así lo creyera, manifestaría haber gastado pocas horas en su estudio. Por lo que toca á metafísica, no puede negarse que se conoce cuáles eran las opiniones á la sazón dominantes; pero también es cierto que se encuentran á cada paso en sus obras trozos tan luminosos sobre los puntos más complicados de ideología, ontología, cosmología y psicología, que parece que estamos oyendo á un filósofo que escribiera después que las ciencias han hecho los mayores adelantos.

Ya hemos visto cuáles eran sus ideas en materias políticas; y, si menester fuese y lo consintiera la naturaleza del escrito, podría presentar aquí muchos trozos de su *Tratado de leyes y de justicia*, donde se nota tanta solidez de principios, tanta elevación de miras, un tan profundo conocimiento del objeto de la sociedad, sin olvidar la dignidad del hombre, que no asentarían mal en las mejores obras de legislación que se han escrito en los tiempos modernos. Sus tratados sobre las virtudes y vicios, en general y en particular, agotan la materia; y bien se podría emplazar á todos los escritores

que le han sucedido, para que nos presentasen una sola idea de alguna importancia, que no estuviese allí desenvuelta, ó, cuando menos, indicada.

Sobre todo, lo que se repara en sus obras, y esto es altamente conforme al espíritu del Catolicismo, es una moderación, una templanza en la exposición de las doctrinas, que, si la hubiesen imitado todos los escritores, á buen seguro que el campo de las ciencias se hubiera parecido á una academia de verdaderos sabios, y no á una ensangrentada palestra, donde combatían encarnizadamente furibundos campeones. Basta decir que es tanta su modestia, que no recuerda un solo hecho de su vida privada ni pública; allí no se oye más que la palabra de la inteligencia que va desenvolviendo sosegadamente sus tesoros; pero el hombre, con sus glorias, con sus adversidades, con sus trabajos y todas esas vanidades con que nos fatigan generalmente otros escritores, todo esto allí desaparece, nada se ve. (11)

CAPITULO LXXII

Creo haber vindicado completamente á la Iglesia católica de los cargos que le hacen sus enemigos por la conducta que observó en los siglos XI y XII con respecto al desarrollo del espíritu humano. Sigamos á grandes pasos la marcha del entendimiento hasta nuestros tiempos, y veamos cuáles son los títulos que la Reforma nos presenta, para que pueda merecer la gratitud de los amantes del progreso del humano saber.

Si no me engaño, las fases del entendimiento, después de la restauración de las luces comenzada en el siglo XI, fueron las siguientes: primero se utilizó, amontonando al propio tiempo erudición indigesta; en seguida se criticó, entablando oportunamente graves controversias sobre lo que de sí arrojaban los mo-

numentos; y, por fin, se meditó, inaugurando la época de la filosofía. Dialéctica y fárrago de erudición caracterizan el siglo XI y siguientes hasta el XVI; crítica y controversia forman el distintivo del XVI y parte del XVII; el espíritu filosófico comienza á dominar á mediados del XVII, y continúa dominando todavía en nuestros tiempos.

¿Qué provecho trajo el Protestantismo con respecto á la erudición? Ninguno. La encontró ya amontonada; lo probaré de una manera bien sencilla: brillaban á la sazón Erasmo y Luis Vives.

¿Contribuyó á fomentar el estudio de la crítica? Sí: como una enfermedad que diezma á las naciones, promueve el adelanto de la medicina. Mas, no se crea que sin la falsa Reforma no hubiera cundido la afición á esta clase de trabajos; á medida que se desenterraban monumentos, que se difundía el conocimiento de las lenguas, que se poseían noticias más claras y exactas sobre la historia, natural era que se tratase de discernir lo apócrifo de lo auténtico. Los documentos estaban á la vista, se los estudiaba de continuo, por ser éste el gusto favorito de la época; ¿cómo era posible que no se despertase afición al examen de los títulos por los cuales se atribuían á este ó aquel autor, á tal ó cual siglo, y hasta qué punto la ignorancia ó la mala fe habían alterado, quitado, ó añadido?

Á este propósito recordaré lo que sucedió con las famosas *Decretales*, de Isidoro Mercátor. Corrían sin contradicción en los siglos anteriores al XV, merced á la ignorancia de la antigüedad y de la crítica; pero, tan pronto como se tuvo mayor copia de datos y conocimientos, comenzó á bambolear el edificio del impostor. Ya en el siglo XV atacó el cardenal de Cusa la autenticidad de algunas *Decretales* que se suponían anteriores al Papa Siricio; las reflexiones del sabio cardenal abrieron el camino á los que se propusieron combatir las otras. Entablóse seria disputa, y, como era natural, tomaron parte en ella los protestantes; pero ciertamente que lo mismo se habría verificado entre los escritores

católicos. Cuando se leían los códigos de Teodosio y Justiniano, las obras de los autores antiguos, y las colecciones de los monumentos eclesiásticos, era imposible que no se advirtiese que en las falsas *Decretales* se hallaban sentencias y fragmentos de escritos que pertenecían á épocas posteriores al tiempo en que se las suponía; y que, por consiguiente, no viniera primero la sospecha, y luego la demostración del engaño.

Lo propio que de la crítica, puede decirse de la controversia; no habría ésta faltado, aun suponiendo la unidad de la fe; y, en prueba de esta verdad, basta recordar lo que aconteció entre las escuelas católicas. Y, si esto se verificaba cuando tenían á la vista al enemigo común, bien se deja entender que, á no estar distraídas por él, se habrían entregado á la polémica con más vivacidad y calor.

Ni con respecto á la crítica ni á la controversia, llevan ventaja los protestantes á los católicos; porque, si bien es verdad que no todos nuestros teólogos comprendieron la necesidad de hacer frente á los enemigos de la fe con armas más sólidas y mejor templadas que las que se tomaban del arsenal de la filosofía aristotélica, también es cierto que fueron muchos los que se levantaron á la altura debida, haciéndose cargo de toda la gravedad de la crisis, y de la urgente necesidad de introducir en los estudios teológicos modificaciones profundas. Belarmino, Melchor Cano, Petau, y otros muchos que fuera fácil citar, son hombres que en nada ceden á los más aventajados protestantes, por más que se quiera exagerar el mérito científico de los defensores del error.

El conocimiento de las lenguas sabias debía contribuir sobremanera al progreso de la critica y de la bien entendida polémica; y yo no veo que ni en la latina, ni en la griega, ni en la hebrea se quedaran rezagados los católicos. ¿Fueron, por ventura, enseñados en la escuela protestante Antonio de Nebrija, Erasmo, Luis Vives, Lorenzo Valla, Leonardo Aretino, el cardenal Bembo, Sadoleto, Pogge, Melchor Cano, y otros innu-

merables que podría recordar? ¿No fueron los Papas quienes dieron el principal impulso á aquel movimiento literario? ¿No fueron ellos quienes protegían con la mayor liberalidad á los eruditos, quienes les dispensaban honores, quienes les suministraban recursos, quienes costeaban la adquisición de los mejores manuscritos? ¿Se ha olvidado, por ventura, que se llevó hasta el extremo la afición á la culta latinidad, y que algunos eruditos escrupulizaban en leer la *Vulgata* por temor de contagiarse con el encuentro de palabras poco latinas?

En cuanto al griego, no hay más que recordar las causas de su propaganda en Europa, para convencerse de que el adelanto en esta lengua no es debido á la falsa Reforma. Sabido es que con la toma de Constantinopla por los turcos, aportaron á las costas de Italia los restos literarios de aquella infortunada nación; en Italia comenzó el estudio serio de la lengua griega; y desde la Italia se extendió á la Francia y demás países de Europa. Medio siglo antes de la aparición del Protestantismo, ya enseñaba en París la lengua griega el italiano Gregorio de Tiferno. En la misma Alemania, florecía á fines del siglo XV y principios del XVI el célebre Juan Reuchlin, que enseñó el griego con lustre y gloria, primero en Orleans y Poitiers, y últimamente en Ingolstad. Reuchlin poseía este idioma con tanta perfección, que hallándose en Roma interpretó tan felizmente, y leyó con pronunciación tan pura un pasaje de Tucídides en presencia del célebre Argyropilo, que, admirado éste, exclamó: *Graecia nostra exilio transvolavit Alpes.*

Por lo tocante al hebreo, insertaré un notable pasaje del abate Goujet: «Los protestantes, dice, quisieran el honor de pasar por los restauradores de la lengua hebrea en Europa; pero, les es preciso reconocer que, si algo saben en este punto, lo deben á los católicos, que han sido sus maestros, y de quienes nos ha venido todo lo que tenemos de mejor y más útil, relativo á las lenguas orientales. Juan Reuchlin, que pasó la mayor

parte de su vida en el siglo XV, era ciertamente católico, y fué uno de los más hábiles en la lengua hebrea, y el primero de los cristianos que la redujo á un arte. Juan Wessel de Groningue le había enseñado en París los elementos de dicho idioma, y él á su vez tuvo otros discípulos, á quienes comunicó la afición á su estudio. El ardor por la lengua hebrea se avivó en Occidente por el impulso de Pico de la Mirándula, perteneciente también á la comunión de la Iglesia romana. De los herejes del tiempo del concilio de Trento que sabían esta lengua, la habían aprendido los más en el seno de la Iglesia que habían abandonado; y sus vanas sutilezas sobre el sentido del Texto excitaron más y más á los verdaderos fieles á profundizar una lengua que tanto podía contribuir á su propio triunfo, y á la derrota de sus enemigos. En esto no hacían más que seguir el espíritu del Papa Clemente V, quien ya desde principios del siglo XIV había mandado que para instrucción de los extranjeros se enseñasen públicamente el griego, el hebreo, el caldeo y el árabe en Roma, París, Oxford, Bolonia y Salamanca. El designio de este Papa, que tan bien conocía las ventajas que resultan de hacer los estudios con solidez, era hacer brotar del estudio de las lenguas un mayor raudal de luces á propósito para ilustrar á la Iglesia, y formar doctores capaces de defenderla contra el error. Proponíase particularmente renovar el estudio de los Libros Santos con el de las lenguas, y, sobre todo, del hebreo; quería que la Sagrada Escritura, leída en su original, pareciese todavía más digna del Espíritu Santo que la dictó: y que, conocidas más de cerca su elevación y sencillez, se la acatase con más reverencia, de suerte que, sin perder nada el respeto debido á la versión latina, se sintiese que el conocimiento del Texto original era más útil á la Iglesia para apoyar la solidez de la fe y cerrar la boca á la herejía.» (El abate Goujet, *Discurso sobre la renovación de los estudios eclesiásticos desde el siglo* XIV.)

Una de las causas que más contribuyeron al desarro-

llo del entendimiento humano, fué la creación de grandes centros de enseñanza donde se reuniese lo más ilustre en talento y sabiduría, y desde los cuales se difundieran los rayos de la luz en todas direcciones. Yo no sé cómo se ha echado en olvido que este pensamiento nada debe á la Reforma, y que la mayor parte de las universidades de Europa son fundadas mucho tiempo antes del nacimiento de Lutero. La de Oxford fué establecida en el año 895; la de Cambridge, en 1289; la de Praga en Bohemia, en 1358; la de Lovaina en Belgica, en 1425; la de Viena en Austria, en 1365; la de Ingolstad en Alemania, en 1372; la de Leipzig, en 1408; la de Basilea en Suiza, en 1469; la de Salamanca, en 1200; la de Alcalá, en 1517; no siendo preciso recordar la antigüedad de las de París, Bolonia, Ferrara y otras muchas, que se habían adquirido el más alto renombre largo tiempo antes de que apareciese el Protestantismo.

Sabido es que los Papas intervenían en la fundación de las universidades, que les otorgaban privilegios y las favorecían con ilustres distinciones; ¿cómo se ha podido, pues, afirmar que en Roma se abrigaba el designio de ahuyentar la luz de las ciencias, manteniendo á los pueblos en las tinieblas de la ignorancia? Cual si la Providencia hubiese querido confundir á los futuros calumniadores, apareció el Protestantismo, precisamente en la época en que, bajo la protección de un gran Papa, se desplegaba el más vivo movimiento en las ciencias, en las letras y en las artes. La posteridad, que juzgará imparcialmente nuestras disputas, pronunciará, á no dudarlo, un fallo muy severo contra los pretendidos filósofos, que se empeñan en encontrar en la historia pruebas irrefragables de que el Catolicismo embarazaba la marcha del entendimiento humano, y de que los progresos de la ciencia fueron debidos al grito de libertad levantado en el centro de Alemania. Sí: á los hombres juiciosos de los siglos venideros, como también del presente, les bastará, para fallar con acierto, el recordar que Lutero comenzó á propalar sus errores *en el siglo de León X.*

No era á la sazón el obscurantismo el cargo que se podía hacer á la Corte de Roma; ella marchaba á la cabeza de todos los adelantos, ella los impulsaba con el celo más vivo, con el entusiasmo más ardoroso. Por manera que, si algo había que reprender, si algo había que pudiese desagradar, era más bien el exceso que el defecto. No lo dudemos: si un nuevo San Bernardo se hubiese dirigido al Papa León X, por cierto que no le reconviniera de abuso de autoridad en contra del entendimiento humano, ni en daño del progreso de las luces.

«La Reforma, dice Chateaubriand, penetrada del espíritu de su fundador, fraile envidioso y bárbaro, se declaró enemiga de las artes. Quitando la imaginación de entre las facultades del hombre, cortó al genio sus alas, y le puso á pie. Estalló con motivo de algunas limosnas destinadas á levantar para el mundo cristiano la Basílica de San Pedro: los griegos no hubieran ciertamente negado los socorros pedidos á su piedad para edificar el templo de Minerva.

»Si la Reforma desde el principio hubiese alcanzado un completo triunfo, habría establecido, al menos por algún tiempo, una nueva barbarie. Tratando de superstición la pompa de los altares, y de idolatría las obras maestras de escultura, arquitectura y pintura, se encaminaba á desterrar del mundo la elocuencia y la poesía, en lo que tienen de más grande y elevado, á determinar el gusto repudiando los modelos, á introducir algo de seco, frío y quisquilloso en el espíritu, á substituir una sociedad dura y material á otra sociedad acomodada é intelectual, á poner las máquinas y el movimiento de una rueda en lugar de las manos y de la operación mental. Estas verdades las confirma la observación de un hecho.

»Las diversas ramificaciones de la religión reformada han participado más ó menos de lo bello, á proporción que se han alejado más ó menos de la religión católica. En Inglaterra, donde se ha conservado la jerarquía eclesiástica, las letras han tenido su siglo clá-

sico; el luteranismo conserva todavía algunas centellas de imaginación, que el calvinismo procura apagar; y así van descendiendo las sectas, hasta el cuáquero, que quisiera reducir la vida social á la grosería de los modales, y á la práctica de los oficios.

»Según todas las probabilidades, Shakespeare era católico; Milton es evidente que imitó algunas partes de los poemas de Sainte Avite y de Masenius; Klopstoch ha tomado lo principal de las creencias romanas. En nuestros tiempos la elevada imaginación no se ha manifestado en Alemania, sino cuando el espíritu del Protestantismo se ha enflaquecido y desnaturalizado. Goethe y Schiller encontraron de nuevo su genio tratando objetos católicos; Rousseau y madama Staël son ilustres excepciones de esta regla; pero, ¿eran tal vez protestantes á la manera de los primeros discípulos de Calvino? Á Roma acuden los pintores, los arquitectos y los escultores de las sectas disidentes, á buscar las inspiraciones que la tolerancia universal les permite recoger. La Europa, mejor diré, el mundo, está cubierto de monumentos de la religión católica; á ella es debida esa arquitectura gótica que por sus detalles rivaliza con los monumentos de la Grecia, y que los sobrepuja en grandor. Tres siglos van desde el nacimiento del Protestantismo; es poderoso en Inglaterra, en Alemania, en América; es practicado por millones de hombres; y ¿qué es lo que ha edificado? Os manifestará ruinas que ha hecho, entre las cuales ha plantado algunos jardines ó establecido algunas manufacturas. Rebelde á la autoridad de las tradiciones, á la experiencia de los tiempos, á la sabiduría de los antiguos, el Protestantismo se separó de todo lo pasado, para fundar una sociedad sin raíces. Reconociendo por padre á un fraile alemán del siglo XVI, renunció á la magnífica genealogía que hace remontar al católico, por una especie de santos y de grandes hombres, hasta Jesucristo, y de allí hasta los patriarcas, hasta la cuna del universo. El siglo protestante desde sus primeros momentos rehusó todo parentesco con el siglo

de aquel León, protector del mundo civilizado contra Atila; y con el siglo de ese otro León, que, poniendo fin al mundo bárbaro, embelleció la sociedad, cuando ya no era necesario defenderla.» *(Estudios históricos sobre la caída del imperio romano, y el nacimiento y progresos del Cristianismo.)*

Es sensible que el autor de tan bello pasaje y que tan atinadamente juzgaba los efectos del Protestantismo en lo tocante á las letras y á las artes, haya dicho que «la Reforma fué propiamente hablando la verdad filosófica, que, revestida de una forma cristiana, atacó la verdad religiosa.» *(Ibíd., Prefacio.)* ¿Qué significan estas palabras? Para decidirlo con acierto, veamos cómo las entiende el ilustre autor. «La verdad religiosa, dice, es el conocimiento de un Dios único, expresado por un culto; la verdad filosófica es la triple ciencia de las cosas intelectuales, morales y naturales.» *(Estudios históricos, Exposición.)* No es fácil concebir cómo, admitiendo la verdad de la religión católica, y, por tanto, reconociendo la falsedad de la protestante, se podrá llamar á ésta, verdad filosófica en pugna con aquélla, que es la verdad religiosa. Así en el orden natural como en el sobrenatural, en el filosófico como en el religioso, todas las verdades vienen de Dios, todas van á parar á Dios. No cabe, pues, la lucha entre las verdades de un orden y las verdades de otro; no cabe lucha entre la religión y la verdadera filosofía, entre la naturaleza y la gracia. Lo que es verdadero es la realidad, porque la verdad está en los mismos seres, ó, mejor diremos, no es otra cosa que los seres, tales como existen, como son en sí; y por lo mismo es muy inexacto el decir que la verdad filosófica estuvo nunca en lucha con la verdad religiosa. Según el mismo autor, «la verdad filosófica es la independencia del espíritu del hombre; ella tiende á descubrir, á perfeccionar en las tres ciencias de su competencia, la intelectual, la moral y la natural»; «pero la verdad filosófica, prosigue, tendiendo hacia el porvenir, se ha hallado en contradicción con la verdad religiosa, que está unida á lo

pasado, porque participa de la inmovilidad de su principio eterno.» Con el respeto debido al inmortal autor del *Genio del Cristianismo* y cantor de los *Mártires*, me atreveré á decir que hay aquí una lastimosa confusión de ideas. La verdad filosófica de que nos habla Chateaubriand, ha de ser, ó la ciencia misma en cuanto encierra un conjunto de verdades, ó la reunión de conocimientos, comprendiendo en ellos así la verdad como el error; ó los hombres que los poseen, en cuanto forman una clase muy influyente de la sociedad. Si lo primero, es imposible que la verdad filosófica esté en lucha con la religiosa, es decir, con el Catolicismo; si lo segundo, no será extraño que exista esta oposición, porque, habiendo mezcla de errores, algunos de éstos podrían estar en contradicción con los dogmas católicos; si lo tercero, entonces por desgracia será verdad que muchos hombres distinguidos por sus talentos y saber, habrán combatido la enseñanza católica; pero, como en cambio los ha habido en no menor número y no menos aventajados, que la han sostenido victoriosamente, será muy impropio afirmar que, ni aun en este sentido, la verdad filosófica se haya encontrado en oposición con la verdad religiosa.

No me propongo dar á las palabras del ilustre autor un sentido malicioso; y antes me inclino á creer que en su mente la verdad filosófica no era más que un espíritu de independencia considerado en general, de una manera vaga, indeterminada, sin aplicación á estos ó aquellos objetos. Sólo así se podrán conciliar unos textos con otros textos, porque es bien claro que quien condena con tanta severidad la Reforma protestante, no debía de admitir que ésta entrañase la verdad filosófica propiamente dicha, en lo que se hallaba en oposición con las doctrinas católicas. En tal caso, ciertamente no habrá sido muy exacto el lenguaje del ilustre escritor; lo que no será de extrañar, reflexionando que la exactitud en ciencias filosófico-históricas no suele ser el distintivo de los genios acostumbrados á dejarse llevar por regiones elevadas, á impulso de los arranques de sublime poesía.

El movimiento filosófico, en lo que tiene de más libre y atrevido, no tuvo su origen en Alemania, no en Inglaterra, sino en la católica Francia. Descartes, que inauguró la nueva época, que destronó á Aristóteles, que impulsó el adelanto de la lógica, de la física y de la metafísica, era francés y católico. La mayor parte de sus más aventajados discípulos pertenecieron también á la comunión de la Iglesia romana. La filosofía, pues, en lo que encierra de más elevado, nada le debe al Protestantismo. Hasta Leibnitz, apenas se señaló la Alemania por un filósofo de nombradía; y las escuelas inglesas que han adquirido más ó menos celebridad fueron posteriores á Descartes. Si bien se mira, la Francia fué el centro del movimiento filosófico desde fines del siglo XVI; época en que todos los países protestantes estaban tan atrasados en este linaje de estudios, que apenas llamaba la atención el vivo desarrollo que experimentaba la filosofía entre los católicos.

La afición á las meditaciones profundas sobre los secretos del corazón, sobre las relaciones del espíritu humano con Dios y la naturaleza, la abstracción sublime que concentra al hombre, que le despoja de su cuerpo, que le hace divagar por las altas regiones que al parecer sólo debieran recorrer los espíritus celestes, comenzó también en el seno de la Iglesia católica. La mística, en lo que tiene de más puro, de más delicado y sublime, ¿no se encuentra, por ventura, en nuestros escritores del siglo de oro? Todo cuanto se ha publicado en los tiempos posteriores, ¿no se halla en Santa Teresa de Jesús, en San Juan de la Cruz, en el venerable Ávila, en fray Luis de Granada, en fray Luis de León?

¿Era, por ventura, protestante uno de los más briosos pensadores del siglo XVII, el genio de quien recordamos todavía con dolor que fuese alucinado durante algún tiempo por una secta hipócrita y seductora, el insigne Pascal? ¿no fué él quien planteó esa escuela filosófico-religiosa que, ora se lanza en las profundidades de la religión, ora en las de la naturaleza, ora en

los misterios del espíritu humano, haciendo brotar en todas direcciones rayos de vivísima luz en pro de la causa de la verdad? ¿no fueron sus *Pensamientos* el libro que consultaron con predilección los apologistas de la religión cristiana, así católicos como protestantes, que tuvieron que luchar contra la incredulidad y la indiferencia?

Los profesores de la filosofía de la historia son tal vez los que más se han señalado por su prurito en achacar á la Iglesia el cargo de enemiga de las luces, y de presentar á la falsa Reforma como ilustre defensora de los derechos del entendimiento. Por gratitud siquiera debían proceder con más circunspección, cuando no podían olvidar que el verdadero fundador de la filosofía de la historia era un católico; que la primera y más excelente obra que se ha escrito sobre la materia, salió de la pluma de un obispo católico. Bossuet, en su inmortal *Discurso sobre la historia universal,* fué quien enseñó á los modernos á contemplar la vida del humano linaje desde un punto de vista elevado; á abarcar con una sola ojeada todos los grandes acontecimientos que se han verificado en el transcurso de los siglos, á verlos en todo su grandor, en todo su encadenamiento, en todas sus fases, con todos sus efectos y sus causas, y á sacar de allí saludables lecciones para enseñanza de príncipes y de pueblos. Y Bossuet era católico, y era uno de los más ilustres adalides contra la Reforma protestante, y agrandó, si cabe, su nombradía, con otra obra en que redujo á polvo las doctrinas de los innovadores, probándoles sus variaciones continuas, demostrándoles que habían tomado el camino del error, dado que la variedad no puede ser el carácter de la verdad. Bien se puede preguntar á los fautores del Protestantismo si el vuelo de águila del insigne obispo de Meaux se resiente de las pretendidas trabas de la religión católica, cuando, al echar una ojeada sobre el origen y destino de la humanidad, sobre la caída del primer padre y sus consecuencias, sobre las revoluciones de Oriente y Occidente, traza con

tan sublime maestría el camino seguido por la Providencia.

Tocante al movimiento literario, casi podría dispensarme de vindicar al Catolicismo de los cargos que le pueden hacer sus enemigos. ¿Qué era la literatura en todos los países protestantes, cuando la Italia y la España producían los oradores y los poetas, que han sido en los tiempos posteriores el modelo de cuantos se han ocupado en este linaje de estudios? Así en Inglaterra como en Alemania, no se conocían muchos géneros de literatura que estaban ya vulgarizados en los países católicos; y, cuando en los últimos tiempos se ha tratado de enmendar esta falta, uno de los mejores medios que se han excogitado para llenar el vacío, es tomar por modelos á los escritores españoles, sujetos *al obscurantismo católico y á las hogueras de la Inquisición.*

El entendimiento, el corazón, la fantasía, nada le deben al Protestantismo; antes que él naciese, se desarrollaban con gallarda lozanía; después de su aparición, se desenvolvieron en el seno de la Iglesia católica, con tanto lustre y gloria como en los tiempos anteriores. Hombres insignes, radiantes con la magnífica aureola que ciñeron con unánime aplauso de todos los países civilizados, resplandecen en las filas de los católicos; luego es una calumnia cuanto se ha dicho sobre la tendencia de nuestra religión á esclavizar y obscurecer la mente. No, no podía ser así: la que ha nacido del seno de la luz, no puede producir las tinieblas; la que es obra de la misma verdad, no ha menester huir de los rayos del sol, no necesita ocultarse en las entrañas de la tierra; puede marchar á la claridad del día, puede arrostrar la discusión, puede llamar al rededor de sí á todas las inteligencias, con la seguridad de que han de encontrarla tanto más pura, más hermosa y embelesante, cuanto la contemplen con más atención, cuanto la miren más de cerca.

CAPITULO LXXIII

Al llegar al término de mi difícil empresa, séame lícito volver la vista atrás, como el viajero que se repone de sus fatigas, dando una mirada al dilatado espacio que acaba de recorrer. El temor de que se introdujera en mi patria el cisma religioso, la vista de los esfuerzos que se hacían para inculcarnos los errores de los protestantes, la lectura de algunos escritos en que se establecía que la falsa Reforma era favorable al progreso de las naciones, todas estas causas reunidas me inspiraron la idea de trabajar una obra en que se demostrase que ni el individuo, ni la sociedad, nada le debían al Protestantismo bajo el aspecto religioso, bajo el político y literario. Propúseme examinar lo que sobre esto nos dice la historia, lo que nos enseña la filosofía. No desconocía la inmensa amplitud de las cuestiones que trataba de abordar, ni me lisonjeaba de poder dilucidarlas cual ellas demandan; emprendí, no obstante, mi camino, con el aliento que inspiran el amor á la verdad y la certeza de que se defiende su causa.

Al considerar el nacimiento del Protestantismo, procuré levantar la mirada tan alto como me fué posible; haciendo la debida justicia á los hombres, atribuí gran parte del daño á la mísera condición de la humanidad, á la flaqueza de nuestro espíritu, á ese legado de maldad y de tinieblas, que nos transmitió la caída del primer padre. Lutero, Calvino, Zuinglio, desaparecieron á mi vista: colocados en el inmenso cuadro de los acontecimientos, se presentaron á mis ojos como figuras pequeñas, imperceptibles, cuya individualidad no merecía ni de mucho la importancia que se les diera en otros tiempos. Leal en mis convicciones y sincero en mis palabras, confesé con sencillez, bien que con

dolor, la existencia de algunos abusos que se tomaron por pretexto para romper la unidad de la fe; reconocí que también les cabía una parte de culpa á los hombre; pero observé que, cuanto más resaltaban su debilidad ó su malicia, tanto más resplandecía la providencia de Aquel que prometió estar con su Iglesia hasta la consumación de los siglos.

Echando mano del raciocinio y de la irrefragable experiencia, probé que los dogmas fundamentales del Protestantismo suponían poco conocimiento del espíritu del hombre, que eran un semillero profundo de error y de catástrofes. En seguida, volviendo mi atención al desarrollo de la civilización europea, establecí un incesante parangón entre el Protestantismo y el Catolicismo; y creo poder asegurar que no me he aventurado á una sola proposición de alguna transcendencia, que no la haya confirmado con la prueba de los hechos históricos. Me ha sido necesario recorrer todos los siglos desde el establecimiento del Cristianismo, y observar las diferentes fases que en ellos había presentado la civilización; porque no me era posible de otro modo vindicar cumplidamente á la religión católica.

El lector habrá podido observar que el pensamiento dominante de la obra es el siguiente: «Antes del Protestantismo la civilización europea se había desarrollado tanto como era posible; el Protestantismo torció el curso de esta civilización, y produjo males de inmensa cuantía á las sociedades modernas; los adelantos que se han hecho después del Protestantismo, no se han hecho por él, sino á pesar de él.» He procurado consultar la historia, y he tenido sumo cuidado en no falsearla; porque recuerdo muy bien aquellas palabras del Sagrado Texto: *¿Acaso necesita Dios de vuestra mentira?* Ahí están los monumentos á que me he referido, ahí están en todas las bibliotecas, prontos á responder á quien los interrogue: leed y juzgad.

Ignoro si en la muchedumbre de cuestiones que se me han ofrecido, y que me ha sido indispensable ven-

tilar, habré resuelto algunas de un modo poco conforme á los dogmas de la religión que me proponía defender; ignoro si en algún pasaje de la obra habré asentado proposiciones erróneas, ó me habré expresado en términos malsonantes. Antes de darla á luz, la he sometido á la censura de la autoridad eclesiástica; y sin vacilar me hubiera prestado á su más ligera insinuación, enmendando, corrigiendo ó variando lo que me hubiese señalado como digno de variación, corrección ó enmienda. Esto no obstante, sujeto toda la obra al juicio de la Iglesia católica, apostólica, romana; y desde el momento que el Sumo Pontífice, sucesor de San Pedro, y vicario de Jesucrito sobre la tierra, hablase contra alguna de mis opiniones, me apresuraría á declarar que la tengo por errada, y que ceso de profesarla.

NOTAS

La gravedad de las materias tratadas en este volumen me obliga á insertar con alguna extensión los textos que comprueban la verdad de cuanto llevo establecido. He creído conveniente dejar los latinos sin traducir, por no aumentar en demasía el número de las páginas; y, además, porque serán pocos los que no posean esta lengua entre los que se quieran instruir á fondo en la materia, y que, por consiguiente, tomen algún interés en leer los textos originales.

(1) Pág. 13.—Véase cómo habla Santo Tomás del poder real y con cuán sólidas y generosas doctrinas le señala sus deberes en el lib. 3.° *De regimine principum*, cap. 11.

Divus Thomas.

De regimine principum. Liber III

Caput XI

Hic Sanctus Doctor declarat de dominio regali, in quo consistit, et in quo differit a politico, et quo modo distinguitur diversimode secundum diversas rationes.

Nunc autem ad regale dominium, est procedendum, ubi est distinguendum de ipso secundum diversas regiones, et prout a diversis varie invenitur traditum. Et primo quidem, in sacra Scriptura aliter leges regalis dominii traduntur in Deuteronomio per Moysen, aliter in 1. Regum per Samuelem prophetam,

uterque tamen in persona Dei differenter ordinat regem ad utilitatem subditorum quod est proprium regum, ut Philosophus tradit in 8. ethic. Cum, inquit, constitutus fuerit rex, non multiplicabit sibi equos, nec reducet populum in Aegyptum, equitatus numero sublevatus, non habebit uxores plurimas, quae alliciant animam eius, neque argenti, aut auri immensa pondera: quod quidem qualiter habet intelligi, supra traditur in hoc lib. describetque sibi Deuteronomium legis huius, et habebit secum; legetque illud omnibus diebus vitae suae, ut discat timere Dominum Deum suum, et custodire verba eius, et caeremonias, et ut videlicet possit populum dirigere secundum legem divinam, unde et rex Salomon in principio sui regiminis hanc sapientiam a Deo petivit, ad directionem sui regiminis pro utilitate subditorum sicut scribitur in 3 lib. Regum. Subdit vero dictus Moyses in eodem lib. Nec elevetur cor eius in superfluum super fratres suos, neque declinet in partem dexteram, vel sinistram, ut longo tempore regat ipse et filius eius super Israel Sed in primo Regum, traduntur leges regni, magis ad utilitatem Regis, ut supra patuit in lib. 2 huius operis, ubi pronuntur verba omnino pertinentia ad conditionem servilem, et tamen Samuel leges quas tradit cum sint penitus despoticae dicit esse regales. Philosophus autem in 8. ethic. magis concordat cum primis legibus Tria enim ponit de rege in eo, 4, videlicet, quod ille legitimus est rex qui principaliter bonum subditorum intendit. Item, ille rex est, qui curam subditorum habet, ut bene operentur quemadmodum pastor ovium. Ex quibus omnibus manifestum est, quod iuxta istum, modum dispoticum multum differat regali, ut idem Philosophus videtur dicere in I. politic. Item, *quod regnum non est propter regem, red rex propter regnum,* quia ad hoc Deus *providit de eis, ut regnum regant et gubernent, et unumquemque in suo iure conservent:* et hic est *finis regiminis, quod si ad aliud faciunt in seipsos commodum retorquendo, non sunt reges sed tyranni.* Contra *quos dicit Dominus in Ezech.:* Vae pastoribus Israel, qui pascunt semetipsos Nonne greges pascuntur a pastoribus? Lac comedebatis, et lanis operiebamini; et quod crassum erat occidebatis: gregem autem meum non pascebatis; quod infirmum fuit, non consolidastis, et quod aegrotum non sanastis, quod confractum non alligastis, quod abiectum non reduxistis, et quod perierat non quaesistis; sed cum austeritate imperabatis eis et cum potentia. In quibus verbis nobis sufficienter forma regiminis traditur redarguendo contrarium. Amplius autem regnum ex hominibus constituitur, sicut domus ex parietibus et corpus humanum ex membris, ut Philos. dicit in 3. politic. Finis *ergo regis est, ut regimen prosperetur, quod homines conserventur per regem.* Et hinc habet commune bonum cuiuslibet principatus participationem divinae bonitatis: unde bonum commune dicitur a Philosopho in I. ethic. esse quod omnia appetunt, et esse bo-

num divinum, *ut sicut Deus qui est rex regum, et dominus dominantium, cuius virtute principes imperant, ut probatum est supra, nos regit et gubernat, non propter seipsum, sed propter nostram salutem: ita et reges faciant et alii dominatores in orbe.*

(2) Pág. 24.—He hablado en el texto de la opinión del ilustrísimo Sr D. Félix Amat, arzobispo de Palmira, con respecto á la obediencia debida a los gobiernos de hecho, observando que los principios de dicho autor, á más de ser falsos, son altamente contrarios á los derechos de los pueblos. Al parecer se hallaba el citado escritor en algunas dificultades para encontrar una máxima, á la cual fuera dable atenerse en los casos que pudieran ocurrir, y que, en efecto, ocurren con demasiada frecuencia. Temía la obscuridad y confusión de ideas que suelen introducirse cuando se trata de definir la legitimidad en un caso dado; y procurando remediar el mal, creo que lo agravó sobremanera. He aquí cómo explica su opinión en su obra titulada *Diseño de la Iglesia militante,* cap. 3, art. 2: «Cuando más discurro sobre las dudas indicadas, más claro veo que es imposible resolver aun las antiguas con alguna seguridad; y más imposible sacar de ellas luz para resolver las que ahora fomentan tanto el espíritu dominante de insubordinación al juicio y á la voluntad de quien manda, como el conato de limitar más y más la libertad civil de quien obedece. Y guiado con los varios puntos y especies que acabo de proponer sobre la potestad suprema de toda sociedad verdaderamente civil, me parece que, en vez de gastar el tiempo en discusiones especulativas, podrá ser útil proponer una máxima práctica, justa y oportuna para conservar la tranquilidad pública, especialmente en los reinos ó repúblicas cristianas, y proporcionar algún medio para restablecerla ó asegurarla donde esté perdida ó agitada.

»Máxima. Es indudablemente legítima la obligación que tienen todos los soclos de obedecer al gobierno, que se halla ciertamente constituído de hecho en cualquiera sociedad civil. Se dice ciertamente constituído; porque no se habla de las entradas ú ocupaciones pasajeras en tiempo de guerra. De esta máxima se siguen dos consecuencias: 1.ª Tomar parte en asonadas ó reuniones de gentes dirigidas á las autoridades constituídas, para obligar á éstas á que dispongan lo que no creen justo, es acción siempre contraria á la recta razón natural, y siempre ilegítima contra la ley natural y la del Evangelio. 2.ª Reunirse y armarse pocos ó muchos socios particulares para juntar fuerzas físicas y pelear contra el gobierno constituído, es siempre una verdadera rebeldía, la más contraria al espíritu de nuestra divina religión.»

No repetiré aquí lo que llevo dicho ya sobre la falsedad, inconvenientes y peligros de semejante doctrina; sólo, sí, añadiré que, por lo mismo que se trata de un gobierno constituído de solo

hecho, es contradictorio el otorgarle el derecho de mandar y de hacerse obedecer. Si se dijese que un gobierno constituído de hecho está obligado, mientras lo es, á defender la justicia, á evitar los crímenes y á procurar que no se disuelva la sociedad, se establecerían verdades comunes que todos reconocen, y que nadie niega; pero añadir que es lícito, que es contra nuestra divina religión el reunirse, el juntar fuerzas para pelear contra el gobierno constituído de hecho, es una doctrina que jamás profesaron los teólogos católicos, que jamás admitió la verdadera filosofía, que jamás practicaron los pueblos.

(3) Pág 38.—Pongo á continuación algunos pasajes notables de Santo Tomás, de Suárez, del cardenal Belarmino, donde explican sus opiniones á que he aludido en el texto, tocante á las disidencias que pueden sobrevenir entre gobernantes y gobernados.

Recuerdo lo que llevo ya indicado en otro lugar. Aquí no se trata tanto de examinar hasta qué punto puedan ser verdaderas estas ó aquellas doctrinas, como de saber cuáles eran en los tiempos á que nos referimos; y cuál fué la opinión de aventajados doctores con respecto á las delicadas cuestiones de que se habla.

D. Thomas

2. 2. Q. 42, art. 2.° ad tertium. Utrum seditio sit semper peccatum mortale.

3. Arg. Laudantur qui multitudinem potestate tyrannica liberant, sed hoc non de facili potest fieri sine aliqua dissensione multitudinis, dum una pars multitudinis nititur retinere tyrannum, alia vero nititur eum abiicere: ergo seditio potest fieri sine peccato.

Ad tertium dicendum: quod regimem tyrannicum non est iustum quia non ordinatur ad bonum commune, sed ad bonum privatum regentis ut patet per Philosophum; et ideo perturbatio huius regiminis non habet rationem seditionis, nisi forte quando sic inordinate perturbatur tyranni regimen, quod multitudo subiecta maius detrimentum patitur ex perturbatione consequenti quam ex tyranni regimine; magis autem tyrannus seditiosus est, qui in populo sibi subiecto discordias et seditiones nutrit, ut tutius dominari possit; hoc enim tyrannicum est, cum sit ordinatum ad bonum proprium praesidentis cum multitudinis nocumento.

Cardinalis Caietanus in hunc textum: «Quis sit autem modus ordinatus perturbandi tyrannum et qualem tyrannum, puta secundum regimen tantum, vel secundum regimen et titulum, non est praesentis intentionis: sat est nunc. quod utrumque tyrannum licet ordinate perturbare absque seditione quandoque; illum ut bono reipublicae vacet, istum ut expeliatur.»

Lib. I

De regimine principum. Cap. 10.

Quod rex et princeps studere debet ad bonum regimen propter bonum sui ipsius, et utile quod inde sequitur, cuius contrarium sequitur regimen tyrannicum.

Tyrannorum vero dominium diuturnum esse non potest, cum sit multitudini odiosum. Non potest enim diu conservari, quod votis multorum repugnat. Vix enim a quoquam praesens vita transigitur quin aliquas adversitates patiatur. Adversitatis autem tempore occasio deesse non potest contra tyrannum insurgendi, et ubi adsit occasio, non deerit ex multis vel unus qui occasione non utatur. Insurgentem autem populus votive prosequitur: nec de facili carebit effectu, quod cum favore multitudinis attentatur. Vix ergo potest contingere, quod tyranni dominium protendatur in longum. Hoc etiam manifeste patet, si quis consideret unde tyranni dominium conservatur. Non. n. conservatur amore, cum parva, vel nulla sit amicitia subiectae multitudinis ad tyrannum ut ex praehabitis patet: de subditorum autem fide tyrannis confidendum non est. Non. n. invenitur tanta virtus in multis, ut fidelitatis virtute reprimantur, ne indebitae servitutis iugum, si possint, excutiant. Fortassis autem nec fidelitate contrarium reputabitur secundum opinionem multorum, si tyrannicae nequitiae qualitercumque obvietur. Restat ergo ut solo timore tyranni regimen sustentetur; unde et timeri se a subditis tota intentione procurant. Timor autem est debile fundamentum. Nam qui timore subduntur, si occurrat occasio qua possint impunitatem sperare, contra praesidentes insurgunt eo ardentius, quo magis contra voluntatem ex solo timore cohibebantur. Sicut si aqua per violentiam includatur, cum aditum invenerit, impetuosius fluit. Sed nec ipse timor caret periculo, cum ex nimio timore plerique in desperationem inciderint. Salutis autem desperatio audacter ad quaelibet attentanda praecipitat. Non potest igitur tyranni dominium esse diuturnum. Hoc etiam non minus exemplis, quam rationibus apparet.

Liber I

Caput VI

Conclusio: quod regimen unius simpliciter sit optimum; ostendit qualiter multitudo se debet habere circa ipsum, quia auferenda est ei occasio ne tyrannizet; et quod etiam in hoc est tolerandus propter maius malum vitandum.

Quia ergo unius regimen praeelingendum est, est quod est optimum, et contingit ipsum in tyrannidem converti, quod est pessimum, ut ex dictis patet, laborandum est diligenti studio, ut sic multitudini provideatur de rege, ut non incidat in tyrannum. Primum autem est necessarium, ut talis conditionis homo ab illis ad quos hoc spectat officium, promoveatur, in regem, quod non sit probabile in tyrannidem declinare. Unde Samuel Dei providentiam erga institutionem regis commendans, ait 1 Regum, 13: Quaesivit sibi Dominus virum secundum cor suum: deinde sic disponenda est regni gubernatio, ut regi iam instituto tyrannidis subtrahatur occasio. Simul etiam sic eius temperetur potestas, ut in tyrannidem de facile declinare non possit. Quae quidem ut fiant, in sequentibus considerandum erit. Demum vero curandum est, si rex in tyrannidem diverteret, qualiter posset occurri. Et quidem si non fuerit excessus tyrannidis, utilius est remissam tyrannidem tolerare ad tempus, quam tirannum agendo multis implicari periculis, quae sunt graviora ipsa tyrannide. Potest. n. contingere ut qui contra tyrannum, agunt, praevalere non possint, et sic provocatus tyrannus magis desaeviat. Quod si praevalere quis possit adversus tyrannum, ex hoc ipso proveniunt multoties gravissimae dissensiones in populo, sive dum in tyrannum insurgitur, sive post deiectionem tyranni erga ordinationem regiminis multitudo separatur in partes. Contingit etiam ut interdum dum alicuius auxilio multitudo expellit tyrannum, ille potestate accepta tyrannidem arripiat, et timens pati ab alio quod ipse in alium fecit, graviori servitute subditos opprimat. Sic enim in tyrannide solet contingere, ut posterior gravior fiat quam praecedens, dum praecedentia gravamina non deserit, et ipse ex sui cordis malitia nova excogitat: unde Siracusis quondam Dionisii mortem omnibus desiderantibus, anus quaedam ut incolumis et sibi superstes esset, continue orabat quod ut tyrannus cognovit, cur hoc faceret interrogavit. Tum illa, puella, inquit, existens cum gravem tyrannum haberemus, mortem eius cupiebam, quo interfecto, aliquantulum durior succesit; eius quoque dominationem finiri magnum existimabam tertium te importuniorem habere coepimus rectorem; itaque si tu fueris absumptus, deterior in locum tuum succedet. Et si sit intolerabilis excessus tyrannidis, quibusdam visum fuit, ut ad fortium virorum virtutem pertineat tyrannum interimere, seque pro liberatione multitudinis exponere periculis mortis: cuius rei exemplum etiam in veteri testamento habetur. Nam Aioth quidam Eglon regem Moab, qui gravi servitute populum Dei premebat, sica infixa in eius femore interemit, et factus est populi iudex. Sed hoc Apostolicae doctrinae non congruit. Docet. n. nos Petrus, non bonis tantum et modestis, verum etiam discolis Dominis reverenter subditos esse. 2. Petr. 2. Haec est enim gratia, si propter conscientiam Dei sustineat quis tristitias patiens iniuste: unde cum multi Romani Imperatores fidem Christi perse-

querentur tyrannice, magnaque multitudo tam nobilium, quam populi esset ad fidem conversa, non resistendo, sed mortem patienter et armati sustinentes pro Christo laudantur, ut in sacra Thebaeorum legione manifeste apparet; magisque Aioth indicandus est hostem interemisse, quam populi rectorem, licet tyrannum: unde et in veteri testamento leguntur occisi fuisse hi qui occiderunt Ioas regem Iuda, quamvis a cultu Dei recedentem, eorumque filiis reservatis secundum legis praeceptum. Esset autem hoc multitudini periculosum et eius rectoribus, si privata praesumptione aliqui attentarent praesidentium necem etiam tyrannorum Plerumque enim huiusmodi periculis magis exponunt se mali quam boni. Malis autem solet esse grave dominium non minus regum quam tyrannorum, quin secundum sententiam Salomonis: Dissipat impios rex sapiens. Magis igitur ex huius praesumptione immineret periculum multitudini de amissione regis, quam remedium de substractione tyranni. Videtur autem magis contra tyrannorum saevitiam non privata praesumptione aliquorum, sed auctoritate publica procedendum. Primo quidem, si ad ius multitudinis alicuius pertineat sibi providere de rege, non iniuste ab eadem rex institutls potest destitui, vel refraenari eius potestas, si potestate regia tirannice abutatur. Nec putanda est talis multitudo infideliter agere tyrannum destituens, etiam si eidem, in perpetuo se ante subiecerat; quia hoc ipse meruit in multitudinis regimine se non fideliter gerens, ut exigit regis officium, quod ei pactum a subditis non reservetur. Sic Romani Tarquinium Superbum quem in regem susceperant, propter eius et filiorum tyrannidem a regno eiecerunt substituta minori, scilicet consularia potestate. Sic etiam Domitianus, qui modestissimis Imperatoribus Vespasiano patri, et Tito fratri eius successerat, dum tyrannidem exercet a Senatu Romano interemptus est, omnibus quae perverse Romanis fecerat per Senatusconsultum iuste et salubriter in irritum revocatis. Quo factum est, ut Beatus Ioannes Evangelista dilectus Dei discipulus, qui per ipsum Domitianum in Pathmos insulam fuerat exilio relegatus, ad Ephesum per Senatusconsultum remitteretur. Si vero ad ius alicuius superioris pertineat multitudini providere de rege, spectandum est ab eo remedium contra tyranni nequitiam. Sic Archelai, qui in Iudaea pro Herode patre suo regnare iam coeperat, paternam malitiam imitantis, Iudaeis contra eum querimoniam ad Caesarem Augustum deferentibus, primo quidem potestas diminuitur, ablato sibi regio nomine, et medietate regni sui inter duos fratres suos divisa: deinde cum nec sic a tyrannide compesceretur a Tiberio Caesare relegatus est in exilium apud Lugdunum Galliae civitatem Quod si omnino contra tyrannum auxilium humanum haberi non potest, recurrendum est ad regem omnium Deum, qui est adiutor in oportunitatibus et in tribulatione. Eius enim potentiae subest, ut cor tyranni crudele convertat in mansuetudinem, secundum Salomonis sententiam, Pro-

verb., 12: Cor regis in manu Dei quocumque voluerit inclinavit illud. Ipse enim regis Assueri crudelitatem, qui Iudaeis mortem parabat, in mansuetudinem vertit. Ipse est qui ita Nabuchodonosor crudelem regem convertit, quod factus est divinae potentiae praedicator. Nunc igitur, inquit, ego Nabuchodonosor laudo, et magnifico, et glorifico regem coeli, quia opera eius vera et viae eius iudicia, et gradientes in superbia potest humiliare, Dan. 4. Tyrannos vero quos reputat conversione indignos, potest auferre de medio vel ad infimum statum reducere, secundum illud Sapientis Eccles., 10: Sedem ducum superborum destruxit Deus, et sedere fecit mites pro eis. Ipse enim qui videns afflictionem populi sui in Aegypto, et audiens eorum clamorem Pharaonem tyrannum deiecit cum exercitu suo in mare; ipse est qui memoratum Nabuchodonosor prius superbientem non solum eiectum de regni solio, sed etiam de hominum consortio, in similitudinem bestiae commutavit. Nec enim abbreviata manus eius est, ut populum suum a tyrannis liberare non possit. Promittit enim populo suo per Isaiam, requiem se daturum a labore et confusione, ac servitute dura, qua ante servierat, et per Ezech., 34, dicit: Liberabo meum gregem de ore eorum pastorum, qui pascunt seipsos. Sed ut hoc beneficium populus a Deo consequi mereatur, debet a peccatis cessare, quia in ultionem peccati divina permissione impii accipiunt principatum, dicente Domino per Osse., 13: Dabo tibi regem in furore meo, et in Iob. 34, dicitur, quod regnare facit hominem hypocritam propter peccata populi. Tollenda est igitur culpa, ut cesset a tyrannorum plaga.

Suárez.

Disp. 13. De bello. Sec. 8. Utrum seditio sit intrincese mala?

Seditio dicitur bellum commune intra eamdem Rempublicam, quod geri potest, vel inter duas partes eius, vel inter Principem et Rempublicam. Dico primo: Seditio inter duas partes Reipublicae semper est mala ex parte agressoris: ex parte vero defendentis se iusta est. Hoc secundum per se est notum. Primum ostenditur: quia nulla cernitur ibi legitima auctoritas ad indicendum bellum; haec enim residet in supremo Principe, ut vidimus sect. 2. Dices, interdum poterit Princeps eam auctoritatem concedere, si magna necessitas publica urgeat. At tunc iam non censetur aggredi pars Reipublicae, sed Princeps ipse; sicque nulla erit seditio de qua loquimur. Sed, qui si illa Reipublicae pars sit vere offensa ab alia, neque possit per Principem ius suum obtinere? Respondeo, non posse plus efficere, quam possit persona privata, ut ex superioribus constare facile potest.

Dico secundo: Bellum Reipublicae contra principem, etiamsi

aggressivum, non est intrincese malum; habere tamen debet conditiones iusti alias bellis, ut honestetur. Conclusio solum habet locum, quando Princeps est tyrannus; quod duobus modis contingit, ut Caiet. notat. 2. 2. q. 64, articulo primo ad tertium: primo si tyrannus sit quoad dominium et potestatem: secundo solum quoad regimen. Quando priori modo accidit tyrannis, tota Respublica, et quodlibet eius membrum ius habet contra illum; unde quilibet potest se ac Rempublicam a tyrannide vindicare. Ratio est: quia tyrannus ille aggressor est, et inique bellum movet contra Rempublicam, et singula membra; unde omnibus competit ius defensionis. Ita Caietanus eo loco, sumique potest ex D. Thom. in secundo, distinctione 44, quaestione secunda, articulo secundo. De posteriori tyranno item docuit Ioann. Huss, imo de omni iniquo superiore; quod damnatum est in Concilio Constant, Sessione 8 et 15, unde certa veritas est, contra huiusmodi tyrannum nullam privatam personam, aut potestatem imperfectam posse iuste movere bellum aggressivum, atque illud esset proprie seditio. Probatur, quoniam ille ut supponitur, verus est dominus: inferiores autem ius non habent indicendi bellum, sed defendendi se tantum; quod non habet locum in hoc tyranno: namque ille non semper singulis facit iniuriam, atque, si invaderent, id solum possent efficere, quod ad suam defensionem sufficeret. At vero tota Respublica posset bello insurgere contra uiusmodi tyrannum, neque tunc excitaretur propria seditio (hoc siquidem nomen in malam partem sumi consuevit) Ratio est, quia tunc tota Respublica superior est Rege: nam, cum ipsa dederit illi potestatem, ea conditione dedisse censetur, ut politice, non tyrannice, regeret, alias ab ipsa posset deponi. Est tamen observandum, ut ille vere et manifeste tyrannice agat; concurrantque aliae conditiones ad honestatem belli positas. Lege Divum Thomam 1. De regimine principum, cap. 6. Dico tertio: Bellum Reipublicae contra Regem neutro modo tyrannum, est propriissime seditio, et intrinsece malum Est certa, et inde constat: quia deest tunc et causa iusta, et potestas. Ex quo etiam e contrario constat, bellum Principis contra Rempublicam sibi subditam, ex parte potestatis posse esse iustum, si adsint aliae conditiones; si vero desint, iniustum omnino esse.

Bellarminus, de Romano Pont. Lib. V, cap. VII

Tertia ratio.

Non licet christianis tolerare Regem infidelem, aut haereticum, si ille conetur pertrahere subditos ad suam haeresim, vel infidelitatem; at, iudicare, an Rex pertrahat ad haeresim, necne, pertinet ad Pontificem, cui est commissa cura religionis; ergo

Pontificis est iudicare, Regem esse deponendum vel non deponendum.

Probatur huius argumenti propositio ex capite 17 Deuter., ubi prohibetur populus eligere Regem qui non sit de fratribus suis, id est, non Iudaeum, ne videlicet pertrahat Iudaeos ad idolatriam; ergo etiam Christiani prohibentur eligere Regem non Christianum. Nam illud praeceptum morale est, et naturali aequitate nititur. Rursum eiusdem periculi et damni est eligere non Christianum, et non deponere non Christianum, ut notum est; ergo tenentur Christiani non pati super se Regem non Christianum, si ille conetur avertere populum a fide. Adde autem istam conditionalem, propter eos Principes infideles, qui habuerunt dominium supra populum suum, antequam populus converteretur ad fidem. Si enim tales Principes non conentur fideles a fide avertere, non existimo posse eos privari suo dominio. Quamquam contrarium sentit B. Thomas in 2. 2. quaest., 10, art. 10. At si iidem Principes conentur populum a fide avertere, omnium consensu possunt et debent privari suo dominio.

Quod si Christiani olim non deposuerunt Neronem et Diocletianum, et Iulianum Apostatam, et Valentem Arianum, et similes, id fuit quia deerant vires temporales Christianis. Nam quod alioqui iure potuissent id facere, patet ex Apostolo, I. Corinth., 6, ubi iubet constitui novos iudices a Christianis temporalium causarum, ne cogerentur Christiani causam dicere coram iudice Christi persecutore. Sicut enim novi iudices constitui potuerunt, ita et novi Principes et Reges propter eamdem causam, si vires adfuissent.

Praeterea tolerare Regem haereticum, vel infidelem conantem pertrahere homines ad suam sectam, est exponere religionem evidentissimo periculo: Qualis enim est Rector civitatis, tales et habitantes in ea, Eccles. 10, unde est illud. Regis ad exemplum totus componitur orbis Et experientia item docet, nam quia Hieroboam rex idolatra fuit, maxima etiam regni pars continuo idola coleri coepit, 3 Regum, 12; et post Christi adventum, regnante Constantino, florebat fides christiana, regnante Constantio, florebat Arianismus, regnante Iuliano, iterum refloruit Ethnicismus, et in Anglia nostris temporibus regnante Henrico, et postea Eduardo, totum regnum a fide quodammodo apostatavit, regnante Maria, iterum totum regnum ad Ecclesiam rediit, regnante Elisabeth, iterum regnare coepit Calvinismus, et vera exulare religio.

At non tenentur Christiani, imo nec debent cum evidenti periculo religionis tolerare Regem infidelem. Nam quando ius divinum et ius humanum pugnant, debet servari ius divinum omisso humano; de iure autem divino est servare veram fidem et religionem, quae una tantum est non multae, de iure autem humano est quod hunc aut illum habeamus Regem.

Denique, cur non potest liberari populus fidelis a iugo Regis

infidelis et pertrahentis ad infidelitatem, si coniux fidelis liber est ab obligatione manendi cum cuniuge infideli, quando ille non vult manere cum coniuge christiana sine iniuria fidei! ut aperte deduxit ex Paulo, I ad Corinth., 7, Innocentius III, cap. *Gaudemus*, extra de divortiis. Non enim minor est potestas coniugis in coniugem, quam Regis in subditos, sed aliquando etiam maior

Véase cómo hablaba en España, en los tiempos apellidados del despotismo, el P. Márquez, en su obra titulada *El Gobernador Cristiano,* y bien sabido es que no fué éste un libro obscuro que circulase á escondidas; antes al contrario, se hicieron de él repetidas ediciones, así en España como en el extranjero. Pongo á continuación la portada, y al propio tiempo una reseña de las ediciones que se hicieron en distintas épocas, países y lenguas, tal como se halla en la de Madrid de 1773.

El Gobernador Cristiano, deducido de la vida de Moysen príncipe del pueblo de Dios, por el R. P. M. J. R. Juan Márquez, de la Orden de San Agustin, predicador de S M. el Rey D. Felipe III, Calificador del Santo Oficio, y Catedrático de vísperas de Teología, de la universidad de Salamanca.

Nueva sexta impresión. Con licencia, Madrid 1773.

El Gobernador Cristiano, compuesto á instancias y en obsequio del Excelentísimo Señor Duque de Feria. Salió á luz la primera vez en Salamanca el año 1612. La segunda en la misma ciudad el año 1619. La tercera en Alcalá el año 1634, y, finalmente, en Madrid, la cuarta, el año 1640. La quinta fuera de España, en Bruselas, el año 1664. Entre cuantos de los nuestros han escrito en este género, es Obra Príncipe.

Tradújola en italiano el P. Martín de San Bernardo, de la Orden del Cister, y la hizo imprimir en Nápoles el año 1646. También fué vertida en la lengua francesa por el Señor de Virión, consejero del Duque de Lorena, y se dió á luz en Nancy el 1621.

Libro 1.º Cap. 8.

Resta satisfacer á las objeciones contrarias, á las cuales decimos, que ni la ley divina ni natural han dado facultad á las Repúblicas para atajar la tiranía por medios tan agrios como derramar la sangre de los Príncipes que Dios hizo Vicarios suyos con autoridad de vida y muerte sobre los demás. Y en cuanto á resistir á sus crueldades, no hay duda sino que se puede y debe hacer, no les obedeciendo en cosa contraria á la ley de Dios, hurtándoles el cuerpo, y reparándoles los golpes, como hizo Jonatás con Saúl su padre, cuando le vió tomar la lanza contra sí, que se levantó de la mesa, y salió en busca de David, para avisarle que

se pusiese en salvo. Y oponiéndoseles á veces con armas en mano para impedirles la ejecución de determinaciones notoriamente temerarias y crueles; porque, como dice Santo Tomás, no es esto mover sedición, sino atajarla, y salir al remedio de ella; y Tertuliano afirma lo mismo: *Illis*, dice, *nomen factionis accommodandum est, qui in odium bonorum et proborum conspirant, cum boni, cum pii congregantur, non est factio dicenda, sed curia.*

Por lo cual el bienaventurado San Hermenegildo, glorioso mártir de España, se armó en campo contra el Rey Leovigildo Arriano, para resistirle en la gran persecución que movía contra los Católicos, como afirman los historiadores de aquel tiempo. Verdad es que San Gregorio Turonense condena este hecho de nuestro Rey mártir, aunque no por haberse opuesto á su Rey, sino porque era juntamente Rey y padre; y pretende que por más hereje que fuera, no le había el hijo de resistir.

Pero esta réplica es sin fundamento, como nota della Baronio: y á la autoridad de un Gregorio se opone la de otro mayor, esto es, San Gregorio Magno en la Prefación al libro de sus Morales, donde aprueba la Legacía de San Leandro á quien envió San Hermenegildo á Constantinopla á pedir ayuda al emperador Tiberio contra su padre Leovigildo Y no hay duda de que por estrecha que es la obligación de la piedad con los padres, es mayor la de la Religión: y que por cumplir con ella se ha de aventurar todo, y que, para casos como éstos, está escrito lo que se dijo de la Tribu de Leví; *Qui dixerunt patri suo, et matri suae, nescio vos, et fratribus suis, ignoro vos, nescierunt filios suos.* Y esto fué cuando al mandato de Moysen tomaron las armas contra su parentela, en castigo del pecado de la idolatría.

¡Pues qué si el Príncipe llegare á hacer fuerza personal sobre la vida del vasallo, y adujese las cosas á estrecho que no se pudiese éste defender de matarle como hacía Nerón, saliendo de noche por las calles de Roma, y acometiendo con gente armada á los que venían seguros y descuidados! Digo que le podría matar en este caso, repeliendo la fuerza, conforme á parecer de muchos, porque lo que dijo Fray Domingo de Soto, que estando el vasallo en este aprieto se ha de dejar matar, y preferir la vida del Príncipe á la suya, sólo ha lugar cuando de su muerte se hubiese de seguir grandes turbaciones, y guerras civiles en el reino: de otra manera sería grande inhumanidad obligar á los hombres á tanto; pero por defender la hacienda de sus manos no sería lícito ponerlas en él, porque en esto privilegiaron las leyes divinas y humanas á los Príncipes, que no se puede derramar su sangre con el achaque que bastara contra la de otros invasores. Y la razón es porque la vida de los Reyes es el alma y trabazón de las Repúblicas, y pesa más que los bienes de los particulares, y es menor daño tolerar una y otra injuria, que dejar el Estado sin cabeza.

(4) Pág. 50. — Para dar una idea de cómo se trataba aun en aquellos tiempos de limitar el poder del monarca, formando asociaciones entre los pueblos y aun entre éstos y los grandes y el clero, pongo á continuación la carta de la hermandad que hicieron los reinos de León y Galicia con el de Castilla, tal como se halla en la colección titulada *Bullarium ordinis Militiae Sancti Iacobi Gloriosissimi Hispaniarum patroni*, pág. 223, en la cual se echa de ver que ya en aquellos tiempos existía un vivo instinto de libertad, bien que limitadas las ideas á un orden muy secundario.

I En el nombre de Dios è de Santa María. Amen. Sepan quantos esta carta vieren como por muchos desafueros, è muchos daños, è muchas forcias, è muertes, è prisiones, è despechamientos sin ser oidos, è deshonras, è otras muchas cosas sin guisa que eran contra Dios è contra justicia è contra fuero è gran daño de todos los Regnos que nos el Rey D. Alfonso facía, por ende Nos los Infantes è los Prellados è los ricos Omes è los Conceios, è las Ordenes, è la Cavalleria del Regno de Leon, è de Galicia veyendo que eramos desaforados è mall trechos segun sobredicho es, è que non llo podiemos sofrir, nuestro Señor el Infante D. Sancho tovo por bien è mandò que fuessemos todos de vna voluntad è de vn corazon el conusco, è nos con ell para mantenernos en nuestros fueros è nuestros privilegios, è nuestras cartas, è nuestros vsos, è nuestras costumbres, è nuestras libertades, è nuestras franquezas, que oviemos en tiempo del Rey don Alfonso so visavuelo que venciò la Bataia de Merida, è en tiempo del Rey D. Fernando so avuelo, è del Emperador è de los otros Reyes de España que fueron ante dellos è del Rey D. Alfonso so padre aquellos de que nos mays pagarnos, è fizonos iurar è prometer segund dizen las cartas que son entre ell è Nos. E veiendo que es à servicio de Dios è de Sancta Maria è de la Corte Cellestiall, è guarda è onrra de Sancta Iglesia, è del Infante D Sancho è de los Reyes que seràn despues dell, è proe de toda la tierra, facemos Hermandat, è establecemos agora siempre jamás Nos todos los Regnos sobredichos con los Conceios del Regno de Castiella è con llos Infantes è con llos ricos Omes è con llos fijosdalgo è con llos Prellados è con llas Ordenes è con llos Cavalleros, è con todos los otros que hy son, è quisieren ser en esta guisa.

2 Que guardemos à nuestro Señor el Infante D Sancho è à todos los otros Reys que despues dell vernan todos sus derechos, è todos sus Señoríos bien è cumplidamientre assí como gelos prometimos, è se contienen en ell Privileio que nos el diò en esta razon. E nombrada mientre la Justicia por razon del Señorio. E Martiniega do la solien dàr de derecho al Rey D. Alfonso que venciò la Bataia de Merida. E Moneda acabo de siete años do la solien dàr, è como la solien dàr non mandando ellos labrar Moneda. Iantar ali do la solien aver los Reys de fuero vna vez en

ell año veniendo al Lugar assi como la daban al Rey D. Alfonso so visavuelo è al Rey D. Fernando so avuelo los sobredichos. Fonsadera quando fuer en Hueste ali do la solien dàr de fuero è de derecho en tiempo de los Reys sobredichos, guardando à cada vno sos privileios è sus cartas, è sus libertades è sus franquezas que tenemos.

3 Otrosi que guardemos todos nuestros fueros è vsos, è costumbres, è privileios, è cartas, è todas nuestras libertades è franquezas siempre en tal manera, que si el Rey ò el Infante D. Sancho ò los Reys que vernan despues dellos, ò otros qualesquier señores, ò Alcaldes ò Merinos, ò otros qualesquier Omes nos quisieren pasar contra ello en todo ò en parte dello, ò en qualquier guisa, quier ó en qualquier tiempo, que seamos todos vnos à embiarlo à dezir al Rey ò à D. Sancho, ò à los Reys que vernan despues dellos, assi como el privileio dize, aquello que fuer à nuestro agravamiento, è si ellos lo quisieren enderezar è si non, que seamos todos vnos à defendernos è ampararnos assi como dize el privileio que nos diò nuestro Señor el Infante D. Sancho.

4 Otrosi que ningun Ome desta Hermandat non sea preyndado nin tomado ninguna cosa de lo suio contra fuero è contra vso del Lugar en estos Conceios de la Hermandat sobredicha, nin consientan à ninguno quel preynden, mays quel demanden por so fuero ali do debiere.

5 Otrosi ponemos que si Alcalde ò Merino ò otro Ome qualquier matare algun Ome de nuestra Hermandat por carta del Rey ò del Infante D Sancho ò por so mandato ò de los otros Reys que serán despues dellos sin seer oido è juzgado por fuero, que la Hermandat que lo matemos por ello, è si lo aver non podiermos, que finque por enemigo de la Hermandat, è qualquier de la Hermandat, que lo encubriere, caya en la pena del peiuro è del omenaie è quel fagamos assi como aquel que va contra esta Hermandat.

6 Otrosi ponemos que los diezmos de los Puertos que los non demos sinon aquelos derechos que solien dar en tiempo del Rey D. Alfonso ò del Rey D. Ferrand, è de los Conceios de la Hermandat que non consientan à ninguno que los tomen.

7 Otrosi que ningun Infant nin Ricome que no sea Merino nin Endelantrado en ell Regno de Leon nin de Galicia, nin Infançon, nin Cavallero que haya grand omegio sabudo con Cavalleros, è con otros Omes de la tierra è que non sea de fuera del Regno. E esto facemos porque fue vsado en tiempo del Rey D. Alfonso è del Rey D. Ferrand.

8 Otrosi que todos aquellos que quisieren apellar del juizio del Rey, ò de D. Sancho, ò de los otros Reys que fueren despues dellos, que puedan apellar, è que hayan la Alzada para el Líbro: Jvdgo en Leon, assi como lo solien aver en tiempo de los Reys que fueron antes deste. E si dar non quisieren la pellacion à aquel

que apellare, que nos que fagamos aquelo que manda el privileio que nos diò D. Sancho.

9 E para guardar è cumplir todos los fechos de esta Hermandat, fascemos vn Seello de dos tablas que son de tall siñal, enlla vna tabla vna figura de Leon. è enlla otra vna figura de Santiago en so Cavallo è con vna Espada enlla mano derecha è en la mano ezquierda vna Seña, è vna Cruz encima è por señales Veneras, è ias letras dizen assi: *Seyello de la Hermandat de los Regnos de Leon, è de Galicia*, para scellar las cartas que oviermos menster para fecho de esta Hermandat.

10 E Nos toda la Hermandat de Castiella facemos Pleyto, è Omenaie à tota la Hermandat de los Regnos de Leon è de Galicia de nos ayudar bien è lealmientre à guardar è à mantener todas estas cosas sobredichas è cada vna dellas. E si non lo ficieremos, que seamos traidores por ello como quien mata Señor è traie Castiello, è nuncas ayamos manos, nin armas, nin lenguas con que nos podamos defender.

11 E porque esto non pueda venir en dubda è sea mas firme para siempre jamays, feciemos seellar esta carta con ambos los Scellos de la Hermandat de Castiella è de Leon, è de Galicia è diemosla al Maestre D. Pedro Nuñez è à la Orden de Cavalleria de Santiago que son con nosco en esta Hermandat. Fecha esta carta en Valladolid ocho dias de Julio. Era de mil è trecientos è veinte años.

Habían pasado largos siglos, no había dominado En España otra religión que la católica, y todavía se conservaba en su fuerza y viveza la idea de que el Rey debía ser el primero en la observancia de las leyes, y que no debía mandar á los pueblos por mero capricho, sino por principios de justicia y con miras de conveniencia pública. Saavedra en sus *Empresas* hablaba de la manera siguiente:

1 Vanas serán las leyes, si el Príncipe que las promulga, no las confirmare, y defendiere con su ejemplo y vida. Suave le parece al pueblo la ley á quien obedece el mismo autor della.

In commune iubes siquid, censesve tenendum,
Primus iussa subi, tunc observantior aequi
Fit populus, nec ferre vetat, cum viderit ipsum
Auctorem parere sibi.

Las leyes que promulgó Servio Tulio no fueron solamente para el pueblo, sino también para los reyes. Por ellas se han de juzgar las causas entre el príncipe y los súbditos, como de Tiberio lo refiere Tácito: *Aunque estamos libres de las leyes* (dijeron los emperadores Severo y Antonino), *vivamos con ellas* No obliga al príncipe la fuerza de ser ley, sino la de la razón en que se funda, cuando es ésta natural y común á todos, y no

particular á los súbditos para su buen gobierno, porque en tal caso á ellos solamente toca la observancia; aunque también debe el príncipe guardarlas, si lo permitiese el caso, para que á los demás sean suaves. En esto parece que consiste el misterio del mandato de Dios á Ezequiel, que se comiese el volumen, para que, viendo que había sido el primero en gustar las leyes, y que le habían parecido dulces, le imitasen todos. Tan sujetos están los reyes de España á las leyes que el Fisco en las causas del Patrimonio Real corre la misma fortuna que cualquier vasallo, y en caso de duda es condenado: así lo mandó Felipe Segundo, y hallándose su nieto Felipe Cuarto, glorioso padre de V. A., presente al votar el Consejo Real un pleito importante á la Cámara, ni en los jueces faltó entereza y constancia para condenarle, ni en Su Majestad rectitud para oirlos sin indignación. Feliz reinado, en quien la causa del príncipe es de peor condición.

(5) Pág. 66.—Tal vez no se ha estudiado con la debida atención todo el mérito de la organización industrial que se introdujo en Europa desde muy antiguo, y que se anduvo generalizando desde el siglo XII en adelante: hablo de los gremios y dem s corporaciones que se habían formado bajo la influencia de la religión católica, que estaban comunmente bajo la protección de algún santo, que tenían fundaciones piadosas para celebrar sus fiestas ó acudir á sus necesidades Nuestro insigne Capmany, en sus *Memorias Históricas sobre la marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona*, ha publicado una colección de documentos preciosísimos para la historia de las clases industriales y del desarrollo de su influencia en el orden político. No serán muchas las obras extranjeras publicadas en el último tercio del pasado siglo, ni aun en el presente, que encierren tanto mérito como la de nuestro Capmany, dada ya á luz desde 1779. Hállase en dicha obra un capitulo sumamente interesante sobre la institución de los gremios, que traslado á continuación para confundir á aquellos que se imaginan que hasta ahora nada se había pensado en Europa que pudiera ser útil á las clases industriales, que consideran neciamente como un medio de esclavitud y de exclusivismo lo que era en realidad de fomento y de auxilios mutuos. Paréceme, además que con las filosóficas reflexiones de Capmany no habrá quien no quede convencido de que desde los más remotos siglos se conocían en Europa los sistemas á propósito para alentar la industria, ponerla á cubierto de las turbaciones de la época, conciliar estimación á las artes mecánicas y desarrollar de una manera legítima y saludable el elemento popular. No será tampoco inútil ofrecer esta muestra á ciertos extranjeros que tanto se ocupan en economía social y política, y que, al hacer la historia de ella, se conoce que no ha llegado á su noticia una obra tan importante para todo lo relativo al movimiento del mediodía de Europa desde el siglo XI hasta el XVIII.

DE LA INSTITUCIÓN DE LOS GREMIOS Y DEMÁS CUERPOS DE ARTESANOS EN BARCELONA

No se ha encontrado hasta ahora memoria alguna que nos ilumine ni guíe para buscar la época (*) fija de la institución de los gremios de artesanos de Barcelona; pero, según todas las conjeturas que nos suministran los más antiguos monumentos, es muy verosímil que la erección ó formación política de los de menestrales se efectuase en tiempo de D. Jaime I, en cuyo glorioso reinado las armas se fomentaron, al paso que el comercio y la navegación se animaban con las expediciones ultramarinas de las armas aragonesas. La industria había crecido por la mayor facilidad del despacho y la población hija del trabajo reprodncía y aumentaba el mismo trabajo.

La necesidad formaría en Barcelona como en otras partes los cuerpos de oficios, cuando se multiplicaron á tal punto las comodidades y fantasías de los hombres, que los mismos artífices tuvieron que dividirse en comunidades para trabajar con más seguridad, y no ser el uno víctima del otro. Y porque el lujo y fantasías del hombre en sociedad como también los objetos del comercio, es fácil que reciban muchas alteraciones, así es que han tomado nacimiento unos oficios y han desaparecido otros. En tal tiempo convino que un arte se dividiese en diferentes ramas, y en otro fué necesario que varias de ellas se refundiesen en una. Todas estas vicisitudes ha experimentado la industria gremial en Barcelona en el transcurso de cinco siglos. El trabajo en hierro ha llegado á sostener muchas veces once y doce oficios diversos, y, por consiguiente, otras tantas clases de familias bienestantes: las que hoy están reducidas á ocho por haberse mudado ciertas modas y usos.

Según la constitución general que reinaba entonces en la ma-

(*) En prueba de cuán difícil sea apurar el origen de los gremios aun en las ciudades de una policía más antigua y mejor ordenada, Sandí, en su *Historia civil de Venecia* (t. II, part. I, lib. IV, pág. 767), que había visto todos los archivos de la República, después de numerar hasta 61 los gremios que existían á principios de este siglo en aquella capital, dice que no es posible señalar á cada uno su época ni la de sus primitivos estatutos; contentándose con advertir que ninguna de aquellas corporaciones es anterior al siglo XIV. (*Las notas que acompañan á este capítulo son del mismo* Capmany.)

yor parte de los países de Europa, era necesario dar libertad y privilegios á un pueblo laborioso y mercantil que iba á ser desde aquella época el recurso y apoyo de sus reyes, distribuyendo los ciudadanos en diferentes órdenes. Pero esta demarcación no hubiera podido ser constante y visible sino por medio de la división política de los cuerpos gremiales, que clasifican á los hombres al paso que á las profesiones: división más necesaria aún en las ciudades como Barcelona que desde mediados del siglo XIII empezó á gobernarse con una especie de independencia democrática. Así es que en Italia, primera región de Occidente que restauró el nombre y las funciones del pueblo, borradas antes por el Gobierno gótico en los siglos de hierro, se había conocido ya la industria distribuída en corporaciones que hicieron sedentarias y honradas á las artes y oficios en aquellas ciudades libres, donde el artesano se hacía senador y el senador artesano en medio del flujo y reflujo de las invasiones. Las guerras y facciones, males endemicos entonces de aquel delicioso país. no pudieron, á pesar de sus estragos, destruir los oficios asociados, cuya existencia política, desde que fueron sus individuos admitidos en el Gobierno, formaba la base de la constitución de aquellos pueblos industriosos y mercantiles. Sobre este sistema municipal y jurisprudencia consular, de que siempre han necesitado el comercio y la industria su compañera, se ordenaron, prosperaron y florecieron los oficios en Barcelona: hasta formar de esta capital uno de los talleres más celebres de las manufacturas de la baja edad, conservado hasta nuestros días con igual reputación y con nuevos incrementos. Bajo el nombre y orden de corporaciones y comunidades se plantaron los oficios en Flandes, Francia é Inglaterra, en cuyos países han subido las artes al último grado de su perfección y esplendor.

Los gremios en Barcelona, aun cuando no se hubiesen considerado como una institución necesaria para arreglar la primitiva forma de su gobierno municipal, deberían siempre ser reputados por un establecimiento importantísimo, así para la conservación de las artes como para la estimación de los mismos artesanos. Primeramente los gremios, según lo ha mostrado la experiencia de cinco siglos continuados, han hecho un bien incomparable en Barcelona, sólo con conservar como en depósitos inmortales el amor, tradición y memoria de las artes. Ellos han formado otros tantos puntos de reunión digámoslo así. bajo cuyas banderas se refugiaron algunas voces las reliquias de la industria para repararse, rehacerse y sostenerse hasta nuestros tiempos, á pesar de las pestes, guerras, facciones y otras funestas calamidades que agotan los hombres, trastornan los domicilios y alteran las costumbres. Si Barcelona, que ha padecido tantos de estos azotes físicos y políticos, hubiese tenido sus artífices dispersos, sin comunidad, interes ni relación entre sí; toda su inteligencia, economía y actividad hubieran se-

guramente desaparecido, como sucede á los castores perseguidos del cazador cuando llegan á desunirse. (*)

Por un efecto benéfico de la seguridad que gozan las familias en sus oficios demarcados, y del socorro ó montepío que por institución del gremio disfrutan sus individuos necesitados, quienes desunidos podrían precipitarse en su ruina; se ha visto que en Barcelona semejantes establecimientos económicos contribuyen directamente á mantener florecientes las artes, pues destierran del obrador la miseria, y del menestral la indigencia. Sin la policía gremial que circunscribe á cada oficio, á más de tener los artesanos muy aventurada su propiedad y su fortuna, los oficios hubieran tal vez perdido su crédito y permanencia; pues entonces el falsificador, el chapucero y el aventurero obscuro obtendrían la impunidad de engañar al público, convirtiendo la libertad en fatal licencia. Por otra parte, los gremios, siendo unos cuerpos poderosos, dirigidos cada cual por unanimidad de inteligencia y comunidad de intereses, hacían con ventaja y oportunidad los acopios de las materias primeras; proveían á las necesidades de sus maestros; y adelantaban y fiaban á sus individuos que carecian de tiempo ó de fondos para hacer tales anticipaciones por su cuenta. Además, los gremios, como cuerpos que comprendían y representaban la industria nacional, siendo, por lo mismo, tan interesados en su propia conservación, dirigían en otros tiempos sus memorias al Concejo Municipal ó á las Cortes sobre los perjuicios que experimentaban ó preveían muchas veces de la introducción de géneros falsificados ó artefactos extranjeros, que pudiesen causar la ruina de su industria.

Finalmente, sin la institución de los gremios no hubiera podido tener orden ni reglas constantes la enseñanza, porque donde no hay maestros autorizados y radicados, tampoco hay discípulos, y todas las leyes sin una potestad ejecutiva que las haga observar serían vanas ó despreciadas. Los gremios son tan necesarios para la conservación de las artes, que por medio de sus divisiones económicas y fabriles dieron en otros tiempos origen y nombre á los diferentes oficios que hoy conocemos en aquella capital. Cuando el herrero trabajaba en su obrador rejas, clavos, llaves, cuchillos, espadas, etc., se ignoraban los nombres de los oficios de cerrajero, clavetero, cuchillero, espadero, etc., y como no había

---

(*) Como aquí se repiten muchos pensamientos frecuentísimos en un escrito publicado en 1778 en la imprenta de Sancha, con el título de *Discurso Económico-político en defensa del trabajo mecánico de los menestrales, por D. Ramón Miguel Palacio;* el autor de estas Memorias, temiendo la nota de plagiario grosero, advierte que, debiendo tocar la misma materia en este lugar, no podía dejar de adoptar mucha parte de las ideas de aquel escrito, en cuya publicación tuvo entonces por conveniente ocultar su verdadero nombre.

enseñanza propia y peculiar de cada uno de estos ramos de trabajo, cuya división ha formado otras tantas artes sostenidas por su comunidad respectiva, no se conocían tales oficios.

El segundo bien político que han producido los gremios en Barcelona, es la estimación y aprecio que su constitución ha dado en todos tiempos á los artesanos y á las mismas artes. La sabia institución de aquellas comunidades ha hecho respetable la clase de menestrales. constituyéndola un orden visible y permanente en la república Así es, que el pueblo Barcelonés ha manifestado en todos tiempos señales, porte y modo de vida propios de la conducta de un pueblo honrado; y, no habiéndose jamás podido confundir con ningún cuerpo exento y privilegiado (porque los gremios circunscriben á sus individuos y los hacen conocer por lo que son y valen), llegó á convencerse de que dentro de su esfera había honra y virtud propia, y así ha procurado conservarlas. ¡Cuán cierto es que las distinciones de estados en una nación influyen más de lo que se cree para conservar el espíritu de cada uno de ellos!

Por otra parte, los cuerpos gremiales forman unas comunidades regidas por su código económico, y en ellas se cuentan ciertos empleos y honores á que todos los individuos pueden aspirar. Y como hasta las preocupaciones de los hombres cuando se les da una buena inclinación, producen á veces admirables efectos, el gobierno y administración de estos cuerpos, donde el artesano ha gozado siempre de la prerrogativa de dirigir la economía y los intereses de su oficio y de sus miembros con el título de cónsul ó prohombre, comunicó á las artes mecánicas de Barcelona una pública y general estimación. En tales hombres la preeminencia de presidir una fiesta ó una junta puede muy bien dulcificar la dureza del trabajo corporal y la inferioridad de su condición.

Los oficios de Barcelona, reducidos á gremios bien ordenados, al paso que domiciliaron y conservaron las artes en aquella capital, comunicaron también como cuerpos políticos de la clase más numerosa del pueblo toda su estimación á sus miembros. El artesano obscuro sin matrícula ni comunidad, queda independiente y vaga; muere y con él perece también el arte; otras veces emigra y abandona el oficio al primer revés de la fortuna. ¿Qué estimación pueden merecer en cualquiera país los oficios errantes y míseros? la que tienen los amoladores y caldereros en las provincias de España. En Barcelona los oficios han gozado siempre de un mismo general aprecio; porque todos fueron erigidos y arreglados bajo de un igual sistema que los ha hecho sedentarios, visibles y bienestantes.

De la estimacion que adquirieron en Barcelona los oficios, desde que por medio de la policía gremial vinieron á ser cuerpos nacionales y otros tantos órganos de la economía pública, se originó la loable y útil costumbre de perpetuarlos en las familias. Pues como allí hubiese llegado el pueblo á conocer que dentro

de su clase podía conservar aquel aprecio y respetos debidos á los útiles y honrados ciudadanos; jamás deseó salir de ella, ni se avergonzó de su destino. Cuando los oficios son honrados, que es una consecuencia de la estabilidad y propiedad civil de las corporaciones, naturalmente se hacen hereditarios; y el bien que resulta á los artesanos y á las artes de esta transmisión de los oficios, es tan notorio y real, que nos dispensa el trabajo de especificar y encarecer sus saludables efectos. De esta demarcación y clasificación de los oficios ha provenido que muchas artes fuesen otras tantas propiedades seguras para los que tomaron aquella carrera De aquí, pues, nació la propensión de los padres en transmitir el oficio á sus hijos: viniendo á formar por este medio una masa indestructible de industria nacional que comunicaba honor al trabajo, pues establecía costumbres sólidas y homogéneas, digámoslo así, en el pueblo artesano.

Pero lo que más contribuyó en Barcelona á dar á los oficios mecánicos, no sólo el aprecio que generalmente no han merecido en España, sino también el honor que en ninguna república antigua ni moderna han llegado á gozar, fué la admisión de los cuerpos gremiales á la matrícula de los cargos municipales de una ciudad colmada de regalías y singulares prerrogativas de independencia, en tanta manera, que la nobleza, aquella nobleza gótica, llena de altos dominios, aspiró á ser incorporada con los menestrales en el Ayuntamiento para los empleos y supremos honores del gobierno político, que continuó en Barcelona por más de quinientos años bajo una forma y espíritu realmente democrático. (*)

Todos los oficios mecánicos, sin distinción ni odiosidad, merecieron ser habilitados para componer el Concejo consistorial de sus magistrados: todos tuvieron voz y voto entre los PP. Conscriptos que representaban la ciudad acaso más privilegiada del orbe; una de las más nombradas por sus leyes, su poder y su opulencia; una de las más respetadas que conoció la baja edad entre las diferentes repúblicas y potentados de Europa, Asia y Africa. (**)

Este sistema político, y forma municipal de gobierno, era semejante al que regía á las principales ciudades de Italia en la edad media, de donde tomó Cataluña muchos usos y costumbres.

(*) Véase en el Apéndice de Notas el núm. XXVIII y XXX; y se vendrá en conocimiento de la alta consideración y poder que gozaba en otros tiempos la ciudad de Barcelona por medio de los Magistrados Municipales que la representaban bajo el nombre vulgar de Concelleres ó Conciliarios.

(**) En la Colección diplomática de estas Memorias son frecuentísimas las cartas y otros instrumentos que prueban la directa y mutua correspondencia entre la ciudad de Barcelona y los Emperadores de Oriente y de Alemania: los soldados de Egipto, los Reyes de Túnez, de Marruecos, etc., y varios Monarcas, Repúblicas y otros grandes Potentados de Europa.

En Génova, Pisa, Milán, Pavía, Florencia, Sena, y otros pueblos, cuyo gobierno municipal se componía de jefes del comercio y de las artes llamados *Consules, Consiliarii, etc., Priores Artium* se inventó esta forma popular de gobierno electivo, distribuído en las diferentes clases de sus ciudadanos, entre los cuales los artífices, que en los siglos XIII y XIV florecían en sumo grado, componían la parte más considerable de la población, y, por lo tanto, la más rica, poderosa é independiente. Esta libertad democrática, al paso que domicilió la industria en Italia, comunicó un singular honor á las profesiones mecánicas El gran Concejo de aquellas ciudades se convocaba á son de campana; y el pueblo artesano se dividía en banderas ó gonfalones de sus respectivos oficios. Tal fué la constitución política de Barcelona desde mediados del siglo XIII hasta principios del presente.

En vista de esto, ¿será, pues, de admirar que las artes y los artesanos conserven aún en nuestros días una estimación y aprecio constante? ¿Que el amor á las profesiones mecánicas se haya hecho como hereditario? ¿Que el decoro y buena opinión de sí propios hayan venido á ser tradicionarios hasta las últimas generaciones, en las que, ya que no subsistan los motivos políticos que dieron el primer impulso, han quedado transmitidas por la sucesión del ejemplo las costumbres de sus padres? Muchos gremios conservan aún en las salas de sus juntas los retratos de aquellos individuos que en tiempos pasados obtuvieron los supremos empleos de la república ¿Esta loable práctica puede dejar de haber grabado en la memoria de los gremiales las ideas de honor y aprecio que fueron compatibles con el destino de un menestral? Seguramente la forma popular del Gobierno antiguo de los barceloneses daría desde los principios cierto impulso y la inclinación general á las costumbres públicas; porque parece consiguiente que, donde todos los ciudadanos son iguales para la participación de los honores, ninguno quiera ser inferior á otro en virtud y mérito, aun cuando, por otra parte, lo sea en estado y fortuna De esta noble emulación, muy natural de encenderse y propagarse en la concurrencia de todas las órdenes del Estado, dimanaron la decencia, el porte y la honradez de los artesanos barceloneses: lo que ha continuado hasta estos tiempos con admiración universal dentro y fuera de España. A causa de la negligencia de nuestros autores nacionales parecerá esta narración un descubrimiento, porque hasta ahora las cosas de aquella ciudad y principado no han merecido los ojos de la historia política, sin cuya luz jamás se aclararán ni explicarán los verdaderos principios (ignorados siempre del vulgo de los hombres) que han producido en todos tiempos las virtudes y vicios de las naciones.

A estos y otros principios puede atribuirse gran parte de la estimación de los artesanos, por la obligación en que los han constituído siempre de un buen porte y decencia sus oficios públicos, así del gremio como del Gobierno municipal; y además

del ejemplo continuado de la casa de los maestros, que hasta ahora han vivido en loable comunidad con sus discípulos, ha confirmado á los muchachos en lo que es decoroso y puesto en orden, pues las costumbres, que tienen tanto poder como las leyes, se han de infundir desde la tierna edad. Así que el desaseo jamás ha podido confundir á los menestrales con los mendigos, cuyas costumbres licenciosas y holgazanas, como dice un ilustre escritor, es tan fácil contraer cuando el traje del hombre honrado no se distingue del que abriga la canalla Tampoco se han conocido en la gente oficiala trajes embarazosos que, tapando los harapos y encubriendo la holgazanería, embargan los movimientos y agilidad del cuerpo, y convidan á una cómoda ociosidad. Tampoco se ha conocido el uso de entrar en las tabernas, cuya concurrencia precisamente encamina á la embriaguez y al estrago de las costumbres. Las diversiones, tan necesarias al pueblo artesano para hacerle tolerable el trabajo diario, fueron siempre recreos inocentes para descansar de sus fatigas, ó para variarlas. Los juegos antes permitidos eran la sortija, los bolos, pelota, bochas, el tiro al blanco, la esgrima, y el baile público autorizado y vigilado por la policía, que de tiempo inmemorial ha sido general diversión de los pueblos de Cataluña en ciertas temporadas y días festivos del año

La materia de plata, acero, hierro, cobre, madera, lana, etc., en que se ejercite un menestral, nunca ha desconceptuado en Barcelona á los artesanos; pues hemos visto que todos los oficios tenían igual capacidad para los empleos municipales de la república, sin excluir los mismos carniceros. Los antiguos barceloneses no cayeron en el error político de suscitar preferencias que pudiesen causar odiosidades entre los oficios. Consideraron aquellos vecinos que todos eran igualmente apreciables en sí mismos, pues que todos concurrían á fomentar y sostener la prosperidad de una capital opulenta y poderosa por la industria del artífice y del comerciante En efecto: en ella jamás ha reinado la idea común de vileza ó infamia contra ninguna profesión mecánica; vulgaridad perjudicial que en las provincias de España ha hecho una irreparable brecha al progreso de las artes. Tampoco se conocía el error de poner exclusión en la entrada en ciertos gremios á los que hubiesen profesado otros oficios, puesto que allí todos han tenido después igual estimación. En una palabra: en Barcelona igualmente que en todos los demás pueblos de Cataluña, nunca han tenido entrada estos ni otros errores comunes que pudiesen retraer las gentes honradas de la aplicación á las artes, ó á los hijos de continuar en las que ejercieron sus padres. (*)

(*) Véase cuánto clama contra estos abusos y erróneos principios en política el ilustrísimo señor Campomanes en su Discurso sobre la educación popular de los Artesanos. desde la página 119 hasta la 160.

(6) Pág. 77.—He hablado en el texto de los muchos concilios que en otras épocas se celebraron en la Iglesia; ¿por qué, pues, se me preguntará, no los celebra en la actualidad con tanta frecuencia? A esto respondere con el siguiente juicioso pasaje del conde de Maistre en su obra *Del Papa*, lib. I, cap 2:

«En los primeros siglos del Cristianismo era mucho más fácil juntar los concilios, porque la Iglesia era menos numerosa; y la unidad de poderes reunidos en la cabeza de los emperadores les permitía congregar un número de Obispos suficiente, para imponer, desde luego, reopeto, y no necesitar después sino el consentimiento de los demás; y, sin embargo, ¡qué penas, qué embarazos para congregarlos!

»Mas, en los tiempos modernos, después que el mundo culto se ve como dividido, por decirlo así, en tantas soberanías, y que, además, se ha engrandecido inmensamente por nuestros intrépidos navegantes, un Concilio Ecuménico ha venido á ser una quimera (*); pues sólo para convocar á todos los Obispos y hacer constar legalmente esta convocación, apenas bastarían cinco ó seis años.»

(7) Pág. 92.—Ruego á mis lectores que para convencerse de la verdad y exactitud de cuanto afirmo en el lugar á que me refiero, lean la historia de las herejías que han afligido la Iglesia desde los primeros siglos; pero muy particularmente desde el x hasta el nuestro.

(8) Pág. 101.—Tanta verdad es que fué muy dañoso á la libertad de los pueblos el quitar del juego de la máquina política la influencia del clero, que es digno de observarse que buena parte de los teólogos propendían á doctrinas bastante latas en materias políticas, y que fueron los eclesiásticos los que con más libertad hablaron á los reyes, aun después que los pueblos habían ya perdido casi del todo la intervención en los negocios públicos. Véase cuáles eran las opiniones de Santo Tomás sobre las formas de gobierno.

Quaest. 105., 1.ª 2.ªe

De ratione iudicialium praeceptorum, art. 1.º Respondeo dicendum, quod circa bonam ordinationem principum in aliqua civitate, vel gente, duo sunt attendenda, quorum unum est, ut omnes aliquam partem habeant in principatu; per hoc enim

---

(*) Comunmente llamamos una quimera ó una cosa imposible, cuando es sumamente dificultosa. Lo que no podemos menos de advertir en esta ocasión á los sencillos, es que por estas sumas dificultades formen concepto de la legitimidad y verdad de los deseos de los falsos reformadores y apelantes á los Concilios; no quieren ellos Concilios, sino á la sombra de su nombre huir la autoridad de sus superiores legítimos. *(Nota de los autores de la Biblioteca de Religión.)*

conservatur pax populi et omnes talem ordinationem amant et custodiunt ut dicitur in II Polit., cap. I; aliud est quod attenditur secundum speciem regiminis vel ordinationis principatuum cuius cum sint diversae species, ut Philosophus tradit in III Polit, cap V), praecipue tamen unum regimen est, in quo unus principatur secundum virtutem; et aristocratia, idest potestas optimorum, in qua aliqui pauci principantur secundum virtutem. Unde optima ordinatio principum est in aliqua civitate vel regno, in quo unus praeficitur secundum virtutem qui omnibus praesit et sub ipso sunt aliqui principantes secundum virtutem, et tamen talis principatus ad omnes pertinet, tum quia ex omnibus eligi possunt, tum quia etiam ab omnibus eliguntur. Talis vero est omnis politia bene commixta ex regno in quantum unus praeest, et aristocratia in quantum multi principantur secundum virtutem, et ex democratia idest potestate populi in quantum ex popularibus possunt eligi Principes, et ad populum pertinet electio principum, et hoc fuit institutum secundum legem divinam.

Divus Thomas, 1.ª 2.ªe Q. 90. Art. 4.º

Et sic ex quatuor praedictis potest colligi definitio legis, quae nihil est aliud quam quaedam rationis ordinatio ad bonum commune ab eo qui curam communitatis habet promulgata Q. 95, art. 4.

Tertio est de ratione legis humanae ut instituatur a gubernante communitatem civitatis: sicut supra dictum est (Quaest. XC, art. 3.) Et secundum hoc distinguntur leges humanae secundum diversa regimina civitatum, quorum unum, secundum Philosophum in III Polit., cap. XI, est regnum, quando scilicet civitas gubernatur ab uno, et secundum hoc accipiuntur constitutiones principum; aliud vero regimen est aristocratia, idest principatus optimorum vel optimatum, et secundum hoc sumuntur responsa prudentum et etiam senatusconsulta. Aliud regimen est oligarchia, idest principatus paucorum divitum et potentum: et secundum hoc sumitur ius praetorium, quod etiam honorarium dicitur. Aliud autem regimen est populi, quod nominatur democratia: et secundum hoc sumuntur plebiscita. Aliud autem est tyrannicum, quod est omnino corruptum unde ex hoc non sumitur aliqua lex. Est etiam et aliquod regimen ex istis commixtum quod est optimun, et secundum hoc sumitur lex quam maiores natu simul cum plebibus sanxerunt, ut Isidorus dicit (libr. 5. Etim. C. Cap X).

Si se atiende á lo que dicen ciertos declamadores, parece es un descubrimiento muy reciente el principio de que conviene que gobierne la ley, y no la voluntad del hombre; véase, no obstante, con qué solidez y claridad expone esta doctrina el Angélico Doctor. 1.ª 2.ªe Q. 95, art. 1.)

Utrum fuerit utile aliquas leges poni ab hominibus.

Ad 2m dicendum, quod sicut Pilosophus dicit 1. Rethor. Melius est omnia ordinari lege quem dimittere iudicum arbitrio, et hoc propter tria. Primo quidem, quia facilius est invenire paucos sapientes, qui sufficiant ad rectas leges ponendas, quam multos, qui requirerentur ad recte indicandum de singulis Secundo, quia illi qui leges ponunt, ex multo tempore considerant quid lege ferendum sit: sed iudicia de singularibus factis fiunt ex casibus subito exortis. Facilius autem ex multis consideratis potest homo videre quid rectum sit, quam solum ex aliquo uno facto. Tertio, quia legislatores iudicant in universali, et de futuris; sed homines iudiciis praesidentes iudicant de praesentibus; ad quae afficientur amore vel odio, aut aliqua cupiditate: et sic eorum depravatur iudicium. Quia ergo iustitia animata iudicis non invenitur in multis, et quia flexibilis est; ideo necessarium fuit in quibuscumque est possible, legem determinare quid iudicandum sit et paucissima arbitrio hominum committere.

Los procuradores de las Cortes no se atrevían en España á levantar la voz contra las demasías del poder, mereciendo con su debilidad las severas reconvenciones del Padre Mariana.

En el interrogatorio que se le hizo, con motivo de la célebre causa formada contra él por los *siete Tratados,* confesó haber llamado á los Procuradores á Cortes hombres *viles, livianos y venales*, que no cuidaban sino de la *gracia del príncipe*, y de sus particulares intereses, sin atender al bien público; y añadió que ésta era la voz y queja pública, al menos en Toledo, donde él residía.

Pasaré por alto su obra titulada *De Rege et Regis institutione*, por haber hablado de ella en otro escrito. Ciñéndome á su *Historia de España* haré notar la libertad con que se expresaba sobre los puntos más delicados, sin que el gobierno civil ni la autoridad eclesiástica se opusieran á ello. En el lib. I, cap. 4, hablando de los aragoneses, con aquel tono grave y severo que le distingue dice: «Tienen los de Aragón y usan de leyes y fueros muy diferentes de los *demás pueblos de España,* los más á propósito de conservar la libertad contra el demasiado poder de los Reyes, para que con la lozanía no degenere y se mude en tiranía; por tener entendido, como es la verdad, que de pequeños principios se suele perder el derecho de libertad.»

Cabalmente en aquella misma época hablaban con la mayor libertad los eclesiásticos aun sobre la materia más delicada, que es la de contribuciones. El venerable Palafox, en su memorial al Rey por la inmunidad eclesiástica decía:

«Cuando el Hijo de Dios definió con sus mismos labios, según el sentimiento de S. Agustín, y el grande Abulense, y otros graves Autores, que los hijos de Dios, que son los Ministros de la Iglesia, y sus Sacerdotes, no debían pagar tributos á los Prínci-

pes de las gentes, preguntándole á San Pedro lo que sabía la Eterna Sabiduría del Padre, diciendo: *Reges gentium a quibus accipiunt tributum a filiis, an ab alienis*? Y respondió San Pedro *ab alienis* Y el Señor concluyó, y definió: *ergo liberi sunt filii.* Puede, Señor, hacerse discreto reparo, que no dijo su Divina Majestad: *Reges gentium a quibus capiunt tributum;* sino *a quibus accipiunt tributum*, manifestando en la palabra *acipiunt* la suavidad y dulzura que conviene que se conserve al tributar los reinos para que se temple, y adulce la amargura, y dolor, que va envuelta en los mismos tributos

»46. Porque no haya duda, que es utilísimo para que dure el público estado, que primero lo den los súbditos para que luego lo reciban los Príncipes Conviene que lo gasten, y admitan los Reyes, pues consiste en esto la conservación de las coronas; pero habiéndolo primero voluntariamente ofrecido sus mismos vasallos Y de este lugar, y de los labios del Eterno Verbo, la corona católica en todo piísima, es, sin duda, que recibió esta santa Doctrina no permitiendo V. M. ni sus Serenísimos Antecesores que se cargue tributo, que no sea consentido, ofrecido, y votado por sus mismos reinos, siendo mayor, sin comparación, V. M. al limitar, y templar, que fuera al ejecutar todo su real poderío.

»47. Pues, Señor, si los seglares, que no tienen exención alguna en materia de tributos, gozan la que les concede la benignidad, y piedad de V M. y sus Reyes Catolicísimos, y no pagan, si primero no dan, y no se cobra de ellos, si primero no ofrecen, ¿posible es, que ha de permitir la religión, y piedad esclarecida de V. M ni el grande celo de su Consejo, que los eclesiásticos, hijos y Ministros de Dios, los privilegiados, y exentos por todo derecho Divino y Humano en todas las naciones del mundo, y aun entre los mismos gentiles, sean de peor condición que no los extraños, los cuales no son como éstos Ministros de la Iglesia, ni Sacerdotes de Dios? ¡Para los Ministros de Dios, Señor, ha de ser el *capiunt*, y el *accipiunt* para los del Mundo?»

Y en su *Historia Real Sagrada* hablaba contra la tiranía con un tono el más severo.

«12. *Este es el derecho* (dice) *que ese Rey que queréis ha de guardaros*. Este que llama derecho es ironía, como quien dice: Había de gobernar este Rey que pedís con derecho; y para eso lo pedís, pues os quejáis que mi Tribunal no os gobierna con derecho; y el derecho que guardará ese Rey, no es guardar derecho alguno, y vendrá á ser su derecho una respetada tiranía. Bárbaro es el político, é indigno de ser tenido por racional, que de este lugar quiere dar á los Reyes por derecho, el poder que Dios manifiesta al pueblo por castigo. Aquí no habla el Señor definiendo lo mejor, no habla dando, no habla calificando; sino sólo refiriendo lo que había de suceder, y aquello que había de suceder, reprobando. ¿Quién en la misma justicia funda el ori-

gen de la misma tiranía? Dice Dios que el que ellos desean rey, será tirano, no tirano aprobado del Señor, sino reprobado, y castigado; y esto lo manifestó bien el suceso, pues hubo Reyes malos en Israel, en quien se cumplió la profecía, y santos, en quien se logró su misericordia. Los malos cumplieron á la letra la amenaza, haciendo lo prohibido; los buenos tomaron para la dignidad, lo conveniente, y justo, dentro de lo permitido »

El Padre Márquez en su *Gobernador Cristiano* examina también extensamente la misma cuestión, y no tiene reparo en manifestar sus opiniones, así por lo tocante á la teoría como á la práctica.

Cap. 16, 53.

«Hasta aquí son palabras de Philón, que escribió con ocasión de este acontecimiento; y porque me dan motivo para discurrir sobre la obligación que tienen en esta parte los reyes cristianos, he querido referir tan á la larga. No llegaré yo á pedirles que hagan otro tanto como Moysen; porque no tienen las ayudas de costa que él tuvo para aliviar á sus reinos, ni la vara que Dios le dió para sacar agua de la piedra en tiempo de necesidad. Pero advertirles he que miren mucho en los nuevos servicios que piden á sus vasallos, y en las nuevas cargas que les imponen, y se den por obligados á justificar primero la causa con toda verdad, y sin colores pretendidos, trayendo siempre ante sus ojos, que viven en la presencia de Dios, que les está mirando á las manos, y ha de pedir cuenta estrecha de lo que hicieren. Porque (como decía Nazianzeno) el Hijo de Dios nació de industria en tiempo de proscripciones y tributos, para avergonzar á los reyes, que los impusieron por antojos; y darles á entender que le han de hallar á vuelta de cabeza, examinando hasta el más olvidado maravedí, y de que menos caso hubiéramos hecho.

Con que se reprueba la falsa persuasión de algunos aduladores, que, por ganar gracias de sus príncipes, les dicen que lo pueden todo, que son señores de las haciendas, y personas de sus vasallos, y pueden servirse de ellos en cuanto les estuviere á cuenta: y para probar este presupuesto, suelen valerse (como ya he visto) de la historia de Samuel, que pidiéndole rey el pueblo de Dios, le respondió de su parte, que si le quería le había de recibir con terribles condiciones; porque les quitaría los campos, viñas y olivares para dar á sus criados: se serviría de sus hijas como de esclavas, ocupándolas en que le amasasen el pan de su mesa, é hiciesen olores y conservas para su regalo, sin reparar en que, según dice Juan Bodino, es interpretación de Philipo Melanchton causa bastante para tenerla por sospechosa, ni en que, como dijo San Gregorio, y después de él han advertido los Doctores, allí no se estableció el justo derecho de los reyes, antes se avisó de la tiranía de muchos; ni se dijo lo que los bue-

nos príncipes podrían hacer, sino lo que acostumbrarían los malos. Pues por haber tomado el rey Acab la viña de Naboth, se enojó Dios contra él, y lo pagó de la manera que sabemos; y el rey David, su escogido, pidiendo sitio para edificar el altar al Jebuseo, nunca lo quiso de otra forma, que pagando lo que valía.

Por lo cual deben los príncipes examinar con grande atención la justicia de las nuevas contribuciones, porque eesando ésta, como los Doctores resuelven, sería robo manifiesto gravar en poco, ó en mucho, á los vasallos. Tan cierta, y tan católica es esta verdad, que aun los tributos necesarios afirman hombres de buenas letras, que no los podría imponer de nuevo el príncipe sin consentimiento del reino. Porque dicen, que no siendo (como no lo es) señor de las haciendas, tampoco podrá servirse de ellas sin la voluntad de los que se las han de dar. Y en esta costumbre están de grande tiempo acá los reinos de Castilla, en que por leyes reales no se reparte nuevo servicio, sin que primero vengan en él las Cortes; y aun después de la resolución de éstas, se vuelve á votar en las ciudades; y hasta que venga la mayor parte de ellas, no piensa el príncipe que ha obtenido en la pretensión. En la de Inglaterra hizo la misma ley Eduardo I, como afirman graves autores: y en el de Francia escribe Philipo de Comines, que antiguamente se hacía otro tanto, hasta que el rey Carlos VII, apretado de una gran necesidad, hizo de hecho, y mandó repartir cierta talla, sin esperar la voluntad de las Cortes; con que causó una llaga muy dañosa en su reino, y de que mucho tiempo correrá sangre. Y hay quien ponga en cabeza de este autor, que entonces se dijo públicamente, que había salido el rey de la tutela del reino; pero que á él le parece, que sin su consentimiento, no pueden los reyes cargarles un solo maravedí; y que los que hacen lo contrario, incurren en una excomunión papal, que debe de ser la de la bula *In Coena Domini;* pero esto yo no lo he podido hallar en él. . . . . .

. . . . . .

. . . . . .

. . . . . .

. . . . . Y considerando esto segundo, no recibe duda, que no podrá el príncipe por sola su autoridad imponer el nuevo servicio contra la voluntad del reino, que por cualquiera de las razones alegadas hubiere adquirido derecho contra él, como tengo por cierto del de Castilla. Porque nadie niega que pueden los reinos elegir á los príncipes con esa condición desde el principio, ó hacerles tales servicios, que en su recompensa se les prometa no les repartir nuevas cargas sin su consentimiento; y lo uno y lo otro será visto pasar en fuerza de contrato, á que no pueden dejar de quedar obligados los reyes, sin que para esto sea de consideración (como algunos pretenden) haber entrado en el reino por elección de los vasallos, ó por sola fuerza

de armas. Porque aun es muy verosímil que el estado que se da de su voluntad, sacará más privilegios y mejores condiciones, que el que adquiere por justa guerra, todavía no sería imposible que un reino eligiese rey, trasladando en él todo su poder absolutamente, y sin este resguardo, por obligarle y aficionarle más; ni que el rey que sujetó otro con las armas en la mano, le quiera conceder de su voluntad esta franqueza, por conservarle más grato, y en obediencia más dulce. Será, pues, la regla cierta de este derecho privado, el contrato que virtual, ó expresamente interviniere entre el Estado y el Príncipe, que debe ser inviolable, mayormente si se juró.

El Gobernador Cristiano, Libro 2.°, Cap. 39, § 2.°

Y que puedan mandar los príncipes, que los vasallos den á menos precio, y aun de balde, parte do sus bienes, se suele fundar en una ley que dice, que llevando una nave muchas mercaderías, y levantándose una gran tempestad, que obligó á echar unas al agua, los dueños de la hacienda que quedó salva, tienen obligación de dar por rata á los que hicieron la perdida hasta recompensarles lo que perdierou De donde Bartulo y otros han colegido, que en tiempo de necesidad y carestía puede el príncipe mandar, que los súbditos den aun de balde, y mucho mejor á menos precio parte de su hacienda á los que la han menester: y dicen que no hay duda en que podría el príncipe hacer bienes comunes, como lo eran antes del derecho de las gentes, y consiguientemente quitarlos á uno para darlos á otro de los vasallos.

Y es cierto que en los derechos de los reyes de Israel se dice, que el rey que Dios eligiese, quitaría las viñas y heredades de los súbditos para hacer merced de ellas á sus criados. Pero de este texto no se valen los Doctores; porque, como dijimos en el capítulo XVI del libro 1.°, no se habla en el de los derechos de los buenos reyes, sino de las tiranías de los malos. Pero si se mira bien la Escritura, es imposible que deje de favorecer á la una, ó á la otra parte, porque si se pretendió establecer que los reyes tendrían en conciencia toda la autoridad que allí se dice, es cosa cierta que se la dió para quitar la hacienda á uno de los súbditos, y dársela á otros. Y si pretendió declarar las violencias, extorsiones y tiranías de los malos príncipes, también lo es, que tuvo por injusto el hecho de que se trata, pues le trajo por ejemplo de lo que harían los tiranos, que á ser cosa que pudieran caer en los buenos reyes, no fuera ejemplo de tiranía, como la Escritura pretendió.

Y así por sólo este lugar, cuando no hubiera otro en favor de esta doctrina, yo soy de parecer, que los reyes no pueden mandar á sus súbditos, que den su hacienda por menos de lo que vale, ni con color del bien público; porque si éste pudiera valer,

no les fuera dificultoso á los de Israel excusar con él sus tiranías, y decir, que era bien público premiar á los criados que les servían con fidelidad en tan gran beneficio de su reino. Y lo que más es, también el rey Acab pudiera decir que era bien público las recreaciones del príncipe, en cuya salud se interesan tanto los pueblos, y tomar con ese color la viña de Naboth para juntarla con sus jardines. Y vemos, que no le valió éste, ni aun para obligarle á que se la vendiese, ni el mismo rey se tuvo por agraviado de la repulsa, aunque la sentía, ni se moviera á tomar la viña si la impía Jezabel no le proveyera de medios para ocuparla.

Y la razón que hace por esta parte es clarísima; porque los reyes son ministros de justicia, y el origen de sus elecciones fué la necesidad que tienen los pueblos de que se la administren, y guarden; y como enseña Santo Tomás, no puede ser justo el contrato de compra y venta, si el precio no es igual en valor á la cosa comprada: bien que el bien público se ha de preferir al particular; y que si ocurriese una ocasión en que la república se hubiese de disolver, si un ciudadano no diese su hacienda, se la podría mandar tomar el Príncipe á menos precio, y aun de balde, como le puede obligar á que aventure la vida, que es más, defendiendo la causa común en justa guerra.

Pero este caso (como dice el P. Molina) es imposible, respecto de que siempre podría el Principe recompensar el daño particular, repartiendo el valor de un tributo á todo el cuerpo que sería justo, y tendría obligación la república de aceptarle. Y para que se vea con toda claridad, imaginemos el caso más apretado que puede fingirse, y demos que un tirano tiene cercado á un rey en su corte, y está á pique de entrarla á fuego y sangre, y se mueve á levantar el cerco, y retirarse, porque le den una estatua de oro de gran peso y hechura, que fué de sus antecesores, y se la tomó en un saco un vasallo del rey que padece el cerco, siendo su capitán general, y la tiene vinculada en el mayorazgo de su casa. O, para apretarlo más, supongamos que este tirano tiene en su servicio del rey cercado un deudo á quien quiere mucho, y se contenta con que quiten el estado á un señor del reino, que tiene muchos y varios lugares, y hagan á su deudo señor de él.

Nadie pondrá en duda, que por redimir las vidas de todos, se podrá venir en el concierto, y que podrá, en este caso, el Príncipe hacer lo que se le pide, y quitar la estatua, y aun toda su hacienda á aquel señor, y dársela al pariente del tirano. Pero nadie dirá, que debería el señor despojado hacer toda la pérdida de su hacienda; porque quedaría la república con obligación de restituirle el daño, cargando sobre sí, por vía de tributo, el valor de la recompensa, y repartiendo sola su rata al señor á quien se había de restituir. Y la razón es, porque es contra justicia natural, que las cargas de todo el cuerpo las lleve sobre sí un

miembro solo, que es el caso de la ley que se trae por la parte contraria. Porque, habiendo sucedido el naufragio, todas las mercaderías que iban en la nave, tenían sobre sí una carga real de ir al agua, para aliviar el peso, y redimir las haciendas y vidas de todos; y siendo la carga común, no era justo que la pagasen todos los dueños de las mercaderías que estuvieran más á mano, ó cargaban más el navío, sino todos generalmente, aun los que no llevaban cosas onerosas, sino joyas, y diamantes; porque tampoco éstos, ni aun la misma nave se pudiera conservar, si no la aliviaran del peso de las otras.

Y así dice la ley, que al señor de la nave le toca también la obligación de pagar su rata, no porque la había de socorrer á los dueños de las mercaderías perdidas por verlos en necesidad, que se puede creer que eran hombres ricos; y aunque la que de presente padecieran, fuera extrema, quedaran obligados á restituir despues lo que se les prestara por entonces; porque, como resuelven los Doctores, no hay obligación de hacer donación al rico que padece extrema necesidad, pudiéndosele socorrer bastantemente por el medio del empréstito; sino porque, siendo todos interesados en salvar la vida y hacienda, el riesgo de la yactura, y la pérdida de lo que fué al agua, ha de correr por cuenta de todos, y no de solos los dueños de lo que se hundió Y que ésta sea la legítima interpretación, se echará de ver en el sumario de aquel título, y en las palabras de la misma ley, que dicen: *Eo quod id tributum servatae merces deberent.*

Pero fuera de este caso, ú otro de igual apretura, no habiéndose de disolver la república, porque esta casa dejara de salir del poder de este señor, y pasar al del otro, no podría el Príncipe obligar al dueño de ella á darla por menos de su justo valor, y mucho menos de balde; porque estando en pie las mismas personas y bienes de un reino, al cuerpo colectivamente no le importa que éstos sean los ricos y aquéllos los pobres, ni al revés, respecto de que nadie tiene grado fijo en su comunidad de que no pueda subir ni bajar. Y esta variedad que cada hora acaece entre los miembros pasando los bienes de unas manos á otras con pérdida de éstos y ganancias de aquéllos, es inseparable de las repúblicas, por la poca constancia de todo lo temporal, sin que por eso el bien público pierda, ni gane.»

(9) Pág. 118.—Creen algunos, al hablar de la muerte de la libertad en España, que es fácil reducir la cuestión á un solo punto de vista: como si el reino hubiese tenido siempre la unidad que no alcanzó hasta el siglo XVIII, y aun entonces de un modo muy incompleto. Basta leer la historia, y muy particularmente los códigos de las diferentes provincias de que se formó la monarquía, para convencerse de que el poder central se anduvo creando y robusteciendo con mucha lentitud, y que, cuando la obra estaba ya casi consumada en Castilla, restaba todavía mucho que hacer por lo tocante á Aragón y Cataluña. Nuestras

constituciones, nuestros usos y costumbres en el siglo XVII son evidente prueba de que la monarquía de Felipe II, tal como la concebimos robusta é irresistible, no se había planteado todavía en la corona de Aragón. Me abstengo de aducir documentos, y de recordar hechos que todo el mundo conoce, por no aumentar sin necesidad el volumen de este tomo.

(10) Pág. 130.—Conocida es la inmortal obra del conde de Maistre sobre el poder de los Papas, y cuán victoriosamente deshizo las calumnias de los enemigos de la Sede apostólica; pero entre las muchas y profundas observaciones que hace sobre el particular, es digna de llamar la atención la que versa sobre la templanza de los Papas en lo tocante á la extensión de sus dominios y en la que hace resaltar la diferencia que media entre la Corte de Roma y la de los otros príncipes de Europa.

«Es una cosa en extremo notable, pero nunca ó muy pocas veces, notada que los Papas jamás se han servido del inmenso poder que disfrutaban, para engrandecer sus Estados ¿Qué cosa más natural, por ejemplo, ni de más tentación para la naturaleza, que reservarse algunas de las provincias conquistadas á los sarracenos, y que los Papas concedían al primer ocupante para rechazar la Media Luna que no cesaba de engrandecerse? Sin embargo, jamás lo hicieron, ni aun respecto de las tierras que les eran vecinas, como el reino de las Dos Sicilias, sobre el cual tenían derechos incontestables, á lo menos según las ideas de aquel tiempo, y por el cual se contentaron con un vano dominio eminente, reducido bien pronto á la famosa *Hacanea*, que el mal gusto del siglo les disputa todavía.

»En hora buena hayan podido los Papas hacer valer en aquel tiempo este dominio eminente, ó feudalidad universal, que una opinión igualmente universal no les disputaba. Hayan podido exigir homenajes, imponer contribuciones aun arbitrariamente si se quiere; no tenemos interés en examinar aquí estos puntos. Pero siempre será cierto que los Papas nunca han buscado, ni se han aprovechado de la ocasión para aumentar sus Estados á expensas de la justicia; cuando ninguna otra soberanía temporal siguió este buen ejemplo, y que aun hoy mismo con toda nuestra filosofía, nuestra civilización, y nuestros bellos libros no habrá acaso en Europa una potencia en estado de justificar sus posesiones delante de Dios y de la razón.» (Lib. 2. Cap. VI.)

(11) Pág. 179.—He aquí algunos pasajes notables de San Anselmo, en que manifiesta los motivos que le inducían á escribir y el método á que pensaba acomodarse.

Praefacio beati Anselmi Episcopi Canturiensis in Monoloquium.

Quidam fratres saepe me studioseque precati sunt, ut quaedam de illis, quae de meditanda divinitatis essentia, et quibusdam aliis huius meditationi cohaerentibus, usitato sermone colloquendo protuleram, sub quodam eis meditationis exemplo describe-

rem. Cuius scilicet scribendae meditationis magis secundum suam voluntatem quam secundum rei facilitatem aut meam possibilitatem hanc mihi formam praestituerunt: quatenus auctoritate scripturae penitus nihil in ea persuaderetur. Sed quidquid per singulas investigationes finis assereret, id ita esse plano stylo et vulgaribus argumentis simplicique disputatione, et rationis necessitas breviter cogeret et veritatis claritas patenter ostenderet. Voluerunt etiam ut nec simplicibus peneque fatuis obiectionibus mihi occurrentibus obviare contemnerem, quod quidem diu tentare recusavi, atque me cum re ipsa comparans, multis me rationibus excusare tentavi. Quanto enim id quod petebant, usu sibi optabant facilius, tanto mihi illud actu iniungebant difficilius. Tandem tamen victus, tum precum modesta importunitati, tum studii eorum non contemnenda honestate, invitus quidem propter rei difficultatem, et ingenii mei imbecilitatem, quod precabantur incoepi, sed libenter propter eorum charitatem quantum potui secundum ipsorum definitionem effeci. Ad quod cum ea spe sim adductus, ut quidquid facerem illis solis a quibus exigebatur esset notum, et paulo post idipsum, ut vilem rem fastidientibus, contemptu esset obruendum, scio enim me in eo non tam precantibus satisfacere potuisse, quam precibus me prosequentibus finem posuisse. Nescio tamen quomodo sic praeter spem evenit, ut non solum praedicti fratres sed et plures alii scripturam ipsam, quisque eam sibi transcribendo in longum memoriae commendare satagerent, quam ego saepe tractans nihil potui invenire me in ea dixisse, quod non catholicorum patrum, et maxime beati Augustini scriptis coaereat.

Idem. Quod hoc licet inexplicabile sit, tamen credendum sit. Cap .62.

Videtur mihi huius tam sublimis rei secretum transcendere omnem intellectus aciem humani: et idcirco conatum explicandi qualiter hoc sit, continendum puto. Sufficere namque debere existimo rem incomprehensibilem indaganti, si ad hoc ratiocinando pervenerit, ut eam certissime esse cognoscat, etiamsi penetrare nequeat intellectu quomodo ita sit, nec idcirco minus his adhibendam fidei certitudinem, quae probationibus necessariis nulla alia repugnante ratione asseruntur, si suae naturalis altitudinis incomprehensibilitate explicare non patiantur. Quid autem tam incomprehensibile, quam id quod supra omnia est! Quapropter si ea quae de sua essentia hactenus disputata sunt necessariis rationibus sunt asserta, quamvis sic intellectu penetrari non possint ut quae verbis valeant explicari: nullatenus tamen certitudinis eorum nutat soliditas. Nam si superior consideratio rationabiliter comprehendit incomprehensibile esse, quomodo eadem summa sapientia sciat ea quae fecit de quibus tam multa non scire necesse est; quis explicet quomodo sciat aut dicat seipsam, de qua aut nihil, aut vix aliquod homini sciri possibile est!

Incipit proemium in Prosoloquium librum Anselmi Abbatis Beccensis, et Archiepiscopi Canturiensis.

Postquam opusculum quoddam velut exemplum meditandi de ratione fidei, cogentibus me precibus quorumdam fratrum in persona alicuius tacite secum ratiocinando quae nesciat investigantis edidi, considerans illud esse multorum concatenatione contextum argumentorum, coepi mecum quaerere: si forte posset inveniri unum argumentum, quod nullo alio ad se probandum, quam se solo indigeret, et solum ad astruendum quia Deus vere est; et quia est summum bonum nullo alio indigens et quo omnia indigent ut sint et bene sint, et quaecumque credimus de divina substantia sufficeret. Ad quod cum saepe studioseque cogitationes converterem, atque aliquando mihi videretur iam capi posse quod quaerebam aliquando mentis aciem omnino fugeret: tandem desperans volui cessare, velut ab inquisitione rei quam inveniri esset impossibile. Sed cum illam cogitationem, ne mentem meam frustra occupando ab aliis in quibus proficere possem impediret, penitus a me vellem excludere, tunc magis ac magis nollenti et defendenti, se coepit cum importunitate quadam ingerere Quadam igitur die cum vehementur eius importunitati resistendo fatigarer, in ipso cogitationum conflictu sic se obtulit quod desperabam, ut estudiose cogitationem amplecterer, quan sollicitus, repellebam. Aestimans igitur quod me gaudebam invenisse, si scriptum esset alicui, legenti placiturum. De hoc ipso est quibusdam alius sub persona conantis origere mentem suam ad contemplandum Deum, et quaerentis intelligere quod credit subditum scripsi opusculum Et quoniam nec istud nec illud cuius supra memini, dignum libri nomine, aut cui actoris praeponeretur nomen videbam: nec tamen sine aliquo titulo, quo aliquem in cuius manus venirent, quodammodo ad se legendum invitarent, dimittenda, putabam, unicuique dedi titulum: ut prius exemplum meditandi de ratione fidei, et sequens fides quaerens intellectum diceretur. Sed cum iam a pluribus et his titulis utrumque transsumptum esset, coegerunt me plures et maxime reverendus Archiepiscopus Lugdunensis Hugo nomine, fungens et Gallia legatione apostolica, precepit auctoritate, ut nomen meum illis praescriberem Quod ut aptius fieret illud quidem Monoloquium, id est Soliloquium, istud vero Prosoloquium, id est, Alloquium nominavi

Por lo tocante á lo que he indicado relativamente á la demostración de la existencia de Dios en lo que se adelantó á Descartes léanse los pasajes siguientes, sin que por esto intente yo manifestar mi opinión sobre el mérito de la demostración mencionada Aquí se trata de observar la marcha del espíritu humano, no de resolver cuestiones filosóficas.

Prosoloquium D. Anselmi, cap. III.

Quod Deus non possit cogitari non esse.

Quod utique sic vere est, ut nec cogitari possit non esse Nam

potest cogitari esse aliquid, quod non possit cogitari non esse, quod maius est quam quod non esse cogitari potest. Quare si id, quo maius nequit cogitari, potest cogitari non esse: idipsum, quo maius cogitari nequit, non est id quo maius cogitari nequit; quod convenire non potest. Sic ergo vere est aliquid, quo maius cogitari non potest, ut nec cogitari possit non esse. Et hoc es tu, Domine Deus Noster. Sic ergo vere es, Domine Deus meus, ut nec cogitari possis non esse. Et merito. Si enim aliqua mens ut nec cogitari aliquid melius te, ascenderet creatura super Creatorem: et iudicaret de Creatore, quod valde est absurdum. Et quidem quidquid est aliud praeter solum te, potest cogitari non esse. Solus igitur verissime omnium, et ideo maxime omnium habes esse, quidquid aliud est non sic vere est, et idcirco minus habet esse. Cur itaque, *dixit insipiens in corde suo non est Deus?* Cum causa in promptu sit rationali menti, te maxime omnium esse? cur, nisi stultus et insipiens?

Quomodo insipiens dixit in corde suo quod cogitari non potest. Cap. IV.

Verum quomodo dixit insipiens in corde suo quod cogitare non potuit: aut quomodo cogitare non potuit quod dixit in corde, cum idem sit dicere in corde et cogitare. Quod si vere, imo quia vere, et cogitavit: quia dixit in corde et non dixit corde, quia cogitare non potuit; non uno tantum modo dicitur aliquid in corde vel cogitatur. Aliter enim cogitatur res, cum vox eam significans cogitatur: aliter cum idipsum, quod res est intelligitur. Illo itaque modo, potest cogitari Deus non esse: isto vero, minime. Nullus quippe intelligens id quod Deus est, potest cogitare quia Deus non est: licet haec verba dicat in corde, aut sine ulla, aut cum aliqua extranea significatione. Deus enim, est id quo maius cogitari non potest. Quod qui bene intelligit utique intelligit idipsum sic esse, ut nec cogitatione queat non esse. Qui ergo intelligit sic esse Deum, nequit eum non esse cogitare. Gratias tibi, bone Domine, gratias tibi, quia quod prius credidi te donante, iam sic intelligo te illuminante: ut si te esse nolim credere, non possim non intelligere.

Eiusdem Beati Anselmi Liber pro insipiente incipit.

Dubitanti, utrum sit; vel neganti quod sit aliqua talis natura, qua nihil maius cogitari possit: tamen esse illam, huic dicitur primo probari; quod ipse negans vel ambigens de illa, iam habeat eam in intellectu, cum audiens illam dici, id quod dicitur intelligit: deinde, quia quod intelligit necesse est, ut non in solo intellectu, sed etiam in re sit. Et hoc ita probatur: quia maius est esse in intellectu et in re, quam in solo intellectu. Et si illud in solo est intellectu, maius illo erit quidquid etiam fuerit in re, at si maius omnibus, minus erit aliquo, et non erit maius omnibus quod utique repugnat. Et ideo necesse est ut, maius omnibus, quod est iam probatum esse in intellectu. et in re sit: quoniam aliter maius omnibus esse non poterit. Responderi potest,

quod hoc iam esse dicitur in intellectu meo, non ob aliud, nisi quia id quod dicitur intelligo.

Por los pasajes que acabo de insertar habrán podido convencerse los lectores de que en la Iglesia católica no estaba oprimido el pensamiento, de que los más ilustres doctores discurrían sobre las más altas materias con justa y razonable independencia, y que, si bien acataban la enseñanza católica, no dejaban de explayarse tanto y mejor que Abelardo, por el campo de la verdadera filosofía No alcanzo que pueda exigirse más del entendimiento humano en aquella epoca, de lo que encontramos en San Anselmo. ¿Cómo es, pues, que se han tributado tantos elogios á Roscelín y Abelardo, y no se ha recordado el nombre del Santo Doctor? ¿Por qué presentar tan incompleto el cuadro del movimiento intelectual, no incluyendo en él una figura de lo mas tan colosales y tan bellas?

Para convencer de cuán falsamente afirma Guizot que Abelardo no atacaba las doctrinas de la Iglesia, y cuán equivocadamente refiere las causas que alarmaron el celo de los pastores, insertamos á continuación la Epístola de los obispos de las Galias al Papa Inocencio, en la cual se encuentra una cumplida narración del origen y curso de tan grave negocio.

EPISTOLA CCCLXX

Reverendissimo Patri et Domino, INNOCENTIO, *Dei gratia summo Pontifici, Henricus Senonensium Archiepiscopus, Carnotensis Episcopus, Sanctae Sedis Apostolicae famulus, Aurelianensis, Antisiodorensis, Trecensis, Meldensis Episcopis, devotas orationes et debitam obedientiam.*

Nulli dubium est quod ea quae Apostolica firmantur auctoritate, rata semper existunt; nec alicuius possunt deinceps mutilari cavillatione, vel invidia depravari. Ea propter ad vestram Apostolicam Sedem, Beatissime Pater, referre dignum censuimus quaedam quae super in nostra contigit tractari praesentia. Quae quoniam et nobis, et multis religiosis ac sapientibus viris rationabiliter acta visa sunt, vestrae serenitatis expectant comprobari iudicio, simul et auctoritate perpetuo roborari. Itaque cum per totam fere Galliam in civitatibus, vicis, et castellis, a Scholaribus non solum intra Scholas, sed etiam triviatim: nec a litteratis, aut provectis tantum, sed a pueris et simplicibus, aut certe stultis, de Sancta Trinitate, quae Deus est, disputaretur; insuper alia multa ab eisdem, absona prorsus et absurda, et plane fidei Catholicae, sanctorumque Patrum auctoritatibus obviantia proferrentur: cumque ab his qui sane sentiebant, et eas ineptias reiiciendas esse censebant, saepius admoniti corriperentur, vehementius convalescebant, et auctoritate magistri sui Pe-

tri Abailardi, et cuiusdam ipsius libri, cui *Teologiae* indiderat nomen; nec non et aliorum eiusdem opusculorum freti, ad astruendas profanas ad inventiones illas, non sine multarum animarum dispendio, sese magis ac magis armabant. Quae enim et nos, et alios plures non parum moverant ac laeserant; inde tamen quaestionem facere verebantur.

Verus Dominus Abbas Claraevallis, his a diversis et saepius auditis, imo certe in praetaxato magistri Petri *Teologiae* libro, nec non et aliis eiusdem libris, in quorum forte lectionem inciderat, diligenter inspectis; secreto prius; ac deinde secum duobus aut tribus adhibitis testibus, iuxta Evangelicum praeceptum, hominem convenit. Et ut auditores suos a talibus compesceret, librosque suos corrigeret, amicabiliter satis ac familiariter illum admonuit. Plures etiam Scholarium adhortatus est, ut et libros venenis plenos repudiarent et reiicerent; et a doctrina, quae fidem laedebat Catholicam, caverent et abstinerent. Quod magister Petrus minus patienter et nimium aegre ferens, crebo nos pulsare coepit, nec ante voluit desistere, quoad Dominum Clara-vallensem Abbatem super hoc scribentes, assignato die, scilicet octavo Pentecostes, Senonis ante nostram submonuimus venire praesentiam; quo se vocabat et offerebat paratum magister Petrus ad probandas et defendendas de quibus illum Dominus Abbas Clara-vallensis quomodo praetaxatum est, reprehenderat sententias. Caeterum Dominus Abbas. nec ad assignatum diem se venturum, nec contra Petrum sese disceptaturum nobis remandavit. Sed quia magister Petrus interim suos nihilominus coepit undequaque convocare discipulos; et obsecrare, ut ad futuram inter se, Dominumque Abbatem Clara-vallensem disputationem, una cum illo suam setentiam simul et scientiam defensuri venirent; et hoc Dominum Clara-vallensem minime lateret; veritus ipse, ne propter occasionem absentiae suae tot profanae, non sententiae sed insaniae, tam apud minus intelligentes, quam earumdem defensores maiore dignae viderentur auctoritate, praedicto quem sibi designaveramus die, licet eum minime suscepisset, tactus zelo pii fervoris, imo certe sancti Spiritus igne succensus, sese nobis ultro Senonis praesentavit. Illa vero die, scilicet octava Pentecostes, convenerant ad nos Senonis Fratres et Suffraganei nostri Episcopi, ob honorem et reverentiam sanctorum, quos in Ecclesia nostra populo revelaturos nos indixeramus, Reliquiarum.

Itaque praesente glorioso Rege Francorum Ludovico cum Wilhelmo religioso Nivernis Comite Domino quoque Rhemensi Archiepiscopo, cum quibusdam suis suffraganeis Episcopis nobis etiam, et suffraganeis nostris, exceptis Parisiis et Nivernis, Episcopis praesentibus, cum multis religiosis Abbatibus et sapientibus, valdeque litteratis clericis adfuit Dominus Abbas-Clara-vallensis, adfuit magister Petrus cum fautoris suis. Quid multa? Dominus Abbas cum librum Theologiae magistri Petri

proferret in medium, et quae annotaverat absurda, imo haeretica plane capitula de libro eodem proponeret ut ea magister Petrus vel a se scripta negaret, vel si sua fateretur, aut probaret, aut corrigeret, visus est difidere magister Petrus Abailardus, et subterfugere, respondere noluit, sed quamvis libera sibi daretur audientia, totumque locum, et aequos haberet iudices, ad vestram tamen, sanctissime Pater, appellans praesentiam, cum suis a conventu discessit.

Non autem licet appellatio ista, minus Canonica videretur, Sedi tamen Apostolicae deferentes, in personam hominis nullam voluimus proferre sententiam. Caeterum sententias pravi dogmatis ipsius, quia multos infecerant, et sui contagione adusque cordium intima penetraverant, saepe in audientia publica lectas et relectas, et tam verissimis rationibus, quam Beati Augustini, aliorumque Sanctorum Patrum inducti a Domino Clara-vallensi auctoritatibus, non solum falsas, sed et haereticas esse evidentissimi comprobatas, pridie ante factam ad vos appellationem damnavimus. Et quia multos in errorem perniciosissimum et plane damnabilem pertrahunt, eas auctoritate vestra dilectissime Domi , perpetua damnatione notari; et omnes qui pervicaciter et contentiose illas defenderint, a vobis, aequissime Pater, iusta poena mulctari unanimiter et multa precum instantia postulamus.

Saepe dicto vero Petro, si Reverentia vestra silentium imponere , tam legendi, quam scribendi prorsus interrumperet facultatem, et libros eius perversos sine dubio dogmate respersos condemnaret, avulsis spinis et tribulis ab Ecclesia Dei, praevaleret adhuc laeta Christi seges succrescere, florere, fructificare. Quaedam autem de condemnatis a nobis capitulis, vobis, Reverende Pater, conscripta transmissimus, ut per haec audita reliqui corpus operis facilius aestimetis.

Véase cómo explica San Bernardo el método y los errores del famoso Abelardo. En el capítulo I del tratado que escribió con el título *de erroribus Petri Abailardi*, dice:

Habemus in Francia novum de veteri magistro Theologum, qui ab ineunte aetate sua in arte dialectica lusit; et nunc in scripturis sanctis insanit. Olim damnata et sopita dogmata, tam sua videlicet quam aliena suscitare conatur, insuper et nova addit. Qui dum omnium quae sunt in coelo sursum, et quae in terra deorsum, nihil praeter solum Nescio nescire dignatur; ponit in coelum os suum, et scrutatur alta Dei, rediensque ad nos refert verba ineffabilia, quae non licet homini loqui. Et dum paratus est de omnibus reddere rationem, etiam quae sunt supra rationem et contra rationem praesumit, et contra fidem. Quid enim magis contra rationem, quam ratione rationem conari transcendere? Et quid magis contra fidem, quam credere nolle, quidquid non possit ratione attingere?

Y en el capítulo IV, recopila en breves palabras los desvaríos del dialéctico.

Sed advertire caetera. Omitto quod dicit spiritum, timoris Domini non fuisse in Domino: timorem Domini castum in futuro saeculo non futurum: post consecrationem panis et calicis priora accidentia quae remanent pendere in aere: daemonum in nobis sugestiones contactu fieri lapidum et herbarum, prout illorum sagax malitia novit: harum rerum vires diversas, diversis incitantis et incendendis vitiis, convenire: Spiritum Sanctum esse animam mundi: mundum iuxta Platonem tanto excellentius animal esse, quanto meliorem animam habet Spiritum Sanctum. Ubí dum multum sudat quomodo Platonem faciat Christianum, se probat ethnicum. Haec inquam omnia, aliasque istiusmodi nenias eius non paucas praetereo, venio ad graviora. Non quod vel ad ipsa cuncta respondeam, magnis enim opus voluminibus esset. Illa loquor quae tacere non possum.

Cum de Trinitate loquitur, *dice en la Epístola* 192, sapit Arium, cum de Gratia sapit Pelagium, cum de persona Christi sapit Nestorium.

El papa Inocencio, al condenar las doctrinas de Abelardo, dice: In Petri Abailardi perniciosa doctrina, et praedictorum haereses, et alia perversa dogmata Catholicae fidei obviantia pullulare coeperunt.

FIN DE LAS NOTAS

ÍNDICE DE LOS CAPÍTULOS Y MATERIAS

DEL

TOMO CUARTO

PÁG.

Cap. LIV. Cuestión de resistencia al poder civil. Cotejo entre el Protestantismo y el Catolicismo. La honrada, é inútil timidez de ciertos hombres. La actitud de las revoluciones. Fuerza de la convicción. Se recuerda el principio enseñado por el Catolicismo sobre la obligación de obedecer á las potestades legítimas. Se resuelven algunas cuestiones preliminares. Diferencia de las dos potestades. Conducta del Catolicismo y del Protestantismo sobre la separación de los poderes. La independencia del poder espiritual es una garantía de libertad para los pueblos. Extremos que se tocan. Doctrinas de Santo Tomás sobre la obediencia. 1

Cap. LV. Gobiernos de solo hecho. Derecho de resistencia á esta clase de gobiernos. Napoleón y el pueblo español. Falsedad de la teoría que establece la obligación de obedecer á los gobiernos de solo hecho. Se sueltan algunas dificultades. *Hechos consumados.* Cómo debe entenderse el respeto á los hechos consumados. 13

Cap. LVI. Cuestiones sobre la resistencia al poder legítimo. Doctrina del concilio de Constanza sobre la muerte del tirano. Reflexiones sobre la inviolabilidad de los reyes. Caso extremo. Doctrinas de Santo Tomás de Aquino, del cardenal Belarmino, de Suárez y otros teólogos. Errores del abate de Lamennais. Se rechaza la pretensión de éste, de que su doctrina condenada por el Papa sea la misma que la de Santo Tomás. Parangón entre las doctrinas de Santo Tomás y las de Lamennais. Una palabra sobre la potestad temporal de los Papas. Doctrinas antiguas sobre la resistencia al poder. Lo que decían los *concelleres de Barcelona.* Doctrina de algunos teólogos sobre el caso en que el Sumo Pontífice, como persona particular, cayese en herejía Se explica por qué la Iglesia ha sido calumniada, ora de amiga del despotismo, ora de la anarquía 24

Cap. LVII La Iglesia y las formas políticas. El Protestantismo y la libertad. Palabras de Guizot. Se fija el estado de la cues-

tión. La Europa á fines del siglo XV. Movimiento social. Sus causas, sus efectos y objeto. Los tres elementos: *Monarquía, Aristocracia, Democracia.* 39
Cap. LVIII. *Monarquía.* Su idea. Sus aplicaciones Su diferencia del despotismo. Lo que era á principios del siglo XVI. Sus relaciones con la Iglesia. 45
Cap. LIX. *Aristocracia.* La nobleza y el clero. Sus diferencias. La nobleza y la monarquía. Sus diferencias. Clase intermedia entre el trono y el pueblo. Causas de la decadencia de la nobleza. 50
Cap. LX. *Democracia.* Idea sobre ella. Doctrinas dominantes. La enseñanza del Cristianismo neutralizó las doctrinas de Aristóteles. Castas. Pasaje de M. Guizot. Reflexiones. Influencia del celibato del clero para precaver la sucesión hereditaria. Lo que hubiera sucedido sin el celibato. El Catolicismo y el pueblo. Desarrollo de las clases industriales en Europa. Asociación anseática. *El establecimiento de los oficios de París.* Movimiento industrial en Italia y en España. El calvinismo y el elemento democrático. El Protestantismo y los demócratas del siglo XVI. 54
Cap. LXI. Valor de las formas políticas. El Catolicismo y la libertad. Necesidad de la monarquía. Carácter de la monarquía europea. Diferencia entre la Europa y el Asia. Pasaje del conde de Maistre. Instituciones para limitar el poder. La libertad política nada debe al Protestantismo. Influencia de los concilios. La aristocracia del talento fomentada por la Iglesia. 66
Cap. LXII. Robustecimiento de la monarquía en Europa. Su preponderancia sobre las instituciones libres. Por qué la palabra libertad es para muchos palabra de escándalo. El Protestantismo contribuyó á matar las instituciones populares. 77
Cap. LXIII. Dos democracias. Su marcha paralela en la historia de Europa. Sus caracteres, sus causas y efectos. Por qué se hizo necesario el absolutismo en Europa. Hechos históricos. Francia. Inglaterra. Suecia. Dinamarca. Alemania 82
Cap. LXIV. Lucha de los tres elementos: Monarquía, Aristocracia y Democracia. Causas de que prevaleciese la monarquía. Malos efectos de haber debilitado la influencia política del clero. Ventajas que ésta podía traer á las instituciones populares. Relaciones del clero con todos los poderes y todas las clases. 93
Cap. LXV. Cotejo de las doctrinas políticas de la escuela del siglo XVIII, con las de los modernos publicistas, y con las dominantes en Europa antes de la aparicion del Protestantismo. Éste impidió la *homogeneidad* de la civilizacion europea. Pruebas históricas. 102
Cap. LXVI. El Catolicismo y la política en España. Se fija e

estado de la cuestión. Cinco causas que produjeron la ruina de las instituciones populares en España. Diferencia entre la libertad antigua y la moderna. Las comunidades de Castilla. Política de los reyes Fernando el Católico y Cisneros, Carlos V, Felipe II. 108
Cap. LXVII. La libertad política y la intolerancia religiosa. Desarrollo europeo bajo la sola influencia del Catolicismo. Cuadro de Europa desde el siglo XI hasta el XVI. Condiciones del problema social á fines del siglo XV. Poder temporal de los Papas. Su carácter, origen y efectos. 119
Cap. LXVIII. Es falso que estén reñidas la unidad en la fe y la libertad política. La impiedad se alía con la libertad ó con el despotismo, según á ella le conviene. Revoluciones modernas. Diferencia entre la revolución de los Estados Unidos y la de Francia. Malos efectos de la revolución francesa. La libertad sin la moralidad es imposible. Notable pasaje de San Agustin sobre las formas de gobierno 131
Cap. LXIX. El Catolicismo en sus relaciones con el desarrollo del entendimiento. Examínase la influencia del principio de la sumisión á la autoridad. Se investiga cuáles son sus efectos con respecto á todas las ciencias. Cotejo de los antiguos con los modernos. Dios. El hombre. La sociedad. La naturaleza 138
Cap. LXX. Examen histórico de la influencia del Catolicismo en el desarrollo del entendimiento humano. Se combate la opinión de M. Guizot. Juan Érigène. Roscelín y Abelardo. San Anselmo. 152
Cap. LXXI. La religión y el entendimiento en Europa. Diferencia del desarrollo intelectual entre los pueblos antiguos y los europeos. Causas de que en Europa se desarrollase tan pronto el entendimiento. Causas del espíritu de sutileza. Servicio prestado por la Iglesia al entendimiento, oponiéndose á las cavilaciones de los innovadores. Comparación entre Roscelín y San Anselmo. Reflexiones sobre San Bernardo. Santo Tomás de Aquino. Utilidad de su dictadura escolástica. Grandes beneficios que produjo al espíritu humano la aparición de Santo Tomás 163
Cap. LXXII. Marcha del entendimiento humano desde el siglo XI al presente. Sus diferentes fases. El Protestantismo y el Catolicismo con respecto á la erudición, á la crítica, á las lenguas sabias, á la fundación de las universidades, al progreso de la literatura y de las artes, á la mística, á la elevada filosofía, metafísica y moral, á la filosofía religiosa, á la filosofía de la historia 179
Cap. LXXIII. Resumen de la obra, y declaración del autor, sujetándola al juicio de la Iglesia romana. 192

ÍNDICE DE LAS NOTAS

PÁG.

(1) Santo Tomás enseña á los principes sus deberes. . . . 195
(2) Opinión del Ilmo. Sr. D. Félix Amat acerca de la obediencia debida á los gobiernos de hecho. 197
(3) Pasajes notables de Santo Tomas, de Suárez y del cardenal Belarmino tocante á las disidencias que pueden sobrevenir entre gobernantes y gobernados. El padre Márquez sobre la misma materia. 198
(4) Hermandad de los reinos de León y Galicia con el de Castilla para conservar y defender sus fueros y libertades. 207
(5) Notable pasaje de Campmany sobre la organización de las clases industriales. Origen y saludables efectos de la institución de los gremios 210
(6) Opinión del conde de Maistre sobre las causas que hacen más raras las celebraciones de concilios generales. . 218
(7) Se indican fuentes históricas para la comprobación de algunos hechos 218
(8) Texto de Santo Tomás sobre las formas políticas. Otro del mismo sobre la conveniencia de que la ley gobierne y no el hombre. Opiniones del padre Mariana. Modo de pensar del venerable Palafox sobre los tributos expuestos en su memorial al rey. Severo lenguaje del mismo contra la tiranía y los que la aconsejan ó excusan. Pasaje del padre Márquez en su *Gobernador Cristiano*, sobre el derecho de imponer y cobrar los tributos, ya en general, ya con aplicación á Castilla. Sus opiniones con respecto á los derechos del supremo gobernante sobre la propiedad de los vasallos, y casos en que puede disponer de ella 218
(9) Se indican fuentes históricas para conocer la diferente marcha que siguió el desarrollo del poder monárquico en las diferentes provincias de España 226
(10) Preciosa observación del conde de Maistre sobre la conducta de los Papas comparada con la de otros soberanos 227
(11) Pasajes de San Anselmo en que se expone su método de pensar sobre los objetos religiosos y en que se echa de ver el movimiento intelectual que había en el seno de la Iglesia, sin traspasar los límites de la fe. Otro pasaje del mismo en que se manifiesta que él es inventor de la demostración que da Descartes de la existencia de Dios. Documentos justificativos de lo que se ha dicho en el texto sobre las equivocaciones de M. Guizot con respecto á los errores de Abelardo. . . 227

195023

Relig.
Theol.
B.

Author Balmes, Jaime

Title El Protestantismo comparado con el Catolicismo.

University of Toronto
Library

DO NOT
REMOVE
THE
CARD
FROM
THIS
POCKET

Acme Library Card Pocket
Under Pat. "Ref. Index File"
Made by LIBRARY BUREAU

UTL AT DOWNSVIEW
D RANGE BAY SHLF POS ITEM C
39 16 17 04 15 007 2